ASAMBLEA REPRESENTATIVA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

El presente Libro de Actas de la Asamblea Representativa del Departamento de Maldonado, consta de cuatro cientas o- chenta hojas, foliadas del 1 al 480.-

Maldonado, Enero 1º de 1924.-

Gilberto Acosta Vieira
Stio.

Andrés J. Malán
Pte.

En la ciudad de Rivadavia a primero de Enero del año mil novecientos veintiocho, se reunieron en el local de sus sesiones los señores miembros de la H. Asamblea Representativa, con el propósito de proceder a la designación de presidente y vice conforme a lo prescripto por la Ley de "Gobiernos Locales". A las quince horas y treinta minutos, entran al salon de sesiones los diputados señores, Dr. Lorenzo Carrión, Presidente, Emilio Santos Silveira, Attilio Cassinelli, Raul Martinez Orfila, Martiniano M. Chiossi, Tomás Casella, Eugenio Perez Aguirre, Luis M. Maurente, Juan S. Allegre, Blas Borrallo, Herolado Correa, Carlos L. Barrios, Rafael Antonio Guerra, Justino de Leon, Dr. José Asplicri, Dr. Nicolás Gonzalez Olaza, Anastacio Frade, Andres S. Natal, Antonio L. Fernandez, Juan Maria Cal, Arturo Zabala, José Gregorio Goicoechea, Alberto Luis Vidal, faltando con aviso el diputado Jacinto Rodriguez Cal y sin él los demás señores diputados. Abierto el acto a la hora arriba designada el señor Presidente, este espresa: que siendo el objeto de la sesión proceder a la designación de Presidente y Vice de la corporación para el periodo de mil novecientos veintiocho, dispone que el H. Secretario recoja la votación. Votan para presidente por el señor Borrallo los diputados, Santos, Cassinelli, Martinez Orfila, Chiossi, Casella, Perez Aguirre, Maurente Allegre, Correa, y Carrión total diez votos; por el señor Arata los señores Barrios, Guerra, de Leon, Asplicri, Olaza, Frade, Cal, Fernandez, Zabala, Goicoechea y Vidal. total once votos. Por el H. Vidal el señor Arata y por el señor Allegre el señor Borrallo. Habiendo obtenido mayoria el diputado Arata se le proclama electo presidente de la Corporación por el periodo de mil novecientos veintiocho; acto continuo se le invita a tomar posesión del cargo, lo que hace, agradeciendo a sus correligionarios politicos el honor que le han dispensado al elegirlo a la presidencia de la Corporación y promete a todos los señores diputados obrar con la mayor imparcialidad el cargo. Luego se procede a la eleccion de primer vice presidente, votan por el H Raul Martinez Orfila

los señores Santos, Casinelli, Chiossi, Casella, Perez Aguirre, Chaurente, Borrallo, Correa y Tamoin. Total nueve votos Por el señor Vidal los diputados Barrios, Guerra, de Leon, Ascheri, Olaza, Fraade, Gal, Fernandez, Labala, Goicoechea, y Arata. Total once votos. Por el H Chiossi el señor Martinez Aronegal, por el Dr Ascheri el H Vidal y por el H. Borrallo el H Alegre. Habiendo obtenido mayoria el señor Vidal el H Cc. lo proclama electo primer Vice Presidente de la H. Asamblea para el periodo mil novecientos veintitres. Acto continuo se procede a la eleccion de segundo Vice Presidente. Votan por el señor Gregorio Goicoechea los señores Barrios, Guerra, de Leon, Ascheri, Olaza, Fraade, Gal, Fernandez, Labala, Vidal, y Arata. Total once votos. Por el señor Chiossi los diputados Santos, Casinelli, Aronegal, Casella, Perez Aguirre, Chaurente, Borrallo, Correa, y Tamoin. Total nueve votos. Por el señor Casinelli el H Chiossi. por el Dr Olaza el H Goicoechea y por el señor Correa el H Leon. Habiendo obtenido mayoria el H Goicoechea se le proclama electo Segundo Vice presidente de la Corporacion por el periodo de mil novecientos veintitres. Acto continuo el H. Presidente dispone se de cuenta de los asuntos entrados. El diputado Fernandez Gal reasume su incorporacion a la sesion. Tengase presente y archivese. El H. Concejo permite un receso de media hora solicitando autorizacion para disponer del personal del cuerpo Policia Rural. Informe de la Comision de Legislacion. Luego el señor Presidente espresa que debe acordarse con las facultades que el Reglamento confiere a la Mesa la constitucion de las comisiones internas de la H. Asamblea en la siguiente forma: Legislacion: Chiossi, Gonzalez, Martinez Aronegal, Alegre y Vidal. Hacienda. Quinones, Fraade, Casinelli, Casella y Guerra, Paseos y Turismo. Martinez Aronegal, Ascheri, Chaurente Ongaretti y Borrallo. Salubridad - Santos, Ascheri, Perez Aguirre, Odizzio y Gonzalez Olaza. Obras Publicas. Quinones, Fraade, Chiapara, Correa

y Goicoechea. Tráfico - Rodríguez Gal, Inaurrente - Pérez Aguirre, Allegre y Ramos - Cuentas - Sagrista, Quiñones, Gonzalez, Arralla y Chiossi - Presupuesto. Martinez Monreal, Quiñonez, Chiossi, Santos, Gonzalez, Vidal, Gonzalez Plaza, Riera, Arralla y Correa. Reglamento Chiossi, Arralla, Quiñones, Vidal y Riera. Comision de Reforma de la Ley de Gobiernos Locales. Aschieri, Chiossi, Arralla, Monreal y Vidal. Luego solicita la palabra el diputado Vidal y expresa que en virtud de existir en sala mas de los dos tercios de miembros de la H. Asamblea numero necesario para resolver que se trate sobre tablas cualquier asunto, propone que la Comision se aboque al estudio y sancion de la Ley de Patentes de Rodados ya informado y repartido. y acuerde en un breve plazo las reformas de urgencia que existan para su inmediata sancion. Puesta a consideracion la mocion del diputado Vidal se aprueba por unanimidad. Por mocion del mismo señor diputado se aprueba en general el proyecto de la Comision de Legislacion y se entra a la discusion particular del asunto. Art. 1º Los rodados que hagan por las vias publicas del Departamento estaran gravados con el impuesto anual de patente, que pagaran sus propietarios con arreglo a las siguientes disposiciones. Art. 2º Todo vehiculo cuyo propietario este domiciliado en el Departamento queda sujeto al pago del impuesto que establece esta ley, debiendo ser establecido - digo - empadronado en este dentro de los treinta dias de su llegada. Art 3º Las transferencias seran anotadas por la Oficina Municipal en la misma Patente del propietario vendedor, sin perjuicio de lo establecido en el articulo tres. Art. 4º La Secretaria del Concejo Departamental otorgar permisos de transito a vehiculos empadronados en este Departamento, por un plazo no mayor de treinta dias a coches particulares y quince dias a los de alquiler y carga, debiendo justificar con la patente respectiva haber abonado esta en el departamento de su procedencia. Este requisito debera ser llenado por los propios interesados dentro de las cuarenta y ocho horas de la llegada del vehiculo a la lo-

calidad en la que temporalmente se radicará. El conductor de un vehículo que infrinja esta disposición, o no lleve consigo el permiso correspondiente, será multado con la suma de cinco pesos por primera vez y con la de diez pesos en caso de reincidencia, Sin embargo de lo establecido en el artículo primero, los propietarios de los vehículos para personas destinados únicamente para uso en riego particular, que accidentalmente se radiquen en el Departamento, podrán obtener un mismo permiso por treinta días más. Ese permiso será otorgado por el Concejo Departamental ó Concejos Municipales previo conocimiento de las razones que exponga el peticionante. El Secretario del Concejo ó Concejos Municipales quedan facultados para otorgar permisos a fin de transportar vehículos a un punto determinado especificando día. Artículo 5º Facúltase al Concejo para otorgar permisos por un término no mayor de ocho días para que en casos especiales puedan rodar vehículos empadronados que no tengan patente. Igualmente lo podrá otorgar permisos a los vehículos que entren de otro departamento, al solo efecto de ser empadronados en este. Art 6º Los vehículos empadronados en otro departamento podrán transitar en este sin el permiso establecido en el artículo 4º durante cinco días. Art 7º El impuesto se abonará con arreglo á la siguiente escala: 1º Vehículo de carga de un eje con elásticos y capacidad para cargar hasta ochocientos Kgs. seis pesos. 2º Vehículos de carga de un eje con elásticos y capacidad para cargar hasta mil ochocientos Kgs. nueve pesos. 3º Vehículos de carga de un eje sin elásticos y capacidad para cargar hasta mil ochocientos Kgs. veinte pesos. 4º Vehículos de carga de dos ejes con elásticos y capacidad para cargar hasta ocho mil Kgs. cinco pesos. 5º Vehículos de carga de dos ejes con elásticos y capacidad para cargar hasta dos mil Kgs. doce pesos. Los mismos hasta diez mil, quince pesos. 6º Los mismos sin elásticos, con capacidad para cargar hasta mil seiscientos, diez y ocho pesos. 7º Camiones, Automóviles ó carros á vapor destinados exclusivamente al transporte de cargas. cincuenta cents por cada H.P. de

fuerza efectiva. 8º Vehículos de un eje con elásticos para dos personas seis pesos. 9º Vehículos de dos ejes con elásticos para dos personas diez pesos. 10 Vehículos de dos ejes sin elásticos de alquiler o empleándose en servicio de establecimientos públicos y con capacidad para más de dos personas doce pesos. 11º Los mismos vehículos citados en el artículo anterior para uso particular en los centros urbanos para uso particular diez y ocho pesos. 12. Los vehículos de carga pertenecientes a los agricultores cubicarán la unidad de la potencia fijada en esta ley, exceptuándose los que no tengan elásticos, que pagarán la potencia íntegra, esta concesión será otorgada exclusivamente a aquellos agricultores que justifiquen debidamente la profesión de su oficio y calidad de tales. Los vehículos que gocen de este beneficio, solo podrán ser utilizados para el servicio del establecimiento. 13 Los pequeños carros de dos ruedas llamados de reparto destinados al uso de establecimientos mixtos siempre que ocupen la vía pública y no carguen más peso mayor de doscientos cincuenta kgs. dos pesos. 14. Carros fúnebres en los centros de población quince pesos. 15 Automóviles particulares $1.50 por cada H.P. de fuerza efectiva. 16 Automóviles de alquiler un peso por cada H.P. de fuerza efectiva. 17. Motocicletas con side-car un peso por cada H.P. de fuerza efectiva. 18. Motocicletas cincuenta centavos por cada H.P. 19. Automóviles á prueba cincuenta pesos. Artículo 8. Los propietarios de carros fúnebres, pagarán además, como derecho suntuario cinco pesos cuando el vehículo sea conducido por cuatro caballos. En el caso de utilizarse mayor número de bestias de caballos, abonarán diez pesos por cada una de ellas, comprendiéndose en esta última categoría la primera pareja. En todos los casos pagarán un peso por cada palafrenero o lacayo. que valla al servicio de los carros fúnebres o de los coche de duelo. Los que cumplieren con satisfacer el derecho suntuario, serán premiados con una libreta igual al doble del valor del derecho sin perjuicio de abonar el importe de este. Artículo 9. En el momento de sacar la pa

tente podrán matricularse en una sola y abonar la ma
yor, hasta dos vehículos del mismo dueño, bajo queda entendido
que dichos vehículos rodarán alternativamente, siendo obli
gación que el conductor lleve consigo la patente expedida,
so pena de aplicársele una multa igual al valor de la
patente que corresponda. La patente que se fija en
el Art. 19 del artículo 1º de esta ley, solo podrá expe
dirse a las casas remisoras de automóviles, garages
o talleres mecánicos, que se hayan inscripto como
tales en el Concejo o Comisión Municipal, para lo
que se abrirá un registro. El conductor de automó-
viles en tales condiciones, deberá llevar consigo la
patente, bajo pena de aplicársele una multa igual
al valor de la patente, que se hará efectiva al
propietario de la casa a que pertenezca el vehícu-
lo. Art 10. El propietario o conductor de vehículos que
hubiere vencido el plazo que se haya fijado para el pa-
go del impuesto de rodados, sea dos veces dado transeuntan
do con un vehículo sin la chapa o tablilla correspon
diente, pagará una multa del 20 % del valor de la
patente respectiva, a favor de los Inspectores que le ha
yan sorprendido, sin que pueda controlar mas
tarde que ha abonado el impuesto y que tiene en
su poder la tablilla. Art. 11º El propietario o conduc-
tor de vehículos no especificados por esta Ley que sea
tomado transitando en la vía pública sin la pa
tente correspondiente, después de vencido el plazo
para el pago del impuesto, quedará sujeto a una multa
igual al valor de la patente que le corresponda y
al pago de esta misma. En caso de comprobarse que
el propietario ha pagado el impuesto, se le impon-
drá una multa igual al 20 % del importe de la
patente. Art 12º. Sin perjuicio de las obligaciones
relativas a las chapas o tablillas establecidas por esta
ley, el Concejo de Administración dispondrá de re-
glamentarla, lo necesario para que se aplique un
sistema de fiscalización en la forma que aconseje la
experiencia. Art 13. Por cada transferencia de ve-
hículos se abonará el derecho que establece la escala
siguiente: sin perjuicio del timbre Provincial.

Por vehiculos que abonen hasta diez pesos de patente de tracción á sangre ó motocicleta, cincuenta cents. cada uno. Por vehiculos de tracción á sangre hasta veinte pesos de patente, un peso. Por vehiculos de tracción mecánica excepto para los motocicletas dos pesos. Art 14. Todo vehiculo que diga permiso - que se desee para remplazar temporalmente un vehiculo por otro análogo, deberá ser solicitado del Concejo ó Concejos Auxiliares en escrito que firmará el dueño ó un apoderado. Dichos Concejos podrán conceder con una limitado plazo, segun la importancia de las reparaciones que necesite el vehiculo, y los interesados abonarán cincuenta cents. por el permiso, además de las estampillas Municipales. Otorgada la licencia se cancelará la tablilla del vehiculo y entregará al solicitante una constancia del permiso, que el conductor llevará siempre consigo, bajo pena de aplicación de una multa igual al valor de la patente. Igual multa será impuesta al propietario ó conductor que haga rodar vehiculos con licencia vencida ó fuera los cuales se haya autorizado el remplazo. El mandato á que se refiere el aparte 5º del artículo anterior, se extenderá en forma de carta poder, debiendo certificar la firma del mandante el Juez de Paz ó Teniente Alcalde. Disposiciones Generales. Art. 15. El pago de los impuestos se hará en el Concejo Departamental de Administración y Concejos Auxiliares donde se halle domiciliado el aprehendiente, sin perjuicio de los expendedores a comisión que podrá designar el Concejo, cuya comisión no podrá exceder del 4% y dentro del plazo que señale el Concejo de Administración, debiendo dicho pago justificarse por medio de tablillas que entregará este y cuyo costo no excederá de quince centavos que pagará el contribuyente sin perjuicio de llevar siempre consigo la patente respectiva. Art 16. Todo vehiculo de carga deberá llevar impreso en un paraje visible desde el exterior, la indicación de la car-

ga maxima que pueda llevar de acuerdo con lo que le autoriza su patente. Los infractores pagarán una multa equivalente al 20 % del valor de la patente. Art. 17. Cuando haya dudas en la apreciación del examen del peso que el transporta en los vehículos, con relación a la carga máxima declarada en el acto de satisfacer el importe, los comisionados podrán obligados a justificarlos en la forma que indique el Concejo. Encargará que el vehículo lleve elásticos, aunque los tenga, siempre que estos no tengan la fuerza de elasticidad necesaria para resistir el peso de la carga máxima del vehículo, o este colocado en forma tal que no llene las funciones para que se le destina. Art 18- Todo contribuyente que hubiere abonado patente de una categoría inferior a la que por esta ley le corresponde, será penado con una multa igual al valor de la patente de que debió haber sido eximido, mas la diferencia que exista entre la patente que abonado y la que legalmente le corresponda. Art 19- Los vehículos de carga que sean encontrados en los caminos sin ser conducidos por los respectivos conductores serán detenidos por la autoridad policial o judicial e inspectores municipales, y sus dueños o conductores abonarán una multa de Diez pesos. Art. 20. Quedan exceptuados del impuesto de Rodados en el departamento y solo en las líneas en que hagan sus servicios, los vehículos destinados al transporte de pasajeros que hayan hecho el respectivo contrato con la dirección de Correos para el transporte de valijas postales. En los casos de infracción de los contratos referidos, para conducción de las valijas postales, a denuncia de la Dirección de Correos, el Concejo podrá imponer multas de diez a cien pesos. Los precedentes artículos fueron aprobados por unanimidad. A continuación se leyó el art. veintiuno relativo a las excepciones el diputado Vidal pide sean incluidos los vehículos de los señores diputados de la minoría y minoría de los Concejales Municipales y explica las razones que tiene para este-

ner tal criterio. A renuncia de la Comisión de Legislación se opone el Diputado señor Bluissi poniendo razones de orden legal y reglamentario, después de un amplio debate en el que toman parte varios señores diputados fueron en pro y otros en contra de la exoneración se pone a votación aprobada la moción del Sr Vidal por once votos contra diez. Aprobándose el artículo 20 tal cual fue redactado en la siguiente forma: Art. 21. Quedan igualmente exonerados del impuesto todos los vehículos: 1º Los oficiales de propiedad del Estado quedando obligadas las Oficinas públicas a comunicar a los recaudadores el ingreso del pago del rodado y demás datos pertinentes. 2º. Las carretillas de mano, y zorras de la misma clase utilizadas en las artes industrias o comercio. Los Wagones las zorras y locomotoras de tranvías y ferrocarriles que circulen sobre rieles. 3º. Los carruajes y automóviles de los señores diputados del gabinete ministerial y miembros de los Concejos Municipales, Inspectores de servicios públicos e Inspectores de higiene de este departamento que no perciban remuneración alguna del Estado o del Municipio y que utilicen sus vehículos dentro del mismo en sus servicios exclusivos. 4º. Quedan igualmente exonerados de patentes, los bamboleo de ferrocarriles de agua, las bicicletas y los carros de mercado que se utilicen al solo efecto de conducir los frutos a las ferias rurales. Artículo 22- Los vehículos que entren a rodar desde la promulgación de esta ley, pagarán la patente entera, válida hasta el 31 de Diciembre de 1924. Los que entren a circular desde el primero de Enero de 1925, pagarán la mitad de la patente, anual que les corresponde. Artículo 23. Derecho al plazo que establezca la reglamentación correspondiente, comenzará en el departamento la fiscalización permanente del cumplimiento de esta ley. La fiscalización la harán los Inspectores y sub-Inspectores, a beneficio de quienes

quedaran el importe de las multas que impongan
Art. 24. Los conductores de vehiculos que al transitar
por los caminos destruyan por imprudencia necesaria
ria, las obras construidas para facilitar el transito,
quedaran obligados a construirlas a sus expensas, sin
perjuicio de sufrir las penas determinadas en el
Codigo respectivo. Art. 25. Los vehiculos a sangre da=
ran senda a tiro a los de traccion mecanica. Art. 26
Autorizase al H. Concejo para que de acuerdo con
las disposiciones sobre transito de vehiculos dictada
por otros municipios, tome las medidas necesarias
para defender los intereses municipales. Art. 27.
En todos los casos de multas por contravenciones que
establece la presente ley los inspectores o quien apli=
caran estaran obligados a entregar recibo de especies
cie a los interesados, expresando la fecha, causal y monto
de la multa. Esos recibos seran talonarios y suministra=
dos por la Oficina Municipal. El Inspector o funcio
nario que aplique la multa, esta obligado a remi
tir dentro inmediato el talon de ese recibo a la secreta
ria del Concejo o Concejos Auxiliares que corres
ponda. En ese mismo recibo hara constar no solo
el importe de la multa, sino el deposito en ma=
nos del Inspector del valor de la patente de que
deba munirse y el que remitira el mismo
al entregar el talon del recibo a la oficina Mu
nicipal que corresponda. En caso de resisten
cia, los inspectores bajo su responsabilidad pro=
cederan por via de apremio hacer efectivas di=
chas imposiciones por intermedio del Teniente
Alcalde o Juez de paz ante el que seran con
ducidos los vehiculos detenidos, asi como sus
duenos o conductores, los que pagaran las cos
tas del juicio y gastos del deposito. Cuando la
ejecucion tenga lugar en otro departamento que
no sea del domicilio del contribuyente, las ofici
nas recaudadoras remitiran el importe a la que
corresponda. La responsabilidad de los inspectores
a que se refiere este articulo y en los casos de aplica
cion indebida de las multas, se hara efectiva

ante el Juez de Paz de la sección judicial correspondiente. Art. 28. En caso de pérdida de la patente, podrá ser esta sustituida por un certificado autorizado por el presidente o secretario de la Corporación que la expidió en que se haga constar: el número y fecha de la patente extraviada, la que quedará anulada, el nombre de la persona a cuyo favor se otorgó, el número de la chapa y el perfeccionamiento del vehículo. El certificado se extenderá en papel sellado de cincuenta centavos y los interesados pagarán además, cincuenta centavos por derecho de estampilla. Art. 29. Esta ley regirá desde el día de su promulgación hasta el 31 de Diciembre del año mil novecientos veinticinco sin perjuicio de las alteraciones que en dicho tiempo puedan introducirse. Artículo treinta. El Concejo Departamental reglamentará la presente Ley. Los precedentes artículos fueron sancionados por unanimidad en la sesión del día en que fue sancionada la Ley de Rodados y no siendo para mas se levanta la sesión a las diez y ocho horas citándose la presente para el día de la fecha continuará en la fecha que la expresada.

Gilberto Acosta Viera
Srio

En Capital de Tacuarembó
En la a los siete días del mes de Enero del año 1924 siendo el día y hora indicado en la convocatoria respectiva - 16 horas - para celebrar sesión extraordinaria la H. Comisión Permanente y habiendo concurrido solamente el señor Presidente D. Lorenzo Quiñones faltando sin aviso los demas señores miembros, por cuya causa no pudo tener lugar esta, labrándose la presente para ser leída constancia en la fecha arriba expresada. Entre líneas - ciudad de Tacuarembó - Vale -

Gilberto Acosta Viera
Srio

En la ciudad de Rivadavia a primero de Marzo del año mil novecientos veintitrés, se reunió en el local de sus sesiones la H. Asamblea Representativa. A las 9 horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores Quiroga, Martinez Monegal, Rocetti, Perez Aguirre, Casella, Allegre, Correa, Fossemale, Ascheri, Fernandez y Gonzalez Plaza, faltando sin aviso los demás señores diputados. Preside el señor D. Andres P. Mata. A la hora antes indicada el señor presidente declara abierto el acto. Se aprueba el acta de la sesión anterior, y luego expresa que de acuerdo con los términos de la ley orgánica inaugurado el periodo de sesiones ordinarias, Por moción del diputado Sr. Gonzalez Plaza se resuelve fijar los dias de sesiones ordinarias los dias sabados a las 16 horas. El señor secretario de acuerdo con lo dispuesto por el articulo 32 del Reglamento de la Cámara informa a la H. Asamblea, que no obstante las comprobatorias pasadas a los señores diputados que integran las Comisiones internas de la Cámara, no puede constituirse ninguna por falta de número. El señor Presidente invita a los componentes de las expresadas Comisiones que estan presente a que procedan a su constitución luego de terminada la sesión. Seguidamente se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: El Consejo Departamental remite su memoria anual dando cuenta de la labor del año. Informe de una Comisión especial compuesta por los señores diputados que integran las Comisiones de Hacienda y Legislación. El mismo remite el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 1924. A la Comisión de Presupuesto. Las Asambleas Representativas de Treinta y Tres, Artigas, Soriano, Rivera, Flores - Salto - Montevideo - San José - Cerro Largo. Durazno - Comunican su constitución. Archívese. Los Consejo Departamentales de Colonia, Soriano - San José - Flores, Salto - Florida - Rio Negro - Durazno y Rocha comunican su constitución. Enterado archívese. La Administración D. de Rentas, Receptoria de Rivera, Jefatura de Policia, Consejo Ad. de Administración, Consejo H de San de Arbitros y Juzgado Letrado, acusan recibo a la circular de la Cámara haciendoles saber su constitución. Archívese - Dirijase del Consejo D. remitiendo las cuentas correspondientes al mes

al mes de Diciembre. Informe de la Comisión de Cuentas. La Comisión Permanente remite a resolución de la Cámara los siguientes asuntos: Mensaje del H. Concejo pidiendo autorización para invertir en obras de vialidad el excedente por diferencias de presupuesto. A la comisión de Hacienda. Mensaje del H. Concejo pidiendo se incluya en el presupuesto una partida con Pigua. A la Comisión de Presupuesto. El Concejo solicita un subsidio para la familia de J. Batista. A la Comisión de Hacienda. El Concejo Municipal de San Cristóbal solicita traslación de nombre. A la Comisión de Legislación. Juan Toliarte s. donación de un terreno para la villa de San Carlos. El Concejo solicita la adquisición de un solar. A la Comisión de Legislación. El Concejo hace aclaración a la ley que crea el ramo "Premios Históricos" A la Comisión de Legislación. Proyecto del Diputado L. Martínez Aponte s. creación de la Comisión de Fomento al Árbol. Informe de la Comisión de Legislación. Mensaje del Concejo Municipal con el expediente de rentas del pasado ejercicio. A la Comisión de Legislación. Mensaje del Concejo relativo a los gastos ocasionados con motivo de la visita presidencial. El señor Presidente de la H. Asamblea, en su carácter de miembro de la Comisión Permanente, explica a la Asamblea todo lo actuado en el seno de la expresada Corporación y la acordado entre ella y el H. Concejo. Dadas las explicaciones la Cámara acuerda votar y fijar en tabla este asunto y resuelve: Autorizar el descargo de la suma de novecientos cincuenta bolos por concepto de los gastos ocasionados con motivo de la visita presidencial, imputándose la expresada suma a fondo adicional a la Contribución Inmobiliaria. Hágase saber al H. Concejo y archívese. Mensaje del Concejo solicitando la creación de un Auxiliar para la expedición de certificados de R. de Estado Civil. Se resuelve tratar en tabla este asunto y se resuelve: Acceder a lo solicitado con una asignación de treinta y cinco bolos mensuales con retroactividad al 31 de Enero, dada la retroactividad especialidad del

caso. El diputado Plaza expresa que ese funcionario correspondería proceder a la suscripción y proponer al Tesorero Municipal un recargo del 1% de suscripción final como se pide. El señor Sierra vota la afirmativa dado que la Comisión Permanente no se expidió a un dictado técnico, pues considera que no es correcto que un simple funcionario emplazado sin la debida autorización de la Asamblea. Interrogue del H. Concejo S. reglamento del Fondo Solidaridad. Cuenta a la solicitud de procedencia para que justifique los gastos ya efectuados por ese concepto. El Diputado Plaza Antonia para que la Cámara se dirija al H. Concejo haciéndole presente la urgente necesidad que existe de proceder a las obras de limpieza, de parte del canal de desagüe del arroyo Sauce "antes de acometer las obras sea imposible su arreglo en la próxima estación". La Cámara aprueba la precedente moción, y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las once horas labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Andrés F. Plaza

Gilberto Acosta Vissa
Secretario

En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos veintiseis celebró sesión la H. Asamblea Representativa, a las 16 horas y treinta minutos estan a ella los diputados señores Andres P. Plata Presidente, Casinelli, Casella, Bonca, Vidal, Rodriguez Cal, Cal, Fossemale, Gonzalez Plaza, Chiossi, Quintanes y Martinez Arobregal. Faltando con aviso los diputados señores Perez Gomino y Julio Santos Silveira y sin él los demas señores diputados. Abierto el acto a la hora expresada por el señor presidente y en virtud de haber numero reglamentario para sesionar, se dispone se de lectura al acta de la anterior sesión la que una vez leida es aprobada sin observación. Luego el señor presidente manifiesta que la Cámara fijó en su ultima sesión la hora de su inicio pero no el de su duración, en consecuencia pedia a la H. Asamblea se expidiese sobre el particular

El diputado Chiossi propone para que se convoque a la H. Asamblea en el período de sesiones extraordinarias a la 1ra y media de la tarde, y las sesiones deberían durar hasta las cinco y media. Puesta a consideración de la Asamblea la proposición del diputado Chiossi es aprobada. Hecho continuo el señor Secretario da cuenta de haberse constituido las Comisiones de "Pases y Turismo" y "Salubridad" bajo la presidencia de los Dres. Hocking y Gonzalez Olaza. Luego se entra a tratar la orden del día. Proyecto de ley creando el nombre a varias calles de San Carlos. En virtud de no haber el número legal para tratar este asunto pasa a la orden del día de la próxima sesión. Proyecto del diputado señor Chiossi solicitando la interpretación del artículo 1ro de la ley de Gastos Urgentes y el informe de la Comisión de Legislación recaídos en el expresado asunto. El diputado Vidal se expresa en disconformidad con lo informado por la Comisión de Legislación, por que entiende que el Concejo tiene la facultad de votar Gastos Urgentes, siempre que para ello se llenen los requisitos legales, y que ahora fijó la Cámara debió dirigir su consulta por intermedio del Concejo y no directamente como lo hizo. El diputado Chiossi en su carácter de miembro informante y en nombre de la Comisión sostiene la legalidad del informe y expresa que no debe tomarse él en carácter general sino que él se refiere para y exclusivamente al caso particular que se está tratando donde el Concejo ya ha llenado los requisitos legales para disponer de los fondos votados. Después de un amplio debate en el particular en el que toman parte varios señores diputados, por moción del señor Chiossi en nombre de la Comisión se aprueba el artículo 1ro.

del proyecto de resolución y que esta concretada en los siguientes términos: Art. único. Que el Concejo debe cumplir con lo establecido en el decreto de fecha ocho de Abril pasado." Lo que se comunicara al H. Concejo á sus efectos. Entrase á tratar el informe de la Comisión de Cuentas en la investigación practicada en la administración del Ministerio de San Rafael. El diputado Chiossi después de explicar las razones que ha tenido para firmar en disconformidad con la Comisión informante para que se promueva la hora reglamentaria y de tratar la parte dispositiva del informe Abredefor de esta división se promueve un animado debate. Suena la hora reglamentaria y el Sr Presidente levanta la sesión. Labrándose la presente para su debida constancia en la fecha que subscribe.

Gilberto Acosta Vivas
Secretario

Andrés P. Orata
Presidente

En la ciudad de Malargüe a los quince días del mes de Marzo del año 1924, siendo el día y hora designada para celebrar sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas entran a sala los diputados señores, Andrés P. Orata, Pte. Adolfo Correa, Santos Silvera, Quiñones, Carrión, Fernandez, Alegre, Gonzalez Olaza y Fossemale. Faltando con aviso los diputados Eufilio Gonzalez, Martinez Arregal, Perez Aguirre y Quispe Cha y sin él los demas señores miembros de la Cámara. Abierto el acto a la hora expresada por el señor Presidente, y constatado haber número legal para sesionar, este dispone se de cuenta de los asuntos entrados, lo que efectua la secretaria en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo relativo a las composturas en el puente "El Sauce" Vengase presente y archivese. Expediente relativo a Gastos extraordinarios por Salubridad. Un informe de la Comisión de Legislación. La Asamblea Representativa de San José Tarija acusa recibo a la circular numero uno de la Cámara. Archivese. La Asamblea Representativa de Tinogasta comunica su constitución. Enterado archivese. No habiendo más asuntos de que dar

cuenta el señor- presidente declara terminado el acto levantándose de inmediato la sesión, labrándose la presente para su debido constancia en la fecha ut-supra.

Andrés T. Mata

Gilberto Acosta Viña
Sio

En la ciudad de Maldonado a los veintidos días del mes de Marzo del año 1924, siendo el día y hora designado por la H. Asamblea Representativa para celebrar sesión ordinaria, entran a sala a las 16 horas los diputados señores: Andrés T. Mata Pte. Quintanilla, Guerra, Casella, Gutierrez, Alegre y Arabetti, faltando con aviso los diputados Vidal, Martinez Arronegal y Perez Aguirre- y sin él los demás señores miembros de la Asamblea. En virtud de no haber numero reglamentario para sesionar- el señor presidente dispone se de cuenta de los asuntos entrados, lo que efectua el señor- Secretario en la siguiente forma: Los diputados Srs. Vidal, Martinez Arronegal y Perez Aguirre con aviso- sistencia. Tengase presente y archivese- El Consejo Departamental remite un proyecto sin informe a la vista. A la Comision de Legislacion- Ocupandose del mismo- s/construccion de galpones en el Hipodromo de "San Rafael" A su informe de la Comision de Legislación. Las Asambleas Representativas de Minas y Rocha comunican su constitucion. Enterado Archivese. No siendo para mas el acto se levantó la sesion- labrandose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Andrés T. Mata

Gilberto Acosta Viña
Sio

En la ciudad de Maldonado a los veintitres dias del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro, se reunio en su sesion ordinaria los señores miembros de la H. Asamblea Representativa. A las tres y media de la tarde entran a sala los diputados señores Andres T. Mata Pte. Alegre, Casella, Batlle, Correa, Guerra, Faure, Col. Gonzalez Lima, Fossemalle, Martinez Arronegal,

Chiossi, Borello, Casinelli, Carrión, Procetto y Quinones, fal-
tando con aviso los señores Perez Aguirre, Archieri, Rodriguez Cal
y Antunez y sin él los demas señores diputados. Abierto el
acto por el señor-presidente á la hora establecida este manifes-
ta que en virtud de haber numero reglamentario declaraba
abierto el acto disponiendo se diese lectura á las actas anterio-
res, las que puesta á consideración de la Asamblea son
aprobadas sin observación. Luego se da cuenta de los asun-
tos entrados en la siguiente forma: Los diputados señores
Archieri-Rodriguez Cal, Antunez y Perez Aguirre avisan su
inasistencia. Hacese presente Secretaria- Nota de la
H. Concejo solicitando recursos para contribuir al pago de
la cacharpa distribuidora. A sus fines de la Comisión
de Legislación. Varios Oficiales remite un memo-
randum relativo á las gestiones de la instalación del
frigorífico Anglo. A la Comisión de Legislación.
La Secretaria da cuenta de haberse constituido las
Comisiones de Legislación y Hacienda bajo la presi-
dencia de los señores Chiossi y Quinones respectiva-
mente. Y el no haberse podido constituir la Co
misión de Presupuesto por no bastar haberla convoca-
do por dos veces. El Sr. presidente exhorta á los inte
grante de dicha Comisión á que concurran á la
convocatoria que reciban oportunamente. Pide la pa-
labra el diputado Chiossi y expresa que la Comisión ha estu
diado un expediente relativo á una fracción de terreno
ofrecida al municipio por la Sue. Angel F Martinez
en la villa de San Carlos, que está precondicionada de
informar in-voce a la Corporación si ésta como la Co
misión conceptúa un asunto urgente y se decide
á tratarlo ó. tablas, dejando formulada moción
en ese sentido. Trabo un corto cambio de ideas
se aprueba la moción del Sr. Chiossi- A. continu
ación el asunto el diputado Borello manifi
esta que él se ve en la imposibilidad de tratar
el asunto por cuanto no lo conoce ni lo ha estu-
diado ni tampoco se sabe si la titulación del bien
se halla ó nó- En igual sentido se expresa el
diputado Quinones A. Se promueve un largo debate
ó. el particular, manifestando el Diputado Sr.

Martínez Monegal para que el asunto vuelva a ir informe de la Comisión de Legislación integrada con el diputado Sr Bonavello para que esta estudie con los antecedentes a la vista si lo cree necesario, el asunto y se explique por escrito. Puesta a consideración la exposición es aprobada. Luego se entra a la orden del día con el proyecto de impuesto a las bebidas extranjeras En discusión general es aprobado. Se pasa a la discusión particular. Art 1º. Créase un impuesto para todas las bebidas extranjeras que se expendan en el departamento y que a continuación se detallan - A consideración de la Asamblea. El diputado Plaza se opone. y dice que no obstante apoyar y simpatizar los finalidades perseguidas por el proyecto el no ahora los resultados que se esperan, porque entiende que el recio no se presta con el encarecimiento de la bebida - El Diputado Frade combate también el proyecto y hace una larga exposición en pro de su tesis. Puesto a consideración es aprobado. Art 2º. Este impuesto será de ciento veinte centésimos por cada botella de Champagne, treinta por cada litro de caña, botella de anis, anisete, grapa, Coñac, Xirela, Ginebra, Oporto, Rhum Whisky, veinticinco por cada botella de bebidas Alcohólicas obtenidas por destilación y que no tengan por esta ley otro impuesto; Diez centésimos por cada botella de bebidas fermentadas que no sean las comprendidas especialmente por esta ley con el pago del impuesto ya fijado. Cincuenta centésimos por cada botella de Jerez y Oporto. Veinticinco por cada botella de Vermouth o Manzanilla Diez centésimos por cada litro o botella de vinos extranjeros. Después de un largo debate se aprueba. Art 3º. Del producido de este impuesto se destinará la suma de cuatro mil pesos anuales que se destinarán para cuatro becas Liceales distribuidas en la siguiente forma: Durazno. - cuatro para señoritas y cinco para varones - para San Carlos tres para Niñas; dos para varones y una para señoritas; dos para Pan de Azúcar y una para Pinapolis - dos para Punta del Este - y tres para los estudiantes de la zona rural del Departamento - 1º

Los directores de las escuelas de segundo grado tienen derecho a proponer un aspirante cada uno, con excepción de los de San Carlos que podrán proponer dos. 2º Tendrán derecho a la beca aquel aprobado en la prueba a que se les someterá. 3º Las demás becas serán cubiertas a concurso de oposición. Se aprueba. Art 4º Los estudiantes que pertenezcan a familias radicadas en esta ciudad aquienes aquellos cuyas familias se encuentren en buenas condiciones pecuniarias, no podrán gozar del beneficio de las becas. Aprobado. Art 5º Si por cualquier circunstancia quedaran becas disponibles, podrán otorgarse por un año a los aspirantes ofrecedores en el concurso que se celebrará al efecto. Se aprueba. Art. 6º El H. Consejo Departamental con el asesoramiento de la Dirección del Liceo, dictará el reglamento de exámenes y concursos para la adjudicación de las becas. Se aprueba. Art 7 El aprobante del producido de este impuesto se destinará a obras de vialidad Rural. Se aprueba. Hasta altima del debate el diputado R González Plaza presenta el siguiente artículo adicional: "Bajo ningun concepto se permitirá la creación de ningun empleo público ni gastos extraordinarios para la inspección de estos impuestos, debiendo estos percibirse solamente por intermedio de las Oficinas de impuestos que hay actualmente" Al considerarse este artículo adicional la hora reglamentaria, el Sr Presidente levanta la sesión quedando en uso de la palabra el diputado Plaza. Se hace constar que el dip. Sr. Chiossi presentó un proyecto de decreto por el cual se impide establecer excepciones en los decretos que dicte la H. Asamblea creando impuestos. Se cita la presente para su aprobación en la fecha arriba expresada.

Andrés P. Mata
Sec.

Gilberto Acosta Sierra

En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes de Abril del año 1924, se reunieron en el local de la H. Asamblea. Representativa a objeto de celebrar sesión los diputados señores: González D. Teófilo, Bo

rallo, Martinez, Chiossi, Chocetti, Martinez Arcangel y Costa, faltando con aviso los señores Gutierrez, Quintanes y Cueva - Y sin él los demás señores Dip. Abierto el acto a las quince horas y treinta minutos el señor secretario invita a los presentes a que designen un Pte ad-hoc, en virtud de que no ha concurrido ninguno de los titulares. Así se hace recayendo esa designación en la persona del Diputado Donallo, quien pasa a ocupar la presidencia y dio homenaje de cuenta de los asuntos entrados. Los Diputados Quintanes, Cueva y Gutierrez escusan su inasistencia - Empiezan a presentar Proyectos - El Concejo Deliberante remite información sobre el pedido del Sr Joaquin Rizzo p. corte de pasto. El Tribunal de Cuentas - No habiendo mas asuntos de que dar cuenta un miembro reglamentario para sesionar se dio por terminado el acto levantandose la sesion y labrando la presente para constancia.

Alberto Hosta Silva

Andrés T. Meabe

En la ciudad de Coronado a los doce días del mes de Abril del año 1984, siendo el día y hora designado por la convocatoria respectiva se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 15 horas y treinta minutos entran a sala los dip. señores Andres P. Prata Pte. Santos, Cueva, Odizzio, Donallo, Frade, Ascheri, Rodriguez Cal, Vidal, Chocetti, Chiossi y Martinez Arcangeli; hace acto de presencia el Concejal Sr Larrosa, falta con aviso el señor Perez Aquino y sin él los demás señores Diputados. Abierto el acto por el señor Pte este manifiesta que en virtud de haber número reglamentario declaraba abierto el acto y se procede a dar lectura a las actas anteriores las que una vez leidas son aprobadas sin observación. Acto continuo el Sr Secretario da cuenta de no haberse podido constituir la Comisión de Reglamento por falta de número. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma:

El Concejo Departamental remite informado el expediente de Joaquin Rivero y Cobo de pesos. Mensaje del Concejo Departamental solicitando sean exhoneradas de patente de Rodados los vehiculos de propiedad de los señores Inspectores de Impuestos Municipales de Montevideo y Jefe de la Oficina de Obras Municipales. El Dip. Sr. Bonallo pide se trate ese asunto sobre tablas por requerir a su juicio una rapida solucion. El dip. Moreno expresa que es tuvo la intencion de solicitar lo pedido por el Sr Bonallo, pero que estudiado lo estipulado por el Reglamento nada se adelantaria al tratarlo sobre tablas para luego tener que esperar la ratificacion reglamentaria que para esa concepctuales mas acerta do pasarlo a Comision. El señor Bonallo insiste en su pedido expresando que si el asunto recibe sancion en esta sesion es segura su ratificacion en la proxima con lo que conseguiriamos ganar tiempo. Apoyada estas manifestaciones el Concejal Sr Larrosa. Puesta a consideracion la Mocion del Sr Bonallo es aprobada. Pide la palabra el dip. Sr Chiossi y a nombre de la Comision de Legislacion expresa: Que los razones aducidas por el Concejo al solicitar de la Camara la exoneracion de patentes para los dos vehiculos de propiedad de Inspectores Municipales y que los destinan al desempeño de las funciones inherentes a sus cargos son muy dignas de tenerse en cuenta. Desde que el municipio no tiene vehiculos para poner a disposicion de estos y los funcionarios ponen los suyos al servicio del municipio, justo es que este retribuya en una minima parte el beneficio que recibe. Y concluye manifestando que la Comisión debe aprobar el temperamento propuesto por el Concejo en el mensaje a consideracion. El Dip. Vidal apoya las manifestaciones del señor Chiossi. Luego la Cámara vota la exoneracion de patentes para los vehiculos de propiedad del Sr Jefe de la Oficina de Obras Municipales el Inspector de Impuestos Municipales. El Concejal señor Larrosa pide a la Mesa el pronto despacho de dos asuntos remitidos por el Concejo, uno relativo a ceder una fraccion

del campo del Pinerio de San Rafael y otro of la adquisición de un automóvil. Como lo expresado asunto se encuentra á informe de las Comisiones respectivas, la Mesa encarece á estas su pronto despacho. El Dip. Sr Vidal solicita de la H. Asamblea que esta disponga se abone al Liceo de San Carlos la partida de cincuenta pesos mensuales desde el día en que se sancionó la ley de presupuesto que la creó. A ello se opone el Dip. Arroyo C. por que en el informe de la Comisión de presupuesto aprobado por la Cámara se establece en tal previsión desde cuando empezará á gozar el Liceo de ese beneficio. Se lee la parte pertinente de ese informe y el Sr Vidal retira su pedido. Luego se entra a la orden del día. Proyecto de impuesto á la bebidas alcohólicas q se expenden en el Departamento. Se pone a consideración el artículo aditivo propuesto por el Diputado Sr González Plaza. El diputado señor Prado solicita la palabra para manifestar que el proyecto ha sido sancionado, fuera de lo legal, pues la ley exije para esta clase de resoluciones la mayoría absoluta del total de miembros de la Asamblea número que no ha reunido el proyecto, por lo que considera que el proyecto ha sido rechazado, y que solo por error la Mesa no lo ha declarado así. El Dip. Chiossi sostiene que el proyecto fué sancionado con el número legal pues cuando se votó en general se aprobó con la mayoría absoluta de votos y que si luego al tratarse en particular algunos artículos no obtuvieron esa mayoría ello no obsta para que el proyecto este sancionado dentro de los términos de la ley. Se promueve alrededor de este punto en el que intervienen los diputados Vidal, Hocheri, Borrello y Prado, resolviéndose finalmente discutir y resolver este asunto en la próxima sesión. El diputado Sr Rocetti formula moción para que la Cámara se reuna los días viernes a la una y treinta de la tarde. Apoya esta moción el señor Quattrini y Arroyo C. haciendo resaltar

las comunicaciones del cambio de día y hora. Se nota siendo aprobada, debiendo ser convocada la Cámara para el día viernes 25 de los corrientes a la hora expresada. El señor Martínez Moneyal pide se fije por tablas el informe del Concejo referido en la solicitud del Sr Joaquín Ribeiro sobre cubo de pozos. Así se resuelve. Aprobando este y mandándose abonar al señor Ribeiro la suma reclamada de veinticinco pesos. El señor Chiossi pide se coloque en la orden del día para la sesión próxima en primer término el Cobrito "Rincón de San Rafael". Así se resuelve. Luego el señor Vidal formula la moción para que se levante la sesión. Se pone a consideración siendo aprobada. El señor presidente declara terminado el acto levantándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada.

Andrés T. Mata
Pte.

Gilberto Acosta Viery
Secretario

En la ciudad de Tala a veinticinco de Abril del año mil novecientos veintiseis, siendo el día y hora designada por la H. Asamblea Representativa para celebrar sesión ordinaria, a las 13 horas y treinta minutos entran a sala los señores diputados Andrés T. Mata Pte., Dr. Gonzalez Olaza, Enrique Fossemale, Tomás Casella, Martinez, Chiossi, Quiñones, Martinez Moneyal, Chiapparo, Hosbiere, Gal y Sagrista. Hace acto de presencia el Concejal señor Barrosa, faltando con aviso los diputados Alegre, Perez Aguirre Garcia y Goicoechea y sin él los demás señores miembros de la H. Asamblea. El Sr. Presidente declara abierto el acto y en virtud de haber numero reglamentario dispone se de lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Asamblea Representativa de Tala comunica su constitución. Enterado archívese. La Sociedad Fomento Cuiguá pide se destine del

superavit del pasado ejercicio, la suma de dos mil pesos para la terminación del Cementerio de nuevo pueblo. A la Comisión de Hacienda. Los dips. señores Sierra, Alegre, Perez Iguino y Goicoechea excusan su inasistencia. Ofrécese presente Secretario. Luego se entra a la orden del día. Espediente sobre el arrendamiento del Pinsapar de San Rafael." Se lee el informe en él recaido. Pide la palabra el diputado señor Chiossi y manifiesta que el fundamento del informe, y desea esplicarse a la H. Asamblea el porque de su disconformidad, que no es otra que la de no estar en conformidad las conclusiones del informe con el proyecto de resolución aconsejado por la mayoría de los miembros de la Comisión. Que él está dispuesto a votar dicha resolución, que considera debe tratarse independiente del informe. El Concejal señor Larrosa quiere dejar constancia que a él no alcanzan los cargos que formula la Comisión contra el Concejo pues siempre estuvo en desacuerdo con la administración del Pinsapar, pues así consta en distintas actas del Concejo; y luego esplica las razones que se tuvieron en especial para promover el contrato, pues interesa en su favor. El señor Chiossi para esplicar que del informe surgen graves insinuaciones contra la administración del Pinsapar, y que antes de tomar ninguna resolución es preciso oir a la Asamblea oir los descargos del Concejo. El Diputado señor Martinez Inchausti apoya las manifestaciones del señor Chiossi y propone para que el espediente pase a informe del Concejo para reconsideración de proyecto aceptado. El Sr Chiossi insiste en su proposición de que primero se trate la parte dispositiva del informe y luego pase el espediente a informe del Concejo. Tras un breve cambio de ideas se vota la proposición del diputado Sr Chiossi y es aprobada quedando el proyecto de resolución de la Comisión informante redactado y

aprobado en la siguiente forma: Art 1º. En lo sucesivo todo bien municipal que fuese arrendado lo será por via de licitación pública, sin cuyo requisito será nulo todo contrato al respecto. Art. 2º. Antes de los veinte dias de genericios los contratos a que se refiere el artículo 1º, el Ilº Concejo o Concejos Auxiliares deberán tener finiquitada la licitación del nuevo arrendatario, permitiendo así que este entre al usufructo del bien dentro del setiembre, que no podrá en ningún caso exceder de treinta dias de la fecha del contrato vencido. Art. 3º. Si por cualquier circunstancia no fuera posible la licitación para las transacciones establecidas en el art 1º y precedente el contrato prorrogado, El Concejo Municipal deberá en cada caso requerir la anuencia de la Ilº Asamblea Representativa. Art 4º. Comuníquese, publíquese é insértese en el L.C. Como surgieran dudas respecto a la legalidad del artículo tercero, se acuerda pasar testimonio y pasarlo a informe de la Comisión de Legislación, no debiendo darle curso a la resolución hasta tanto no se exhiba la expresada Comisión. Luego se considera la moción del diputado señor Espartines Monegal siendo aprobada. El diputado señor Monegal desea constancia respecto al destino que el Municipio debe dar al terreno del pastoreo Comunal, expresando que el debe destinarse a Granjas y que este como el Bosque Municipal deben estar bajo la dirección de personal técnico competente, fundamentando en una larga disertación de caracter técnico las razones que tiene para opinar así. El Concejal Sr Larrosa pide el pronto despacho del mensaje solicitando para usufructo del Municipio una parte del terreno Comunal. Luego expresa, exhorta a la Comisión de Legislación el pronto despacho del asunto. El diputado señor Monegal pide se reanude el asunto sobre tablas, a ello se opone el diputado Cosella por no haber estudiado el punto. Se resuelve esperar el informe de la Comisión.

Éxpediente s/. transición de taquigrafos para la H. Asamblea. De acuerdo con el informe. Archívese. Informe de la Comisión de Hacienda s/. la declaración Conducta por el Secretario del H. Asamblear de Nigria José Hualde. Pase al H. Concejo para que haga efectivo el cobro de la suma de quinientos a la garantía. Éxpediente s/. construcción de nichos en el Cementerio de Maldonado. Pase al Concejo a fin de que indique de donde se podrá tomar la suma necesaria - Mensaje del H. Concejo s/. adquisición de Herramientas é informe de la Comisión de Hacienda. Oídas las explicaciones del Concejo Archívese - Y no siendo para mas el acto se levanto la sesión siendo las Diez y seis horas labrandose la presente para constancia de lo actuado.

Gilberto Acosta Vieru

En la ciudad de Maldonado a los los dias del mes de Mayo del año 1924, siendo el dia y hora designado por la H. Asamblea Representativa para celebrar sesión ordinaria, a las 14 horas entran a sala los Diputados señores: Fossemale, Casella, Bonasso, Guerra, Invernetti, Clavier y Perez Siquiero. Se designa un presidente ad-hoc, recayendo tal cargo en la persona del Dip. Bonasso. En virtud de no haber quorum legal se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Proyecto de Ley del H. Concejo s/. pavimentación urbana. Informe de la Comisión de Legislación - Proyecto del Concejo s/. permanencia en el presupuesto de la partida Pastos Agronomicos". Comisión de Hacienda - El H. Concejo remite los cuentas correspondiente al mes de Enero A la Comisión de Cuentas. Oficio de la sociedad "Fomento de Aigua" s/. construcción de un puente en la picada de "Farina" A la Comisión de Hacienda - Nota del Dip. Sr Martinez Moreyal excusando su inasistencia - Enterado pase y archívese - Y no siendo para mas el acto se levanto la sesión siendo las 14 hora y veinte minutos, labrandose la presente para su debida constancia -

Gilberto Acosta Vieru

En la ciudad de Maldonado a los 9 dias del mes de Mayo del año mil novecientos veintiuno, celebró sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas entran a sala los diputados señores: Allegre, Casella, Perez Gonzalez, Fossemale, Sagrista, Guerra, Martinez Moreno, Chiossi, Zamora, Rodriguez Gal y Quintanes. Abierto el acto a la hora escpresada el h Secretario invita a los dip. presentes a que designen un presidente ad. hoc, en virtud de no encontrarse en sala ninguno de los titulares. Hecho recayendo esa designacion en la persona del diputado señor Quintanes, este pasa a ocupar la presidencia declarando a la Asamblea en sesion. Entra a sala el vice Pte de la Corporacion h. Alberto Luis Vidal, quien a solicitud del señor Quintanes ocupa la presidencia. Y manifiesta que en virtud de haber transcurrido reglamentario se proceda a dar lectura al acta de la sesion anterior. Leida esta el señor Sagrista observa, que la resolucion de la Comision en el proyecto de resolucion en el expediente "Rinconcito de San Rafael" se dispuso pasase a informe de la Comision Internacional y no a la Comision de Legislacion como aparece en el acta. Respecto a esta observacion se produce un corto debate quedando aclarado que lo establecido en el acta fué lo resuelto por la Asamblea. Luego se aprueba el acta. El señor Chiossi manifiesta que el no concurrió a la sesion del viernes porque entendió que la Corporacion solo sesionaria los viernes habiles. En tal virtud la Asamblea acuerda declarar que las sesiones ordinarias se celebraran todos los viernes hábiles a la hora establecida. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: El Ministro del Interior remite copia de la Memoria elevada a la H. Asamblea. Agregese recibo y archivese. Los diputados señores Gutierrez y Prata ecsusan su inasistencia Tengase presente y archivese. El diputado señor Heraldo Correa solicita licencia para faltar a cinco sesiones. Se resuelve tratar sobre tablas este asunto. Acordandosele la licencia solicitada. Se entra a la orden del dia. Proyecto de impuesto a las bebidas

estraordinarias. No habiendo número reglamentario para tratar este asunto, la Mesa acuerda pasar este asunto a la orden del día de la próxima sesión. Proyecto sobre cambio de nombre a varias calles de San Carlos. No habiendo en sala los dos tercios del total de Diputados requeridos por la ley para resolver este asunto, la Mesa dispone pasa a la orden del día de la próxima sesión - Proyecto of. modificación del Presupuesto de edificación - Para la orden del día de la próxima sesión por no haber número legal para su resolución. Proyecto del H. Concejo of. fijación de los límites de la planta urbana de Tigua - De acuerdo con el informe de la Comisión de Obras Públicas, se aprueba el proyecto del H. Concejo quedando fijado los límites del pueblo de Tigua - planta urbana - como sigue: por el Nor-este Calle Bolivariana, por el Sud-este el Camino Nacional, por el Nor-Oeste la Calle Julian de la Llana y por el Sud-Oeste la Calle Manuel Dutra - Lo que se comunicará al H. Concejo á sus efectos. Proyecto del Concejo of. refuerzo del Rubro Vialidad Rural. Oidas las explicaciones del H. Pte del Concejo presente a este acto la Cámara acuerda archivar el expediente - Mensaje del H. Concejo solicitando el refuerzo del rubro Vialidad. Se da lectura al informe de la Comisión de Legislación que pide al H. Concejo la remisión de algunos comprobantes que faltan en el expediente. El Concejal H Larrosa informa a la Asamblea de la urgencia que existe en despachar este asunto - pero que ante el pedido de la Comisión de Legislación desiste de su propósito de solicitar el rápido despacho del asunto y acompaña en su informe a la Comisión - El asunto pasa al Concejo a los efectos de lo aconsejado por la Comisión de Legislación - El Concejal señor Larrosa pide se trate sobre tablas el mensaje del Concejo por el cual se pide la Cámara resuelva declarar permanente en el presupuesto Municipal hasta su nueva sanción la partida destinada a "Gastos Ocasionales" y abunda en las razones que existen para

que así se resuelva. Como el asunto no está informado se promueve un debate sobre la forma antirreglamentaria en q' se quiere tratar; por último y a indicación del Sr Vidal se acuerda pasar a un cuarto intermedio para que la Comisión de Hacienda se explique. Pasa la Cámara a Cuarto intermedio a las 16 horas y treinta minutos. Vuelto a sala el señor Otero expresa: que la Comisión de Hacienda entiende que el asunto debe correr su trámite reglamentario, pero para solucionar las dificultades que se le presentan al H. Concejo, presenta a nombre de la Comisión el siguiente proyecto que pide se trate sobre tablas La H. Asamblea Representativa en sesión del día de hoy. Decreta: Déjase subsistente la partida asignada a Servicios Asistenciales, que figura en el actual presupuesto, hasta la sanción del nuevo presupuesto Municipal - Se vota siendo aprobado con el voto disidente del Sr Perez Ramirez por entender que el asunto se ha resuelto en forma antirreglamentaria El mismo señor Larrosa pide se trate el asunto referente al pedido del Concejo p. insistente de una parte del Rincón de San Rafael - Como el asunto no ha sido publicado en repartido, se acuerda colocarlo en la orden del día una vez cumplidos esos trámites. Solicita la palabra el Diputado Chiossi y manifiesta: Que siendo uno de los cometidos que la ley confiere a las Asambleas Representativas velar por los precios en que se expenden al pueblo los artículos de primera necesidad y siendo del dominio de todos los señores diputados los altos precios que el pueblo está pagando, a su juicio injustificados por el pan y la carne - Propone en el sentido de que la H. Asamblea nombre una Comisión especial con el cometido de indagar las causas que han motivado la reciente suba de la carne y el precio excesivo del pan, y si esta suba es injustificada proponer a la Corporación la forma de subsanar los males que ella ocasiona al pueblo consumidor - Puesta a consideración esta moción es aprobada por unanimidad de los presentes; y la mesa designa para formar la comisión a los señores diputados Martinez

Amorrortu, Chiossi y Guerra, y no siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo las 17 horas labrandose la presente para constancia en la fecha arriba expresada.-

Gilberto Acosta Vilera
Secretario

A. Luis Vidal
Pte

En la ciudad de Maldonado a los 16 días del mes de Mayo del año 1924 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa a las 14 horas estando a sala los diputados señores Alberto Luis Vidal Vice Presidente, Perez Aguirre, Bal, Chiossi, Guerra, Arrizabalaga y Cabella. Abierto el acto a la hora especificada el Sr. Pte. manifestó que en virtud de no haber número reglamentario para sesionar ni asunto de que dar cuenta daba por terminado el acto, labrandose la presente para constancia en la fecha ut. supra.

Gilberto Acosta Vilera
Secretario

A. Luis Vidal
Pte

En la ciudad de Maldonado a los 23 días del mes de Mayo del año 1924. celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las catorce horas entraron a sala los Diputados señores Alberto Luis Vidal Vice Pte. Sagrista, Alegre, Perez Aguirre, Guerra, Rodriguez Bal, Ipuche, Gonzalez, Dominguez, Carrion, Arrospide, Chiossi, Martinez Amorrortu y Gutierrez, hace acto de presencia el Presidente del Consejo H. Larrosa. A la hora expresada y en virtud de haber número reglamentario, el señor Vice en ejercicio de la Presidencia declara abierto el acto y disponer se dé lectura al acta de la anterior sesión la que resulta ser leida en aprobada sin observación. Acto continuo se dá cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: El señor Diputado Amorrortu por inasistencia tenga presente y archivese. La H. Asamblea Representativa de Paisandu comunica su constitución - Enterado archivese. Luego se entra a la orden del día con la discusión del proyecto sobre impuesto a las bebidas extranjeras que se

esperadas en el departamento. Solicita la palabra en su favor el dip. Chiossi y manifiesta, que en virtud que el H. Consejo Nacional de Administración, haciendo uso de un precepto constitucional cita ante la H. Asamblea Nacional todos los proyectos de impuestos de igual índole que han sancionado otras Asambleas cree oportuno pedir se retire de la orden del día un proyecto y hacerlo oportunamente al debate una vez que la H. Cámara Nacional se haya expedido sobre las objeciones formuladas por el Consejo - y en ese sentido deja formulada su moción - Después de un corto debate sobre si procedía ó nó el retiro del proyecto, se aprueba la moción del diputado Sr Chiossi y la cosa manifiesta que retirara de la orden del día el citado proyecto. Proyecto de modificación del impuesto a la edificación - El Sr. Presidente consulta a la Asamblea que no siendo este un caso de creación de impuestos, si se puede tratar y resolver sin necesidad de que haya en sala la mayoría absoluta de los Diputados que integran la H. Cámara - Se produce á este respecto un largo debate, mientras unos Diputados sostienen que se puede tratar y resolver con la simple mayoría de los diputados presentes y se citan los precedentes sentados en Cámara, otros entienden que tratándose de impuestos corresponde ser tratado y resuelto con la mayoría absoluta de la Asamblea - El señor Pardo Aguirre expresa que se plantea un asunto nuevo, difícil de improvisar opinión y solicita de la Cámara el que se trate este asunto en primer término en la orden del día de la próxima sesión, pues de lo contrario se vería imposibilitado de votarlo - La Asamblea acuerda suspender la discusión del asunto y ponerlo en primer término en la orden del día de la próxima sesión. Proyecto sobre cambio de nombre a varias calles de la villa de San Carlos - No habiendo en sala el número requerido por la ley para resolver este asunto - Pasa a la orden del día de la próxima sesión - Continúa la orden del día con el expediente de licente

Costa y Costa en apelación de una resolución del Consejo sobreseimiento de un camino. Él dice que señor Vidal pide autorización para bajar de la presidencia pues desea intervenir en el debate. La Cámara le acuerda esa licencia y designa para sustituirlo al señor Diputado J. Sotela. La Mesa dispone se de lectura al informe de la Comisión de Legislación recaído en el expediente, por el cual se rechaza la resolución reconsideración del Concejo y se autoriza al señor Costa y Costa a abanzar cien cercos de la calle de Aguacate un ancho de diez y siete metros lo que corresponde a un camino Vecinal. El diputado Vidal solicita la palabra y rebate en una extensa exposición las consideraciones a que arriba el informe, basada en razones de conveniencia pública y de orden legal. El diputado Martínez Monegal informa en nombre de la Comisión dictaminante defiende el informe, sosteniendo que él está enmarcado dentro de un principio de justicia y basado en los antecedentes que corren agregados al Colonizado del expediente, evidenciando la ilegalidad del Concejo al negarle al Sr. Costa y Costa el recurso de apelación. El diputado señor Chiossi hace una exposición de orden legal apoyando el informe de la Comisión. Varios Diputados hablan en pro y en contra del informe. El diputado Gonzalez miembro de la Comisión de Legislación expresa que su firma no aparece al pie del informe porque estaba ausente, pero que lo acepta en todas sus partes y se solidariza con él. Critica la actitud ilegal del Concejo al negarle al Sr Costa el recurso de apelación para la Asamblea pues de alzada. Hasta altura del debate Quirós y Peinado se retiran de sala con anuencia de la Mesa los Diputados señores Zagrista y Pérez Aguirre. El diputado señor Martínez Monegal manifiesta en el sentido de que se dé el punto por suficientemente discutido. Así lo resuelve la H. Asamblea. Luego se vota el informe de la Comisión siendo aprobado, el cual queda concluido en los si=

guientes terminos: 1º Autorizar al señor Vicente Costa y Costa trasladar nuevamente su línea de Alambrado a la línea que legalmente le corresponde, en las condiciones concedidas por el H. Consejo de Administración en su resolución de fecha doce de Agosto de 1921 (de fs 82 et) 2º Declarar que hasta tanto no se legisle por los poderes públicos sobre caminos, se considere el que limita por el alambrado como camino vecinal. 3º Declarar que el señor Vicente Costa y Costa no tiene ulteriores derechos por el presente respecto y 4º Hacer saber al H. Consejo Departamental de Administración que es a la Asamblea Representativa que le corresponde resolver en definitivo en todos los actos del mismo. (art 11 de la Ley de Gobiernos Locales en la parte pertinente) las Asambleas Representativas que ha procedido con un desconocimiento absoluto de la ley al negar la declaración solicitada —
El señor Guerra pide la constancia de que no vota el informe, por que entiende que en materia de caminos no es posible legislar sobre la categoría a que estos pertenecen, hasta tanto no se dicte la ley y/ la red general de caminos
El señor Fraude expresa que el está de acuerdo con la última resolución del Consejo al negar la autorización o. establecimiento de camino al señor Costa, desde que lo hizo fundado en razones de interes público, pero no lo acompaña con su resolución negando la declaración — Siendo la hora reglamentaria y no habiendo mas constancia en la fecha, arriba expresada.

Alberto Acosta Vera
Srio

Andrés T. Acosta
Pte

En la ciudad de Chaldonado a los treinta dias del mes de Mayo del año mil novecientos veintiuno, se abrió sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa; a las cuales hacen entrada al salon de sesiones los Diputados señores Andrés T. Acosta Pte. Ramon Santos Silveira, Alegre Perez Aguirre, Odizzio, de Leon, Gonzalez Aguilera.

Fraole, Vidal, Hechen, Rodriguez Cal, Cal, Sagrista, Chiossi-
Anarzano, Bocetti, Chiappara, Quintanes, Casella, Guerra
Martinez y Gonalto- Faltando sin aviso los demás señores
Diputados. Habiendo número reglamentario para sesionar
el Sr. Pte. declara abierto el acto, y dispone se dé lectura al
acta de la anterior sesión; leída ésta y puesta a consideración
ción de la H. Asamblea es aprobada sin observación.
Sin habiendo asuntos de que dar cuenta el señor Pte.
manifiesta que si no hay quien haga uso de la palabra
se va a proceder a tratar la orden del día. Pide la pa-
labra el Concejal Sr Cáez y expresa: Que dada la ine-
ludible necesidad que tiene el Concejo Deliberante de
tal de tener a su disposición un técnico, para que
la Corporación a que pertenece pueda realizar el
basto plan de Obras de vialidad que tiene proyec-
tado, y como ese cargo viene incluido en el proyecto de
Presupuesto, solicita de la Asamblea que se aboque de
inmediato al estudio del Presupuesto enviado por
el Concejo- Y en caso de no ser posible, que se
dicte por la Cámara la ley correspondiente que
acepte el Presupuesto financiando el cargo de
Jefe Técnico de la Oficina de Obras Municipales.
Replica el señor Vidal manifestando que la
Cámara bajo ningún concepto puede aceptar
el pedido formulado por el Sr Concejal, por cuan-
to el proyecto de Presupuesto aun se encuentra en regla-
mentario, habiendo dispuesto la Comisión respec-
tiva todo lo necesario para abocarse a su estudio
definitivo- que tratándose de una ley fun-
damental no es lógico sancionarla sin el estu-
dio y asesoramiento indispensable, pues la
Cámara no debe improvisar opinión en
materia de tanta importancia- El diputado
señor Chiossi por su parte expresa que no ve
la urgencia por la provisión de tal cargo, pues
bien se puede esperar un mes más para re-
solver el asunto con calma, pues dado el
tiempo que viene es de suponer que ninguna obra téc-
nica de importancia va a realizar el Concejo. Que debe la
Cámara esperar la sanción del Presupuesto para

estudiar con calma la creación en el presupuesto Municipal de ese importante puesto (a cargo) el que desde ya deja establecido, que en la Cámara lo cree el Señor Diputado por un ingeniero y que en ese sentido dará su voto. En igual sentido se expresa el señor Diputado Quintana. Pasamos a pasar la media hora reglamentaria para las cuestiones previas, el señor Vidal moción para que se prorrogue por quince minutos más; Apoyado resuelve la H. Corporación. Luego el mismo señor Diputado moción para que la Asamblea de acuerdo con el artículo octavo de la Ley de Gobiernos Locales, prorrogue por un mes más el plazo para las sesiones ordinarias. Puesta a consideración dicha moción es aprobada con asentimiento voto. Solicita la palabra el diputado Sr. Chiossi y manifiesta que ha llegado a su conocimiento que el H. Concejo no ha abonado aun las cuentas que adeudaba y que fue con mandato pagar por la diputación la previo informe de la Comisión de cuentas el año pasado, con Dineros provenientes del empréstito del ejercicio 1928, lo que acarrea gastos é injustificados perjuicios a los acreedores y lesiona el crédito Municipal; y solicita de la H. Asamblea exhorte al Concejo al cumplimiento de aquella resolución. El señor Presidente del H. Concejo presente al acto explica las razones que ha tenido el H. Concejo para no poder cumplir la resolución de la Cámara a que hace referencia el diputado Sr Chiossi que no son otras que la imposibilidad de dar cumplimiento al íntegro de los montos ordenados por la Asamblea para luego efectuar los descargos conforme a la naturaleza de los gastos. Oídas estas explicaciones y después de un cambio de ideas al respecto se resuelve: Autorizar al Concejo para que abone a sus acreedores las partidas adeudadas y mandadas pagar por la Cámara previo asentamiento de la Comisión de Cuentas, con los recursos provenientes del excedente de Rentas del Ejercicio mil novecientos veintidos. Luego se entra a la orden del día con el nombramiento

de Comisión Permanente. Por moción del Diputado señor Emilio Santos Silveira la Cámara pasa a cuarto intermedio a fin de que los distintos sectores que integran la Asamblea confeccionen sus listas. Repuesto a cada dos minutos de cuarto intermedio y hecho el escrutinio de acuerdo con la representación proporcional, la presidencia proclamó electo a los señores: Anastasiano P. Chiossi, Lorenzo Quintones, Rafael Herrera, Alberto Luis Vidal y Juan S. Allegre como titulares y como suplentes a los señores Emilio Santos Silveira, Faustino Rocchetti, Juan M. Cal, Anastasio Prado y Blas Bonallo. El señor Presidente a pedido de la Comisión de Presupuesto mociona para integrar ésta al Dip. Cassella, con asistencia del Diputado Sr Bompea que está en uso de licencia. Luego la Corporación se aboca al estudio y resolución de la cuestión planteada en la anterior sesión, relativa a si la modificación de los impuestos creados requiere para su sanción la mayoría absoluta ó basta la simple mayoría de votos de la Asamblea. Se discute ampliamente este asunto e intervienen en el debate los Dip. Vidal, Chiossi, Prado, Quintones y otros. se formulan varias mociones que no prosperan, formulando ultimamente el Dip. Sr Vidal la siguiente que es aprobada — "Toda modificación, creación y fijación del monto de los impuestos requiere para su sanción la mayoría absoluta de los votos de la H. Asamblea. Luego se entra a discutir el proyecto del diputado Sr Chiossi sobre modificación del impuesto a la edificación, el que parcela sancionando en general y particular, cuyo texto es como sigue: ——— Art. 1º Los solicitantes de permisos para edificar en las plantas urbanas de este Departamento pagarán un impuesto de un peso con veinte centesimos, siempre que la edificación no pase de diez metros de longitud al frente de la calle — a — cada metro lineal de aumento sufrirá un recargo de veinte centesimos — b — En casos de reedificación se abonará la mitad del impuesto establecido por esta ley. Art 2º Los permisos

para la construcción de aceras, cordones y empedrados serán expedidos gratuitamente. Art 3°: Comuníquese e insértese en el libro correspondiente y archívese. La H. Asamblea presta sanción al originante proyecto: Art 1°: Se dá el nombre de Basilio Antonio de Arango y de Francisco Antonio Uribe, a las calles de la Villa de San Carlos que en la actualidad se denominan, calle Alfonso y Cipito, respectivamente. Art 2°: Se autoriza el gasto que demande la construcción de las obras indicadas. Art 4°: Comuníquese al H. Concejo para su cumplimiento y archívese estos antecedentes. Luego la H. Asamblea entra a considerar el informe de la Comisión de Legislación recaido en la permuta propuesta por la sucesión Angel Martínez al Municipio de un terreno en la Villa de San Carlos. Después de un cambio de ideas se aprueba el proyecto de la Comisión cuyo texto es como sigue: Artículo 1° Declárase de interés público la permuta a que se refieren estos antecedentes. Art 2°: Concédese al H. Concejo facultad para realizar la permuta en las condiciones propuestas, siempre que la extensión de terreno que figura en el plano correspondiente y que contrapone al Barrio del Paso del Guamito, pase a ser de propiedad Municipal. Art 3°: Quedan los proponentes obligados a efectuar la apertura de las calles en la forma indicada en el plano respectivo. Art 4°: Devuélvase este expediente al H. Concejo a sus efectos. Vencido el término de la prórroga de la sesión se levanta esta a las diez y seis y cuarenta minutos habiéndose la apertura para su debida oportunidad en la fecha arriba indicada.

Gilberto Acosta Vieira
V Pres

Andrés E. Noalá
Sec.

En la ciudad de Arnaldonado a los 6 días del mes de junio del año mil novecientos veintiseis siendo el día designado por la H. Asamblea Representativa para cele

bar sesión ordinaria y no habiendo concurrido a sala mas que el Diputado Sr Rafael H Guerra quien a las 16 horas se retiró. Disponiendose celebrar ese dia sesión - Labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba indicada —

Morató

Gilberto Acosta Viña
Sec

En la ciudad de Maldonado a los 13 dias del mes de junio del año 1924 siendo las 14 horas se reunió segun convocatoria la H. Asamblea Representativa, a la hora expresada entran a sala los diputados señores Vicepal Lic Pte. Allegre, Casella, Crocetti, Quiñones, Chiossi y Odizzio - Abierto el acto por el señor Pte este expresa que en virtud de no haber numero reglamentario no ha a dar cuenta de los asuntos entrados lo que se hace en la siguiente forma: Los diputados señores Perez Quiñones y Martinez Pedemonegal escusan su concurrencia - Mensaje del H. Consejo solicitando reforzar el Rubro Vialidad Rural en Quinientos pesos para terminar la carretera a San Carlos - A la Comision de Hacienda - Proyecto de Plan de Obras para el ejercicio 1924. A la Comision de Legislacion integrada con la de Hacienda - Proyecto del H. Consejo s/ Distribucion del Impuesto del pasado ejercicio. A la Comision de Legislacion - Consejo Auxiliar de Piriapú s/ construccion de un nuevo Cementerio. a la Comision de Hacienda integrado con la de Legislacion - No habiendo mas asuntos de que dar cuenta se dió por terminado el acto labrándose la presente para su debida constancia

Morató

Gilberto Acosta Viña
Sec

En la ciudad de Maldonado a los 20 dias del mes de junio del año mil novecientos veintiocho se reunió en sesion ordinaria la H Asamblea Representativa. A las 14 horas entran a sala los diputados señores Sagrista, Allegre, Odizzio, Crocetti, Quiñones, Casella y Quiñones y no ha-

viendo numero reglamentario mi asunto de que doy cuenta se dió por terminado el acto- Desprendose comunicación que los demás señores Diputados faltaron sin aviso- Se labra la presente por la Secretaria autorizada.

Gilberto Acosta Silva

Acta

En la ciudad de Maldonado a los 24 dias del mes de junio del año mil novecientos veintiocho se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros de la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas entraron a sala los Diputados señores Andres T. Rosata Fte, Santos, Balizán, Contumes, Chiossi, Quiñones, Inocente, Chabalgaray, Claudio Aguirre, Bal, Vidal, Rodriguez Bal, Fernandez y Gonzalez Olaza, faltando con aviso los Diputados Diaz Aguirre y Martinez Monegal; y sin él los demás señores Miembros de la H. Asamblea- Abierto mi acto reglamentario para ocuparse del acta anterior se declara aprobada el acta y dispone se dé lectura a las actas anteriores las que son aprobadas sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Nota de la Comisión Permanente del Rocha comunicando su constitución; Enterase presente y archivese- Oficio de la Comisión Departamental de J. Primaria solicitando de la H. Asamblea incluya en su presupuesto el alquiler de la casa que ocupa la Escuela Rural #47 hasta tanto el Estado adquiere su alquiler. A la Comisión de Hacienda. La Comisión Permanente del Salto comunica su constitución. Enterado archivese- Mensaje del H. Consejo s. pago de la construcción de un pozo en Barra de Portezuelo. A la Comisión de Hacienda- Antes de entrar a la orden del dia solicita la palabra el diputado Dr Gonzalez Olaza y formula la siguiente denuncia: Que el señor Presidente del Consejo Auxiliar de San Carlos, se ha presentado por si y ante si, oficiando de procurador de la expresada Corporación sin documento legal que lo justifique, ante el Juzgado de Paz de la

segunda seccion entablandole una demanda por cubo
de una multa Municipal, que le impuso esa autoridad
y que fué apelada - Demanda que el H. Juez hecha=
zó por improcedente - Como tal hecho merece a su
juicio suma gravedad, y que una vez conocido dará
mérito a la instrucción de un sumario que dec=
lare responsabilidades, ha creido del caso traerlo a conocimiento de la Asamblea
y pedir que esta apruebe un pedido de informes
que ofrecerá de acuerdo con la ley, al H. Concejo=
El Diputado Vidal dice que el votara el pedido de
informes, pero entiende que el diputado Dr Plaza
está inhabilitado para formularlo por cuanto está
directamente interesado en el asunto que lo moti=
va - y no tiene inconveniente en hacer suya la
moción del H Diputado preopinante, pues hay in
terés que este asunto, como todo aquel que atañe
la marcha del municipio se resuelva ampliamen
te. El diputado Plaza dice que él no cree estar in=
habilmente inhabilitado para pedir informes, lo
único que le prohibe la ley es votar en el caso
concreto ofrendo, llegue el momento - pero que
con mucho gusto acepta a que su colega Dr Vidal
haga suyo el pedido de informes. Tras un breve
cambio de ideas sobre la procedencia del pedido de
informes en el que intervienen los diputados
señores Chiossi, Quiñones, Gonzalez Barrosa y
Saez. Se vota la mocion del diputado Dr Vidal y
es aprobada - Luego solicita la palabra el diputado
señor Chiossi y a nombre de la Comision Especial
nombrada por la H. Asamblea para estudiar las
causas de la suba de la carne y carestia del pan
informa a la Asamblea de todo lo actuado por
la Comision de que forma parte, y tras una
breve argumentacion de orden legal sobre
la libertad de comercio, consulta a la Ba=
rra si esta se haya dispuesta y acepta en
principio un proyecto de decreto que auto=
rice la creacion de puestos Municipales
de venta de carne y pan como medio de

abaratar la vida del pueblo- Consultada la H Asamblea esta se expresa en sentido afirmativo, quedando facultada la mencionada Comisión para estudiar y redactar el proyecto que ha de ser presentado a la H Asamblea- El Diputado Vidal solicita que la misma Comisión estudie la conveniencia é inconveniencia de la intervención de la Oficina Veterinaria Departamental en la revisación de las carnes y demás asuntos relacionados con la salud del ganado. A cuyo efecto deberá solicitar del H Concejo todos los datos pertinentes- La Asamblea encomienda á la Comisión ese estudio — Luego se entra a la orden del día con el proyecto del Diputado Dr Chiossi sobre excepciones de las leyes de impuestos- Lo combate el Sr Vidal hallándose en contradicción con resoluciones anteriores de la Asamblea, sobre Suprema mínima para fijar impuestos. Se vota en general y es rechazado- Mensaje del H. Concejo solicitando regularizar los descargos efectuados por conceptos de ejidos del Catastro del Bosque Municipal, a quien por error se le venía abonando durante 35 meses un sueldo de cuarenta y cinco pesos cuando el presupuesto solo le fijaba cuarenta- De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda y en atención a la conducta y labor del funcionario se autoriza el descargo del excedente de lo abonado- Concejo Auxiliar de San de Azúcar S. refuerzo de Rubros. A la Comisión de Presupuesto- Mensaje del Concejo S. creación del rubro Gastos Imprevistos- Resuelto ya este asunto por anteriores decretos, y de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda- Archívese- Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para dar un subsidio de veinticinco pesos a la familia del extinto Isidro Batista- De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda se accede y pasa al Concejo a sus efectos- Mensaje del H. Concejo sobre adquisición de un automóvil- Se aprueba el informe de la

Comisión de Hacienda que dice así: Art. 1º. autorízase al H. Concejo Municipal a adquirir un auto Ford" del que se destinara exclusivamente al servicio Oficial de la institución Art 2º:- El costo del expresado Auto se cubrirá parte, con el producido de la venta en subasta Pública del actual auto de propiedad Municipal y el resto hasta cubrir el importe total del mismo coche se tomará de Vialidad Rural. Art 3º.- Comuníquese etc. Mensaje del H. Concejo solicitando refuerzo del Ruho Vialidad Rural por parte del sobrante de rentas del ejercicio 1923. De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda no se hace lugar a lo solicitado por cuanto no procede legalmente y archívese el expediente. El Diputado por seccional Vidal Insistiendo para que la H. Asamblea se reuna extraordinariamente el día lunes treinta de los corrientes a las 16 horas a objeto de prorrogar el periodo de sesiones ordinarias. Moción que es aprobada por unanimidad. Habiendo agotado la hora reglamentaria el señor Presidente declara terminado el acto, levantándose la presente para su Debida constancia en la fecha ut supra —

Andrés F. Mata

Gilberto Acosta Silva

Y Fe

En la ciudad de Chalchinado a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos veintiocho se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores: Andrés F. Mata Pte. Carrizo - Allegre, Santos Silveira, Cascella, Perez Higuera, Casinelli, Cal, Gonzalez - Higuera - Vidal, Rodriguez Cal, Arellano, Fernandez - Sagristá, Cristiano, Chiappara, Prado, Berzano y Chiossi, Moretti - Labaqui - Martinez Moreno, Quiroga. Faltando sin aviso los demás señores Miembros de la Corporación. Habiendo número reglamentario el señor Presidente declara abierto

Acto y dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión; una vez leída el señor Diputado Chiossi expresa, que a parte de no figurar en el texto del acta sus manifestaciones relativas a las razones que expuso al votar afirmativamente la proposición de interpelación del Diputado señor Vidal, quiere que conste en la de la interpretación que él dió, después de oídos los argumentos del Dr Vidal contra su proyecto relativo a las excepciones en las leyes de impuestos municipales; que como estas requerirían para su sanción mayoría absoluta de votos en ese conocimiento fue que no defendió el proyecto rechazado - Luego solicita la palabra el Dr Ghelfi y manifiesta que hace cerca de dos meses que la H. Asamblea pasó informe del Concejo Municipal del Pinar de San Rafael, y como respecto del tiempo transcurrido el H. Concejo pro ha dispuesto el archivo dicho asunto, propone en el sentido de que la Cámara lo solicite, fijando un plazo para su remisión que no deberá exceder del día once de julio; el Diputado Sr Chiossi apoya esa moción adicionándole el siguiente agregado, que lo remita antes de la fecha indicada "con informe ó sin él" La Asamblea vota afirmativamente la moción del Diputado Ghelfi con el agregado del Dip. Sr. Chiossi - Luego se entra a la orden del Día: Prorroga del período de sesiones ordinarias por un mes más - La Cámara vota sin discusión la prorroga por un mes mas sesiones ordinarias - La Presidencia manifiesta que se ha fijado para el día once de julio la fecha en que el H. Concejo será oído en el pedido de explicaciones formulado por el diputado Vidal con motivo de la denuncia del Dr Olaya contra el Sr Presidente del Concejo Municipal de San Carlos - ; y exhorta a los señores Diputados a que concurran al acto - El diputado señor Vidal propone para que la Presidencia invite directamente a hacer acto de presencia en esa reunión al señor Presidente del Concejo Municipal de San Carlos - Puesta a consideración dicha moción y después de un corto cambio

de ideas sobre si procedía ó nó tal invitación se nota siendo aprobada - No habiendo mas asuntos que tratar fecho por terminado el acto levantándose la sesión á las diez y siete horas labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba indicada -

Andrés P. Maciel
Dr

Gilberto Acosta Vieira
Srio

En la ciudad de Canelones a los once días del mes de julio del año mil novecientos veintinueve se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las catorce horas entran a sala los diputados señores Andrés P. Maciel, Presidente, Perez Agustino, Alegre, Caselli, Odizzio, Gutierrez, Cal, de Leon Fernandez, Rodriguez Cal, Figole, Ascheri - Barrios - Gonzalez Plaza - Goyoaga Plada - Antunez - Crocetti - Chiossi - Quintanar - Martinez Arrieguel - Gonzalez D Teofilo y Alberto Luis Vidal - Faltando sin aviso los diputados Cabrera Dibarbe - Faltando número reglamentario para sesionar el señor Presidente declara Abierto el acto, disponiendo se de lectura á las actas de las anteriores sesiones; las que una vez leidas y puestas a consideración de los señores diputados son aprobadas sin observación - Luego de una cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Nota del Sr Pte del Concejo Departamental de San Carlos Agradeciendo la invitación que se le hiciera para concurrir a la sesion de hoy. Enterado archívese - Mensaje del H. Concejo manifestando que no le es posible hacerse representar en la sesión de hoy á proporcionar los informes solicitados por la H. Asamblea en la deliberación formulada por el diputado Plaza por cuanto aun no han llegado a poder del Concejo los antecedentes de este asunto solicitados á San Carlos - Tengase presente debiendo colocarse este asunto en primer término en la proxima orden del dia y hacerlo saber al H. Concejo á cuyo efecto la Cámara resuelve sesionar el dia diez y seis de los corrientes a la hora de costumbre.

Mensaje del H. Concejo número 7074 en el que manifiesta a la H. Asamblea la extrañeza que le ha causado al saber que la H. Asamblea ha invitado directamente a asistir a la sesión de hoy al Sr Presidente del Concejo Auxiliar de San Carlos, cuando debió haberlo hecho por intermedio del Concejo Departamental, que tal proceder es contrario a la ley. Solicita la palabra el diputado señor Vidal, y manifiesta: Que la Asamblea Representativa ha estado en un perfecto derecho al invitar al Sr Pte. del Concejo Auxiliar de San Carlos. Que el procedimiento empleado está encuadrado dentro de principios de estricta legalidad, por cuanto ejerciendo como ejerce la H Asamblea superintendencia sobre todos los organismos Municipales puede dirigirse directamente a cualquiera de ellos como a cualquier funcionario Municipal con demanda de antecedentes que le permitan el mejor desempeño de sus funciones. El diputado Dr Plaza se manifiesta contrario a la tesis sustentada por el diputado Vidal, pues entiende que la invitación debió haber sido hecha por intermedio del Concejo, que si el hubiese asistido a la anterior sesión hubiese votado o la concurrencia de un miembro del Concejo o la ausencia del Pte del Concejo A de San Carlos. El Diputado Sr Chiossi está de acuerdo con las manifestaciones del diputado Sr Vidal y expresa que si votó la invitación al Sr Pte del Cf Auxiliar Carolino fue por que entendió que su presencia aportaría mayores elementos de juicio que contribuirían eficazmente a dilucidar el punto en debate. Que en virtud de las apreciaciones que se hicieron el mensaje que acaba de leerse. Moción para que la Cámara se dirija al Concejo solicitando que este establezca cuales es el precepto legal que ha infringido la Asamblea al libertar a una de sus sesiones al Pte de un Concejo Auxiliar. El diputado Sr Quiñones se opone a esta moción y a su vez moción para que el mensaje pase a informe de la Comisión de Legislación la que con el debido estudio acordará el temperamento a seguirse en el caso concurrente.

El diputado Gonzalez D Ecofilo se opone a las dos mocio=
nes formuladas y expresa que el caso en debate es a su jui=
cio de facil solucion; que el Concejo indebidamente
se ha permitido ocuparse una resolucion a todas luces
legal emanada de una autoridad superior como
lo es la Camara y que lo que corresponde por
propio decoro de la Asamblea que se declare
el incidente por improcedente — El diputado
señor Martinez Quinteros sostiene, aduciendo ar
gumentos de orden legal, que la Camara ha estado
bien, dentro de sus atribuciones al adoptar el procedi=
miento que adoptó cuando dispuso visitar directa=
mente al Sr. Pte del Concejo Auxiliar de San
Carlos; y insiste en el aspecto de que la Cámara
exprese que no comparte el criterio del Concejo
Departamental sustentado en el caso en debate
por lo cual pone a votacion por su orden las distintas
mociones presentadas. En primer termino la pre=
sentada por el Dip. Sr. Chiossi la que es rechazada;
luego la del Dip. Quinteros, que obtiene mayo=
ria, y el asunto pasa a informe de la Comi=
sion de Legislacion — Luego se entra a la orden del
dia con el proyecto del H. Concejo solicitando autoriza
cion de la Camara para enajenar ochenta hecta=
reas de terreno del pastoreo Comunal. El mismo
informante señor Martinez Quinteros a nombre de la Comision de Legislacion, modifica el informe
producido y reduce a treinta hectareas el area que
debe autorizarse a ceder al Concejo. El Dip Sr.
Vidal apoya las manifestaciones del miembro
informante, siempre que se reintegre al Campo
de pastoreo el potrero que hoy dista la policia.
Este respecto se produce un corto debate en el que
intervienen varios Diputados; y por mocion del Sr
Alegre el asunto vuelve a Comision, a fin de que
se tome en cuenta la manifestacion del Sr Vidal.
Mensaje del H. Concejo s. derogacion del art. 47
de la Ley de Presupuesto Municipal. De acuerdo
con lo informado por la Comision de Legis=
lacion se declara el citado articulo lo que se hara

saber al H. Concejo. De conformidad con los terminos del H. Concejo - digo de la Comisión de Legislación - Informe - pasa a informe del H. Concejo el pedido de la Comisión Fomento de Higiena ó. construcción del cementerio local. Por moción del S. Perez Aguirre se resuelve no tratar la ley de Pavimento por no haber tenido tiempo de estudiarla los señores Diputados - debiendo figurar ese asunto en la próxima orden del Dia - Luego por moción del Dip. Hochen se da lectura al informe del Concejo en el espediente del Rincon de San Rafael. Por moción del Diputado S. Chiossi se resuelve pasar a leer y reportar conjuntamente con el informe de la Comisión investigadora. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las Diez y seis horas labrándose la presente para su debida constancia en la fecha ut-supra leida y firmada. —

Andrés F. Mata
Pte.

Gilberto Acosta Silva
Sotio

En la ciudad de Maldonado a los diez y ocho dias del mes de Julio del año 1924, se reunieron en sesión ordinaria los señores diputados departamentales - A las 14 horas entran al salon de sesiones los señores Andrés F. Mata Pte. Juan S. Alegre, Odizzio Casella, Gutierrez - Vidal - Deleon - Cap - Tossemale, Fernandez, Rodriguez Cal, Ramos - Plaza - Sagrista - Guerra - Quintanes - Irazzano Martinez - Chiappara - Lucchi - Perez Aguirre y Chiossi - Faltando sin aviso los demas señores Diputados - Abierto el acto a la hora expresada y en virtud de haber numero reglamentario el señor Pte. dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión la que una vez leida, manifiesta el Diputado señor Perez Aguirre, que no figuran en el acta sus manifestaciones contrarias a la mocion del diputado señor Chiossi, a proposito del mensaje del H. Concejo, negando a la Cámara la facultad de invitar directamente a asistir a una de sus sesiones al señor Pte del Concejo Auxiliar de San Carlos. Consistentes en que a su juicio la Asamblea es la única capacitada legalmente para interpretar la ley, y no

pedir al Concejo que la interprete, que la Cámara no necesita papeletas para adoptar resoluciones — Se aprueba el acta manifestando el señor Pte que quedará constancia de las manifestaciones del señor Pérez Aguirre - Luego se da cuenta de los asuntos entrados - Nota del Sr. D. Raul Martinez Aranegal renunciando de los honores de miembro de la Hª Asamblea y de Suplente segundo de Concejal - Antes de entrar a la orden del día el Diputado Elviaspara D julio Amorena - Que en virtud de no haberse tratado en lo que va de este mes el Presupuesto Municipal - Hay de una importancia para la marcha del ayuntamiento, y en consecuencia de que no se pueda tratar en lo que resta, para que se prorrogue el término de las sesiones ordinarias por todo el mes de Agosto - Se vota siendo aprobada - Luego el señor Sagrista mociona para que conste sobre tablas la renuncia del Sr Martinez Aranegal - Se vota esta moción siendo aprobada - Luego solicita la palabra el diputado Vidal y dice un breve discurso en el que pone en evidencia las excelentes condiciones que adornan al Diputado Martinez Aranegal fuentes de apoyo en su actuación, formula moción para que se designe una Comisión compuesta de tres miembros, que se apersonen al diputado dimitente y en nombre de la Cámara le pidan el retiro de su renuncia - A ello se opone el diputado Sr. Elviaspara pues entiende que el representante de una Agrupación política que ha renunciado a formar parte de ella, debe renunciar los cargos de carácter electivo que pertenecen a esa Agrupación - Se vota la moción del Diputado Vidal siendo aprobada. La Mesa designa para formar la Comisión que debería apersonarse al Diputado Sr Martinez Aranegal a los Dips. Srs. Elviassi - Perez Aguirre y Sagrista - Luego se entra a la orden del día. Dir las explicaciones del Sr. Concejo en la interpelación formulada por el Dip. Sr Vidal a raiz de las denuncias formuladas por el Dr Gonzalez Olaza, contra el Sr Pte. del Concejo Auxiliar de San Carlos - El señor Presidente de la Asam

Vlea concede la palabra al Concejal Saez quien trae la representación oficial del Sr. Concejo - En uso de la palabra éste solicita de la Presidencia se hagan leer los términos de la denuncia del dijo. Sr Gonzalez Plaza. Una vez leida manifiesta que trae documentados todos los antecedentes que se relacionan con la actuación del Sr Pte del Concejo Auxiliar de San Carlos, dando de inmediato lectura a todos ellos, para terminar manifestando que de lo expuesto resulta que el Sr. Pte. del C. Auxiliar de San Carlos procedió en todo momento de acuerdo con lo resuelto por el Sr. Concejo y no por cuenta propia como sostiene el diputado denunciante - Que si hay alguna deficiencia en el procedimiento ella es imputable al Sr Teniente Alcalde que no debiendo admitido una exposición abrió el juicio a prueba. El diputado Sr Gonzalez Plaza replica al Sr. Concejal sosteniendo la ilegalidad de los procedimientos usados por el Sr Pte del Concejo Auxiliar. Da lectura a lo actuado en la Tenencia Alcaldía donde se sentó el juicio materia de esta interpelación, para concluir reafirmando en abrición de la ilegalidad del procedimiento y agrega que según lo determinado por la Ley de Municipios Locales los mismos funcionarios que en estos casos pueden intervenir en representación de los municipios son los señores Fiscales Letrados - Hace otras argumentaciones concluye pidiendo a la Cámara vote de censura para el Sr Pte del Concejo Auxiliar de San Carlos - Después de un debate dialogado entre el Concejal Saez y el Dijo. Gonzalez Plaza; solicita la palabra el Diputado señor Vidal y manifiesta que a su juicio el dijo. Plaza está inhabilitado para formular moción en este asunto desde que es parte interesada - Declara que de los antecedentes en vista surge que el Dor Plaza ha infringido las ordenanzas Municipales y que el Pte del Concejo Auxiliar de San Carlos procedió en cumplimiento a resoluciones legales emanadas de la Corporación de la cual forma parte. Que la Asamblea debe abocarse a la

resolución de este asunto pues se está ahogando cualquier momento en un vaso de agua; y moviona para que la Cámara se pronunciase en la sesión del hoy sobre el fondo del asunto - El Diputado Chiossi expresa que con el fin de poderse formar juicio acabado del asunto el debe pasar a informe de una comisión compuesta de tres miembros que lo estudie, con todos los antecedentes a la vista e informe a la H. Asamblea; y cree acertado dejar formulada moción - Que de lo contrario el se opone imposibilitado de dar su voto - Tras un breve debate se aprueba la moción del Diputado Chiossi; y la Mesa a pedido de la Asamblea designa a los Diputados Hs. Quintero, Ferro, Aguirre y Allegre para formular esa Comisión con facultades para solicitar todos los antecedentes que le fueren necesarios. Se pasa al segundo punto de la orden Día: Ley de Fomentación Urbana - Se aprueba en General el informe y proyecto sustitutivo de la Comisión de Legislación. Se entra a la discusión particular Art. 1º El Concejo Departamental dispondrá la construcción de cañadas y cunetas en la parte de las calles de las poblaciones del departamento comprendidas en el rectangulo construidas sobre dos medianas de mil doscientos metros de longitud cuyo punto de unión coincida con el centro de la zona más poblada. Sin observación se aprueba Art. 2º No será obligatorio el pago de las obras indicadas en el artículo anterior si los terrenos están ubicados en manzanas que posean menos de tres edificios siempre que den en el rectangulo de doscientos metros de largo y cuyo centro sea la zona referida - En las zonas urbanas del departamento de esa población se reducirán las áreas a la mitad de la extensión" Sesota siendo aprobado - Siendo la hora reglamentaria y no habiendo la sesión tratado de la presente pues sin constancia en la fecha arriba indicada -

Gilberto Acosta Vera
Secretario

Andrés T. Acosta
Presidente

En la ciudad de Avellaneda a los veintiseis días del mes de Julio del año 1924 celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa a las catorce horas estuvieron al salon de sesiones los diputados señores: Andres P. Chiata, Borallo, Ascheri, Fernandez, Guerra-Olaza- Chiossi- Rocetti- Santos Silveira- Apellaniz, Sichel Total once Diputados - faltando sin aviso los demas señores diputados. Habiendo numero reglamentario el Sr Presidente declara abierto el acto y dispone se de lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leida es aprobada sin observación - Luego se da cuenta de los asuntos entrados. Una nota del H. Concejo declarando de urgente necesidad las composturas a realizarse en el paredon de San Carlos a la Estación y en el camino que pasa por la parte Norte de la propiedad del Sr Ulliet - A la Orden del Dia - Antes de entrar a la orden del dia solicita la palabra el Diputado Sr Chiossi - Da cuenta de que la Comisión Especial encargada de entrevistarse con el señor Raul Martinez Monegal para pedirle el retiro de su renuncia habian cumplido su mision obteniendo que aquel desistiese de su propósito de abandonar la Asamblea. Espresa tambien que si habia aceptado el concepto apreciado por la H. Asamblea, ya por que se refería a una renuncia que no tiene caracter voluntario - presentada por un diputado laborioso inteligente y honesto que honraba la Cámara, y que al proponer una peticion independiente en las filas del batllismo no perjudica los intereses de la colectividad politica que sustentan todos sus actos en principios imperiales y morales; razon por la cual entiende que los miembros batllistas deben felicitarse cada vez que llega á su conocimiento de que existe con disposiciones independientes que se solidarisan inmediatamente con las actitudes honestas - Espresa tambien que la situación de la bancada batllista es especialisima, porque cada miembro fue llevada a la Cámara con los votos de ciudadanos que integran las dos comisiones departamentales y que desde el caso de que hay fuera mas que un miembro unos y simultaneamente

ante aquellos; haciendo como ejemplo al Sr Lorenzo Quiñones. Recordó que el Sr Luis Batlle Berres, adoptando una actitud independiente, le hizo un voto, á favor batllista siendo miembro de la Cámara; y que en consecuencia presentó renuncia de su cargo de Diputado Nacional, no siendo le aceptada, y creo por que las actitudes independientes dentro del Lema no pueden merecer lo gravemente sancionen penales - desde que los partidos progresistas que luchan por la libertad y el progreso fundamento humano tienen el deber de prestigiar y defender a los hombres de carácter que proceden libremente. Expresó que los miembros batllistas de la Asamblea que se han abstenido al pedido de voto de la renuncia presentada por el señor Gonzalez habían cometido un error inexplicable que no solida rizara con los deseos de la Cámara - Termina abonando la actitud de la Cámara al pedirle al Sr Gonzalez el retiro de su renuncia entendiendo que era complacido se adoptase en idénticos favor el mismo temperamento. El Dr Olaza expresa que la Cámara le ha pedido el retiro de la renuncia al Sr Anastasio Gonzalez, por que se trata de un diputado digno de formar en el seno de la Corporación, que explicó en cuenta las razones de orden político que motivaron su renuncia y concluyó expresando que no comparte la tesis sostenida por el Diputado de Blasi. El señor Santos Silveira expresa que si hubiese concurrido a la anterior sesión hubiese votado por la aceptación de la renuncia del Diputado Gonzalez - El señor Rocca solicita de la Mesa que cuando se proceda a la designación de las Comisiones se tenga en cuenta la situación de un Diputado político con relación al Diputado Gonzalez - La presidencia da por retirada la renuncia del Diputado señor Raul Anastasio Gonzalez - Luego se considera sobre tablas el mensaje del H Consejo of. declaratoria de urgencia de los asuntos fuera del Camino Arpeteo al puerto del Pantino y camino a "La Boita" Se aprueba la declaratoria de urgencia y se comunicará al H. Consejo -

Se suspende la discusión de la Ley sobre pavimentación urbana, por no haber número reglamentario para ese sanción. Pasándose este asunto a la orden del día de la próxima sesión. Se entra a considerar la Ley de Presupuesto Municipal para el año mil novecientos treinta y cuatro. Se da lectura a la planilla del Cálculo de Recursos confeccionada por la Comisión de Presupuesto la que queda sancionada como sigue: Contribución Inmobiliaria, treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos. Rodados veinticuatro mil sesenta y nueve con treinta cents. Guías Municipales, Setecientos pesos, Chapas para Rodados-Cuatrocientos pesos- Tornaguías-Trescientos ochenta y ocho pesos- Patente de Negocio- Mil trescientos- Impuesto General de Abasto- Ochomil trescientos cuarenta y seis pesos con Diez centesimos- Impuesto Especial Municipal- Catorce mil cien pesos- Permisos para edificar y Otros. Seiscientos treinta pesos. Derecho por testimonio- Quinientos ochenta pesos- Solares y Chacras. Ciento sesenta y cinco pesos- Registro General de Ventas- Mil Quinientos pesos- Pesas y medidas- Seiscientos setenta pesos- Arrendamientos- Dosmil trescientos- Ruleta de Punta del Este mil setenta y un peso treinta cents. Ingresos Eventuales, Mil cien pesos- Certificados Rurales- Ciento cincuenta pesos. 25 % Impuesto Veterinario- Cuatrocientos veinte pesos. Multas- Treinta pesos- Barometrica- Quinientos pesos- Timbres Municipales. Trescientos pesos- Patente del Bosque- Quinientos pesos- Impuesto a la Tierra. Siete mil pesos. Agua y Locaciones. Dosmil cuarenta y Cuatro pesos cincuenta centesimos. Transferencias cincuenta pesos Casas Obreras- Setenta y dos pesos. Impuesto Circulación y patico. Sesenta y cinco pesos Donación por Salubridad. Cuatrocientos setenta y cinco pesos con veinte centesimos. 1 % de Contribución Inmobiliaria Especial Mil Ochocientos trece pesos- sesenta y dos cents. Total- Ciento seis mil novecientos cinco pesos con sesenta y dos centesimos ———

Planilla número uno. Asamblea Representativa Un Secretario con un sueldo anual con un sueldo de Mil ciento cuarenta pesos. Un Oficial de Sala con trescientos sesenta pesos - Para Gastos de Oficina y Representación Quinientos pesos. Se vota siendo aprobada - Planilla N.º 2. Consejo Departamental de Administración. Tres Consejales con un sueldo anual de - Cinco Mil cuatrocientos pesos. Un Secretario con Mil trescientos veinte pesos. Un Auxiliar primero con un sueldo de setecientos veinte pesos. Un Auxiliar Encargado del Registro de E. Civil Seiscientos sesenta pesos. Un Auxiliar segundo con seiscientos pesos. Un Contador con Mil ciento cuarenta pesos Un Auxiliar de Contaduría con un sueldo de seiscientos pesos - Un Tesorero con Mil ciento cuarenta pesos Se vota siendo aprobada - Planilla N.º 3 Por moción del Diputado Sr. Vidal, y en virtud de el poco número de Diputados existentes al acto y la disparidad de ideas habidas en la Comisión de Presupuesto con relación a la creación del Cargo de Jefe Técnico de la Inspección de Obras Municipales. Quedara en suspenso la opinión de ese cargo hasta la próxima sesión Aprobandose la Planilla N.º 3 en la forma siguiente: Inspector de Obras Municipales con con Novecientos pesos mensuales - Dos capataces Municipales con Quinientos cuarenta pesos cada Novecientos sesenta pesos - digo Mil Ochenta pesos - Dos peones Conservación Carretera al Este - Ochocientos sesenta y cuatro pesos - Planilla Número 4 - Cementerio Salubridad y Conservación de Agua Potable - 1 Inspector de Sembrados y Servicios Municipales. Setecientos veinte pesos anuales 1 Encargado del Servicio de Agua Potable con cuatrocientos setenta pesos. 1 Sepulturero con cuatrocientos ochenta pesos. 1 Encargado de Recolección de Residuos Domiciliarios. con Cuatrocientos treinta y dos pesos. Seis peones Diversos servicios. con Dos mil Quinientos noventa y Dos pesos. Se vota siendo Aprobada - Planilla N.º 5 Un Jardinero con un sueldo anual de Quinientos sesenta pesos. Aprobada - Planilla Número 6. Un Carpintero encargado del Taller. Deposito y Corralon Municipal. con Quinientos setenta y seis pesos anuales. Un Oficial

herrero Ayudante con un sueldo anual de Quinientos cuatro pesos. Planilla Número 4. Bosque Público y Chacra Municipales. 1 Cabatán con un sueldo anual de Quinientos cuarenta pesos. Tres peones a razon de cuatrocientos treinta y dos pesos anuales cada uno - Secotan las planillas seis y siete siendo aprobadas - Planilla Número Ocho Varios Servicios Especiales. 1 Chofer adscripto al Taller Municipal con un sueldo anual de Quinientos setenta y seis pesos - 1 Cobrador con cuatro cientos cincuenta y seis pesos - 1 Encargado del Reloj Público con ciento treinta pesos. Se aprueba sin disposicion Planilla Número Nueve. Gastos. De inspeccion y Representacion - Ciento cincuenta pesos. - De Oficina - Ciento cincuenta pesos. - Digo seiscientos - De Empleados - Trescientos. Asistencia Medica Escolar y Menesterosos - Seiscientos pesos. Alumbrado Público de Maldonado Sara Carlos y Punta del Este. Veinticinco mil doscientos pesos Salubridad Cementerio y Gastos Funebres - Cuatro cientos cincuenta pesos - Gastos del Automovil Municipal. Cuatrocientos pesos. Chapas para Rodado ciento cincuenta pesos - Alquileres. Doscientos Cuarenta pesos. Pinchante de Caja - Sesenta pesos. Recaudacion e Impresiones - Quinientos pesos. Servicios Agronomicos - Ochocientos pesos - Comites de Abasto - Cuatrocientos veinte pesos Vialidad y Conservacion de Pavimento Asfalto. Seiscientos pesos - Inoculaciones para Menesterosos. Cuatrocientos setenta y cinco pesos. Forages - Ciento cincuenta pesos - Banda de Musica seiscientos pesos. Biblioteca Publica Municipal. Doscientos cuarenta pesos Escuela Secundaria de San Carlos - Seiscientos pesos Gastos de Locomocion para el Ingeniero - Por las razones expresadas al dorso de la planilla numero tres - Queda en suspenso - Para Seguro de Obreros y Empleados Municipales - Seiscientos cincuenta pesos. Pension Social cincuenta y cinco pesos. Para Materiales de Construccion del Taller Municipal cuatrocientos pesos. Vialidad Rural

Amortizacion deuda Usina Electrica cinco mil pesos
Para Arreglo del Local del H. Concejo por una vez
vez. Mil setenta pesos - Para Construccion de una
Balsa en la Bajada del arroyo Guatraro por una
sola vez y Camino Nuevo Cuatrocientos pesos.
Para la Casa del Cementerio - ciento cincuenta pesos.
Se vota siendo aprobada — Planilla Numero 10
Concejo Auxiliar de San Carlos. Sueldos. 1 Se-
cretario con ochocientos cuarenta pesos mensuales
1 Auxiliar primero e Inspector de Impuestos Muni-
cipales. (y Serenos) Seiscientos pesos - 1 Auxiliar se-
gundo ogo cuatrocientos treinta y Dos pesos. 1 Comi-
sario Municipal con, Seiscientos sesenta pesos - 1 Se-
pulturero ogo cuatrocientos cuarenta pesos. 1 Encarga-
do de Recoleccion de residuos domiciliarios con cua-
trocientos treinta y dos pesos. Dos peones Salubridad y
Limpieza - Con Ochocientos sesenta y cuatro pesos -
Cuatro peones Vialidad Urbana y Sub-urbana
a Cuatrocientos treinta y Dos pesos cada uno -
Gastos. De Oficina. ciento ochenta pesos. De Eventua-
les Ciento veinte. Salubridad y Cementerio. Trescientos
cincuenta pesos. Medicamentos para los Menesterosos
ciento cincuenta pesos. Biblioteca Publica Municipal
Ciento veinte pesos - Vialidad Urbana y Sub-urbana
Mil pesos - Banda de Musica - Seiscientos pesos.
Para Formacion de Bosque - Seiscientos pesos -
Forraje - Ciento cincuenta pesos - Encargado del Re
lox Publico - Setenta y dos pesos - Prevision social vein
te pesos. Se vota siendo aprobada. Planilla Numero
Once. Concejo Auxiliar de Barrio Oeste.
Sueldos. 1 Secretario con un sueldo mensual de seis
cientos sesenta pesos. 1 Inspector de Impuestos y
Servicios Municipales - Seiscientos sesenta
pesos. 1 Peon de Cementerio - Cuatrocientos
ochenta pesos - Tres peones de Salubridad y
Limpieza a cuatrocientos treinta y dos pesos
cada uno. Mil doscientos noventa y seis pesos
Gastos. De Oficina y Eventuales Cien pesos
Eventuales - Setenta y dos pesos - Alquiler de casa
Setenta y dos pesos. Ciento veinte pesos. Alum-

brado Público. Trescientos pesos. Salubridad. Cementerio y medicamento para los Menesterosos. Doscientos ochenta pesos. Viabilidad Urbana Quinientos pesos - Previsión Social. nueve pesos sesenta centésimos Habiendo precedido la Cámara sin número de Presidente hasta la sesión de las quince horas y cuarenta minutos habiendose la presente fora en debida constancia en la fecha ut supra.

Gilberto Acosta Vera
Secr.

En la ciudad de Maldonado a primero de Agosto de año 1924. Celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas entran al salon de sesiones los diputados señores: Gregorio Goicoechea, Gutierrez, Alegre, Casinelli, Perez Gomino, Chiossi, Gonzalez Sagnisti, Guerra, Rada, Antunez, Amazano, Quiñones, Chiapara, Rogetti y Santos Silveira - faltando con aviso el Sr. Martinez Monegal y sin él los demás señores Diputados - Habiendo numero reglamentario el Sr. Vice Pte Sr Goicoechea, dispone se de lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leida es aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: El diputado Sr Raul Martinez Monegal excusa su inasistencia - Tengase presente y archivese. Mensaje del H. Consejo No. 499 solicitando autorizacion para disponer de la suma de ciento ochenta y un pesos, para pago del deficit habido con motivo de la visita presidencial. A la Comisión de Hacienda. Mensaje del Consejo solicitando mantener por un mes mas el Auxiliar en el Registro de E. Civil. A la Comisión de Legislación - Mensaje del H. Consejo solicitando autorización para disponer de la suma de ciento veinte pesos para sufragar los gastos que ocacione la ida de un Consejal a la Capital a gestionar de la Cámara Nacional el pronto despacho del proyecto y funcionamiento de los Tornos fiscales de "Las Delicias"

A la Comisión de Hacienda - Peticionó de la Comisión Fomento de Rincón sf. Jordo para la construcción del Cementerio local - informado por el H. Concejo. A la Comisión de Legislación para ser agregado a sus antecedentes. Antes de entrar en la orden del día pide la palabra el Diputado Sr Gonzalez y expresa: Que se le haga apercibimiento los peones del Concejo Municipal de Tandil de Tandil, denunciándole que se pasan cuatro cinco y hasta seis meses sin cobrar sus haberes - Como tal hecho aparte de constituir una irregularidad censurable, irroga graves perjuicios a los modestos servidores de la Corporación pues comercian con la explotación de los comerciantes poco escrupulosos - Aprovecha la oportunidad de estar presente para dr. Concejal para formular en Cámara esta denuncia con la esperanza que se ponga remedio al mal - Atendido pide el Sr Presidente una vez averiguadas las causas de ese atraso - Denuncia pide la palabra el Concejal Sr Saez y solicita debate sobre tablas el mensaje del H. Concejo pidiendo autorización para disponer de la suma de ciento veinte pesos para sufragar los gastos que demande la estada de un Concejal que vaya á gestionar ante la Cámara Nacional el pronto despacho de la ley que autoriza el fraccionamiento de los terrenos fiscales de "Las Delicias" Se acuerda tratarlo sobre tablas y tras un largo debate en el que intervienen los señores Chipossi, Sagrista, y el Sr Saez, La Asamblea no hace lugar a lo solicitado y por moción del Diputado Sr Sagrista se resuelve: Que la Honorable Asamblea Representativa se dirija a los señores Legisladores del Departamento para que se interesen fehacientemente del proyecto a estudio de la Cámara de Representantes relativo al fraccionamiento de los terrenos fiscales de la playa de "Las Delicias". Luego se entra a la Orden del Día y se considera la planilla Nº 6 del Presupuesto Municipal. Creación del puesto de Inspector Jefe de la Inspección de Obras

municipales. Alrededor de este asunto se promue= ve un animado y largo debate en el cual intervienen en pro de su creación los diputados señores Chiossi Quiñones y Concejal Sr Saez - en contra los dipu= tados señores Agustini, Gonzalez y Alegre - El Conce= jal señor Barrosa pide quede constancia de que entien= de que la Asamblea tiene el deber de cargar el car= go de técnico y conjuntamente con él la obligación de crear los recursos necesarios que permitan apro= piar su permanencia en el municipio, que de no ser así él no acepta la responsabilidad de la creación de ese cargo - Luego de innumerables el Dp. Marzano dice que favorable a la creación de este puesto y por mociones del mismo se hace la votación nominal - Votan por la creación del puesto de Ingeniero Jefe. los diputados, Chiossi Casinelli, Gutierrez, Olivera, Rapa, Martinez, Mar= zano, Quiñones, Chiapara, Nocetti y Santos - por la no creación los señores: Alegre, Saez, Gonzalez Sagrista y Goicoechea - Habiendo obtenido mayo ria en favor de la creación, el señor Presidente declara incorporado a la planilla numero 3 del Presupuesto Municipal el cargo de Ingenie ro Jefe de Obras Municipales - Seguida= mente se aprueba la partida de ciento ochenta pesos que figura en la plani lla numero 9 para gastos de Locomocion del Sr Ingeniero - Se considera la planilla numero 10 - Concejo Auxiliar de Pajas - Solicita la palabra el Concejal señor Barrosa y pide se incorpore a la planilla de Sueldos el cargo de peon encargado del Alumbrado con una asignacion anual de pesos 432.00 pues to que quedo por error fuera del presupuesto al sancionarse este en 1923. Atento a las razo nes antedichas la Cámara acuerda su Incor poracion al Presupuesto - debiendo ser lleva= do por la misma persona que lo desempeña ba al quedar sancionado - La expresada pla nilla queda sancionada como sigue: -

1 Secretario con seiscientos sesenta pesos anuales — 1 Inspector de Impuestos y Servicios Municipales con seiscientos setenta pesos — 1 Sobrestante con cuatrocientos treinta y dos pesos. 1 Capataz Vialidad con cuatrocientos ochenta pesos. Dos peones Vialidad a cuatrocientos treinta y dos pesos c/u. 1 peon Salubridad, a cuatrocientos treinta y dos pesos anuales 1 peon Servicio Alumbrado con cuatrocientos treinta y dos pesos. Gastos De Oficina Cien pesos, De Ofrendas setenta y dos pesos. De Alquiler de Casa ciento setenta y cuatro pesos. Alumbrado Publico trescientos pesos — Vialidad Urbana Quinientos pesos — Previsión Social, catorce pesos cincuenta centecimos — Hasta altura del debate el Dip. Dr. Chiossi pide que conste en acta de que el no ha votado en ninguno caso los sueldos de Inspectores de Servicios é Impuestos Municipales, y que le cuesta que el Concejal Dr Diaz haga una serie de antecedentes con los cuales pretende demostrar a la Cámara lo inocuo de los cargos y expresa la conveniencia de que la Cámara los deje. Después de un cambio de ideas la Cámara decide oir al Concejal Diaz una vez terminada la discusión del Presupuesto — Planilla N° 13. Concejo Municipal de Junta del Oeste. 1 Secretario con un sueldo anual de Quinientos cuarenta pesos — 1 Inspector de Impuestos y Servicios Municipales con quinientos cuarenta pesos. 1 peon Jardinero con cuatrocientos treinta y dos pesos — 1 peon encargado de la cuadrilla con cuatrocientos ochenta pesos — 1 peon encargado del servicio de Aguas Potables — cuatrocientos ochenta pesos. Cuatro peones Vialidad, Salubridad y Playas — a cuatrocientos treinta y dos pesos anuales cada uno — Gastos. De Oficina y Ofrendas. Quinientos cuarenta pesos — Alquiler de Casa ciento ochenta. Vialidad Urbana — Doscientos — Previsión Social — Diez y siete pesos — Abastecimiento de Agua potable. Cuatrocientos cincuenta pesos — Personal extraordinario y gastos de Salubridad. Cuatrocientos cin —

cuenta pesos. Hace mocion a esta ultima del Debate el Diputado H Chiossi para que en vista de estar proximo a cerrar la hoja reglamentaria se prorrogue la sesion hasta terminar con el presupuesto. Asi lo acuerda la Camara - Sirota la planilla No. 13 siendo aprobada - Con lo cual quedan aprobadas todas las planillas de Gastos del Municipal del Departamento el cual asciende a la suma de ciento seis mil novecientos cinco pesos con sesenta y dos centavos. Luego se entra a considerar la Ley que rige el Presupuesto Municipal - Art. 1º. El Presupuesto Municipal para el Ejercicio Economico 1924, a contar desde el primero de Julio del corriente año, queda fijado en la suma de ciento seis mil novecientos cinco pesos con sesenta y dos centavos, distribuidos en la forma que consta en las planillas siguientes: Art 2º. Ningun Empleado podrá ser designado por la H. Asamblea Representativa durante la vigencia del presente Presupuesto crear empleos, alterar los sueldos, ni exceder el total de las erogaciones presupuestadas - Art 3º. Sin perjuicio de lo establecido en el articulo anterior podrán hacerse las disposiciones de Rubros necesarias para el mejor servicio dentro de los recursos para Gastos y efectuarse otras extraordinarias, pero para ello será necesario obtener previamente la respectiva autorización de la H. Asamblea en uso de la Comisión Permanente - Se aprueban los precedentes articulos y son aprobados - Art. 4. Cuando el Concejo solicite refuerzo de un Rubro por agotamiento del mismo, deberá justificar previamente la forma de inversión de la partida agotada. Se aprueba - Art 5º. Todas las partidas para gastos establecidas en esta ley son a dar cuenta de su inversion a la H. Asamblea Representativa Aprobado. Art 6º. Si por aumento de las rentas calculadas resultase un excedente al final del ejercicio, el Concejo de Administración, previo pago de todas las deudas contraidas por gastos autorizados, propondrá a la H. Asamblea Representativa su inversión

Las rentas ó recursos creados por las leyes ó decretos posteriores á la sanción del Presupuesto Municipal, tendrán el destino que le fijen las leyes ó decretos de su creación, y en proporción al que determine el Honorable Concejo con la aprobación de la Asamblea - Se rota siendo aprobado. Art 7º Las oficinas dependientes del Concejo - que recauden rentas no podrán conservar fondo de doscientos pesos en poder cajero, el resto deberá ser depositado dentro de las veinticuatro horas en la S. del B. de la República. Cuando los fondos correspondan al presupuesto podrán permanecer en las Cajas hasta siete días. Se rota siendo aprobado. Art 8. Todos los empleados que manejen fondos, deberán prestar fianza cuyo monto estipulará el Concejo. Se aprueba. Art 9. El Concejo deberá por lo menos trimestralmente efectuar en las Oficinas Municipales recaudadoras, arqueos de Cajas lo que se agregará al legajo de cuentas que mensualmente deberá presentar el Honorable Concejo á la Comisión de Cuentas de la H. Asamblea. Se aprueba. Artículo 10. Los empleados Municipales comprendidos en el presente presupuesto tienen carácter de inamovibles. Se aprueba - Art. 11. Las vacantes que se produzcan en las oficinas se llenarán por concurso y en caso de igualdad de Parroquia se procederá al sorteo de costumbre. Se aprueba - Art 12º Los simples cambios de denominación de los empleados, así como la supresión de los mismos no afectan en general el derecho de los funcionarios que actualmente lo disfrutan. Se aprueba - Art 13. Queda prohibida la retribución de los municipales en las Oficinas Municipales - Se aprueba. Al considerarse el art 14 del Proyecto de la Comisión de Presupuesto el diputado Sagrista propone se anteponga a los términos de aquel la siguiente expresión. Todo empleado municipal que por lo suspenso quede vacante será llenado defi

nitivamente por el Concejo, sin que antes la Comisión de Presupuesto emita dictamen definitivo - Otra vez el Sr Presidente se rechaza la primera propuesta quedando subsanado el Art 14 en la siguiente forma Art 14 Dos serán llenados los puestos de peones hoy presupuestados que desde la sanción de esta Ley queden vacantes, pudiendo disponer el Concejo de seis suplentes para jornales. Al considerarse el art 15 el Diputado señor Chiossi dice que es la oportunidad de oír la lectura de los antecedentes ya que ha hecho referencia y que trae el Concejal Sr Saez - Después de unas breves ideas se resolvió considerar lo resuelto por la H. Asamblea y se acuerda oír la lectura de los antecedentes - Concedida la palabra al Sr Concejal - este sostiene los resultados negativos que a los intereses de la Comuna han dado los señores Revisadores de Impuestos Municipales organizados en la forma en que están - Da lectura á una nota del Inspector de Impuestos Municipales de San Carlos en la que manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento a la ordenanza y dá una exposición tendiente a llenar el espíritu de la H. Asamblea deficiente del contralor de los impuestos y termina solicitando de la H. Asamblea estudie este punto y le dé una solución que contemple en forma los intereses Municipales. Luego solicita la palabra el Diputado Sr Chiossi y propone para que se suprima el art 16 y sea establesca que el Inspector que no haga la ficha mensual reglamentaria, no perciba el aumento de que disfruta actualmente - El señor Presidente para que el asunto en debate pase a informe de la Comisión de Presupuesto. Dá Instrucciones para que se les proporcione a los Comisarios Municipales la funciones inspectivas quedando con la misma remuneración Luego en este debate y por moción del Diputado señor Gonzalez pide el punto sea suficientemente discutido - Se vota en primer término la moción del Dip. Chiossi siendo rechazada - Luego hace

del distrito señor Sierra que obtiene mayoría.
El asunto en debate pasa a informe de la Comisión de Presupuesto levantándose de inmediato la sesión. Sabiéndose la presente para ordenada constancia en la fecha antes expresada -

Andrés T. Mendà

Gilberto Acosta Vieira

En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de Agosto del año 1924 siendo el día y hora designado para celebrar sesión la H. Asamblea Representativa no pudo tener lugar esta por no haber concurrido mas que el H. Diputado D. Rafael Sierra. Por disposición labrar la presente Acta en debida constancia - en la fecha antes expresada.

Andrés T. Mendà

Gilberto Acosta Vieira

En la ciudad de Maldonado a los quince días del mes de Agosto del año 1924, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa - A las 14 horas entran a sala los Diputados señores, Andres T. Mata Pte. Vidal, Olivera, Perez Aguirre, Nuñez, Fernandez Rodriguez Cal, Olivera, Roda, Chiappara, Quintana, y Santos Silveira - Faltando con aviso el H. Martinez Moreno y sin él los demas señores Diputados - Habiendo numero reglamentario el Sr Pte declaro abierto el acto y dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesion, la que una vez leida es aprobada sin observacion. Luego se da cuenta de los asuntos entrados. Antecedentes Of. pases de Salubridad en la Planta "Las Delicias" A la Comision de Legislacion. Proyecto del H. Dip. Martinez Moreno Of. constituyendo una Comision de Fomento industrial - A la Comision de Legislacion - El Dip. Moreno excusa su inasistencia. Entrase a Orden del dia y resuelve: Juan M. Ramos Of. pide se cite a un suplente - A la orden del Dia - Antecedentes relativos a la Administracion por parte del Juez suplente del Rincon de San Rafael. A la orden

del dia. No habiendo mas asuntos de que dar cuenta solicita la palabra el Dr. Elia Lara y pide que la H. Camara resuelva ocuparse en la sesion del dia Viernes al estudio y solucion de la denuncia formulada por el diputado Plaza contra el presidente del Concejo Municipal de San Carlos con vista del informe de la Comision Especial. Por resolucion de la H. Asamblea figurara este asunto en la novena orden del Dia. Luego se entra a la orden del dia: Presupuesto Municipal - Se da lectura al informe de la Comision de Presupuesto relativo a las modificaciones solicitadas en la anterior sesion y que se relacionan con los cargos de Inspectores de Impuestos, cuya parte dispositiva dice asi: "Dividase a los Inspectores Municipales sus funciones inspectivas que les daba la ley de 1913. Formar de ellos dos categorias con arreglo a la importancia de sus funciones. Primera y Segunda. Con la simple denominacion de Comisionados de Salubridad y funciones inherentes a esos cargos. A la primera pertenecerian los Comisarios de Naranjo y San Carlos. A la segunda los de Zarcero, Atenas y Upala del Este. Fijandoles sueldos a los de primera categoria en seiscientos sesenta pesos. Con lo cual se obtiene una economia en el sueldo del de Naranjo de sesenta pesos. A los de Segunda se les fija un sueldo de cuatrocientos ochenta pesos, con lo cual se obtiene una economia de ciento sesenta pesos en cada uno de los funcionarios de Atenas y San Ramon y sesenta en el de Upala del Este. Tambien se rebaja en sesenta pesos el sueldo del Auxiliar primero de San Carlos en merito de cesar en sus funciones de Recaudador de Impuestos. Todas estas economias forman un total de seiscientos sesenta pesos anuales. Esa suma pasara a la planilla numero 9 a formar el rubro denominado - Para Gasto de Cobro y reposicion de los empleados Municipales en Mision

Inspectiva" De esa suma el H. Concejo podrá dis-
poner para emitir cuando lo juzgue conveniente
a uno ó mas de los empleados del municipio
á compañía con la inspección de Contabilidad la
percepción de los impuestos. Vuestra Comi-
sión ha entendido que en esta forma se
proceden subsanar las deficiencias de que
se ha dicho en Cámara adolece el actual
sistema de fiscalización, sin perjudicar a ter-
ceros ni incautar el erario Municipal con
nuevos empleos." El diputado de Cuenca solicita la
palabra para expresar que si bien el proyecto de la
Comisión contempla en general todos los intere-
ses, se comete una injusticia con el Inspector de
Impuestos de Abastecimiento, funcionario que ha cu-
plido cumplido con sus obligaciones, y de le castiga
rebajándole el sueldo actual de los que rebaja
ficación, en consecuencia y para dar justo
fin se le deje el mismo sueldo que actualmen
te disfruta y se le encargue de la fiscalización de
impuestos en la primera sección. Otra vez cam
bio de ideas no se acepta lo solicitado por el
Sr Cuenca. Aprobándose acto continuo las con
clusiones a que arriba el informe. La Pre-
sidencia declara que en mérito a lo establecido
en el informe que acaba de aprobarse, se
hagan las correcciones pertinentes en las plani-
llas de Presupuesto ya aprobadas. El diputado
Sr Chiossi hace moción para que se modifique
el artículo primero de la ley de Presupuesto
en el sentido de que este empiece a re-
gir el primero de Setiembre. Así lo resuelve
la H. Asamblea. Por moción del Sr Vidal
se crea en la planilla de Gastos del Concejo Auxi
liar de Sgo Barlos el Ítem "Quebranto de
Caja - con veinte pesos actuales — Luego
sigue la Discusión de la ley. Artículo 15º To-
da partida mandada pagar que cargo a Policía
deberá llenar la conformidad de la Dirección
de Obras Municipales, sin cuyo requisito el

Contador no deberá liquidarla. Art 16. La Contaduría del Concejo no podrá realizar pago alguno sin que previamente se hayan llenado los requisitos legales. Se observarán los art 15 y 16. Artículo 17. Los pagos que no se ajusten a la presente Ley serán responsables por igual a los funcionarios que intervinieren para ello. Art 18: Todos los cobros que expidan los Tesoreros Municipales deberán tener un color distinto. Estarán sin do aprobados. Art 19 La asignación que corresponde a la H. Asamblea Representativa de acuerdo con el presente Presupuesto, será puesta por el H. Concejo Departamental a disposición de la Personal del Banco de la República en esta ciudad por cuenta de dicho Concejo y a ordenes de la H. Asamblea Representativa. De nota siendo aprobado. Art 20 El presente Presupuesto se entenderá prorrogado mientras no se sancione otro uno que termine el año que rige. Se observa Art 21. El importe de las multas correspondera íntegramente al inspector que las imponga. Por-mosion del Dp. Chiossi la Cámara da por reproducidas las razones que se tuvieron en cuenta al sancionarse el Presupuesto pasado para mantener el Ramo Asistencia Medica Hospitalaria. Votado quedado sancionado el Presupuesto Municipal para el ejercicio mil nove cientos cincuenta que se comunicará al H. Concejo a sus efectos. Seguidamente se trata el Mensaje del H. Concejo donde consta del resultado de la Administración del Municipio de San Rafael y pidiendo se autorice el pago del producido del pastoreo la suma de setenta y dos pesos al peon que en el Bosque sustituyó al que estaba al frente del Pastoreo Municipal. El h Chiossi hace mosion para que se autorice el pago, por tratarse de un gasto justificado y detallo lo especificamente del peon no existe por la ley y sin que ello

impliqué sentar precedente- El señor Guerra se oponne a su pago por razones de orden legal- estiende que el gasto se hizo ilegalmente y que por consiguiente no procede su autorización, aun con sciencia no estara la Comisión del H. Bissi- Sesta ésta siendo aprobada- debiendo de= volverse todos los antecedentes al H. Concejo - Luego se considera el expediente promovido por el Ingeniero Ramos sobre cierre de un ca= mino. Despues de un corto cambio de ideas se resuelve por mocion del Dr. de Bissi q. siendo la H. Asamblea juez de Alzada en esta clase de asuntos, corresponde al Concejo fallar en primera instancia, a cuyo efecto devuelvan a la Oficina de su procedencia estos obrados- Por no haber mimero legal no se continuo con la discusión de la Ley de Fomento. Seresol= vió pasar para la proxima sesión el asun= to "Arrendamiento del Rincón de San Rafael Acto continuo se levantó la sesión labrandose la pre sente para su debida constancia en la fecha ut-supra.

Andrés D. Medina

Acosta Silva
Sria

En la ciudad de Salsipuedes a los veintidos Dias del mes de Agosto del año 1924 celebró sesión la H. Asamblea Re presentativa, a las 14 horas entran al salon de sesio= nes los diputados señores Arabeyen T. Arata Pte. Ba= rrios, Invernetti, Calizzio, Guerra, Cali, Haselhorst, Nieves Fernandez, Prado, de Leon, Sagrista, Goicoechea Perez Aguirre, Gonzalez Olaza, Martinez, Bissi, Chia= faia, Borrallo, Santa Silveira, Serrentino, Vidal, Plaza y Grieco- Abierto el acto a la hora es= pecial y por falta de haber mimero reglamentario el señor Pte. dispuso se diese lectura al acta de la an terior sesión, una vez leida el diputado Sr Gue= rra observa que en el informe de la Comisión de Presupuesto, cuya parte dispositiva acaba de leerse se establece una economia de seiscientos cuarenta pesos digo seiscientos sesenta- cuando en realidad la economia

solo asciende a la suma de quinientos cuarenta pesos -
Después de aclarado el punto se establece que los retazos hechos
en los sueldos de los señores Comisionados Municipales
solo alcanza a la suma de Quinientos cuarenta pesos
disponiendo la Cámara que la Mesa haga las correc=
ciones en el informe y planilla de Gastos respectiva - Lue
go se aprueba el acta. No habiendo asunto de que ocu
parse solicita la palabra el Diputado señor Chiossi y
plantea la cuestion relativa a la ilegalidad de las reco=
mendaciones de Patente de Rodados a los señores Diputados
departamentales y pide a la Asamblea autorizacion para
dar lectura a todos los antecedentes que ha recopilado con
cuya lectura cree conseguirá la Corporacion del error
en que estuvo al sancionar esas recomendaciones - Hubo
un corto cambio de ideas en el que tomaron parte
los señores Vidal, Quintanilla y Perez Aguirre; por
mocion del Sr Chiossi la Cámara resuelve tratar
este asunto en la sesion de hoy despues de termi
nada la orden del dia - Luego Proclama el Dip. Sr
Chiossi que en virtud de los mismos asuntos
que fundan la resolucion la Cámara prorrogue
por tres meses mas el periodo de sesiones ordi
narias, Asi lo acordó por unanimidad la H. Asamblea. Luego se pasa a la orden del dia - Dis=
tribucion del Superavit del año 1923. Se lee el
proyecto de la Comision cuyo texto es como sigue:
Art. 1º Aplicase la suma de sietemil trescientos se=
senta y dos pesos con veintiocho centesimos - a que as=
ciende el superavit del ejercicio 1923 a lo siguiente:
A - tresmil setecientos pesos para la ejecucion del
trozo de carretero desde esta ciudad al cementerio
local. B. Mil cuatrocientos pesos para completar la
suma destinada anteriormente para la ejecucion
de las Obras del Cementerio de Pajas - C.
mil trescientos doce pesos con veintiocho centé=
simos para reforzar la partida autorizada an
teriormente para la construccion del carretero
de Paso de Pajas a la Estacion del Ferro
Carril del mismo nombre - D. Trescientos
cincuenta pesos para el arreglo del camino

que de la Estación "Las Flores" corresponde a Tres Isolis $. cuatrocientos pesos para el servicio de clínica oftalmológicas escolares, gastos de viaje en la forma que la H. Cámara establezca ese servicio. $. Cincuenta pesos para contribución a la coleta para costear la adquisición de una placa para ser colocada en el edificio de la escuela levantada en el solar de Artigas en el Carapé y, correspondiente de los mejoramientos del pavimento. $. Veinticinco pesos para atender un reclamo del ex-maestro de la Banda local D. Joaquín Pereira- y $. Veinticinco pesos para auxilio de la viuda de Isidro Batista- la Galería por prescripción médica se le guarnezca toda la explanada que contala, a fin de extinguir ese foco en terminio- Art. 2º. Si la partida determinada en el inciso 6º del artículo anterior no fuera gastada en el presente ejercicio, será destinada al mismo servicio en el próximo, hasta la aprobación del presupuesto. Art. 3º.- Publíquese, insértese en el libro correspondiente y comuníquese al H. Concejo - El diputado señor Cuenca se opone a su sanción por que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 6 de la ley de Presupuesto la inversión que de ese excedente de rentas propone la Comisión de Legislación es a un juicio ilegal, pues el debió ser destinado pura y exclusivamente al pago de cuentas atrasadas reconocidas - Apoya estas manifestaciones el señor Sagrista. El diputado señor- Vidal sostiene la legalidad de la inversión proyectada- en igual sentido se expresa el diputado señor Chiossi- Después de un amplio debate sobre el particular, el señor Sagrista manifiesta que en virtud de las razones que se han aducido y si la Cámara se expresa en el sentido de que votando el proyecto en debate no se falta al art. 6 de la Ley de Presupuesto él no tendrá inconveniente en votar la forma de inversión del superavit propuesta por la Comisión de Legislación. Consultada la Asamblea esta se expresa en el sentido de que el proyecto de la Comisión de Legislación

en debate es legal con relación a la única deuda reconocida por la Asamblea - Usina Eléctrica - Luego se vota en general y particular el proyecto de ordenanza del presupuesto del año 1925, el que es aprobado en ambas discusiones y se comunica al H. Concejo a sus efectos. Def de Pavimento. Se aprueban los artículos que faltaban quedando sancionada la ordenanza: Art. 1º El Concejo Deliberante dispondrá la construcción de aceras y cuneta en la ejecución de las calles de las poblaciones de los departamentos comprendidas en el rectángulo constituido sobre dos medianas de mil doscientos metros de longitud cuyo punto de unión coincida con el centro de la zona más poblada - Art. 2º El Concejo procederá de inmediato a la realización de las obras de pavimentación sobre el espacio comprendido entre las cunetas. Art 3º Se podrá disponer la construcción de afirmado en las calles de población compacta, debiendo realizarse con adoquín granítico Art 4. Las obras a que hace referencia esta ley serán licitadas por trozos, cuya extensión no podrá ser menos de trescientos metros, pero en el caso que se disponga la pavimentación definitiva su extensión no excederá de seiscientos metros lineales. Art. 5. El costo de las obras enumeradas incluidas las bocacalles y las calles que circunden plazas y paseos públicos serán abonadas por los propietarios de las fincas con frente a las calles pavimentadas, repartido proporcionalmente a la extensión de los frentes beneficiados. Art 6º El pago de dichas obras se hará abonando el 15% inmediatamente después de terminada la pavimentación y el resto al contado ó en veinticuatro trimestres con el recargo del interés Bancario corriente, no pudiendo exceder del 7% anual - Art 7º Las obras de pavimentación gravan la propiedad en iguales condiciones que la Contribución Inmueble mientras no haya sido abonada la deuda del propietario - Art 8º Los propietarios están obligados al pago del importe del afirmado, cordón o cuneta, una vez que el contratista presente

la cuenta conformada por el Concejo respectivo - Art. 9
La oposición de uno ó mas propietarios con frentes
fijente a la pavimentación ó ejecutada, presentada ante
te la H. Asamblea Representativa, dentro de los
quince primeros días de haberse presentado la li=
citación, suspenderá su efecto, y la H. Asamblea
ó Comisión Permanente resolverá inapelablemen
te si deben ó no realizarse las obras - Si en el ter
mino de un mes después de presentada la protes
ta, las autoridades correspondientes no se hubiesen
expedido, se considerará desechada aquella. Art. 10
Una vez terminadas las obras referidas en el artículo
1º de esta Ley, el Concejo podrá disponer su ampliac
ción por tres de tres á dos mil metros de lon
gitud y llamar a licitación para su ejecución -
Art. 11. Las obras se iniciarán dentro de los
seis meses de sancionada la presente Ley -
Art. 12. Comuníquese etc. Al discutirse el artícu
lo quinto quedó perfectamente establecido como in=
terpretación de la ley, que el costo del pavimento de
las bocacalles lo pagarán los propietarios de las cua=
tro esquinas beneficiadas - Luego se considera el
proyecto del Diputado H. Otriosfi- relativo a la mo=
dificación del art 114 del Reglamento de la Cama
ra el cual quedó sancionado en ambas discu
siones como sigue: Art. 114 Las proposiciones de
los señores Diputados para hacer venir a sala a los
señores Concejales, en uso del derecho acordado
por el art 81 de la Ley de Gobiernos Locales, se pre
sentará por escrito é inmediatamente al Presidente
explicando claramente los fundamentos
á que aquella se refiere. Al dar cuenta a la Cama
ra de uno de estos asuntos, el Presidente invitará
a la Asamblea á que exprese, sin discusión, si de=
sea la concurrencia a Sala de un Concejal, sin q'
el voto afirmativo implique solidarizarse con los
términos de la comunicación, sino únicamente
sino únicamente que se haga uso de aquella facul
tad. Si no alcanzara a la mayoría absoluta de cua
tro ó el número de votos favorable a la propos

ción se resolvió esta hoy desechada – Próximo a tomar la hora reglamentaria el Dip. Dr Cannon formula moción por que se prorrogue por media hora más el término de esta. Apoyado por la H. Asamblea – Seguidamente se considera el expediente del Rincon de San Rafael. Trasunta serie de consideraciones formuladas por el Dip. Dr Chiossi y por moción de este la Cámara acuerda: Vistos: Sin aceptar las apreciaciones formuladas por el H. Concejo respecto a las actuaciones de la Comisión Investigadora; vuelvan estos obrados al H. Concejo para que justifique la inversión del provenido del empréstito en el pago de 150 animales autorizados por el contrato y cuya existencia se desprende de estos obrados. Acto continuo se dá cuenta del informe de la Comisión Especial recaido en los antecedentes relativos á la denuncia del Diputado Dr Gonzalez Plaza contra el Sr Pte del Concejo Auxiliar de San Carlos. Se lee éste, y después de manifestar su completa conformidad con los términos del informe los Diputados señores Plaza y Vidal se retiran momentaneamente, cuyo texto es como sigue: Vuestra Comisión ha estudiado los antecedentes relativos a la denuncia formulada por el Diputado Dr Gonzalez Plaza contra supuestos procederes ilegales del Sr. Pte del Concejo Auxiliar de San Carlos. Del estudio desapasionado de ellos se desprende, que el Sr Pte del Concejo Auxiliar de San Carlos, ha obrado de acuerdo con resoluciones legales emanadas de la Corporación de que forma parte, cuya buena fé ha quedado perfectamente justificada. El procedimiento usado por el Sr Pte. del Concejo Auxiliar al cumplir la resolución de la Corporación, no se opuso a derecho, al permitir que hiciese el juicio a prueba, siguiendo ahí otro procedimiento ilegal, pero él en ningun caso puede dar lugar a penurias, si bien corresponde advertir al Concejo Auxiliar de San Carlos que en casos como el presente debe ajustar sus procedimientos a las prescripciones claras y terminantes de la ley. En virtud de estas consideraciones Vuestra Comisión aconseja: que deben desolverse estos antecedentes al Ar

Concejo a los fines que antes formulan - Corresponde
decir que lo expuesto encuadra en el inciso 2º del artículo
Saludamos a la H. Corporación muy atentamente.
Firmado. O. Perez Iguini. L. Antuñano y Alegre.
Luego se entra a considerar las excusaciones de Diputados.
Habla en primer término el diputado señor
Vidal, y hace una serie de consideraciones tendientes a demos
trar lo justo de las excusaciones; sobretodo a los dipu
tados que residen fuera de Maldonado, pero expresa
que no hará indagación en las excusaciones, pero con=
siderando que estamos en cuna democracia lo justo
es que la cámara pase a sesionar a San Carlos. Se opo=
ne a esta manifestación el Sr Bonallo y al abundar=
gar los fundamentos de su oposición fuera la hora
reglamentaria y se levanta la sesión labrándose la
presente acta en debida constancia - en la fecha arri
ba expresada -

Gilberto Acosta Vieira
Sec. Ad-hoc

Alberto Lasplaces
V.P.

En la ciudad de Maldonado a los 29 días del mes de Agos
to del año 1924 se reunió en sesión ordinaria la H.
Asamblea Representativa a las 14 horas entraron a sala
los diputados señores Bolazzi, Bonallo, Guerra y
Zabala. Abierto el acto a la hora expresada y por ra
zón de no haber concurrido el Sr Pte. ni primero
de los Vice, el secretario invita a los presentes a que
designen un Pte. ad-hoc - Dice se resuelve designar
dos esa designación en la persona del Sr Guerra -
Este haciendo uso de la palabra dice que dar cuenta y en
virtud de no haber número reglamentario se dió
por terminado el acto labrándose la presente ac
ta en debida constancia -

Gilberto Acosta Vieira
Sec. Ad-hoc

Alberto Lasplaces
V.P.

En la ciudad de Maldonado a los 5 días del mes de
Ag. Setiembre del año mil novecientos veinti=
cuatro se reunió en sesión ordinaria la H. Asam
blea Representativa a las catorce horas entran a

sala los Diputados señores, Odizzio, de León, Guerra Chiossi, Martinez Monegal y Perez Aguirre- Ocupó la presidencia del hoc del 1º Colegio- y no habiendo número reglamentario para ocuparse del asunto de que dar cuenta se dió por terminado el acto- labrándose la presente para constancia en la fecha antes expresada-

Alberto Heber Vidal
Pte

Alberto Heber Vidal
Pte

En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de Setiembre del año 1924, siendo el día y hora designado por la H. Asamblea Representativa para celebrar sesión ordinaria, no pudo tener lugar esta, por haber concurrido solamente los diputados señores Martinez Monegal y Guerra- faltando sin aviso los demas señores Diputados á excepción del H. Perez Aguirre. Se labra la presente para constancia en la fecha arriba expresada-

Alberto Heber Vidal
Pte

Alberto Heber Vidal
Pte

En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de Setiembre- digo a los diez y nueve días- del año mil novecientos veintitres, siendo el Dia y hora designado por la H. Asamblea Representativa para celebrar- sesión ordinaria, no pudo tener lugar esta por haber concurrido solamente los Diputados señores Bonallo- Guerra Odizzio- Chiossi y Martinez Monegal, faltando sin aviso los demas señores Diputados. Se labra la presente para constancia en la fecha arriba expresada-

Alberto Heber Vidal
Pte

Alberto Heber Vidal
Pte

En la ciudad de Maldonado a los veintiseis días del mes de Setiembre del año mil novecientos veintitres celebró sesión la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas entraron a sala los diputados señores: Alberto Heber Vidal Vice Pte. Odizzio, Perez, Aguirre, Prado, Ellauri, Gonzalez, Goicoechea, Rodriguez Cabi, Deleon, Sagasta Guerra, Fossemale, Gonzalez Plaza, Bonallo, Varela Pue-

Ramones, Martinez Arriegal, Boccetti, Chiossi y Fernandez. Fal= tando sin aviso los demas señores dip. Abierto el acto por el señor Vice Presidente en ejercicio de la presidencia, se Vidali a la hora indicada, este dispone en mérito de haber numero reglamentario para sesionar, se de lectura al acta de la anterior sesión que es aprobada sin observa= ción. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Oficio del Sr. Batista en ejecu= ción de una multa impuesta por el H. Concejo. Informe la Comisión de Legislación. Una Electrica del Es tado y. cobro de instalaciones. A la Comisión de Ha= cienda. Proyecto del Diputado Sr Chiossi reglamentando el servicio Medico a los menesterosos. A la Comisión de Legislación. Proyecto del dip. Sr. Martinez Arri agal y. nro ordenanza del art. 13 del Regla mento de la H. Asamblea. A la Comisión de Reglamento. Acta del Concejo abierto a la ley de pavimentación urbana. A la Comisión de Legis lación. Mensaje del E. Intendente de San Carlos denunciando al Dr. Sr. Gonzalez Plaza por violación a las ordenanzas municipales. Pase a la orden del dia. Mensaje del H. Concejo respondien= do a las manifestaciones hechas en Cámara por el dip. Sr. Teofilo Gonzalez y. atraso en los pagos de sus haberes al personal presupuestado del H. C. de San Carlos. A la orden del Dia. Men saje del H. Concejo solicitando autorización pa= ra invertir la suma de Quinientos pesos en la extracción de la arena que cubre la carretera a Punta del Este. A la orden del dia. Terminado los asuntos a dar cuenta solicita la palabra el Sr. Sagrista, y pide se trate en primer término el proyecto del Concejo Auxiliar de San Carlos en el cual se denuncia al diputado Sr. Gonza lez Plaza. Una vez que se da lectura al expresado mensaje manifiesta que el documento que ha firmado el Concejo A de San Carlos á la Cama ra es improcedente, que á su juicio es llegado el momento de que la Cámara intervenga lo mismo como colegio sobre los procedimientos de

gales usados por el Concejo Auxiliar de San Carlos al decretar la prisión del D.J. M González Plaza y pide se haga venir a sala a un miembro del H. Concejo. para que informe of. los procedimientos irregulares empleados por el C. A de San Carlos, al decretar la prisión del diputado Plaza y que se designe una Comisión Especial para que estudie y seleccione of. la procedencia é improcedencia del apremio en debate - y con esencia de esta formulada moción. Se produce un animado debate en el cual intervienen los diputados Srs. Chiossi Perez Aguirre, Zagrista y Vidal, el diputado señor Perez Aguirre, hace una serie de consideraciones en las que niega la facultad a los miembros de los Concejos Auxiliares para acusar ante la Cámara a los diputados, pide un voto de censura para el Concejo Auxiliar Carolino - Se abstiene a ello el Sr Chiossi por falta de elementos de juicio que lo justifique y por que es una prerrogativa que se otorga a los señores diputados y moción a su vez para que el asunto pase a Comisión y esta informe a la Cámara - El Sr. Aguirre sostiene la improcedencia de la ruta y forma que corresponde su denuncia. El diputado señor Vidal pide autorización para bajar de la presidencia é intervenir en el debate. se le concede y pasa a ocupar la presidencia el 2º Vice Sr. Pippolo - Concedida la palabra al diputado Vidal este sostiene que la Cámara debe abocarse por si misma al conocimiento de los hechos denunciados por el Concejo Auxiliar de San Carlos desde su origen, para luego estar en condiciones de distribuir responsabilidades. Se extiende en una serie de consideraciones sobre el particular y termina formulando moción para que la Cámara nombre una Comisión investigadora sobre el asunto en debate, para que estudie el origen de la denuncia a fin de que pueda recabar todos los antecedentes; debiendo tener presente las manifestaciones hechas en Cámara. Encomendándole in for-

nre sobre la procedencia é improcedencia del mismo
asº. Dado el punto por suficientemente discutido y
por moción del Sr. Ygnirio se procede a la votacion
nominal - Sr. rota en primer término la moción del
diputado Sr Sagrista - la que obtiene solamente los
votos de los Sres. Deleon, Plaza, Sagrista y Fossemale -
La presidencia la declara desechada - Sr. rota en segundo
término la moción del diputado Sr Vidal, que obtiene
nre los votos de los señores, Bocetti, Vidal, Ascheri, Fra
de, Fernandez, Gonzalez, Rodriguez Cal, Guerra, Torre
llo, Cayetta, Chiossi, Quintanes, Martinez Monegal
La mesa declara aprobada la expresada mocion y el
asunto pasa a otra Comision compuesta por los di
putados señores Guerra, Bonfallo y Chiossi que
la mesa designa con la anuencia de la Cámara
Orden del Dº. Concejo relativo al abono de los sueldos
de los empleados del Concejo Auxiliar de San de Azúcar
Pide la palabra el diputado D. Teofilo Gonzalez y expresa
cual fue el motivo que lo movió al Concejo en Co-
misión para que resolviera perfeccionado sus habe
res los empleados municipales de San de Azúcar,
que no fue otro que poner en antecedentes al Con-
cejo sobre esa irregularidad a fin de que se corrijiese lo
antes posible - Que como su pedido a dado motivo
a diferidas publicaciones hechas en los diarios de la
Capital, ha creido del caso justificar su proceder
ante la Asamblea, la retractd de sus dichos y lo falso
de las afirmaciones del Dº. Concejo, que no es
la primera vez que ante la Cámara ajusta sus
informes a las exijencias del momento, y como
prueba de lo dicho da lectura a los antecedentes ex-
traidos de los libros del Concejo Auxiliar de San
de Azúcar - Dice que el 25 de Enero recien se pagó
Diciembre, el 29 de Febrero se pagó Enero - el 18 de
Marzo se pagó Febrero, el 28 de Abril se pago Mar
zo, el 14 de Marzo se pago Abril, el 20 de junio
se pago Mayo y por último recien el 29 de julio
se pago junio - Antecedentes estos que justi-
fican plenamente su denuncia - La Dº.
Asamblea Despues de oir al diputado Sr.

Gonzalez dispone el archivo del Mensaje - Mensaje del H. Concejo solicitando la suma de Quinientos pesos para extraer la arena que cubre la carretera a punta del Este. Despues de un corto debate of. el particular en el que toman parte varios señores Diputados por mosión del Dr. Vidal se resuelve autorizar al H. Concejo a disponer hasta la suma de Quinientos pesos en la realización de la obra proyectada, con cargo a dar cuenta, y pasar estos antecedentes a informe de una Comisión para que asesorando técnicamente si fuera posible, proponga a la Cámara la ejecución de las obras preparatorias para la fijación de las arenas - La mesa designa para constituir esa Comisión a los Dr. señores Arrieta G. Chiossi y Fossemale Próximo a entrar la hora reglamentaria por mosión del diputado Sr Chiossi se prorroga por 1/2 hora mas la sesión - Luego se entra a tratar los asuntos de la orden del dia. Se considera la proposición del Sr Chiossi relativa a la exoneración de patentes de Rodados a los señores Diputados cuyo texto es como sigue: Del 31 de Diciembre del corriente año en adelante quedara sin efecto la exoneración de Patentes de Rodados a los señores dip. Departamentales y miembros de los Concejos Deliberantes, prescripta por el Inc. 3 del articulo 21 de la Ley de Patentes de Rodados Departamental - Comuniquese al H. Concejo a sus efectos - Trabada bien debate se aprueba por unanimidad - Luego se considera el informe de la Comision de Presupuesto recaido en las observaciones que le formulara el Concejo a la Ley de Presupuesto cuyo texto es como sigue: "Nuestra Comisión ha estudiado los antecedentes relativos á las dos observaciones formuladas por el H. Concejo al Presupuesto Municipal recientemente sancionado por nuestra H. La primer observacion o sea la relacionada con la planilla N°. 4, se trata simplemente de un error de copia, donde quien el libro de actas figuran solamente trescientos a razon de ochocientos treinta y dos pesos anuales pasa uno. Total mil doscientos no=

venta y seis pesos y así debe quedar enmendada esta planilla. La segunda observación se refiere al aumento que se ha hecho en la planilla de Gastos del Concejo Auxiliar de Junta del Oeste en el rubro Gastos de Oficina, pues se fijan quinientos cincuenta pesos, quedando en el mismo presupuesto que se le asignaban antes. Aquí se ha padecido error. pues la Comisión no tuvo propósito de aumentarlos y así debe de ser lo tal cual estaba antes o sean cien pesos, y así debe de quedar. Corregido este error arroja una sobrante de $ 90.00. El Concejo propuesta en distribución, la cual es completada en parte por nuestra Comisión, hecha y aceptada se fija, tomando de esa partida la cantidad de $ 260.00 para con ella crear el rubro Salubridad, Pavimentación y mejoramientos para los menesterosos, el cual para ser asignado en la planilla de Gastos del Concejo Auxiliar de Pajuil en el corriente año. tal cual lo solicita el Concejo en el mensaje en vista. Oficina que las cuentas aún pagas para cuyo pago se solicita la suma de $ 445.34 deben ellas ser abonadas y deben pagas por los ramos respectivos del Presupuesto, debiendo el resto del Dinero ó sea la suma de $ 30.00 ir a engrosar como lo pide el H. Concejo la partida destinada a Vialidad Rural, por cuya suma que dará esta fijada en la cantidad de $ 15176.52. Es cuanto tenemos que informar. Se aprueba y se pasa al H. Concejo a sus efectos. Se conoce el informe de la Comisión de Legislación producido en el mensaje del H. Concejo negando le a la Cámara la facultad legal de citar a concurrir a su seno a los miembros de los Concejos Auxiliares. Al entrar a discutir este asunto, suena la hora reglamentaria y se levanta la sesión disponiendo el señor Presidente el que se lea la presente

para su debida constancia en la fecha ut-supra

Gilberto Acosta Viera
Secretario

En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de Octubre del año 1924 se reunieron los señores diputados que integran la H. Comisión Permanente de la H. Asamblea Representativa, a objeto de proceder a su constitución. A las 15 horas y treinta minutos entraron a sala los diputados señores Correa, Blixen, Quiñones y Vidal, faltando el Sr. Allegue. Abierto el acto a la hora expresada el señor secretario invita a los diputados presente a que procedan a la designación de mesa, así se hace, resultando electos para los cargos de Presidente y Vice los señores Blixen y Vidal respectivamente. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados que lo constituye un oficio del H. Consejo, solicitando la suma de $ 1666.66 para contribuir a la construcción de la calzada o terraplenes de acceso al Paso de "Las Tablas" en el arroyo Aiguá, obra que se construiría entre el Estado y los Consejos Departamentales de Rocha Treinta y Maldonado. Hacen acto de presencia especialmente invitados, el Consejal Sr Barrosa y los delegados de la Comisión Fomento de Aiguá señores Draper y Mazzoni, entidad interesada en la realización de esta obra. La Corporación desprende oir a los delegados sobre los beneficios que reportaría para los intereses del Departamento la obra proyectada y avaluada en diez mil pesos, debiendo contribuir el Ministerio de O. Públicas con cinco mil pesos y los Consejos de Maldonado, Rocha y Treinta y Tres con $ 1666.66 cada uno. Acto seguido: Visto Autorizar al H. Consejo Departamental a disponer de la suma de $ 1666.66 para contribuir a la ejecución de las obras a que hacen referencia estos antecedentes cuya suma se tomará del Rubro Vialidad Rural. Sin que esta resolución siente precedente en materia de contribución a obras a ejecutarse en Caminos Nacionales.

El delegado señor Draper invita a la Corporación en nombre de la sociedad Fomento de Rigua a concurrir a la Exposición Feria que bajo los auspicios de esa sociedad se llevará al cabo en el Distrito de Rigua los días 23. 24 y 25 de los corrientes. No siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo las 17 horas la barriendo la presente para constancia -

Martiniano R. Chirinos

Gilberto Acosta Viña
Sobre

En la ciudad de Guaicoroado a los 23 días del mes de Octubre del año 1924 siendo las 15 horas se reunió la H. Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Dr. Chirinos - hábido de presencia los señores Cuenca y Quintero - Abierto el acto a la hora acostumbrada, se da lectura al acta de la anterior sesión la que es aprobada sin observación; luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma - Nota del Concejo solicitando refuerzo del Ramo Salubridad del Concejo Mcpal de San Carlos en la suma de Bs. 1.910 - Sin aceptar la causal del agotamiento del Ramo a que alude el C. Mcpal de San Carlos por mas de haber concedido ampliación a la ley del Presupuesto - Autorizase el refuerzo del ramo salubridad en la suma de ciento noventa y un pesos ciete centimos, que se tomaran del sobrante Fiscal - Pase al Concejo a sus efectos - Mensaje del H. Concejo dando cuenta de haber declarado obras urgentes las comprendidas en el Camino del Local de la Población en Rigua - Tengase presente - El H. Concejo pide autorización para disponer de ciento cincuenta pesos para dotar los premios en la

exposición Ganadera de Nigua; cuya suma será de Vialidad Rural - Mensaje del Concejo solicitando la Creación del Puesto Barométrica en San Carlos - Oficio de la Comisión permanente de la Corporación, eleva a la H. Asamblea - y no siendo para mas el acto se levanto la sesion a las 8½ y será hora la presente para constancia en la fecha ut-supra

Gilberto Acosta Viña
Secretario

Martiniano P. Peña

En la ciudad de Bonaldonado a los siete días del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiseis se reunio en el salon de la Asamblea Representativa la H. Comision Permanente a la veinte horas entraron a sala los diputados señores Martiniano P. Peña, Fe. Vidal Guerra y Guillermo - Hace acto de presencia el Concejal de Barrosa - Abierto el acto a la hora escrepada el Sr. Pte. dispone se de lectura al acta de la anterior sesion la que una vez leida es aprobada sin observacion. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Comision Dep. de Educacion Fisica solicitando recursos - Pase a la orden del Dia - El Concejo Departamental comunica el cambio de horario - Queda recibo y adoptese igual horario para las Oficinas de la Asamblea de 8 a 12 - El Concejo Dep. de Paisandu comunica su constitucion - Tengase presente y archivese - La H. Asamblea de Paysandu comunica su constitucion - Tengase presente y archivese - Mensaje del H. Concejo solicitando autorizacion para disponer de $ 2.500.00. mas para la construccion de un puente en el paso de "Las Talas". R. Vistos estos antecedentes elevados por el H. Concejo solicitando la suma de dos mil quinientos pesos mas para la construccion de un puente de cemento armado de 60 metros de largo en el paso de "Las Talas" presupuestado en la suma de veinticinco mil pesos, que con mas la cantidad de $1666.66 votada por la Corporacion con fecha 3 de Octubre ppdo. forman

un total de cuatro mil ciento sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos, cantidad que se fija como cuota contributiva del municipio de Ahualulco a esa obra interdepartamental, a la cual contribuirán con iguales sumas los municipios de Ahualulco y Tecolotlán y con una parte igual a la de los dos municipios el H. C.; apreciando la conveniencia del caso y la importancia de la obra, y sin que ello siente un precedente en materia de contribuciones a obras en Caminos Nacionales La Comisión Permanente en sesión de hoy Decreta: Autorizar al Concejo Departamental para disponer de dos mil trescientos pesos oro para contribuir a la construcción y de un puente de concreto armado de sesenta metros de largo en el paso de "Las Tunas" del arroyo Alfaro en Tuxcacuesco a sus efectos- El Concejo Departamental solicita la suma de mil doscientos pesos para la expropiación de un Camión- Oídas las explicaciones del H. Vidal que acerca la adquisición de un Camión de menos precio que el que se proyecta, la Comisión recomienda: Visto: Atento a las razones aducidas en el presente informe Autorízase al H. Concejo para que dentro de la suma de mil doscientos pesos solicitados adquiera un Camión de carga, debiendo tener presente al efectuar la Compra los tipos y modelos mas económicos que el presupuesto- Pase al Concejo a sus efectos- Se autoriza al C. H de San Carlos la reforzar el Rubro Salubridad con el de Biblioteca- Se autoriza igualmente a reforzar el Rubro Escuelas de la Oficina Central en la suma de ciento setenta y tres pesos con ochenta y un centavos- Gantidad que se tomará de Vialidad Rural- Y no siendo para mas el acto se levanta la sesión a las 21 hora labrándose la presente para constancia en la fecha arriba indicada-

Gilberto Acosta Vizcaíno

Srio

En la ciudad de Maldonado a los seis días del mes de Diciembre del año mil novecientos veinticuatro celebró sesión la H. Comisión Permanente a las Diez y siete horas y media entraron a sala los Diputados señores Sebastiano N. Chiossi Fte. Alberto Luis Vidal, Rafael A Guerra y Juan L. Allegre. Abierto el acto por el señor Presidente se dio el acta siendo aprobada con la aclaración hecha por el diputado señor Vidal de que la contribución estaba para el puente del Paso de "las Tatas" era suma única - Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Consejo elevando modificaciones a la Ley de Aguas Corrientes y Obras en Puerto del Este. Eleve a la H. Asamblea por ser ello de competencia Legislativa - El Consejo solicita autorización para abonar la suma de ochenta y siete pesos cincuenta centésimos al Procurador Fiscal encargado de la expedición de los recaudos para la inscripción. Se autoriza debiendo imputarse esa suma a excedente de Rentas - La Comisión Pro-Liceo de San Carlos solicita exoneración de los derechos de una niña que se haría en beneficio de aquel centro de enseñanza - No estando dentro de las facultades de la Corporación no se hace lugar y devuélvanse estos obrados a la Oficina de su procedencia - El Consejo Superior de Enseñanza Industrial solicita la designación del Diputado que debería integrar la Comisión Departamental - Eleve a la H. Asamblea Representativa - Los aspirantes a maestros del Departamento solicitan la contribución pecuniaria de la Comisión Permanente para ayudar a sufragar los gastos que demanda la creación de esta de la Comisión Examinadora - Vistos estos antecedentes y atento a que la Disposición emanada del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal que obliga a los aspiran

tes a maestros, que deseen acreditar examenes en las capitales de los departamentos a contribuir con la suma de trescientos pesos para pago de las Comisiones Examinadoras que han de actuar de Departamento á recibir las pruebas de suficiencia, entrana una importante importancia desde que en el país la enseñanza es gratuita— Considerando que la exposicion del Consejo impone a la generalidad de padres, por el sacrificio que para ellos implica la contribucion pecuniaria que se les exige, el que estos dediquen sus energias a la noble carrera del magisterio, malograndose aptitudes y vocaciones— Considerando que es interes de las autoridades velar por el fomento de la instruccion, facilitando por todos los medios a su alcance la cultura é ilustracion del pueblo— Por estos fundamentos y sin perjuicio de gestionar de quien corresponda la derogacion de la resolucion que impone a los aspirantes á maestros el pago de sus examenes— La Comision Permanente— Decreta: Contribuir con la suma de ciento cincuenta pesos, que se tomaran de las economias de los Presupuestos de Gastos de la H. Asamblea, para subvencionar la mitad de la cuota que exige el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal para que remita a esta la Comision Examinadora que ha de recibir los examenes de los aspirantes a maestros, cuya suma se entregará al Tesorero de la Comision Departamental de Instruccion Primaria— Hagase saber, publiquese y archivese— Luego la Corporacion por unanimidad adopta la siguiente resolucion: Atento a las gestiones formuladas ante esta Corporacion solicitando su contribucion pecuniaria para el sostenimiento del Colegio de Enseñanza Secundaria de San Carlos y considerando los altos fines a que se destina el Dinero que se proyecta recolectar, la Comision Permanente en sesion de hoy: Decreta: Contribuir con

la suma de ochenta y cinco pesos a la suscripción que levanta la Comisión Pro Liceo Carolino para el sostenimiento del Colegio de Enseñanza de enseñanza de San Carlos. Cuya suma se carga ra a crédito de Rentas - Comuníquese al H. Consejo a sus efectos. Y no siendo para mas se levantó la sesión siendo las 18 horas labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada -

Acosta Viana

En la ciudad de Maldonado a primero de Enero del año 1925 de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 del Reglamento de la H. Asamblea, se reunió esta a objeto de proceder a la designación de sus autoridades; a las 10 horas ocupan el salon de sesiones los diputados señores Hnos. Andres F. Mata Presidente, Santos Silveira - Irazoqui, Cosinelli, Gutierrez, Vidal, Sal, Rodriguez Gal, Silveira, Sagrista, Plaza, Antunez, Alegre, Muniz, Chiaboqira, Chiossi, Perez Aguirre, Cannon, Prado, Fernandez y Gabala - Abierto el acto a la hora expresada por el señor presidente este dispuso que en virtud de haber número legal para sesionar, se de lectura al acta de la anterior sesion la que es aprobada sin observacion. Luego el señor Pte. expresa que de acuerdo con la convocatoria se va a proceder a la designacion de Pte. Iniciada la votacion y en virtud de que los candidatos que se estan votando, señor Borrallo y Acheriniño estan en sala, el señor Alegre plantea una cuestion previa antes de terminar su voto, pidiendo de acuerdo razones de orden legal que la Camara se pronuncie si puede votar por un candidato ausente. Tras un largo debate en el que se discute ampliamente la cuestion planteada por el señor Alegre, la Camara por mayoria se pronuncia en el sentido de que se puede votar candidatos ausentes. El Dr. Sagris continuando el presidente

tá pide que en virtud de la manifestación de varios de
frente dos. que desean modificar su voto, se reinicie
la votación - Así lo acuerda la Cámara - Comuda
mente la votación sufragan para presidente
de la Asamblea por el dip. perón - Borrallo los Dps
señores Santos Silvina, Anazarena, Olivia, Castilla
Gutierrez - Martinez - Miret - Chiapara - Chiossi - Perez
Aguirre y Cannon total once votos - Por el señor -
Guerra los señores, Vidal, Cal, Zabala, Rodriguez Cal
Figale, Fernandez - Sagrista, Plaza y Arata total 9
votos por el señor - Alegre el señor Carinelli y por
el señor Castilla el h Alegre - por el señor Vi
dal el señor Guerra - Habiendo obtenido mayo
ria el señor - Borrallo se le proclama electo Pre-si
dente de la H Asamblea Representativa - Luego
se procede a la eleccion de primer Vice -
Pte. El Gasion el h Arata libertad a que
ocupe la presidencia por ausencia del ti=
tular. Seguidamente se procede a la eleccion
de Segundo Vice - para ese cargo obtiene el
Dr Cannon Doce votos y el h Cal nueve
proclamandose al h Cannon en virtud
de la mayoria obtenida segundo Vice Pte
de la H. Asamblea - El diputado h
Chiossi pide a la Cámara se aboque a la
solucion del asunto relativo al cambio del
cementerio de Olivia que se encuen=
tra pronto para ser removido en la Carpeta de
la Asamblea pues se trata de un apremio ur=
gente por afectar el la salud publica. En torno
de la legalidad de su resolucion en esta cues=
cion se promueve un animado debate
en el que intervienen varios diputados -
formulando Moción el Dip. Vidal en el
sentido de que la Cámara pase a un
cuarto intermedio de diez minutos
a fin de buscar la forma legal de

poderlo resolver en esta sesión - Así se resolvió -
Vueltos a sala y no habiendo los dos tercios del
total de miembros de la Asamblea para re=
solver lo según el proyecto de resolución presen=
tado a la Mesa, pues se habían retirado varios
señores Diputados el señor Presidente declaró
terminado el acto y levantó la sesión siendo las
once horas; labrándose la presente para ser cons=
tancia en la fecha arriba expresada —

Mauro
Fdo

Gilberto Acosta Vivas
Sec

En la ciudad de Maldonado a tiempo de Marzo del año
mil novecientos veintinueve, de acuerdo con la con=
vocatoria pasada al efecto, se reunió la H. Asamblea
Representativa a fin de dar cumplimiento a
lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de Go=
biernos Locales - A las quince horas y treinta
minutos estuvo a sala, el Sr Pdte Diputado
Bonalto y el Sr Rafael H Guerra, faltando
sin aviso los demás señores miembros de la Cá=
mara - En virtud de no haber número el señor
Presidente dispone dar por terminado el acto; y
se convoque a la H Asamblea para la sesión
ordinaria que debería tener lugar el día sábado
siete de los corrientes a la 15 horas á objeto de
tratar los asuntos indicados en la orden del día -
Y no siendo para más el acto se levantó la sesión
labrándose la presente para constancia en la
fecha arriba expresada —

Mauro

Gilberto Acosta Vivas
Sec

En la ciudad de Maldonado a los 7 días del mes de
Marzo de año 1929 se reunió en sesión ordinaria la H.
Asamblea Representativa, a la quince horas y treinta
minutos estuvo al salón de sesiones los diputa=
dos señores: Casella, Gonzalez Plazo y Emilio
Santos Silveira - faltando sin aviso los demás
señores miembros de la Cámara - Los seño=

res diputados presentes en virtud de no haber nume=
nero reglamentario se retiraron disponiendo se cita=
se la presente para su debida constancia en la fecha
arriba expresada.-

Ofreosta Vieyra
Secio

En la ciudad de Maldonado a los 14 dias del mes de Marzo del
año mil novecientos veinticinco se reunió en sesion or
dinaria la H. Asamblea - A las quince y 30 solo hace
acto de presencia el H. Pte. faltando con aviso el Dipu=
tado Martinez Arronegal y sin el los demas señores Di=
putados, en virtud de lo cual el señor Pte. da por ter
minado el acto disponiendo se cite la presente
para su debida constancia en la fecha ut supra.-

Ofreosta Vieyra
Secio

En la ciudad de Maldonado a los 21 dia del mes de Marzo del
año 1925 se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea
Representativa a las 15 horas y treinta minutos entran al
salon de sesiones los Diputados señores Cuenca, Santos
Silveira y Martinez Arronegal, faltando sin aviso los
demas miembros de la Comision. No habiendo nu=
mero reglamentario para sesionar se da por termi=
nado el acto citandose la presente para constancia
en la fecha arriba expresada - Se hace constar que
durante su asistencia los diputados Alegre, Perez Alfino
y Chiossi

Gilberto Ofreosta Vieyra
Secio

En la ciudad de Maldonado a los veintiocho dias
del mes de Marzo del año 1925 se reunió
en el local de sus sesiones la H. Asamblea Re=
presentativa, a las 15 horas y 30 minutos entran al
salon de sesiones, los diputados señores Adolfo
Casella, Gutierrez, Cuenca, de Leon, Rodriguez Bal,
Plaza, Arata, Arrarzano, Ramirez Santos
Tamon, Martinez Arronegal y Martinez. Fal

tando con aviso los diputados señores Goicoechea, Gonzalez, Perez Aquino y sin él los demás señores diputados - Abierto el acto a la hora expresada el señor segundo vicepresidente Dr Tavarozzi dispone se dé lectura al acta de las anteriores sesiones, las que una vez leidas son aprobadas sin observacion Acto seguido se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Las Asambleas Representativas de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Salto, Tacuarembó, Paysandu, Rio Negro, Soriano, Colonia, Durazno, Flores, Florida, San Jose, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Canelones, comunicando su constitucion - Enterado tengase presente y archivese - Los Consejos Departamentales de Administracion de Maldonado, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandu, Rio Negro, Soriano, Colonia, San Jose, Montevideo, Canelones, Flores, Florida, Tacuarembó, Durazno y Minas. Comunicando su constitucion - Tengase presente y archivese - Proyecto del Diputado señor Perez Aquino sobre creacion de una Comision "Pro Centenarios Patrios" pasa a informe de una Comision Especial que se denominara "Pro Centenario" la que queda integrada por los diputados señores, Perez Aquino, Guerra, Gutierrez, Vidal y Alegre - la que deberá expedirse a la brevedad posible - Mensaje del P.E. Solicitando la suma de Mil Quinientos pesos - para conmemorar en el departamento el 19 de Abril A la Comision del Centenario - Comité Patriotico de Rivera solicitando la asistencia de la Bandera a los festejos patrios programados - para conmemorar el Centenario del 19 de Abril - A la Comision "Centenario" El diputado Bruschi pide licencia para faltar a las sesiones de la Bandera hasta el mes de Mayo - Por unanimidad se le concede - Los diputados Goicoechea, Perez Aquino - Gonzalez Bo-

rallo y Alegre exonsan su inasistencia a la sesión
Tengase presente y archivese – El Concejo superior
de Enseñanza Industrial solicita se designe el de-
legado que corresponde nombrar a la Cámara
Agregue al proy. de la Comisión Departamental
de Enseñanza Industrial. Exonsa con breve de-
bate la Cámara designa al Diputado señor Ra-
úl Martínez Aponcegui – Hágase saber devuelve
recibo y archivese – El Concejo Departamental soli
cita de la H. Asamblea sea exonerado del pre-
go de Patente los vehículos de propiedad de los
señores Comisario Municipal é Inspector
de Impuestos Municipales – A la Comisión
de Legislación – El Jefe del Batallón de Fuer-
zas Leales N.º 1 Comunica haber tomado pose-
sión de su cargo – Hágase recibo y archivese.
El Concejo Departamental de Artigas solicita la
cooperación de la Corporación para gestionar de la
superioridad el 30 % del Impuesto sueldo – Pase
a la Orden del día – El Ministerio de Hacienda soli
cita se remitan a aquella secretaría de Estado copia
de los decretos que dicte la Cámara creando
impuestos – Tengase presente a sus efectos y
archivese – El Concejo Departamental Comunica ha-
ber puesto en vigencia el horario de invierno. Tengase
presente y archivese – La Dirección de Agronomía
comunica el nombramiento de su Director – En
terado hágase recibo y archivese + El Concejo De
partamental solicita autorización para disponer
hasta la suma de seiscientos pesos en el alam-
brado y plantío de los terrenos de "El Placer" A
la Comisión de Hacienda. Mensaje del
H. Concejo solicitando la Creación de Ha-
ce rubro denominado "Barometría" a
el Concejo Auxiliar de San Carlos – A la
Comisión de Hacienda – El Receptor de Aduana
na solicita gratuitamente el servicio de Aguas
Corrientes para la Aduana – A la Comisión
de Hacienda – Mensaje del Concejo ref. mo
dificación de la tarifa en la Base del ar-

yo Ynalbonado. A la Comision de Hacienda - Inem
sole del H. Concejo solicitando autorizacion para
nombrar un empleado eventual para la expedicion
de certificados del Registro de E. Civil por dos meses
A la Comision de Hacienda. El H. Concejo in
forma a la Camara de haber puesto a Disposi
cion del Ministerio de Obras Publicas la suma
de cuatro mil pesos para la construccion de la
carretera de San de Cucuta a la Estacion del
ferrocarril. Entrese presente y archivese - Inem sole
del H Concejo de exoneracion de tenencias de Rodados
a las Comisiones de Miembros de los Concejos Muni
cipales - A la Comision de Legislacion - Inem sole
del H. Concejo dando cuenta de su labor ge =
neral: A la Comision de Hacienda. El Diputa
do de Ocaña pide a la Mesa el Proyecto del
de Ynaugural de Capital Departamental. El
señor presidente dispone que el expresado
proyecto se pase a disposicion del de Dipu -
El Diputado de Ynaugural una breve exposicion
proponiendo una Ynvitacion de comunicacion que
debia ser pasada al H. Concejo, interpelandolo
por la forma irregular en que funciona la
Oficina de Registro de Estado Civil. A ello se
opone el Concejal Saez, pues cree que no es
necesaria la interpelacion para regularizar el
funcionamiento de aquella reparticion, conside
rando que con un simple pedido de la Camara por
nota puede el Concejo satisfacer los deseos de
la Camara. Engolan varias de ideas in
tervienen el Diputado de Ocaña para con =
ciliar las tendencias en pugna - y formula la
siguiente Mocion: Que es aceptada por el
Diputado interpelante señor Ynata -
Que se comprometa al H. Concejo para que
estudie y proponga a la Asamblea la for
ma de reglamentar el buen funcionio =
namiento de la Oficina del R. de E. Ci =
vil con la cual deben conformarse los
Jueces respectivos - Si nota la Mocion

del señor Arronegal siendo aprobada - En este esta do, las 18 horas - y por arroyón del D. Quintana se prorroga por media hora mas la sesión - El Di putado señor Arronegal formula Arroyón para que se dirija una Comunicación al Ex. Congreso soli citando se sirva enviar Copia del Reglamento interno de los empleados a la Cámara - Se aprueba - El Dip. Arata pide la palabra y después de advertir sobre concepto que emitieron el pro yecto abusivo de algunos Senadores de Mendoza y los perjuicios que ello acarrea a los contribuyen tes propone que todo vehículo que sea sorprendido violando la ley a juicio del Inspector quede sorprendido sea este vehículo auto o carro sea llevado a la Oficina Municipal, la que se expedirá sobre la legalidad o ilegalidad de la multa impuesta, para luego proceder en consecuencia - Hace uso de la palabra el Concejal Sr Paez apoyando los in convenientes que tal indicación trae aparejado para la buena fiscalización del impuesto - El señor Arata expresa que deja en su poder un proyecto de reforma a la ley de Impuestos que lo presentará oportunamente por escrito - El Sr Dip. Arata manifiesta que las Comisiones internas de la Cámara obran con demasiada parsimonia, lo que obstaculiza la labor de la Corporación y propone dos mociones para que sean pasadas a la Comisión de Reglamento - "Todo asunto que pase a estudio de una Comisión deberá expedirse esta, salvo casos imprevistos, para la sesión inmediata y si así no se hiciere la Cámara podrá abocarse al estudio y solución del asunto sin informe - "Queda la mesa facultada para pasar todo asunto que reciba a la Comisión que corresponda dejando un extracto de él, del cual deberá dar cuenta a la Asamblea en la primer sesión que celebre - "Ambas mociones son aprobadas y pasan a la Comisión de Reglamento - El mismo señor Diputado Mo= lina para que en la próxima sesión se consi le

se aprueba conforme a lo dispuesto por el proyecto del Diputado Sr Vidal pasando a la Comisión de Hacienda para dictar resolución - Luego se entra a la Orden del Día - Expediente ref. Traslado del Cementerio de Arroyo - Se acuerda con el informe de la Comisión de Hacienda se autoriza el traslado de acuerdo con el proyecto del H. Concejo de fecha 31 de Mayo de 1934 - Proyecto ref. aprobatificación de la tarifa de Agua corriente en Punta del Este - Se aprueba quedando redactado como sigue: Art. 3º Los Hoteles pagarán por año $ 150.00 - y $50.00 más por cada conexión separada. Los comercios que arrienden los ramos de Restaurant Fondas Posadas y Cafe o Bar pagarán $ 40.00 por año. Los establecimientos que solo tengan uno de los ramos anteriormente expresados pagarán $ 60.00 anuales - Por moción del Sr. Sr Arrieguel pasa a Comisión el proyecto ref. fuentes Municipales de agua - No habiendo para tratar el acto se levanta la sesión a las Diez y ocho horas y 30 minutos labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada

Blas Basallo
Pte.

Gilberto Acosta Silva
Secretario

En la ciudad de Maldonado a los cuatro días del mes de Abril del año 1935 se reunieron en sesión ordinaria los señores miembros de la H. Asamblea Representativa, a las 15 horas y treinta minutos estan en el salon de sesiones los Diputados señores: Blas Basallo Pte. Ramos, Olivera, Martinez -, Casella, Vidal - Guerra - de Leon -, Rodriguez Gal Blanco - Zabala - Fidalgo, Plaza, Gal - Hofstein, Riveros - Arata - Chiossi, Quiñones - Amargos - Martinez Arrieguel - Perez Aquino - Santos Silveira y Vaquista - Abierto el acto a la hora expresada en virtud de haber numero reglamentario, se dió lectura al acta de la anterior sesión, observa el

señor Martinez Monegal que no figura en mocion, que fue aprobada - en la anterior sesión relativa a la nota de Agradecimiento a pasarle al Coronel Celestino Bobé - El señor Presidente expresa que solo se trata de una omisión en la Acta del acta fue la Nota Dió cumplimiento a la Mocion del Sr Martinez Monegal Con esta aclaracion se aprueba el acta - Antes de dar cuenta de los asuntos entrados pide la palabra el Dip. Sr. Mata, para plantear una cuestion previa - Dice que no todos los Diputados correctamente electos a salen estan en condiciones de intervenir en el debate, que el señor Blanes miembro del Consejo Deliberativo de Punta del Este y suplente de Diputado no esta en Condiciones legales para integrar la Cámara, pues la ley le prohibe ejercer las dos funciones - Pide pues el interpelado, manifestando que acata de renunciar al cargo de Concejal - estando por consiguiente habilitado legalmente para ejercer sus derechos de Diputado que le fueron conferidos por el pueblo y que nadie tiene derecho a desconocerle los - El señor Mata sostiene que hasta tanto no le sea aceptada por el Consejo la renuncia al señor Blanes este no puede actuar como diputado - Replica el señor Chiossi sosteniendo que desde el momento en que presentó renuncia del cargo de Concejal está habilitado para intervenir en la Cámara como suplente de Diputado - Alrededor de este asunto se promueve un largo y animado debate en pro y en contra de la tesis sostenida por el Sr Mata - En el que intervienen los Diputados Vidal, Chiossi, Hocheri Martinez Monegal y Guerra - Debatido mas de una hora el asunto el Sr Salvo Silveira Proponia para que se dé el punto por suficientemente discutido y que la Cámara se pronuncie manifestando que el señor Blanes esta bien incorporado á ella - Proponia a seguir la hora reglamentaria el Diputado Sr Guerra Propiona para que se prorrogue por una hora hasta la sesion Proxima que es rechazada - El señor Martinez Monegal presenta la siguiente Mocion:

Para que la Comisión de Asuntos Internos estudie si
produciendo un caso análogo al que se debate- basta la
simple manifestación de que ha renunciado un
puesto de Concejal para que se le dé entrada en
la Cámara. El señor Santos Silveira retira su
moción. Se vota la moción del Sr Martínez
Arronegal siendo aprobada - Siendo la hora
reglamentaria y por levantada la sesión a los
Diez y siete horas, labrándose la presente para
ser sometida en la forma de estilo -

Aníbal Cassinelli

Gilberto Acosta Vidal

En la ciudad de Trinidad a los diez y ocho días
del mes de Abril del año mil novecientos veintiuno
siendo el día y hora designados se reunieron en se-
sión ordinaria los señores diputados Departamenta-
les. A las quince horas y treinta minutos entraron al
salón de sesiones los miembros de la Corporación seño-
res Aníbal Cassinelli Vice Presidente, Santos, Quiñones,
Quiñones, Casella, Fossemale, Perez Aguirre, Saavedra,
Guerra, Martinez Arronegal, Deleon y Labalta, total
11 diputados, faltando sin aviso los demás miembros
de la Cámara - Abierto el acto por el señor Vice Pte.
este declara que en virtud de haber número re-
glamentario se va a dar lectura al acta de la an-
terior sesión, la que una vez leida es aprobada.
Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguien-
te forma: Mensaje del H. Consejo solicitando auto-
rización para librar del Fondo Patrimonial Rural
el 8% del importe de los sueldos de los empleados
creados por la ley de Jubilaciones y el 4%
s. el importe de las multas rentas municipales
pales que cobran las Oficinas del Estado -
Pase informe de la Comisión de Hacienda
Mensaje y proyecto del mismo creando el
impuesto de 1/2 % sobre la propiedad Rural
A la Comisión de Hacienda - Seis telegramas
Representaciones de Treinta y Tres, Colonia y
Paysandú comunicando su constitución. Entera
do archívese - Nota del diputado señor Chosso

haciendo conocer a la Cámara que no obstante su licencia concurrirá a la sesión del Día en que se trate el lugar donde deberá funcionar la H. Asamblea Ofrecido tengase presente y archívese - Terminado los asuntos entrados - Solicita la palabra el diputado señor Oliveira y expresa Que las autoridades tienen conocimiento (Municipales) Oficial de que se ha constituido en esta localidad una Comisión Popular para conmemoración Centenario del 19 de Abril Dicha comisión ha solicitado el concurso pecuniario del Municipio, y solicita de la Cámara vote a ese fin la suma de Doscientos cincuenta pesos que le serán entregados a la expresada Comisión con cargo a dar cuenta. Que lamenta el no tener conocimiento de que en los demás centros de población del departamento se hayan constituido análogas comisiones para hacer extensivo su pedido de fondos a todas ellas por lo cual solo se concreta a formular su pedido para la de esta ciudad, no obstante estar dispuesto a propiciar cuanto otras solicitudes análogas formuladas por cualquiera de los pueblos del departamento. Pide sorte el Concejal señor Siqueira expresa que el H. Concejo ha recibido solamente la solicitud de la Comisión local. Tras una corta deliberación en la cual se exterioriza el sentir de la Cámara en ciertos propósitos que los expresados por el señor Oliveira, se aprueba el pedido formulado por el señor Oliveira y se comunicara al H. Concejo. Luego se entra a la orden del día. Mensaje del Concejo de Artigas solicitando el apoyo de la Cámara, para gestionar la restitución del 30% del impuesto pesca. Trae un corto cambio de ideas se acuerda pasar el asunto a la Comisión de Legislación - Proyecto del diputado señor Raul Anglitorez Concejal s. creación de la Comisión Fomento del árbol - Se aprueba en general y particular quedando sancionado como sigue: Art 1º Créase en el departamento con sede en la ciudad de Maldonado la Comisión de Fomento del Arbol - Art 2º Dicha Comisión estará com-

puesta por un diputado Departamental, un comisionado del H. Concejo - el Sr Jefe de Policia - el Sr Inspector Departamental de Escuelas, el Veterinario Departamental, el Agronomo Departamental, un Delegado de la Sociedad "Fomento Rural" dos agricultores que serán designados por la Comisión. Art 3.º Será dicha Corporación la encargada de realizar la fiesta del Arbol en el Departamento y fomentar el desarrollo del Arbol en el mismo con la facultad de designar sub-Comisiones seccionales y distritales. Art. 4.º Para desarrollar su acción solicitara el apoyo financiero del Concejo Departamental. Art. 5.º El Concejo Departamental de Administración procederá a constituirla y a prestarle todo el concurso que su funcionamiento requiera - Art 6.º La Comisión hará conocer su labor anual al Gobierno Municipal - Art 7.º Comuniquese é insertese en el Libro Correspondiente. Sirva la hoja reglamentaria y levantó la sesion, labrándose la presente para constancia en la fecha ut supra ———————————

José P. Cachero

Gilberto Acosta Viera
Sec.

En la ciudad de Maldonado a los 25 dias del mes de Abril del año 1925 se reunieron en sesion ordinaria los señores diputados Departamentales, a las 15 horas y treinta minutos estan a sala los señores, Blas Borrallo - Pte. Antonio Odizzio, Rafael A. Guerra y Emilio Santos Silveira, faltando con aviso los señores Tomé Aguirre y Alegre, y sin él los restantes señores Diputados. En virtud de no haber numero, el Sr Presidente dió por terminado el acto disponiendo se labrara la presente para su debida Constancia en la fecha ut supra -

Blas Borrallo
Pte

Gilberto Acosta Viera
Sec.

En la ciudad de Maldonado a los 7 dias del mes de Mayo del año 1925 se reunieron en

sesión ordinaria los señores diputados de partamentales, a las quince horas entran al salón de sesiones los señores Augusto Sagrista, Gregorio P. Gutierrez y Rafael Antonio Pineda y faltando con aviso los señores Perez Pagnino y Martinez Arzoregat- y sin él los demas señores miembros de la Cámara - Los Diputados presentes después de esperar la media hora reglamentaria se retiraron por no haber numero legal para sesionar disponiendo se la baja la presente para su debida constancia en la fecha fte. arriba.

Elias Bonalbo

Gilberto Acosta Vieira

Y Vta

En la ciudad de Malabrado a los diez y seis dias del mes de Mayo del año mil novecientos setentiseis, se reunio en sesión ordinaria la H. Asamblea Departamental - A las 15 horas entran a sala los diputados señores: Adizzio, Gutierrez, Cosella, Vidal. Cal- Rodriguez Cal- Frade, Deleon Acheri, Sagrista. Arata. Chiossi- Prada- Arrazano- Martinez Arregal- Cabala- Guerra- Antunez - y Santos Abierto el acto a la hora expresada, el secretario de la Corporacion invita a los diputados presentes a que designen un Pte. ad-hoc en virtud de no haber concurrido el Sr. Presidente de la Corporacion ni ninguno de los Vices. Puesto a votacion y Contada la votacion obtiene mayoria de votos para ese puesto el Dut. Acheri quien pasa a ocupar la presidencia - Luego manifiesta que habiendo numero legal para sesionar se procederá a la lectura del acta anterior- la que una vez leida es aprobada - Se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Los diputados señores Perez Aguirre y Alegre - elevan su renuncia. Désele por presentada y archivese. Nota del H. Concejo dando cuenta de haberle sido aceptada la renuncia de miembro del Concejo Municipal de Tacuarembó del Este al suplente de Diputado Departamental señor Heraclio Blanco - Désele presente y archivese - Mensaje del H. Concejo solicitando la convocacion del Tribunal de Alzada para

los asientos de los señores Tesorero de Impuestos Internos y Comisario Municipal - A informe de la Comisión de Legislación y Asuntos del H. Concejo solicitando el pronto despacho del petitorio que lo autorice á descargar por Vialidad Rural el importe de los descargos ordenados por la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles. A la Comisión de Hacienda - Asunto del H. Concejo of. invirtiendo del superavit del año pasado - A la Comisión de Hacienda - El H. Concejo remite el proyecto de Presupuesto para el corriente ejercicio - A la Comisión de Presupuesto - Se entra a tratar la orden del día - Número y sueldo de los Concejales que deben actuar durante el bienio 1926 á 1928 - Pide la palabra el diputado señor Arata para solicitar que la H. Asamblea pase a cuarto intermedio por diez minutos a fin de ver si es posible uniformar ideas entre los señores diputados para hacer el punto en una sola votación es decir número de Concejales y sueldo que deben ganar los mismos - Hay un corto cambio de ideas aclarando el alcance de la moción del Diputado Arata se nota estando aprobada - La Cámara pasa a cuarto intermedio - Vuelto nuevamente a sala - el diputado Sr Sidal a nombre de los delegados de las bancadas que intervinieron en el cambio de ideas, expresa que no se pudo uniformar ideas, que la mayoría se inclina a cinco Concejales con una asignación de cien pesos de sueldo mensual - Hace una serie de consideraciones en apoyo de esta moción - El diputado Sr Arata manifiesta, en vista de la disparidad de ideas se proceda a votar - Que cada diputado vote en el mismo acto por el número de Concejales y el sueldo que se asignan. Aprobada esta moción, la secretaria recoge la votación - De que da el siguiente resultado - Votan por cinco Concejales a cien pesos de sueldo los señores - Odizzio - Gutierrez - Casella - Sidal - Cal - Rodriguez Cal Frade - Peleon - Guerra - Cabala - Plaza - Este diputado expresa que votaba así por razones de disciplina partidaria que de lo contrario habría votado por 9 Concejales á

sin sueldo y solo 30 pesos para Gastos de locomoción, Sagrista-Mata, Rigola, Amorebieta y Ascheri- El señor Chiossi vota por los Concejales a ciento cincuenta pesos de sueldo- y los señores Mariano, Balmaz y Santos por cinco Concejales a ciento veinticinco pesos de sueldo- Habiendo obtenido mayoría el fijar cinco Concejales a cien pesos el Sr Pte. declara el que queda resuelto el punto en debate en esa forma y se comunicará a la H. Junta Electoral a los efectos del escrutinio- Inmediato se pasa a considerar el informe de la Comisión de Hacienda en la reclamación entablada por la Usina Eléctrica s. pago de las instalaciones de Columnas y colgantes en el alumbrado de Mat donado, Sgo Cortes y Tanta del Este cuyo texto es como sigue: H. Corporación: Si bien está justificada la suma deuda por la Usina, por concepto de las instalaciones de Alumbrado Eléctrico de Matadero= nado San Carlos y Tanta del Este- a cuyo pago está obligado el municipio por el contrato respectivo; pero está justificado el monto de ella; por lo que corresponde que este expediente sea devuelto al H. Concejo- para que por medio de su oficina técnica compruebe si él al= cance a la suma que cobra la Usina, en caso afirmativo debe reconocerse la deuda, la que se sumará a la existente por concepto de Alum brado Público y se pagará con las amortizacio= nes anuales que a ese fin destina la ley de Presupuesto. Es cuanto tenemos que informar firmados Casella, Cuenca, Casinelli- Se aprueba la resolución del H. Concejo notando la suma de cien pesos para gastos de locomoción del secretario= rio Fiscal- Expediente s. construcción de nichos en Pan de Azúcar- De acuerdo con el in forme de la Comisión de Hacienda se aprueba la forma de pago propuesta por el H. Concejo- No se hace lugar a la autorización solicitada por el H. Concejo para abonar el deficit producido con motivo de la visita presidencial- Debiendo

pasar nuevamente estos obrados a informe de la Comisión de Hacienda para que teniendo en cuenta los antecedentes hechos conocer en sala por los Diputados señores Arata y Chiossi- produzca nuevo informe- Se entra a considerar el expediente relativo a las facultades de la H. Asamblea con motivo de la invitación que esta hiciera para que concurriera a oir misa el h Tr del Juzgado Hisrilicar de San Carlos. Sostienen las conclusiones a que arriba el informe de la Comisión de Legislación los Diputados señores Chiossi y Vidal, lo impugnan los señores Olaza y Plaza- Estando en el uso de la palabra el Diputado Sr Vidal cierra la hora reglamentaria y el h Tr declara terminado el acto, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha retro=

Blas Bonallo

Gilberto Acosta Viera
Secr

En la ciudad de Maldonado a los veintitres días del mes de Mayo del año mil novecientos veinti= cinco celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa- a las 15 horas entraron a sala los diputados señores Blas Bonallo Pte. Chiossi, Querejeta, Quiñones Gutierrez y Gonzalez Olaza, faltando con aviso el Sr Perez Quiñones y sin él los demás señores diputados- Por unanimidad de no haber número para sesionar- el Sr Pte dió por terminado el acto labrándose la presente para constancia—

Blas Bonallo

Gilberto Acosta Viera

En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de Mayo del año 1925 se sesionó ordinariamente la H. Asamblea Representativa a las quince horas entraron al salon de sesiones los diputados señores: Blas Bonallo Pte. Odizzio- Vidal- Rodriguez Gal- Fraga- Arata- Chiossi Gonzalez Olaza- Quiñones- Arocetti- Martinez San

los Silveira - Deleon - Ojeda y Cannon - faltando sin a-
viso los demas señores diputados - Abierto el acto a la hora
expresada - el señor - Pte. dispone se de lectura al acta de la
anterior - sesión en virtud de haber numero reglamen-
tario para sesionar - Leida que fue esta por el Sr Secretario
se aprobó sin observación, Luego se da cuenta de los asuntos
entrados: Nota del Coronel Celestino Bobe acusando
recibo y agradeciendo las expresiones de la Camara con
motivo de su alejamiento de Maldonado - Archívese -
El diputado señor - Lopez Aguirre excusa su inasistencia
ja a la sesión anterior - Tengase presente y archívese.
Terminado de dar cuenta de los asuntos en-
trados pide la palabra el diputado señor Vidal e in-
terroga a la Mesa si no ha llegado a su poder un
expediente remitido del H. Consejo sobre expropiación
de una via de acceso a la margen izquierda del
arroyo San Carlos proclama al camino Nacional -
hasta abarque de una balsa - La Mesa manifies
ta que tal expediente no ha llegado a su poder
El diputado Vidal evidenciaria las razones de urgencia
que existen para que se proceda a la expropiación
de ese terreno por parte del Municipio a fin de
poder dar libre acceso al camino Nacional a
Rocha en los dias de crecientes; y que de haber
estado el expediente en Comercio, solicitado de la H. Asamblea, en merito a las razones
espresadas que se tratase sobre tablas y concluye
formulando la siguiente Mocion - Que se
solicite del H. Consejo el expediente sobre expro-
piacion de una via de Acceso a la margen izquierda
del arroyo San Carlos iniciado por el Sr Pintos Ro
driguez, y que la Mesa lo pase una vez recibido
a la Comision de Legislacion, convocando a la
Camara a sesion extraordinaria para con-
siderarlo con o sin informe el proximo sa-
bado a las 14 horas. De nota la expresada Mo-
cion siendo aprobada - Pasando a terminar el
Hago reglamentario para las cuestiones previas a
pedido del Dr. Vidal se prorroga esta por 15 mi
nutos mas - En uso de la palabra el diputado

proponiendo sirva solicite de la Comisión de Legislación el pronto despacho de la ley de patrimonio tratada por el H. Concejo - Que a consecuencia de la falta de esa ley el Concejo se ha visto precisado a llamar a licitación para el pavimento de las calles de San Carlos de acuerdo con la ley nacional de 1915, lo que perjudica derecho de la ley, pero que luego haberse hecho con plazos según tribunales de haber existido un decreto Municipal al respecto. El Dip. Chiossi explica las razones del porque carece el Municipio de ese decreto, no imputables a la Cámara. Que comparte el criterio del diputado Vidal; duda sobre la legalidad del llamado a licitación y contratación de obras de acuerdo con la ley de 1915, y que si el fuese legal, el concejo omitió un requisito que a su juicio lo afecta de nulidad al no haber recabado como lo manda esa ley la aprobación de la H. Asamblea - Después las manifestaciones del H. Chiossi el Diputado de la Roca - Tras un cambio de ideas en el que toman parte los señores Concejales presentes al acto, la Cámara llega a la conclusión de que el H. Concejo ha omitido el requisito de la aprobación de la Asamblea, y que estudiosa puesta a prestarle su aprobación así que lo solicite el H. Concejo - en virtud de que ha sido un error de interpretación y dado los excelentes resultados del llamado a licitación - Hasta altura del debate solicita autorización para retirarse de sala el H. Dte - siendo sustituido por el Vice H. Gamon. Como por distintas causas se retiraran varios diputados el señor Prats propone para que los asuntos que figuran en la orden del día se incluyan en la sesión extraordinaria del próximo sábado y se levanta la sesión. Bajo reserva - Dejando por terminado el acto - labrando la presente para constancia en la fecha ut. supra -

Lorenzo V. Quinteros

Gilberto Acosta Vera
Secretario

En la ciudad de Chalchaquí a los seis días del mes de junio del año mil novecientos veintitrés, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 14 horas y treinta minutos entrando a sala los diputados señores: Cidrillo, Casella, Vidal, Cal, Barrios, Deleon, Nieves, Quintanes, Amigano, Antunez, Perez Aguirre, Santos, Martinez Saenz Noguera Fossemale, Arata, Guerra, Rodriguez Cal, y Blanco; faltando con aviso el Dr. Chiossi y sin él los demás señores miembros de la Cámara. Abierto el acto a la hora expresada el señor secretario invita a los diputados asistentes a que designen un Presidente ad hoc en virtud de no hallarse presente ninguno de los titulares. Así se hace resultando electo el Sr Quintanes, quien acto continuo ocupa la presidencia. Y dispone se dé lectura al acta de la anterior sesión la que es aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo elevando el proyecto aprobado del proyecto que crea las parcelas del "Pinedo de San Rafael". A la Comisión de Legislación. Nota del diputado Sr. Chiossi solicitando se le elimine de todas las comisiones internas de la Cámara de las cuales forma parte, por no permitirle actuar en estado de salud. En atención a las razones invocadas accedese y agradecerse los servicios prestados al Honorable. Mensaje del H. Concejo declarando de urgente necesidad la adquisición de cañon para la Baronnetrica, votando a ese fin la suma de Quinientos pesos y solicitando autorización para tomarlos de Vialidad Rural con cargo a reintegro del probable importe del concurrente ejercicio. Por moción del Dip. Vidal pasa este asunto a la orden del día. Entra a sala el Presidente de la Corporación Sr Borralla quien pasa á ocupar su puesto. El Dp. señor Chiossi eleva su inasistencia a la sesión de hoy. Tómese nota y archívese. Antes de entrar a la orden del día hace la palabra el Diputado señor Martinez Noguera y hace una serie de consideraciones en las que pretende poner de relieve el sentir de los empleados públicos del departamento. Propone en el sentido de que la Cámara se dirija al Poder Legislativo solicitando el pronto y favorable des-

pacho de las enmiendas a introducirse en la Ley Senado que hacen extensivos sus beneficios a los empleados públicos de campaña - Trás un corto debate la Cámara aprueba por unanimidad la moción del Dip. Inaregal - El diputado Vidal manifiesta que la H. Asamblea en la pasada sesión, llegó a unas conclusiones erroneas al sostener - que el H. Concejo necesitaba la anuencia de la Cámara para llamar a licitación para el pavimento de las calles de San Carlos - Luego del estudio detenido de las leyes que rijen la materia resulta que es una facultad exclusiva del Concejo. Con el propósito de subsanar cualquier inconveniente, a fin de evitar que pudiera dar lugar la interpretación de la Cámara la moción para que la Honorable declare que el procedimiento del Concejo en el llamado a licitación para el pavimento de San Carlos ha sido regular - El Diputado Inata interpreta la tesis del Dr. Vidal y sostiene que el procedimiento es irregular pues a su juicio el Concejo primero debió llamar a licitación con la anuencia de la Cámara - Se promueve en torno de este asunto un animado debate en el que intervienen los Dip. Guerra - Inata - Vidal y el Concejal D. Saez - Luego se vota la moción del Dr Vidal siendo aprobada - El Dip. Inata deja expresa constancia de su voto negativo - Seguidamente se entra a la orden del día y nombramiento de Comisión permanente - Hecha la votación y computo de votos resultaron electos los siguientes señores: Titulares - Eugenio Perez Aguirre - Lorenzo Quiñones, Blas Borrallo, Alberto Luis Vidal y Rafael Antonio Guerra - Suplentes - Diego sio R. Gutierrez - Raul Martinez Arocena Juan P. Alegre, Andres T. Inata y Justino de Leon - Espediente s. expropiación de un terreno iniciado por don Antonio Rodriguez - proximo al Camino Nacional en la margen izquierda del arroyo San Carlos compuesto de la superficie Hilario Garcia - El diputado Vidal a nombre de la Comision de Legislación

informa in-voce a la Cámara evidenciando la imprescindible necesidad que existe de la expropiación de ese terreno si no se quiere ser interrumpido el tránsito entre San Carlos y Rocha los días de creciente, pues es el único paraje factible para el abrigue de la balsa que hace el servicio de pasajeros y vehículos entre las localidades citadas - Terminado el despacho de ideas la H. Asamblea por unanimidad de sus miembros presentes resuelve: Vistos estos antecedentes, atento al informe inserto de la Comisión de Legislación - y de acuerdo con las facultades conferidas por el Inc 10 del Art 19 de la ley del 23 de Diciembre de 1919 - Autorízase la expropiación solicitada por el H. Consejo del terreno a que hace referencia este expediente Pase al H. Consejo a sus efectos — Se considera el expediente sobre facultades de la H. Asamblea - y pasa un cambio de ideas se resuelve de acuerdo con el informe de la Comisión de Legislación "Que la Cámara tiene facultades legales para invitar a concurrir a su seno a cualquier ciudadano - mandándose archivar los obrados - De conformidad con la informado por la Comisión de Hacienda se dispone el archivo de los expedientes relativos al camino de San Carlos al Cementerio local y el puente del paso de los Talas en el arroyo Alfores - De conformidad con lo solicitado por el H. Consejo se autoriza el refuerzo del Rubro Eventuales en $ 1.6.00 - tomándolos de Vialidad Rural - para pago del auxiliar del Registro de E. Civil hasta el 15 de julio - y se manda reiterar la Comunicación de la Cámara de fecha 28 de Marzo pdo. Luego se considera el Mensaje del H Consejo declarando de urgente necesidad la adquisición de seis carros para la Barométrica y votando la suma de Quinientos pesos que se tomarán de Vialidad Rural con cargo al reintegro del probable superavit del corriente ejercicio - Se acuerda tener presente la declaratoria de urgencia y se autoriza el refuerzo solicitado, mandando devolver los obrados a la oficina de su procedencia a los efectos del caso -

y no siendo para más el acto se levantó la sesión la-
brandose la presente para constancia en la fecha ut-supra.

Gilberto Acosta Viera

L. V. Quiñones

Acta

En la ciudad de Maldonado a los doce dias del mes de junio del año 1925, previa convocatoria se reunieron en el local de la H. Asamblea Representativa a las 15 horas los señores Diputados que integran la H. Comision Permanente, con el objeto de proceder a la constitucion de la Corporacion - Asis-tieron al acto los señores Eugenio Perez Aguirre, Rafael A. Gue-rra y Lorenzo V. Quiñones - faltando los diputados señores Vidal y Bonallo - Abierto el acto a la hora expresada se procede a la eleccion de presidente y Vice resultando electos pa-ra esos cargos los Dr. Perez Aguirre y Quiñones respectiva-mente. y no siendo para mas el acto se levantó la se-sion labrandose la presente para su debida constancia.

Eugenio Perez Aguirre

Gilberto Acosta Viera

Acta

En la ciudad de Maldonado a los 8 dias del mes de julio del año 1925 se reunió la H. Comision Perma-nente al objeto de celebrar sesion - A las veinte horas entraron a sala los Diputados señores Eugenio Perez Aguirre Presidente y Rafael A. Guerra y Lo-renzo Quiñones faltando con aviso los Diputados señores Vidal y Bonallo - Abierto el acto a la ho-ra expresada se da cuenta de los asuntos entra-dos en la siguiente forma: Espediente s/ concesion de Tarjetas suscriptores del Hasta - Vistos: No estando dentro de las facultades legales de la Corporacion otorgar concesiones como las solicitadas en estos antecedentes, eleve-se a la H Asamblea este espediente para que sea in-cluido en la orden del dia de la primer sesion estraordinaria que celebre la Corpo-racion - La Receptoria de Aduana, Administra-cion de Rentas, Batallon Ferrocarrilero - y Jefa-tura de Policia acusen recibo a la circular de la Cor-poracion haciendo conocer su constitucion

Archívese - Las Comisiones Permanente de Hacienda y Duraznno comuniean su constitución. Entérese de acuse recibo y archívese - Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para abonar la suma de ochenta pesos al Sr. Anetti y Lorina por dos recitales a dar uno en Maldonado - y otro en San Carlos - Visto el presente mensaje y considerando que a juicio de esta corporación los recitales a que se hace referencia en el presente mensaje, en la forma en que se realizan, no constituyen un exponente de elevada enseñanza cultural para los jóvenes educandos. Considerando que la Comisión Departamental de S. Fermaría no ha emitido opinión sobre el particular, por que así lo aclara un miembro de aquella corporación, y mal pueden ellos contar con el beneplácito de esa entidad. Atento a que los recitales ya han sido dados, y que el honorable Concejo está convencido de ello oportunamente a su pago, y que no debe el ciudadano exponerse al ridículo por suma tan insignificante. - Por este último fundamento se resuelve, acordar la autorización solicitada, haciendole saber al H. Concejo que en casos análogos debe previamente recabar - la anuencia de la Corporación - Comuníquese y archívese - No habiendo para mas el acto se levantó la sesión labrándose la presente para constancia

Gilberto Hoste Silva

Secretario

En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos veintiseis se reunió en sesión extraordinaria la H. Comisión Permanente, a las veinte horas y treinta minutos estuvieron en sala los titulares señores Eugenio Pérez Aguirre, Blas Borrallo y Rafael Guerra. Abierto el acto a la hora establecida, se da lectura al acta de la anterior sesión la que es

aprobada sin observación. Luego se da cuenta del oficio del H. Concejo solicitando reforzar el Rubro Ocurrentes con el de Gastos de Subsistencia en la suma de setenta pesos, destinando cincuenta para contribuir a la adquisición de un piano para la escuela pública de niñas y veinte pesos hasta la adquisición del libro Estirpe Antioqueña. Resolución. Vistos estos antecedentes y atento á que el sobrante de fondos que se solicita para contribuir á la adquisición de un piano para la enseñanza de música en la escuela de niñas, corresponde clasificarla como adquisición de utilidad pública; considerando que el refuerzo de "Ocurrentes" con Gastos de viaje en nuestra Subsistencia de Empleados," no procede por cuanto de acceder se obstaculizaría el cumplimiento de la ley de Presupuesto. Considerando, que a juicio de esta Corporación la adquisición del libro "Estirpe Antioqueña," que se solicita, no tiene interés alguno para las escuelas públicas, pues solo trata de una formidable obra de urbanidad Pedagógica, por estos fundamentos se resuelve: Autorizar al H. Concejo para reforzar en la suma de cincuenta pesos el Rubro Ocurrentes que se tomarán de sobrantes del Rubro Subsistencia en la suma de setenta pesos, para contribuir á la adquisición de un piano para que ejecuten estudios de música las alumnas de la escuela de niñas de esta localidad. Comuníquese y archívese - Por moción del señor Diputado Ruiz Higuita se resolvió invitar al H. Concejo para que designe uno de sus miembros para que concurra al seno de la Corporación a dar informes respecto a las deficiencias que en la actualidad sufre el servicio de aguas corrientes locales, al cual efecto se reunirá la Corporación en el salón de sus sesiones el día Miércoles próximo a las ocho de la noche.- Y no siendo para más el acto se levantó la sesión á las veintiuna hora labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Eugenio Vásquez Q.

Gilberto Acosta Vieira

Secretario

En la ciudad de Malaberado a los 6 dias del mes de Agosto del año 1925 se reunió en sesión extraordinaria la H. Corporación - Comisión Permanente - A las veinte horas entran al salon de sesiones los miembros señores Eugenio Perez Aguirre Presidente. Rafael Guerra y Blas Bonatto Hace acto de presencia en representación del H. Concejo el Sr Concejal D. Alejandro C. Pequerra - Abierto el acto a la hora expresada se da lectura al acta de la anterior sesión la que es aprobada con la observación por parte del Sr Guerra, de que la misma fecha por el H. Concejo es de setenta y cinco pesos y no de setenta como figura en el acta. Luego se da cuenta del mensaje del H. Concejo en el que declara obra de urgente necesidad la terminación del camino carretero al cementerio, disponiendo para hacer frente a los gastos que demande de dos mil pesos que se tomaran de Vialidad Rural con cargo a reintegro del ejercicio del pasado año económico. La Corporación dispone darse por enterada, que se acuse recibo y que se archive - Luego se pasa a la orden del dia con el pedido de informes al H. Concejo sobre las deficiencias del servicio de aguas corrientes. Concedida la palabra al Concejal señor Pequerra - este expresa que la falta de agua de que adolece la población en el actual periodo de sequia se debe en primer lugar a la falta de recursos del Concejo - para costear personal extraordinario que haga funcionar en dos turnos la bomba motor, pues la H. Asamblea todavia no ha autorizado el gasto que por igual servicio se adeuda desde el año pasado. Sin embargo ello y en los ultimos dias ante lo apremiante de la situación el concejo dispuso el funcionamiento de la bomba en dos turnos, con lo que se ha conseguido aliviar en algo la escasez de agua. Manifiesta que otras de las causas que contribuyen a agravar la situación, es que la Cachimba del Rey fuente proveedora no da la cantidad suficiente de agua, pues a poco de funcionar las bombas se agota y es necesario suspender el trabajo por dos o tres horas hasta que brolla a llenarse para reconocer=

sar la tarea de bombaje, que estas circunstancias han indu=
jo al Concejo a presentar un proyecto a la H. Asamblea sobre
construcción de un pozo semi surgente con un motor y bom=
ba especial que dé el agua suficiente a la población, y so=
licita de la Comisión que entienda a los informes ofrecidos
tados recomienda a la H. Asamblea la urgencia de su so=
lución. Dichos los informes la Corporación resuelve acep=
tar las explicaciones dadas y aprobar las medidas to
madas por el H. Concejo para hacer frente a las deficiencias del servicio de agua potable local;
y no siendo para mas el acto se levantó la sesión firman
do los ciudadanos que actuaron, labrándose la presente para su
debida constancia en la fecha arriba expresada -

Benjamín Pérez Aguirre

Alberto Vidal

Secretario

En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de
Agosto del año mil novecientos veintinueve se reunió
en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representa=
tiva, a las catorce horas y treinta minutos en=
traron al salón de sesiones los Diputados seño=
res Guerra, Odizzio y Bonilla. Faltando con aviso el Di=
putado señor Chiazzaro y sin él los demás señores
diputados. No habiendo número reglamentario
para sesionar se dió por terminado el acto
labrándose la presente para su debida constan=
cia en la fecha arriba expresada -

G. Bonilla

Gilberto Acosta Vidal

Secretario

En la ciudad de Maldonado a los diecinueve días del mes
de Agosto del año mil novecientos veintinueve se
reunió en sesión extraordinaria la H. Comisión
Permanente a las veintiuna hora entran al salón
de sesiones los diputados señores Benjamín Pérez y
Aguirre, Alberto Luis Vidal y Rafael Antonio Guerra
Abierto el acto a la hora expresada, leída y apro=
bada el acta de la sesión anterior se da la
lectura al mensaje del H. Concejo por el
cual se solicita autorización para Disponer

de las economías realizadas por la recaudación del puesto de jefe del taller Municipal que ascienden a la suma de doscientos ochenta pesos para aplicarla, Doscientos como cuota contributiva del Municipio para los festejos del próximo 25 de Agosto y el resto para la construcción de un pequeño Puente en el "El Placer" + R. Vistos: autorizar al Dpto. Ejecutivo a disponer de la suma solicitada a los fines expresados. Comuníquese y archívese. y no siendo para mas el acto se levanta la sesión a las 21 hora y treinta minutos labrándose la presente para ser debidamente constancia en la fecha ut-supra.

Eugenia Ruiz Orueta

Gilberto Acosta Vina
Secretario

En la ciudad de Pehuajó a los veintiun días del mes de Agosto del año 1925 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 9 horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores Perez Aguirre, Sagrista, Fraile, Fernandez, Martinez Garcia, Gutierrez, Santos, De Leon, Quiñones, Lobala y Rodriguez Cal. Cal. Casella y Vidal. Abierto el acto a la hora espresada, el señor Secretario invita a los diputados presentes para que designen un presidente ad-hoc, en virtud de no haber concurrido ninguno de los titulares. Asi se hace recayendo esa designación en la persona del Dip. Gutierrez. Pase este a ocupar su puesto, quien dispone se de lectura al acta de la anterior sesión la que una vez leida es aprobada. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados. El diputado Lacasa eleva su renuncia. Entrase a orden del dia. Nota del Dip. Sr. Amazzoni por la que da el aviso reglamentario para concurrir a las sesiones. Con

gose presente a sus efectos y archivese- Nota de las Comisiones Permanentes de San José- Abrigao y treinta y tres comunicando su constitución. Ontefado archivese- Sola de Hnes cilios de Finta del Este solicitando suvención, A la Comisión de Presupuesto. Petitorio de varios vecinos de la 1ª y 4ª seccion s/ composturas en la Picada de Tordomo" A la Comisión de Obras Publicas- Comisión Pro Hospital de San Cozlos invitando a la Cámara para el acto de la colocación de la piedra fundamental- Agradezcase y archivese Asociación de Ingenieros Agrónomos, invitando para asistir a la inauguración del Congreso- Agradezcase y archivese. Mensaje del Consejo Departamental solicitando autorización para disponer de Dos mil pesos para la terminación de la Carretera al Cementerio, que se tomaran del probable sobrante del corriente ejercicio- y resultando el despacho de inversión del sobrante del ejercicio corriente- A la orden del dia- Mensaje del H. Consejo Convocando a la Cámara a sesión extraordinaria para hoy a las 9 horas- A la orden del Dia- Comisión Municipal Procentenario de Florida. invitando a la Camara a hacerse representar en los festejos á realizarse. A la orden del dia- Agotado los asuntos de que dar cuenta solicita la palabra el diputado Sr Vidal y como firmante de la nota dirigida esta asamblea, esplica la finalidad que guió a los peticionantes; y completa manifestando para que la H. Asamblea se adhiera a los festejos- y pide de sus propios recursos la suma de Doscientos pesos- Bien para San Carlos $50 para San de Aznar- y $50.00 para Digna, que se Autorice al H. Consejo para que contribuya con la suma de Doscientos que tomara del probable sobrante del corriente ejercicio y que distribuira en proporcional forma Se aprueba la mosion del Sr Vidal Quedando encargado el H. Consejo de hacerlo conocer de los interesados- Luego el Consejal Sr Saez presente al acto pide a la Corporación se abocque a la solución del espediente s/ inversión del sobrante del pasado ejercicio, de lo contrario el Consejo estaria proce-

sado a suspender todas las obras de Vialidad incluso la carretera al Cementerio pues los recursos se agotan — En mérito a esas consideraciones y por proposición del señor Vidal, la Cámara acuerda facultar al H. Concejo a disponer de los dos mil pesos, que en la distribución del superavit del pasado ejercicio se adjudican a la terminación de la Carretera al Cementerio, debiendo pasar el expediente nuevamente a informe de la Comisión de Hacienda una vez que informe respecto a la distribución del sobrante del superavit — De acuerdo con el proyecto del H. Concejo se autoriza a este para que abone a los Periodistas de Rosario a deducirse de mensuales sueldos que encobran en las calles y Cementerios públicos, siendo para esto el importe de las multas — Se acepta la invitación del Comité Pro-Centenario de Florida y se delega la representación de la Cámara en el Sr Pte. quien podrá disponer del crédito necesario á ese fin — Oficio del H. Concejo solicitando autorización para invertir en la terminación de la carretera al Cementerio la suma de Dos mil pesos que se tomarán del probable superavit del ejercicio mil novecientos veintiseis — Informe de la Comisión de Hacienda — Oficio del H. Concejo convocando á la H. Asamblea a sesión extraordinaria para el día de hoy a las 9 horas y encareciendo la pronta solución de algunos puntos — Resuelto: estese recibo y archívese — De acuerdo con el decreto del H. Concejo y disposiciones reglamentarias pertinentes se proceda a la autorización solicitada para instalar Tanques surtidores de nafta en San Carlos y Arabiscado, facultando al Concejo para que pueda hacer análogas concesiones en otros pueblos del Departamento — Y finalmente se acordó volver a reunir una vez que las Comisiones se haya expedido en los respectivos asuntos — Y no habiendo mas a que atender se levantó la sesión siendo las doce horas, labrándose la presente para ser debida constancia en la fecha arriba

expresada.

Gilberto Acosta Vivas

Mauricio

En la ciudad de Maldonado á los siete días del mes de Octubre del año 1925 siendo las 17 horas se reunió la H. Comisión Permanente. Asisten los diputados señores Eugenio Pery Aguirre - Alberto Luis Vidal, Rafael Antonio Guerra y Juan J. Allegre - Abierto el acto a la hora esperada el Sr. Presidente declara que en virtud de haber número reglamentario está abierto el acto - y dispone se dé lectura al acta de la sesión anterior, la que una vez leída es aprobada sin observación. Luego se entra a la orden del día - Mensaje del H. Consejo solicitando autorización para que el H. Consejo de San Carlos transforme el rubro Asignación para "Libros de la Biblioteca" a Papelería y Limpieza - R. Autorízase y devuélvase a sus efectos - Pedido de la Empresa Berlan solicitando autorización para el viaje de un camión tractor fronterizo a la Villa de San Carlos - R. Practíquese una inspección ocular por la Corporación en el día de mañana, y pase a cuarto intermedio hasta el día 9 a las 17 horas - Vuelto nuevamente a sala el día 9 a las 17 horas se considera el expediente sobre viaje de una calle solicitado por la empresa Berlan fronterizo a la Villa de San Carlos - Trae un cambio de ideas se resuelve: Vistos estos antecedentes resultas en apelación del H. Consejo Auxiliar de San Carlos. Atento a que de la inspección ocular practicada por la H. Comisión Permanente, resulta que son ciertos los hechos expuestos por el informante de fojas 5 y 6ta -, criterio que comparte la Corporación. Considerando que el viaje de la vía de tractor que solicita la empresa Berlan, obedece

al propósito de evitar una obra costosísima
-$23.000. a lo que está en parte obligado el
municipio, desde que ello redundara a beneficiar
las arcas del Estado por ser la línea en
construcción de profiláctal nacional - Conside-
rando que con los Caminos laterales - Progra
de fojas 15 - que se obliga a abrir la Empresa
constructora, quedan salvadas las dificultades
del barrio - a que hacen referencia los
vecinos opositores de fojas 18 - Por estos
fundamentos se resuelve: 1º Confirmar
la resolución apelada del H. Concejo dela-
da 22 de Junio ppdo - Autorizándose al
Síndico del Campino a que haga referencia
este obrado en carácter revocable, así que
el vecindario de la población lo exija - 2º
La Empresa abrirá los caminos vecinales
laterales de que instruye su escrito de fojas.
15, los que regirán este respecto entrando en
beneficio, debiendo en su oportunidad dar
cuenta de ello a la Municipalidad - 3º
Comuníquese e insértese en el L. C. No-
ta de los aspirantes a maestras solicitando de
la H. Comisión Permanente una cuota que
les ayude a pagar los gastos que demanda
la prueba de la Comisión examinadora -
No disponiendo la Corporación de recur-
sos no se hace lugar a lo solicitado - Pa-
gase saber y archívese - Firmado para mas el acto.
se dió por terminado el acto.

Eugenio Alejo Figueroa

Gilberto Acosta Vera

En la ciudad de Malabrigo a los veinte días del mes
de Octubre del año 1925 se reunió en sesión extraor-
dinaria la H Comisión Permanente a la 11
horas entraron al salón de sesiones los seño-
res vocales señores Eugenio Perez Figueroa Pte.
Lorenzo V. Quinteros - Rafael A. Figueroa
Alberto Luis Sidal y Juan S. Pleger - A-
bierto el acto a la hora expresada y Solicita la

palaba el señor Vidal y expresa: que el Honorable Consejo Municipal de Administración ha resuelto ejecutar la construcción de la carretera tan solo hasta Km de Arúcar lo que entraña un gran perjuicio para el progreso y fomento de esta zona - por cuya razón solicita que la Comisión Permanente se dirija al H. Consejo pidiendole deje sin efecto esa resolución y disponga su ejecución hasta Finalizado - solucionando así un problema de vital importancia para los intereses municipales - Tras un amplio cambio de ideas se acepto la indicación del Diputado S. Vidal, comisionándose a la mesa para redactar el pedido, teniendo en cuenta las ideas vertidas por el seno de la Corporación - Otro sí dicho para más el acto se levanto la sesión siendo las doce horas - labrándose la presente Acta en debida constancia —

Segundo Pérez Aguirre

Hasta Vista

Ante mí

En la ciudad de Finalizado a los 6 días del mes de Noviembre del año 1925 se reunió en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Pérez Aguirre, la H. Comisión Permanente asistieron los miembros Señores Vidal, Alegre y Quiroga - Abierto el acto a las 17 horas sedia cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Consejo número 860 solicitando autorización para tomar del excedente de Rentas del actual ejercicio la suma de mil pesos con veintiseis cents. para destinarlos $ 861.25 a la terminación de la Carretera al Cementerio - y el resto para arreglos del camino a lo de Lusiehi - R. Accédase a lo solicitado y á sus efectos pase al H. Consejo - Mensaje del H. Consejo solicitando autorización para reforzar el Ramo Salubridad y Cementerio del Consejo A. de San Carlos en la suma de ciento cincuenta pesos que se tomará de excedente de Rentas - R. Autorízase el reforzo solicitado y a sus efectos pase al Consejo - Mensaje del H. Consejo Nº 838 solicitando autorización para abonar a Sr Felipe Delgado la suma de sesenta pesos como premio por un labor en los planteos del Rincón de San Rafael. R. Autorízase -

Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para disponer de la suma de doscientos pesos para premios de la Exposición Feria de Rivera - Concédese la autorización pedida debiendo invertirse esa suma a expedirse de recibos - Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para instalar un foco de luz en la fuente del agua corriente en San Carlos - Dicho costo sería de doscientos cincuenta pesos y un sostenimiento de catorce pesos mensuales - Solicítese precio detallado del costo de la nueva instalación - Llamando la atención del H. Concejo respecto al precio mensual de esa lámpara que no está de acuerdo con los precios que cobra la Unión en otras localidades - Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo la 17 horas y cuarenta minutos - labrándose la presente para su debida constancia -

Eugenio Pérez Aguirre

Acosta Lima
Pte

V

En la ciudad de Maldonado a los 10 Días del mes de Diciembre del año 1925 se reunió en sesión extraordinaria la H. Comisión Permanente a las 17 horas entraron al salón de sesiones, los ciudadanos señores Eugenio Pérez Aguirre Pte. Alberto Luis Vidal, Juan J Alegre y Rafael Guerra - Abierto el acto por el Sr Pte. se da cuenta del Mensaje del H Concejo número 861 que constituye la orden del Día - por el cual solicita el Concejo la correspondiente autorización para disponer de la suma de trescientos cincuenta pesos que se tomaran del Rubro "Inspección de Impuestos" para mandar confeccionar una placa recordatoria de la Torre de la "Fortaleza Santa Teresa" el día de su centenario, para ser colocada en ese monumento histórico por una Comisión Municipal y construcción de un obelisco en el cementerio de San Carlos en el cual deberán descansar los restos del Coronel Leonardo Olivera - La Corporación tras una breve deliberación resuelve: Visto, autorizase al H. Concejo a invertir la suma solicitada para la confección de

la placa a colocarse en la Fortaleza Santa Teresa y gastos que origine el traslado de la comisión Policial que concurra á cumplir ese cometido - Debiendo el H. Concejo hacer las gestiones del caso a fin de que los restos del Coronel Leonardo Olivera sean trasladados al Panteon Nacional - Comuníquese y archívese - Y no siendo para mas el acto se terminó la sesión siendo las 17 horas y treinta minutos labrándose la presente para constancia en la fecha arriba especificada -

Gilberto Acosta Vidal

Acta

En la ciudad de Maldonado a los 19 días del mes de Diciembre del año 1925 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa a las 15 horas y treinta minutos estando presentes los Diputados señores Quintanez, Castilla, Martinez, Santos, Guerra, Guimaraes Mariano, Rey Cigarini, Frank, y Sagastume, Guimaraes dispensa de esperar la media hora reglamentaria de estilo por carecer de no haber numero legal para sesionar -, Se hace constar la comunicación fuerza de hora los Diputados señores Vidal y Acosta - Se labra la presente para constancia en la fecha ut-supra

Gilberto Acosta Vidal
Presidente

En la ciudad de Maldonado á los veintitres días del mes de Diciembre del año 1925 se reunio en sesión estraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 16 horas entran a sala los diputados señores Dr Ramon Vice Pte. Quintanez, Guerra - Rey Cigarini Nieves Arrospide, Martinez - Guimaraes, Acosta, Vidal - Greco - Santos Silveira - Fernandez, Castilla - De Leon, Mariano - Habiendo numero reglamentario para sesionar, el Sr Vice Pte declara abierto el acto - se da lectura al acta de la última sesión, la que es aprobada sin observación - Se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma:

La Comisión Dp. de Ornamenta Industrial de San Carlos invita a la Corporación a la inauguración de la Escuela. Agradezcase y archívese. Las Comisiones Permanentes de Rentas y Aseo. Comunican su constitución. Dénse por recibido y archívese. Comisión Fomento de Tigre invita a la Corporación para la Exposición Feria. Archívese. Renuncia del Dr. Domingo de nombramiento de la C. Directiva de la Escuela Industrial. A la Comisión de Legislación. Mensaje del H. Concejo comunicando a la H. Asamblea sesiones extraordinarias para considerar la Ley de Patentes de Rodados e Ordenación del Superavit del ejercicio 1924 Trae un largo cambio de ideas la H. Asamblea remite la Ordenanza del Dr. Cesar Aguirre. Fomento por el trienio 1926/1928 la actual Ley de Patentes de Rodados declarando en todo su vigor el Art 5: del Art 21. deja constancia de su voto en contra el Dr Rafael Guerra. Por Secretaría del Despacho Unico se comunica al Concejo el que los autos de Alquiler deben llevar la bandera indicadora de "Libre" ó "Ocupado". Se considera el Mensaje de ordenación del Superavit del Ejercicio 1924. Se aprueba debiendo el Concejo remitir dentro de los treinta días de promulgado este Decreto la comprobación de los pagos a la H. Asamblea - Se ordena del Impuesto de Aguas corrientes a la Sala de Auxilios de Puerta del Este. Se recuerda igualmente se ordenen del pago de servicio de Barométrica a todas las Salas de Auxilios del Departamento - Por resolución ordenanza de la Comisión y de acuerdo con el proyecto de la Comisión de Legislación se le dá el nombre de Calle Coronel Leonardo Olivera a la Calle "Iturraingo" de la villa de San Carlos y de "Iturraingo" a la de Bulevar Artigas de la misma población - Se resuelve llamar la atención del H. Concejo

sobre las pésimas condiciones en que se encuentra para el tránsito público el puente sobre el Paso Inalado- nado, que entraña un verdadero peligro - y solicitar del Consejo Nacional de Administración haga construir en ese paraje un puente conforme al proyecto del Ingeniero Ramírez - Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión a las 11 horas y treinta minutos habiéndose fijado la próxima para su debida constancia en la fecha ut supra -

Acosta Vivas

En la ciudad de Maldonado a los 23 días del mes de Enero del año 1926, se reunieron a convocatoria de la secretaría de la H. Asamblea Representativa los señores diputados electos en los comicios del 29 de Noviembre ppdo con el propósito de constituir la H. Asamblea Representativa Departamental, a las 16 horas entraron al salon de sesiones los diputados señores Fulgencio P. Pintos - Dr Lorenzo Carrau - C. Ruiz Aguirre - H Barla - Gregorio Pintos - Carlos H. Garcia - Alberto Ruiz Sidal - Dr Luis A Pierri, Augusto Sagrista - Anastacio Prado - Angel M. Ruffo - Fermin Diez Chiarri - Heraclio Ruiz, Antonio L. Fernandez Electo Alfaro - Rafael Silveira - Carlos P. Prata, Doroteo J. Canale - Pedro Schiaffino - Edmundo Arrospide Cabrera, Juan Silva Tur - Lorenzo V. Quintanes Juan Chiapara y Anastasio A. Chiossi. El señor secretario después de publicar el objeto de la reunion, invita a los señores diputados para que designen a un presidente nativo a objeto de que presida la Asamblea hasta que esta llegue a definitiva constitución - Así se hace, obteniendo mayoría el diputado A Chiossi, quien pasa de inmediato a ocupar la presidencia - Acto continuo y de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, designa la Comisión General de Poderes, compuesta por los diputados señores Sidal, Quintanes, Sagrista -

Perez Aquino y Fulgencio F. Gutierrez, y la Comision Especial integrada por los señores Fernandez Chaves - Gregorio H. Gutierrez y Dr Pinto, pasando la Bandera a cuarto intermedio mientras las Comisiones completen su cometido - Vueltos á sala, las Comisiones dan cuenta de su cometido. La Asamblea aprueba la aprobacion de los poderes de los Diputados señores Fulgencio L. Gutierrez - é Perez Aquino, Lorenzo Aquinos, Alberto Luis Vidal y Augusto Sagrista - Juramento de la Comision general de poderes La Comision general informa en voz por intermedio del Diputado A Vidal aconsejando la aprobacion de los poderes de los Diputados señores Lorenzo Zamora, Martiniano H. Chiossi Edmundo Antonio Cabrera, Heraclio B Ruiz - Miguel Calistro, Alberto Arrosipide - Anibal Ferreira - Pedro F. Flada - Julio Correa - Juan Chiapara, Lorenzo V. Quinones, Fernando Zanelli, Angel W. Pinto - José Carlos Moreno Tomas Casella - Francisco Frico, Andres R. Arata - Alberto Luis Vidal - Hugo Facio Frade - Augusto Sagrista, Antonio D. Fernandez, Rafael H Viera - Luis H Pinto Alejandro D Agustini - Domingo Hernandez Baldomero Gonzalez Dr Jose L Rochon y Los suplentes - Alberto Batlle - Juan Serra Hermes Carlos H. Garcia, Rafael Montaner-hijo - Joaquin H Labalegui, Carlos M Herrera - Maximiliano Montaner - Juan Marco Tassano Juan Figoli, Juan Santos Tassano. Alberto Gonzalez, Julio y Chiapara, Eduardo Dutra, Angel Oliveira, Guzman Martinez, Martin Injerto - Arturo Arata y Via - Antonio Tarabano - Jacinto Rodriguez Cal - Alfredo Abelar, Doroteo J. Barbe Conrado Gomez Juan Felipe de Arriaga, Pedro Rodriguez Justino de Leon, Francisco Urrosa - Como tambien aconseja la aprobacion de los poderes de los señores Concejales señores Alfonso M. Ortiz, Mateo Figoli, Conrado Saez - Eduardo Thiostee y Urbano J. Cal y los suplentes respecti-

los por cuanto no hay mérito para observación alguna. Solicita que la Cámara pida a la Comisión D. Colorada declare y concrete el verdadero nombre de los electos Carlos M. Garcia. Maximiliano Montañez y Rafael Montañez-hijo. Cuyos nombres en las listas de votación difieren de los usuales. La Cámara aprueba los informes de las Comisiones, quedando aprobado todos los poderes y pasa a la elección definitiva. Se nota el cargo de Presidente y obtiene mayoría el Diputado D. Chiossi á quien se le proclama electo Presidente de la H. Asamblea, para los cargos de Vice y segundo Vice son votados por mayoría los señores Lorenzo S. Quiñones y José Carlos Moreno respectivamente. El señor Pagnista deja constancia que el voto del suplente permitía la Señalación es a un principio improcedente en la votación del segundo Vice por cuanto no hay mayoría por una fracción de un Diputado ausente. El señor Pte y Vice agradecen la distinción de que acaban de ser objeto y prometen cumplir con honestidad y dentidad los cargos. Se designa la Comisión permanente la que queda integrada por los señores Eugenio Perez Aguirre, Edinson Antonio Cabrera, Lorenzo S. Quiñones y Alberto D. Vidal y Alejandro Gallinal y como suplentes los señores, Gregorio Martínez Dr Tarrow - Juan Chiossi - Augusto Sagrista - y Dr Luis A. Rivero. Luego se pasa a la designación de Tribunal Preopinante, el que queda constituido por los siguientes señores Pedro Bengochea - Americo Blanco, Nicolas H. Solari - Abelardo Machado - Jacinto Abascal Manuel Rivero, Roman Fierro, Alberto Draper y Juan S. Alegre. Y no siendo para mas el efecto se levanta la sesión labrándose la presente para ser leida constancia en la fecha arriba especificada.

Gilberto Acosta Vina
Secretario

Antonio D. Chiossi

En la ciudad de Maldonado á los dos dias del mes de Febrero del año 1926 se reunieron los señores diputados que integran la H. Comision Permanente que ha de actuar durante el presente año señores Eugenio Perez Aguirre, E. Antonio Cabrera, Lorenzo S. Quintanes, Alejandro Ó Reguera y Alberto Reyes Vidal. A las 10 horas y treinta minutos se declara abierto el acto y se procede a la distribucion de cargos- quedando presidente y vice por unanimidad a los señores Eugenio Perez Aguirre y Antonio Antonio Cabrera- Por mocion del Sr Pte se acuerda Dirigir al H. Concejo una nota de congratulacion excitandolo a que preste preferente atencion al servicio de Aguas Potable de esta localidad y San Carlos- Por mocion del Diputado Sr Vidal la Corporacion toma de pues propio recursos la suma de cuarenta pesos para cubrir el Deficit de los gastos ocasionados con motivo del viaje a la fortaleza de Santa Teresa por la delegacion de la Camara; y no siendo para mas el acto se levanta la sesion a las once horas labrandose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresado

Eugenio Perez Aguirre

Acosta Vierna
Secr

En la ciudad de Maldonado a los diez dias del mes de febrero del año 1926 se reunió en sesion extraordinaria la H. Comision Permanente a las 18 horas entran a sala los Dip. señores Eugenio Perez Aguirre Pte- Alejandro Ó Reguera, Lorenzo S. Quintanes y E Antonio Cabrera- Abierto el acto a la hora expresada y despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se procede a tratar los asuntos motivo de la convocatoria- Nota de la Comision local pro festejos de Carrasco solicitando doscientos pesos como contribucion pecuniaria del Departamento- Otra nota=

lio de ideas se resolvió votar la suma de doscientos pesos a ese fin, suma que se distribuiría como sigue: Cien pesos a Avalloncado, cincuenta para Sn Carlos veintiocinco para Virginia y veinticinco para San de Lúcar, pase al H. Concejo para su cumplimiento. Nota del Concejo comunicando su constitución - Enterado agréguese - Nota del H. Concejo comunicando haber votado la suma de $ 12.820 para pago urgente del funcionamiento del Hogar corriente. Insistiendo a excedente de Utensilios - Téngase presente a los efectos de la reinstalación de enseres y agréguese - No siendo para más el acto se levantó la sesión a las 18 horas y treinta minutos labrándose la presente que suscribirá.

Eugenio Pérez Aguirre

Adolfo Vilela

En la ciudad de Avalloncado a los doce días del mes de febrero del año 1946 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 16 horas y treinta minutos entran al salón de sesiones los diputados señores Martiniano A. Chiossi. Fte. Eulogio R. Gutiérrez, Rafael Montañez hijo - Ramón Escobar - Barla - Baldomero González - Zanelli, Pinto, Lucero - Sagristá - Requena, Schiavone, Pinto y Casella - Total 14 Diputados y faltando con aviso los demás señores miembros de la Asamblea. Habiendo número legal el señor Pte declara abierto el acto - se da lectura al acta de fecha 22 de Diciembre ppdo y una vez leída el Sr Pte dispone se dé lectura a la solicitud de los señores Diputados, fijando la presente sesión - cuyo texto es como sigue: "Avalloncado, Febrero 8 de 1946 - Sr. Pte. de la H. Asamblea Representativa - Sr Presidente: En la sesión celebrada por la H. Asamblea Representativa, el 22 de Diciembre último, se adoptaron diversas resoluciones que deben ser legalizadas de acuerdo con el art. 40 del Reglamento Interno - Como alguno de los proyectos entrañan un erogación de fecha próxima, entendemos que la H. Asamblea debe estudiar el acta correspondiente, a fin de evitar que se

de fuerza legal a resoluciones que pueden estar viciadas de nulidad, porque no se hayan llenado los requisitos indispensables. Por los fundamentos expuestos, solicitamos se convoque a la H. Asamblea Representativa, para el día 14 de Febrero, a sesión extraordinaria y permanente a fin de considerar el acta labrada con motivo de la sesión efectuada por aquella el de 22 de Diciembre último Lo saluda atte. firmados. M.A. Chiossi - Augusto Sagarista Rafael Aguirre. Tomas A Casella - Ó Antonio Cabrera Evaristo P. Gutierrez Alberto Barla - Ó Pequeira Juan Serra Ebur - Luis Angel Viera - Maximiliano Montaner. Lorenzo J. Espinosa. El diputado Fuentes consulta si la hora y aprobar el acta que se ha leido importa aprobar y por consiguiente legalizar todos los decretos en ella incluidos, pues aparte de la observación que le asiste, el no haberse hecho constar que el Consejo solicitaba en el mensaje relativa a la Ley de Patentes de Rodados, lapso aprobación del inciso 3: del artículo 21 de la expresada Ley. Art. y inciso que no existían en el proyecto a consideración - que lo demas del cuerpo del acta está de acuerdo con lo que en esa sesión se trató - Por su parte el señor Sagarista entiende que la aprobación del acta no importa legalizar las resoluciones ilegales que ella pudiera contener - Que por su parte el no votará ni por su aprobación ni por su rechazo, pues no está habilitado hacerlo en ninguna sentido desde que no asistió a la reunión de ese día - Tras una serie de aclaraciones hechas por la presidencia la Asamblea resuelve dejar en suspenso la aprobación del acta y pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria - Solicita el Sr Pte autorización para bajar de la presidencia, pues desea como firmante del petitorio tomar parte en el debate. Se le concede la autorización y al designa Pte ad hoc al Sr Barla, quien pasa a ocupar la presidencia En uso de la palabra el Sr Chiossi hace una extensa exposición demostrando que los decretos dictados por la Asamblea en su sesión del 22 de Diciem

he pasado, carecen de fuerza legal alguna y son por consiguientes nulos; se ha violado la ley de Rodados sin el quinquenio reglamentario exigido por el Inc 1º del art. 19 de la Ley de Policías Locales- y Decreto del 30 de Mayo del 1924, que del mismo modo refiere legal establecen los decretos relativos a la exoneración del Impuesto de Aguas Corrientes a la sala de Auxilio de Punta del Este, Exoneración del pago del servicio de Barometrica a todas las casas de Auxilio del Departamento. Que el decreto sobre el cambio de nombre a dos calles de la Villa de San Carlos se ha sancionado sin llenar los requisitos exigidos en el apartado F del inciso 24 del art. 54 de la Ley del 23 de Diciembre de 1919; que en todos ellos se ha omitido el requisito reglamentario exigido por el art. 40 del Reglamento- circunstancias estas que justifican su nulidad-; por otra parte, como diputado Departamental rechaza el privilegio que se pretende crear con la exoneración de Impuestos de Rodados y menos que para llegar a él se haya quebrantado la ley- Pide algunas aclaraciones pedidas por los Diputados señores Sagrista y Gonzalez D. Baldomero- referente a las formalidades exigidas para la fijación de impuestos de donde la portunanimidad una moción del Dip. Sr Chiossi que dice así- "Que es nulo el Decreto de la H. Asamblea fijando el Impuesto de Rodados sancionado en la sesión del 22 de Diciembre por no haber obtenido el número legal de votos exigido. Que son igualmente nulos los decretos "Exonerando del pago del servicio de Aguas corrientes a la Sala de Auxilios de Punta del Este- "Exoneración del pago del servicio de Barometrica a las casas de Auxilios del Departamento y el de cambio de nombre a dos calles de la Villa de San Carlos, por las mismas causales." Los diputados señores Torelli y Gonzalez, hacen notar la situación irregular en que queda el H. Consejo ante la situación que le crea la Asamblea y los perjuicios que ella puede acarrear-

a la percepción de las rentas municipales, pues en esta sesión no hay número legal para regularizar y legalizar los decretos declarados nulos con el propósito de evitar mayores trastornos y dificultades la Cámara requiere los servicios del H. Lavelli reuniros en sesión extraordinaria el día miércoles a las 16 horas a fin de prestar sanción legal a todos estos abocentos relacionados con los decretos declarados nulos. El Dip. H. Fuenzalida formula moción, que es aprobada para que el acta del 22 de Diciembre pase a informe de la Comisión de Peticiones para que acuerde el temperamento a adoptarse El Diputado H. Sagristá solicita que la Honorable corporación a las Comisiones internas de la Cámara para constituirse el Día Miércoles - la hora así lo promete - Y no siendo para más el acto se dio por terminado la sesión labrando se la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresado -

Gilberto Acosta Vera
Srio

Martiniano R. Chiodi

En la ciudad de Maldonado a los 17 días del mes de Febrero del año 1926 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa a las 16 horas y 30 minutos entran a Salón de sesiones los Diputados señores, Martiniano R. Chiodi Pte. Rafael Montaneo hijo. Fulgencio P. Gutierrez, Barla. Lavelli. Gonzalez. Rivero. Deleon. Regueira. Sagristá. Fuenta. M. Montaneo. Schiaffino. Rubio. Fajardo. Casella. Fernandez Chaves. Perez Aguirre y Quintanes - Total 19 Diputados. faltando sin aviso los demás miembros de la Cámara - Abierto el acto por el señor Presidente a la hora expresada, y después de leida y aprobada el acta de la anterior sesión: se entra a tratar la orden del día - Ley de Patentes de Rodados hasta el Primero 1926/28 Se aprueba en discusión general - Luego se considera en discusión particular y queda sanc-

cionada como sigue: La H. Asamblea Representativa Departamental en sesion de esta fecha decreta: Art 1.º Los Rodados que transiten por las vias publicas del departamento, estaran gravados con el impuesto anual de patente que pagaran sus propietarios con arreglo a las siguientes prescripciones: Art. 2.º Todo vehiculo cuyo propietario este avecindado en el Departamento queda sujeto al pago que establece esta Ley. Debiendo ser enchapado en este departo de los treinta dias de su llegada - Art. 3.º Las transferencias serán anotadas por la Oficina Municipal en la misma patente del propietario vendedor - sin perjuicio de lo establecido en el articulo 13 - Art 4.º La Secretaria del Concejo Departamental podra otorgar permisos de transito a vehiculos enchapados en otro Departamento, por un plazo no mayor de treinta dias a coches particulares, y quince dias a los de alquiler o carga, debiendo justificar ante la patente respectiva haber abonado esta en el departamento de su procedencia - Este requisito deberá ser llenado por los propietarios interesados dentro de las 48 horas de la llegada del vehiculo en la localidad en que temporalmente se radicará - El conductor del vehiculo que infrinja esta disposicion, si no lleva consigo el permiso correspondiente, será multado con la suma de cinco pesos por la primera vez - y con la de diez en cada caso de reincidencia - Sin embargo de lo establecido en el art. 1.º los propietarios de los vehiculos para personas destinados unicamente para un servicio particular que accidentalmente se radiquen en el departamento, podran obtener un nuevo permiso por treinta dias mas. Ese permiso será o no concedido por el Concejo Departamental o Concejos Auxiliares, previo conocimiento de las razones que exponga el solicitante. El Secretario del Concejo o Concejos Auxiliares que den facultad para otorgar permisos a fin de transportar vehiculos a una fraccion determinado, especificando dia - Art 5.º Facultase al Concejo para otorgar permisos por un termino no mayor de ocho dias, para que en casos especiales justificados todos

Vehiculos empadronados que no tengan patente. Igualmente podrá otorgar permiso a los vehiculos que entren de otro departamento al solo efecto de ser empadronados en este - Art. 6º Los vehiculos empadronados en otro departamento podran transitar en este sin el permiso establecido en el articulo cuarto. durante cinco dias - El impuesto se abonara con arreglo a la siguiente escala -

1º Vehiculos de carga de un eje, con elasticos y capacidad para cargar hasta ochocientos Kilos. seis pesos.

2º Vehiculos de carga de un eje, con elasticos y capacidad para cargar hasta mil ochocientos Kilos. quince pesos

3º Vehiculos de carga de un eje sin elasticos y capacidad para cargar hasta mil seiscientos Kilos. veinte pesos -

4º Vehiculos de carga de dos ejes, con elasticos y capacidad para cargar hasta ochocientos Kilogramos Cinco pesos

5º Vehiculos de carga de dos ejes, con elasticos y capacidad para cargar hasta dos mil Kilos Doce pesos -

Los mismos hasta tres mil Kilogramos Quince pesos

6º Los mismos sin elasticos con capacidad para cargar hasta mil seiscientos Kilos. Diez y ocho pesos

7º Carruajes Automoviles o carros a motor destinados exclusivamente para transporte de cargas, por cada H.P Cincuenta ctvs

8º Vehiculos de un eje, con elasticos, para dos personas $6.00

9º Vehiculos de dos ejes, con elasticos, para dos personas. Diez pesos

10º Vehiculos de dos ejes y elasticos, de regular o de lujo usados en servicios particulares de establecimientos rurales y con capacidad para mas de dos personas - Doce pesos

11º Los mismos usados implicados en el articulo anterior para uso particular en centros urbanos Diez y ocho pesos

12º Los vehiculos de carga pertenecientes a los fabricantes, abonaran la mitad de la patente fijada en este Cap, exceptuandose los que no tuvieren elastico que pagaran patente integra. Esta concesion sera otorgada exclusivamente aquellos agricultores que justifiquen debidamente su propiedad de los vehiculos y calidad de tales.

Los vehiculos que gocen de este beneficio solo podran ser utilizados para el servicio del establecimiento

13º Los pequeños carros llamados de jardin, destinados

al uso de establecimientos rurales siempre que acrediten la vía pública y no carguen un peso mayor de 250 K.mos Dos pesos -
14: Carros simples en los centros de población - Quince pesos -
15: Automoviles particulares $ 1.50 por cada H.P de fuerza efectiva. 16: Automoviles de Alquiler $ 1.00 por cada H.P de fuerza efectiva
17: Motocicletas con side car $ 1.00 por cada H.P de fuerza ..
18: Motocicletas, cincuenta centavos por cada H.P. -
19: Automoviles a prueba cincuenta pesos -
Art 8: Los propietarios de carros fuertes pagaran además, como derecho municipal, $ 5.00 cuando el vehículo sea conducido por cuatro caballos. En el caso de utilizarse mayor número de parejas de caballos, abonara diez pesos por cada una de ellas, comprendiendo entonces en esta última categoría, las primeras parejas En todos los casos pagaran $ 1.00 por cada falafernero, para yo que rija a excepción del carro fuerte - ó de los coches de duelo - Los que omitieran satisfacer el derecho municipal, serán penados con una multa igual al doble del valor del derecho, sin perjuicio de abonar el importe de éste - Art 9: En el momento de sacar la patente, podrán circular en una sola y cada vez la mayor hasta dos vehículos del mismo destino pero queda entendido que dichos vehículos rodaran alternativamente, siendo obligacion que el conductor lleve consigo la patente expedida - so pena de aplicarsele una multa igual al valor de la patente que corresponda - La patente que se fija en el inc. 19 del art. 7: de esta Ley, solo podrá expedirse a las casas vendedoras de autos, Garages ó talleres mecánicos, que se hayan inscripto como tales en el Concejo ó Concejos Municipales - para lo que se abrirá un registro - El conductor de un automovil con tales condiciones, deberá llevar consigo la patente bajo pena de una multa igual al valor de la patente, que se hará efectiva al propietario de la casa a que pertenezca el vehículo. Art 10: Los propietarios ó conductores de vehículos que despues de vencido el plazo que se haya fijado para el pago del Impuesto de Rodados sea sorprendido trasitando con su vehículo sin la chapa

o tablilla correspondiente - pagara una multa del 20% del valor de la patente respectiva - a favor de los Inspectores que lo hagan sorprendido aun que pruebe comprobar antes de que ha abonado el impuesto y que tiene en su poder la tablilla - Art. 11°: El propietario o conductor de vehiculos no exceptuados por esta ley que sea tomado transitando por la vía pública sin la patente correspondiente despues de vencido el plazo para el pago del impuesto, queda sujeto a una multa igual al valor de la patente que le corresponda y al pago de esta misma. En caso de comprobarse que el propietario ha pagado el impuesto, se le aplicara una multa igual al 20 % del importe de la patente - Art 12°- Sin perjuicio de las obligaciones relativas a las chapas o tablillas establecidas por esta Ley, el Consejo de Administración Distrital reglamentara, lo necesario para que se le adopte un sistema de fiscalización en la forma que aconseja la experiencia - Art. 13 Por cada transferencia de vehiculos se abonara el derecho que establece la escala siguiente, sin perjuicio del timbre municipal:- Por vehiculos que posean hasta Diez pesos de patente de traccion a sangre o motor electrico, cincuenta centesimos - cada uno - Por vehiculos de traccion a sangre, hasta veinte pesos de patente, un peso - Por vehiculos de traccion mecanica exceptuandose las motocicletas, dos pesos Art 14: Todo permiso que se desee para reemplazar temporalmente un vehiculo por otro análogo, debe ser solicitado del Consejo o Consejos Auxiliares en escrito que firmara el dueño o su representante. Dichas relaciones no deben concederse sin un limite fijado para cada una la importancia de las relaciones que necesite el vehiculo, y los interesados abonaran cincuenta centesimos por el permiso, ademas de los estampillados reglamentarios. Otorgada la licencia - se entregara la planilla del vehiculo y entregara al solicitante una constancia del permiso — que el conductor llevara siempre consigo —

bajo pena de aplicarsele una multa igual al valor de la patente. Igual multa será aplicada al propietario ó conductor que haga rodar vehículos sin licencia vencida ó para los cuales no se ha autorizado el recorrido. El mandato á que se refiere el apartado tercero del artículo anterior, se extenderá en forma de carta poder debiendo certificar la firma del mandante el juez de paz ó teniente alcalde. Disposiciones Generales. Art 15º El pago de los impuestos en el Concejo Departamental de Administración y Concejos Municipales donde se halle domiciliado el contribuyente, sin perjuicio de los exceptuados a Concejo que puede designar el Concejo, cuya comisión no podrá exceder del cuatro por ciento y dentro del plazo que señale el Concejo de Administración. Del pago dicho pago justificarse con medio de tabillas que entregará este y cuyo costo no excederá de quince centavos - que abonará el contribuyente, sin perjuicio de llevar siempre consigo la patente respectiva. Art 16º Todo vehículo de carga debe llevar impreso en parte visible desde el exterior la indicación de la carga máxima que puede llevar de acuerdo con lo que le autoriza la patente. Los infractores pagarán una multa igual al 20 % del valor de la patente. Art 17º Cuando haya duda en la apreciación del examen del peso que se transporta en los rodados, con relación a la carga máxima, declarada en el acto de satisfacer el impuesto, los conductores quedan obligados a justificarlo en la forma que indique el Concejo. No se reputará que el vehículo lleva elásticos aunque los tenga siempre que estos no tengan la fuerza elástica necesaria para resistir el peso de la carga máxima del vehículo, o este colocado en forma tal que no llene las funciones para que se le destina. Art 18º Todo contribuyente que hubiera abonado patente de categoría inferior a la que por esta ley le corresponde, será penado con una multa igual

al valor de la patente que debió haberse municipio, mas la diferencia que exista entre la patente que obtuvo y la que legalmente le corresponda - Art 19: Los vehículos de carga que sean encontrados en los caminos, sin ser guiados por los respectivos conductores, serán detenidos por la autoridad policial o judicial o Inspectores Municipales y sus dueños o conductores abonarán una multa de Diez pesos - Art 20: Quedan exceptuado del impuesto de Rodado en el Departamento y solo en la línea en que hagan su servicio, los vehículos destinados al transporte de pasajeros que hayan hecho el respectivo contrato con la Dirección de correos para el transporte de valijas postales. En los casos de infracción de los contratos referidos para conducción de valijas postales el Concejo podrá imponer multas de Diez a Cien pesos. Art 21 - Quedan igualmente exonerados del Impuesto de Rodados - 1: Los vehículos de propiedad del Estado, quedando obligadas las oficinas públicas a comunicar a los recaudadores el número del padron de sus rodados y demas datos pertinentes - 2: Las carretillas de mano y zorras de la misma clase, utilizadas en las artes, industrias o comercio - Los Wagones, las zorras y locomotoras de tramvias o ferrocarriles que circulen sobre rieles - 3: Quedan igualmente exonerados de Patentes los barriles del tanque conductores de agua, las bicicletas, y los coches de tanque que se utilicen al solo efecto de conducir niños a las Escuelas Rurales - Art 22 - Los vehículos que entren a rodar desde la promulgación de esta Ley, pagarán la patente entera valida hasta el 31 de Diciembre de 1926 Los que entren a circular desde el 1º de Julio de 1926 pagarán la mitad de la patente anual que les corresponda - Art 23 Vencido el plazo que establezca la reglamentación correspondiente, comenzará en el Departamento

la fiscalizacion permanente del cumplimiento de esta Ley. La fiscalizacion la haran los Inspectores, Sub-Inspectores a beneficio de quienes quedara el importe de las multas que impongan - Art 24. Los conductores de vehiculos que fueren hallados en los caminos destruyan por imprudencia o involuntariamente las obras de arte construidas para facilitar el transito, quedaran obligados a reponerlas a sus expensas, sin perjuicio de cumplir las penas establecidas en el codigo respectivo - Art 25. Los vehiculos de haciendas que dieren senda al trillo a los de haciendas precedentes. Art 26. Autorizase al H. Concejo para que de acuerdo a las disposiciones sobre transito de vehiculos dictadas por otros municipios, tome las medidas necesarias para defender los intereses municipales - Art 27. En todos los casos de multas por infraccion que establece la presente Ley, los Inspectores o quienes las apliquen, estaran obligados a otorgar recibo de constancia a los interesados, expresando la fecha causal y monto de la multa, Esos recibos seran talonarios y provistos por la oficina municipal El Inspector o funcionario que aplique la multa, esta obligado a remitir de inmediato el talon de expendio al Concejo o Concejos Auxiliares que corresponda, En ese mismo recibo hara constar no solo el importe de la multa, sino tambien el deposito en manos del Inspector de la Patente que debe mumirse y el que remitira el mismo al entregar el talon del recibo, a la Oficina Municipal que corresponda - En caso de reincidencia, los Inspectores, bajo su responsabilidad, procederan, sin via de abstencion a hacer efectivas dichas prestaciones por medio del Teniente Alcalde o Juez de Paz ante el que seran conducidos los vehiculos detenidos, asi como sus duenos o conductores, los que pagaran las costas del juicio y gastos del Depósito. Cuando la ejecucion tenga lugar en un departamento que no sea del domicilio del contribuyente, las oficinas recaudadoras remitiran el importe a la que

correspondiente. La responsabilidad de los Inspectores a que se refiere este artículo y en los casos de reposición indebida de las multas, se hará efectiva ante el juez de Paz de la sección judicial correspondiente - Art 28: En caso de extravío de la Patente, podrá ser esta suplida por un certificado autorizado por el Presidente ó Secretario de la Corporación que la expidió, en que se hará constar, el número, valor y fecha de la Patente extraviada, la que quedará fijada, el nombre de la persona a cuyo favor se otorgó, el número de la especie y el empadronamiento del artículo. El certificado se extenderá en un sellado de cincuenta centecimos y los interesados pagarán además cincuenta centecimos por derecho de estampilla municipal - Art 29. Esta Ley regirá desde el día de su promulgación hasta el 31 de Diciembre de 1928, sin perjuicio de las alteraciones que en dicho transcurso fueren introducidas - Art 30 Se declaran válidas las Patentes expedidas desde el primero de Enero hasta la promulgación de la presente Ley. Art 31. El Concejo Departamental reglamentará la presente Ley - Antecedentes relativos a la exoneración del impuesto de Aguas corrientes a la Sala de Auxilio de Cuenta del Este - Vistos - atento a los fundamentos de fojas dos. Exonérase del Impuesto de Aguas Corrientes a la Sala de Auxilio de Cuenta del Este - Pase al H. Concejo a sus efectos - Antecedentes de exoneración del pago del servicio de Barometrica a las Salas de Auxilio del Departamento. Vistos: Exonérase del pago del servicio de Barométrica a los Hospitales y salas de Auxilio del Departamento. Pase al Concejo Departamental a sus efectos - Después de una consulta formulada por la presidencia respecto al alcance é interpretación del artículo 40 del Reglamento de la Cámara, por moción del Diputado Sr Sayritu, la Corporación pasa por media hora de cuarto intermedio á fin de constituirse las Comisiones internas Asistió nuevamente a sala y con la presencia del Diputado Sr Canale se considera el ex-

pediente relativo al cambio de designación de dos ca-
lles de la Villa de San Carlos por el que se da el nom
bre de calle Coronel Leonardo Olivera a la Calle Ytu-
zaingó - y el de Ytuzaingó a la calle Valle del Ri-
gel. Puesto a consideración se aprueba por
unanimidad de los presentes el informe de la Co
misión de Legislación que así lo aconseja y acon
dicionado para mas el acto se levantó la sesión siendo las 18 ho
ras, labrándose la presente para ser debida constancia
en la fecha arriba expresada -

Martiniano P. Chiossi

Gilberto Acosta Viera

Acto

En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes
de Febrero del año 1926, se reunió en sesión extraordina-
ria la H. Asamblea Representativa, a la 16 horas y
treinta minutos, entran a sala los diputados señores
Martiniano P. Chiossi Pte - Mestre, Gutiérrez D.
Fulgencio - Montaño Rafael hijo - Montaños Manuel
Apolinario, Tassano Julio Patrón, Regueira, Freire
Odriozola, Cassella, Alvarez y Quintanilla Total
once Diputados, faltando sin aviso los demás seño-
res miembros de la Cámara - Habiendo nú
mero reglamentario se declara abierto el acto -
Se entra a tratar la orden del día: Se da cuen-
ta del proyecto de homenaje al aviador Franco
y a sus acompañantes, pasa en buen debate
en el que intervienen los señores Regueira
Mestre, Montaño - M. y Quintanilla quedan
sancionado el proyecto del H. Senador en
como sigue: Art 1º Pasar un mensaje de
felicitación al aviador Franco y a sus acompa
ñantes a su regreso a la ciudad de Montevideo
Art 2: Encomendar a la Mesa la redacción
y envío de dicho mensaje - Art 3: Designase
una Comisión del seno de la H. Asamblea, para
que de acuerdo con la ya constituida, vistan
en la forma mas amplia mente posible con
homenaje a los intrépidos aviadores - Acto
continuo la Mesa manifiesta que en obse-

tunicidad, designaron a los señores diputados que integrarán esa Comisión - Acto se constituyera la orden del día por falta de número legal para sancionar el proyecto de modificación al reglamento de aguas Corrientes de Punta del Este. Se hace constar - que por moción del Sr Negreira se prescindió la lectura del acta de la sesión anterior en lo parte que se refiere a la hoja de taquígrafos de Montevideo - siendo ella aprobada sin observación - Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión a las 17 horas, labrándose la presente para ser debidamente autorizada en la fecha de su firma —

Martiniano P. Chiossi

Acosta Viera
Sria

En la ciudad de Montevideo a primero del mes de Marzo del año mil novecientos veintiseis se reunió por convocatoria de la Secretaría de la Asamblea la H. Corporación - A las 16 horas y treinta minutos entraron a la sala de sesiones los diputados señores Vidal, Mata, Fernandez, Castella, Zanelli, Echiavone, Pinto y Garcia - No habiendo número legal para sesionar se dió por terminado el acto, labrándose la presente Acta taquigráfica —

Martiniano P. Chiossi

Acosta Viera
Sria

En la ciudad de Montevideo a los 6 días del mes de Marzo del año 1926 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 17 horas entran al salón de sesiones los diputados señores" Martiniano P. Chiossi Pte - é Antonini Cabrera, Fulgencio Gutierrez, Berla, Pinto, Negreira - Echiavone, Montañez Maximiliano - Montañez Rafael - hijo - Serra, Castella, Quiñones, Fuentes, Perez Caldeiro y Sagrista. Abierto el acto a la hora reglamentaria el señor Pte. dispone se dé lectura al acta de instalación de la H. Corporación; a las de fecha 20 de Febrero y 1º de Marzo - siendo aprobadas sin observación -
Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la forma:

El H. Consejo de Carmelones solicita una suscripción para una nieta del General Artigas - A la Comisión de Hacienda - Nota de la Comisión Dn. Colorada relacionado la observación hecha por la Comisión General de Poderes a los nombres de los Diputados señores Carlos H. Pareja, Rafael Montaner-hijo - y Maximiliano Montaner - estableciendo sus verdaderos nombres - Enterado tengase presente y archívese - En este estado solicita autorización para retirarse el Diputado Sr Requena la que le es concedida - El Diputado Sr Heraclio B. Pérez, designado miembro del Consejo Auxiliar de San Carlos declara que opta por este último puesto - Quedó en la Comisión de Legislación - El Ministerio de Instrucción Pública solicita el cumplimiento de lo dispuesto en la ley del 6 de Febrero - Informe la Comisión de Hacienda - Los estudiantes normalistas de Montevideo solicitan recursos para la compra de libros - A la Comisión de Hacienda - El Consejo Auxiliar de Punta del Este solicita fondos para construir una casa para obras en la "Pastora" Informe la Comisión de Hacienda - Mensaje del H. Consejo dando cuenta de que se ha procedido a las elecciones del Cuerpo y del Paso de Mataderado - Enterado archívese - La Jefatura de Policía acusa recibo a la Comunicación de la Asamblea haciendole conocer su constitución - Archívese - Asamblea de Soriano, Artigas - Durazno, Flores - Minas, Treinta y Tres - Florida - Artigas - Río Negro - Flores - Montevideo - Tacuarembó - y Rocha - Consejos Departamentales de Carmelones, San José - Colonia, Cerro Largo - Río Negro, Artigas - Durazno Florida - Comisiones Permanentes de Tacuarembó Artigas y Florida - Comunican su constitución Enterado archívese - El Consejo Auxiliar de San Carlos comunica su constitución - Enterado archívese - Consejo Nacional, Receptoría de Aduana, Batallón de Ferrocarrileros - Juzgado Letrado, Consejo Auxiliar de Cerro de Arbolitos acusan recibo a la circular de la Cámara haciendole conocer su constitución - Archívese - Los Diputados señores Terra Arocena y Vaeza solicitan se incluya en la sesión del día 1º de Marzo - Con

gaz presente y archivese - La Usina Electrica remite el Comprobante de la instalación de Luz en los depositos de Aguas corrientes de San Carlos - A la Comisión de Hacienda - Sociedad "La Popular" solicita el pronto despacho de un pedido de escrituración del terreno de propiedad Municipal donde tiene sus instalaciones - A la Comisión de Negocios - Renuncia del Sr Fiel de la H. Asamblea de su cargo por razones de salud - En este momento solicita permiso para retirarse de sala el Sr Chiossi, y pasa a ocupar la presidencia el Sr. Presidente - Toma un cambio de ideas el Sr Cagnola, Arocena - el Sr Cagnola - Arocena para que se designe una Comisión que solicite del Sr Chiossi el retiro de su renuncia y se le haga saber que si lo desea solicite la licencia que crea necesaria hasta su completo restablecimiento. Puesta a consideración es aprobada por unanimidad; y la Mesa designa a los señores Cagnola, Perez Aquino y Basella - Quienes de inmediato pasan a cumplimentarlo y con el Sr Presidente - El Sr. Fiscal solicita la palabra y manifiesta que por las distintas convocatorias recibidas se ha enterado que la H. Asamblea ha sesionado y resuelto varios asuntos en el periodo preparatorio comprendido entre el 1º de Enero y 11 de Marzo - que desea dejar constancia que los asuntos resueltos en esas sesiones son a su juicio nulos, pues la Ordenanza no faculta tratarse en ese periodo asuntos de la naturaleza de los que ha resuelto - y que ademas no se han llenado en ellos otros de los requisitos reglamentarios exigidos - Fundamenta las manifestaciones del Sr Fiscal el Sr Cagnola demostrando con ello la legalidad del proceder de la Asamblea - El Sr. Fiscal expresa que solo desea que conste constancia de su manera de encarar ese asunto sin animo de entrar en discusión - Acto continuo manifiesta el Sr Perez Aquino á nombre de la Comisión encargada de no

licitar del Sr Chiossi el retiro de su renuncia que este ha accedido al pedido de la Cámara y en consecuencia retira su renuncia de Presidente de la Asamblea - Luego se da cuenta del mensaje anual del Honorable Concejo, el que por resolución de la Cámara pasa a informe de la Comisión de Legislación - Se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal remitido por el Concejo para el ejercicio 1926 el que pasa a informe de la Comisión de Presupuesto la que por resolución de la Presidencia quedó constituida por los siguientes Diputados, Alejo Fernandez Eliçabe - Ernesto Cabrera Fulgencio R. Gutierrez, Lorenzo J. Quintanas, Pedro F. Viada, Tomas Cabella, Alberto Luis Vidal, Augusto Sagrista, Rafael A. Guerra, y Anibal J. Viñata Por último la Cámara acuerda sesionar todos los sabados hábiles a las 16 horas y treinta minutos durante el periodo de sesiones ordinarias - No siendo para mas el acto se levanta la sesión a las 17 horas y cincuenta minutos, habiendo la Secretaria leido la presente acta - firmando -

Lorenzo V. Quintanas. -
Gilberto Acosta Vera
Secretario

En la ciudad de Canelones a los 13 días del mes de Marzo del año 1926, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa - A la 17 horas se hizo presente a sala los Diputados señores: Lorenzo J. Quintanas V. Pte. Guerra, Gutierrez R. Fulgencio - Cabella, Caballero, Regueira, Orientales D Maximiliano, Serra, Mateos Bassano, Gutierrez Gregorio - Sagrista, Viada y Martinez - Faltando con aviso el Sr Perez Romero - y sin el los demás señores Diputados. Abierto el acto a la hora expresada por el Sr Vice Pte - este dispone en virtud de haberse omitido reglamentariamente se dé lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma:

El diputado D. Tony Aguirre eleva su manifestación a la sesión de hoy. Tengase presente y archívese - Hasta tanto Representativas de Rivadavia, Colonia y Montevideo comuniquen su constitución - Asamblea Representativa de Florida Rivadavia Pinera y Cacharenbó Cerro Largo recibido a la Comunicación de la Cámara haciendo conocer su constitución - Concejo de Pinera y Flores, Comunican su constitución Entera de Archivos El Concejo Departamental comunica que desde el día 1º regirá para las oficinas de su dependencia el siguiente horario de Doce y media a 18 y las sabados de ocho a Doce. Tengase presente y archívese - El Diputado señor Fulgencio P. Suarez presenta un proyecto modificando el Art. 12 de la Ley de Catastro de Montevideo - Informe de la Comisión de Legislación - El Diputado señor Martinez Blanco presenta un proyecto creando el 1 % de adicional a la contribución inmobiliaria de todos los bienes de particulares - Informe la Comisión de Asuntos Internos y Legislación - La Mesa da cuenta de encontrarse fa- cultados por desintegración de las Comisiones q' debían informarlos los asuntos siguientes: Mensaje del H. Concejo s. expropiación de la are na que cubria la carretera a Punta del Soto. Mensaje del Concejo s. creación del puesto de Cebollitas - Mensaje del Concejo A de San Carlos s. imposición de una Multa al Dr Jorge Pérez Plaza. Y. Desaparecida las causas que motivaron la formación de estos expedientes archívense - Mensaje del H. Concejo Donde cuenta del valor actual - año 1923. Por resolución de la Cámara se manda archivar - Antecedentes relativos a la instalación de puestos municipales de Carne. de una Comisión compuesta por los señores Chiossi, Sierra y Fulgencio Suarez - Antes de entrar a la orden del día pide el Sr Sierra se altere la orden del día en virtud de figurar en ella asuntos que requieren para ser por razones legales -

mayor numero de Diputados que el que se encuentra
fenecido, después con abundantisima bateo a la esfera
de mayor asistencia - Oido se resuelve y se conside-
ran los siguientes expedientes: Antecedentes of. pi-
dos para la Carretera al Cementerio - De acuerdo con
el informe de la Comisión de Hacienda, que esta
biese el haber oido ya resuelto favorablemente este asun-
to, se Decreta su preferencia - Mensaje del H. Concejo soli
citando autorización para abonar las prorgaciones
creadas por el Art 4º de la Ley de Presupuesto y Ley
del 6 de Febrero de 1925. De conformidad con lo in-
formado por la Comisión de Hacienda - Pase a la Comi-
sión de Presupuesto. Mensaje del H. Concejo solicitando
autorización de la Cámara para abonar el deficit ha-
bido con motivo de la visita presidencial - De acuer
do con el informe de la Comisión de Hacienda que
establece que no corresponde al municipio el pago
de ese deficit - No se hace lugar al pedido formu-
lado. Hágase saber al H. Concejo y archívese.
Oficio de la Comisión Departamental de 1ª Prima
ria pidiendo a la Cámara - abone los alquileres
atrasados de la escuela rural Nº 14. De acuerdo con
el informe de la Comisión de Hacienda que expresa
que esa situación irregular ya fué subsanada por
los poderes públicos - y para prevenir casos análogos
propone la creación en el Presupuesto Municipal
del Rubro "Instrucción Pública" el que deberá fi-
gurar en adelante en la ley anual de gastos
del municipio - La Cámara aprueba la creación
del nuevo rubro y a sus efectos manda pasar
estos antecedentes a la Comisión de Presupues
to - Mensaje del H. Concejo dando cuenta de
su labor anual - Año 1922 - De acuerdo con
lo informado por la Comisión de Hacienda
se manda archivar - La Comisión de Fomen
to Escolar solicita recursos para la adquisición
de un piano - De acuerdo con la Comisión
de Hacienda se pase a la distribución del
Superavit del ejercicio 1925 - El señor
Bagnisti solicita de la Mesa encarezca a los

señores diputados puntual asistencia a las sesiones pues la falta concurrencia de estos imposibilita formar número para dar cumplimiento a asuntos que requieren determinada asistencia é imposibilita con su inasistencia la marcha regular de la Comuna. La Mesa expresa que tendrá en cuenta las manifestaciones del Diputado Sagrista. Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión, citando para la presente hora ordinaria a las 18 horas en la fecha ut-supra

Saturniano A. Chiossi

Gilberto Acosta Viña
Secr.

En la ciudad de Maldonado á los veinte días del mes de Marzo del año 1926 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 17 horas entran al salon de sesiones los señores Diputados: Saturniano R. Chiossi Pte- Rafael Montañez- Barla, Zanelli, Domingo Hernandez, Pedro Gonzalez, Rivero, Fernandez, Sagrista, Vidal, Alfaro, Rubio, Schinone- Casella, Siqueira, Perez Caldeiro, y Arata- Total diez y siete Diputados, faltando con aviso el Sr Requeira y sin él los demas miembros de la H. Asamblea- Habiendo número reglamentario el señor Pte declara abierto el acto y dispone se de lectura al acta de la anterior- sesión la que es aprobada- Luego el señor- Vidal manifiesta que ha visto en el acta que acaba de leer, que la Cámara ha creado un nuevo Ruro denominado "Instruccion Publica" que desea conocer su finalidad- que en adelante gravitará sobre las rentas municipales, sin haberse creado para él, recurso alguno- lo que considera perjudicial y contraproducente a las finanzas municipales- Apoya esas manifestaciones el Diputado Sr Arata- El Diputado señor Sagrista solicita a nombre de la Comisión de Hacienda, la legalidad de su creación, el alcance y finalidad perseguido, que se expresara en el dictamen respectivo- Que en poder de la Comisión ahora llegue el momento presentar el proyecto arbitrando los recursos necesarios para su sostenimiento, sin que sea pre-

riso acceder a las rentas actuales - El señor - Dip. Perez Agui
no, formula la siguiente Mocion - Para que de inmediato
se transcriba al H. Concejo - "La Camara considera de ur
gente necesidad las composturas que requiere la Escuela
Dr. Roman Bergalli, y ruega encarecido que estas se
realicen antes de la semana del Carnaval" - Siendo
suficientemente apoyada, y puesta a votacion obtiene
unanimidad. Luego se da cuenta de los asuntos entra
dos en la siguiente forma: Comision Popular Pro Banda
de Musica de San Carlos - dice Pan de Azúcar -, solicitando
se incluya una partida a ese fin en el Presupuesto Munici
pal - Como la solicitud viene en papel Comun la
Camara resuelve por mocion del Sr Vidal - Que se
notifique al Primero de los firmantes, que requisa
to que sea el sellado correspondiente se proveera - El
pedido del Dr Gonzalez Plaza solicitando reconsideracion de
patente para un auto particular en virtud de desem
peñar las funciones de medico Supernumerario de
Servicios Publicos - La Presidencia da cuenta que la
esforzada solicitud viene en papel simplificado, que
en virtud de estas circunstancias y del caracter que
inviste el solicitante, debe considerarse gestion ofi
cial, o simplemente particular, en este ultimo
caso correspondeia reponer el sellado - Alrededor
de este asunto se promueve un acalorado debate
sostienen los Diputados Vidal y Prata que la ges
tion es simplemente particular, que por ese caracter
debe tomarse - El Dip. Sr Sagrista entiende que la
utilizacion del papel simplificado y la circunstancia que
invoca el Dr Gonzalez Plaza le dan caracter oficial
a la gestion, y que en ese sentido debe darsele
curso - Luego la Camara resuelve por mocion del
Dip. Vidal, devolver a la Oficina de su procedencia
el citado documento para que requiera del
interesado la reposicion del sellado correspon
diente - y hecho nuevo - El Dip. Sagrista deja cons
tancia de su voto en contra por las razones adu
cidas por él - El Dip. Sr Alegretta eleva una
disidencia a la cesion de hoy. Cumplase lo resuel
to y archivese - El Dip. Sr Fernandez eleva

su inasistencia a la sesion del dia 13 de los corrientes
Tengase presente y archivese - La Asamblea Repres
tativa de Entrerios y Rio Negro remite en copia testimonio
Enterado archivese - Asambleas de Soriano y Durazno
acusan recibo a la circular de la Camara haciendoles
saber su constitucion - archivese - Luego se pasa a
considerar los asuntos incluidos en la orden del
dia. Modificacion al Ce. 4 del art 3º del De=
creto creando el Juzgado de Aguas corrientes en Pun
ta del Este. Traba un amplio debate en el que intervie
nen los Señores Vidal, Canelli y Sierra, este ulti=
mo a nombre de la Comision de Hacienda - el
asunto queda aprobado por unanimidad de los
presentes en la siguiente forma: Ce 4. Los hoteles
pagaran por año $ 150.00 y $ 50.00 mas por cada conce
sion separada. Las casas de comercio con no mas de
dos ramos anexos pagaran setenta pesos por año
Las que tengan hasta de dos ramos anexos pa=
garan noventa pesos por año - Pase al Consejo
a sus efectos - La Recepetoria de Aduana solici
ta se le exonere del Impuesto al Agua corriente
De acuerdo con el informe de la Comision de
Hacienda, no se hace lugar a lo solicitado y
devuelvase al H. Consejo a sus efectos - Nota
se del H Consejo solicitando la creacion del puesto de
Baleo con una asignacion mensual de cuarenta
y cinco pesos y fijando la tarifa a cobrarse en la Bal
sa de la Blanca del Arroyo Maldonado - De acuer
do con lo recomendado por la Comision de Ha
cienda se crea el puesto de Baleo con la asigna
cion fijada por el Consejo - de lo que se dara conocimiento
a la Comision de Abastecimiento a los efectos pertinentes
y se aprueba la tarifa en la siguiente forma:
A. Pagaran los vehiculos cargados incluyendo los que conduzcan pasa
jeros - Cincuenta centesimos - B Pagaran los vehiculos
vacios $ 0.25. C. Pagaran los peatones $ 0.10. D. Paga=
ran los tiretes $ 0.10. E. Pagaran mas de cinco
peatones que pasen en un mismo viaje $ 0.50.
F. Los vehiculos que conduzcan pan, carne, le=
gumbres y fruta, solo pagaran ida y vuelta $ 0.20

255

G. Pagarán los animales vacunos y equinos por cabeza $0.02
H. Pagarán los ovinos por cabeza $0.01. Seguidamente se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda recaído en el espediente G. Ampliación del servicio de Aguas corrientes en Chalchuapa, Opinando la Comisión que por razones económicas solo se vaya a una parte del proyecto de la Inspección Técnica. Consistente en la construcción de un pozo Broca, limpieza de la Captación, y 1ª la extracción del Agua. la completación Motor de aceite o la energía eléctrica, según lo aconseja en la actualidad la Oficina Técnica Municipal. Que el Costo de esta obra que excitara según el proyecto alrededor de tres mil pesos, se cubrirá, tomando el 40 % de la Amortización que se le hace a la Usina Eléctrica - por una sola vez, con el remanente año; el resto se tomará del Superavit del presupuesto Ordinario - El diputado señor Arata se opone a la financiación del proyecto y entiende que deben arbitrarse para su pago otros recursos, se produce con este motivo un amplio debate en el que intervienen los señores Vidal, Sagrista - Barelli - Arata y Sierra - se proponen varias formulas transaccionales, finalmente se adopta, por unanimidad la siguiente resolución - De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, autorízase la ejecución inmediata de las obras de ampliación del servicio de Aguas corrientes en esta ciudad en la forma aconsejada por la citada Comisión - El costo se imputará al superavit del Ejercicio 1925 - y el resto hasta cubrir el monto total, se tomará, de la partida destinada a amortización de la deuda á la Usina Electrica con caracter de reintegro, debiendo la Comisión de Hacienda arbitrar los recursos necesarios para ese reintegro, a cuyo efecto se le remitirá testimonio de esta resolución - Pasan estos obrados al H. Concejo a otros efectos - El Dip. señor Arata solicita de la Mesa con el fin de que las Comisiones puedan funcionar normalmente

se designen sus integrantes de una misma localidad
El señor Presidente expresa que no tiene inconveniente
en hacerlo toda vez que los actuales componentes de-
sen sus respectivas renuncias- Varios diputados
manifiestan que con sus firmas presentaran renuncia
de sus cargos en las Comisiones- Luego por Inde-
cision del Sr Mata la Camara acuerda publicar y re-
partir el proyecto de Presupuesto enviado por el
Concejo, debiendo desde la fecha de su publicación
correr el termino reglamentario para que los seño-
res diputados formulen las enmiendas que crean
necesarias- Luego la misma comunica a la Camara
para que manifieste si la resolucion dictada el 12 de
Abril del año 1924 exonerando de Patentes de Ro-
dados a los vehiculos de propiedad de los amores je
fe de la Oficina Topografica e Inspector Municipal
fue tomada en caracter permanente o tem
porario. Por Secretaria del Sr Mata se manifie:
Pasar estos antecedentes a informe de la Comi
sion de Hacienda, Autorizando la circula-
cion de los expresados vehiculos sin patente-
hasta tanto la Comision se expida y la Cama
ra resuelva en definitivo este asunto- Lo que
se comunicará a los H. Concejo a sus efectos- Y
no siendo para mas el acto se levanta la sesion sien
do las 19 horas labrándose la presente para su
debida constancia en la fecha arriba consignada-

Gilberto Acosta Vieira
Secretario

En la ciudad de Maldonado a los 24 dias del mes de Mayo
del año 1926 se reunió en sesion ordinaria la H. A-
samblea Representativa a las 17 horas entran al salon de se
siones los diputados señores Buenaventura P. Chiossi Pte-
Rafael Montanez hijo- Fulgencio Gutierrez - Barba
Hernandez, Soldavini, Montañez, Buenaventura
Fajardo, Suplentes- Sagrista Viera y Caseta. De-
clarado abierto el acto por el Sr Pte- en virtud
de haber numero legal- y despues de leida y
aprobada y acta de la sesion anterior, solicita la pa-

lora el Sr. H. Hernandez, y manifiesta que en la sesión anterior fueron aprobadas las modificaciones propuestas al Exc. A del Artículo 3º del Decreto relativo a la creación del impuesto al agua corriente en Punta del Este, que a esas modificaciones no se les dieron el caracter de retroactividad que era necesario darles a fin de que la justicia de ellas se hiciese efectiva en forma amplia, en consecuencia solicita la siguiente Moción para que se lea el texto que corresponda - "Las modificaciones aprobadas por la H. Asamblea al Exc A del Art 3º del Decreto sobre creación del Impuesto a las Aguas corrientes de Punta del Este en su sesión del 8 de los corrientes, se les dará el caracter de retroactividad al 1º de julio de 1945." Suficientemente apoyada y no habiendo número legal para votar, se pasa la moción a informe de la Comisión de Hacienda - Luego solicita la palabra el Sr. Secretario - Leyendo y expresa que ha llegado a su conocimiento que el H. Consejo ha autorizado el cierre del camino de uso público conocido por la "Caleruela" entre las secciones de José Ignacio y Garzón, cierre que ocasiona no pocos trastornos al tránsito público, y según informes que se le suministraron el referido cierre ha efectuado en forma ilegal, por lo que he acordado con las facultades que le confiere a todo Gobernante el Art. 20 de la Ley de Gobiernos Locales, presenta un pedido de informe al respecto para ser transmitido al H. Consejo - Entrega el pedido de la referencia a la Mesa y el señor Presidente manifiesta que le dará el trámite legal - Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Comisión Departamental de Instrucción Primaria comunica su constitución - Dése cuenta y archívese - Consejo Departamental de Carneros comunica su constitución - Enterado archívese - El Dr. Dr Pinto excusa su inasistencia a la sesión de hoy. Enterado archívese - No habiendo mas asuntos de que dar cuenta se pasa a la orden del día - Ministerio de Instrucción Pública. Antecedentes relativos al pago de las erogaciones impuestas por la ley de Presupuesto de la Nación y Ley del 6 de Febrero - De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda pase a la Comisión

de Presupuesto. Mensaje del H. Concejo solicitando recursos para asignarle una pensión a la viuda de Artigas. De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda, espérese a la sanción de los nuevos recursos proyectados - Asociación de Estudiantes Normalistas solicitando recursos para la adquisición de libros - De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda espérese a la distribución del presupuesto - Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para tomar un empleado supernumerario para atender la escrituración de los certificados del R. de E. Civil y patentes de rodamiento. R. Autorízase al H. Concejo a tomar el referido empleado por 4 meses con cada asignación mensual de treinta y seis pesos - y archívese el mismo al cual la Comisión de Hacienda manifiesta que no encuentra inconveniente en acceder a lo solicitado pero que no dispone de fondos para ese gasto hasta que ingrese nuevo Rubro - Expediente s. ampliación de la Luz Eléctrica en la Villa de San Carlos - De acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda autorízase la instalación del foco luminoso en los depósitos de Aguas corrientes de la Villa de San Carlos - y archívese al Concejo a sus efectos - Sin otro asunto para tratar el acto se levantó la sesión a las 18 horas labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada

Gilberto Acosta Vieira
Sec.

Gaetano B. Chiossi

En la ciudad de Maldonado a los 29 días del mes de Marzo del año 1926, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las once horas entraban al salón de sesiones los Sres. Sres. Ch. Chiossi Pte. Gregorio Gutiérrez Zagrista, Fulgencio P. Gutiérrez, Requena Barla, Sierra, Tejada, Estrella, Carballo, Schiavone, Perez Aguirre - M. Montañez, Serra, y M. Cassano, Barla y A. Gonzalez. Faltando con aviso y declarando que se adhieren a lo que se resuelva - los diputados señores Canelli y Fernandez Chaves, Abierto el acto a la hora espresada, el señor Pte. declara que en virtud de no encontrarse presente el Sr Secretario de la Corporación correspondía se procediese a la designación de un secretario ad hoc

asi se hace, recayendo ese cargo en la persona del Dip. señor Sagristá
Cleto continuo, como hubiese número legal para sesionar, el señor
Pte. dispone se de lectura del asunto que ha motivado la convo-
catoria a sesion extraordinaria, cuyo texto es como sigue —:
Chivilcoy, marzo 29 de 1906. Sr. Presidente de la H. A-
samblea Representativa — Habiendo fallecido el diputado
Dr Luis Angel Rivero solicitamos que convoque a la H.
Asamblea pa sesion extraordinaria para hoy a las once á
fin de rendir un homenaje al compañero de Cámara
desaparecido — Esperando que el Sr. Pte. lo hará como lo
pedimos, saludan a Ud atte. Eulogio S. Justiniz — Eu-
genio Perez Roquiro — Augusto Sagristá — Rafael H.
Sierra — Alejandro Ó Regueira — Ramon Cabrera — Grego-
rio Justiniz, Cristiniano Chiossi. Solicita la pala-
bra el Dr Fulgenio y dice que dicurso en el que pone
de manifiesto los sentimientos del Diputado fallecido, propone
para que la Cámara en homenaje al Dip. fallecido, se
ponga de pié — se pase una nota de pésame a los deudos
y que la Asamblea concurra en corporacion al entierro
designandose al Sr Dip. Eugenio Perez Roquiro para que
haga uso de la palabra en representacion de esta en
el acto de inhumar los restos — El diputado Sr
Regueira se adhiere a la proposicion y la amplia en
el sentido de que se omita misa cantada y la Ca-
mara invite al pueblo para asistir al entierro — habien-
do sido apoyada se pone a discusion quien no hubien-
do Luego el Sr Pte invita a la Corporacion a ponerse
de pié lo que hace por breves instantes — Dando
luego por terminado el acto y levantandose la se-
sion a las once horas y treinta minutos labrando-
se la presente acta que firman en el lugar a-
rriba espresado —

Gilberto Heredia Vila

Acta

En la ciudad de Chivilcoy a los Diez dias del mes de
Abril del año 1906 se reunio en sesion ordinaria la
H. Asamblea Representativa — a las 14 horas entran
al salon de sesiones los dip. señores Cristiniano R
Chiossi, Pte. Regueira, Schiavone y Rafael H Sierra

Faltando con aviso al Dip. D Perez Aguirre y sin él los demás señores Dip.s. Abierto el acto por el Sr Pte y en virtud de no haber número reglamentario para funcionar se dió cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: La Comisión de Sala de Asuntos de Tierra del Éste solicita suscripción - A la Comisión de Hacienda - El Concejo de Rayaundí comunica su constitución - Entrado archivese - Proyecto del Dip. D Blixossi creando un impuesto a los establecimientos particulares de Enseñanza dirigidos por personas que carezcan de título - A la Comisión de Hacienda - Proyecto del diputado D Blixossi creando el impuesto denominado "A la Puerta" A Informe de la Comisión de Hacienda - El Dip. D Perez Aguirre pasa en misión oficial a la ciudad de Rivera - Concurre presente y retírase - No habiendo mas asuntos de que dar cuenta el Dió por terminado el acto Pasándose a cuarto intermedio para constituirse en Asamblea

Alberto Acosta Vivas
Vocal

En la ciudad de Salto á los 12 días del mes de Abril del año del año mil novecientos veintiseis se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Legislativa á las 15 horas entran al salón de sesiones los diputados señores Bartolomeo R Blixossi - Pte - Rafael Arrostaines-hijo - Fulgencio Suarez - Maximiliano Arrostaines - Quintanes y Salvarone. Faltando sin aviso los demas señores diputados - Abierto el acto a la hora reglamentaria, y en virtud de no haber número legal para sesionar, el Sr Pte dispone se dé cuenta de los asuntos entrados lo que se efectua en la siguiente forma: Concejo Departamental de Artigas invitando a la H. Corporación para la celebración de un congreso municipal a realizarse en el Salto - Informe la Comisión de Legislación Concejo Departamental contestando el pedido de informes del Dip. D Salvarey. P. viente del caso de la "Escuela" exponiendo que marcharon los antecedentes una vez evacuado el informe

7

en el pedido de reconsideración presentado — Téngase presente y archívese — Oficio del H. Concejo solicitando autorización para tomar un auxiliar de Secretaría con cincuenta pesos, hoy mil pesos y con cargo a Gastos de Oficina. Dictamen de la Comisión de Hacienda — Pase al acto de levantar la sesión, labrándose la presente para constancia en la fecha arriba consignada —

Gilberto Acosta Silva

Arturo Pérez

En la ciudad de Maldonado a los 24 días del mes de Abril del año 1926 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, á las 17 horas entran al salón de sesiones los diputados señores Anastasio P. Chiossi Presidente, Gutiérrez D Hilgueiro, Echategui, Gutiérrez D Gregorio, Schiaffino, Casella, Pizzarello, Quiñones, Rafael Montañez hijo — Silveira, Sagrista y Baliña, faltando con aviso el señor Fortez Quiñones y sin él los demás señores miembros de la Comisión. En virtud de haber número reglamentario el señor Presidente declaró abierto el acto — Dispuso se diese lectura a las actas del 2 y 9 de Marzo — y 9 y 14 de Abril. Se hace constar q. en la sesión del 14 de Abril asistieron los señores Gregorio Gutiérrez y Quiñones cuyos nombres no figuran — Luego se aprueban — El señor Presidente manifiesta que en virtud de la incompatibilidad legal que le crea el nuevo cargo al Dip. señor Andrés P. Mata y la ausencia del Dip. Dr Pérez, ha integrado la H. Asamblea con los suplentes respectivos Srs. Arturo Mata y Via y Dr Antonio Cammarano — Que habiendo quedado en las Comisiones por los referidos diputados las ha sustituido, Salubridad y Presupuesto, D Antonio Cammaro, Obras Públicas, Paseos y Comisiones Dip. Arturo Mata. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Renuncia del Dip. Dr Andrés P Mata — Acéptese, Agradeciendose los servicios

protestados y archívese. Escrito del Sr Romulo Malacarne en queja directa por denegación de justicia del H. Concejo por el Alambrado a Batlle para el cerramiento del Rincon de San Rafael. A la Comisión de Legislación - El dip. Sr Perez Aquino eleva su informe a la orden de hoy. Cúmplase precepto y archívese - La Comisión de Hacienda devuelve los antecedentes y exoneración de Patentes de Rodados a los Inspectores de Departamento Municipales por no ser de su incumbencia - Pase a informe de la Comisión de Legislación - La Comisión de Hacienda solicita de la Cámara recabe ante cedentes del H. Concejo en la modificación del Presupuesto "Agua Corriente en Punta del Este - Solicítese estos del H. Concejo - Luego se entra a la orden del dia - Expediente de la Usina Eléctrica y relativo de una deuda atrazada por servicio de Luz - De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, re= conocese la deuda cuyo monto asciende a la can tidad de mil ciento sesenta y seis pesos con ochenta y cinco cents y se ordena cargar a la deuda que el Municipio tiene contratada con la Usina Eléctrica Nacional - cuyo efecto pasen estos antecedentes al H. Concejo - El Concejo Auxiliar de Punta del Este solicita fondos para reformas de las Casas Obreras y construcción de otra nueva casa - De acuerdo con el infor= me de la Comisión de Hacienda, archivan estos antecedentes al H. Concejo para que remita proyecto y presupuesto teenido de las obras - Luego se considera una moción del Diputado Sr Brio= si en el sentido de que se dirija comunica= ción a los señores Julio Maria Sosa, Dr Ramon F. Diaz, Dr Macedonio Haltz - Luis Figoli, Vicente F. Costa, y Dr Juan Lattat, para que se dignen gestionar ante sus correligionarios la autori= zación para este Departamento de la partida necesaria que se imputará al empréstito recientemente acordado, con destino á las siguientes obras Nacionales - 1º Para locales

de Escuelas Públicas, Punta del Este, Maldonado
San Carlos y Aiguá - 2º Plazas de Deportes Maldo-
nado y San Carlos 3º Fomento al Turismo - Obras
de Abrego y distracción en Punta del Este - 4º Termi-
nación de la Carretera que une a Montevideo con
Maldonado - 5º Repostura de la Carretera a Punta del
Este. 6º Expropiación de terrenos en Punta Ba-
lena en suma extensión que comprendería la
zona fiscal - Tras un amplio cambio de ideas
y proposición del Sr Sagrista, se resuelve poner
este asunto en primer término en la orden
del día de la próxima sesión - El mismo
Dpdo Sr. Sagrista hace una serie de consideraciones, proponiendo
en primer término, para que la Cámara se dirija al
Poder Nacional pidiéndole ordene la realización de las
obras de Saneamiento de Maldonado y Punta del
Este y luego para que la Corporación se dirija al
Poder Legislativo solicitando que a la brevedad
posible se convierta en Ley el proyecto por el cual
se autoriza la subdivisión y venta de las tierras
fiscales frente a la playa de "Las Delicias" Ambas
mociones son aprobadas - El Sr. Sr Fajardo
solicita de la Mesa se dé lectura al mensaje
del H. Consejo contestando por que no se hubie-
sen dado los antecedentes por él pedidos y que se rela-
cionan con el cierre del Camino de la Ba-
rcela - El señor Presidente dispone se de lectura al ci-
tado mensaje; y luego expresa el señor Dip.
Fajardo - que disiente formalmente con las razones
dadas por el Consejo - pues entiende que los
fundamentos legales que tuvo el Consejo para
cerrar el paso - Deben constar en el Libro de
actas, de donde deberán ser extraídos; y no
esperar como lo dice el Consejo á que se cons-
que el informe que la corporación corrija á mano
de que obremos en los antecedentes solicitados
y termina pidiendo a la Cámara reitere el pe-
dido, pues la situación del vecindario de
aquel paraje es crítica con el cierre del paso
de la Bacheela, pues la falta en absoluto

no ofrece garantías al tránsito, y el ayuntamiento no puede ni debe tolerar semejante estado de cosas sin hacerse responsables de él.- La Cámara oída las manifestaciones del Dip. Fajardo acerca solicitar del Concejo permiso para hacerlo posible los antecedentes de la referencia — y no siendo hora más el acto se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y treinta minutos, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada

Gilberto Hostalrich

Constancio C. Vigil

En la ciudad de Rosario a los ocho días del mes de Mayo del año 1926 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entran al salón de sesiones los Diputados señores, Fulgencio F. Gutiérrez, Fajardo, Salvatore, Montanaro, D. Maximiliano Pérez Bunino, Sagrista, Barla y Zanelli. Abierto el acto a la hora establecida el señor secretario invita a los señores diputados presentes a que designen un presidente ad-hoc en virtud de no haber concurrido ninguno de los titulares; que se hace recayendo esa designación en la persona del Sr Barla.- Quien pasa de inmediato a ocupar la presidencia y dispone que en virtud de no haber número legal para sesionar se de cuenta de los asuntos entrados.- lo que efectúa la secretaría en la siguiente forma: Petitorio de la Comisión Pro Sala de Asilos de Fiesta del Oeste para que se le subvencione. A la Comisión de Hacienda.- El H. Concejo remite el plan de Obras, a informe de la Comisión de Hacienda integrada con la de Legislación.- El Asambleísta Fajardo eleva pedido a la circular de la Comisión y le hace saber su constitución. Y no siendo hora más el acto se levantó la sesión a la diez y siete horas labrán-

dose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada- Martiniano P. Chiossi

Alberto Hoosteveen

Pdte

En la ciudad de Unalaborado a los 15 dias del mes de Mayo del año 1926, se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 17 horas entro al salon de sesiones los diputados señores Martiniano P. Chiossi Pte. Rafael Maria nez hijo - Labaleguí - Serra Tur - Montañez Anacleto, Gutierrez D. Pregorio, Barla, Schiavone, - Casella, Fasano Canelli y Ampuis, total doce señores Diputados - Faltando con aviso el dpto. Sr Quinones y sin él los demás señores diputados - Abierto el acto a la hora expresada y en virtud de haber numero legal, el señor Presidente declaró a = bierto el acto disponiendo se diese lectura a las dos actas anteriores, las que una vez leidas son aprobadas. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: El H. Concejo remite el plan de Obras para el corriente año - A la Comision de Hacienda integrada por la de Legislacion. Espediente remitido por el H. Concejo s. construccion de nichos en el Cementerio local. A informe de la Comision de Hacienda - Los diputados señores Chiossi y Serra Tur presentan un proyecto s. continuacion de las obras de pavimentacion en Punta del Este - A informe de la Comision de Hacienda - Los mismos señores Diputados presen= tan un proyecto s. construccion de hornos incineratorios de precidios para Punta del Este - A la Comi= sion de Hacienda - Los mismos señores diputados presentan otro proyecto s. ornamentacion a la faja de Arce= dios de Punta del Este - A la Comision de Ha= cienda - Antecedentes relacionados con el Pasaje de la "Cachuela" A la Comision de Legislacion. Otro haciendo mas asunto de que dar cuenta y antes de entrar a la orden del dia, solicita la palabra el diputado señor - Casella y dice q la Quinara que en virtud del espedio que existe en la construccion de nichos en el Cementerio local y lo sencillo de la resolucion del

expediente remitido del H. Concejo, se trate en la se-
sión de hoy este asunto y en efecto dentro de la hora re-
glamentaria - puesta a consideración es aprobada
y el asunto pasa a la orden del día - Luego solici-
ta la palabra el dip. de Zanelli y expresa que en el
plan de obras permitido por el H. Concejo figuran
las reparaciones a efectuarse en el puente sobre el
paso de Malabrigado, obra esta que no admite
dilación - pues el puente en las condiciones
actuales entraña un peligro para el tránsito pú-
blico, pide se trate esa parte del plan de Obras Pú-
blicas, autorizando al Concejo para que proceda de
inmediato a las composturas del referido puente
y que los demás asuntos que trata el expediente
sigan su curso legal - Hace un corto cambio de
ideas se vota la moción del Dip. Zanelli obte-
niendo unanimidad - El dip. señor Fajardo
manifiesta que era su propósito pedir se tra-
tara de tablas el asunto relativo al arreglo del
paso de la "Cachuela" pues ruega dar solución
a este asunto - hecho que fue advertido que al-
gunos señores Diputados no lo consideran, decía q
el asunto curra sus trámites ordinarios con la es-
peranza de que la Comisión Dictaminante se
expedirá a la brevedad posible - El dip. Dr Mon
tañez D. Maximiliano expresa que en virtud de
que las Comisiones Internas de la Cámara
no se expiden con la regularidad debida - lo que
perjudica la buena marcha de la Corporación - Mo
ciona para que la Mesa haga el repartido de todos
los proyectos no dictaminados que se encuentren
en sus carpetas de de las distintas Comisio
nes, y que estos sean tratados en el próxi-
mo período de sesiones extraordinarias
a que se convocará a la Cámara, debiendo
abocarse en primer término los proyectos crea-
do impuestos - Luego se entra a la orden del
Día. Se considera la Moción del Diputado Dr Chiossi
relativa al pedido de fondos provenientes del
empréstito nacional, para construcción de O

bas de caracter Nacional en el Departamento. Hace uso de la palabra el Sr. Pr Borrelli y bas una serie de consideraciones tendientes a demostrar la razon del pedido, solicita se incluya en el la rambla para punta del Este. una fuente en el paso de Cortes y otro en el arroyo San Carlos - El Sr. Juttero y pide se agregue la construccion de un edificio para hospital en Maldonado - La Mocion fue aprobada y su texto es como sigue: Que se dirija comunicacion a los señores Julio Maria Sosa, Dr Ramon F Diaz, Dr Casimiro Nuñez, Luis Pigoli, Vicente F. Costa, y Juan Labat y Andres P. Mata, para que se dignen gestionar para este Departamento la partida necesaria que se consulta al presupuesto actualmente aprobado con destino a las siguientes obras Nacionales 1º Para locales de Escuelas Publicas, Punta del Este, Maldonado y San Carlos - 2º Plazas de Deportes Maldonado y San Carlos - 3º Fomento al Turismo - Rambla en Punta del Este y obras de Reparo y distraccion en aquel balneario. 4º Terminacion de la carretera que uniria a Montevideo con Maldonado 5º Reforma de la Carretera a Punta del Este - 6º Expropiacion de terrenos en Punta Ballena en una extension que corresponderia a la franja fiscal - 7º La construccion de un Hospital en el paso de Cortes - 8º Construccion de un edificio para hospital en Maldonado - 9º Construccion de un puente en el arroyo San Carlos - Pasa a Comision de Hacienda. Acto continuo se considera el espediente relativo a la construccion de nichos en el Cementerio local - Leido los antecedentes la Comision resuelve, autorizar al Consejo para que haga construir 116 nichos en el Cementerio local al precio de $ 21.00 c/ propuesta aprobada - con destino a Sanidad Rural, con caracter de reintegro a medida que se vayan vendiendo los nichos - No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las diez y ocho horas labrandose la presente para ser elevada con

tancia en la fecha arriba expresada. Martiniano P. Chiossi
Gilberto Acosta Vitta
Secr.

En la ciudad de Tres Arroyos a los veintidos dias del mes de Mayo del año 1926 siendo el dia y hora designado para celebrar sesion la H. Asamblea Representativa a las 16 horas y 30 minutos estan al salon de sesiones los diputados señores Martiniano P. Chiossi "Fte. Fulgencio F. Gutierrez, Pedro Salviarone y Rafael Arrotarez, dijo, faltando con aviso el de Garmendia y el de Gutierrez de Fernandez, y sin el los concurrentes declara abierto el acto a la hora reglamentaria y en virtud de no haber numero reglamentario para sesionar, el Sr Pte dispone cuenta de los asuntos entrados, lo que se hace en la siguiente forma: los diputados Salviarone y Fernandez asesoran en mayoria - Leyo se el acta precedente y archivose - El dip. M. Chiossi presenta un proyecto de construccion de Pozos y bretales A la Comision de Legislacion - El Concejo Deliberante remite la oferta de empresti.o hecho por el Banco de la Provincia A la Comision de Hacienda - El dip. Salviarone presenta un proyecto, fijando una partida para gastos de Representacion de los señores Concejales, cuya cuenta sera rendida ante el Poder ejecutivo. Dictamen de la Comision de Hacienda aconsejando con la de Legislacion - La H. Asamblea Representativa de Carmelo comunica el nombramiento de nuevo Pte. Enterado acuse recibo y archivese. Y no siendo para mas el acto se levanto la sesion labrandose la presente acta en debida constancia en la fecha arriba expresada -

Martiniano P. Chiossi
Gilberto Acosta Vitta
Secr.

En la ciudad de Arzaldonado a los 29 días del mes de Mayo del año 1926 se reunieron en sesión (extraordinaria) digo ordinaria los señores dip. Departamentales, a las 16 horas y treinta minutos entran al salon de sesiones los diputados señores: Anatolio D. Chiossi Pte. Fulgencio T. Fernandez, Maximiliano Montañez - Gregorio M. Fernandez - Ramon Cabrera, Barla, Hernandez, Bautista Montañez, Rafael hijo - Sena Luis, Costa, Echiaporre, Fernandez Chavez, Posada, Casella, Perez Cejunio y Echelegoyen - Faltando con aviso los señores Espinosa y Rocca, y sin él los demas señores miembros de la Comisión - Abierto el acto a la hora expresada, el señor Presidente declara que en virtud de haber numero reglamentario para sesionar se daria lectura a las dos actas anteriores, lo que efectua el Sr. Secretario - puestas a consideracion son aprobadas - Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Oficio del H. Concejo solicitando de la Comisión el cumplimiento del ordenado en diez pesos del agraciante de la Inspeccion Electrica - A la Comision de Presupuesto. La H. Asamblea de Flores comunica el nombramiento de Presidente y Vice - Enterado, acusese recibo y archivese - Los Dip. señores Sierra y Quintanilla asistieron en concurrencia a la sesion de hoy y Ejercio presente y archivese - Terminado los asuntos de que dar cuenta se entra a la orden del dia con el proyecto de Presupuesto Municipal; puesto á consideracion y por mocion del Sr. Fernandez Chavez se aprueba por general suprimiendose su lectura por haber sido repartido - Luego se entra a la discusion particular. Art 1º El Presupuesto Municipal para el ejercicio Economico de 1926, queda fijado en la suma de ciento catorce mil ~~doscientos~~ cinco pesos con sesenta y seis centecimos, distribuidos en la forma que consta en las planillas siguientes: Puesto a consideracion es aprobado. Luego se considera la planilla correspondiente al calculo de Recursos, la que es aprobada y queda confeccionada en la forma siguiente. Contribucion Inmobiliaria - Treinta y cinco mil quinientos pesos - Patentes de Rodados - Treinta y dos mil pesos - Quince mil pesos - Chapas para Rodados -

dos - Mil pesos - digo Quinientos - Carruajes trescientos cincuenta pesos - Importe de Conventillos Mil cuatrocientos - Impuesto General de Abasto - Doscientos mil pesos - Setenta por ciento Impuesto general Municipal, Catorce mil = Quinientos pesos - Permisos para Edificar y obras, ochocientos pesos - Derecho por Carruajes - digo Testimonios - Seiscientos pesos - Solares y Chacras - Cien pesos - Registro General de Venta Dosmil pesos - Verificación de Pesas y Medidas - Quinientos pesos - Diversos Dosmil Cuatrocientos pesos - Ruleta Punta del Este - Doscientos cinco pesos noventa y cinco cts. Impuestos Eventuales - Cuatrocientos pesos - Certificados Rurales - Trescientos pesos - Veinticinco por ciento Impuesto Retribuciones - Trescientos cincuenta pesos - Multas - Cien pesos - Servicio Barométrico - Setecientos pesos. Timbres Municipales - Mil trescientos pesos - Producto de Bosque - Doscientos pesos - Impuesto a la Renta - Siete mil pesos - Agua y Locaciones - Dosmil pesos - Transferencias - Doscientos - Casas Obreras - Doscientos pesos - Impuesto Circulación y Tráfico - Setecientos pesos Intereses y Descuentos, Cincuenta pesos - Papel. Venta de Parque - Cincuenta pesos - Total - Ciento catorce mil Doscientos cinco pesos con noventa y cinco cts. Planilla N.º 1 - Corre boradiente a la H. Asamblea Representativa - 1 Secretario con un sueldo anual de Mil ciento cuarenta pesos - 1 Oficial de Sala y Auxiliar de Secretaría con cuatrocientos ochenta pesos - Para pastos de Oficina y Representación - Trescientos ochenta pesos - Puesta a consideración es aprobada - Planilla número 2. El Señor - esta planilla solicita autorización para hablar de la presidencia del señor - Chiossi, pues desea tomar parte en el debate. La Cámara autoriza al Sr Chiossi a hablar de la presidencia y designa Presidente ad hoc al Sr Donnini Cabrera - Uso de la palabra el señor Chiossi manifiesta que el presupuesto en general bien merecía otro que la Comisión ha hecho una interesa labor muy recomendable por cierto - No obstante ello el Presupuesto despierta algunas observaciones que las irá formulando sobre

de manifiesto en el transcurso del debate, que presentó a la Comisión de Presupuesto, una enmienda que talvez por error no se mandó publicar, como a su juicio debieron ser publicadas todas las enmiendas presentadas. En ella fijaba el número de empleados y Ley de sueldos, que a su juicio el presupuesto debe constar de dos partes una estática empleados y Ley de sueldos y otra dinámica. Gastos y Obras, que de esta última parte es de la que se debería hacer su distribución anual. En la enmienda presentada estableció en un proyecto de ley el aumento progresivo para el sueldo de los empleados, estendiéndose en largas consideraciones para demostrar la justicia que esta fundada esperia. Espresa asimismo insiste a fin que hoy se trate la referida enmienda por que no es conocida de los señores diputados pero que la presentará en forma de proyecto a la Hó. Cámara. Luego se pasa a considerar la planilla Número 2. Capítulo correspondiente al Consejo Departamental de Administración, la que quedó aprobada como a continuación se espresa: 5 Consejales con un sueldo anual de seis mil pesos. 1 Secretario con mil trescientos doce pesos. 1 Auxiliar 1º con setecientos doce pesos. 1 Encargado del Registro de Estado Civil con seiscientos pesenta pesos. 1 Auxiliar 2º con seiscientos pesos, 1 Portador con mil ciento cuarenta pesos. 1 Tesorero con un sueldo anual de mil ciento cuarenta pesos. 1 Inspector General Municipal con mil doscientos pesos - Planilla Nº 3 Pide de entrar a votar esta planilla pide la palabra el Sr. Chiossi y hace una serie de consideraciones pide sea modificada en el sentido de suprimir uno de los dos Zapateros que en ella figuran y que pase a ser encargado del Cementerio Municipal con una asignación igual a la que percibe de quinientos cuarenta pesos y que al Zapatero se le adjudique un sueldo de seiscientos pesos - Sra. Blanco pide votar las modificaciones propuestas por el Sr. Chiossi a la planilla quedando redactada en la forma siguiente: Planilla Nº 3 - Inspección de Obras

Municipales. 1 Jefe Ingeniero de Puentes y Caminos con Dos mil cuatrocientos pesos. 1 Inspector de Obras Municipales Ayudante. Mil cuatrocientos sesenta pesos. 1 Cabatas Municipal - Seiscientos pesos 1 Encargado del Corralon Municipal. Quinientos cincuenta pesos. Dos peones encargados conservacion Carretera a Punta del Este a cuatrocientos ochenta pesos cada uno - el peon que en ella figurava pasa a la planilla Numero 4: Planilla No. 4 "Cementerio, Salubridad y Conservacion de Aguas Potable" Se agrego el peon de la planilla numero 3. y queda aprobada como a continuacion se expresa. Un Comisario de Salubridad é Inspector de Trafico; con seiscientos sesenta pesos anuales. 1 Encargado del Servicio de Aguas Potables Cuatrocientos ochenta pesos - 1 Sobrestante con Quinientos cincuenta pesos. 1 Encargado de recolection de residuos domiciliarios. cuatrocientos ochenta pesos - seis peones diversos servicios a cuatrocientos ochenta pesos cada uno - Planilla Numero 5. por traccion del Dep. de Obras se fija en seiscientos pesos el sueldo anual del Jardinero y la planilla queda aprobada como sigue: Planilla Numero 5. Plaza Jardines y arbolado de Avenidas Un Jardinero con un sueldo anual de seiscientos pesos. Planilla Numero 6. Un encargado del taller y deposito - herrero i Carpintero - con un sueldo anual de Quinientos setenta y seis pesos. Un Oficial Ayudante. - herrero o Carpintero - Quinientos cuatro pesos. Se observa - Planilla numero 7. Bosque, Viveros y Chacras municipales - Un Cabatas con Quinientos sesenta y cuatro pesos anuales - Tres peones rurales i cuatrocientos ochenta pesos cada uno - Un encargado de la Balsa y Parque con Quinientos cincuenta pesos - Puesta la consideracion esta planilla es aprobada sin observacion - Planilla Numero 8. Varios Servicios Especiales - Un Chauffeur adscripto al taller municipal - con Quinientos setenta y seis pesos. Un Conserge con cuatrocientos ochenta pesos y un encargado del reloj publico con ciento veinte pesos. Leida y puesta a consideracion esta planilla es aprobada sin observacion - Planilla No. 9

al discutirse esta planilla, por moción del Sr Secretario se aumenta á ciento cincuenta pesos el Ruibo Biblioteca Pública El dicho Sr Chiossi expresa que considera lógico figure en las planillas de gastos la asignación que establece el Art 23 del proyecto de Ley de Presupuesto presentado por la Comisión, cuya confección pedida a su debido tiempo, y que fija una asignación para gastos de locomoción del Contribuyente principal é Inspector de Tráfico de Ganado - de cuarenta pesos, y otra igual deberá figurar en la planilla de gastos de San Carlos para gastos de Locomoción del Comisario Municipal de San Carlos - Cuyas sumas se tomarían de los asignados para Imprevistos, el cual solo debería ser este aumentado figurar con doscientos ochenta pesos - En que estando de esta manera formulada la moción fue puesta en corto debate la cantidad aprueba la moción del Dip. Sr. Chiossi, como así mismo aprueba la modificación que solicita el estudio dispuesto en el sentido de que en la planilla de gastos de Maldonado, San Carlos y Punta del Este figuren las partidas asignadas a Alumbrado Público de cada localidad. La planilla de gastos de Maldonado queda confeccionada y aprobada en la forma siguiente: Planilla Número 7 - De Inspección y Representación. Ciento cincuenta pesos. De Oficina, Doscientos, De Imprevistos, Doscientos ochenta pesos. Alumbrado Público, Siete mil doscientos veinte nueve pesos con veinte centésimos - Salubridad. Cementerio y gastos Fúnebres, sesenta pesos - Gastos de Administración Municipal - Cuatrocientos pesos Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Art 29 de la Ley de Presupuesto, seis mil trescientos cincuenta pesos - Chapas para Rodados, Ciento cincuenta pesos - Alquileres, Doscientos cuarenta pesos - Gastos de Caja, sesenta pesos - Recaudación é Imprevistos - Sigo de Inspectores - Trescientos cincuenta pesos Servicios Agronómicos - Doscientos cuarenta pesos - Gastos de Gastos, Cuatrocientos veinte pesos. Vialidad, conservación de Patrimonio Urbano, setecientos cincuenta pesos, Barrida de Limpieza, seiscientos pesos, Biblioteca pública Municipal =

ciento cincuenta pesos- Instrucción Pública seiscientos pesos- Gastos de Instrucción para el Ingeniero, cuatrocientos ochenta pesos- Para Seguro de Obreros y Empleados Municipales- Cuatrocientos cincuenta pesos. Recaudación Postal, Cincuenta y cinco pesos- Para Materiales del Taller Municipal, cuatrocientos pesos- Vialidad Rural, Trescemil trescientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y cinco centavos- Amortización Deuda Usina Eléctrica, Cinco mil pesos- Arreglo del local del Concejo y adquisición de muebles por una sola vez, Quinientos pesos- Para construcción para una Casilla para el Balcero por una sola vez, Ciento cincuenta pesos- Para adquisición de una Regadora, Cuatrocientos pesos. Planilla N°. 10 Concejo Auxiliar- de San Carlos. Solicita el diputado Sr. Tejada, un aumento de cinco pesos mensuales para cada uno de los Auxiliares y al objeto fundamentó su pedido- La Cámara Acepta el pedido del Dip. Tejada y la planilla queda definitivamente como sigue: Planilla Número 10- Concejo Auxiliar de San Carlos- Un Secretario Tesorero con un sueldo anual de Ochocientos cuarenta pesos, 1 Auxiliar primero, con seiscientos pesos- Un Auxiliar Segundo con Quinientos cuarenta pesos- Un Comisario Municipal é Inspector de tráfico, seiscientos sesenta pesos- Un capataz, Quinientos cuarenta pesos- Un encargado de Recolección de Residuos Domiciliarios- Cuatrocientos ochenta pesos- Dos peones Salubridad y Limpieza a cuatrocientos ochenta pesos cada uno- Cuatro peones para Vialidad Urbana y Sub-urbana á cuatrocientos ochenta pesos cada uno- Planilla de Gastos— De Oficina, ciento ochenta pesos- Enseres, ciento veinte- Salubridad y Cementerio, seiscientos- Biblioteca Pública Municipal, ciento veinte pesos Vialidad Urbana y sub Urbana, mil pesos— Banda de Música, seiscientos pesos, Entretenimiento de Casa, sesenta pesos- Gastos de Locomoción para el Sr Comisario de Salubridad é Inspectores de tráfico- Sesenta pesos- Para formación de Bosque,

cuatrocientos pesos, Forraje, ciento cincuenta pesos - Encargado del Aseo Público, setenta y dos pesos. Previsión Social veinte pesos - Escuela Secundaria de San Carlos - seiscientos pesos. Una Regadora, cuatrocientos pesos Alumbrado Público, Setecientos cuarenta y ocho pesos. Planilla Número 11. Concejo Auxiliar de San de Anío-cor. Sueldos. Un Secretario Tesorero con un sueldo anual de, seiscientos sesenta pesos. Un Comisario de Salubridad é Inspector de Epáfico, Quinientos cuarenta pesos. Cuatro peones para salubridad, Cementerio, y Limpieza á cuatrocientos ochenta pesos cada uno - Gastos - De Oficina, Cien pesos - De Arbitrios, Setenta y dos pesos - Alquiler de casa - ciento veinte pesos - Alumbrado Público, Trescientos pesos, Salubridad, Cementerio y Mejoramientos, Cuarenta pesos, doscientos sesenta pesos - Vialidad Urbana, Quinientos pesos - Previsión Social, Cuatro pesos, sesenta centavos. Banda de Música, Trescientos pesos - Se Aprueba sin observación - Planilla Nº 12 - Concejo Auxiliar de Arigua. Sueldos. 1 Secretario Tesorero con un sueldo Anual de seiscientos sesenta pesos - 1 Comisario de Salubridad é Inspector de Epáfico - Quinientos cuarenta pesos - 1 Capataz con, cuatrocientos ochenta pesos - 1 Capataz general de Vialidad - Setecientos veinte pesos Dos peones Vialidad en general Cuatrocientos ochenta pesos cada uno - 1 peon Salubridad, con cuatrocientos ochenta pesos - 1 peon servicio Alumbrado - cuatrocientos ochenta pesos. - Gastos - De Oficina, cien pesos - Epáfica Setenta y dos pesos, Alquiler de Casa, ciento cuarenta y cuatro pesos - Alumbrado Público, Trescientos - Vialidad Urbana, Quinientos - Previsión Social, Cuatro pesos cincuenta cents. Se Aprueba. Planilla Número 13. Pide la palabra el Diputado R Hernandez y presenta a la Cámara un proyecto de reforma a dicha planilla, dentro de las mismas cantidades asignadas, refuerza algunos ramos y rebaja el sueldo de los empleados y dismuye en algunas partidas - Fundamenta extensamente

un proyecto de reforma. Agrega á la planilla de gastos un punto Nuevo. "Para sostenimiento y ampliación de casas Obreras" Doscientos pesos - El Sr. Chiossi presenta a su vez otra modificación consistente en restituir al Ruro "De Oficina y Eventuales" de $540.00 a ciento veinte pesos y asignar los cuatrocientos veinte pesos restante al mismo Ruro cuya creación solicita, "Para sostenimiento de la Sala de Auxilios y medicamento para Menesterosos" Tras un largo debate se pone á consideración el proyecto de la Comisión, siendo rechazado - Luego se vota el proyecto del Sr. Hernandez Quedando rechazado también. Se votan las modificaciones propuestas al proyecto de la Comisión y son aprobadas, quedando definitivamente esa planilla como sigue: 1 Secretario Tesorero con un sueldo anual de seiscientos pesos - 1 Comisario de Salubridad é Inspector de Tránsito, Quinientos diez y seis pesos - Un peon Caminero, Quinientos cuatro pesos - Un peon encargado de la Estación Quinientos cuatro pesos anuales - 1 peon Servicio de Agua Potable, cuatrocientos ochenta pesos. Cuatro peones Salubridad y Salubridad y Plazas á cuatrocientos ochenta pesos cada uno. Gastos - De Oficina, ciento veinte pesos - De Alquiler de casa, ciento veinte pesos. De Salubridad Urbana, Doscientos pesos. Previsión Social, diez y siete pesos - Aprovisionamiento de Agua potable, cuatrocientos cincuenta pesos - Personal Extraordinario y Gastos de Salubridad, Cuatrocientos cincuenta pesos - Para sostenimiento de la sala de Auxilios y medicamento para los Menesterosos, Cuatrocientos veinte pesos. Sostenimiento y Ampliación de Casas Obreras. Doscientos pesos - Alumbrado Público de Cuenta del Ente, seis mil doscientos noventa y dos pesos con ochenta centavos - El suscripto hace constar que omitió el establecer en la planilla primera mensual la partida de sesenta pesos anuales, por Gastos de Locomoción del de Comisario de Salubridad é Inspector de Tránsito de Valdenudo como así lo había resuelto la H. Asamblea Representativa ———

Acuerde el presente Presupuesto a la suma de ciento cuarenta y tres mil doscientos cinco bolos con ochenta y cinco cents. Art. 2º. No podrá el H. Concejo sin la anuencia de la H. Asamblea Representativa durante la vigencia del presente Presupuesto, crear empleos, alterar los sueldos, ni exceder del total de las erogaciones presupuestadas - Art 3º. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, podrán hacerse las traslaciones de fondos necesarios para el mejor servicio dentro de los recursos para gastos, y efectuar gastos extraordinarios, pero para ello será necesario obtener previamente la respectiva autorización de la H. Asamblea y en su receso de la Comisión Permanente - Art 4º. Cuando el Concejo solicite préstamo de un rubro por agotamiento del mismo, deberá justificar previamente la forma de inversión de la partida agotada - Art 5º. - Todas las partidas para gastos establecidas en esta ley son a dar cuenta sobre inversión a la H. Asamblea Representativa - Art. 6º. Si por aumento de las rentas valoradas resultare por un bimestre al final del ejercicio, el Concejo de Administración, previo pago de todas las deudas contraídas por gastos autorizados, trasladará a la H. Asamblea Representativa su inversión - Las rentas o recursos creados por las leyes o decretos posteriores a la sanción del Presupuesto Municipal, tendrán el destino que le fijen las leyes de su creación, y en su defecto el que determine el Concejo para la Construcción de la Asamblea - Art 7º Los oficinistas delincuentes del Concejo que recaudan rentas, no podrán conservar más de Doscientos bolos, en tales casos el resto deberá ser depositado dentro de las veinticuatro horas en la sucursal del Banco de la República. Cuando los fondos correspondan al Presupuesto podrán permanecer en las Cajas hasta siete días - Art 8º. Todos los empleados que manejen fondos deberán prestar fianza, cuyo monto establecerá el Concejo - Art. 9º. El Concejo deberá por lo menos trimestralmente efectuar en las Oficinas Municipales, arqueos de Caja, los que se agregarán al legajo de cuentas que mensualmente deberá remitir el H. Concejo a la Comisión

de Guerra de la H. Asamblea Representativa. Art 10. Los empleados Municipales comprendidos en el presente Presupuesto tendrán carácter irremovible. Art. 11 Las vacantes que se produzcan así como los nuevos puestos que se crearen en las oficinas, se llenarán por ascenso, ó en caso de igualdad de categoría se dará preferencia al empleado de competencia. Art 12 Los simples cambios de denominación de los empleos, así como la supresión de los mismos, no alteran en general el derecho de los funcionarios que actualmente lo desempeñan. Art 13. Queda prohibida la acumulación de empleos en las Oficinas Municipales. Art. 14. No serán llenados los puestos de nuevos presupuestados que desde la sanción de esta Ley queden vacantes, pudiendo disponer el Concejo de sus empleos para llenarlos. Art 15 Todo puesto que desde la sanción de esta Ley quedare vacante en las oficinas Municipales solo podrán ser llenados por el Concejo en caso que lo considere indispensable y con carácter interino, dando cuenta á la H. Asamblea Representativa a sus efectos. Art 16. Toda partida mandada pagar con cargo á Vialidad, deberá llevar la conformidad de la Inspección Técnica Municipal, sin cuyo requisito el Contador no podrá liquidarla. Art 17. La Tesorería del H. Concejo no podrá realizar pago alguno, ni hacer efectivo el cobro del importe de impresos, sin que previamente hayan sido intervenidos por Contaduría los comprobantes respectivos. Art 18. Los pagos que no se ajusten á la presente Ley hacen responsables por ilegales los funcionarios que intervinieren en ellos. Art 19. Todos los valores que emitieren las Oficinas Municipales deberán tener un valor impreso. Art 20. La Asignación que corresponda a la H Asamblea Representativa de acuerdo con el presente Presupuesto, serán pagadas por el H. Concejo Departamental a depósito en la Sucursal del Banco de la República en esta ciudad, por cuenta de dicho Concejo y a ordenes de la H. Asamblea Representativa. Art 21 El presente presupuesto se entenderá derogado mientras

sido sancionado otra vez que determine el año que rije. Art 22. El Inspector General Municipal percibirá el 25 % del importe de las multas que imponga. Los Inspectores de barrio percibirán por este concepto el 50 %. Seguidamente el artículo 23 del proyecto pasa al 24 a cargo ese número cuyo texto es como sigue: Art 23 Comuníquese e insértese en el L.C. Los precedentes artículos son todos aprobados por unanimidad de los presentes. El señor Presidente declara sancionado el Presupuesto Municipal y levanta la sesión - Labrándose la presente taquigráfica constancia en la fecha arriba enunciada -

Gilberto Acosta Vera

Acto

En la ciudad de Presidencia de los once días del mes de junio del año 1926, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa; a las 15 horas entran al salón los diputados señores Martiniano R. Chiossi Presidente - Rafael A Sierra, E. Antonio Cabrera, Barla, Gutiérrez, Pajardo, Juan Manuel Cassano - Sebastián Juan S Cassano - E. Perez Aquino, y Eulogio F. Gutiérrez. Habiendo número reglamentario para sesionar el Sr. Pte declara abierto el acto, disponiendo se dé lectura al acta de la anterior sesión. El dip. Sr. Perez Aquino, consulta a la Cámara si corresponde en esta sesión extraordinaria leer y aprobar el acta de una sesión ordinaria, pues el punto le ofrece algunas dudas - Consultada la Cámara por el Sr Pte. esta declara que corresponde su lectura y aprobación - En consecuencia el Sr Secretario da lectura al acta de la sesión de fecha 29 de Mayo ppdo., la que una vez leída es aprobada sin observación, - Antes de entrar a la orden del día el señor Dip. Perez Aquino pide la palabra y expresa: Que de su juicio el H. Concejo ha procedido fuera de las disposiciones legales al admitir directamente a la H. Asamblea, hoy en receso, el Proyecto de Presupuesto citado; que lo legal y lo procedente hubiese sido que

que el documento de la referencia hubiese sido enviado a la H. Comisión Permanente, órgano oficioso de la Cámara durante su receso, como ello implorta un desconocimiento de la Autoridad de la Comisión Permanente de la cual forma parte, a la vez que una desconsideración; formula mocion en el sentido de que la Asamblea Representativa exprese al H. Concejo su criterio para proceder en el caso ocurrente. Puesta a consideración la mocion del Sr Perez Aguirre, y tras un cambio de ideas, y como varios diputados manifestaron sus dudas sobre si es o no legal el procedimiento empleado por el H. Concejo, pues el Sr Pte. expresa que ni el Reglamento ni la Ley enuncia dejan el punto en debate; y que, la Comisión Permanente no representa ni la Cámara en todas sus facultades y Por Mocion del Dip. Quintones y con el asentimiento del dip. proponente Sr Perez Aguirre su mocion pasa a ser forme de la Comisión de Legislación - para que esta se explique si la faz legal del asunto - Luego se entra a la orden del dia, con el mensaje del H. Concejo, relativo á las observaciones formuladas al proyecto de Presupuesto Municipal, sancionado en la sesion del dia 29 de Mayo ppdo. Por mocion del Sr Perez Aguirre se dispensa la lectura del mensaje en virtud de haber sido repartido - Luego el dip. señor Gutierrez D Fulgencio solicita de la Mesa una aclaracion respecto al número legal que es necesario para considerar este clase de asuntos. El señor Pte hace una extensa exposicion con citas legales sobre la interpretacion del art. 26 de la Ley de Gobierno-Los cuales llegando a la conclusion que para el rechazo del veto, solo exije la Ley dos tercios del total de votos de los miembros presentes en la Asamblea en que se considere el asunto - Terminada mente fi que comparte la Comisión. Luego solicita la palabra el Sr Gutierrez y expresa: Que el mensaje del H. Concejo objetando el veto al Proyecto de Presupuesto Municipal no resiste el mas ligero examen, sin que se desvirtue la interpretacion

de las razones en que se funda, fruto de un desconocimiento absoluto de las razones de orden legal y de buena administración que se han tenido en cuenta para proceder así, - culpa exclusiva del abandono que hizo el H. Concejo al no comenzar - como era su obligación moral, a las sesiones de la Cámara en donde se discutía la ley de Presupuesto, aportar el fruto cierto de sus aspiraciones a la mejor solución del problema, enterarse de los fundamentos de las modificaciones hechas en cumplimiento de disposiciones legales unas, y principios de buena administración otras, evitando así los trastornos é inconvenientes que el acto pudo haber traído aparejado a los intereses comunales - Como primer informante de la Comisión de Presupuesto se propone analizar una por una las observaciones que se hacen al proyecto. A la primera observación, la relativa a la partida que expresa el H. Concejo pedía, para la urbanización de las plazas de San Carlos y que no le fue adjudicada, manifiesta el H. Suplente - que con los antecedentes a la vista se demuestra en forma irrefutable, que ella no es cierta ha sido peticionada por el Concejo en su proyecto, y si ello fue así puede ahora el Concejo pedir al Gobierno por la Cámara de que no la incluyera en su presupuesto - Que en cuanto al "placero" cuya creación reclama el Concejo y que constituye uno de los fundamentos del acto, cree del caso hacer notar. que se aumentaron los sueldos de los peones presupuestados de $ 432.00 se llevarán $ 480.00. La misma ocupación que para un peón crea el H. Concejo, corresponde ser desempeñado por uno de los actuales peones presupuestados de San Carlos, y de acuerdo con el art 14 de la ley de Presupuesto que prohibe presupuestar nuevos peones, corresponde que el H. Concejo pida la asignación necesaria para formarlos, con la que subirá el gasto que origine el peón que sustituirá del que pase a ocupar - Las funciones de "Placero" Que en cuanto a la negativa que se impugna del aumento de sueldos para el personal superior, las observaciones por

miladas se apartan en mucho de la verdad exhibida.
El Concejo solo pidió en su proyecto un aumento de diez pesos para el Secretario de la Oficina Central. Para el 2º Secretario del Concejo Municipal de San Carlos, contrariamente a lo que sostiene en su mensaje no propuso el Concejo aumento alguno. En cuanto al aumento cuya negativa reclama, para el Ayudante de la Inspección Técnica, fue solicitado por intermedio de un mensaje, muy posterior a la remisión del Presupuesto, y que llegó a Cámara el día en que se sancionó este, ignorando tal pedido el trámite reglamentario, pues no otra cosa correspondía sino hacerlo á consideración, cuyo asunto será resuelto en su debida oportunidad; por las razones expuestas la Cámara comprenderá que aparte del pedido de aumento para el 2º Secretario del Concejo Departamental, las dos últimas objeciones, carecen de razón; y a este funcionario como a ninguno empleado subalterno pues se les aumente sus haberes, no fue porque no comprendiera la Cámara que los actuales sueldos del personal municipal son reducidos, sino que para ello se exige la creación de nuevos recursos y sanción de la Ley de sueldos, hoy a consideración de la Corporación que permitirán hacer justicia amplia y distributiva, haciendo desaparecer una vez por todas las preferencias siempre condenables é injustas. Luego el Sr Dip. Sitiers explica las razones que tuvo la Comisión para no incluir la partida solicitada para la adquisición de un Camión destinado a la recolección de residuos Domiciliarios en la villa de San Carlos, dice, que de acceder se a ello importaría proceder a un acto de mala administración - autorizando el desbaratamiento de los intereses municipales, pues son harto conocidos los resultados desastrosos, económicamente, que dan esos vehículos en los fines que se les quiere destinar, que antes hacer lugar a la adquisición del Camión, no se fijó partida alguna para la Compra de un Carro

por que el Concejo no lo pidió - pues ello hubiese solicitado no habia hecho ningun pronunciamiento alguno. Que en cuanto a su última observacion fundada en que la Cámara negó á incluir en el presupuesto una partida de cuatrocientos pesos, destinada a la confeccion del Indice del Registro de E. Civil, ello respondió a un acto de precision y buena administracion - No deben votarse cantidades de dinero asi nomas, por si alcanzan - Para la realizacion de esta obra hay dos procedimientos á seguirse, o se especifica aqui, tomando los datos de los libros del archivo, ó se obtiene la copia del Indice del de la Direccion del R. de E. Civil de Montevideo, en este caso mucho más economico. Al Concejo, corresponde estudiar este punto y hacer el pedido sobre bases racionales - Con las manifestaciones hechas cree haber demostrado la sin razon de las observaciones hechas por el Concejo al Proyecto de Presupuesto - y para terminar expresa que - no le reconoce al Concejo autoridad ninguna, para tildar como lo hace en el mensaje á consideracion, a la Comision de Presupuesto y a la Camara de falta de equidad y justicia en la confeccion del Presupuesto - por cuanto él sometido a consideracion de la H. Asamblea un proyecto en el cual dejaba a los 36 peones existentes y al 1er Auxiliar Pº de San Carlos con el primitivo sueldo de treinta y seis pesos mensuales, a los serenos sepultureros y Comisario de Salubridad de Punta del Este con cuarenta pesos - A los Capataces, Jardineros y Auxiliar primero de San Carlos y Secretario Tesorero de Punta del Este con cuarenta y cinco pesos mensuales, sueldos estos que la Camara los elevó a la mitad de los recursos de que se dispone, reparando asi injusticia y haciendo mas llevadera la vida de esos abnegados servidores de la Municipalidad. y que si otros deficiencias de que

proceda a aprobar el Presupuesto no fueron re=
parables, de ello solo es culpable el Concejo que no
remitió a la Comisión de Presupuesto los ante
cedentes que le fueron pedidos como medio de
ilustrar a la Comisión en la tarea que le ha=
bía encomendado la H. Cámara. Luego solicita
la palabra el Dip. Sr Posada y expresa: Que
el hecho de no estar incluida en la planilla de
gastos una asignación para compra de un carro para
recolección de basuras, no figurar el cargo de un
placero y el aumento de dichos pesos a dos empleados,
no son motivos fundamentales suficientes para
hacer observaciones a la Ley de Presupuesto que
privan su aplicación inmediata - con evidente per
juicio a los importantes intereses municipales -
Que considera también que el H. Concejo ha he=
cho un cargo gratuito a esta Asamblea al estable=
cer en su mensaje que ella no ha demostrado
verdadero espíritu de equidad y de justicia al
sancionar el Presupuesto, por cuanto nadie me=
jor que ella h. Pte - ha demostrado en los hechos al
sancionarlo, la buena voluntad que la ha anima
do para conciliar - todas las necesidades y dere=
chos, de acuerdo con los recursos é intereses del
municipio. Podrán haber errores y podrá si se
quiere haber omisiones, pero ellas no son atribui=
bles a la Cámara, sino a la falta de recursos
que prive el que se pueda hacer justicia distributi
va en todos los rubros y en todas las dotaciones -
El Concejo y la Asamblea Representativa, no
son entidades antagónicas, muy al contrario,
son autoridades cuyas funciones se complementan
y en consecuencia el mensaje no es el medio
eficaz de obtener reparaciones, sino que los señores
Concejales, tienen derecho, más la obligación moral
de asistir a las sesiones de la Cámara, debiendo
haber concurrido a ella para aportar el fruto de
no de sus opiniones, en beneficio de la mejor
solución de los asuntos que se debaten en la H.
Asamblea, y finalmente por que habiendo resuelto

to la Cámara el abocarse en sesiones extraordinarias preximas al estudio de proyectos sobre creación de nuevos impuestos, cuya efectividad de dar resultado con mayores recursos á la acción municipal para la realización de obras de adelanto y progreso para el departamento y resolver a la vez el fundamento de los pueblos de los empleados, que considera una justa y razonable aspiración que deben hacerse efectivos cuanto antes - No habiendo quien haga uso de la palabra, el Sr Presidente expresa: que este acuerdo con el art 28 de la ley de 23 de Noviembre - digo Diciembre - de 1919 se va a proceder a la votación nominal del asunto - A consideración el mensaje del H. Concejo en el cual se hacen las objeciones que se han detallado al Proyecto de Presupuesto Municipal - El dip. S. Fuenmayor Negativa - Por las razones aducidas en Cámara, y pq que el Concejo ha tenido otros medios hasta ahora para salvar los errores de que pudiera adolecer el Proyecto de Presupuesto Municipal, sin necesidad de recurrir al acto que entorpece la buena marcha de la Corporación - Sr Quintero - Negativa - Porque si el proyecto de Presupuesto Municipal no ha sido mas perfecto, es porque ha faltado la debida colaboración del H. Concejo - Sr Gutiérrez. D Filgencio - Negativa - Por las razones aducidas en Cámara pq en carácter de Pte de la Comisión de Presupuesto y miembro informante - Sr Antonio Cabrera - Negativa - por los mismos argumentos aducidos por el Diputado Sr Fuenmayor. Sr. Parla - Negativa - Por los mismos fundamentos aducidos por el Sr diputado Fuenmayor - Sebastián - Negativa - Por los mismos argumentos aducidos por el Dip. Sr Fuenmayor - Sr Juan Bautista Cassano - Negativa Por considerar que el Proyecto de Presupuesto Municipal sancionado por la Cámara es justo y equitativo - Sr Julio Santos Cassano - Negativa - Por los mismos fundamentos aducidos por el Dip. Fuenmayor - Sr Tapia - Negativa por los fundamentos que ha aducido en Cámara -

Sr Perez Caamaño - Negativa - Por los fundamentos aducidos por el Dipd. Sr Sierra, desarrollo coincidencia que en la Votación anterior, negativo el voto con espíritu de justicia y equidad - Hecho el computo de la votación, dio, votos por la negativa - una unanimidad de los presentes, en consecuencia el Sr Pte. declara realizadas las observaciones formuladas por el H. Concejo en su mensaje número 371 - de fecha 4 de junio corriente, al proyecto de Presupuesto Municipal, sancionado por la H. Comisión en fecha 29 de Mayo ppdo. al que de acuerdo con el art. 26 de la Ley 123 de Diciembre de 1919 debe el H. Concejo dar inmediato cumplimiento. Lo que se comunicara a sus efectos. Y no siendo para mas el acto se levanto la sesion labrandose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada -

Gilberto Acosta Vera

En la ciudad de Resistencia a los veinte y un Dia del mes de junio del año 1926, se reunio en sesion extraordinaria la H. Asamblea Representativa a las Diez y seis horas y treinta minutos entran al salon de sesiones los Sres. señores: Martiniano P. Chiossi Pte. Fajardo, Sierra, Gutierrez, D Fulgencio - Juan Santos Cassano, Caballero - Montañez Rafael - Frio - Gutierrez D Gregorio - Schiavone, Cassano Juan Manuel - Serra y Barla total doce diputados - Abierto el acto a la hora expresada por el Sr Pte; solicita la palabra el Sr. Sr Gutierrez D. Fulgencio y manifiesta: Que la convocatoria para la sesion de hoy establece como unico asunto de la orden del dia el considerar una nota de cinco señores Dip. pidiendo esta sesion al objeto de considerar la legalidad de la resolucion que impuso al H. Concejo el levantamiento del acto al Proyecto de Presupuesto Municipal, que como uno han consentido ninguno de los diputados que hacen tal pedido, pues como acto de deferencia ya que la causa de su inasistencia

se justifica -. no considerar - de asunto, y como en el acta que debe leerse hoy, se establecen razones y fundamentos legales que muy bien pueden alegar el hecho en debate a los señores diputados protestantes - cree del caso se suspenda su lectura hasta la próxima sesión - en la que deberá considerarse la nota de la referencia -; en consecuencia formula la siguiente moción. Para que se levante la sesión de inmediato haciendo suyos - estas decisiones de los señores dips. firmantes de la nota y las razones en que se funda, ahorran la moción Dip.; y el Sr Fajardo expresa, una vez que fué leida la nota a pedido del Dip. Sr Cubella - que del texto de la Comunicación se desprende un cargo injusto para la H. Asamblea que se encargará de rectificar una vez que se la considere - Puesta a votación la moción del Dip. Gutierrez - es aprobada - Levantada la sesión inmediatamente, labrándose la presente para ser debidamente confirmada en la fecha ut-supra -

Gilberto Acosta Vitta

Actas

En la ciudad de Maldonado a los 26 dias del mes de junio del año 1926, siendo las 16 horas y 30 minutos, se reunio en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 14 horas estan en el salon de sesiones los dips. señores Martiniano R. Chiossi - Pte. Fajardo, Casella, Montañez Rafael-hijo - Juan Ricardo Cassano - Juan Santos Cassano Gutierrez D Fulgencio - Sagrista Barla, Perez Aguirre, Silva, Castagnani, Spina y Mascia Blanco Montañez, total 14 dips. Faltando con aviso el Sr Gutierrez y sin él los demas señores miembros de la Cámara. Abierto el acto por el Sr Pte, solicita la palabra el Dip. señor - Sagrista y expresa: Que los mismos fundamentos expuestos en la sesión anterior - por el Sr Gutierrez y que dieron motivo a que la Cámara levantara de inmediato la sesión sin considerar ninguno asunto, existen hoy - por la ausencia con

pleta de los diputados de los diputados que han pe= dido esta sesión extraordinaria, obliga inmediatamente a la Cámara como acto de cortesía hacia ellos, ya que las causas de su inasistencia se justifica[illegible]da las manifestaciones que al respecto ha hecho el H. Pte. de considerar la orden del día - y en consecuencia formula moción en el sentido de que se suspenda la sesión, y se convoque a la Cámara para otra sesión extraordinaria a celebrarse el día siguiente a las 30 de los corrientes á las 16 horas y 30 minutos, para considerar los asuntos incluidos en la orden del día de esta sesión - Que se haga saber - de los señores Diputados que fueron a la sesión extraordinaria que en la próxima se tratarán únicamente los asuntos de que informa la orden del día - Puesta a consideración es aprobada levantando se de inmediato la sesión, labrándose la presente para ser elevada en forma[illegible] Martiniano P. Chiossi

Hasta Vicira

En la ciudad de Maldonado a los 30 días del mes de junio del año mil novecientos veintiocho, siendo el día y hora fijado por la H. Cámara para celebrar sesión extraordinaria y no habiendo concurrido ninguno señor Diputado se labra la presente para constancia en la fecha ut. supra. Martiniano P. Chiossi

Hasta Vicira

En la ciudad de Maldonado a los 6 días del mes de julio del del año 1926 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 17 horas entran al salon de sesiones los Dip. señores Martiniano P. Chiossi - Presidente - Sulpicio F. Gutierrez, Gregorio P. Gutierrez, Barla, Juan Pagnista, Fajardo, Sosa Pintos - Caselli, Juan M. Bassa=po, Fernandez Chaves, Zanelli, Serra Gil, Rulio, y Pe=rez Pereira, total quince Diputados - Faltando con aviso el diputado Requena y sin él los demás señores

diputados. Abierto el acto a la hora expresada por el señor Presidente y en virtud de haber- terminado reglamentario el Pte. ordena se dé lectura a las actas de fecha veinti- uno, diecisiete y treinta de junio, las que puestas a consideración son aprobadas sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la si- guiente forma: El dip. señor- José Carlos Moreno pre senta renuncia de su cargo- El informe de la Co- misión de Legislación- Proyecto del diputado Chiossi. relativo a la ordenanza municipal, a la Comi sión de Legislación. Concejo Deliberante de Ca- rhué solicitando exoneración de Patente de Rodado para las empresas de automotores que hacen la carrera en competencia con el Ferrocarril- A la Comisión de Legislación. Proyecto de Pavimentación Urbana remitido por el H. Concejo. A la Comisión de Legislación. El Concejo Deliberante remite los antecedentes que le fueron pedidos por la Comisión de Fomen- to relativos a la percepción de Abasto y funcio- namiento del taller municipal- Archívese- La H. Asamblea Representativa de Patagonia- Comu- nica el nombramiento de Comisión Permanente Enterado archívese- La Comisión Permanente de Fomento comunica su constitución. Enterado archívese Nota del H. Concejo informando a la H. Asamblea de que en virtud de tener conocimiento de que ba- rios diputados se han presentado pidiendo una se- sión extraordinaria para investigar- la recolección que levanto el acto ofrecido por el H. Concejo- a la Ley de Procedimiento, ha dispuesto suspender los efectos de este Decreto hasta tanto la Cámara a - clare el punto. El diputado Tapia dice, que dada la importancia del pronunciamiento de ese docu- mento, que desconoce los fueros de la Cámara pide se trate en segundo término en la or- den del día. Así lo resuelve la Cámara. El señor San grista presenta como moción orden, una moción con sus respectivos fundamentos, pidiendo se solicite informes del H. Concejo respecto al atraso en los pagos de los jornales que percibe el

personal Obrero Municipal-, aclara el punto respecto al abono, que dice está en relación a la fecha en que entregó a la Mesa la referida Relación - Otro es un cambio de ideas y en virtud de la urgencia que existe en que se bata la orden del día, manifiesto el Sr Sagrista que no tiene inconveniente en que su Moción vaya a la orden del día en tercer término y no se bata como cuestión previa - Dice no=
viene. - Luego se entra a la orden del día. Se da lectura a la nota pidiendo esta sesión extraordinaria - La que está confeccionada en los siguientes términos -
"Señor- Presidente de la H. Asamblea Representativa - Don Martiniano P. Chiossi- Maldonado - Señor- Presidente: Los que suscriben Miembros de la H. Asamblea Representativa, en conocimiento que en la sesión del día 11 del corriente se resolvió levantar el acto observado por el Consejo Departamental al Presupuesto Municipal, conformándose expresas disposiciones de la ley, por falta de Quorum legal, solicitamos del Sr Presidente se sirva convocar a la Asamblea a sesión extraordinaria, suscribiéndose la remisión del Presupuesto al Consejo Departamental - Saludamos Sr. atte. firmados Pedro Fernandez, Chiossi, Fermando Canelli - Antonio D. Fernandez, Pedro F. Pada - julio M. Correa - La presidencia dispone se de lectura en Secretaría al decreto disponiendo la convocatoria extraordinaria a esta sesión, que dice así: Maldonado, junio 16 de 1926. Vistos: Atento a las facultades conferidas por el artículo 108 del Reglamento de la H. Asamblea, convóquese a la Cámara a sesión extraordinaria para el día veintinueve de los corrientes á las 16 horas a objeto de considerar el asunto de que trata la presente solicitud. Hágase saber por Secretaría a los señores Dir. firmantes que la Presidencia no está autorizada para retener la tramitación de ningún asunto resuelto definitivamente por la H. Asamblea. Fdos. Martiniano P. Chiossi- Presidente- J. Acosta Lima Secretario - El señor Pte manifiesta que deseando intervenir en el debate y como no han concurrido ninguno de los Srs en solicita de

la Cámara se designe un Presidente ad-hoc - Así se hace = suele - Efectuada la votación resultó electo el H. Perez Agui no quien de inmediato pasa á ocupar la Presidencia - Luego solicita la palabra el dip. Dr Zanelli y expresa: Que agradece a la H. Asamblea la deferencia que se ha tenido con los diputados firmantes de la nota que acaba de leerse al suspender por dos veces la sesión en atención á su ausencia que como lo reconoció la Cámara ha sido justificada - Quiere justificar antes de entrar en materia su actuación personal en este asunto - No viene a defender actitudes del Concejo - ni intereses localistas, solo lo lleva la finalidad de aclarar la interpretación exacta de la ley - y que los resoluciones de la Cámara se ajusten al espíritu de esta. Que no comparte la crítica periodística que se ha hecho respecto del asunto que se ha a debatir - que su interpretación (dice sin intervención) no obedece a influencias extrañas, que ha procedido en el caso por inspiración propia. Estudiando la faz legal del asunto, manifiesta que le produjo sorpresión la noticia de que la Cámara había decretado el levantamiento del veto opuesto por el Concejo al proyecto de Presupuesto Municipal en una sesión en que se actuaba con Quorum mínimo, once Diputados, cuando para ello es necesario los dos tercios del total de votos de los componentes de la Cámara como pasa a demostrarlo - La ley de Elecciones Locales deja en la discusión del art 26, un gran vacío jurídico de discusión; que es necesario salvar en interpretación recurriendo a la analogía que presentan otros artículos de la misma ley que fueron ampliamente aclarados jurisdiccionalmente - Analogía interpretación al art 26 - dice que el inciso F del Inc. 24 del artículo 54 aclara bien la interpretación legal que corresponde dar al artículo 26, que de la discusión y de ese artículo surge claramente que la Asamblea requiere para el cambio de nombres de las calles, cuando de dos nombres de personas se trata, dos tercios de votos del total de miembros de la Cámara - que sin=

do su redacción igual a la del artículo 26 lo lógico y razonable por supuesto- que para el levantamiento del veto son necesarios los dos tercios de votos de la totalidad de los miembros de la Cámara — Luego se extiende el Sr Carnelli en una serie de razonamientos de orden legal para reafirmar su interpretación, y manifiesta que existe la diversidad de opiniones al respecto y con el fin de conciliar todas las opiniones, propone al para que la H. Asamblea elija el asunto en debate á interpretación de la Asamblea General —

El señor Chiossi se manifiesta contrariamente a la moción presentada por el Dip. Sr Carnelli, expresando que no debe ofrecerse el espectáculo triste y desgraciado de que la Asamblea solicite tutela de otra autoridad máxime cuando la ley le da facultades que esta moralmente obligada a ofrecer - digo ofrecer - a fin de que no se ofrezca siempre una entidad vacilante é irresponsable. Estableciendo la ley claramente que es esta la única autoridad que debe obligar lo preceptuado en el art. 26 de la misma en lo que se refiere a reglamento interno, y que toda solución es obtenible frente la Asamblea General, sería inoportuno, innecesario y ridículo que la Asamblea solicitara interpretación ante la autoridad que debe fallar a última instancia - y luego expresa: Que encarará este asunto desde dos puntos de vista, moral y legal - No es posible que nosotros mismos nos empequeñezcamos en colocar a la Asamblea en un plano de inferioridad deprimible; pues esta situación voluntaria afectará nuestra dignidad y nuestro decoro. Debemos huir de fomentar los fueros de la Asamblea ya que no existe ninguna fuerza legal que a ello se abroga - Un fuero que fructifica sobre un democratización que congraciará gran parte é importancia - al Poder Legislativo - no puede aceptar que la autoridad del Poder Ejecutivo, predomine en asuntos netamente y exclusivamente legislativos, frente a la Asambleas Representativas - Si nuestro ambiente político actual es de renovación, de luz y de libertad, no es oportuno que nosotros obligados

a aplicar la ley, desnaturalizamos la legítima representación de un pueblo soberano. Al escribirse para ampliar las observaciones opuestas por el Poder Ejecutivo a los decretos sancionados por la Asamblea, la mayoría de dos tercios de la totalidad de sus miembros, se desprestigia nuestro valor en el concierto de los Poderes constitucionales. Debemos cumplir con la misión que nos ha encomendado el pueblo y nos mantengamos dentro de la esfera de acción que corresponde, á de lo contrario desertemos este lugar para otros que sepan defender sus prerrogativas diariamente. El acto no es una cosa misteriosa y de tanta trascendencia, es solo un trámite constitucional y reglamentario, desechado de nuestro código fundamental, por que no era lógico consagrar el derecho al Poder Ejecutivo de expresar "Me opongo" "Rehúso hacer" proposición únicamente de las disposiciones y de las tramitaciones. Las observaciones, pues, tienen por único objeto, solicitar del legislador la revisión de algunos puntos de la ley que aquel considere incompatiblemente. se trata, pues, de un asunto, en general de poca importancia. y no de una cuestión que requiera, nada mejor que casi la totalidad de los votos de la Asamblea, la que resultaría indecoroso para esta. La Asamblea autorizada legalmente para interpretar este punto debe hacerlo con espíritu amplio y respetando la constitución, pero nunca comprendido la hipótesis de poner un peso que la anularía opinión absoluto desde que los decretos observados, prosperarían exclusivamente, ya que es muy difícil agrupar más de 21 diputados para celebrar sesión. Debemos darle el verdadero alcance que tiene, de acuerdo con los antecedentes legislativos, pero jamás deprimir nuestra autoridad, desprendiendo de facultades que imperiosamente debemos mantener y conservar en defensa de nuestra personalidad política - y de nuestra dignidad y decoro, debemos ser cuidadosos cuando al contrario de rozar ninguna de aquellas preciosas cualidades que solidarizan frente extraños obligados á defender - Encarado este punto legalmente, resulta más claro, En nuestra legislación

existen dos artículos, que guardan estrecha analogía, el art. 62 de la constitución, y el art. 26 de la ley de gobiernos locales, los que se refieren a las mayorías necesarias para resolver definitivamente las observaciones ó objeciones formuladas por el P. E. y los Concejos Departamentales á las leyes y Decretos respectivamente. Son disposiciones excepcionales y por consecuencia de interpretación estricta. Pero como la Ley de gobiernos Locales interpreta nuestra constitución, y dota en su espíritu ha establecido en forma clara y precisa, que siempre que se hable de dos tercios de votos se entenderá que es de los miembros presentes no cabe darle otra interpretación al art 26, ni cabe pretender buscar la solución en otros artículos de la ley - desde que ya se ha declarado eficientemente el alcance de aquel. Una simple lectura de la disposición pronunciada por el constituyente fijará la parte que se relaciona con las mayorías de los tercios, llevará el convencimiento de que la resolución adoptada por la H. Asamblea es legal é irrotacable - Las declaraciones formuladas por los Drs. Rodríguez Carreta, Martín G. Martínez, Ramírez, Escofet, Caviglia, Cantilli, Nora Imaginario - Frigerio - Cortinas - Pereira Bustamante - Riera, García Morales - y otros, en la Asamblea Constituyente por terminantes y decisivas - Por otra parte cuando el legislador ha querido determinar una mayoría especial lo ha expresado claramente, en el cuerpo de la ley, en la disposición; sin embargo, en el caso del art. 26 aquel ha guardado un silencio absoluto, lo que tiene su explicación, ya que en interpretación amiga con claridad meridiana de la disposición a que he hecho referencia anteriormente - La A. Representativa es la única autoridad que tiene facultad para interpretar y aplicar lo dispuesto en el art. 26, y no necesita pues, aceptar tesis falsas de ningún, sino que se considera capacitada y tiene el concepto real de la autonomía que el pueblo le concede; debe huir proceder de acuerdo con su conciencia, sin preocuparse de las consecuencias ulteriores, desde que no está adoptada de la calidad de infalibilidad, y que si otras resoluciones afectan derechos - Pagenes - digo de terceros, pueden ser obtenidos de acuerdo con la misma ley. Por las manifestaciones expresadas formulo la siguiente mo

ación "Éstese a la interpretación legal dada por la Cámara al"
"Art. 26 de la Ley de Poderes Locales en la sesión del 11 de junio"
"pdo; y que con este mismo acuerdo se relaciona"- Archívese.
El H. Fernández-Chaves manifiesta que se adhiere á la moción
del H. Cornelli por que de la discusión del artículo en debate
no surge claramente la interpretación que da el Diputado
Chiossi, lo que no es de extrañar- dada la prohibición con que
se confeccionó la ley de Poderes Locales; y quiere a la ley de-
ber constancia en lo que le es personal en lo que le es personal
que al firmar- la nota pidiendo esta sesión extraordinaria
no tuvo ánimo de ofender, ninguna agravio para la
Cámara - Luego solicita la palabra el Diputado Zapata y expresa:
Que va a votar- la moción presentada por el H. Diputado
Chiossi, no solo por entender que ha probado de manera con-
cluyente la legalidad de la resolución adoptada por la
Asamblea que levantó las observaciones presentadas por el
Concejo del Presupuesto Municipal; sino también, H. Pte.
por que he formado juicio y opinión propia en el asun-
to. El art. 26 de la ley de Poderes Locales, establece que reco-
siderado por la Hble. Asamblea un proyecto de Decreto que
hubiese sido devuelto por el H. Concejo de Administración
con objeciones ó observaciones, si aquella lo confirma-
se por dos terceras partes de votos, se tendrá por su última
sanción, etc. De manera pues, que si para interpretar
la ley, es necesario darle a las palabras el valor natural y
obvio que ellas representan no es posible entender que
todos son miembros y que por tanto se exija que ese
número sea del total de los componentes de la A-
samblea - Si eso hubiera querido establecer el le-
gislador, lo habría dicho en forma expresa en
otros artículos como por ejemplo el Art. 21 que
dice: La Asamblea tiene facultad, por la reso-
lución de la tercera parte de sus miembros
etc. Igual H. Pte. como lo establece el inciso 20.
del art. 4 cuando dice: Fuera de este término
preparatorio, la Asamblea funcionará todos los
días, desde el 1. de Marzo hasta el 31 de Mayo,
pudiendo por el voto de Dos tercios del total de
sus miembros- etc. De manera que estos
terminante, son expresiones concluyentes. Y el

y el artículo 26, no las contiene y por lo tanto si la ley no las establece, nadie al interpretar sus artículos puede establecerlas. Si vamos a buscar la analogía en otras leyes, nos encontramos con que el art. 6º de la Constitución, exige solo los 3/5 de los votos a la Asamblea, para aprobar las observaciones hechas por el Ejecutivo Nacional. De manera pues que si eso se exige para las leyes nacionales, de mas importancia deberia ser las provinciales por cuanto afectan, en lo relativo a bienes, intereses y seguridad a todos los ciudadanos del país, no es posible creer que el legislador haya querido ser mas exigente en este caso que en aquel. Por estos fundamentos entiendo que no es necesario solicitar, como pide el Sr. Cornelli, interpretación auténtica, por que no existen dudas en la mayoría de la Asamblea sobre la interpretación del artículo 26 y por consiguiente sobre la legalidad de la resolución adoptada por ella en sesión del 11 de Junio ppdo. El Sr Fiscal de Estado D. Fulgencio expresa que si alguna duda hay al respecto, después de la discusión habida en Cámara ella se ha disipado y estima la moción del Diputado Sr Chiossi por que ella está en lo estrictamente legal. En igual sentido se expresa el Sr Juan Navarro Fassano. Dado el punto por suficientemente discutido por moción del Dip. Sr Pitto se pone a consideración en primer término la moción del Sr Cornelli que es rechazada y luego la moción del Diputado Sr Chiossi que es aprobada. Luego el Sr Fiscal de Estado pide se lea la nota del H. Concejo, que da efecto suspensivo al proyecto de Presupuesto Municipal hasta tanto la Cámara resuelva la legalidad de la resolución, que durante el acto de lectura nuevas interrupciones contrarias a la marcha institucional que pretende dar el Concejo el cual dice que se proceda de acuerdo a lo que dispone la ley. Se da lectura al referido proyecto cuyo texto es como sigue

Maldonado, junio 29 de 1926. Honorable Asamblea Representativa del Consejo Departamental en fecha de ayer, tomo en consideración el Decreto de V. Honorable, recaido en la ley de Presupuesto Municipal para el año en curso y el que le fue enviado con fecha 16, y resolvió por unanimidad hacer saber á Vuestra Honorable, lo siguiente: Que teniendo conocimiento de que algunos señores Dip. se han dirigido solicitando se apruebe a sesión extraordinaria, por reputar ilegal la resolución que tomó el acto apuesto por el Consejo a la ley de Presupuesto, y este inspirado en que la ley se cumpla por ser un deber ineludible, cumplendo el cumplimiento de dicho decreto hasta tanto se aclare la situación - Con tal motivo, saluda a V. Honorable muy atentamente - firmado Alfonso M. Ortiz, Presidente Cristaqueb B. Curbelo - Secretario - Es copia de la carta de donde la Cámara resuelve: Vistos: Hacer saber al H. Consejo que la Cámara no acepta el temperamento sustentado por este en el documento en vista; que la gestión de los diputados a que alude, no fue mas que cumplir el deber impuesto a todo Decreto de la Cámara y fue el solo hecho emanar de la propia Asamblea ó del ejercicio de facultades expresamente establecidas en la propia Ley: en consecuencia, el Presupuesto Municipal por imperio de la ley que no fue hasta hoy derogada está en vigencia y comprendiendo é incluyendo en el C. C. Hago oficio para mas el acto se levantó la sesión labrándose la presente para ser debida constancia en la fecha arriba enunciada -

Lorenzo V. Quintana
V. Pte.

Gilberto Acosta Vieira
Secio

En la ciudad de Maldonado a los 19 días del mes de julio del año 1926 se reunió la H. Comisión Permanente por convocatoria del H. Pte. A las 14 horas entran al salon de sesiones los miembros titulares señores Eugenio Perez, Aquino Presidente, Alejandro E. Riquelme y Gilberto Acosta Vidal y el suplente señor Leopoldo M. Gutierrez - Faltando con aviso el Sr. P.

señor Quiñones y sin el el H. Senador Cabrera. Al hacer el acto a la hora expresada el H. Presidente dispone que en virtud de haber número reglamentario para celebrar se dicse lectura a las actas de fecha dos y diez de Febrero - las que una vez leídas fueron aprobadas sin observación. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: El Consejo Departamental acusa recibo a la Comunicación de la Corporación en la que se hacía presente citación al servicio de agua en esta ciudad y San Carlos. Archívese - Asamblea Representativa de Flores, Florida y Montevideo, acusan recibo a la circular de la Corporación haciendole saber su constitución - Archívese. La H. Asamblea Representativa de Flores comunica su constitución - Enterado acúsese recibo y archívese - Consejo Departamental de Canelones comunica su constitución - Enterado archívese - Solicitud de varios señores Diputados y suplentes, pidiendo se convoque a la Cámara a sesión extraordinaria a fin de considerar la legalidad de las sesiones celebradas por la Asamblea desde el mes de Junio a la fecha - Después de cambio de ideas se acordó la siguiente resolución - Pase a la H. Cámara a fin de que convoque a la H. Asamblea a sesión extraordinaria para considerar el presente asunto" y no habiendo hecho más el acto se levantó la sesión siendo las 17 horas y diez y ocho minutos labrándose la presente acta que debida constancia en la fecha arriba expresada -

En la ciudad de Montevideo a los 24 días del mes de Junio del año 1926, se reunió bajo convocatoria del H. Presidente y a pedido de la H. Comisión Permanente la H. Comisión. Sigo - Asamblea Representativa. A las 17 horas entran al salón de sesiones, los diputados señores Martínez M. Chiossi - Presidente Regueira, Gutiérrez D. Fulgencio - Quiñones, Rafael Martínez hijo - Juan Marcos Cassarino, Bazzal, Gómez García, Fernández, Cuesta, Vidal, Gómez

Sr. D. Baldomero Alsina, Prado, Garcia, Serna, Sagrista, Amarzano, Gonzalez D. Pedro, Olivar, Schiaffino, Castella, Olivera, Cassano y Juan Santos, Prada, Carrion, Perez Carrino, y Elizalde para D. Juan. Total 28 señores diputados. Faltando pues los demas señores miembros de la Camara. Reunidos los diputados citados, el Presidente expresa, que no sabe el acto, pues desea antes informar a los diputados asistentes de la forma en que se haya hoy integrada la Corporacion para que se decida lo pertinente. Que en cumplimiento a lo dispuesto por el art 95 del Reglamento dispuso las notificaciones prescriptas por el expresado, faltando a los diputados inasistentes los señores - Lorenzo Carrion, Manuel Solis, Alberto Amunategui, Anibal Ferreira, Pedro F. Prada, y Juan Elizalde para, Jose Carlos Chareno, Angel Villa, Francisco Perez, Alberto Brito del Pino, Anastacio Prado, Baldomero Gonzalez, y Dr Antonio Carrion. Como bastos de los señores diputados notificados estan presentes y con el proposito de interesar - en la sesion lo que a su juicio estan impedidos por cuanto no han llenado para ello los requisitos reglamentarios exigidos, que iniciar la sesion en esa forma importaria realizar un acto que luego podria ser protestado de nulidad. El señor Vidal expresa que las notificaciones hechas no los inhabilitan para actuar, por cuanto ellas han sido dictadas en un periodo de actuacion de la Camara ilegal - como lo demostrara en el curso del debate - y por cuanto no fuese suficiente, las publicaciones prescriptas por el art 95 se hicieron con posterioridad a la notificacion personal, lo que por este hecho adolece de nulidad, la cual reglamentaria que se ha querido aplicar, por lo que entiende el y sus compañeros que estan bien sentados en Camara no obstante la Asamblea decidirá. El señor Prada sostiene la nulidad de la notificacion, que expresa el no haber recibido - por haberse hecho en un periodo de sesiones extraordinarias, y estas sesiones se estan realizando en forma ilegal

bres el Presidente no puede legalmente convocar por sí á la Asamblea como lo ha hecho á sesiones extraordinarias durante el período de receso de la Cámara ello es únicamente facultad del Congreso ó de la Comisión Permanente - por consiguiente entiende que esta bien empleada - Él Sr Presidente expresa que como se trata de una cuestion reglamentaria él va ha hablar desde la presidencia - Sostiene la legalidad de la facultad que le concede el reglamento para convocar a la Cámara a sesiones extraordinarias, se apoya en el art 108 del Reglamento de la Cámara - y de los precedentes en la actuación de la Asamblea durante los siete años de existencia - en donde nadie ha protestado, a cuyo efecto da lectura a varias actas - Luego habla el señor Vidal para manifestar que fuera de los argumentos vertidos no tiene su opinión sobre la conveniencia de que estan bien en la sesión los señores Diputados no ratificados. y por si alguna duda pudiera haber bien se podria tomar como acuerdo de que deseaban concurrir a la sesión el pedido por el dirijido a la Cámara y sus compañeros solicitando sesión extraordinaria. Tras un amplio cambio de ideas el Sr. Regueira propone que la Cámara entre a sesionar El señor Fuenta se opone a ello por que es ir contra el Reglamento, pues quien debe declarar abierta la sesión es el Sr Presidente. El Sr Presidente hace algunas aclaraciones sobre su situacion frente a los acontecimientos, declara abierto el acto. Luego se promueve un largo y enconado debate sobre la situacion de los Diputados ratificados que asisten a la sesión en el que intervienen los señores Vidal, Fuenta, Regueira Vidal Antuña, Blanco y Prado - finalmente el Sr Dip. Regueira propone para que en virtud de los argumentos que se han aducido en el debate se declaren incorporados a la Cámara a los Diputados ratificados - Sometida debidamente discutida la moción del Sr Regueira

se vota obteniendo mayoría - Luego hace uso de la palabra el dip. H. Vidal para sostener que las sesiones extraordinarias celebradas por la Asamblea desde el mes de Junio a la fecha son ilegales, pues según la ley la Cámara en su receso puede ser convocada solamente a sesiones extraordinarias por el Ejecutivo o por la Comisión Permanente y en ambos casos, previa lectura a los documentos que pide esta ley de Poderes Locales por distintos autores - Cita la Disposición reglamentaria que se ha venido dando solo hasta con las sesiones extraordinarias dentro del período ordinario - El señor Presidente le recuerda sus anteriores manifestaciones en pro de la legalidad del procedimiento empleado para convocar a la Cámara a sesiones extraordinarias y por consiguiente la legalidad de estas. Que si la Cámara llegara a abocarse de declarar nulas las sesiones de Junio a la fecha lo serían igualmente nulas, todas o casi todas las sesiones extraordinarias efectuadas por la Cámara durante un Distrito período de receso, pues las convocatorias siempre se han hecho conforme a lo establecido en el art 108 del Reglamento, es decir por un Presidente a Jefe de cinco Diputados Que es deber de la Cámara respetar el Reglamento mientras sus disposiciones rijan. Se promueve un amplio debate en torno del art 108 del Reglamento sobre su legalidad - Luego el H. Pérez Aguirre pide la palabra y expresa, que en virtud de los distintos criterios sostenidos, que hacen difícil armonizar opiniones, y menos formar un criterio acabado sobre el asunto, conviene para que se nombre una Comisión especial que dictamine sobre la faz legal de las sesiones extraordinarias celebradas por la H. Asamblea, en forma amplia. Eros un cambio de ideas se da por suficientemente discutido. El Presidente expresa que no habiendo la Cámara fijado el número de miembros de que se compondrá esa Comisión el la designará de -

mente a fin de que tengan representación todos los sectores y todas las tendencias - El señor Fuenta plantea una cuestión relativa a la forma en que se convocará a la Cámara a futuras sesiones - La Cámara resuelve que nada se resuelva en la forma en que se ha venido haciendo hasta que la Comisión se expida - A cuyo efecto el Sr Vidal formula la siguiente Indicación. Que en virtud de haber en sala mas de dos tercios de miembros de la Cámara - lo que está de acuerdo con un tesis - ; la presidencia convoque a sesión extraordinaria una vez que la Comisión se expida, lo que deberá hacer dentro de los diez días de aprobada y la convocatoria dentro de los diez días de recibido por la Mesa el dictamen a la hora 13 y 30 del día que se designe - Se vota obteniendo mas de dos tercios de votos del total de miembros de la Asamblea - Resultando - Y no siendo para mas el acto se levanta la sesión a las diez horas. Labrándose la presente para ser leída en la sesión de la fecha arriba expresada -

Lorenzo V. Quinones
V. de.

Gilberto Acosta Vivas
Secr.

En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de Agosto del año 1926 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 15 horas y treinta minutos entran a sala los dios.s. señores Lorenzo V. Quinones Vice Presidente - Suplentes Don Fulgencio - Barla, Alfaro, Hernandez - Prade - Casella, Schinoni, Fajardo, Chiossi, Elisabeth Duran Vidal, Gonzalez D Baldomero, faltando sin aviso los demas señores miembros de la Cámara - Abierto el acto por el señor Vice-Pte. a la hora expresada, este declara, que en virtud de haber número legal para sesionar está abierto el acto, dispensando se de lectura a las actas de fecha 6 y 24 de julio ppdo. las que hechas a consideración son aprobadas sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos en//

tados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo convocando a la Cámara a sesiones extraordinarias para el día de hoy a objeto de considerar los proyectos sobre pavimentación adicional existentes en cartera. Hágase, recíbase y archívese - Renuncia del Sr Pte de la H. Asamblea D. Agustiniano N. Chiossi - Por moción del señor Vidal pasa a la orden del Día - La Comisión organizadora del Segundo congreso de Viticultura invita a la Corporación á que designe sus delegados - Pasa a la orden del día por resolución de la Cámara - El H. Concejo invita a la Cámara para que designe el Dip. que debe integrar la Comisión Protectora del árbol - Por moción del Sr Vidal pasa a la orden del día - Mensaje del H. Concejo solicitando se autoricen dos partidas hechas por la Cámara en las Planillas del Presupuesto - número 9 y número 18 - A la orden del Día - La Comisión Dr. Pomaid alrededor del mundo solicita el concurso pecuniario de la Municipalidad. A la Comisión Permanente - El dip. Sr Chiossi presenta un proyecto sobre reglamentación de la pesca en el arroyo Maldonado - A la Comisión de Legislación - La Comisión Fomento de Aiguá solicita el pronto despacho del Plan de Obras. A la Comisión Permanente. El Concejo Departamental de Artigas solicita el concurso pecuniario para erijir un obelisco que conmemore el año 1825. A la Comisión de Hacienda - El Diputado Sr Alberto Manrique presenta renuncia de su banca. A la Comisión de Asuntos Internos y Legislación - Proyecto del Dip. Sr. Chiossi ó. Mayorin reglamentando a la misma Comisión - Terminado los asuntos a dar cuenta pide la palabra el Dip. señor Vidal y solicita que se trate previamente la renuncia del Sr Presidente de la Asamblea. Así lo resuelve la Cámara. En este acto se retira de sala el Dip. señor Chiossi - Leida ésta, expresa el señor Vidal, que es lamentable la renuncia del Sr Presidente, que a fuer de administrador leal ha merecido siem-

pre en el Sr Chiossi un elemento que ha procedido en todos los casos con rectitud é imparcialidad, que se trata de un funcionario inteligente y laborioso- Que en ese concepto el Sr Chiossi siempre ha gozado de la confianza de la Cámara y que esta debe pedirle el retiro de su renuncia- En igual sentido se expresan los diputados Fajardo, Gonzalez D. Dal donnello- y Gutierrez D Rodriguez. Tras un cambio de ideas á pedido del Sr. Fajardo la Cámara resuelve nombrar una Comisión de tres miembros para que se entrevisten con el Sr Chiossi y soliciten en nombre de esta el retiro de su renuncia. La Mesa designa para integrar esa Comisión a los Sres. Pereyra Vidal, Fajardo y Gutierrez. Mientras esta da cumplimiento a su cometido la Corporación pasa a cuarto intermedio- Reelto a sala la Comisión informa a la Cámara que el Sr Chiossi a accedido al pedido que se le formulara, y en consecuencia retira su renuncia- Ótra a sala el señor Chiossi, a quien el Vice Pte. invita a ocupar la Vicepresidencia- Éste manifiesta que deseando intervenir en el debate sobre la materia permanecer en Cámara. Luego se entra á la orden del dia con los proyectos de Pavimentación Urbana- El señor Chiossi plantea una cuestion de orden legal- dice que hay á sanción de la Cámara dos proyectos de pavimentación, uno votado por el Concejo y otro que envia este, que la Cámara debe proceder a la sanción que debe darse al proyecto votado- pues si este fuese desechado, por mandato de la ley la Cámara no podria ocuparse de este asunto hasta el año venidero, que el proyecto es aceptible (el votado) de algunas modificaciones que pueden introducirse en el curso de la discusión, por otra parte en poco difiere del enviado por el H. Concejo- Entra una amplia Discusión en la que intervienen los Sres. Vidal, Fajardo, los concejales Ortiz y Dal presentes al acto, Fajardo y Gutierrez el Sr Vidal formula la siguiente Moción:

Para que todos los asuntos relativos á Pavimentación pasen á informe de una Comisión Especial compuesta de tres miembros para que estudie los enunciados é informe nuevamente a la Cámara, en la sesión del próximo sábado, a cuyo efecto sesionará extraordinariamente, haciéndose el repartido de los proyectos. Puesta á consideración se aprueba. Un mensaje del H. Concejo de fecha de hoy - solicitando se subsanen los errores padecidos uno en la Planilla número 1 y otro en la número 12 del Presupuesto Municipal consistentes en haberse adjudicado cuatrocientos pesos menos al Rubro Alumbrado Público y haberse omitido la designación "Sueldos para Inspectores" R. Vistos: Autorizase al H. Concejo para que fije en la planilla número nueve. Alumbrado Público por designación $ 6.960.00. y establezca en la Planilla número 12 el Rubro "Sueldos para Inspectores" y disminuya con esta designación de $ 60.00 Pase al Honorable Concejo á sus efectos — Mensaje del H. Concejo invitando a la Cámara a que designe al Dip. que en representación de la H. Asamblea debe integrar la Comisión "Pro Fomento del Arbol" Autorizase a la Mesa para que efectue esa designación. Invitación de la Comisión Organizadora del Segundo Congreso de Viticultores solicitando de la Cámara designe sus Delegados. Autorizase a la Mesa para que designe cinco Delegados Remítase a archivo y archívese. El Sr Presidente manifiesta que de acuerdo con la resolución de la anterior sesión designó la Comisión Especial que debe informar a la Cámara sobre la faz legal de las sesiones extraordinarias - Ella fue compuesta por los Dips. ocurres.: Zamora, Chiossi, Gutierrez F. Sagrista, Tejada, Correa, Cornelli, y Sierra y Vidal. No habiendo para mas el acto se levanta las sesión a la 12 horas y 30 minutos - Leyéndose la presente para su aprobación

Gilberto Hosta Vila

Secretario

Valentín F. Chiossi

En la ciudad de Maldonado a los 7 días del mes de Agosto del año 1926 se reunió en sesión extraordi= naria la H. Asamblea Representativa á las 15 horas y 30 minutos entraron a sala los Dis. señores Martínez Otero M. Chiossi. Pte., Serra, Gutiérrez D. Fulgencio, Arrosta= ñez. Rafael-hijo- Fernández Martínez- Sirtal, Hernán= dez, Prado, Gonzalez D. Baldomero, Schiaffino y Tejera, faltando sin aviso los demas señores miembros de la Comisión - Hacen acto de presencia el Contador señor Urbano L. Cal - Habiendo número reglamen= tario el señor- Presidente declara abierto el acto a la hora espresada - disponiendo se dé lectura al acta de la ante= rior sesión la que una vez leida y puesta a consideración de la H. Asamblea es aprobada sin observación. Lue= go se da cuenta de los asuntos entrados, él Dr. Ta= jan presenta renuncia de ser Juez. A la Comi= sión de Legislación - Se cita a tratar los asuntos de la orden del Dia - Proyecto sobre pavimentación Urbana, el señor Chiossi miembro de la Comisión Especial, encargada de confeccionar el proyecto que al respecto debe presentar a la Cámara toda cuenta de la labor desarrollada por la Comisión; lee el proyecto confeccionado. Entra en cambio de ideas el Sr Vidal quien desea saber expresa constancia que las obras de pavimentación a base de macadam solo de= ben realizarse en casos determinados y especiales, pues no debe imponerse al propietario el pago de un pavimento caro y ornato y que no conserva= ción cuesta mucho al municipio - El señor Prado al notarse el artículo quinto del proyecto observa si para ello se estaría en número legal a lo que responde la Mesa que no se trata de un impuesto y si simplemente de una ga= rantía al afectarse la propiedad pavimen= tada, criterio que comparte la Cámara Después de un largo debate en el cual se introdujeron algunas modificaciones al proyecto de la Comisión este quedó sancionado por unanimidad en la for= ma siguiente: Artículo 1.º El Concejo Depar

tamental de Administración, podrá disponer las obras de afirmado en las poblaciones del Departamento a base de granito o cualquier otro material aparente, así como también la pavimentación exclusiva de aceras de ladrillos y cuñetas; y en este último caso el Concejo podrá de inmediato a la realización de las obras de pavimentación natural del espacio comprendido entre las cuñetas. Art 2º Las obras de que hace referencia este decreto serán licitadas por bloques cuya extensión no podrá ser mayor de mil quinientos metros, cuando se trate de aceras y cuñeta, pero en el caso que se disponga la pavimentación completa en extensión no excederá de seiscientos metros lineales. Si llamado a licitación por primera y segunda vez, no se hubieren recibido ofertas admisibles, las obras se realizarán por administración.- Cuando todos los propietarios comprendidos entre dos bocacalles inmediatas se pongan de acuerdo para ejecutar las obras de pavimentación particularmente, lo expresarán al H. Concejo dentro del plazo de quince días previo a la licitación, a cuyo efecto el H. Concejo hará conocer públicamente las resoluciones que determinen los radios que serán licitados; él que podrá autorizar las obras de acuerdo con el pliego de condiciones. Art 3º El costo de las obras emprendidas en calzadas las boca-calles y las calles que circunvalan plazas ó bases públicos, será abonado por los propietarios de las fincas con frente a las calles pavimentadas, repartido proporcionalmente a la extensión de los frentes beneficiados.- Art 4º El pago de dichas obras se hará abonando el 15 % inmediatamente después de terminada la pavimentación y el resto al contado, ó en cuatro trimestres con el recargo del interés bancario corriente, no pudiendo exceder del 7 % anual. Art 5º Las obras de pavimentación gravan a la propiedad en igual condición que la Contribución Inmobiliaria, aunque no haya sido abonada la deuda del propietario.- Art 6º Los propietarios están obligados al pago del importe del afirmado, contado ó cuenta una vez que el contratista presente la cuenta

conformada por el H. Concejo respectivo. Artículo 2º Los propietarios con frente a los trozos licitados, podrán observar ante el H. Concejo Departamental dentro de los 15 primeros días del llamado a licitación y el Concejo resolverá dentro de los diez días, con apelación ante la H. Asamblea Representativa a Comisión Permanente - lo que deberán resolver en definitivo dentro de los veinte días de recibido los antecedentes - Art 3º Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto - Art 9º El Concejo reglamentará el presente Decreto. Art 10. Comuníquese etc. Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo las 17 horas, labrándose la presente para ser debidamente constancia

Gilberto Acosta Viera

En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de Agosto del año 1926 se reunió en sesión extraordinaria la H Asamblea Representativa. A las 15 horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores Noguera, Gonzalez D. Baldomero y Schiaffino, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. No habiendo número reglamentario para sesionar - se dió por terminado el acto labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada

Gilberto Acosta Viera
Srio

En la ciudad de Maldonado a los 21 día del mes de Agosto del año 1926 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa; a las 15 horas y treinta minutos entran al salon los Dips. Srs. Chiossi, Pte, Sagrista, Noguera Gutierrez, Schiaffino, Barla y Gonzalez D Baldomero, faltando con aviso el Sr Perez Noguera y sin el los demás señores Dips. No habiendo número reglamentario para sesionar se dió por terminado el acto labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada

Gilberto Acosta Viera
Srio

En la ciudad de Maldonado a los 23 días del mes de Octubre del año 1926 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa a las 15 horas y treinta minutos, solo se encuentra en sala el Dip. Sr Schiaffino faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara - No habiendo por consiguiente número reglamentario se dió por terminado el acto firmando ante la secretaria - [illegible]

Alberto Acosta Silva
Secretario

En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de Octubre del año 1926 se reunió en sesión extraordinaria a pedido del H. Concejo la H. Asamblea Representativa, a las 15 horas y treinta minutos estando en el salon de sesiones los Sres. señores Secretario Sr. Chiossi Pte. Gutierrez D. Fulgencio, Secretario Machado-hijo. Ramirez, Gonzalez D. Pedro - Fernandez Antonio L, Alfaro, Gomez Juan, Sidal, Plada, Irazabal, Chiossi D. Juan, Casella, Schiaffino Fajardo y Ayala - Total 17. Faltando sin aviso los demas señores miembros de la Cámara - Abierto el acto a la hora expresada por el Sr Presidente de la Asamblea y en virtud de haber número reglamentario este dispone se de lectura por secretaria al acta de la sesión anterior, la que siendo asi leida, observa el Sr. Sidal; que en el artículo 2º de la Ley de Presupuesto al autorizar la ejecución de esas obras particularmente se consigno en Cámara que ellas solas se refieran a la construcción de cunetas y cuentas y drenaje a la pavimentación consiguiente como debe desprenderse de la redacción del artículo, que pide quede esta aclaración en acta como interpretación de ese artículo y que se comunique al H. Concejo. La Cámara acepta la declaración hecha por el Sr Sidal y luego se da cuenta del acta. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Comisión Permanente de San José comunica su constitución. Enterado archívese. Comité

Nacional Pro Raid Abnegados del Municipio. Solicita el concurso pecuniario del Municipio. A Hacienda de la Comisión de Legislación y Hacienda. El Dip. H. Ruiz Aguirre asiste a la sesión del 21 de Agosto. Concurso presente y archívese. La Comisión Fomento Escolar invita a la H. Comisión para la fiesta escolar a realizarse en el parque del Pueblo. Agradézcase y archívese. El Pr. H. Ferman dice excusa su inasistencia a la sesión del 21 de Agosto. Archívese. El Comité Pro Vialidad del Este invita a la Cámara para que designe sus delegados para ante el Congreso de Vialidad que en Septiembre próximo se realizará en Montevideo. Hallándose ya realizado ese congreso archívese. El Comité de Vialidad Nacional Comunica que se ha puesto al habla con los delegados de la Cámara. Archívese. Comisión Permanente de Hacienda y Fomento comunica su constitución. Archívese. El H. Concejo comunica que desde el 1º de Noviembre regirá para sus oficinas el horario de verano. Désele presente y archívese. Terminado los asuntos de que debe ocuparse pide la palabra el Dip. Gutiérrez D. Gregorio y plantea como cuestión previa la urgencia que existe en la apertura de un camino que de la Estación "Las Flores" conduciría hasta la playa cuyo expediente se encuentra a resolución de la Cámara. Atento a las razones aducidas por el Pr. Gutiérrez la Cámara declara este asunto entre los calificados de graves y urgentes. Y se aboca a su resolución; por lo cual el Oficial 2º manifiesta: Vistos: pasen estos antecedentes al H. Concejo para que por intermedio de la autoridad técnica correspondiente se dictamine si ha existido ó no antes camino de uso público que desde "Las Flores" conducía hasta la playa. Y en caso contrario determine el área a expropiarse con especificación de propietarios, y si existe ó no plano fiscal en su hoya lo, determinando a la vez el valor de los terrenos á expropiarse. Pase al H. Concejo a sus efectos. Se pasa a tratar los asuntos de la Orden del Día. Autorización al Pr. Claudio Barrios para instalar una red telefónica en Rincón

y con jurisdicción. Tras un cambio de ideas y de acuerdo con el informe de la Comisión de Hacienda se re= suelve: Art 1º Conceder al H Claudio Barrios por el término de 15 años el permiso que solicita para establecer una red telefónica en la planta urbana de Cajicá y con jurisdicción con las obligaciones siguientes: A) Deberá el señor Barrios instalar y conservar en perfecto estado de funcionamiento un aparato telefónico en el Concejo Municipal de ese pueblo gratuitamente. B) Deberá instalar en los cruces de las líneas nacionales sus conductores por debajo de estas y a una distancia no menor de cincuenta centímetros. C) Deberá acatar todas las disposicio= nes de carácter general que dicte la H. Asam= blea Departamental respecto a teléfonos. Art. 2º Cuando pretenda establecer ramificaciones no comprendidas en esta concesión deberá solici= tar el permiso correspondiente. Art 3º Las ins= talaciones deberán estar libradas al servicio pú= blico dentro del año de ratificada la concesión Art 4º El permiso no podrá en ningún tiempo transferir el permiso sin que medie la autori= zación de la H. Asamblea. Art 5º Los precios a regir no podrán ser alterados en sentido ascen= dente sin la correspondiente autorización de la Inten= dencia. Art 6º Comuníquese este - Por Secretaría del Dp. Social la Cámara considera el informe de la Comisión Especial encargada de dictaminar sobre la faz legal de las resoluciones extraordinarias adoptadas por la H. Asamblea por propia iniciativa, cuya parte dispositiva dice así: Art 1º Clausurado el período de sesiones or= dinarias de la H Asamblea, solo podrá sesionar extraordinariamente por convocatoria del H Consejo de acuerdo con el artículo 9 de la Ley de Po= deres Locales. Art 2º Interrumpido el receso la Asamblea pueda en condiciones de seguir funcionando, siendo facultativo de esta in= cluir en la orden del día cualquier asunto que considere grave y urgente. (H) Para considerar dicho asunto grave y urgente

es necesario la conformidad de los dos tercios de los presentes hasta el numero de 16, á mayoria de votos cuando exceda de ese numero 3:: Comunicar proyecto - Proyecto de Presupuesto de 1/00 á la Municipalidad Rural y á la Municipalidad Urbana. El señor Sidal a nombre de la bancada Nacionalista pide se postergue su discusión para la barrada á que pertenece no se ha abocado a su estudio. La Cantara resuelve postergar la discusión del asunto hasta la proxima sesión - Mensaje del H. Consejo solicitando el refuerzo del Rubro Vialidad Urbana á dicho Rural - en la suma de Dos mil pesos y pidiendo autorización para cubrir un deficit de cien pesos producido en la Comisión Popular de Reyes con motivo de la ultima epidemia de Tifus. Tras un largo cambio de ideas se acuerda Resuelve: Visto: de acuerdo con el precedente informe de la Comisión de Hacienda, autorizase el refuerzo del Rubro Vialidad Rural - en la suma de Dos mil pesos, que se tomaran con caracter de reintegro, de la renta de mismo, de la partida de cinco mil pesos destinados a la Amortización de la Deuda con la Usina Electrica - Se autoriza igualmente el pago del saldo deudor de cien pesos originado con motivo de la epidemia de Tifus habida en Reyes imputandose al precedente de Rentas - Pase al H. Consejo á sus efectos. Y no siendo para mas el acto se levanta á la hora de las Diez y ocho horas, labrandose la presente Acta en debida constancia en la fecha arriba expresado - Se hace constar que la H. Asamblea dispuso se destinasen del Rubro Vialidad Rural la suma de quinientos pesos para terminar la construcción del Puente en el paso Palatonado

Gilberto Acosta Vieira — Secretario — Faustiniano P. Chaves

En la ciudad de Maldonado a los veintiocho Dias del mes de Diciembre del año 1926 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa a objeto de considerar el proyecto de presupuesto de 1 Gto a la

propiedad raiz. A las 15 horas y treinta minutos entran al salon de sesiones los diputados señores Martiniano M. Chiossi Pte. Barla, Argentarez D. Maximiliano, Gutierrez D Fulgencio, Perez Aguirre Sebastiane, Sueiro, Julio, y Gutierrez D. Gregorio. Ha habido numero reglamentario hasta abrirse el acto, levantandose de inmediato la sesión, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba determinada.

Martiniano R. Chiossi

Gilberto Montalbetti

Ante mi

A los treinta dias del mes de Diciembre del año 1926 se reunió en la ciudad de Gualeguaychu la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entran al salon de sesiones los diputados señores: Martiniano M. Chiossi Presidente, Gregorio Gutierrez, Barla, Sueiro, Perez Aguirre, Serra, Montalbetti M. Tassano y Linares. Prada, Chiapparo, Anaizaro, Tajardo, Sebastiane, Julio, Zagrista, Gonzalez D. Baldomero, de Boni y Antuña. Faltando sin aviso los demas señores Diputados. Habiendo numero reglamentario, el señor Presidente declara abierto el acto disponiendo se dé lectura a las dos actas anteriores, las que una vez leidas por secretaria son aprobadas sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Nota del Jo. Concejo remitiendo el expediente Josè Sierra Calderon p. herramienta de un terreno. A la Comision de Legislación. El Dip. Gutierrez D. Fulgencio asuma su asistencia a la sesión de hoy. Tengase presente y archivese. El Sr Director de la Escuela Industrial de San Carlos invita a la Corporación para asistir a la inauguración de la exposición de fin de año. Agradezcase y archivese. Nota del Jo. Concejo remitiendo un proyecto de Decreto sobre venta de la Isla de Gualeguaychu. A la Comision de Legislación. Por indicación del señor Presidente y con el fin de facilitar la integración de las Comisiones in-

tenas de la Cámara, se consideran y son aceptadas las renuncias de los diputados señores Lorenzo Zamón Heraclio Pinz, Alberto Barrionuevo y José Carlos Arroyo. convocándose a los suplentes respectivos señores Alberto Barla, Juan Serra Cruz, Carlos H. Garcia y Honorio P. Pizarro - Luego se pasa a la orden del dia con el proyecto de Impuesto a la propiedad rural - Este por cantidad de ideas se aprueba por unanimidad de los presentes en discusión general y particular quedando sancionado en los siguientes terminos. Art. 1º. Créase los impuestos de uno por mil a la propiedad Rural y de ½ por mil a la propiedad Urbana del Departamento a partir del 1º de Enero de 1924 - Art. 2º. El producido de este impuesto se invertirá: A) En la reparación del camino de propiedad rural a otras de mejoramiento rural. B. En producido por propiedad Urbana, a mejoras Urbanas. Art 3º. El pago de este impuesto se hará efectivo conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria. Art 4º. La inversión de este impuesto se hará de acuerdo con el plan general de obras, que oportunamente financiado será aprobado por la H. Asamblea. Art 5º. Este impuesto podrá destinarse en todo o en parte a la contratación de empréstitos para la ejecución de obras de igual naturaleza que las determinadas en el Art segundo. Art 6º. El Concejo Departamental, reglamentará el presente decreto - Luego solicita la palabra el señor Pizarro y expresa que en virtud de la proximidad del Año nuevo, en que todos los organismos, aun los Concejos Municipales han concedido aguinaldos a sus empleados, y ya que nuestra comuna no está en condiciones de hacer lo propio con los suyos, pide que la Cámara sancione en sesión de hoy el proyecto de Sueldos Progresivos que está en sus carpetas y se extienda en una serie de consideraciones tendientes a demostrar la oportunidad y justicia de su sanción - A ello se opone el Sr. Diputado Sr. Vaquista, pues no está de acuerdo con el mencionado proyecto, y además la mayoría que muchos Diputados la desconocen no es-

fando por consiguiente en condiciones de entrar a consideración. Hubo un amplio debate en el que intervinieron los señores Pérez Aquino, Maximiliano Montañez y Bulio, se vota afirmativamente una moción de este último diputado en el sentido de que la Mesa haga el repartido del proyecto y exposición de motivos que lo acompañan y se coloque el asunto en primer término en la orden del día para la próxima sesión. Y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las 18 horas labrándose la presente para constancia en la fecha ut-supra

Martiniano P. Chiossi

Gilberto Acosta Vera

Pdte

En la ciudad de Malabrigo a primero de Enero del año 1962 se reunió de acuerdo con lo dispuesto en el art 15 del Reglamento Interno la H. Asamblea Representativa, a las 10 horas y treinta minutos entraron al salón de sesiones los diputados señores, Maximiliano M. Chiossi, Fdo. Pérez Aquino, Fulgencio P. Gutiérrez, Rafael Montañez-hijo - Barla, Bulio, Serra, Montañez Maximiliano, Fernández Chaves, Antonini, Zanelli, Casella, Fajardo, Schiavone, Requena, Gutiérrez D. Gregorio. Abierto el acto por el señor Presidente la 1ª hora expresada este manifiesta q' de acuerdo con la convocatoria respectiva se ha a proceder a la designación de cargos por el corriente año - La secretaria procede la votación - Votan para Presidente por el Señor Chiossi todos los diputados presentes al acto, quedando en consecuencia proclamado el Sr Chiossi Presidente de la H. Asamblea - Para primer Vice votan por el Sr Zanelli los Dip. Pérez Aquino, Gutiérrez D. Fulgencio, Montañez Rafael-hijo - Barla, Gutiérrez D. Gregorio, Bulio, Antonini, Serra, Fernández Chaves, Montañez Maximiliano - Fajardo, Casella, Schiavone y Chiossi; por el señor Pérez Aquino votan los señores Zanelli y Requena, habiendo obtenido mayoría el Sr Zanelli el Sr Presidente declara Primer Vice Pte de la Cámara al nombrado señor. Para segundo Vice Presidente

votan por el Dr Horacio Placido Fajardo. los diputados señores, Perez Aquino, Gutierrez (F) Amarilla = nez D. Rafael-hijo- Barla, Gutierrez-J- Rubio - Amarilla, Silva. Fernandez Chavez, Montanez. M- Zanetti, Casella, Schianone, y Chiossi- El señor Requena vota por el señor Amarilla y el Dr Fajardo por el Dr Perez Aquino. habiendo obtenido mayoría el Dr Fajardo el señor Presidente proclama electo segundo Vice Pte de la Comisión al referido señor. y no siendo para mas el acto se levanta la sesión a las once horas labrandose la presente para constancia en la fecha arriba expresada -

Gilberto Acosta Vera — Secretario — Placido R. Chiossi

En la ciudad de Pedro Juan Caballero á los 10 dias del mes de Febrero del año 1924 por convocatoria del señor Vice Presidente 1º falta del titular, se reunió en sesión extraordinaria la H. Comisión permanente a las 21 hora concurren al salon de sesiones los diputados señores Requena y Amarilla faltando sin aviso los demás miembros de la Corporación. En virtud de no haber número legal para sesionar el Sr Vice presidente declaró terminado el acto disponiendo se labre la presente para constancia - en la fecha citada. -

En la ciudad de Pedro Juan Caballero a 1º de Marzo del año 1924 de acuerdo con lo dispuesto por el art 7º de la Ley de Comisiones Locales se reunió a las 15 horas y treinta la H. Asamblea Representativa a objeto de declarar inaugurado el segundo periodo de sesiones ordinarias de la III Legislatura. Abierto el acto á la hora expresada y con asistencia de los diputados señores Amarilla P. Chiossi Presidente Amarilla Rafael hijo. Fulgencio R. Gutierrez. Schianone, Casella y Fajardo, faltando sin aviso los demas señores Diputados. El señor Presi=

dente declaro que de acuerdo con las disposiciones lega-
les, declarase iran pasado el segundo periodo de se-
siones ordinarias de la tercera legislatura Departa-
mental, fijándose los días sabados a las 16 horas y
treinta minutos a las 18 y media horas para reali-
zar las sesiones ordinarias, mientras la Corpora-
cion no disponga otra cosa - El señor Pte. dispu-
so que el proximo sábado fueren convocados los
señores Diputados que integran las distintas Co-
misiones internas de la Camara para que proce-
dieren a su Constitucion, y que el Dia sabado 12
de los corrientes a la hora establecida a la H. A-
samblea, incluyendo en la orden del dia
los asuntos que la Camara por resoluciones
anteriores hubiese resuelto tratar - Luego se
da cuenta de los asuntos entrados. Mensaje
del H. Consejo dando cuenta de su labor
anual - Pasa a informe de la Comision
de Legislacion - Se consideran finalmente los
siguientes asuntos de tramite disponiendo ser ter-
minado el acto y levantandose la sesion
a las diez y siete horas habiendose la pre-
sente Acta constancia firmando los Secretarios.

Gilberto Acosta Vieyra

Gaetano A. Chiossi

En la ciudad de Maldonado a los doce dias del mes de
Marzo del año 1926 se reunió en sesion ordinaria
la H. Asamblea Representativa, a las 15 horas y 30 mi-
nutos entran al salon de sesiones los diputados señores:
Martiniano A. Chiossi Pte. Gutierrez D. Eulogio,
Gutierrez D. Sergio, Barla, Maestre-
rez D. Maximiliano, Romero, Alvarez, Ca-
sella, Feliciano F. Chiarez, y Sierra, faltando con
aviso el D.f. H. Perez Odemiro y sin él los demas
señores miembros de la Cámara. Hace acto de
presencia el Concejal señor Felise Chirez. A la hora
espresada el Sr. Pte declara abierto el acto, dispone-
do se dé lectura a las actas de fecha treinta de Di-

ciembre, primero de Enero, y primero de Marzo, las que fueron aprobadas sin observación. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: El diputado señor Perez Aquino asiste en misión oficiosa a la sesión de hoy. Téngase presente y archívese. El diputado señor Domingo Hernandez renuncia su cargo en la Comisión de Tráfico, Acéptase y nómbase en su reemplazo al diputado D. Anastacio Prado, hágase saber y archívese, El Concejo de Minas acusa recibo de la circular de la Cámara en que se le hacia saber su constitución. La Asamblea Representativa de Minas comunica su constitución - enterado archívese - Las Asambleas Representativas de Montevideo, Canelones, Artigas, y Florida comunican su constitución. Enterado téngase recibo y archívese. - Mensaje del Concejo Departamental solicitando la exoneración de Patentes de Rodado de los vehículos propiedad de los medicos empleados que no hagan uso de dichos vehículos; a la Comisión de Legislación - Mensaje del H. Concejo solicitando la exoneración del impuesto a la herencia, a los contratista de Obras de pavimento. Informe de la Comisión de Legislación. Proyecto de la construcción de la carretera al Bosque Municipal. A la Comisión de Hacienda visto grada con la de Legislación - Terminado los asuntos á dar cuenta y antes de entrar a la orden del dia el Sr. Schiaffino plantea la cuestion de la hora para entrar a sesionar, Hábido un cambio de ideas se acuerda fijar la hora 16 y treinta minutos que con la media hora reglamentaria de espera permite entrar a sesionar a las 17 horas, conviniendo con todas las tendencias - Luego se entra a tratar los asuntos de la orden del dia - con el proyecto de - Sueldos Progresivos - El señor Chiossi solicita que siendo él autor del proyecto en debate, desea intervenir en la discusión a que el pudiera dar lugar y pide autorización para hacer de la presidencia. La Cámara acuerda esa autorización y designa presidente ad-hoc al señor Quintanilla - Este pone a consideración el proyecto - disponiendo se le dé lectura, una vez leido se discute en general, luego

pide la palabra el señor Chiossi y expresa: que como autor del proyecto debe exponer que con su presentación no ha tenido el propósito ni la intención de innovar atribuciones ni quitar la iniciativa del Concejo - Que cuando este proyecto fué planteado por él al bosquejarse el año pasado el proyecto de Presupuesto Municipal, que no fué posible en aquel entonces cristalizar su propósito por falta de recursos, que ahora han mejorado notablemente los recursos Municipales, es el mandamiento de hacer justicia á los servidores del municipio teniendo en cuenta los años de trabajo que estos han prestado a la comuna - Entrando al fondo de la cuestión, hace una comparación entre el actual sueldo que perciben los empleados de nuestro municipio y los de las otras comunas, llegando a la conclusión de que ellos son exiguos y ridículos - que no están de acuerdo con las exigencias de la vida actual, y comparado con los sueldos que el estado paga a sus servidores resultarían aun mas irrisorios - Manifiesta que después de lo que acaba de exponer- cree que nadie puede negar razonablemente su voto a este artículo de justicia - El diputado Gutiérrez D. Fulgencio expresa que en general está de acuerdo con el proyecto en debate, que al discutirse en particular propondrá una modificación al art 2º consistente en que los peones gocen de los mismos beneficios que los demas empleados. El diputado señor Sierra dice: que teniendo necesidad de ausentarse de la sesión quiere dejar constancia de su manera de pensar con este asunto, está de acuerdo con la justicia que el proyecto entraña, pero lo considera inoportuno por falta de recursos en primer lugar y luego por que él debió ser tratado conjuntamente con el proyecto de Presupuesto municipal. Después de algunas aclaraciones hechas por el Dip. Sr Fernandez Chaves en que la Comisión deja constancia de que ha acertado al sancionar este proyecto de sueldos ordenado al municipio bajo ley estable

se entra a considerarlo en particular, se aprueba sin discusión el art 1.º ampliándose también la partida asignada al Concejo, de cuatrocientos pesos se lleva a quinientos cuatro - Al considerarse el art 2.º el diputado Sr Gutiérrez D. Fulgencio hace una extensa argumentación en favor de los sueldos presupuestados, mediante sus anteriores manifestaciones pide se hagan extensivos los beneficios de esta ley a ellos, que serían un aumento progresivo i para algunos los demás empleados - A esto se opone el diputado Gl... no por que no comprenda la justicia del pedido del señor Gutiérrez, sino por que los recursos no permiten llegar a esa finalidad y por entender que por el momento están contemplados sus intereses por el aumento que se les hizo el año pasado y por el aumento progresivo que les da este proyecto - Se vota el art 2.º y es aprobado tal cual figura en el proyecto - Se aprueban sin discusión los art 3, cuatro, cinco y seis, quedando este redactado y aprobado en la siguiente forma: La H C Asamblea Legislativa en sesión de hoy Decreta: Art 1.º El Presupuesto de Sueldos de los Empleados Administrativos del Municipio, para el Ejercicio de 1924, queda fijado en la suma de veinte mil novecientos sesenta y cuatro pesos, más el importe que resulte del aumento establecido en el artículo segundo - Concejo Departamental - un Secretario con mil cuatrocientos cuarenta pesos. 1 Contador mil doscientos pesos. 1 Tesorero con mil doscientos pesos. Cuatro Secretarios Tesoreros, 1 a $ 960.00 y tres a setecientos veinte pesos. total tres mil doscientos pesos. un Oficial primero a ochocientos cuarenta pesos — un Oficial Segundo encargado del Registro de E. Civil a setecientos ochenta pesos. Dos auxiliares a seiscientos sesenta pesos - mil trescientos veinte pesos. un escribiente a Quinientos cuarenta pesos. un Inspector Municipal a mil trescientos veinte pesos. Un Ingeniero Jefe de

Puentes y Caminos. dos mil ochocientos pesos —
Un Ayudante Inspector de Obras, mil ochenta pesos
Dos Comisarios de Salubridad é Inspectores de Tráfico a ochocientos ochenta pesos - total mil quinientos sesenta pesos. Tres Comisarios de Salubridad é Inspectores de tráfico a ochocientos pesos cada uno mil ochocientos pesos - un portero a quinientos cincuenta pesos, Encargado del reloj público con ciento ochenta pesos - Un Secretario de la Asamblea Representativa con mil doscientos pesos - un Oficial de Sala con quinientos ochenta pesos - Total General veintitrés mil novecientos sesenta y cuatro pesos. Art 2º Los Empleados en actividad gozarán de un aumento en sus asignaciones de tres pesos mensuales por cada cinco años hasta cumplir veinticinco años de servicios, con excepción de los peones, Encargado del Reloj - y Repartidores, que tendrán derecho a percibir un aumento de uno cada diez pesos mensuales, cuando cumplan quince años de servicios. Art 3º Ningun empleado podrá Desempeñar en Comisión, durante el año, mas de tres meses, un cargo distinto al que le corresponda - Art 4º Los peones jornaleros percibirán un peso ochenta centavos diarios con derecho a descanso semanal - Art 5º Destínase la suma de cuatro mil pesos anuales para atender los nuevos aumentos creados por este decreto la que se cargará al 30 % del Impuesto General Municipal - Art 6º Comuníquese é insértese en el libro correspondiente — Luego por Secretaría del Sr. Presidente pasar a informe de una Comisión el otro asunto de la orden del día. "Bien del Camino de la Cachimba" para que con vista del termino informe a la Cámara - La Mesa integra esa Comisión con los señores Tapardo, Gutierrez F. y Chiossi. Y no siendo hora mas el acto se levanta la sesión a las 18 horas labrándose la presente para constancia en la fecha - ut supra - Se hace constar que actuó en esta sesión el Diputado señor Juan Serra Eur que por 8 11

misión no figura con la nominativa constante

Acosta Viera

Martiniano P. Chain

Dice:

En la ciudad de Maldonado a los 26 días del mes de Marzo del año 1924 siendo las 17 horas se reunió de acuerdo con la convocatoria respectiva la H. Asamblea Representativa, a la hora expresada entran á sala los diputados señores Viera, Gonzalez Dn Pedro Fernandez, Quintores, Gadista y Schiaffino. No habiendo número reglamentario para sesionar se dió por terminado el acto labrándose la presente y una constancia en la fecha retro.

Martiniano P. Chain

Acosta Viera

Dice:

En la ciudad de Maldonado a los Dos Dias del mes de Abril del año mil novecientos veintisiete, siendo las 17 horas se reunió de acuerdo con la convocatoria respectiva la H. Asamblea Representativa, a la hora expresada entran á sala los diputados señores, Martiniano P. Chiossi Pte. Gutierrez D. Fulgencio - Montañez Dn. Maximiliano, Montañez D Rafael-hijo - Schiaffino y Casado. No habiendo número reglamentario para sesionar se dió por terminado el acto labrándose la presente para constancia en la fecha retro -

Martiniano P. Chain

Acosta Viera

Dice:

En la ciudad de Maldonado á los nueve días del mes de Abril del año 1927 se reunió la H. Asamblea Representativa, siendo las 17 horas (se reunió) de acuerdo con la convocatoria respectiva, a la hora expresada entran a sala los diputados señores Martiniano P. Chiossi, Maximiliano Montañez, Rafael Montañez-hijo - Pedro Schiaffino, Fulgencio Gutierrez Zanelli. No habiendo número reglamentario para sesionar se dio por terminado el acto, labrándose la presente para constancia en la fecha ut supra.

Martiniano P. Chain

Acosta Viera

Dice:

En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de Abril del año 1927 se reunió la H. Asamblea Representativa en sesión ordinaria, de acuerdo con la convocatoria respectiva, entrando a sala los diputados señores Martiniano R. Chiossi, Gutierrez Don Fulgencio, Gutierrez Don Gregorio, Pequeno, Fontanez Don Maximiliano, Tasarado, Schiaroni, y Barla, Abierto el acto a las 17 horas por el señor Presidente este declara que en virtud de no haber número reglamentario para sesionar- da por terminado el acto suspendiendose la sesión a la hora designada y labrandose la presente para ser debida constancia de la fecha de autos.

Martiniano R. Chiossi

Acosta Virgilio
Vice

En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de Abril del año 1927 siendo las diez y siete horas se reunió de acuerdo con la convocatoria respectiva la H. Asamblea Representativa, a la hora designada entran a sala los diputados señores Honorio Placido Tasarado segundo Vice Pte. Barla, Fontanez, Maximiliano Schiaroni y Don Fulgencio F. Gutierrez. No habiendo número reglamentario para sesionar- se dió cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Asamblea Representativa, de Rivera, Florida, Treinta y Tres, Salto, Cerro Largo - Colonia, San José, Artigas- comunican su constitución. Concejos de San José Rocha, Florida y Artigas comunican su constitución- Acuse recibo y archivese. Dos Concejos de Montevideo, Treinta y Tres, y Minas acusan recibo a la circular- de la Cámara que comunica su constitución. El Concejo remite el proyecto de distribución del Impuesto. El concejo Departamental comunica que ha declarado de urgente necesidad la adquisición de una Electrolumbra para la Cabinda del Rey. Tengase presente y archivese. (Maldonado) El diputado señor Gutierrez y Fontanez asumen su respectiva función del 2 de Abril. Tengase presente y archivese- La Empresa Telefonica Rio de la Plata comunica que desde el mes de Abril se aumenta la cuota mensual a tres pesos. Tase a infor-

nte de la Comisión de Legislación. El diputado H Quintana exima su inasistencia a la sesión del día 23 de Abril. Tengase presente y archívese. Y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las Diez y siete horas y media labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada -

Martiniano P. Chiossi

Acosta Virua
Pro

En la ciudad de Chalchuapa a los siete días del mes de Mayo del año 1924, siendo las 15 horas, de acuerdo con la convocatoria respectiva se reunió la H. Asamblea Representativa, a la hora expresada estuvo a sala los diputados señores Martiniano P. Chiossi, Fulgencio P. Gutierrez, y Gonzalo Placido Tejada - Ing, habiendo mínimo reglamentario para sesionar se dió por terminado el acto, labrándose la presente para constancia - en la fecha arriba expresada -

Martiniano P. Chiossi

Acosta Virua
Pro

En la ciudad de Chalchuapa a los 14 días del mes de Mayo del año 1924 siendo las 15 horas de acuerdo con la convocatoria respectiva se reunió la H. Asamblea Representativa, a la hora expresada estuvo a sala los diputados señores: Martiniano P. Chiossi, Pte. Fulgencio P. Gutierrez, Alberto Barla, y Juan Tejada Sirs. No habiendo mínimo reglamentario para sesionar se da cuenta de los asuntos estudiados en la siguiente forma: El H. Concejo remite el Proyecto de Presupuesto para el entrante año. A la Comisión de Presupuesto. El Diputado Chiossi presenta un proyecto modificando el quorum legal para sesionar - A la Comisión de Legislación. Los diputados señores Perez Aguirre, Sagrista, Antonio D. Fernandez y Quintanes pasan a inasistencia. Tengase presente y archívese - El Concejo de Ataco comunica la designación de Presidente y Vice. Enterado acuse recibo y archívese El Concejo Departamental declara[illegible] sin lu

gentes las composturas en la Loma de Olaarrz, adquisicion de un juego de Gomas y frenos- para el capazion de Carro de Azucar. Enterado tengase presente a los efectos de la rendicion de cuentas y archivese- Nota del Duba of. pronto despacho de la apertura de una portera en campos de Quintin Moreno- Como antecedente. Mensaje del H. Concejo declarando de urgente necesidad las composturas en el camino a el Arroyo y Paso del "Tigre" Enterado, tengase presente y archivese- El H. Concejo solicita autorizacion para proceder al pago de la energia electrica por suministro de agua en Punta del Este- y ampliacion de Alumbrado electrico en el mismo balneario. A la Comision de Hacienda. El Concejo Departamental solicita autorizacion para contribuir con la suma de quinientos pesos a la adquisicion del terreno donde se instalara la Escuela Industrial. A la Comision de Hacienda. No habiendo mas asuntos de que dar cuenta se dio por terminado el acto labrandose la presente para constancia con la fecha arriba expresada

Martiniano P. Chirife

Gerardo Viana
Sec.

En la ciudad de Maldonado a los veintiun dia del mes de Mayo del año 1924 se reunio la H. Asamblea Representativa, de acuerdo con la convocatoria respectiva a las 20 horas y treinta minutos estaban al llamado de sesiones los Diputados señores Martiniano P. Chirife, Chiappara, Prada, Perez Aguirre, Fuentes, Olivera, Montañez D. Rafael, Gutierrez D. Florencio y Amarante. No habiendo numero reglamentario para sesionar, se dio por terminado el acto labrandose la presente para constancia que por la Secretaria- firma-

Martiniano P. Chirife

Gerardo Viana
Sec.

En la ciudad de Maldonado a los 28 dias del mes de Mayo del año mil novecientos veintisiete

se reunió la H. Asamblea Representativa de acuerdo con la convocatoria respectiva, a las veinte horas y treinta minutos entran al salon de sesiones los debidamente designados señores Gutierrez Don Gregorio, Gutierrez Don Fulgencio, Ibarla, Juan S. Cassano, Quintanilla, Serpa, Echeverria, faltando sin aviso los demas señores Diputados. Pero habiendo numero reglamentario para sesionar se dió por terminado el acto, labrandose la presente para su debida constancia en la fecha arriba escrita.

Gilberto Acosta Vera

Martiniano Chiossi

En la ciudad de Tostado á los diez y seis dias del mes de Julio del año 1924 se reunió en sesion extraordinaria convocada por el H. Concejo en mensaje Numero 719 la H. Asamblea Representativa. A las veinte horas y treinta minutos entran al salon de sesiones los diputados señores: Martiniano Chiossi, Presidente, Fernando Carelli, Vice Presidente, Honorio Plácido Fajardo segundo Vice Pte. Fulgencio P. Gutierrez, Rafael Quintanilla - hijo - Ibarla, Hernandez, Quintana, Caballes, Sagrista, Cassado Juan Carlos - Alvarez - Quintana Maximiliano - Juana, Aparzaro, Echeverria, Salvatore, Perez Agrelo y Echevarria D. Juan. Abierto el acto por el señor presidente este declara que en virtud de haber numero reglamentario se dará lectura a las actas de fecha 12 y 26 de Marzo, 2, 9 - 23 - y 30 de Abril y 14 - 21 y 28 de Mayo - Las que puestas a consideracion son aprobadas. Acto continuo hace la palabra el señor Dip. Sagrista, y consulta a la Asamblea si la ley de Sueldos sancionada por la Camara en su sesion del 12 de Mayo solo con solo haberse hecho el repartido, sin haber sido informada por la Comision respectiva está bien sancionada ó necesita ratificacion, como a su juicio lo exige el Reglamento - y si esa ratificacion procede en sesiones extraordinarias. El señor Presidente hace conocer la interpretacion que il ha dado al art. 40 del Reglamento, que solo habla de repartidos; que en la imposibilidad de atenerse a su redaccion, que es hoy aprobada con fuerza, debe estarse a su espiritu; el legislador trata

guicio que en ninguin caso se sor-presenda a la Cámara con poderes nulos ó desconocidos, finalidad que se llena con el repartido, en donde cada diputado puede formarse juicio sobre el asunto que debe ser a debatir. En apoyo de su tesis los precedentes que la Cámara ha sentado al respecto: y se extiende en una serie de consideraciones de orden reglamentario, justificando la corrección de no proceder al darle ingreso al proyecto de Ley sin debates Progresistas - El señor - Zanelli comenta las opiniones que el caso en debate manifestando que es necesaria la ratificación de la Cámara para poder estar dentro de las Disposiciones reglamentarias que a su juicio ha sido esa la interpretación que la Cámara ha dado al art 40. El señor - Fuenta se expresa en concordancia con la opinión del Sr Zanelli y entiende que la ratificación tiene tanto su valor sea la sesión ordinaria o extraordinaria. Pasamos a tomar la media hora reglamentaria para las cuestiones previas, el señor Perez Aquino manifiesta para que el asunto pase a Comisión. El señor Pte. expresa que no es posible pasarlo a Comisión si antes la Cámara no lo declara "cuestión previa" é interroga al diputado señor Bautista si su deseo es dejar formulada una protesta apoyada el proceder de la Mesa - A lo que responde el interpelado que su propósito es dejar planteado este asunto para que se aclare definitivamente - La Asamblea por moción del Sr Perez Aquino lo declara cuestión previa y lo pasa a informe de la Comisión de Legislación; a la que se le pasará copia del acta. Seguidamente se dá cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo de Pilar y del Juzgado Local. Concediendo a la Cámara 2 sesiones extraordinarias Enterado, acuse recibo y archívese. Mensaje del H. Concejo N° 7484 incluyendo entre los asuntos a tratar en las sesiones extraordinarias el nombramiento de Comisión Permanente. Inclúyase en la orden del día, acuse recibo y archívese. Mensaje del H. Concejo dando cuenta

de haber notado de acuerdo con el numeral 36 del Art 54 de la Ley de Subvenciones Locales la suma de trescientos pesos para obras de abastecimiento del agua potable en San Carlos en el paso de (Barrios.) digo "Durán" Túrnase presente a sus efectos y archivese. Asociación Patriótica del Uruguay solicitando constitución de una Comisión Departamental con fines patrióticos. Enterado tengase presente acúsese recibo y archívese. Varios locales Anunciadores solicitando aumento de sueldos. A la Comisión de Presupuesto. Comisión Pro Liceo de San Carlos solicitando aumento de subvención Dirijase la Comisión de Presupuesto. Concejo Auxiliar de Punta del Este sobre aumento de sueldos. A la Comisión de Presupuesto. Mensaje del Concejo Departamental solicitando se cambie de nombre a la calle de "José Ignacio" por "Coronel Ventura Alegre" A la Comisión de Legislación Concejo Departamental de Montevideo avisando haber votado la suma de Quinientos pesos para compostura urgentes en el Cementerio Calera de Barriga Negra. Túrnase presente a sus efectos y archívese. Asambleas Representativas de Soriano, Salto, Treinta y Tres, y Colonia comunicando la designación de Apoderados Enterado archívese. El Rep. señor Maximiliano Montañez, renuncia de miembro de las Comisiones Internas de la Cámara en virtud de radicarse en San Carlos. Acéptase y nombrase en su reemplazo al Rep. Sr Filgueiras J. Gutierrez. Varias Proposiciones del Rep. Sr Chiossi. Por Moción del Rep. Sr Perez Aquino la Cámara lo declara grave y urgente y lo incluye en la orden del Día debiendo tratarse en esta sesión. Mensaje del H. Consejo solicitando tercia para adquirir dos terrenos en la planta urbana de esta ciudad uno para asiento de la Escuela Industrial y otro que podrá ser destinado a Mercado. Por Moción del Rep. Sr. Maximiliano Montañez se declara asunto grave y urgente y se acuerda

tratarlo en ultimo teermino en la orden del dia. Luego se entra a tratar los asuntos de la orden del dia en la siguiente forma: Proyecto de Camino Carretero al Bosque Municipal. Se dá lectura y se aprueba en general. Luego se trata en particular, y tras un amplio debate queda aprobado en los siguientes terminos: La H. Asamblea Representativa en sesion de hoy, Decreta: Art. 1º Procédese a la construcción del tramo de carretero que bartiendo del existente que enbalsa con el de Punta del Este, conduzca al Bosque Municipal. Art. 2º El Concejo Departamental realizará la obra por licitacion pública, y su ejecusión se hará conforme al arte proyecto del Ingeniero Quinto Bonbrini. Art 3º Destínase para la construcción de dicha obra, la suma de treinta y cinco mil pesos; autorizándose al Concejo Departamental, para contraer un empréstito, que se denominará "Carretera al Bosque", a seis años, por la referida cantidad, con la institución bancaria que lo ofrezca en mejores condiciones - Queda igualmente autorizado el H. Concejo, siempre que fuere posible, a disponer de sus propios recursos, hasta la referida cantidad, reintegrable con con el producido del impuesto que se crea por el art 4º. - Art 4º Créase a los efectos del pago de la obra, el impuesto siguiente: A. Grávase con un impuesto anual de un centésimo por hectárea enajenado, los solares de Punta del Este. B. Pagarán una sobretasa de cuatro pesos por hectarea, las parcelas con frente a la Carretera de Punta del Este, desde su arranque en la calle Roela, hasta Punta del Este, con excepción de las parcelas Números 28, - 29 - 30 - 31 - y 32, que abonarán diez pesos por hectarea. C. Pagarán un impuesto de un peso cincuenta centésimos, por hectarea, las parcelas de segunda linea Números una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, veintidos, veintidocho, veintinueve, treinta y una, treinta y dos, treinta y tres-bis - treinta y cuatro bis treinta y seis-bis - y treinta y nueve - D. Los terrenos adyacentes á la carretera que se proyecta, pagarán un impuesto de un peso cincuenta centésimos por hectarea — Las parcelas no comprendidas, en los incisos ante

riores, abonarán un impuesto anual de cincuenta centavos por hectarea. F. Los terrenos de chacra comprendidos entre la prolongación de la calle Boedo y prolongación de la calle Florida hasta el Plazer, no gravados en este proyecto, abonarán un impuesto anual de veintiocho centavos por hectarea. Art 5 - Los referidos impuestos se cobrarán conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, debiendo la Administración de Rentas, acreditar en un informe en la Sucursal del Banco de la Provincia de Formosa, la que los acreditará en la cuenta corriente que abrirá al efecto. Art. 6°. Los impuestos creados por este decreto, se destinarán, al pago del presente é intereses autorizados para la construcción de la Carretera al Bosque Municipal, y cesarán una vez cancelado el costo de la obra. Si fuera necesario, el Concejo lo aplicará al arreglo del camino que conduce de Formosa al Bosque Municipal y á la Barra. Art. 7°. Comuníquese é insértese en el L. C. Plan de Obras para el corriente ejercicio. Se aprueba con la supresión de los pueblos en el Lago de Bentos y Picada de Perdomo por no venir acompañados de los proyectos respectivos, y se amplían en mil pesos la partida destinada para la cuarta sección - a edificaciones del camino del Cerro Negro en dirección a Minas; y en quinientos la destinada para la cuota inicial para la construcción de una Balsa en el paso de la "Arena" Proyecto of. instalación de Luz Eléctrica en Alsina y Pan de Azúcar Se autoriza al H. Concejo a contratar con la Usina Eléctrica Nacional, el servicio de Alumbrado Público en Alsina y Pan de Azúcar sobre la base de una contribución Municipal de doscientos pesos mensuales para cada pueblo y al precio de veintiseis centavos el K.W. de consumo particular, debiendo alumbrar el alumbrado hasta la una hora - Proyecto del H. Concejo sobre inversión del Superavit del ejercicio mil novecientos veintiseis. Se toma por resolución el siguiente informe de la Comisión de Ha//

ciuda, que dice así: Entiende S. E. que es urgente regula=
rizar las deudas del Municipio en salvaguarda del deco=
ro y credito Municipal, sin que ello importe en ningun
caso aprobar la escalimpitación del Concejo en gastos
que la ley no autoriza. Para ello S. E. entiende sin
pronunciarse en todos antecedentes, que debe proce=
derse al H. Concejo todas las cuentas que adeuda
y con los comprobantes a la vista resolver lo que
corresponda. Estableciendo para el futuro, las nor=
mas de conducta que deberá la Cámara
en casos, como el presente. Luego se considera la prime=
ra la primera Proposición del Sr. R. Chiossi que dice
así: Solicítese terminantemente la extracción de piedra
de la region costanera de Punta del Este, llamando se la
atención del H. Concejo; respecto al incumplimiento
de las disposiciones dictadas. Pase á informe de la
Comisión de Legislación con encargo de pronto
despacho; y líbrese oficio al H. Concejo, llaman=
dole la atención sobre la forma desprendida en que
se procede al arranque de piedra en Punta del
Este, violandose disposiciones sobre el particular.
Segunda Proposición - Crease una comisión especial
compuesta de tres miembros, a fin de que estudie las
solicitudes de exoneración de impuestos; y propon
ga las normas generales en que deberán efec=
tuarse. Se aprueba y se designa para compo=
ner esa Comisión a los señores: Eugenio Perez
Aguirre, Fulgencio P. Gutierrez, y Augusto Sagrista.
Luego se considera un Mensaje del H. Concejo pro=
poniendo de dos propuestas que tenemos para asiento
de la Escuela Departamental de Enseñanza Indus=
trial una de la Sra. Romain Bergalli y la otra de
D. Gualberto Mir Velazquez. La Cámara resuelve:
Vistos: Autorizase al H. Concejo para adquirir
en la suma de mil quinientos y mil cua=
trocientos pesos respectivamente los terrenos
que se ofrecen en venta y a que se refieren
estos obrados, cuyo importe se imputará a
ese ejercicio vigente del corriente ejercicio.
Pase al H. Concejo Departamental a sus efectos

y no siendo hora mas el acto se levantó la sesión siendo las veintiquatro horas y quince minutos; labrandose la presente para ser debidamente constancia en la fecha arriba indicada.

Gilberto Acosta Vivas
Secretario

Chiossi

En la ciudad de Maracaibo a los seis dias del mes de Agosto del año 1924, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las veinte horas y treinta minutos entran al salon de sesiones los diputados señores: Anastasio A. Chiossi, Pte. Fulgencio T. Gutierrez, Rafael Montañez-hijo — Requena, Hernandez, Sagrista, Maximiliano Montañez, Alvarez, Quintero, Selvanore, Perez Aguirre, Mesa, Canale, de Leon, Juan S. Casanova, y Barba. Abierto el acto a la hora indicada por el señor Pte. este declara en virtud de haber numero reglamentario que se daba principio a la sesión, se dispone la lectura del acta anterior, lo que efectua el Secretario, una vez leida es aprobada con la siguiente observacion, que las dos proyectos presentados por el diputado H. Chiossi, declarados "urgente y urgente" se les dió cumplimiento de inmediato sin esperar la ratificacion reglamentaria por asi haberlo dispuesto la Asamblea. El señor Presidente manifiesta, que despues de esta sesión, queda ratificado el decreto dictado en la anterior sesión, relativo a la adquisicion de los terrenos propiedad, uno de ellos de la Sra. Bergalli y el otro del H. Fernando Xavier Velazquez. ambos en la planta urbana de esta ciudad - é igualmente que uno de los proponentes, el H. Xavier Velazquez, desiste de su oferta, por cuanto le consta que la Escuela Industrial, no se instalará en el terreno que ofreció en venta y que esa era su unica finalidad al venderla, pero no ser asi, desiste de su ofrecimiento. Despues de estas aclaraciones la Cámara por proposicion del Dip. H. Perez Aguirre resuelve: Vistos: Déjase sin efecto la resolucion de la Honorable Asamblea de fecha 16 del pasado mes, y autorizase al H. Concejo para que disponga

de la suma de Mil Quinientos pesos, que se tomaran del excedente de rentas del corriente ejercicio, para la adquisición del terreno y cercos de la propiedad de la Sucesión de D. Ramón Bergalli, sita en la manz. 17 de la planta urbana de esta ciudad, el que se destinará a asiento del futuro edificio de la Escuela Industrial de la localidad; y que será ésta la contribución de la Municipalidad de Chacabuco a la realización de tan importante obra regional. Pase al Concejo a sus efectos- Luego se dá cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo solicitando fondos para la finalización de los puentes en el Paso de Benitos y picada de Perdomo- A la Comisión de Hacienda. El Concejo de Rocha solicitando el apoyo de la Cámara en su gestión ante el G. Nacional sobre rebaja del porcentaje que aquel cobra a los municipios- A la Comisión de Hacienda. El Concejo de Enseñanza Industrial pide se le adjudique el terreno del Parque Colon. A la Comisión de Legislación- Proyecto del Dr. Chiossi sobre modificación del Reglamento. A la Comisión de Legislación. Hoja Obras Representativas de Durazno, Canelones, Rivera, Rocha y Salto comunicando su constitución. Enterado archívese- El dip. Dr. Chiossi presenta una enmienda a la ley de Presupuesto- A la Comisión de Presupuesto. Mensaje del H. Concejo Primero de Mayo sobre modificación de la planilla de Presupuesto de Punta del Este. A la Comisión de Presupuesto. Terminado los asuntos a dar cuenta- Pide la palabra el diputado Dr. Cagnasso y manifiesta: Que se ha enterado de las manifestaciones que el Dr. Dr Prando ha formulado en la Cámara Nacional en la sesión del dia cuatro del actual al tratarse el Presupuesto de los Liceos de Campaña, pasa a la Mesa un diario para que la Secretaria se sirva dar lectura a las opiniones vertidas por el citado legislador, leidas estas agrega, que las manifestaciones del Dr. Prando importan una grave denegación para el personal docente de puesto primer centro de enseñanza, pues no es concebible que un establecimiento sin un cuerpo regular de profesores

mentados, con su reglamentación en forma, escalerados gabinetes, bibliotecas y demás elementos indispensables para una buena enseñanza, pueda ser superado por un establecimiento particular que carece de un conjunto completo de profesores y material de enseñanza. Si en esas condiciones el Liceo de Maldonado es superado por el de San Carlos, no cabe duda que aquel está representado en su funcionamiento y a buscar esa falla, si la hay, responde la moción que presenta. "La H. Asamblea Representativa llama la atención del H. Consejo sobre las opiniones vertidas en la Cámara Nacional por el Diputado Dr. Prando, en la sesión del día 4 de los corrientes, al tratarse el Presupuesto de los Liceos de Campaña, y que esta decisión se haga conocer del Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria a los fines que estime conveniente". Luego solicita la palabra el Dip. señor Pérez Pagano y expresa: Que está de acuerdo con las manifestaciones del H. Diputado y con su moción. Que es realmente sensible que un hombre de la altura intelectual y ciudadana del Dr Prando, haya dado un traspié al hacer esas manifestaciones inteligentes é inexactas, que tan mal parado dejan al personal docente, que es realmente lamentable que no haya habido un representante por el departamento, que restableciese el imperio de la verdad y hayan aceptado en silencio una acusación tan grave - Que el Dr Prando no ha dicho verdad al afirmar que en el Liceo de San Carlos hay mayor número que en el de Maldonado, pues con él ha podido comprobar que aquí hay tres veces más discípulos que en el otro - Que cree con él que el Consejo en uso de sus facultades investigue y si hay deficiencia o abandono que el o los responsables caigan - Deja sentado su voto de censura para los diputados por el departamento concurrentes a esa sesión que no supieron hacer justicia. Por moción del H. Dip. Fulgencio Martínez, se declaró asunto "grave y urgente" la moción del Dip. H. Pagnista y se trató en primer término en la orden del día - Luego solicita la

palabra al diputado señor Pérez Aquino y manifiesta que acaba de fallecer en esta ciudad el H. Enrique J. Burnet. Exalta los méritos del occiso, pone de relieve su fecunda labor en pro del árbol y su obra realizada. En consecuencia formula la siguiente moción, "Que la H. Asamblea se ponga de pié en homenaje al extinto, que se designe un orador para que lo despida en nombre de la Cámara; y que se le pase una nota de condolencia a la familia; y el diputado Fuentes la amplia en el sentido de que la Cámara envíe una corona fúnebre, e invite al pueblo á concurrir al entierro. La Cámara declara este asunto grave y urgente y dispone tratarlo en segundo término en la hora del día. El Concejal señor Ramírez, que asiste al acto se adhiere a nombre del Concejo a los homenajes proyectados. Se entra a la orden del día. Puesta a consideración la moción del H. Diputado es aprobada por unanimidad. Luego se considera la moción del Dip. H. Pérez Aquino relativa al homenaje al extinto señor Enrique J. Burnet y es aprobada con el agregado del Dip. Fuentes. La Cámara designa a quien al H. Pérez Aquino. El H. Pte expresa que para que la Cámara pueda considerar dentro de las prescripciones reglamentarias los asuntos de la orden del día es necesario que previamente los declare "grave y urgentes" La H. Asamblea así lo resuelve y se pasa a considerar esta. Sociedad la Popular sobre donación de una parcela - De acuerdo con el informe de la Comisión de Legislación, se prorroga por veinte años más el usufructo de esa parcela por parte de la Sociedad la Popular con las condiciones restrictivas prescriptas. Pase al H. Concejo a sus efectos. Proyecto of. fraccionamiento del Pinzón de San Rafael. Se aprueba el informe de la Comisión de Legislación que dice así: Art 1°: Desestímase el proyecto del H. Concejo que lleva a fojas dos de estos obrados, hágase saber y archívese. Informe del H. Concejo sobre anulación al Concejo de Vacuna antivariólica. A la Comisión de Presupuesto - Proyecto of. prorroga

de la Ley de Tierras. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación Archívese. Proyecto del H. Concejo destinando a Vialidad el impuesto a la Tierra - De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación, No se hace lugar y archívese - Inversión del Ramo Servicios Inmediatos Interesados - Habiendo desaparecido del Presupuesto ese ramo archívese. Petitorio de la Comisión de Damas de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis. solicitando fondos para inaugurar la Sala de Operaciones local. En virtud de haber pasado la oportunidad archívese - Proyecto sobre modificación de los art. 13 y 14 del Reglamento Interno de la Cámara, se aprueba y pasa a sanción. Dice así: Art. 13. La H. Asamblea Representativa se reunirá el 1º de Enero del año siguiente al de elección para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de su creación en el artículo 7º Capítulo I. Artículo 14 En los dos años subsiguientes la Asamblea se reunirá para constitución de sus autoridades el día 1º de Marzo, pudiéndose celebrar en ese mismo una segunda sesión para resolver asuntos en trámite. Artículo 3º Se modificará la numeración de los artículos 14 en adelante, que serán designados con los números 15 al 114 sucesivamente - Sáquese copia y repártase - Y no siendo para más el acto se levantó la sesión á las citadas horas labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada -

Honorio Pérez Fajardo.

Gilberto Acosta Vieira
Secretario

En la ciudad de Maldonado á los 26 días del mes de Noviembre del año 1927 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las veinte y una hora entra a saber los diputados señores Constantino P. Chiossi Presidente, Pérez Aguirre, Fajardo Barla, Schiavone, Juan Santos Cassano, y Ochoa - Faltando con aviso el Dip. D. Hernández y sin él los demás señores miembros de la Cámara Abierto el acto por el señor Presidente, este manda

Sesión que en virtud de no haber número reglamentario no es posible celebrar acción, dándose cuenta de los asuntos tratados en la siguiente forma: El C. H. Domingo Hernández expresa su inconformidad a la acción de hoy - Congase presente y archívese - Asociación de Jubilados y Pensionistas promueve Ley del proyecto de Ley de jubilaciones. Al informe de la C. de Hacienda - Mensaje del H. Concejo solicitando la creación del puesto de Substante ofr las obras de pavimentación de San Carlos. A la Comisión de Hacienda - Comisión Pro-Cámara Industrial solicita subvención. Al informe de la Comisión de Hacienda. Mensaje del H. Concejo dando cuenta de que se inició por las obras de Vialidad Rural con cargo al 1 por - Al informe de la C. de Presupuesto. Proyecto por el cual se designa con el nombre de Teodoro Quintero a una calle de la villa de San Carlos. Al informe de la Comisión de Legislación. Proyecto por el cual se designa con el nombre de "Jefferson Inclusor H. Prospero" a la calle "Francisco Lara" de la villa de San Carlos - A la Comisión de Legislación. Proyecto del Dip. H. Maximiliano Montañez fijando una asignación a la Biblioteca del Liceo de San Carlos. A la Comisión de Hacienda y Legislación. Proyecto del mismo Dr. Dip. por el cual se dá el nombre de Coronel Belisario Boré a la carretera que conduce a San Carlos. Al informe de la Comisión de Legislación Concejos Municipales de San Carlos y Tinaquillo - Modificación de las planillas de Presupuesto - Al informe de la Comisión de Presupuesto. Mensaje del H. Concejo ampliación del Empréstito Carretera al Baúl y exhoneración de impuesto a los materiales que en ella se empleen, Al informe de la Comisión de Hacienda. Mensaje del H. Concejo solicitando una asignación para la familia del extinto Sr Juan Fco. Fernández. A la Comisión de Hacienda. No habiendo mas asuntos a dar cuenta, se da por terminado el acto, habiéndose la presente para constancia.

Gilberto Acosta Vera
Vice

Hermes Núñez Fajardo.

En la ciudad de Chaldonado á los tres días del mes de Diciembre de del año mil novecientos veintisiete se reunió en sesión extraordinaria la 26. Asamblea Representativa. A las veintiuna hora entran a sala los diputados señores Honorio Placido Fajardo 2do Vice Presidente, Gregorio R. Fuentes, Fulgencio R. Fuentes, Barla, Rafael Fuentes hijo - Andres Casbarro, Anastasio Chantañez, Schidrone, Perez Aquino, Quiñones Presa, Fuerra, Canale, y Serra Hir. Total catorce Diputados - Faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Abierto el acto á la hora expresada por el Sr Vice-Presidente, este manifiesta que en virtud de haber número reglamentario, se declara abierto el acto, disponiendo se dé lectura al acta de la sesión del día 6 de Agosto pdo. y 26 de Noviembre.
-Entra a sala el Sr. Pte. de la Asamblea, A quien el señor Presidente, Vice- invita a ocupar su puesto, se excusa en virtud de desear tomar parte en el debate- Leidas por el secretario las actas de la referencia son aprobadas sin observación- Seguidamente se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Renuncia del Dp. Sr. Fernandez Chairs de su banca - Pase a la orden del Dia para ser considerado en primer termino, después de considerar la Cámara que siendo un asunto de su resorte interno no es necesario declararlo "grave y urgente" requisito reglamentario que exijen los otros asuntos - Renuncia del H Dp. Chiossi del cargo de Presidente de la Corporación A la orden del Dia para ser tratada en segundo termino. Nota del Congreso Nacional del Turismo a realizarse el 8 del actual encareciendo la designación de Delegado - Declárase asunto "grave y urgente" y pase a la orden del día para ser tratado en tercer término - No habiendo más asuntos de que dar cuenta se pasa a la orden del Dia - Renuncia del Dip. Sr. Fernandez Chairs de su banca de Diputado Departamental. en caracter indeclinable - El señor Fuentes Don Fulgencio - formula mocion en el sentido de que la Cámara le sea tenida en retiro - después de hacer un cumplido elogio del Diputado renunciante. El señor Fuerra expresa que dado los términos de la renuncia, su caracter de indeclinable, y las razones que invoca, no cabe otra solución que aceptarla - en igual sentido se expresa el señor Serra - El Dip. Sr Chiossi dice que el votará la moción del Sr Fuentes, por deferencia al Diputado renunciante, pero=

cerle la oportunidad de reaccionar - cumpliendo con el deber pa-
triótico que a todos impone el cargo referido - Tras un cambio de ideas
se resuelve nombrar una comisión compuesta por los dips. Rs Monta-
ñez D. Maximiliano, Gutierrez T. y Perez Aguirre, con la misión
de solicitar del H. Fernandez Olaiz el retiro de su renuncia -
Seguidamente se considera la renuncia que del cargo de Presidente
de la H. Asamblea presenta el H. Chiossi - El señor - Gutierrez, Don
Fulgencio expresa, que las razones de orden político, que motiva en su re-
nuncia el señor Chiossi, no le impide a su juicio - seguir en el car-
go de Presidente de la Cámara, que la ha desempeñado con bene-
plácito general, con corrección y honestidad, después de anali-
zar los fundamentos de la renuncia, solicita del H. Chiossi el
retiro de su renuncia. Habla luego el señor - Chiossi, justifica
los motivos de su renuncia y expresa su firme y decidido propo-
sito de mantener su resolución - Tras una breve exposición
de hechos, el H. Quiñones, propone para que la Cámara
no acepte la renuncia presentada por el H. Chiossi. El señor
Montañez, justifica la renuncia del H. Chiossi y dice que no
votará la moción del Dp. Quiñones por que entiende que
debe aceptarse la renuncia del H. Presidente. Se vota la
moción del señor - Quiñones siendo aprobada - El señor
Fuenza manifiesta, que el no votó la moción del señor - Qui-
ñones, por haber caido en error, que está de acuerdo con
ellos! Se pasa a considerar el pedido del Comité organizador del
Primer Congreso Nacional del Turismo, sobre nombramiento de
Delegado. Por moción del señor Gutierrez se declara asunto
grave y urgente. Tras una serie de consideraciones se acuerda de-
signar Delegado al expresado congreso, delirando la Mesa
hacer la designación - Esta informa que designará al H
Diputado - D. Orosmán Montiel Vera
El señor - Gutierrez solicita se altere la orden del Dia, tratándose
de inmediato el Mensaje del H. Concejo s. autorización
del empréstito Arretjo al Bosque I Sección de acuer-
do - pero no habiendo número reglamentario en sala
se esperará á que lo haya para tratarlo. Se pasa a considerar
el mensaje del H. Concejo s. pago de cuentas atra-
sadas. De acuerdo con lo informado por la Comisión de
Hacienda se Decreta: Art 1º Autorízase a abonar al H.
Concejo, la suma de Tres mil trescientos cincuenta y cuatro
pesos con treinta centavos, importe de las cuentas atrasadas

que adeuda, y de que investigen estos obrados, imputándose
Dos mil novecientos veinte pesos veintinueve centavos á
Superavit del Ejercicio 1926 y pesos cuatrocientos treinta
y cuatro con cincuenta centavos a excedente de Rentas del
actual ejercicio. Art 2º Devuélvase al H. Concejo á
sus efectos. Ofrecimiento del Banco de la República, remi
tido con Mensaje por el H. Concejo - De acuerdo con lo in for
mado por la Comisión de Hacienda, tengase presente por
si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario y archívese.
Proyecto del Dr. Serra of. creación de puesto de Representa-
ción y locomoción de los señores Concejales. De acuerdo
con el decreto de fecha 22 de Mayo de 1926, pase a informe
de la Comisión de Legislación - Proyecto of. instalación de
Hornos incineratorios en Punta del Este. R. De acuerdo con
lo informado por la Comisión de Hacienda y atento á las
consideraciones aducidas por el H. Concejo. Pase al H. Con-
cejo a fin de que remita el informe técnico solicita-
do y hecho efectivo, recomendándole pronto despacho
Mensaje del H. Concejo solicitando fondos para cub-
rir un descubierto de Jornales. De acuer-
do con lo informado por la Comisión de Hacienda en
que declara que esta ha fallecido - Archívese - Pedi-
do de recursos para el sostenimiento de la Sala de
Auxilios recibido con Mensaje del H. Concejo - De a-
cuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda
que establece haberse resuelto ya el Caso - Archívese -
Mensaje del H. Concejo of. ampliación del servicio
de Agua potable en la localidad. Sobre este asunto hay
se cruza serie de consideraciones el Dr. Lo Chiussi, respec-
to a lo deficiente de su instalación y sobre la necesidad
urgente de su ampliación. El Concejal Suárez ma
nifiesta que llegara las impresiones recogidas al seno
del Concejo, para que las tome en cuenta y proceda en
consecuencia. Interviene en la ampliación de la
obra el Ing. por mil de Contribución Inmobiliaria lo-
cal. La Corporación resuelve: Mandar archivar
estos obrados en virtud de haberse resuelto lo pedido en
el mensaje a consideración. Proyecto del Dr. señor
Chiussi of. ampliación de la partida destinada al sos-
tenimiento de la Sala de Auxilios de Punta del Este

Se declara asunto grave y urgente al igual de todos los de su índole
le; y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda
se remite a la Comisión de Presupuesto. Comité Nacional
Pro-Raid alrededor del Orinoco. Habiéndose desistido de
la empresa archívese. Proyecto de impuesto a los centros de
enseñanza particular cuyos maestros no sean titulados.
No habiendo número reglamentario en sala para tratarlo
pase a la orden del día de la próxima sesión. Mensaje
del H. Concejo de fecha 15 de Abril de 1926 sobre creación
de un puesto de auxiliar por un mes con cargo a "Gastos
de Oficina. Estando lo resuelto por el Concejo Dentro de
sus facultades archívese. Antecedentes remitidos por
el H. Concejo of. in cumplimiento de la Ley del 6 de Fe
brero de 1925. Habiendo incluido el H. Concejo la parti
da que por la expresada Ley se adeuda a la Caja de
Jubilaciones y Pensiones Civiles, en el proyecto de
Presupuesto Municipal a estudio de esta Cámara,
archívese estos oficios. Moción del Dr. H. Fulgencio
G. Gutiérrez sobre condiciones en que debería realizarse el
empréstito para Obras Públicas. Habiendo sido ya resuel
to este asunto archívese. Mensaje del H. Concejo of.
Ampliación del servicio de Luz en Punta del Este
El Diputado señor Mesa, considera innecesaria la am
pliación de luz. Entiende que para cubrir las deficiencias
anotadas, debe nombrarse una Comisión que estudie
la mejor distribución de la luz existente, pues mien
tras en ciertos parajes sobra luz en otros falta. La H.
Asamblea de acuerdo con lo informado por la Co
misión de Hacienda y atento a lo razonamiento
hecho por el Diputado Sr. Mesa. Autorízase al H. Con
cejo a efectuar la ampliación solicitada en la for
ma que lo exija la Oficina Electrica Nacional, y Co
muníquese a la Mesa el nombramiento de una Comi
sión que estudie y proyecte la mejor distribución de
la Luz. Mensaje del H. Concejo of. pasto de Re
presentación de esta delegación al Congreso Munici
pal de Mujeres. Habiendo quedado sin efecto el
Congreso. Archívese. Renuncia del ex-Dipu
tado D. Martínez Monegal de Miembro de la
Comisión Industria de San Carlos. Habiendo

V

cesado en el Concejo archivese - Proyecto del H. Concejo s/ creacion del "Rubo "Barometrica" en la plazuela de San Carlos. A la Comision de Presupuesto. Proyecto del Dip. de Prata s/ modificaciones del Reglamento De acuerdo con lo informado por la Comision de Legislacion. No se hace lugar a las modificaciones proyectadas y archivese - Mensaje del H. Concejo s/ cambio de nombre a la Calle "José Ignacio" por la de Ventura Alegre - De acuerdo con lo informado por la Comision de Legislacion se resuelve: Art 1º De acuerdo con lo informado por la Comision de Legislacion se resuelve - Art 1º Designase con el nombre de Coronel Ventura Alegre a la calle que actualmente se conoce por José Ignacio. Art 2º Autorizase al H. Concejo para disponer de los fondos necesarios para la adquisicion y colocacion de las chapas respectivas. Art 3. Comuniquese etc. Mensaje del H. Concejo solicitando la ampliacion de Mil Quinientos pesos para la iniciacion de las obras de dos fuentes una en la Plaza de Perdomo y la Otra en el "Paso de Duta" - Devuelvase este expediente al H. Concejo a los efectos de lo aconsejado por la Comision de Legislacion. Proyecto del H. Concejo s/ denominacion al Parque de "El Placer" - y Carretera al Portezuelo - Visto - Siendo facultativo del H Concejo la resolucion de este asunto, Art 54 Inc. 24 apartado F de la Ley 23 de Diciembre de 1919 - Se resuelve: Art 1º Devuelvanse estos obrados al H. Concejo, a los efectos de lo determinado por la disposicion legal citada. Art 2º Autorizase al H. Concejo a disponer de los fondos necesarios para la adquisicion y colocacion de las chapas - Art 3º Comuniquese etc. En este estado y proximo a tomar la hora reglamentaria, hace presente el Sr Cnel Aguirre para que se prorrogue la hora hasta agotar los asuntos de la orden del dia. Dispuesto resuelve la H. Asamblea - Circular de la Empresa Telefonica Rio de la Plata s/ aumento de cuota. De acuerdo con lo informado por la Comision de Legislacion, solicitense los antecedentes de la Concesion otorgada, al H. Concejo - Mensaje del H. Concejo Nº 41 de fecha 4º de Mayo

de 1996 sobre su labor anual - De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación Recíbase recibo y archívese - Mensaje del H. Consejo solicitando autorización para cubrir las deudas dejadas por el extinto Jefe del Taller Municipal. Habiendo ya sido pagas el informe de Contaduría archívese este obrado. Nota de la Comisión Local de Educación Física solicitando recursos. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación se resuelve: Art 1º Destínase a la Comisión Local de Educación Física la suma de trescientos pesos, para la adquisición de los elementos indispensables con que poder llevar su cometido. Art 2º La expresada suma se imputará a excedente de Rentas del actual Ejercicio - Art 3º Comuníquese etc - Proyecto sobre prohibición de extracción de piedra en la región costera de Punta del Este. Art único. Prohíbese terminantemente la extracción de piedra en la región costera de Punta del Este, llamándole la atención al H. Consejo, respecto al incumplimiento de las disposiciones dictadas. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación se aprueba. Pedido de fondos para la compra de libros por los estudiantes montevideanos de Montevideo. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda - Hágase lugar y archívese Nota del Concejo D. de Rocha solicitando la cooperación de la Cámara en su pedido ante los poderes públicos sobre rebaja del porcentaje que deben pagar los municipios de acuerdo con la Ley del 6 de Febrero de 1995./ De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, hágase las gestiones pertinentes, acúsese recibo y archívese - Mensaje del H. Consejo ampliación del empréstito Carretera al Buceo y exoneración del impuesto a los materiales que en él se emplean - Trae una serie de consideraciones hechas por el Dr. B Mesa respecto a si procede ó no el impuesto a los materiales. La Cámara recuerda que la Comisión de Legislación interpretativa con la de Hacienda - hagan el estudio interpretativo de la Ley. Luego de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda. Vistos de acuerdo con el presente informe de la Comisión de Hacienda, y atento a no haber número reglamentario en sala para la sanción del

del Artículo 2º del proyecto de la citada Comisión (Exoneración de impuesto) - Se resuelve: Art 1º Amplíase la autorización concedida al H. Concejo por decreto de fecha 16 de julio del corriente año, para la contratación de un empréstito destinado a la construcción de la carretera al Bosque, en la diferencia entre la suma autorizada y la que importe según propuesta Rossinelli y Cía. Art. 2º En caso de que no se sancione la exoneración solicitada por el H. Concejo en el mensaje en vista, autorízase a este a ampliar el empréstito en el importe de los impuestos. Art. 3º Comuníquese etc. Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión a las veinticuatro horas labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada.

Florencio Plácido Fajardo.

Alberto Acosta Vera

Pdte.

V.

Sec.

En la ciudad de Pinalcorado a los veintiocho días del mes de Diciembre del año 1924, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa; a las 21 hora entraron al salon de sesiones los Dip. señores Chiossi Pte. Fajardo 2º Sec, Mesa, Barba, Gutierrez D. Gregorio, Montañez G. Alvarez. Arroyo, Serra Hijo, Cassano, Juan S. Salvatore, Sierra, Cassano Antares y Plaza. Total 14 señores Dip. faltando sin aviso los demas miembros de la Cámara. Abierto el acto a la hora expresada por el Sr Segundo Sec, pide el titular se acerca a ocupar la presidencia, en virtud de tener interes en tomar parte en el Debate, éste expresa que en virtud de haber número reglamentario declara abierto el acto. Se dá lectura al acta de la anterior sesion la que es aprobada sin observación Seguidamente se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Telegrama del Delegado ante el Congreso de Tucuman Sr Acosta Vera aceptando y agradeciendo la designación. Enterado archivese Proción del Dr. Gutierrez F. of. constitución de una Comisión Honor para homenajear al señor Pte de la República A la orden del Dia -

Mensaje del H. Concejo of. ampliación de las obras de Vialidad al "Roser" y Camino a la Barra del Carree- declarando lo urgentes. Enterado, tengase presente a los efectos de la remisión de cuentas y archivese- Comité Pro-homenaje- al Sr Presidente de la República, solicita los salones de la Asamblea para sesionar. A la orden del dia. Comunicación del Delegado de la Asamblea dando cuenta de su actuación ante el Congreso de Turismo. A la orden del dia. No habiendo más asuntos de que dar cuenta; y antes de entrar á la orden del dia, pide la palabra el Dip. Sr. Chiossi y lee una exposición de motivos por medio la siguiente moción " Para que la H. Asamblea Representativa, otorgue un aguinaldo a los empleados Presupuestados del municipio, de un 25% a los que perciban un sueldo menor de $50.00; y de un 20% a los que perciban sueldos mayores de esa cifra - El importe del aguinaldo se imputará a excedente de Rentas Ord. ejercicio - Pase al H. Concejo á sus efectos" - Entra en amplio debate en el que intervienen los señores Chiossi, Mesa, Roda y Cuesta, se vota siendo aprobada - Previamente se declara asunto grave y urgente. Luego se entra a tratar el único asunto que constituye el "Orden del Dia" Mensaje del H. Concejo, dando cuenta de haber sido invitado el Escmo. Sr. Presidente de la República y á su comitiva á visitar la localidad y en regreso del viaje a Rocha. Se promueve alrededor de este asunto un amplio y animado debate en el que intervienen los diputados señores Cuesta, Chiossi, Mesa, Roda y Gutierrez D. Gregorio. Finalmente se vota la siguiente moción presentada por el Dip. Sr. Chiossi- formulada en los siguientes términos " Autorizase al H. Concejo para que contribuya con la suma de Quinientos pesos para los homenajes a tributarse al Sr. Presidente de la República y a su comitiva en la anunciada visita a la localidad. Que una delegación de la H. Asamblea compuesta por los señores Dip. Tejardo, Quiñones, Mesa, Cuesta y Gutierrez D. Gregorio, se entreviste con el H. Concejo para coordinar la forma

de convocar al pueblo y designar la Comisión encargada hon[illegible]ar al primer mandatario y su comitiva. Antecedentes remitidos por el Delegado de la Asamblea Dr. Acosta Viera ante el Congreso de Unitario, dando cuenta de su actuación en este terreno - La Cámara acuerda expresar su satisfacción por la actuación de su delegado y archivar estos obrados - Moción del H. Sr. Gutiérrez D. F. Resuelto el punto que en ella se controvierte archívese. No habiendo más asuntos que tratar se dá por terminado el acto labrándose la presente para constancia la que firmará en la fecha indicada.

Gilberto Acosta Viera

Gutiérrez D. Fco

En la ciudad de Maldonado a primero del mes de Marzo del año Mil Novecientos Veintiocho, se reunió de acuerdo con lo dispuesto por el art. 14 del Reglamento, la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas y treinta minutos estando al salon de sesiones los Diputados señores: Martiniano R. Chiossi Presidente - Barla, Gutiérrez D. Francisco, Zabalegui, Arrospide-hijo - Serra, Sagrista, Gonzalez, Hernandez, Sierra, Rubio, Arosa y Perez Aguirre: Abierto el acto a la hora establecida, el señor Presidente esplica el objeto de la reunion, é invita a la Cámara á proceder á la designacion de sus autoridades. Pide la palabra el diputado señor Eugenio Perez Aguirre y espresa: Que segun lo dispuesto en el art 9 del Reglamento que debe aplicarse por analogia a este caso, no existe en sala el numero legal para proceder a la designacion de autoridades, pues para este acto se requiere la mitad mas uno del total de Diputados - En consecuencia formula mocion en el sentido de que la Cámara declare que para la designacion de autoridades se requiere la mitad mas uno del total de los votos de los miembros de la Corporacion - Combate este criterio el Sr. Sagrista, Despues de un amplio cambio de ideas se vota la mocion del señor Perez Aguirre siendo aprobada por mayoria - El señor Presidente declara inaugurado el periodo de sesiones ordinarias y espresa

que en oportunidad convocará nuevamente a la Corporación para que proceda a la designación de autoridades. Luego escuchó a las comisiones internas a que se reunan y despachen los asuntos sometidos a su consideración, facilitando así la labor de la Comisión. Acto continuo se levanta la sesión siendo la 18 horas labrándose la presente Acta que debida y fielmente leída en la fecha se firma.

Alberto Acosta Vera

Martiniano P. Chiossi

En la ciudad de Maldonado a los 10 días del mes de Marzo del año mil novecientos veintiocho, se reunió la H. Asamblea Representativa. A las 17 horas y treinta minutos entran al salón de sesiones los diputados señores Martiniano P. Chiossi Presidente, Justiniano F. Justiniano J. Fuentes - Fernandez - Abelar - Vidal - Prade - Chiappara - y - Rubio - Fajardo - Quintanas - Cassano - M. Echeverry, Fernandez Chavez - y Perez Aquino - En virtud de haber - número reglamentario el señor - Presidente declara abierto el acto y dispone se dé lectura a las actas anteriores, las que puesta a consideración son aprobadas sin observación - Acto continuo se procede a la designación de Mesa - Votan para Presidente de la H. Asamblea, por el Sr. Chiossi, los diputados señores: Justiniano - F. - Justiniano - J. - Baila, Rubio, Fajardo, Quintanas, Cassano - M. - Chiappara, Echeverry, Fernandez Chavez - y Perez Aquino - Total once votos - Por el Sr. Vidal votan los diputados Fuentes, Fernandez, Abelar - y Prade - Total cuatro votos; por el Sr Fuentes el Sr Vidal, y por el Sr Justiniano. D Justiniano el Sr Chiossi - Habiendo obtenido mayoría el Sr Chiossi se le proclama electo Presidente de la H. Asamblea por el período 1928 - Seguidamente se procede a la designación de primer Vice Presidente El señor - Quintanas obtiene los votos de los diputados Justiniano F. Justiniano J. Baila, Rubio, Fajardo, Cassano - Chiappara, Echeverry, Fernandez Chavez, Perez Aquino y Chiossi - Total 11 votos, Por el señor - Prade votan los señores Fuentes, Prade, Abelar - y Vidal - Total 4 votos Por el señor Fernandez el Sr Prade - y por el Sr Chiappara el Sr Quintanas. Habiendo obte

nido mayoría el señor Quintanes, el Sr. Presidente lo proclama electo primer Vice Presidente de la H. Asamblea por el período 1928. Luego se procede a la designación de Segundo Vice Pte. Votan por el Sr. Dip. Fajardo los Diputados señores Gutiérrez. F. Gutiérrez J. Barla, Rubio, Quintanes, Casado, Chiappara, Salvatore, Fernández Chanez, Perez Aquino y Chiossi - Por el Sr Antonio L. Fernández los dips. Fuentes, Vidal, Prado y Pelar. por el Sr Fuentes el Sr Fernández, y por el Sr Gutiérrez, F. el Sr. Fajardo - Habiendo obtenido mayoría el Sr Fajardo se proclama electo Segundo Vice Pte de la H. Asamblea por el período de 1928 - Entran a Sala los dips. señores Zanelli y Alfaro, y los Concejales Sada y Quintanes - El Sr Pte en breves palabras agradece la distinción de que ha sido objeto. En igual sentido se expresan los señores Quintanes y Fajardo. Entrando en cambio de ideas la Corporación resuelve sesionar los días sábados hasta las 16 horas y treinta minutos, estableciéndose que la duración de las sesiones será de dos horas - Antes de entrar a la orden del día, el señor - Prado formula si es o no cuestión previa, considerar en este momento la observación que el diputado Sr. Sagrista ha formulado en el acta del 16 de julio pasado contra la legalidad de la sanción de la "Ley de arrendamientos Progresivos" El señor - Presidente explica que la referida observación se encuentra, por resolución de la Cámara a informe de la Comisión de Legislación y que lo procedente es esperar a que esta se expida para luego considerarlo, que hasta tanto no es posible tomar en consideración la indicación del Sr Prado, por cuanto ha transcurrido la media hora reglamentaria para las cuestiones previas; que debe pasar a entrarse en orden del día - El señor - Prado sostiene que no debe entrarse a la orden del día por cuanto en sus manifestaciones hechas dentro del tiempo reglamentario iba incluida la moción de prórroga de ese tiempo, y que debe resolverse en forma previa a lo indicado por el Sr. Pte. Se promueve alrededor de este asunto largo animado y acalorado debate en el que intervienen los señores Prado, Zanelli, Si-

dal, Rulio y Chiossi, Quien basa de la preoidencia empresando que lo hace para defender sus derechos, Asume la preoidencia el H. Quinibres. Despues de empresar los Diputados que toman parte en el debate sus respectivos criterios sobre el asunto, Procesiona el H. Castelli en el sentido de que se solicite de la Comisión de Legislación el proyecto despacho del asunto, hecho el repartido se incluya en primer término en la orden del Dia - El señor - Prade a su ruego, y como complemento de la Procesión del H. Castelli después de dejar constancia de la ilegalidad y grandes trastornos que a su juicio importa el cumplimiento por parte del Congreso de una ley que no es tal - formula la siguiente moción, "Que hasta tanto no se expida la Comisión de Legislación sobre las observaciones sometidas a su estudio, referentes a la Ley sobre sueldos Progresivos - se deje en suspenso este, y se libre oficio al H. Congreso a sus efectos. El señor - Castelli manifiesta que no apoyará esa Procesión, por que ella importa el pronunciamiento de la Cámara sobre su ilegalidad - Que corresponde unicamente exclusivamente a la Comisión de Legislación si que se explica ó de no - resolver tratar el asunto con ó sin informe en la sesión que deberá determinarse - Sigue un largo debate y a pedido del H. Pasando la Cámara a cuarto intermedio al solo objeto de votar las mociones en debate - El señor Chiossi expresa: "Que la ley de Sueldos Progresivos ha sido bien sancionada; que no adolece de ninguna falla, que a ella se le ha dado cumplimiento dentro de las prescripciones reglamentarias, de acuerdo con la interpretación que la propia Cámara ha dado al difuso artículo 40 del Reglamento. Que interpretando el citado artículo 40, con el rigorismo é intención capciosa que le dan los diputados impugnadores podría haber cometido un tramite equivocado, que en ningun caso ataca la integridad de la ley - y que ese error solo sería imputable al Presidente, cuya responsabilidad no rehuye por que tiene absoluta convicción de que ha procedido bien y que lo demostrará con los antecedentes a la vista el Dia que se discuta el asunto. Por su parte el señor

Vidal expresa que a su juicio la Ley no existe; y si no existe no debe estar en vigencia, por ello votará la proposición del Sr Prado, que es un complemento de la propuesta por el señor Zanelli, que esa ley no está derogada; y que su única finalidad es mantener ese debate es velar por la estricta legalidad de las resoluciones de la Cámara. Luego de su muerta hacer- mención al Sr Pte de la Cámara, que como todo hombre puede equivocarse- Concluye reafirmando su criterio de que la Ley de Suelos Fiscales no existe. Se vota, la moción del Sr Zanelli y es rechazada. Luego se pasa a considerar la moción del Sr Prado y es rechazada. De inmediato se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje de saludo del H. Concejo al inicio la Cámara su nuevo período de sesiones ordinarias – Enterado archívese. Mensaje del H. Concejo solicitando la suma de dos mil Quinientos pesos para contribuir a la construcción del Puente en la Picada de Perdomo. Por moción del señor Perez Aguirre la Cámara resuelve tratarlo en primer término en la orden del Dia - Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para adquirir un Camión y la suma de mil setecientos cincuenta pesos para pago de la regadora de Punta del Este. A la Comisión de Hacienda - Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para disponer de la suma de trescientos cincuenta pesos para los festejos de Carnaval, A la Comisión de Hacienda. Ismael Noya s. permiso para pescar en el arroyo Maldonado. A la Comisión de Legislación. Del H. Asamblea Representativa de Rocha solicita el concurso pecuniario para subvencionar al profesor Falini- A la Comisión de Legislación - Varios vecinos en adhesión de una resolución del Concejo que permite el cierre de un camino al Sr Jorge West. A Legislación – Victor Costa en adhesión de una resolución del Concejo s. desagüe del Parque Stamira - El Dr. Sr Rubio presenta un proyecto s. desagüe de las aguas servidas en el ejido con los caminos Públicos – A la Comisión de Legislación - Junta de Historia Nacional invita a la Cámara para el Congreso de Historia Nacional que

se realizará en Agosto en la Capital de la República. Informe de la Comisión de Legislación - El Conce-
jo Auxiliar de San Carlos pide se restablezca una resolución del
Concejo que suprime la asignación de la Banda Popular -
Agregado dejado el Concejo sin efecto la aludida resolu-
ción archívese - El H. Concejo invita a la H. Asamblea a la
fiesta de inauguración de la Carretera Nacional. Enterado ar-
chívese - La Comisión pro-festejos de Carnaval de Punta
del Este solicita recursos - Habiendo el H. Concejo dispuesto
lo pertinente archívese - Actas de los Concejos de Ad-
ministración de Río Negro, San José, Artigas, Flores, Treinta
y Tres, Tacuarembó, Colonia, Rocha, Canelones, comunicando su
constitución, Enterado archívese - Comunicación de las
Asambleas Representativas de Río Negro, Salto, Durazno
Rocha, Soriano, Treinta y Tres. Enterado acúsese recibo
y archívese. Mensaje del H. Concejo dando cuenta de
haber votado Quinientos pesos más para las com-
posturas en el Paso de la Arena - Enterado archívese -
No habiendo más asuntos de que dar cuenta se entra a
tratar la orden del día - Mensaje del H. Concejo solicitan-
do la suma de Dos mil Quinientos pesos para contri-
buir a la construcción del Puente sobre el "Arroyo de
Perdomo" - "Picada" - El diputado Sr Fajardo se opone
a que el asunto se trate sobre tablas, pues entiende
que habiendo muchas necesidades que llenar en
materia de vialidad es necesario estudiar el punto - y
ver su conveniencia. El Concejal señor Suárez eviden-
cia la importancia de la Obra y demuestra la conveniencia
de acceder al petitorio por virtud de la importante
contribución del Estado a esa obra - El Dip. señor
Vidal se manifiesta de acuerdo con lo manifestado por el
Sr Fajardo - La Cámara acuerda pasar el asunto a Jun-
ta de las Comisiones de Hacienda y Obras Pú-
blicas. Habiendo sonado la hora reglamentaria
se levantó la sesión siendo las Diez y media
horas habiéndose la presente para ser debida
constancia en la Acta [illegible]

Gilberto Acosta Vera

Gustavo R. Gallinal

En la ciudad de Maldonado a los 17 dias del mes de Marzo del año 1928, siendo el dia y hora designado por la Corporacion para celebrar sesion ordinaria (16 horas y 30 minutos) se reunió la H. Asamblea. A las 17 horas entraron a sala los Diputados señores Chiossi Presidente, Gutierrez J. Gutierrez G. Ibarla, Belvisone y Rafael Montañez-hijo - El señor Presidente declara que en virtud de no haber asunto reglamentario se va a dar cuenta de los asuntos entrados- lo que hace el S. Secretario en la siguiente forma: La Sociedad Fomento de Rivera invita a la Corporacion para asistir a la exposicion Feria nacional que se celebrará los dias 8-9-10 de Abril. Enterado se resuelve que en oportunidad se designaran los representantes de la H. Asamblea - Jefatura de Policia, Inspeccion de Escuelas, Director del Liceo y Juzgado de Paz acusan recibo a la circular de la Camara Haciendole conocer su nueva Constitucion archivese - Asamblea Representativa de Cerro-Largo comunica su Constitucion - Enterado archivese — Y no siendo para mas el acto se levanto la sesion — labrandose la presente para constancia —

Agosta Vicini
Srio

Horacio Plácido Tejada
2º V. Pte. -

En la ciudad de Maldonado a los 22 dias del mes de Marzo del año 1928 se reunió en sesion extraordinaria la H. Asamblea Representativa a las veinte horas y treinta minutos entraron a sala los diputados señores: Gutierrez, Perez Aguirre Tejada, y Chiossi - No habiendo asunto reglamentario se dió por terminado el acto labrandose la presente para constancia — Haciendose constar que han faltado sin aviso los demás señores diputados

Horacio Plácido Tejada
V. Pte.

Agosta Vicini
Srio

En la ciudad de Maldonado a los 24 dias del mes de Marzo del año 1928 se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa a las 17 horas entraron al salon de sesiones los diputados señores, Presidente Martiniano B. Chiossi, Rafael Montañez-hijo - Maximiliano Montañez, Regueira, Marcos Tasso y Belvisone - Abierto el acto a la hora reglamentaria el Sr. Pte. dispone que en virtud de no haber mas asuntos entrados

dos lo que se efectua en la siguiente forma: El h. Jefe del Batallon de Ferrocarrileros acusa recibo de la circular de la Cámara en la que se le hacia conocer su constitucion - Archivese. Los dip. señores Perez Aguirre y Sierra solicitan su inasistencia de la sesion anterior tengase presente y archivese - y no siendo mas el acto se levanto la sesion labrándose la presente para su debida constancia en la fecha ut-supra.

Romulo Murúa Tajnick.

V. Pte.

Acosta Vitu

Sria

En la ciudad de Avalorado a los treinta y un dia del mes de Marzo del año 1928 se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa a las 17 horas entran al salon de sesiones los dip. señores Chiossi Pte. Negrotti, Gutierrez D. Fulgencio, Barla, Julio, Perez Aguirre, Schioppe, Sierra faltando sin aviso los demás señores diputados - Abierto el acto por el señor Pte. y en virtud de no haber numero reglamentario se dió cuenta de varias comunicaciones recibidas, quedando por terminado el acto labrándose la presente para constancia.

Romulo Murúa Tajnick.

V. Pte.

Acosta Vitu

Sria

En la ciudad de Avalorado a los 14 dias del mes de Abril del año 1928 se reunió en sesion extraordinaria la H. Asamblea Representativa a las diez y siete horas entran al salon de sesiones los Diputados señores Chiossi Pte. Montañez R., Gutierrez D., Gutierrez J., Barla, Sierra, Schiaroni, Cagnola, Perez Aguirre y Montañez Don Anacleto Emiliano. Abierto el acto a la hora espresada el señor Pte. declara que en virtud de no haber numero reglamentario se da o dan cuenta de los asuntos entrados - Mensaje del H. Concejo dando cuenta de haber designado contratante de la Carretera al Bosque al Sr. Roberto Pinasco - Informe de la Comision de Legislacion - Mensaje y Proyecto del Concejo designando con el nombre de Antonio D Chiossi el Camino al Vertedero. Informe de la Comision de Legislacion. Solicitud del Sr. Julio Casa a fs. exhoneracion del impuesto al Abasto A la Comision de Hacienda - El señor Antonio L. Fernandez eleva su inasistencia a la sesion del dia treintaiuno de Marzo -

Téngase presente y archívese- Se da cuenta de varias co= municaciones recibidas dándose les el trámite co= rriente- y luego se levanta la sesión labrando= se la presente para constancia en la fecha ut- supra.

Ramón Alcides Estrada.
V. Pte.

Agustín Viera
Secr.

En la ciudad de Tacuarembó a los veintiocho días del mes de Abril del año 1928 a la 17 horas, siendo el día y hora seña= lado en la respectiva convocatoria para reunirse la H. A= samblea, concurren al salón de sesiones el Sr Pte los seño= res Pereira y Echiaveni, faltando sin aviso los demás se= ñores Dip. Y no habiendo número reglamentario para celebrar sesión, se dió por terminado el acto labrándo= se la presente para constancia en la fecha arriba escrita.

Ramón Alcides Estrada.
V. Pte

Agustín Viera
Secr.

En la ciudad de Tacuarembó a los cinco días del mes de Mayo del año 1928, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Represen= tativa. A las 17 horas entran al salón de sesiones los diputados señores: Martiniano R. Chiossi Pte. Gregorio M. Gutiérrez, Fulgencio I. Gutiérrez, Darío. Montañez M., Ambrosianes Ra= fael-hijo, Fernández, Alfaro, Abelar, Tejar-do y Echia= varne y Pérez Aquino. Habiendo número reglamentario el Sr. Pte. dispuso se diese lectura a las actas de fecha 17, 22, 24, y 30 de Mayo pasado y 14 y 28 de Abril, las que fueron a= probadas sin observación. Acto continuo se dá cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Comité pro= homenaje á la memoria de Florencio Sanchez invita a la Corporación a que se haga representar en el ac= to de la colocación de la piedra fundamental. Agra= decese acúsese recibo y archívese- Comisión Perma= nente de Artigas comunica su constitución. Entera= do archívese- Asamblea Representativa de Tacuarem= bó comunica su constitución- Archívese- Asamblea Re= presentativa de Colonia acusa recibo a la circular N.º 15 de la H. Asamblea- Archívese- Terminado los asun= tos a dar cuenta, el señor Presidente manifiesta

que acaba de ser informado por el señor Martínez Bruzual que el Gobierno Nacional tiene en disponibilidad una fuerte suma de dinero que piensa destinar a Vialidad Rural, que siendo así cree conveniente que la Cámara se dirija al Congreso Nacional haciéndole presente las deficiencias de la Vialidad Departamental, y que en la distribución que se haga de ese dinero se tenga presente las necesidades del Departamento, a cuyo efecto se remitirá un plano de obras. Otra vez sobre la Asamblea acepta el temperamento del señor Presidente, quien expresa que una vez conocido las informaciones de la misión, dirigirá la respectiva comunicación. Seguidamente solicita la palabra el H. Salvarone y expresa: Que según denuncias que se le han formulado, el actual contratista de la Carretera al Bosque, no obra a sus obreros el jornal mínimo establecido en el pliego de condiciones, que ha podido comprobar que el manzanal y el concreto que se emplean, en una buena parte no están de acuerdo con las condiciones exigidas. Esto en cuanto a la Carretera. Que tiene en su poder una copia de un llamado a licitación formulado por el H. Concejo para la provisión de pedregullo, en el que se establece jornal mínimo, hecho este raro y sin precedente, pues hasta ahora según las disposiciones legales, jornal mínimo para los obreros, pero empresa para los suministros de materiales, lo que indudablemente trae aparejado el (suministro de materiales) encarecimiento de toda obra, aparte de estar fuera de los procedimientos legales — Hechos estos que lleva a conocimiento de la Cámara, en defensa de los intereses del municipio — Otra vez sobre la Asamblea Resuelve: trasmitir al H. Concejo las denuncias formuladas por el diputado firmante, a los efectos que hubiere lugar. Luego se entra a la orden del día - José Sierra Carranza solicita salida de dominio Municipal de un terreno en el ejido - Se toma por resolución el informe de la Comisión de Legislación cuyo tenor es como sigue: "A fin de poder determinar con exactitud, si el área de terreno que reclama la Sucesión del Dr José M. Sierra Carranza, se encuentra comprendida en los terrenos actualmente de propiedad Municipal o los ya enajenados. Procédase

por intermedio de la Inspección Técnica Municipal a la
enseñanza de las profesionales libres, con las fiel recta=
mente, prestando atención á los interesados. Antecedentes relati=
vos al traslado de la Biblioteca del C. H de San Carlos, al Liceo
de la misma localidad. De acuerdo con lo informado por la Co=
misión de Legislación se Decreta: Art 1º Autorízase al Con=
sejo Auxiliar de San Carlos, para trasladar al Liceo de Ense=
ñanza de esa misma localidad, previo inventario la Biblioteca
Municipal que en él existe en carácter precario.
Art. 2º Transfiérese el rubro "Biblioteca Municipal de San
Carlos" a un nuevo rubro que se denominará "Biblioteca
Liceal Municipal" Art 3º El Consejo Auxiliar de San Car
los entregará al Director del Liceo de aquella localidad, la par=
tida asignada en el Presupuesto para Biblioteca, la que se
destinará a la adquisición de libros, los que llevarán el
sello Municipal - Art. 4. El Director del referido cen=
tro de Enseñanza, deberá al fin de cada año, rendir
cuenta documentada de la inversión de los fondos
referidos - Art. 5. Comuníquese e insértese en el D. O.
Nombrado Amalacarne en adelación ante la Asamblea de
una resolución del Consejo que desecha su propuesta
para el arrendamiento del Pinocho de San Rafael no
obstante ser la más ventajosa. De acuerdo con lo in=
formado por la Comisión de Legislación la Cámara de=
clara que el contrato celebrado con el otro proponente
durante el término de la adelación interpuesta es nulo
y que se devuelvan los antecedentes al H. Consejo -
Proyecto sobre reglamentación de la pesca en el arroyo Amalaborado.
De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación
se aprueba el siguiente proyecto de resolución —
Art 1º Prohíbese la pesca con redes de arrastre, fijas ó de
mano en el arroyo Amalaborado, por el término de
cuatro años a contar desde el 1º de Octubre del co=
rriente año. Art. 2º Al que faltare a lo dispuesto en
el artículo anterior, se le aplicará una multa de cien
pesos, ó prisión equivalente; y asimismo el decomiso de
todas las artes de pesca utilizados incluso la em=
barcación, todo en beneficio del empleado del Con
sejo ó policial que denunciare y sorprendiere al
infractor. En los meses de Diciembre, Enero, Febre=

y Charco, podrá pescarse con redes de arrastre desde el "Pla
cer" hasta "La Barra" Art.3. La pesca con cuerdas ó con anzue=
los podrá realizarse durante todo el año – Art 4. El Concejo re=
glamentará el presente decreto. Art. 5°: Comuníquese é in
cértese en el libro correspondiente. Remitida del Dep. de
Fernández Chaves, habiendo accedido al pedido Archívese
Varios vecinos of. apertura de un camino; y mensa=
je del H. Concejo solicitando autorización para expropiar una
faja de terreno a la Sue. de la Fuente para abrir esa vía de
comunicación. De acuerdo con lo informado por la Comi=
sión de Legislación se presta sanción al siguiente proyecto.
Art 1°: Accédese al pedido de expropiación de un trozo de
terreno de la Sue. de la Fuente, solicitado por el H. Concejo
según plano agregado a estos antecedentes, el que se destina
rá a vía pública – Art. 2°. La ubicación del trozo a que se re=
fiere el artículo anterior, deberá coincidir en toda su
extensión con terreno de la Sue. Terrejo. Art 3. Comuníquese
se. Mensaje del H. Concejo of. cambio de nombre de la
calle Pérez de la villa de San Carlos por el de "Pedro Cou
taine" R. Habiendo la H. Asamblea dado el nombre
a esa calle de Antonio Bastido Pérez, anchan estos
pasados a la Comisión de Legislación para que acon=
seje lo que corresponda. Ofrece número y suelto a los
Concejales que deseen retirar en el período 1929-1931. El
señor Dep. Alfaro pide se postergue esa resolución para
la próxima sesión a la espera de mayor número –
El Dp. Pasado dice que él era de opinión de que el ca
mino se resolviese hoy por temor de que la Cámara
no volviese dentro del período ordinario a reunirse
con quorum legal, dado lo que ha estado ocu=
rriendo. Pero que es muy entendible lo expuesto por el Dp
Alfaro, que todos tienen un poco de responsabilidad en
la resolución de que se trata – Pide breve consideración
ciones la Cámara acuerda colocar este asunto en
primer término en la orden del día próximo –
No habiendo más asunto que tratar se da por
terminado el acto. Se hace constar que se dió
cuenta del mensaje del H. Concejo N°. 243 –
Comunicando la declaratoria de interés de la ca=
rretera de San Carlos a la Estación del mismo

nombre y votando para cubrir su costo seis mil pesos al 1 ‰ sobre Vialidad Rural y cuatro mil al Superavit del pasa- do ejercicio. La que hace saber a los efectos del numeral 3º del art. 54 de la Ley de Jurisdicción Local. A la Comi- sión de Hacienda el Proyecto s/ distribución del Superavit del Ejercicio 1924. Sufragio la Comisión de Hacienda.

Ultima.

Gilberto Acosta Vieira

Honorio Pereira Fagundez.

Vº Bº.-

En la ciudad de Melo a los 12 días del mes de Mayo del año 1928, celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas entran al salon de sesiones los diputados se- ñores: Honorio P. Fagundez, 2º Vice, Gutierrez D. Filgueiras, Mon- tañez Rafael-hijo, Montañez Maximiliano, Silva, Schiaffino Olaza, Chimeno, Carelli, Mesa, Fernandez, Abelos, Peguena, Sagrista, Hernandez, Perez Aguirre y Melo. Fal- tando los demas señores Diputados sin aviso. Habien- do numero reglamentario el Sr Pte. en ejercicio de- clara abierto el acto, y dispone se dicte lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada sin observación. No habiendo asuntos de que dar cuenta se procedió a tratar los asuntos de la orden del dia - "Fijar numero y sueldo de los componentes del Consejo que deberan actuar durante el bienio 1929 31. Solicita la palabra el Dip. Sr Gutierrez y hace una serie de consideraciones formula la Mocion en el sentido de que la Cámara fije en tres el numero de Consejales con una retribución que en ningun caso deberá ser menor de ciento cincuenta pesos. El señor - Mesa entiende que lo primero que debe hacer la Cámara es fijar el numero y luego el sueldo. Hace- te algunas de las consideraciones del Sr Gutierrez y luego formula Mocion para que la Cámara fije en cinco el numero de Consejales. El señor - Montañez sostiene la tesis del Sr Gutierrez y amplia las mani- festaciones de este. El señor - Sagrista pide el aplaza- miento de este asunto hasta la proxima sesión, pues entiende que el es materia de una comisión Especial a las particularidades de los partidos. Que de votarse en sentido de que se haria en el caso de pertenecer de cada Consejal el Sr Perez Aguirre esta aprobación. Hace un

debate sobre el punto, el señor - Carelli, concreta una Moción dividida en dos partes: primero; para que la Cámara designe una Comisión compuesta de cinco miembros para que estudie el punto é informe en la próxima sesión sobre el número y sueldo de los Concejales; y segundo: que esa Comisión sea integrada por los señores: Pizarro, Gutiérrez, Montañez Maximiliano, Bagnistá y Fernandez - Por indicación del Dr. Montañez se incluye en esa Comisión al señor - Carelli. Previo retiro por dos autores de las Mociones de Gutierrez y Mesa, se vota la Moción del Dr. Carelli y es aprobada. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación se aprueba el siguiente proyecto of. modificación de la ley Patentes de Rodados. Art 1º Las Patentes de Rodados para agricultores serán expedidas por el Concejo Departamental o Concejos Auxiliares, previa presentación por los interesados, de un certificado del Comisario del Distrito de su domicilio, justificando que dedican a labranza el 50 % del terreno que poseen en propiedad ó arrendamiento. Art. 2º Los Concejos formarán los Padrones de Agricultores del Departamento, y en lo sucesivo, expedirán las Patentes, haciendo posteriormente por intermedio de los Comisarios e inspectores Municipales, la comprobación de la calidad del Agricultor indicada por los interesados. Art 3º En caso de contravención a lo dispuesto en los artículos anteriores, serán aplicadas las siguientes sanciones: a) El pago de una multa equivalente al importe íntegro de la patente correspondiente, y el complemento se esta. b) Exclusión del Registro de Agricultores. Art. 4º Comuníquese etc. Se despacha el proyecto que crea gastos de representación a los señores Concejales, de acuerdo con lo informado por las Comisiones de Legislación y Hacienda y se mandan archivar los antecedentes. No se hace lugar al proyecto que crea un impuesto de un peso por alumno de los establecimientos de Enseñanza particular que sus Directores no sean maestros Diplomados - Todo de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda - De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda no se hace lugar al proyecto que grava con diez centécimos a cada cuadro de todo edificio urbano en los centros del Departamento y se dispone su archivo - Y no siendo para más el acto se levantó la sesión

siendo las diez y nueve horas, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba consignada.

Martiniano Chiozza

Gilberto Acosta Vivo
Srio

En la ciudad de Maldonado a los 17 días del mes de Mayo del año 1928, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 17 horas entran a sala los diputados señores: Martiniano P. Chiossi Pte. Gutiérrez D. Fulgencio - Barla - Montañez - Rafael hijo - Gutiérrez D. Gregorio - Alvarez - Tassano Amaros Tassano Juan - Gibbons - Schiaffino - Perez Aguirre Fajardo - Zanelli - Silva - Montañez H. - Sierra - Abelar - Arbesa - Rodríguez Jacinto - Sagrista - Fernandez - Hernandez - Canale - Pereira y Brito - Total 15 diputados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara - Habiendo número reglamentario para sesionar el Sr. Pte. declaró abierto el acto, disponiendo se diese lectura al acta de la sesión anterior, la que una vez leída fué aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma - Remite el H. Consejo solicitando autorización para ocupar el padrón que corresponde al edificio de la Escuela Industrial de la Villa de San Carlos - Informe de la Comisión de Hacienda - Luego solicita la palabra el diputado Montañez, y manifiesta que ha sido terminada la obra de la Carretera a San Carlos, que es de justicia que el municipio exteriorice su satisfacción y gratitud y lleve su palabra de estímulo a sus iniciadores y ejecutantes. Que ha visto en la prensa local que el H. Consejo piensa tomar la iniciativa al respecto, que aprovechará la oportunidad de encontrarse en sala el Sr. Pte del Consejo para interrogarlo que hay de verdad al respecto y en que consistirán los homenajes que se proyectan. El Sr. Pte. manifiesta que en el seno de la Corporación se ha hablado de tributar un homenaje a los iniciadores y ejecutores de la obra una vez terminada, que hasta el presente no se había concretado nada - que una vez que existiera se informará a la Cámara - El señor Montañez expresa que su deseo es el de que la Cámara se adhiera a esos homenajes - Acto continuo solicita la palabra el Sr Gutiérrez D. Fulgencio, y hace una serie de consideraciones de orden reglamentario, formula moción para que la Cámara se adopte

al estudio del aprovisionamiento de agua potable en el pueblo de Sarrión y sobre las condiciones de un pueblo en sus inmediaciones, asi que se termine con los asuntos de la orden del dia en esta sesión - La Cámara sin debate aprueba la precedente moción y acuerda incluirla en la orden del dia - No habiendo quien haga uso de la palabra se entra a la orden del dia - Fija su atención y concede a los señores Concejales - El Sr Gutierrez D. Tulgencio da cuenta del nombramiento de la Comisión especial designada en la anterior sesión, da cuenta de su cometido - Expresa que a la citada Comisión no le fué posible arribar a nada concreto, por cuanto se produjo empate en las votaciones, dos de sus componentes optaban por fijar en cinco el número de Concejales y los dos restantes apuntaban que debian ser dos el numero de ellos, no dicho por consiguiente posible arribar a ninguna conclusión; de lo que da cuenta a la Cámara. El señor Presidente expresa que hace de la presidencia por que desea tomar parte en el debate; y es constituido por el Vice Sr. Quintanes Pide la palabra el Sr. Chiossi y expresa: Que de acuerdo con lo determinado en el Art 7 de la Ley de Gobiernos Locales, y en atención a que la Cámara ha funcionado con ardiente irregularidad, no a pedir la prorroga del periodo ordinario, pero que el mes de prorroga que solicita se vote, sea fijado por todo el mes de Setiembre. Que esto es perfectamente legal, determinado en forma clara y precisa por el articulo 7.º de la ley, hace una extensa disertación sobre la interpretacion del articulo, para concluir formulando la siguiente moción - "Para que se cambie la fecha de la confirmación de este periodo ordinario por todo el mes de Setiembre". El señor Canelli expresa que está de acuerdo con la prorroga pero que en cuanto al cambio de fecha tiene dudas sobre su legalidad, por eso no votará la citada moción - El señor Antonio manifiesta que la moción del Sr Chiossi es legal - da su interpretación del articulo 7.º de la ley y pone de relieve las conveniencias que encierra el cambio de fecha - El señor Segrista se manifiesta de acuerdo con la moción del Sr Chiossi y dice que la votará - El señor Tarazona expresa que no está de acuerdo con la moción presentada por el Sr. señor Chiossi, en virtud de que ella no interpreta a su juicio legalmente lo dispuesto por el articulo 7.º de la Ley de Gobiernos Locales - Entiende que la H. Asamblea, puede como lo dice el referido articulo cambiar por 2/3 de votos

el período de su funcionamiento; como también por los dos tercios, prorrogar mes á mes, sus sesiones ordinarias; pero lo que no es posible, es que se note el mes de prorroga para setiembre, dejando de hecho en receso á la H. Asamblea durante todos los meses que preceden al designado.- La ley al establecer mes á mes quiere evitar precisamente que pueda producirse esa situación anormal, que dejaría sin autoridades deliberantes al municipio por un período de tiempo más ó menos largo, desde que por el hecho de prorrogar el período de sus sesiones ordinarias, no cabe el reposicionamiento de Comisión Permanente.
En consecuencia artículo que debe notarse la prorroga por un mes y que este debe ser el mes de junio próximo por hallarse en el mes actual el período ordinario.- El señor Dn. Montaños expresa que estudiando mejor el artículo 7º caben las dos interpretaciones y que él se inclina por la del H. Chiossi.- El dip. señor Perez Agüero coincide en su interpretación del art. 7º con el H. Posadas- razón por la cual expresa que no votará la moción del Dip. Chiossi.- Alrededor de la interpretación del citado artículo 7º se produce un animado debate en el que toman parte los Dps. señores, Chiossi, Montaños, Posadas- Sagrista, Gutierrez y Sierra.- Luego el señor Chiossi expresa que conocido el ambiente de la Cámara, ve que su moción no prosperará y por consiguiente la retira.- El señor Posadas hace consideraciones de orden legal, deja formulada proción para el caso de que sea desechada la moción del H. Chiossi y no se prorrogue el período ordinario por el mes próximo se proceda á la designación de Comisión permanente.-
Solicita la palabra el H. Canelli y expresa que retirada la moción del Dp. Chiossi, presenta la siguiente: Que se prorrogue el período ordinario de sesiones de la H. Asamblea por todo el mes de junio próximo.
El diputado señor Sierra quiere dejar constancia que si bien se había manifestado dispuesto á votar la moción del H. Chiossi que fue retirada- votará ahora la del H. Canelli por que ésta como aquella tiende á prorrogar el período de trabajo de la Cámara- La manifestación que hace para no aparecer en contradicción. Se vota la moción del señor Canelli y es aprobada. Luego se pasa a fijar el número de Comisiones.- El señor Montaños expresa

que como lo dijo en la anterior sesión, él personalmente es partidario de tres Concejales pero que votará cinco por que así lo dispone la agrupación política a la que pertenece. El señor Gutiérrez se expresa en iguales términos y El señor Chiossi dice: que tiene el convencimiento que muchos de los componentes de la Cámara no han llegado a formar opinión sobre el número y sueldo de los Concejales, que por otra parte no hay ningún apuro en la fijación del número, y considera que después de la prórroga votada por la Cámara no se está dentro de las disposiciones reglamentarias al fijar número y sueldo del futuro Concejo - El señor Sagrista no está de acuerdo con lo manifestado por el señor Chiossi pues entiende que es perfectamente legal al designar los número y sueldo de los Concejales en la sesión de hoy - pues estamos dentro de los términos de la ley - y hay en sala un número de Diputados que difícilmente se volverá a congregar; que él cree interpretar el sentir de un crecido número de ciudadanos de Cámara al votar por solo tres Concejales - Tras una serie de consideraciones al respecto el Diputado Chiossi formula la siguiente moción - "Que la Cámara exprese si se está dentro del Reglamento al votar en este acto el número y sueldo de los Concejales" El señor Zanelli manifiesta que estamos dentro de la ley, si se designan hoy el número de Concejales, que la prórroga del período ordinario votada hoy, no niega absolutamente la sanción del proyecto. El señor Sierra se manifiesta de acuerdo con la moción del H. Chiossi - Puesta a consideración la moción anteriormente se vota y la Cámara expresa por mayoría; que no corresponde reglamentariamente el considerar y resolver en esta sesión el punto en debate. Acto continuo se pasa a considerar el proyecto por el cual se exonera de impuesto a los materiales a emplearse en la carretera del Bosque Municipal. Solicita la palabra el señor Dip. Gutiérrez Don Eulogio y explica en su carácter de miembro informante del alcance del proyecto, que no es otro que aliviar a los contribuyentes de esa carga. El dip. por Hernández ataca el proyecto y llega a declarar que en la aceptación de las propuestas para esa obra ha habido una gran irregularidad por parte del H. Concejo, manifestando que no se aceptó la propuesta más baja - y con

cluye formulando moción para que la Asamblea solicite del Concejo por intermedio de la Mesa que remita el expediente sobre edificación de la Carretera al Bosque Municipal; y que la Asamblea nombre una Comisión para que dictamine so/ bre la procedencia ó improcedencia de la exoneración que se proyecta. El Concejal H. Ruiz presente al acto rechaza los cargos que se formula contra el Concejo y demuestra la rectitud de los procederes del Concejo en este acto, pide a la Cámara apruebe la moción del señor Hernandez pues ella daría oportunidad de dejar evidenciado su afirmación - El diputado Montañez M. interviene en el debate y propone algunas modificaciones a la Moción del H. Hernandez por el asentimiento de este y tras un largo y animado debate en el que intervienen los dips. señores Chiossi, Sagristá, Fajardo, Gutierrez, Nuñez y Prieto. Próximo a sonar la hora reglamentaria el dip. señor Montañez M. mociona para que se prorrogue la hora hasta terminar con este asunto. Se vota la moción del H Montañez y es aprobada. Luego este señor diputado presenta de acuerdo con el Diputado Hernandez la siguiente Moción dividida en dos partes- 1ª Que se suspenda la discusión del proyecto sobre exoneración del Impuesto á los materiales a emplearse en la Carretera al Bosque Municipal hasta tanto la Comisión se expida sobre la legalidad ó ilegalidad de la contratación de la obra - y Segundo que la Mesa solicite del H. Concejo el expediente sobre construcción de la Carretera; y que la Comisión Especial de la Cámara informe sobre las irregularidades - La Mesa designa - Se vota la precedente Moción y es aprobada. La Mesa designa esa Comisión Especial constituida por los señores Fajardo - Hernandez, Quintones, Gutierrez D. Fulgencio y D. Rafael A Guerra. No siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos - labrándose la presente para constancia en la fecha ut-supra -

Horacio Plácido Fajardo.

Gilberto Acosta Ibarra
Secretario

En la ciudad de Maldonado a los 26 días del mes de Enero del año mil novecientos veintiocho se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 17 horas existiendo en el salón de se/

ciones los diputados señores Anastasiano A. Chiossi, Arrostarnes D. Rafael hijo, Argentarnes D. Maximiliano, Fulgencio P. Gutierrez, Perez Aguirre Fajardo, Schiarone, Sierra, y Sagrista- No habiendo número reglamentario para deliberar se dió por terminado el acto, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada. Se hace constar que llegaron a sala fuera de hora los diputados señores Chiriga y Hernandez D. Domingo.

Honorio Placido Fajardo.
1er Vte.

Gilberto Acosta Viera
Secio

En la ciudad de Montevideo a los dos dias del mes de junio del año 1928 siendo las 17 horas se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. Entran al salon de sesiones los diputados señores Anastasiano M. Chiossi Pte. Barla, Schiarone, Rubio, Arrostarnes R. hijo. Gutierrez D. Gutierrez J. Sagrista- Regueira y Sierra - faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara- No habiendo número reglamentario para sesionar se dió por terminado el acto disponiendo se labrase la presente para su debida constancia en la fecha ut- supra-

Gilberto Acosta Viera
Secio

Honorio Placido Fajardo.
1er Vte.

En la ciudad de Montevideo a los nueve dias del mes de junio del año 1928, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 17 horas entran al salon de sesiones los diputados señores: Honorio Placido Fajardo 2º vice Pte. Gutierrez J.- Arrostarnes Rafael hijo- Barla, Arrostarnes Mr., Zanelli, Rubio, Tassano M. Chiappara, Perez Aguirre, Schiarone, Vidal, Sagrista, Abellar, Troode, Fernandez, Gomez Gaina, Regueira, Sierra, Juan Tassano. Abierto el acto a la hora expresada por el Sr. presidente en ejercicio, en virtud de haber- número reglamentario, se da lectura a las actas anteriores las que son aprobadas sin observación. Luego se pasa a dar cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Asamblea Representativa de Soriano, acusa recibo a la circular Nº 5 de la Cámara- Archívese- Entra a sala el Sr. Chiossi.

El H. Concejo remite el Proyecto de Presupuesto Municipal para el corriente ejercicio. Pasa a informe de la Comisión de Presupuesto. Plan general de Obras para el corriente ejercicio. A la Comisión de Hacienda. El H. Concejo remite el expediente s/ construcción de la Barretta al Bosque. Informe de la Comisión Especial encargado de dictaminar sobre este asunto. Antecedentes sobre la denuncia formulada en Cámara contra el contratista de la carretera al Bosque Municipal. A la misma Comisión. Expediente de Jacinto Vilera s/ cierre de un camino en la 3ª sección, de Apelación. Informe de la Comisión de Legislación. Terminado los asuntos a dar cuenta, pide la palabra el diputado H. Rubio, expresa el sentimiento público con motivo del fallecimiento del H. Antonio D. Lussich, pone de relieve sus virtudes y su actuación en nuestro departamento que lo hacen acreedor al reconocimiento general, concluyendo por formular la siguiente moción- Para que la Cámara se ponga de pié en homenaje al extinto y envíe a sus deudos una nota de condolencia"- Amplía esa moción el Dip. H. Gutiérrez expresando que como tiene conocimiento que los restos del H. Lussich serán traídos a depositarlos definitivamente en Punta Ballena, que para el día que se produzca ese acontecimiento, la Asamblea concurra en corporación a acompañar al cortejo hasta su última morada- Acepta el señor- Rubio esa ampliación y puesta a votación, se aprueba por unanimidad. Acto continuo el H. Presidente invita a la Cámara a ponerse de pié, lo que se hace por breves instantes- Manifestando luego el H. Presidente que a las demás partes de la moción les dará cumplimiento la Mesa- Se pasa a tratar el primer punto de la orden del día: Juramento y arreglo de los señores Concejales que deberán integrar el Concejo durante el bienio 1929/1931. Pide la palabra el H. Montañez D. M. y hace moción para que el punto en debate se vote en dos partes una la constituida el juramento y otra el arreglo- El señor Prado expresa su creencia de que los señores Diputados podrían entenderse sobre el punto que se va a tratar si la Cámara pasara a co

mision general. Tras un cambio de ideas, el señor Chiossi hace Mocion para que la Cámara pase a Comision general por un cuarto de hora. Se vota y es aprobada. La Cámara pasa a Comision general. Transcurrido mas del término fijado, por indicacion del Sr. Perez Aguirre la Cámara resuelve sesion. Se pone a consideracion la mocion del Dip. señor Montaneses y es aprobada. Se produce un amplio debate sobre lo que la Cámara debe votar primero, si el sueldo o el número de Concejales; el Dip. Chiossi tras una extensa disertacion respecto al mecanismo de sueldo que el municipio puede pagar sin que se recientan sus rentas, formula mocion "para que el sueldo de los señores Concejales se fije en una cantidad global, y en primer término". Se opone a ello el Sr Lanelli que resulta de la Cámara el que se fije sueldo por cada Concejal por ser ello de buen orden administrativo. Tras un amplio y animado debate sobre la procedencia ó improcedencia de la mocion; el dip. Rubio formula mocion para que se dé el punto por suficientemente discutido. Aprobada esta mocion, se pasa a votar la del Sr Chiossi siendo aprobada- En consecuencia el Dip. señor Montaneses mocionia para que se fije el sueldo global hasta la suma de setecientos pesos mensuales; el Sr Fraga hasta Quinientos; y el señor Rubio hasta seiscientos. Se notan las mociones por su orden; y a pedido del Diputado Chiossi se hace la votacion nominal. Por la afirmativa el dip. Sr. Gutierrez, por ser la suma que está mas de acuerdo, con lo resuelto por la autoridad de su partido al aconsejar a los miembros de la Comision como se debia votar; Montaneses Rafael hijo- Barla; Montaneses M. Lanelli; Chiaspara, y Perez Aguirre- Por la negativa: Chiossi, Salgueiro, Abelar, Sierra, Fraga, Vidal, Gomez Faria, Fernandez, Regueira, Rubio, Cassa nos Marcos- Cassano Juan, y Schiavone- Siete votos por la afirmativa y trece por la negativa- Rechazada. Luego se nota la mocion del Sr. Fraga que solo obtuvo los votos de los señores Sierra y Fraga- Siendo tambien rechazada. Se vota en tercer término la mocion del Diputado Sr. Rubio

por la afirmativa los señores Chiossi, Sagrista, Abelar, Vidal, Gomez paira - Fernandez, Requena, Rubio, Cassano M. Cassano J. y Schiarone. Por la negativa los señores Gutierrez Montalvo, Barla, Montaner R. Canelli, Sierra, Fraole, Chiapara y Perez Aguirre - Once votos por la afirmativa y nueve por la negativa - Aprobada - Luego el Sr Vidal expresa que dentro de la cantidad votada se fijo el sueldo de cada Concejal en $ 130.00. El señor Requena a pedido para que se fije en $ 200.00. y el Sr Montaner Don Anacleto Rubio en la suma de $ 150.00. El señor Vidal retira su mocion y se adhiere a la formulada por el Sr Montaner. Se vota la mocion del señor Requena; por la afirmativa los señores Gutierrez, Barla, Chiossi, Canelli, Sagrista, Requena, Rubio, Cassano M., Chiapara, Schiarone y Perez Aguirre - Por la negativa los señores Montaner M. Montaner Rafael, Abelar, Sierra, Fraole, Vidal Gomez paira y Cassano Juan Fernandez. Once votos por la afirmativa y nueve por la negativa. Aprobada - Se pasa a considerar la otra parte de la mocion del Sr. Montaner - Numero de Concejales. El Dr. Schiarone propone se fije en seis - El señor Vidal en Cinco. Estas dos propuestas dieron empate en primer termino la mocion del Sr Schiarone. Por la afirmativa los señores: Chiossi, Sagrista, Sierra, Fraole Fernandez, Requena, Rubio, Cassano M. Chiapara y Schiarone. Por la negativa los dos señores Gutierrez por que apesar de ser de su sentimiento personal debe obedecer el mandato de su partido que dispuso se votasen Cinco Concejales - Montaner R. - Barla, Montaner M. Canelli, Abelar, Vidal, Gomez paira, Cassano Juan y Perez Aguirre. Votos 10 votos por la afirmativa y 10 por la negativa. Habiendo empate el señor Presidente emite su voto por la afirmativa. Se declara aprobada la mocion del Dr. Schiarone que fija en seis el numero de Concejales. Lo que se hace saber. Proponiendo a suplir la hora reglamentaria el señor Montaner, mocion para que se prorrogue la hora de sesion hasta terminar con el tercer punto que figura en la orden del dia - Asi se resuelve. Mensaje del Honorable Concejo dando cuenta de

haber declarado obra de urgente necesidad la construcción de la carretera de la villa de San Carlos a la estación del mismo nombre en la vía a Recha - Se dá lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, y hay un amplio debate en el que intervienen los diputados Srs. Vidal, Sagristá, Montañez, Chiossi, y Zanelli; el diputado Fierro formula la siguiente proposición, "Autorízase al Hº. Concejo - a tomar del producido del 1/00 adicional a la Contribución Inmobiliaria la suma de Diez mil pesos para la construcción de la carretera, en todo su trayecto por entre propiedades rurales - Terminado corto debate se vota la citada proposición siendo aprobada - El señor Vidal expresa que se haga conocer del Concejo, que es aspiración de la Cámara, al que se encuentran abocados al Concejo Nacional de Administración, el plano, Presupuesto y demás antecedentes técnicos de la obra solicitando se sirva contribuir con la suma de Diez mil pesos, para su total terminación - La Cámara aprueba las manifestaciones del señor Vidal y luego se levanta la sesión siendo las 19 horas y quince minutos, labrándose la presente para ser debida constancia en la fecha arriba expresada.

Hermes Plácido Fagúndez.

Gilberto Acosta Viera
Secretario

En la ciudad de Tacuarembó a los 16 días del mes de junio del año mil novecientos veintiocho se reunió en sesión ordinaria la Hª. Asamblea Representativa. A las 17 horas entran al salón de sesiones los diputados señores Martínez M. Chiossi Pte. Montañez R., Barla, Gutiérrez J. Montañez M. Salvarrey, Gutiérrez J. Pinto y Siqueira - faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara - No habiendo número reglamentario para sesionar se dió por terminado el acto labrándose la presente en la fecha ut-supra.

Hermes Plácido Fagúndez.

Gilberto Acosta Viera
Secretario

En la ciudad de Tacuarembó a los 23 días del mes de junio del año 1928, se reunió en sesión ordinaria la Hª. Asam

blea Representativa, a las 17 horas entran al salon de sesión los diputados señores Martiniano P. Chiossi P.E. Herrero P. Fajardo segundo Vice Pte. Sueiro, Vidal, Jacinto Rodriguez, Sagrista, Escherff, Schiavone, Perez Aquino, Montañez Offe. Gutierrez F. Garcia, Barla, Gutierrez J. Zanelli, Montañez Sin. y Juan S. Cassano; faltando con aviso el dip. Sr. Bautista D. Fernandez, y sin él los demas señores del movimiento de la Cámara Presidio el señor segundo Vice Pte en virtud de encontrarse el titular. Habiendo numero reglamentario para sesionar el Sr. Presidente en ejercicio declaró abierto el acto, y dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leida fué aprobada sin observación. Acto continuo se dio cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del HC. Concejo numero 328 solicitando refuerzo del rubro Vialidad. A la Comisión de Hacienda. Proyecto del HC. Concejo solicitando se designe con el nombre de Calle General Belgrano 17. (mon roe) a la calle "Francisco Ferrer"; y Francisco Ferrer a la calle Oficio. Pase a informe de la Comisión de Legislación. Dictamen D. Fernandez, eleva su manifestación a la sesión, Téngase presente y archívese. Asamblea Representativa del Socorro, Carreloues, Arroyas y Santa Fe, comunican su constitución. Enterado archívese. Comisiones Permanentes de Socorro, Salto y Arroyas, comunican su constitución. Enterado, tengase presente y archívese. El Sr Dip. Chiossi presenta una Moción relativa a la pavimentación de la ciudad y otro de pedido al Carpintero y Herrero del taller. Terminado los asuntos de dar cuenta; el señor Chiossi solicita la palabra y pide que las dos mociones presentadas por él, se traten sobre tablas y como cuestión previa, luego de extensas consideraciones fundamentando la razon y urgencia de sus mociones. El señor Vidal apoya lo manifestado por el señor Chiossi y expresa que él votará la preferencia pedida por el señor Diputado; y a su vez formula moción para que se reconsidere la votación sobre el número de Concejales". Hace una exposición justificando su pedido, pues cree que no hay necesidad de Concejales sin importancia atender primero los intereses primordiales. Tras un cambio de ideas el señor Vidal formula moción para que se traten sobre tablas las mociones pre=

sentadas por el Dip. Chiossi y la presentada por él, se votan sien do aprobadas. Acto continuo se da lectura a la primera moción del Dip. Chiossi concebida en los siguientes terminos: Hagase saber al H. Concejo, que esta Asamblea veria con agrado, que las obras de pavimentación urbana de esta ciudad, se iniciaran a la mayor brevedad, de acuerdo con el decreto sancionado hace ya mas de dos años; y en caso de que no fuera posible realizar esa mejora tan sentida, se investigaria, con gran pesar de esta Corporación, la suspensión del presupuesto del cargo técnico a que está esa obra encomendada, a fin de buscar otros medios mas positivos que llenaran la aspiración legitima del pueblo. El señor Serrano pidió de manifestar su conformidad con la moción, la amplia en el sentido de que la pavimentación deberá hacerse previo los estudios tecnicos hechos en total, de nivelación y planimetria. El dr. Bidal apoya la moción del Sr Chiossi. Senala la pavimentación que se está haciendo en San Carlos en donde el adoquin es de mayores dimensiones que las estipuladas, falta el cepeo en la base de arena, lo que origina los continuos hundimientos; que sobre estos hechos se llame en la misma moción la atención del H. Concejo - El señor Sagrista amplia esa moción en el sentido de que el H. Concejo informe a la Corporación por que razones no se han hecho los estudios de nivelación y planimetria de la ciudad. Aceptadas por el diputado proponente todas esas ampliaciones y tras un amplio debate queda aprobada por unanimidad la espresada moción redactada en los siguientes terminos "Hágase saber al H Concejo, que esta Asamblea veria con agrado, que las obras de pavimentación de esta ciudad, se iniciaran á la mayor brevedad, de acuerdo con el decreto sancionado hace ya mas de Dos años; y conforme a los estudios previos de nivelación y planimetria hechos en total. Deberá el H. Concejo informar a la Cámara a la brevedad posible, por que razon no se han efectuado esos trabajos tecnicos, para adoptar las recomendaciones pertinentes. Llámese la atención del H Concejo sobre la forma deficiente en que se efectua la pavimentación de la villa de San Carlos." La segunda mo ción del Diputado señor Chiossi, fijando termino

de oficio al Carpintero y Herrero del Taller Municipal, para por resolución de la Cámara a informe de la Comisión de Presupuesto. Solicita el señor Tesorero en su carácter de miembro de la Comisión de Presupuesto, que para que ésta pueda expedirse, es necesario que las otras Comisiones se expidan en todos los asuntos relacionados con Presupuesto. El Sr. Pte solicita que así lo hagan todas aquellas Comisiones que tengan asuntos relacionados con Presupuesto. Reconsideración del número de Concejales notados en la anterior sesión. Se debate extensamente esta moción sobre su fundamentación y sobre el número de votos que debe requerir toda reconsideración. El Sr Fuentes formula la siguiente moción "Que todo asunto para poder ser reconsiderado requiere un número mayor de votos que con el cual fué sancionado, ó la mitad mas uno del total de diputados. Se aprueba esta moción que dispone se incorpore al Reglamento. Antes de votarse la moción del señor Vidal este expresa que en su moción no hay el propósito de sorpresa por cuanto ella esta sujeta a la ratificación reglamentaria. El Dr. Chiossi interroga al Dr. proponente si su moción solo se refiere al número de Concejales, dejando como el así lo interpreto, subsistente el sueldo fijado notado en la anterior sesión, a lo que responde afirmativamente el señor Vidal. Combaten la relativo del sueldo los diputados Montaños, Gandelli y Fuentes. Tras un animado debate en el que intervienen la mayoría de los diputados asistentes, se nota la moción del Sr. Vidal y es rechazada. Suena la hora reglamentaria y se levanta la sesión labrándose la presente para su debida constancia por la cual firmamos.

Gilberto Acosta Viera
Secretario

Martiniano P. Chiossi

En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de junio del año 1928, se reunió en sesión ordinaria la 46. Asamblea Representativa. A las 17 horas entran al salón de sesiones los diputados señores Martiniano P. Chiossi Pte, Honorio Plácido Fajardo 2º Vice, Justiniano D. F. Barla, Justiniano Gregorio Rodríguez, Juan A. Fernández, Prada, Schiaffino, Fernández Chiarro, Pérez Aguirre.

y Zanelli. Total 13 diputados. Faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Habiendo número reglamentario el señor Presidente declaró abierto el acto, disponiendose diese lectura al acta de la sesion anterior, la que una vez leida fue aprobada, haciendo constar el señor Sierra que se omitió establecer una manifestaciones en pro de la solicitud del memorial del H. Concejo relativa la autorizacion solicitada para abonar por cuenta del empréstito el afirmado que corresponde al frente del edificio de la Fabrica Industrial de la Villa de San Carlos. El Concejal R Ramirez que asiste a la sesión llama la atención de la Cámara la omisión que se comete al no invitarse al Concejo a las sesiones que esta celebra. El señor Pte. expresa que en su debida oportunidad se comunicó al H. Concejo los dias de sesiones ordinarias de la Asamblea que por otra parte el artículo 83 del Reglamento faculta a los señores Concejales a asistir a las sesiones de la H. Asamblea cuando lo estimen conveniente. Que aparte de lo expuesto que son las unicas disposiciones reglamentarias al respecto, había dispuesto que por secretaria se pasase la orden del Dia a los señores Concejales que comenta la omisión padecida - El señor Selva pone moción para que se pase sobre tablas el asunto relativo al pago de pavimento frente al edificio de la Fabrica industrial de San Carlos. Alrededor de este punto se promueve una animado debate en el que intervienen los señores Zanelli, Concejal R Ramirez y Sierra; este último expresa que este asunto no es posible tratarlo hoy por encontrarse a estudio de los señores Comisionados de la Comisión de Hacienda, y hace mocion para que se debate en la primera sesion que celebre la H. Asamblea y en primer termino Se vota esta mocion siendo aprobada. El señor Zanelli entiende que la mocion formulada por el señor Sierra en la anterior sesión se refiere al dinero que se necesita para las reconsideraciones y no puede incorporarse al reglamento sin llenarse para ello los tramites

que exige la reforma de este estatuto. El señor Presidente da las explicaciones relativas al asunto, que necesita para entrar en vigencia la expresada reforma, á que sase una apoion después de presentada. Con lo que se da por satisfecho el H. Carelli. Se entra en la orden del día. Nombramiento de Comisión Permanente. Por moción del Dr. D. Pérez Aquino la Cámara pasa a cuarto intermedio por diez minutos. Vuelto a sala se recoge la votación dando por resultado la elección de los siguientes señores Diputados para integrar la H. Comisión Permanente: como titulares los señores: Fulgencio R. Gutiérrez, Eugenio Pérez Aquino, Fernando Carelli, Rafael Figueroa y Dr José E. Rocha; y como suplentes los señores Jorge R. Gutiérrez, Alberto Barla, Lorenzo Quiñones, Augusto Sagrista y Domingo Fernández. El señor Presidente declara electa la H. Comisión Permanente y expresa: que se procederá Oportunamente a convocarla para su constitución. Retroactividad al impuesto que modifica el cobro del agua corriente en virtud del Código. No habiendo ningún reglamentario para tratar este asunto, pasa a la orden del día de la próxima sesión. Mensaje del H. Concejo de Artigas solicitando la contribución fiscal nacional del municipio para contribuir a erigir un obelisco que conmemore las glorias del año mil ochocientos treinta y cinco. Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda, por el cual se acuerda solicitar informes al respecto, del Concejo Municipal de Artigas. Y no siendo para mas el acto, se dio por terminado, labrando se la presente para constancia en la fecha retro-ra.

Gilberto Acosta Vieyra
Secretario

En la ciudad de Rivera donde á los tres días del mes de julio del año 1928 siendo las Diez y siete horas, se reunie-ron en el local de la H. Asamblea Representativa los señores Eugenio Pérez Aquino, Fulgencio R. Gutiérrez, Rafael

A Fuenza miembros titulares de la H. Comisión Permanente, y el Sr Alberto Barla suplente, faltando sin aviso los demás señores miembros titulares y suplentes de la Corporación. El señor Secretario expresó que el objeto de la convocatoria no era otro que el de proceder a la constitución de la H. Comisión Permanente que debía actuar este año durante el receso de la H. Asamblea. Se procede a la elección de Presidente, recayendo este cargo en la persona del Sr. Eugenio Pérez Aquino. El señor Fuenza vota para presidente por el Dr. Dr. Vacheri, expresando que no es partidario de votar por ausentes, pero que puesto en el caso de votar lo hace por el único correligionario suyo que integra la Corporación. Se dispone hacerles las comunicaciones del caso dando por terminado el acto y labrándose la presente para su debida constancia en fecha arriba especificada.

Agosta Vieru

En la ciudad de Concordia a los veinte días del mes de julio del año 1928 se reunió la H. Comisión Permanente. A las veinte horas y treinta minutos entran al salón de sesiones los miembros señores, Eugenio Pérez Aquino, Presidente, Rafael A Fuenza y Fulgencio Quintana, faltando sin aviso los demás señores Diputados que la integran. En virtud de haber número Reglamentario el Sr Pte declaró abierto el acto disponiendo se diese cuenta de los asuntos entrados, lo que efectúa la Secretaría en la siguiente forma: Concejo D. de Salto, Asamblea Representativa del Salto Receptoría de Aduana, Asamblea Representativa de Soriano, Concejo de Flores, de Rivera, Administración de Correos, Inspección de Escuelas, 4 Juzgado de Paz de la primera sección, dando todos recibo de la circular de la Corporación haciéndoles saber su constitución. Enterado archívese - Mensaje del H. Concejo Departamental solicitando la aprobación del Plan General de Obras. Para proceder al estudio del mencionado plan de Obras el estudio de los señores miembros - El H. Concejo solicita la autorización de la Corporación para disponer de la suma de trescientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta y ocho -

corresponsos para abonar a la Sra. de la Fuentes el importe del terreno que ocupará el camino que se proyecta abrir, cuya suma se imputará a disponibilidad Rural.- Comuníquese la autorización solicitada y devuélvanse estos obrados a la Oficina de su procedencia a sus efectos. Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión a las veintiuna hora, labrándose la presente para constancia en la fecha ut-supra.

Acosta y Lima

En la ciudad de Maldonado a los 9 días del mes de Agosto del año 1908, siendo las 18 horas, se reunió en sesión ordinaria la H. Comisión Permanente. Asistieron los señores. E. Perez Aguirre Presidente, Gutierrez y Silveira faltando con aviso los demas señores miembros de la Corporación. Abierto el acto por el señor Presidente a la hora espresada, y en vista de haber número reglamentario se dió cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Asamblea Representativa de Arbolitos, Artigas, Florida, y Soriano y Trés; Comisión Municipales de Colonia, Rocha, Minas; y Juzgado Letrado Departamental acusan recibo a la comunicación de la Corporación en que se le hacía saber su constitución.- Enterado archívese. Mensaje del H. Consejo número 363 solicitando autorización para invertir la suma de Dosscientos pesos en la contribución a los festejos a que darán lugar la inauguración del Hospital en San Carlos y colocación de la piedra fundamental de la Escuela Industrial de Maldonado, cuya suma se imputará al ½ % especial. R. Autorízase al H. Consejo a disponer hasta la suma de Dosscientos pesos a los fines indicados. Hágase saber a sus efectos.- El H. Consejo remite el Plan general de Obras para el Corriente Ejercicio.- Visto estos antecedentes relativos al Plan general de Obras, y atento a que en el se incluye la partida de seis mil pesos destinada a la construcción de la carretera de San Carlos a la Estación del mismo nombre;

obra que ya fue financiada y votada por la Cámara con fecha 6 de junio pdo. Considerando además que no procede ibolucir la partida de Cuatrocientos pesos para arreglo de la calle frente al Hospital de San Carlos / obra Urbana - de acuerdo con el decreto que creó el Empréstito de 1 pro; con la exclusión de las dos partidas arriba mencionadas; y atento a lo dispuesto por el Sub Inc C del Inc. 4 del artículo 54 de la Ley de Gobiernos Locales, aprúebase el presente Plan Quinquenal de Obras para el año en curso, Debiendo el H. Concejo previo a la ejecución de cada una de las obras proyectadas, efectuar un estudio y fijar prioridad, de lo que dará cuenta a la H. Asamblea ó Comisión Permanente. El señor Fuenta al votar el Plan de Obras, quiere dejar constancia que no hace oposición a la partida destinada para la contribución a la ejecución del puente en la "Picada de Verdonco" como lo hiciera en Cámara al tratarse este asunto, por que se ha informado, que la contribución del Municipio es reducida en comparación con el costo de la obra y por que al fin se trata de una obra definitiva - No habiendo para más el acto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas, labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada.

Acosta Pita

En la ciudad de Maldonado á los veinte días del mes de Diciembre del año 1928, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas entraron a sala los Diputados señores Martiniano R. Chiossi - Pte. Sena, Montañez M. Gutiérrez D. Fulgencio - Barla, Montañez R., Fuenta, Safrista, Aburga, Pérez Aquino, Selviarone y Quintanes - Faltando sin aviso los demás señores Diputados. Habiendo número reglamentario el señor Pte. declaró abierto el acto - Se dá lectura al acta de la sesión anterior la que es aprobada sin observación - Luego se dá cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Benjamín Carlo, en apelación de una resolución del H. Concejo o/ establecimiento

de un camino. A la Comisión de Legislación. Escrito de los empleados Municipales solicitando algunas alza. Enterado tengase presente y archívese - Oficio N°. 948 del H. Concejo comunicando a la Cámara a sesiones extraordinaria. Habiendo sido ya convocada la H. Cámara, archívese - Oficio del H. Concejo pidiendo el pronto despacho del proyecto de Distribución del Impuesto - Tengase presente y archívese - Proyecto of. creación de un impuesto para alquitranado de las calles macadamizadas - Asociación de Comercio comunicando su constitución - Enterado archívese - Corte Electoral solicitando se le comunique el número de Concejales que integrarán el Concejo - Habiéndose comunicado, archívese. Proyecto of. cambio de nombre a la Calle Recta por Primera Fuerza - A la Comisión de Legislación - Nota del Concejo de Rocha pidiendo se active el pronto despacho del proyecto Plan de Vialidad é Hidrografía - Considerado, archívese - Club. Tenaro of. de Tupambaé del Este comunica su constitución Enterado archívese - Comisión Permanente de Fomento comunica su constitución - Enterado archívese - Proyectos del H. Concejo of. creación de la Sección de la Oficina de Registro de Ó. Civil. Informe la Comisión de Legislación. Proyecto of. creación de impuestos para sostenimiento de Bomberos de Minas - A la Comisión de Hacienda. Comisión Fomento Rural Comunicando las gestiones realizadas cerca del Directorio de la Usina para dar luz de noche - A la Comisión de Hacienda. Carlos Burmester, sobre suministro de materiales de pavimentación. Concejo Auxiliar de Usina - diga San Carlos - solicita setecientos setenta pesos para la construcción de veredas en el Cementerio de San Carlos. A la Comisión de Hacienda. Comisión pro-biblioteca de Punta del Este comunica su constitución Enterado archívese - Juzgado Letrado solicita el expediente Víctor Costa, Identificación - Habiéndose remitido archívese - Informe del H. Concejo of. la pavimentación de San Carlos. A la orden del día - Junta Electoral acusa recibo a la comunicación de la Cámara haciendo saber que se había fijado en tres el número de Concejales - Luego el señor Presidente explica el objeto de la reunión que no es otro, que el de tratar de

resolver los importantes asuntos puestos en la orden del día y que no han sido informados por las Comisiones respectivas, pero que pueden ser considerados y resueltos por la Cámara siempre que esta los declare Grave y urgente, y sujeto siempre a la reglamentaria ratificación. El señor Bagnasco expresa que a su juicio correspondería nombrar una Comisión especial con el encargo de informar todos estos asuntos y una vez informados someterlos seguidamente a la Cámara en sesión Ord. el día 26, Que podría tratarse sobre tablas por ser urgente el expediente relativo a la expropiación de La Granja Muir para asiento del Hospital y así se acordó dejando formulada Moción, El Sr Bonifatti entiende que la Asamblea podía irse ocupando de todos los asuntos puestos a su consideración y tratar en la sesión de hoy los de más fácil y rápida solución. La Cámara acepta este temperamento y luego de examinados todos los asuntos se acuerda considerar los siguientes: Expropiación de la Granja Muir - El juicio seguido por los empleados presupuestados del Municipio - Nota del H. Concejo solicitando autorización para abonar la suma de setecientos veintitres por trabajos en el "Paso del Tigre" Adquisición de local para el Concejo Deliberante frente a Puente del Oeste. Antes de entrar a la orden del día pide la palabra el Sr. Schiaffino y denuncia a la Cámara que varios Empresarios de la Carretera Nacional, defraudan el impuesto a la piedra; y pide se haga conocer del H. Concejo esta denuncia a fin de que se recauden los impuestos con toda regularidad - El señor Pte expresa que dará encaminamiento a lo denunciado por el Sr. Schiaffino. El Sr. Bonifatti Sr. Montañez D. M. solicita se gestione de la Cámara Nacional la promulga de la ley de 21 de Octubre de 1916 - en virtud de haber muchos propietarios sobre que no se han recibido a sus beneficios - Así se acuerda. Se pasa a considerar el proyecto de expropiación de la "Granja Muir" Trata un amplio cambio de ideas se acuerda la expropiación, abonando el municipio el importe total del terreno, a cuyo fin la Asamblea sanciona por unanimidad el siguiente proyecto: Art 1°. Declárase de urgente necesidad y por razones de utilidad pública la expropiación de la finca que comprende el terreno denominado "Granja Muir" de propiedad de la sucesión de Don Juan Muir situado en la parte Oeste de esta ciudad -

con frente a la Avenida "General Artigas" destinado a la
ubicación de un Hospital - Artículo 2º Comuníquese al
Concejo Departamental, con autorización expresa para la iniciación
del respectivo juicio de expropiación conforme a la ley. -
Art. 3º Autorízase al H. Concejo a disponer de Rentas Gene-
rales la suma necesaria para el pago de dicha adquisición
Art 4º Pasen estos antecedentes al H. Concejo a sus
efectos. Se toma en consideración el proyecto del Diputado
Sr. Chiossi sobre Aguinaldo a los empleados presupuestados
del Municipio, tras un cambio de ideas se aprueba por
unanimidad el siguiente Decreto - Art. 1º Destínase la
cantidad necesaria, que se cargará a Rentas Generales para
distribuir entre los empleados presupuestados del Municipio
- Digo dependientes del Concejo de A. Departamental -
Art 2º Los empleados que perciban una remuneración me-
nor de cincuenta pesos mensuales, tendrán derecho a
recibir el 31 de Diciembre próximo un 60 % mas del
sueldo base correspondiente. Los demás empleados cobrarán en
sus sueldos básicos un aditamento del 20 %, con derecho
a recibir veinticuatro pesos, si al realizarse el cálculo el importe
no ascendiese a esa cantidad - Art. 3º Comuníquese etc -
Mensaje del H. Concejo Número 328 solicitando autorización
para librar la suma de $ 623.00 importe de trabajos efectua-
dos en "El Paso del Tigre" R. Atento a lo expresado en el pre-
sente mensaje, autorizase al H. Concejo a librar en la
forma solicitada la suma de $ 623.00. Comuníquese a sus
efectos - Se pasa a considerar el proyecto por el cual se pone
de hora Cl al Concejo Auxiliar de Punta del Este. El señor Pre-
sidente propone, que sin perjuicio de dar la tramitación Reglá-
mentaria al proyecto en debate, se solicite del H. Concejo
haga las gestiones pertinentes, a fin de conseguir local
para esta institución en la casa que ocupa la sala
de Auxilios de Punta del Este en carácter precario -
Así se resuelve, y el proyecto pasa a Comisión - De
acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se designa la
Comisión Especial que deberá informar todos
los asuntos de interés y urgentes que deban
ser despachados en la próxima sesión, esta por
resolución de la Corporación quedó integrada por
los señores Chiossi, Suticnych D. Tulgerio y de

Aburga y no siendo para mas el acto se dá por terminado labrandose la presente por constancia en la fecha ut-supra.

Gilberto Acosta Vera
Srio

Lorenzo V. Quinones
V. Pte. -

En la ciudad de Villaldorado a los 27 dias del mes de Diciembre del año 1928, se reunió en sesión estraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas entran a sala los diputados Ss. Lorenzo V. Quinones, Vice Pte. Amantanes M. Gutierrez F. Serra Eur, Chantanes P. Barla, Perez Quirino, Canale, de Aburga, Prade, Vidal, Gomez Graña, Pagnista, Soliaro-ne, Requena y Canelli; faltando sin aviso los demás señores diputados. En virtud de haber número reglamentario el Sr. Vice Presidente en ejercicio declaró abierto el acto y dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leida y puesta a consideración fué aprobada sin observaciones. Luego se dá cuenta de los asuntos entrados. Nota del Sr Director de la Escuela Industrial de San Carlos, invitando a la Corporación para asistir a la exposición de los objetos construidos en dicho establecimiento y que se realiza el dia 20 del actual. R. Vistos: atento a que cuando la Cámara se entera de esta clase de invitaciones, ya ha pasado en la generalidad de los casos la fecha - Se autoriza a la Presa para que en casos análogos tome la resolución pertinente Dando del aviso a los señores Diputados - Hanse se recibo y archivese. Antes de entrar a la orden del dia pide la palabra el Sr. señor Vidal y expresa que va a plantear - ante la Cámara una cuestión de un fuicio para y urgente. En el año de Junio la Asamblea de acuerdo con las disposiciones legales fijó el número de Concejales - Tres - que esa resolución de asunto por ausentarse de la Presidencia, pues de los Veintiun diputados que había en sala incluso el señor Presidente Diez votaron por tres Concejales y Diez particularon de otro no votaron, que entre los Diez que votaron la resolución según se dijo por la prensa habian algunos que no podian ser miembros de la Cámara, hecho que más tarde comprobó; El Sr. Rubio por estar acogido en otro departamento y el Sr Juan Alvarez Cassano por ser asimilado a subalterno - Maestro del Batallon - segun lo dispuesto por la ley de la materia del caso

1926, no puede actuar legalmente como miembro de la Asamblea, que siendo los hechos tal cual se plantean, la resolución que fijó en tres el número de Concejales es nula y que esta resolución es nula, la Cámara aclarado por sus prestigios, está en la obligación de corregirla, pues se ha desfigurado mal el número de Concejales y hace moción para que la Cámara trate la cuestión por él planteada por considerarla asunto grave y urgente.

Pasamos a tomar la hora reglamentaria para los asuntos previos, el Dip. Sr. Sagristá pide la palabra para una moción de orden: Que debiendo acordarse plantearse en esta misma sesión por parte del Dip. Sr. Perez Aguirre otra cuestión previa importante, se prorroge el término por media hora más; trás un abreviado debate en el que intervienen los diputados señores Canelli, Gutierrez, Vidal y Sagristá (prorrogas) sobre si el asunto planteado por el señor Vidal es ó no cuestión previa, se vota la moción del Sr. Sagristá y es aprobada. Luego el señor Perez Aguirre formula moción en el sentido de que el asunto planteado por el señor Vidal pase á informe de una Comisión Especial, interin la Cámara pasará á cuarto intermedio hasta el Día 30 a las 9 horas y 30 minutos. Se discute esta moción y finalmente se vota siendo aprobada por mayoría. La presa designa esa Comisión compuesta por los señores, Chiossi, Vidal, Gutierrez, Sagristá y Canelli. Luego el Sr Perez Aguirre hace uso de la palabra y manifiesta, que ha recibido denuncias de que la reglamentación de la pesca decretada por la H. Asamblea perjudica al turismo que se ve privado de la carnada indispensable para efectuar la pesca en el mar. Y propone la siguiente resolución" Que se deje en suspenso el decreto que reglamenta la pesca, en los barrancadores del arroyo Anal donado al solo objeto de obtener la pesca de "Chanchita" durante la actual temporada. Para permitir esta clase de pesca en los lugares prohibidos, será necesario munirse de un permiso que será otorgado por el Consejo Auxiliar de Punta del Este ó Consejo Departamental. Trás un cambio de ideas se vota esta moción siendo aprobada. El Dip. Sr Montañez M. pide

permiso y obtiene para retirarse. Se pasa a tratar- la orden del dia. Patente de Rodados - Oro haliendo número reglamentario se acuerda tratarlo en segundo término en la sesión proxima. Distribución del Superavit del pasado ejercicio. Despues de un largo debate y del-acuerdo con el informe de la Comision Especial se aprueba el siguiente proyecto de resolución: Art 1º. Un mil seiscientos setenta y nueve pesos con setenta y seis centesimos para pago de cuentas atrasadas; $3,504.04 ya autorizados por decreto especial; $1,350.00 para abonar el importe de un chasis y regadera. $350 para fiestas de Carnaval $735.30 para abonar materiales de construcción; $282.60 para pago de tres peones, $150.00 para la adquisición de cuatro caballos para el Concejo Auxiliar de Punta del Este, $200.00 para gastos del camion del citado Concejo- $200.00 para mejoramiento de bestias, $500.00 para construccion de un galpon en el Concejo Departamental, $600.00 para arreglo en la plaza del pueblo Garzon, $300.00 para abrevadero para agua del pueblo de Maldonado; destinar la suma necesaria para la expropiacion del terreno que se destinara a la apertura de una calle que conduzca directamente del pueblo de Garzon a la Estacion Ferrocarrilera, Se autoriza la cobranza de un Camion y el resto se contara con Rentas Generales. Art 2º. Apruebase la precedente distribucion y pagese- Articulo 3º. Comuniquese etc. Proximo pasando la hora, el Dr. H. Vidal pide se prorroge la hora por 30 minutos mas; se aprueba - Oscpediente relativo a proveer de local al Concejo Auxiliar de Punta del Este- Se considera el proyecto y por mocion del H Vidal se aprueba el articulo 1º. cuyo texto es como sigue: Art 1º. Elevese a $35.00 la partida destinada para alquiler mensual de casa de la Oficina del Concejo Auxiliar de Punta del Este; debiendo pasar el resto del proyecto a estudio de los señores diputados-

Proyecto por el cual se autoriza al Concejo Auxiliar de Punta del Este a tomar tres peones durante la temporada balnearea y ampliar las cañerias de aguas corrientes en esa ciudad. Se aprueba el informe de la Comision Especial cuya parte dispositiva dice asi: Art- 1º. Autorizase al Concejo para destinar de Rentas Generales la suma de ciatrocientos veinte pesos con Desti

nio al pago de dos pesos en Punta del Este - y la suma de Doscientos cincuenta pesos para instalación de torretas y surtidores en los parajes indicados por el H. Consejo, con cargo al impuesto del 1% por mil de Contribución - Por moción del señor se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos debiendo continuarse la sesión el Dia 30 a las 9 horas y 30 minutos - Se hace constar que con el número de Diez y siete Diputados en sala se ratificaron todos los asuntos tratados en la anterior. A los treinta Dias del mes de Diciembre a las 9 horas y treinta minutos, continua la sesión permanente. A la hora expresada entran a sala los diputados señores: Martinia no P. Chiossi, Gutierrez T., Canale, De Munya, Vidal, Sagrista, Tobal, Pequeira, y siendo total número de señores Diputados, faltando solo con aviso los demás se ñores componentes de la Cámara - No habiendo número reglamentario en sala para sesionar, el señor Presidente declaró terminado el acto y se levantó la sesión -

Aquella Firma

En la ciudad de Melo a los treinta y un Dia del mes de Enero del año mil novecientos veintinueve a la 14 horas se reunió la H. Asamblea Representativa del Departamento, a objeto de proceder a su constitución. A la hora reglamentaria entran a sala los diputados señores: Zanelli, Chiossi, Serra Tur, Montanes, Bello, Gutierrez, Fernandez, Mata. T., Dias, de Leon, Gil, Plaza, Sagrista, Perez D. Roberto, Canale, Tasende Bagnero, Labala, Curbelo Grosman, Edizio Siri Ha Schiavone, Palacio Nunez Fernandez Chaves y Perez Aguirre. El señor secretario de la Corporación expresa q. de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º del Reglamento, invita a los señores diputados a proceder a la eleccion del Presidente Provisorio. Se toma la votación con el siguiente resultado: Votan por el Dr Roberto S. Perez, los diputados Sres. Fernandez, Mata, Dias, De Leon, Gil, Plaza, Sagrista, Canale, y Tasende, total nueve votos. Por el Sr. Perez Aguirre los Dips. señores: Serra, Montanes, Bello, Gutierrez, Edizio, Schiavone, Palacios y Fernandez Chaves. Total ocho votos - por el Sr Chiossi los Dips. Zanelli, Bagnero, Labala y Curbelo

por el señor Fernández Chares los dips. señores Chiossi y Perez Aguirre
él Dr Roberto Perez nota por el Dr Plaza - Habiendo obtenido
mayoría el Dr Roberto Perez se le invita a ocupar la presi=
dencia. Agradece la designación y manifiesta, que de
acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 44=
del Reglamento, designa a los señores dips. Alejo Fernández
Chaves, Labala, Sagrista, Odizzio y Diaz, miembros de la
Comisión General de Poderes; y a los Diputados señores, Dr
Plaza, Juarez Palacios, Bustamante, Chiossi y Fernandez,
miembros de la Comisión Especial de Poderes, con encargo
de estudiar los poderes de los dips. que integran la Comisi=
sión General de Poderes. Mientras las Comisiones cum=
plen su cometido la Cámara pasa a cuarto intermedio.
La Secretaria entrega a las referidas Comisiones los ante=
cedentes de la elección. Vueltos a sala el señor Pte ex=
presa que las Comisiones se han expedido por escrito
de cuyos informes dará lectura la secretaria. Informe de
la Comisión Especial: En la ciudad de Montevideo a los
treinta y un día del mes de Enero de 1929, hasta
lo firmados miembros de la Comisión Especial de po=
deres, proclamada por la H. Cámara, para el estudio
de los poderes de los miembros de la Comisión General
de Poderes, señores D. Alejo Fernandez Chaves, Arturo
Labala, Antonio Odizzio Berrilla, Augusto Sagrista, y
Don Ramon Diaz, reunidos en el local de la H. A=
samblea Representativa y habiendo el informe
conferido, expone: que en su concepto ninguno
de los señores miembros componentes de la Comi=
sión general de poderes tiene incompatibilidad
alguna, para el desempeño de las funciones de
Diputado Departamental y publicado pido le=
galmente proclamados para llenar la vacación
de sus respectivos poderes. Lo cuanto tenemos que
informar al respecto. firmados. M. Gonzalez Plaza,
Chiossi, Lazaro Palacio Juarez, H.B. Fernandez M.
Montañes. De acuerdo con las conclusiones a que se
arriban en el precedente informe la Asamblea a=
prueba los poderes de los Diputados señores Fernan=
dez Chaves, Labala, Sagrista, Odizzio y Diaz.
Luego se da lectura al informe de la Comisión General

de Poderes cuyo texto es como sigue: Sala de sesiones de la H. Asamblea Representativa - HH. Asamblea: Nuestra Comisión General de Poderes ha examinado los antecedentes relacionados con los poderes presentados por los señores Dip. Departamentales y que nuestra H. ha sometido a nuestra estudio. Nuestra Comisión no tiene observación alguna en lo que dice relación con la totalidad de esos poderes presentados, excepto en lo que se refiere a los presentados por los señores: Andrés P. Ibarra, Eduardo Ubioste, Felipe Ibañez, Alfonzo Mr. Ortiz y Ursino J. Cal, que deben declararse en suspenso hasta tanto cesen en los cargos electivos que desempeñan, esto es, de Diputados Nacional y Concejales respectivamente. En lo que se refiere al poder presentado por el Dr Emilio Gonzalez Olaza, Nuestra Comisión entiende que su situación debe ser resuelta por la H. Asamblea, interpretando sobre el particular el artículo 12 de la Ley que organiza el gobierno y la administración interior de los Departamentos, y 23 de la Constitución de la República. Nuestro miembro informante ampliará este informe así como el que dice relación con los poderes de los señores Concejales. En consecuencia aconseja el siguiente proyecto de resolución: Art 1º Apruébanse los poderes presentados por los señores Dips. Maximiliano Montañez Eugenio Perez Aquino, Gregorio R. Gutierrez, Calixto Amorin Cabrera, como titulares, y Juan Serra Eur Alberto Barla, Luis M. Maurente, Alfredo Ibañez, Nicanoro Gomez, Alejandro Maurente y Mateo Figoli; Martiniano R. Chiossi, D. Juan Carlos Curbelo, Onofrio Curbelo como titulares y Juan Chiesa Vara, R. Francisco Mazzoni y Luis J. Salari como suplentes P. Fernando Lanelli, Onofrio Curbelo, Cayetano Salvada como titulares y José y miret. Dr Emilio E. Luciani, Carolido L. Villar y Romeo Baquero como suplentes; Dr Roberto L. Perez, Antonio L. Fernandez y Domingo Hernandez como titulares; y Juan Maria Cal, Pablo M. Ibarra, Andres Mr. Ibarra y José M. Hernandez como suplentes, Justino de Leon como titular y Ramon Salgado y Pedro J. Onaisonnare como suplentes; Alberto Lima

Vidal y Aquilino Gonzalez como titulares. y Enrique Fossemale y Alberto Rodriguez como suplentes. Agustin R. Perdigon y Rafael Fuentes como titulares. y Dorotéo Y. Capurro y Jose A. Saiz como suplentes; Ernesto P. Tassano, Angel M. Rubio, Carlos J. Risso, Lazaro Palacio Ramirez como titulares y Tomas Casella, Pedro Pelliza, Maximo Perez, Juan Manuel Silveira Castro y Ramon Maria Curbelo como suplentes. Art. 2º. Declarase en suspenso los poderes presentados por los señores Andres P. Ghiata, Eduardo Thiaste, Felix Ramirez, Alfonso M. Ortiz y Urbano S. Gal. Maldonado, Enero 31 de 1929. Firmados: Alejo Fernandez Chaves, Augusto Cagnasso, Antonio Bentos Revilla - Ramon Diaz - Agustin Acosta, miembro informante - De con lo aconsejado por la Comision J. de Poderes se aprueba el articulo 1º. y 2º. del proyecto de resolucion. Luego la Camara considera la observacion que se formula al proyecto del Dr. Plaza (Codigo Rodo) El señor diputado Cabella miembro informante da las razones legales de la observacion, dependencia del Poder Ejecutivo, y expresa que con ella se pretende evitar en el futuro la irregularidad de ese voto. El Dr. Plaza en defensa de su poder manifiesta que el hace depender del Poder Ejecutivo y si de un fiente autoritario, como lo es el Consejo Nacional de Higiene y que por tal concepto esta capacitado legalmente para ejercer las funciones de Diputado Departamentalt. Los Diputados Chiossi y Cagnasso se expresan en forma concordante con esta ultima tesis. Se vota la aceptacion del poder del Dr. Gonzalez Plaza y es aprobado - El Dr. Plaza dela constancia de que vota afirmativamente la aceptacion de un poder por entender que es un caso perfectamente legal. El diputado Curbelo D. Ramon expresa que figurando como titular electo en las listas N. 1 y 3 asta por el puesto de la lista numero 1. La Camara acuerda un asentimiento para acordar al primer suplente de la lista numero tres señor Jose A. Sainz. El miembro informante de la Comision General de Poderes Dr. Cabella, expone: Que la Comision entien

dió que no estaba facultada por la Disposición regla-
mentaria para expedirse s/ la protesta de los Concej-
jales si antes no mediaba autorización expresa de la Asam
blea. El señor Pte. provisorio manifiesta, que aprobado los
poderes de los señores diputados corresponde proceder a la
designación de Mesa definitiva; y luego de constituí-
da definitivamente la Cámara, considerar el asunto
planteado por el señor Labala. De acuerdo con las ins-
dicaciones del Sr Pte. se procede a la designación de
Presidente por el corriente año, 1º y 2º Vice. Votan para
Presidente de la H. Asamblea por el Sr Eugenio Perez Aquino
los señores: Barla, Serra, Montañez, Gutierrez, Chiossi, Labala
Baguero, Curbelo, Odizzio, Schiaroni, Palacio, y Fernandez
Chaves - Total 12 votos. Por el Dr Roberto Perez, los Dips. señores
Fernandez, A. Mata P. Diaz, de Leon, Canale, Gonzalez Plaza
Rosemale, Cal y Sagrista, total 9. El Sr Cornelli nota por
el Sr Labala, el Sr Perez Aquino por el Sr Fernandez Chaves,
El Dr Perez por el Dr. Gonzalez Plaza. Habiendo obtenido
mayoria el Sr Perez Aquino se le proclama electo Presidente
definitivo de la H. Asamblea, y se le invita a ocupar su
puesto, lo que hace, agradeciendo la distinción de que ha
sido objeto. El Sr Cornelli expresa que por razones de orden
político no votó al Sr Perez Aquino, que de no mediar esas
circunstancias lo hubiese votado con mucho gusto - Se
procede a la eleccion de primer Vice. Votan por el Sr Mon-
tañez los Dips. señores; Montañez. Serra, Gutie
rrez, Barla, Labala, Baguero, Odizzio, Schiaroni
Palacio, Fernandez Chaves y Perez Aquino, total 12
votos. Por el Sr Sagrista los señores Fernandez, Mata
Diaz, de Leon, Canale, Gonzalez Plaza, Rosemale, Cal
y Dr Perez - total 9 votos - El Sr Chiossi nota por el Sr La-
bala, el Sr Cornelli por el Sr Baguero, habiendo ob-
tenido mayoria el Sr Chiossi se le proclama electo
1º Vice presidente de la H. Asamblea. Acto continuo
se procede a la eleccion de Segundo Vice Pte. Votan
por el Sr. Odizzio Montañez los señores Montañez, Se-
rra, Gutierrez, Barla, Chiossi, Baguero, Curbelo, Schiaro
ni, Palacio, Fernandez Chaves y Perez Aquino. Total 12
votos - Por el Sr. Justino de Leon los señores Fernan-
dez, Mata, Diaz, Canale, Plaza Rosemale, Cal

Sagrista y Dr Perez. Total 9 votos. El señor Cavelli vota por el señor Curbelo. El señor de Leon por el Sr. Sagrista. Habiendo obtenido mayoria el Sr Odiffio se le proclama electo segundo Vice Pte de la H. Asamblea. Se hace constar que el señor Odiffio voto para segundo Vice por el Sr. Palacio Juarez. El señor Labala formula mocion en el sentido de que la Asamblea designe una Comision Especial para que estudie los poderes y protesta referentes a los Concejales electos, y la Camara pase a cuarto intermedio por media hora para dar lugar a que esta comision se expida. Se aprueba; y la Mesa designa a los señores, Fernandez Blanco, Labala, Odiffio, Diaz y Sagrista. Acto seguido la Camara pasa a cuarto intermedio siendo las 18 horas y cincuenta minutos. Vuelto a sala a las 19 horas y veinte minutos; y antes de considerar el informe de la comision encargada de dictaminar sobre la legalidad de los poderes de los Concejales electos, se designa Comision Permanente, la que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias queda integrada con los siguientes diputados: como titulares, Gregorio P. Gutierrez, Arturo H Labala - Augusto Sagrista Antonio Odiffio Arrilla - y Justino de Leon y como suplentes los señores Maximiliano Fontanes Martiniano P. Chiossi, Alberto Luis Vidal, Lazaro Palacio Juarez y Antonio L. Fernandez. Luego pide la palabra el dip. Sr Labala, y expresa que la Comision en mayoria, afirma que deben aprobarse los poderes de los Concejales por los fundamentos aducidos en el informe de la Comision Especial que corren agregados en los antecedentes a este folio. Interrumpe el Sr Sagrista, para expresar que la Comision informante de la cual forma parte integrante no arribo a nada concreto, por lo cual le extrañan las manifestaciones del Sr Labala. Se aclara lo actuado en el seno de la Comision explicando cada miembro de la misma el alcance de sus manifestaciones. Continua el Sr Sagrista expresando, que la Comision en mayoria debio haber informado por escrito, para ilustrar a la Camara sobre las razones de la protesta y la legalidad de los poderes.

de los señores Concejales, a fin de que todos los se-
nores Diputados estuviesen en condiciones de emitir
su voto a conciencia, no haciéndolo ha defraudado
do las esperanzas de la Cámara y los señores Di-
putados no han adelantado nada con el nombramien
to de la Comisión. El Dr Perez manifiesta que
la Comisión Especial debe nombrar un miem-
bro informante, que analice el asunto, poniendo
a los señores Diputados en todos los detalles. Se le
indique que a ese efecto ha sido designado el h Cabala.
El Dif. Cabala narra los antecedentes del asunto del
cual dice ya tienen criterio formado todos los Diputa-
dos, por haberse debatido ampliamente en público
y en la prensa. Hace resaltar la irresponsabilidad de la
protesta en la cual no se aduce ningun argumento de fe-
so contra la legalidad de los poderes. El señor Sagrista
expresa que por los argumentos de esa protesta no
deben aceptarse los poderes de los Concejales, El Dr
Gonzalez Plaza manifiesta que los terminos de la pro
testa presentada primero a la Junta Electoral y luego
resuelta a conocimiento de la Cámara, es un do-
cumento denigrante, capaz de ilustrar-con-
fidencialmente a los señores Diputados que no co-
nozcan en sus detalles el asunto. y pide a la
Cámara se lea. El Dr. Perez explica como el
entiende el Asunto: Dice que hasta el mas
modesto ciudadano sabia antes de la eleccion
que se iba a la lucha votando por tres Concejales
y que a un partido solo le corresponderia
uno y dos a los Colorados, que de no haber sido
asi y correspondiendole dos de cinco al partido na-
cional, las condiciones de la lucha hubieran variado
probablemente habrian variado. En consecuencia
por razones de orden legal y moral
deben aprobarse los poderes y estudio-
El señor Zanelli estudia los antecedentes del asun
to para llegar a la conclusion de que la resolu-
cion de esa Cámara que fijo en tres el numero
de Concejales es perfectamente legal y coincide
en las apreciaciones hechas por el Dr Perez

expresando que por razones de moral debe irse a la aprobación de los poderes - El señor Sagrista sostiene la tesis de que la resolución de la Cámara que fijó en seis el número de Concejales es nula por que en ella actuaron en forma decisiva dos diputados que no podían hacerlo y por que no hubo de parte de la Cámara ratificación posterior - El historia los hechos, para llegar a la conclusión, de que por el espíritu que guió esa resolución, que fué siempre el de fijar en seis el número de Concejales aquella es perfectamente legal. Puntualiza la situación de los diputados cuyos votos se impugnan, señores Ruffo y Casado para luego obtener que sus votos fueron perfectamente válidos, que por de fectos en los actos no se frustra jamas la voluntad el sentir de la Cámara. Luego expresa que la Cámara es la unica autoridad legalmente capacitada para fijar el número de Concejales, que siendo hecho y sin más trámite debe procederse en consecuencia a aprobar los poderes, de los Concejales, mandarles dar de inmediato posesión de sus puestos y devolver a la oficina de origen procedencia la protesta. El diputado Cobo formula una mocion de orden - Que se dé el punto por suficientemente discutido - Ante la ministerio del Dr Plaza que se dé lectura a la protesta. El Dr Perez, pide se autorice su lectura, pues no quiere que se pueda creer, que se pretende amordazar a los que no piensan como él - El Dr Cobo insiste en su mocion - Se vota y es aprobada. Luego formula a nombre de la Comision, en mayoria la siguiente mocion " Aprobar los poderes de los señores Concejales, Mandarles dar posesion de inmediato y no hacer lugar a la protesta disponiendo su archivo. Se vota siendo aprobada con los votos contrarios del Dr Sagrista por lo determinado en los articulos cuarto y sexto de la Ley de Elecciones vocales y el del Dr Plaza por no estar bien estudiado el asunto. Luego el Dr Sagrista rechaza los argumentos que fundamentan desfavo-

desde contra la moralidad de los que sostienen su tesis. El Dr Perez y el Sr Zanelli que se han expresado al respecto, manifiestan que no se han referido a la moral personal de nadie y menos del Sr Sagrista de quien tienen el mejor concepto. Luego se pasa a considerar la renuncia que del cargo de Diputado presenta el Sr Rafael Antonio Herrera. Por mocion del Dr. Sr Zabala se faculta a la Mesa para que designe una Comision que se entreviste al Sr Juez y solicite el retiro de su renuncia en vista de tratarse de un elemento de alta valia para la Cámara — y no siendo para mas el acto se levantó la sesion siendo las diez horas y veinticinco minutos, la-brándose la presente para ser debida constancia en la fecha arriba expresada.

Eugenio Perez Aguirre

Gilberto Acosta Vivas

Ante mi

En la ciudad de Chitaloncado a los dos dias del mes de Febrero del año mil novecientos veintinueve, siendo las once horas se reunió en el salon de sesiones de la H. Asamblea Representativa, la H. Comision Permanente, electa en sesion del dia 31 de Enero p.pdo. a objeto de constituirse. A la hora expresada entraban a sala los diputados señores Odizzio, Zabala, Sagrista, Gutierrez y de Lepe titulares de la expresada Corporacion. Se procede a la eleccion de Presidente y Vice designando estas designaciones en las personas de los señores Justino A Zabala y Augusto Sagrista, respectivamente — Ocupa la presidencia el señor Zabala y declara constituida la Corporacion. Tras un cambio de ideas se resolvió enviar un mensaje á la H. Asamblea convocándola, de acuerdo con el artículo 99 del Reglamento, a sesion extraordinaria para el dia 8 del actual a las 16 horas y treinta minutos, a objeto de considerar la Ley de Patentes de Rodados y Reforma del Reglamento de la H. Asamblea. Luego por indicacion del Sr Presidente se acuerda pasar una minuta de comunicacion al H. Concejo haciéndole presente, que en los contratos que realice debe tener presente lo dispuesto en el art 213 de la Ley de Registro Civil

rio Nacional. Luego se considera el mensaje del H. Concejo número 374, solicitando autorización para abonar el pago del pavimento frente al edificio de la Escuela Industrial de San Carlos - Se dispone remitirlo a la Comisión de Hacienda de la H. Asamblea para ser agregado a sus antecedentes - Mensaje del H. Concejo del fecha 2 del actual número 39 solicitando autorización para contribuir con la suma de $600.00 a los festejos populares de Carnaval, imputables al corriente del pasado ejercicio, a distribuirse en la siguiente forma: $150.00 a Arnaldonado, $150.00 a San Carlos Diez pesos a Pan de Azúcar, Diez pesos a Cigüá, cincuenta a Punta del Este y Cincuenta a Las Delicias. Se autoriza al H. Concejo a disponer de la suma solicitada a los fines expresados y dese cuenta a la H. Asamblea. Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Eugenio Perez

Presidente

Secretario

En la ciudad de Arnaldonado a los ocho días del mes de Febrero del año 1929 se reunió por convocatoria de la H. Comisión Permanente la H. Asamblea Representativa. A las 17 horas entran a sala los diputados señores: Eugenio Perez Aquino, Presidente, Ramírez, Gutierrez, Barla, Arata, Andrés M., Alvarez, Verdigoy, Zapirain, Fasciolo, Serra, Perez D. Roberto, Fernandez, Arrieta, Labaca, Zabala, Fajardo, Palacios Ramírez, Diaz y Echiburu. Total veinte señores Dip.; faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Abierto el acto por el señor Presidente a la hora establecida, y en virtud de haber número reglamentario dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión, la que es aprobada con la observación por parte del diputado señor Zapirain, de que no consta que el proto para hacer el pago de Vice Presidente por el Sr. Perez y que no consta que el se adhirió en todas sus partes a la protesta presentada contra los poderes de los señores Concejales. El dip. Dr. Perez expresa: que no obstante no figurar en el acta dicho el pronunciamiento de los señores Diputados que intervinieron en el debate, conveniente de alto interés utilizar los servicios de taquigrafos

para que quede de todo lo actuado la expresión fiel, ha-
ciéndose cargo de redactar las actas el representante de la oposición
taquigráfica entre los diputados para su corrección. El Sr. B
Lapalma comparte el pensamiento del Dr Perez, pero como la
Asamblea no tiene rubro con que pagar ese mayor gas-
to, pide que se pase al Presupuesto la misma
ma de $ 380.00 anuales para pasto de Oficina y Reparacion
ción, con esta que la Diputación del Dr. Perez pase
a la Comisión de Presupuesto, para que la tome en cuenta
al confeccionar la planilla de gastos de la H. Asamblea.
Trad un cambio de ideas sobre el particular, la Cámara
acuerda, Transcribir a la Comisión de Presupuesto las
manifestaciones del Dr. Perez. El señor Presidente de
la Comisión Permanente da cuenta de que esta ha co-
tado a solicitud del H. Concejo la suma de seiscientos
pesos para los gastos de Carnaval. La Cámara aprueba lo
actuado por la H. Comisión Permanente. Luego se entra
a tratar la orden del día, se da cuenta de los asuntos en-
trados en la siguiente forma: Concejos Municipales de Minas,
Rivera, Durazno, Cerro-Largo-Canelones, Colonia, Artigas-
Tacuarembó, Rio Negro, Flores, Soriano dando cuenta de su
constitución- Tengase presente y archívese- Asambleas
Representativas de Durazno, San José- Flores, Soriano, Flo-
rida, Rio Negro, Artigas, Colonia; y Minas comunican
do su constitución- Enterado archívese- Comisión Per
manente de Artigas, Flores y Florida, comunican
su constitución- Enterado tengase presente y archívese
Junta Electoral de Flores, comunica su constitución.
R. Agregese recibo y archívese- Concejo Auxiliar de
San José de Mayo acusa recibo a la circular de la Cáma-
ra número- Archívese. Mensaje de la H. Comisión
Permanente convocando a la H. Asamblea a sesión
extraordinaria para considerar el Proyecto de De-
creto de Tutelas de Menores y Reforma al Regla
mento de la H. Asamblea y Archívese, Jefatura
de Policía acusa recibo a la circular de la Cámara
haciendole saber su constitución- Archívese-
Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para
vender cuarenta toneladas de alambre por el sobrante del
edificio que ocupa el Concejo Auxiliar de San Carlos

mientras hacen las reparaciones que se practican en el edificio de su propiedad. A la Comisión de Hacienda y Legislación por su orden. Decreto de Patentes de Rodados. En discusión general, se aprueba. Al entrar a tratar el asunto en discusión particular, pide la palabra el diputado señor Uriarte y expresa: que le ha llamado la atención el informe de la Comisión de Legislación en el Decreto de Patentes de Rodados, siendo el proyecto en debate era único, el enviado por el H. Concejo y este ya había sido informado por la Comisión Especial y colocado en la orden del día; que en su juicio solo existe, donde tratar ese proyecto y el informe de la Comisión Especial. El señor Labaqui manifiesta informante de la Comisión de Legislación manifiesta que lo dicho por el Sr. Uriarte no ha sido pedido en virtud que la Comisión de Legislación tomando por base el Decreto pedido confeccionó su informe y proyecto de Decreto, por otra parte, se ha contemplado el proyecto del Concejo y el informe de la Comisión Especial, la Comisión de Legislación solo ha buscado de hacer un trabajo completo y armónico, con el fin de que la ley sea de fácil cumplimiento y fáctico. Tras un corto debate en el que intervienen los Sres. Pagnista y Ruiz. Se acuerda abocarse al estudio del Decreto de Patentes de Rodados, tomando por base el Decreto ya pedido y el informe de la Comisión Especial y el de Legislación. Tras un minucioso estudio y largo debate queda sancionado el Decreto de Patentes de Rodados para el Departamento cuyo sigue: Art 1º Los Rodados que transiten por las vías públicas del Departamento, estarán gravados con el impuesto anual de patentes, que pagarán sus propietarios ó conductores, con arreglo a las siguientes prescripciones. Art. 2º Todo vehículo cuyo propietario esté domiciliado en el Departamento, queda sujeto al pago del impuesto que establece este Decreto debiendo ser empadronado en este durante los treinta días de su llegada. Art. 3º Las transferencias deberán ser anotadas en la Oficina Municipal en el Registro que llevará al efecto, haciéndolo constar igualmente en la libreta de circulación y al dorso de la patente expedida al propietario anterior. Art 4º La Intendencia del Concejo, podrá expedir permisos especiales para que circulen en el Departamento -

vehículos que con sus propietarios arriben del exterior en calidad de tránsito. El plazo del permiso no excederá de treinta días y para obtenerlo los interesados deberán justificar previamente ante las oficinas municipales la procedencia de sus vehículos mediante la escritura= ción de documentos expedidos por la Aduana u otro documento (digo instrumento auténtico). Este permiso solo podrá concederse por un rodado a cada propietario.— Art. 5º. Los Rodados patentados en los demás departamentos podrán circular por diez días en este con excepción. Cuando deban permanecer por más tiempo los propietarios o conductores concurrirán, dentro de dicho plazo, a las oficinas Muni= cipales con la correspondiente patente del departa= mento de origen y manifestarán: el nombre del propietario, su domicilio, la procedencia del vehículo, el tiempo que permanecerán en el departamento, el sitio don= de se detendrá y el lugar y domicilio del conductor, lo que deberá anotarse en el registro que al efecto se lle= vará. Se deberá pagar el correspondiente de la patente, cuan= do el tiempo que el vehículo deba permanecer en el Departamento exceda de un mes para los particulares y quince días para los de alquiler. Se entiende por corres= pondiente de patente, todas las 12 avas partes comprendidas faltan para completar el ejercicio económico, no pudien= do ser menos de tres. Estos permisos se concederán por un rodado para cada propietario y por una sola vez por cada Ejercicio. Art. 6º. No obstante lo estableci= do en los artículos cuarto y quinto los propietarios de vehículos para el transporte de personas destina= dos exclusivamente a un servicio particular y que accidentalmente se radiquen en el Departamento, podrán obtener un nuevo permiso por treinta días más si a juicio de las Oficinas municipales son justifi= cadas las razones invocadas por los peticionarios. Art. 7º. Los propietarios, en los casos a que se refie= ren los artículos cuarto, quinto y sexto abonarán fuera de los tributos que corresponderán, dos pesos cincuenta centésimos por cada permiso que obs= tengan y, en caso de contravención en lo dispues= to en los mismos artículos incurrirán en una

multa de cinco pesos por cada uno que fueren sorprendidos en contravención. Art 8. La Secretaría del Concejo otorgará permisos para la circulación de vehículos empadronados y carecientes de patente por no estar en reglamentados deban ser movidos a efectos de ser reparados ó por hallarse en venta. Los interesados abonarán por estos permisos dos pesos por los de tracción mecánica y un peso por los de tracción a sangre. Estos permisos no podrán darse por plazos mayores de tres días por cada mes para el mismo vehículo. Los que omitieren el pago de estos permisos, serán considerados en infracción al artículo 19 de este decreto, é incurrirán en las sanciones que en el mismo se determinan. Art 9º. Podrá igualmente la Secretaría del Concejo expedir permisos para que circulen sin impedimento los vehículos que procediendo de otro departamento ó nuevo que deseen dedicarse a ser empadronados en este. Dicho permiso no podrá exceder de dos días los contraventores incurrirán en las sanciones que determina el artículo 19. Artículo 10. Fuera de los casos expresados precedentemente, no podrá expedirse por las Oficinas Municipales permiso alguno para la circulación de vehículos. Art. 11 - El impuesto se abonará con sujeción a la siguiente escala: 1º. Vehículos de carga de un eje, con elásticos, y capacidad para cargar hasta 800 kilogramos, seis pesos. 2º. Vehículos de carga de un eje con elásticos y con capacidad para cargar hasta mil ochocientos kilogramos nueve pesos. 3º. Vehículos de carga de un eje sin elásticos y con capacidad para cargar hasta mil seiscientos kilos veinte pesos. 4º. Vehículos de carga de dos ejes, con elásticos y capacidad para ocho cientos kilos quince pesos. 5º. Vehículos de carga de dos ejes, con elásticos y capacidad para cargar hasta dos mil kilogramos, veinte pesos. 6º. Los mismos hasta tres mil kilos siempre que sus llantas tengan como mínimum y mínimo cuatro centímetros, veinte pesos. 7º. Los mismos sin elásticos con capacidad para cargar hasta mil seiscientos kilogramos, diez y ocho pesos. 8º. Los camiones, automóviles ó carros a motor destinados exclusivamente al transporte de cargas y con capacidad hasta tres mil kilogramos, cincuen-

ta centecimos por cada H.P de fuerza efectiva. Inc 9: Los mismos con capacidad hasta cinco mil kilogramos siempre que lleven doble camara de aire o llanta no inferior de cinco centimetros, mas peso por cada H.P. de fuerza efectiva. Inc 10. Vehiculos de uso, con elasticos, para dos personas, seis pesos. Inc. 11: Vehiculos de dos ejes, con elasticos, para dos personas. Diez pesos. Inc. 12 Vehiculos de dos ejes y elasticos, de alquiler ó empleándose en servicios particulares de establecimientos navales y con capacidad para mas de dos personas, Doce pesos. Art. 13. Los mismos rodados indicados en el articulo anterior para uso particular, en los centros urbanos, Diez y ocho pesos. Inc. 14. Los vehiculos de carga pertenecientes a los agricultores, destinados exclusivamente al servicio de sus establecimientos, abonaran la mitad de la patente fijada por este Decreto, exceptuandose los que no tengan elasticos que pagaran patente integra, y seran espedidas por el Concejo Departamental ó Concejos Municipales, previa presentacion de un certificado del Comisario del distrito de su domicilio que acredite dedicar a la labranza el cincuenta por ciento del terreno que posee en propiedad, arrendamiento ó mediania. Los Concejos formaran los padrones de agricultores, exhibiendo en lo sucesivo las patentes con arreglo a lo que de ellas resultare, no obstante la comprobacion posterior por medio de los Verificadores é Inspectores, de la calidad invocada por los interesados, que en caso de contravencion serán excluidos del Registro de Agricultores e incurrirán en una multa equivalente al importe de la patente de propiedad, debiendo además pagar el complemento de la que le correspondia. La calidad de Agricultor para gozar del beneficio acordado, podrá justificarse tambien con la exhibicion de la planilla de Contribucion Inmobiliaria del ejercicio corriente, de la que deberá resultar las exigencias expresadas en los parrafos anteriores. Debiendo hacerse constar en la patente espedida el numero de la planilla presentada - Inc. 15. Los pequeños carros de Dos ruedas, llamados de Jerigo, destinados al uso de establecimientos navales, siempre que ocupen la via pública y no carguen mas de doscientos cincuenta Kgmos

dos pesos. Los carros fúnebres en los centros de población. $15.00
Ync 17- Automoviles de uso particular. 1º. Los de costo hasta
mil pesos pagarán: veinticinco pesos. 2º. Los de mil uno a mil qui-
nientos. Treinta pesos. 3º. Los de mil quinientos uno a dos mil;
Treinta y cinco pesos. 4º. Los de dos mil uno a dos mil quinientos,
cuarenta pesos. 5º. Los de Dos mil quinientos uno a tres mil.
Cuarenta y ocho pesos. 6º. Los de tres mil uno a tres mil qui-
nientos. sesenta pesos. 7º. Los de tres mil quinientos uno
a cuatro mil. setenta y cinco pesos. 8º. Los de cuatro
mil uno a cuatro mil quinientos, noventa pesos. 9º. Los
de cuatro mil quinientos uno en adelante, pagarán cien
pesos. Inciso 18. Los automoviles de alquiler pagarán el 65 %
de la patente que le corresponderia por la escala anterior
si fueran particulares. 19. Autos camiones de carga parti-
culares, con capacidad, con capacidad hasta dos mil kilos,
un peso por cada H.P. de fuerza efectiva - 20. Motoci-
cletas con sidecar, un peso por cada H.P. 21- Motoci-
cletas, cincuenta centavos por cada H.P. 22- Automovi
les a prueba, cincuenta pesos. Art. 12- - A los efectos de fi-
jar el valor del automovil con arreglo a las escalas
precedentes, y que se determinan en los incisos 17 y 18 del
artículo anterior, se tomará como base el duplo del valor
fijado para el pago de los derechos aduaneros por el de-
creto del Consejo Nacional de Administración de
23 de Septiembre de 1924. Art. 13- Cuando no fuere
posible fijar ese valor en la forma indicada, el Consejo
Departamental previo asesoramiento, fijará a los efec-
tos de la patente, el costo en plaza de cada automovil.
Se entiende que este en plaza, el precio de venta
normal e independiente del cambio internacio
nal, y referidose a coches en perfecto estado de
uso. Art 14. El propietario del vehiculo, queda
obligado a presentar la factura en forma, siempre
que al Consejo no le sea posible fijar la categoria.
Esa factura deberá reunir los requisitos que con-
sidere en autenticidad, lo que en caso de duda
deberá practicarse - Para estos casos, las rebajas que
establezcan las casas introductoras de automo-
viles solo podrán ser tenidas en cuenta por
el Consejo pasado seis meses de la recepción

de dichas rebajas. Art. 15- Los automóviles de la primera y segunda categoría pagarán la patente correspondiente aquellos que sea su uso o estado de conservación - Los comprendidos dentro de 3ª, 4ª y 5ª categoría se reputarán, a los efectos de este Decreto, en perfecto estado de uso, siempre que no hayan transcurrido más de seis años de la fecha de su respectivo empadronamiento en el municipio del Departamento; y los de las otras categorías cuando no hayan transcurrido siete años en las mismas condiciones. Transcurridos dichos plazos, lo que se comprobará con los registros municipales y libreta de circulación, dichos vehículos descenderán automáticamente una categoría. Art. 16- Los propietarios de autos fúnebres pagarán además, como derecho suntuario dos pesos, cuando el vehículo sea conducido por cuatro caballos. En el caso de utilizarse para el mismo servicio de fúnebres dos parejas de caballos, cualquiera sea el lapso que dure para cada una de ellas, corresponderá entonces esta última categoría a las primeras parejas. En todos los casos pagarán diez pesos por cada palafrenero o lacayo que haga al servicio del coche fúnebre o de los coches fúnebres de duelo. Los que omitieren satisfacer el derecho suntuario, serán penados con una multa igual al doble del valor del derecho, sin perjuicio de abonar el importe de este. Si fuere de tracción mecánica pagará como auto particular dentro de la escala correspondiente. Art 17. En el momento de sacar la patente, podrán incluirse en una sola y abonar la mayor, hasta dos vehículos del mismo destino, pero queda entendido que dichos vehículos rodarán alternativamente, siendo obligación que el conductor debe llevar consigo la patente expedida. Podrá de aplicársele una multa igual al valor de la patente expedida. La patente que se fija en el inciso 22 del artículo 11 de este Decreto, solo podrá expedirse a las casas comerciales de automóviles garage o talleres mecánicos que se hagan inscriptos como tales en el Concejo Deliberante, para lo que se abrirá un registro.

El conductor de automoviles en tales deberá llevar consigo la patente bajo pena de la aplicacion de una multa igual al valor de la patente, / que se hará efectiva al propietario de la casa á que pertenezca el vehículo— Art- 18. El propietario ó conductor- de vehiculos que despues de vencido el plazo que se haya fijado para el pago del impuesto de rodados sea sorprendido transitando con su vehiculo sin la chapa ó tablilla correspondiente, pagará una multa del 20 % del valor de la patente respectiva á favor de los inspectores que lo hayan sorprendido aunque pueda comprobar mas tarde que há abonado el impuesto y que tiene en su poder la tablilla. Art. 19. El propietario ó conductor de vehiculos no exceptuado por este Decreto que sea tomado transitando en la via pública sin la patente correspondiente despues de vencido el plazo para el pago del impuesto, quedará sujeto a una multa igual al valor de la patente que le corresponda y al pago de esta misma. En caso de comprobarse que el propietario ha pagado el impuesto, se le impondrá una multa igual al 20 % del importe de la patente. Art 20- Sin perjuicio de las obligaciones relativas a las chapas- o tablillas establecidas por el Decreto, el Consejo de Administracion dispondrá al reglamentarlas, lo necesario para que se le aplique un sistema de fiscalizacion en la forma que aconseja la esperiencia; nombrando a ese efecto, funcionarios encargados de fiscalizar el impuesto que se crea, los que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, debiendo, no obstante, continuar, en el desempeño de la misma hasta que los sustitutos se hagan cargo de sus puestos y teniendo por toda remuneracion el importe integro de las multas aplicadas con su intervencion. Art 21. Por cada transferencia de vehiculo se abonará el derecho que establece la escala siguiente: sin perjuicio del timbre municipal: Por vehiculo que cabe hasta Diez pesos de patente, de traccion a sangre ó automoviles tasa cincuenta cents. cada uno- Por vehiculos de traccion a sangre hasta treinte pesos de patente un peso. Por vehiculos de traccion mecanica esceptuandose las automoviles tasa, dos pesos— Art. 22- Todo permiso que se desee para reemplazar temporalmente un vehiculo por otro análogo, debe ser

solicitado del Concejo ó Concejos Auxiliares en escrito que firmará el dueño ó su apoderado. Dichas autorizaciones podrán conceder por un limitado plazo, según la importancia de las reparaciones que necesite el vehículo y los interesados pagarán $.50 por el permiso, además de las estampillas municipales. Otorgada la licencia, se conservará la placa del vehículo y se entregará al solicitante una constancia del permiso, que el conductor llevará siempre consigo, bajo pena de aplicación de una multa igual al valor de la patente, igual multa será impuesta al propietario conductor que haga rodar su vehículo con licencia vencida, ó para los cuales no se haya autorizado el remplazo. El mandato a que se refiere el apartado tercero de este artículo se extenderá en forma de carta poder, debiendo certificar la firma del mandante el Juez de Paz ó Teniente Alcalde. Art 23- El pago de los impuestos en el Concejo Departamental de Administración y Concejos Auxiliares donde se hayan domiciliado el comparecientes sin perjuicio de los expendedores a Comisión que pueda designar el Concejo cuya comisión no podrá exceder del 4% y dentro del plazo que señale el Concejo de Administración, debiendo dicho pago justificarse por medio de tabillas que entregará este y cuyo costo no excederá de 0.15 que deberá pagar el contribuyente, sin perjuicio de llenar siempre consigo la patente respectiva. Art 24. Todo vehículo de carga debe llevar impreso en un parage visible desde el exterior la indicación de la carga máxima que debe llevar de acuerdo con lo que le autorice la patente los infractores, pagarán una multa equivalente al 20% del valor de la patente. Art 25. Cuando haya duda en la apreciación del examen del peso que se transporta en los vehículos, con relación a la carga máxima declarada en el acto de satisfacer el impuesto, los conductores quedan obligados a justificarlo en la forma que indique el Concejo. No se repite más que el vehículo lleve elásticos aunque los ten

ga, siempre que estos no tengan la fuerza y elasticidad necesaria para resistir el peso de la carga maxima del vehiculo, ó esté colocada en forma tal que no llene las funciones para que se destina. Art 26 Todo contribuyente que hubiera obtenido patente de una categoria inferior a la que por este Decreto le corresponde, sera penado con una multa igual al valor de la patente de que debió haberse munido, mas la diferencia que existe entre la patente que obtuvo y la que legalmente le corresponda. Art. 27 Los vehiculos de carga que sean encontrados en los caminos sin ser guiados por los respectivos conductores serán detenidos por la autoridad policial ó judicial ó inspectores municipales y sus Dueños ó conductores abonaran una multa de Diez pesos. Art 28 - Quedan exceptuados del impuesto de Rodados en el Departamento y solo en la linea en que hagan su servicio, los vehiculos destinados al transporte de pasajeros que hayan hecho el respectivo contrato con la Direccion de Correos para el transporte de balijas postales. En los casos de infraccion de los contratos referidos para conduccion de las balijas postales, a denuncia de la Direccion de Correos el Juez podrá imponer multas de Diez a Cien pesos. La Administracion Departamental de Rentas y Correos comunicara al efecto el nombre de los contratistas y el numero de empadronamiento del vehiculo de propiedad del contratista. Esta exoneracion abarcara a un solo vehiculo. Art 29 Quedan igualmente exhonerados del impuesto de Rodados: 1º. Los vehiculos de propiedad del Estado, quedando obligadas las oficinas publicas a comunicar a los recaudadores el numero del padron de sus vehiculos y demas datos pertinentes. 2º. Las carretillas de mano y Zorras de la misma clase, utilizadas en las artes industrias o comercio, los Wagones las Zorras y locomotoras de ferrocarriles y tranvias que anden sobre sus rieles - 3º. Quedan igualmente exhonerados de patentes, los Aprendices de feriero carreteros de agua, las bicicletas y los carros de feriero que se utilicen al solo efecto de conducir los niños a la escuelas Rurales.

4.: Un solo vehiculo que el Inspector general Municipal obtenga de uno fuera por el Departamento - Art. 30. Los vehiculos que entren a rodar desde la promulgacion de este decreto, pagaran la patente entera, valida hasta el 31 de Diciembre de 1929. Los que entren a circular desde el 1. de julio de 1929, pagaran la mitad de la patente anual que les corresponde. Tratandose de vehiculos nuevos estrenados con anterioridad en el departamento, se les expedira con cualquier tramite, patente de rodado, valida hasta el cumplimiento del ejercicio Economico y por valor de tantas doce avas partes, como meses falten para dicho cumplimiento. Esa patente no podra expedirse por termino menor de tres meses. Art. 31: El plazo para obtener patente de rodados en cumplimiento a este Decreto, comenzara el 1. de Enero y vencera indefectiblemente el 10 de Febrero de cada año Los vehiculos que entren a rodar del 1. de julio de cada año pagaran la mitad de la patente anual. El plazo para obtenerla correra desde esa fecha. Art. 32.- Durante los plazos fijados por los dos articulos precedentes, los funcionarios encargados de la fiscalizacion del impuesto, deberan continuar en el desempeño de sus cargos y no podra circular vehiculo alguno que no estuviese provisto de la patente que por este Decreto se crea, o la del año anterior, en su caso, los contraventores incurriran en las sanciones que determina el articulo 19. Art. 33. Los conductores de vehiculos que al transitar por los caminos destruyeran por imprudencia o involuntariamente las obras construidas para facilitar el transito, quedaran obligados a repararlas a sus expensas, bien por juicio de ellos por las fijadas determinadas en el Codigo respectivo. Art. 34. Los vehiculos de traccion a sangre, pagaran doble o triple a los de traccion mecanica, los contraventores incurriran en una multa de cinco pesos por cada vez que fueren sorprendidos en infraccion. Art 35 Autorizase al H. Concejo para que de acuerdo sobre las disposiciones de transito de vehiculos dictadas por otros departamentos tome las providencias necesarias para defender los intereses municipales. Art. 36. En todos los casos de multas por infracciones que esta-

blece el presente Decreto, los inspectores a quienes las apliquen estarán obligados a otorgar recibos de consistencia a los interesados, especificando la fecha, causal y monto de la multa. Estos recibos serán talonarios y provistos por la Oficina municipal. El inspector o funcionario que aplique la multa, estará a remitir de inmediato el talon de ese recibo, a la Secretaria del Concejo o Concejos Auxiliares que corresponda. En ese mismo recibo hará constar, no solo el importe de la multa, sino también el depósito en manos del Inspector de la patente de que debe munirse y el que remitirá el mismo al entregar el talon del recibo a la Oficina Municipal que corresponda. En caso de resistencia, los Inspectores, bajo su responsabilidad procederán por via de apremio a hacer efectivas dichas prestaciones por intermedio del Teniente Alcalde o Juez de Paz, ante el que serán conducidos los vehiculos detenidos, asi como sus dueños o conductores, los que pagarán las costas y gastos del depósito. Cuando la especificación tenga lugar en un departamento que no es el domicilio del contribuyente, las oficinas recaudadoras remitirán el importe a la que corresponda. Las responsabilidades de los inspectores a que se refiere este articulo y en los casos de aplicación indebida de las multas, se hará efectiva ante el Juez de Paz de la seccion judicial respectiva. Art. 37. En caso de extravio de la patente, podrá ser esta suplida por un certificado, autorizado por el Presidente o Secretario de la Corporacion que la expidió, en el que se hará constar: el numero, valor y fecha de la patente extraviada, la que quedará anulada, el nombre de la persona en cuyo favor se otorga, el numero de la chapa y el empadronamiento del vehiculo. El certificado se extenderá en papel sellado de $. 0.50 y los interesados pagarán además 0.50 por derecho de estampilla municipal. Art 38. Los propietarios de vehiculos que deseen obtener patente de alquiler deberán justificar ante la Oficina Municipal respectiva, mediante los elementos de juicio que el Concejo Departamental de Administracion establezca, en uso de sus facultades reglamentarias, que efectivamente deberán

sus autos o vehiculos al alquiler, haciendo de ello profesion habitual. Los interesados gozaran escento de timbres y todo gasto, debiendo no obstante reponerse el sellado y timbre en caso de que el interesado no justifique la condicion que invoca. Podra prescindirse de esa justificacion si el interesado prefiere que el conductor lleve su vehiculo uniforme y cumpla con las otras exigencias que sobre el particular fije el Concejo Departamental. Los contraventores incurriran en una multa igual a la patente defraudada. Sin perjuicio de pagar nueva patente, anulando se la pagada anteriormente. Art 39. En caso de que un automovil de alquiler pasare a particular solo deberá abonar el complemento de la patente — Art 40. Este Decreto regirá desde el dia siguiente á su promulgacion hasta que la Asamblea Representativa dicte otro mejor. — Art. 41. El Concejo Departamental reglamentará este. Habiendo llegado la hora reglamentaria se levantó la sesion siendo las 19 horas, la firmaron la presente para su debida constancia en la fecha ut supra —

Gilberto Acosta Villa
Secretario

Gustavo Espinosa

En la ciudad de Tacuarembó a 1º de Marzo del año 1929, se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 17 horas estan a cada los Diputados señores: Antonio Odizzio Revilla, 2º Vice Pte. Andres P. Rosata, Salaberry, Silveira Curbelo D. Juan Carlos, Prat Beatriz Alvarez. Curbelo D. Crosmary, Suarez, Ortiz, Baguero, Salvada, Schiaffino, Fernandez, Thiebaut y Sagrista. Total 15 señores Dip., faltando sin aviso los demas señores miembros de la Cámara — Habiendo numero reglamentario el Pte declaró abierto el acto, disponiendo se dé lectura al acta de la sesion anterior, la que es aprobada sin observacion. Luego el señor Vice Presidente declara inaugurado el periodo de sesiones ordinarias. De inmediato se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Sociedad Union de San Carlos invita á la Asamblea a concurrir a la inauguracion del teatro

de su propiedad. Enterado archívese, La Comisión local pro-Hospital Agradece el donativo de la H. Asamblea. Enterado archívese - Mensaje del H. Consejo of. exhonerando de patente a los archivos propiedad de los señores Diputados - Habiéndose sancionado la ley de patentes, archívese - El Consejo Departamental de Artigas hace saber que se ha festejado hoy el Día 19 de Abril la inauguración del monumento al Centenario - Téngase presente y archívese Mensaje del H. Consejo of. comunicando el Sr. Presidente Doctora al Extranjero" Informe la Comisión de Hacienda - Asambleas Representativas de Soriano, Animas Salto, Canelones, Florida, Tacuarembó, Rocha, Rivera, Durazno, Tienen recibo circular de la Cámara en la que se les hace saber su constitución, archívese - Las Comisiones Permanentes de Animas y Flores remiten recibo a la misma circular. Archívese - Las H. Asambleas Representativas de Treinta y Tres, Rocha, Rivera, comunican su constitución. Enterado archívese - Las Comisiones Permanentes de Rivera y Tacuarembó comunican su constitución, Archívese, Los Consejos Departamentales de Administración de San José, Tacuarembó y Rocha, comunican su constitución Tienen recibo y archívese, Proyecto del Dip. Sr. Cabala of. fiscalización del Impuesto al Vasto. A informe de la Comisión de Legislación - Proyecto del mismo señor Dip. reglamentando el derecho de Aduanas existentes en fuerza del Acto. A informe de la Comisión de Hacienda - La Comisión de Legislación solicita de la Cámara sea integrada con la Comisión de Hacienda para informar en la consulta formulada por la Cámara de Representantes of. la conveniencia de la creación de Consejos Autónomos en los pueblos de mas de cinco mil habitantes. Así se resuelve. El señor Presidente de la H. Asamblea presenta renuncia de su cargo y de Diputado Departamental. Vista a las razones invocadas, acéptese y agradézcanse los servicios prestados. Luego la Cámara procede a la elección de mesa Pte. votan por el señor Ortiz los Dip. señores Cabala, Silveira, Curbelo Juan Carlos, Curbelo D. Crosman, Muñoz, Bagnino, Labruna, Schroeder y Ottino, total 9 diputados - Por el Sr. Andreo

Pl/hora los señores diputados Fernandez, Uriosti, Ohiata A.M. Sagristi, total cuatro - Por el señor Ramirez el Sr Ortiz - y por el Sr Uriosti el Sr Ohiata - Habiendo abstenido manifestó el Sr Ortiz, se le proclama electo Presidente de la H. Asamblea y se le invita a ocupar su puesto. La que hace agradeciendo la distinción de que se le ha hecho objeto. Luego el señor Cabala formula moción en el sentido de que se llame la atención del H. Concejo sobre la forma irregular en que funcionan los depositos de vigilancia rurales en varias localidades del Departamento. Con= tinuando expresas resoluciones reglamentarias por lo que entrañan un evidente peligro para la pobla= ción - La Cámara aprueba la moción del Sr Cabala y manda pasar la comunicación del caso. Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo las 18 horas y treinta minutos habiendose la pre= sente para constancia en la fecha ut= supra. Se hace constar la la H. Asamblea hasta nueva resolución se reunirá ordinariamente todos los dias sábados hábiles de las 16 horas hasta las 18 y media -

Alfonso M. Ortiz

Gilberto Acosta Vijra

Secretario

En la ciudad de Chalchuapa a los 9 dias del mes de Marzo del año 1929, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas y 30 minutos estuvieron a cada los Dif. señores: Alfonso M. Ortiz Pte. Ohiata, Barba, Diaz, Uriosti, Fernandez Schiavone, y Cabala, faltando sin aviso los demas señores suplen= tes de la Comarca, hace acto de presencia el Concejal Sr. Cornejo. Abierto el acto a la hora expresada y no habiendo número reglamentario para sesionar, se dió cuenta de los asuntos puntos en la siguiente forma: Asambleas de presentaciones de Coriano y Chiltas, acusan recibo a la circu= lar de la Comarca. Archivese - El Sr Inspector Departamental de E. Primaria comunica haber tomado posesión de su cargo Acuse recibo y archivese. Proyecto del Dif. señor Chiossi of. con= feccion de dos alcantarillas en el camino a la Pona. Informe la Comision de Legislacion - Proyecto del mismo Dif. of. adquisicion del "Molino Cabalo" de la Comision de Legislacion - Proyecto del mismo diputado of. pago de la Dieta del C. A. del Punta del Este a la Unica Electiva. A la

Comisión de Legislación. Proyecto del mismo señor Diputado ofr. adquisición de un terreno para la construcción de un edificio para el Concejo Auxiliar de Punta del Este. Informe de la Comisión de Legislación. Proyecto del Dip. señor Labala ofr. suprimir del Presupuesto el Ingeniero Jefe de la Inspección Técnica y creación del cargo de Inspector de Obras Municipales. A la Comisión de Legislación. Nueva nota del H. Concejo ofr. aprovisionamiento de Agua potable al pueblo de Migues. A la comisión de Hacienda con encargo de pronto despacho. Se cita para mañana el acto de levantar la sesión siendo las 17 horas, la hácese la presente para constancia.

Alfonso Martínez

Gilberto Hereña Viera
Secretario

En la ciudad de Maldonado a los 16 días del mes de Marzo del año 1929, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entraron a sala los diputados señores: Alfonso Dn. Ortiz, Presidente - Gutiérrez, Barla, Sagristá, Inglal, Dr. Perez, Chiosti, Fernandez, Gonzalez. Plaza - Diaz Muñoz, Labala, Chiossi - Schiarone, Fossemale, Sosa Cur, Montañez, Canelli y Segundo, total 19 señores Diputados, faltando sin aviso los demás miembros de la Cámara. Habiendo número reglamentario el H. Pte. declaró abierto el acto, disponiendo se diese lectura al acta de la sesión anterior, la que fué aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Proyecto de contrato relativo a la provisión de energía eléctrica de Pan de Azucar. Pase a informe de la Comisión de Legislación. Asambleas Representativas de Colonia, Montevideo Florida y Artigas, acusando recibo a la circular número uno de la Cámara. Archívese. Renuncia del H. Dip. D. Rafael Arena. Oidas las explicaciones de la Comisión encargada de solicitar su retiro, se acepta la renuncia y se acuerda convocar al suplente respectivo H. Urbano Of. Bal. Proyecto del Dip. H. Labala of. expedición de las medias patentes de Rodados - Por moción de su autor pasa a la orden del día - Proyecto del H. Dip. Chiossi of. prorroga del plazo para la fusión en el arroyo Maldonado. Por moción de su autor pasa a la orden del día.

Solicitud del Dip. Chiossi, pidiendo a la Cámara se interese ante el H. Concejo por la pronta instalación de dos focos en la calle Florida Ex. Santa Teresa y Florida. La Honorable Cámara acordando lo solicitado y terminados los asuntos a dar cuenta, pide la palabra el Dr. Perez y expresa que de haber asistido a la sesión anterior hubiese votado para presidente por el Sr Andrés F. Arata. Hace uso de la palabra el Dip. Sr. Balsa - y tras una extensa exposición de orden legal y de las finalidades que lo guían, presenta la siguiente moción: "Solicítese del H. Concejo Departamental la comparencia a sala de uno de sus miembros, para que informe que razones de orden legal se han tenido en cuenta para designar con caracter definitivo al cargo de Jefe de la Inspección Técnica Municipal a una persona no titulada". Puesta a consideración y abierto un amplio cambio de ideas, en el que intervinieron los Dips. Sagastá, Montañez y Perez D. Roberto. Se aprueba la moción del Sr. Balsa y se comunicará al H. Concejo. Se pasa a considerar la orden del dia. Proyecto fijando el plazo para la empadronación de las medianeras flotantes de Rosario. Se aprueba; y cuyo texto es como sigue: "Por el presente queda fijado el plazo de las medianeras flotantes de Rosario comenzará el dia 1ro de Setiembre." Se considera y se aprueba el proyecto sobre prorroga del plazo para la pesca en el arroyo Malabrigado cuyo texto dice asi: "Art 1ro. Prorróguese hasta el 30 de Abril la fecha de la prohibición de la pesca en el arroyo Malabrigado. Art 2do: Hágase saber. Expediente formado sobre solicitando permiso para hacer ensaye de pesca en la boca de la Barra del arroyo Malabrigado. La Cámara aprueba el proyecto del Decreto de la Comisión de Legislación que dice asi: Art único archívese. Proyecto del Sr Dip. Dr Martinez Monegal sobre creación de una Comisión de mejoramiento industrial del Departamento. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación la Cámara resuelve. Cúmplase pase y archívese. Proyecto del Dip. Sr Pulso referente al corte de las vigas ferradas en los Caminos publicos. Se aprueba el proyecto de la Comisión de Legislación que dispone su archivo. Como surgieran algunas observaciones con respecto a las pesas de propiedad

particular y entre ellas la del Sr. Pirria. Se solicita del Sr. Con
cejal Capurosa, presente al acto lleve al seno del Concejo el
pensar de la Cámara a este respecto, que es el de que el Sr
Pirria apresca todas las garantías necesarias al pedido -
Comunicación de la Junta de Historia Nacional invitando
a la Cámara da hacerse representar en el Congreso. De
acuerdo con lo informado con la Comisión de Legislación
resolvióse - Expediente Rafael Dutra contra Quintín Recreo por
apertura de una portera, venido en apelación del H. Concejo. De
acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación, se re-
suelve: Art. 1º, No siendo del resorte Municipal, la gestión
promovida por D. Rafael Dutra contra D. Quintín Recreo,
revócase la gesti- resolución apelada, y vuelva resolución hace a fojas
18 y vuelto de este expediente. Y oficina al interesado a que
quien corresponda. Art 2º Comuníquese etc. No
habiendo número legal en sala para tratar los expedien-
tes sobre denominación de Callejón D. Lucas Piehi al
Camino al Cementerio y "Roman Guerra" a la calle
Rocha de esta ciudad, se dispone pasen estos asuntos a la
orden del Día. El Dif. Sr. Chiossi al considerarse estos asuntos
expresa que mientras no se formule un plan general y re-
gional sobre nomenclatura de la ciudad, no votará cam-
bios de nombres. Proyecto del Dif. señor Chiossi sf. Ordenanza
de acción de la H. Asamblea. La Cámara resuelve: Sin
tomar en consideración el informe de la C. de Le-
gislación, repártase el proyecto y vuelva a la orden del día.
Ofrenda el del H. Concejo sf. la creación del puesto de Sobre-
stante para la carretera al Bosque. Se aprueba el in-for
me y proyecto de resolución de la Comisión de Legis-
lación cuyo texto dice así: Art 1º Apruébase la crea-
ción del Cargo de Sobrestante de la carretera al Bosque
Municipal, dispuesto por el Concejo de Administra
ción Departamental con fecha 12 de Abril del 1928
Art 2º: El Sobrestante continuará en el desempeño de
sus funciones hasta tanto el Concejo se reciba de
la referida obra. Art 3º Los gastos que se originen
se imputarán a Carretera al Bosque Municipal
Art 4º: De ese rubro se reintegrará a Fiscalía Ru
ral lo que se hubiese tomado por tal concepto. Art 5º:
Comuníquese etc. Expediente Benjamín Exlo

en apelación de una resolución del Consejo que Deniega la autorización para ejecutar un camino con la Sección De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación se resuelve, Art 1º Confírmase la resolución del H. Consejo de Administración Departamental de fecha 10 de Setiembre, de, recaída en la petición de D. Benjamín Conto. Art. 2º Devuélvase el expediente a la Oficina de su procedencia á fin de que previa reposición del sellado se archive — Denuncia de robo de ganado del Departamento contra Jacinto Silva por denuncia de un camino. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación se Decreta: Art 1º Confírmase la resolución del Consejo Departamental de Administración de fecha 12 de Abril de 1928, recaída en el expediente caratulado, Denuncia contra Jacinto Silva por denuncia de un Camino. Art 2º Devuélvase estos obrados al Consejo de su procedencia y previa notificación de los interesados y reposición el sellado que se adeuda, en la proporción que se cal cula, archívese. Art 3º Comuníquese etc. Moción del Sr Dr. Domingo Hernandez solicitando se le de retroactividad a las modificaciones hechas por la Cámara con fecha 21 de Marzo de 1926 al Inc. A del Art 21 del Decreto de 7 de Julio de 1923. R. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación, no se hace lugar a lo solicitado y archívese el Informe de la Inspección Técnica of el Pavimento de la Villa de San Carlos — A la Comisión de Legislación. Proyecto de exoneración de impuestos a los materiales empleados en la carretera al Puerto Municipal. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación, se aprueba el siguiente Decreto: Los materiales empleados para la realización de la obra, que darán exhonerados de los impuestos creados por la H. Asamblea Representativa. Pasen estos obrados al H. Consejo a sus efectos. Nota en contra el Sr Zanelli por considerar que es una forma irregular de exhoneración y por que esa exoneración no beneficiará a los contribuyentes. Proyecto del H. Consejo sobre anulación de la leche. Se aprueba el informe y proyecto de resolución de la Comisión

de Legislación cuya parte dispositiva dice así: Artículo único. Dígase con el precedente informe al Consejo Departamental. Subvención al profesor Italini. Se aprueba el informe y proyecto de resolución de la Comisión de Legislación, cuya parte dispositiva dice así: Art 1º. Acuérdase al profesor Don Eduardo Italini, una subvención de ciento veinte pesos anuales por el término de cinco años. Art 2º Dicha suma se imputará a Rubro de Secretaría, formándose el correspondiente Rubro en el nuevo Presupuesto. Art 3º Este Decreto entrará en vigencia el día que el municipio de Canelones, haga saber que ha obtenido la aprobación expresa del Poder Ejecutivo por la mayoría de los municipios del país. Art 4º El Consejo Departamental lo comunicará al de Canelones a sus efectos, sin perjuicio de que esta Asamblea Representativa, lo haga saber a los de Canelones. Art 5º Comuníquese etc. El Dip. Sr. González Plaza solicita licencia para faltar á las sesiones de la H. Asamblea por todo el tiempo que falta hasta fin de año. Se vota, acordándosele la licencia solicitada. No siendo para mas el acto se levantó la sesión a las 18 horas y treinta minutos labrándose la presente para constancia en la fecha ut-supra.

Gilberto Acosta Viera
Secr.

Atanasio Chiossi

En la ciudad de Canelones a los veintitres días del mes de Marzo del año 1927, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa; a las 16 horas y treinta minutos entran al salón de sesiones los diputados señores: Anastasio T. Chiossi, Vice Pte. Gutiérrez, Barla, Ruiz, Rodrigo, González Plaza, Pérez Don Roberto, Whiaste, De León, Cinata Antuña P. Díaz, Palacio Ruiz, Schiavone, Fernández, Montañez, Zanetti, Bagnera, y Zabala. Total 18 señores Diputados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Abierto el acto por el señor Vice Pte a la hora expresada, este manifiesta que en virtud de haber número reglamentario se da a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que una vez leída por el Sr Secretario fue aprobada con la observación hecha por parte del Dip. Sr. González Plaza de que la licencia

por él pedida en la anterior sesión, era a contar del 1º de Abril. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Sociedad Fomento de Rigná invitando a la Corporación a asistir a la Exposición de Ganadería y Agricultura a celebrarse en Rigná el día 1º de Abril. Faprilpase a la Junta para que designe a los Dip. que la han de representar en ese acto. Proyecto del Dip. Sr. Canelli sobre construcción de acequias. Informe la Comisión de Legislación. Pasa del Sr. Correo Comunicando que se ha designado al Concejal señor Barrosa para que suministre los informes solicitados por el Dip. Sr. Cabala sobre nombramiento de técnico. A la orden del día. Luego se entra a considerar los asuntos que constituyen la orden del día. Proyecto del Dip. Sr. Chiossi sobre Programa de acción de la Mancomunidad. Trás un cambio de ideas en el cual el diputado Plaza deja constancia que el trabajo realizado por el diputado Chiossi será de acierto y oportunidad con que el proyecto ha encarado las soluciones inmediatas y el concepto general de las necesidades del departamento, circunstancias estas que lo obligan a felicitar efusivamente a su autor. La Cámara acuerda darse por enterado. Proyecto del Sr. Correo sobre nueva organización del Registro de Estado Civil. Se aprueba el informe y proyecto de resolución de la Comisión de Legislación cuya parte dispositiva dice así: Artículo único - Con lo informado vuelva al Correo Departamental de Administración. Proyecto sobre cambio de nombre a la calle Rocha. No ha llegado en sala número legal para considerarlo, pase a la orden del día de la próxima sesión. Proyecto por el cual se le dá el nombre de Antonio D. Lussich al camino que conduce a Punta Ballena. No habiendo en Cámara número reglamentario para tratarlo, pase a la orden del Dia de la próxima sesión. Ingresa del Sr. Correo relativo a la interpelación planteada por el Dip. señor Cabala en la anterior sesión. El Sr. Presidente expresa, que encontrándose en sala el Concejal señor Barrosa, designado por el Correo para suministrar los informes pedidos, la Cámara debe resolver lo pertinente, pues el asunto no ha podido ser incluido en la orden del Dia por haber llegado.

a la Cierina con fecha 22 del actual; y la orden del Dia de acuerdo con los preceptos Reglamentarios debiendo partirse el 21 del actual; y que por otra parte no se encuentra en sala el diputado interpelante. El dip. Sr. Perez expresa que el asunto reviste ingerencia en virtud de los muchos asuntos que tiene en trámite el Concejo y que necesitan asesoramiento tecnico para su resolución, que la Cámara debe considerar el asunto planteado por el Dip. Sr. Zabala aprovechando la presencia del Concejal señor Larrosa, sin pronunciarse en el fondo, salvo que de las explicaciones suministradas surgan elementos de juicio suficiente claro para ello; y en ese sentido deja formulada moción. El Diputado Capelli se opone en virtud de que considera imprescindible la presencia del diputado interpelante y por que el asunto no ha sido incluido en la orden del dia como se había estipulado. El Diputado Amantano considera que nada se pierde con aprobar la moción del Dr. Perez, pues se adelantaría mucho en el asunto, y se podría en corto tiempo formar un juicio acabado de él. El Concejal Sr. Larrosa expresa que si la Cámara desea oir hoy las explicaciones del Concejo está dispuesto a darlas, sin perjuicio de volverlas a dar el dia que la Cámara así lo disponga. Atento a lo manifestado por el Sr Concejal el Dip. Dr Olaza pide se vote la moción del Sr Dip. Dr Perez, Esto se hace con los votos negativos de los Dips Capelli y Baquero. Acto continuo hace uso de la palabra el Concejal Sr. Larrosa y manifiesta que la inter-pelación planteada por el Dip Sr Zabala puede dividirse en dos puntos: 1º El caracter de disimitino que el Concejo pudiera dar al nombramiento de Inspector Técnico Municipal, contraviniendo lo estatuido en el art de la ley de Presupuesto municipal y segundo la legalidad de nombrar una persona no titulada pese a estar el candidato un estudiante de ingeniería aventajado. En cuanto al primer punto considera que el Concejo ha estado dentro de la ley, pues a él corresponde la designación de los funcionarios dependientes del Concejo, de acuerdo con lo dispuesto por el Ine 2 del artículo 5.A de la Ley de Gobiernos Locales; luego se extiende en una serie de consideraciones tendientes a demostrar la legalidad del proceder del Concejo en ese punto. Luego agrega

dera que el decreto Municipal no puede contrariar el mandato imperativo de la ley Orgánica. Que en cuanto a la designación de una persona no titulada, ha entendido el Concejo que no estaba dentro de los términos de la ley, pues esta establece que debe ser un Ingeniero de Puentes y Caminos. No obstante ello adujeron una serie de razonamientos tendientes a justificar la actitud del Concejo, entre ellos la excepción de técnicos, que no desean salir a campaña con tan exigua retribución. Que la actitud del Concejo no ha tenido la menor intención de desconocer las resoluciones; y que la interpelación planteada y en virtud de los fundamentos de esta, el Concejo pudo dejar a tiempo sin efecto el nombramiento que había hecho de una persona no titulada para Jefe de la Oficina Técnica Municipal - estudiante de Ingeniería - Hasta aquí de lo que resolvió la Cámara - En este momento entra a sala el Dip. de Calala. Pues no ha sido propósito del Concejo dictar una resolución que judicializara en lo mas mínimo rozar la autoridad de la Cámara. Que dada la situación que se le plantea al Concejo por la falta de técnico y la escasez de profesionales está en manos de la Cámara el resolver el punto. Luego habla el Dr Olaya y dice: que las explicaciones dadas por el Concejo son aceptables, que hay razones que justifican la no atención de un técnico titulado, pero que se debe tener presente también el peligro que entraña, la designación de un funcionario sin título de responsabilidad técnica, que si bien el Concejo no ha cumplido con los términos de la ley, al proceder al nombramiento en cuestión lo ha hecho por las fuerzas de las circunstancias. El Dip. Pérez, se da por satisfecho con las explicaciones dadas. No le reconoce al Concejo capacidad para dar suficiencia técnica a un estudiante de Ingeniería, que ello corresponde a la facultad, y que el título por sí solo acredita suficiencia y capacidad profesional. Que el Concejo no debió hacer ese nombramiento sin antes conocer el criterio de la Cámara - Reconoce los buenos propósitos del Concejo. El Diputado Calala lamenta no haber

podido cumplir a tiempo- Deja constancia de su extrañeza de que la Cámara se hubiese abocado a tratar la interpelación sin su presencia, como Dip. interpelante, que por lo que acaba de oir considera que las razones de la Cámara están en sí, que nunca dudó de los buenos propósitos del Concejo y que ante los informes suministrados corresponde en consecuencia declarar que la Asamblea se dá por satisfecha en los puntos concretos que motivan la interpelación. Como el Dip. R. Chiossi deseara hacer uso de la palabra, la Cámara por mayoría designa presidente ad hoc al Sr. Gregorio P. Gutiérrez. El Sr Chiossi desea hacer uso de la palabra y solicita autorización para bajar de la Presidencia, se concede dha autorización; y la Cámara nombra por mayoría de votos Presidente ad-hoc al Dip. Sr. Gutiérrez- El señor Chiossi rebate los argumentos de orden legal hechos por el Sr. Concejal a nombre del Concejo pretendiendo justificar la ilegalidad del nombramiento de Director que hiciera el Concejo, que es irrenunciable la facultad que tiene la Cámara de condicionar los nombramientos y hace una extensa exposición en pro de su tesis, llegando a la conclusión de que el considera en las actuales circunstancias necesario el técnico en la Oficina Municipal. Próximo a cumplir la hora reglamentaria el Dip. Sr. Pérez formula moción en el sentido de que se prorrogue la hora hasta concluir con el asunto en debate, se vota siendo aprobada. Luego se pone a consideración la moción del Diputado Cabala Gabbiani de unanimidad. Luego se entra a discutir si se procede ó no el cargo y en que forma- Tras un animado debate en el que intervinieron los Dip. Pérez, Chiossi, Cabala, Plaza y Mata, formula moción el Dip. Pérez concebida en los siguientes términos: "Facultar al Concejo de Administración Departamental a nombrar Inspector Técnico Municipal, a falta de titulado, a un estudiante de Ingeniería o arquitectura que haya cursado más de cuatro años de facultad. Este funcionario deberá reunir de un título dentro del año y medio de su nombramiento" El Dip. señor Cabala pide que esa moción pase a informe de la Comisión de Legislación. A pedido del Dr. González Plaza se vota la moción del Dr. Pérez y obtiene catorce votos por la afirmativa

El señor Presidente la declara aprobada, acto la protesta del Sr. señor Balala que sostiene que la votación ha sido antireglamentaria, pues no está encuadrado en lo establecido por el art 71 del Reglamento. El señor Presidente levanta la sesión siendo las 19 horas y veinte minutos. Labran- dose la presente para ser debidamente constancia en la fecha ut. supra.

Gilberto Acosta Vera
Secretario

Alfonso M. Ortiz
Presidente

En la ciudad de Villarrica a los seis días del mes de Abril del año 1929, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa a las 16 horas y treinta minutos estuvieron a cita los diputados señores: Alfonso M. Ortiz Pte. Dr Juan Carlos Barbelo, Cl. Fuentes, Barla, Sagrista Fernandez, Perez, Chiriste, Mata. Andres P. Schiavone, Balala y Diaz total doce señores diputados, faltando con aviso el H. Montaños, con licencia el Dr Olazo y sin aviso los demas señores miembros de la Cámara. Abierto el acto a la hora explicada y en virtud de haber numero reglamentario el señor Presidente dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión, la que fue aprobada sin observación. Luego el señor Sagrista expresa que de haber concurrido a la anterior sesión hubiese votado en contra la moción del Dr Perez en el asunto 4. 9no ofician de la planilla Numero 5 del Presupuesto Municipal pues está de acuerdo con lo expresado por el H. Balala.

Se da cuenta de los asuntos entrados: Consulta del H Diputado Antonio L. Fernandez, respecto a las condicio nes en que queda un diputado departamental si acepta el puesto de miembro de un Concejo Municipal ¿Cesa en su cargo, o solo queda en suspenso mientras desempeña aquel?/ El asunto pasó a informe de la Comisión de Legislación, debiendo esta expedirse antes de la próxima sesión, pues en caso de no hacerlo la Cámara lo tratará sin informe - Nota de la Sociedad Fomento de Ayolas solicitando se considere el proyecto del ex diputado Draper sobre autonomía relativa para Ayolas. Con agregación de sus antecedentes pasa sin informe a la Co misión de Legislación. Mensaje del H. Conce

jo Departamental comunicando el nombre de las personas que integran los Concejos auxiliares. Enterado tengase presente y archivese - Asamblea Representativa del Salto acusa recibo a la circular numero 1ª de la Cámara. Archivese - Concejo Departamental del Salto, comunica en contestación. Tengase presente, acusese recibo y archivese. Antes de pasar a la orden del dia el Dip. señor Zabala plantea una cuestion previa: Considera que la votacion al declarar aprobada la Indicacion del Dip. Dr. Perez, sobre reconsideracion de la planilla numero 3 del Presupuesto Municipal, tomada en la anterior sesion, ha sido mal proclamada, que esa votacion por el número de votos que obtuvo, debió haber sido declarada negativa, fundada su impugnacion en lo dispuesto por el art. 41 del Reglamento, que establece que para el caso de reconsiderarse una resolucion de la Cámara, se requiere mayor número de votos que con los que se votó; y en caso de no contar el número de votos, será necesario la mitad mas uno del total de votos de la Cámara, que la resolucion cuya reconsideracion se pretende fue tomada por 17 votos segun consta del acta respectiva, y que la Planilla pretende reconsiderarla solo con 16 en pugna que fue lo que obtuvo - Por otra parte considera ilegal esa solucion, por cuanto en materia de Presupuesto, no corresponde a la Cámara tomar iniciativa, ella es facultad legal del Concejo - Tras otro orden de consideraciones, formula la mocion para que la Cámara declare que la votacion de la mocion del Dr Perez, fue mal proclamada y por consiguiente se deje establecido que fue negativa. El diputado Sr. Arata, rebate los argumentos del Dip. Zabala, parten dice de una base falsa - pues de la mocion del Dip. Perez, no ha habido tal reconsideracion, pues solo se ha hecho una ampliacion y aclaracion a los terminos de la planilla N°-3 del Presupuesto sin tocar para nada el cargo y la dotacion - En igual sentido se expresa el Dip. Bonilla. El dip. Sr. Sagrista se manifiesta de acuerdo con el Dip. Zabala y considera que lo que se ha hecho ha sido una reconsideracion a la planilla del Presupuesto. El Dip. Sr. Curbelo sostiene la misma tesis del diputado Sr. Arata -

Habla el Dip. señor Perez, autor de la moción, y manifiesta que al presentar su moción, no estuvo apercibido, reconsiderar ninguna resolución de la Cámara que solo trató de aclarar y ampliar el contenido de la planilla número tres del Presupuesto - que en ese conocimiento, presentó y apoyó su moción, que si considerase que ello insinuaba una reconsideración no la votaría - Cree un cumplido deber de lealtad retirar la moción del Dip. Habla y es rechazada, pues solo obtiene los votos de los Dip. Sagrista y Habla - Luego el señor Sagrista expresa que sapoyaba la moción del Dip. señor Perez, en llegado el momento de pedir algunas modificaciones - Dice el Dip. preopinante que en la referida planilla se establece, que el funcionario deberá dentro de año y medio - cumplir con su título, que ello a su juicio importa darle un privilegio con respecto a los demás empleados municipales, desde que el Presupuesto es anual, que considera debe cesar ese privilegio y esa obligación del municipio para mantenerlo en el tercer año y medio y concluye formulando moción para que el Jefe de la Inspección Técnica Municipal de Longa en igualdad de condiciones a los demas empleados municipales presupuestados - El Dip Perez replica que hay error; que lo del plazo no constituye ningun privilegio, si una obligacion moral que se contrae, el funcionario, a quien se le obliga a terminar su carrera, no quedando estacionado, en un estudiante cronico - Que por otra parte eso del plazo no quiere decir en ningun momento que el municipio quede obligado a sostenerlo año y medio, que si el funcionario por cualquier circunstancia no sirve, puede ser separado de su puesto en cualquier momento. Criterio que comparte la Cámara - Luego se vota la Mocion Sagrista y es rechazada por unanimidad. El Dip. Habla la vota negativamente en virtud de las aclaraciones hechas en Cámara, de las cuales resulta que en caso de designarse a un no titulado, no significa que en cualquier momento cese el puesto

un técnico. El diputado señor Arata presenta la siguiente moción: Para que la secretaría de a la prensa la nómina de los diputados que asisten a las sesiones y la de los que no asisten, con previo, sin él y con licencia. Que además se de un extracto sintético de todo lo actuado en cada sesión, hace un agregado el Dr. Berg, que se publique la nomina de las Comisiones Internas de la Cámara, acepta el Sr Arata, se vota y obtiene unanimidad. / Por moción del diputado Zabala se agrega al artículo 11 de la ley de Asientos de Rodados los siguientes: Que dispará el número 10. y dice así: Los mismos podrán cargar hasta seis mil Kilogramos, en caso de llevar dos ruedas a cada lado del eje posterior. Se aprueba y se comunicará al Concejo. Habiendo sonado la hora reglamentaria se levanta la sesión labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada.

Alberto Acosta Viera
Secr.

Alfonso M. Ortiz
Pte

En la ciudad de Malabrigo a los 13 días del mes de Abril del año 1929 se reunió la H. Asamblea Representativa, a las 16 horas treinta minutos, estan a sala los diputados señores: Arata D. Andrés P., Diaz, Schiavone, Viera, Fernandez, Sagrista, y Berg, fuera de hora los dip. señores Zabala, Ximenez. Con aviso los señores Ortiz y de Leon y sin él los demas señores miembros de la Cámara. Cho habiendo concurrido el Sr. Pte ni ninguno de los vice, a invitación del Sr. Secretario se nombra Pte ad-hoc, cargo que recae por unanimidad de votos en la persona del Dip. Sr Arata. Cho habiendo número reglamentario para deliberar, se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Nota del "Centro Malabrigadense" solicitando autorización para llevar en el sello social el escudo Municipal. A la Comisión de Legislación. Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para plomar el déficit financiero de los arreglos de los Bombas que fueron de Cuenca a Ofigno. A la Comisión de Hacienda Proyecto del Dip. Dr Berg sobre creación de Cantinas Escolares. Informe de la Comisión de Legislación

Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo las Diez y siete horas, labrándose la presente para ser leída en la sesión en la fecha arriba expresada.

Alberto Acosta Illa

Alfonso M. Ortiz

En la ciudad de Artigas a los veinte días del mes de Abril del año 1929 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 16 horas y treinta minutos entran a sala los señores diputados Alfonso M. Ortiz Pte. Montañez, Gutiérrez Daria, Cabrelo Dr. Julio C. Dr. Pérez, Fossemale, Alegrista Díaz, Rodrigo. Illa Poste, Mata D. Andrés, Fernández, Tejera Zabala, Schiavone, Sosa Tuñez, y Muñoz. Total 18 votos - (digo - 18 diputados.) faltando con aviso el Sr. Martino de Leon y con licencia el Dr González Plaza. y sin aviso los señores diputados restantes - Abierto el acto por el Sr Pte en virtud de haber número reglamentario, Dio lugar se diese lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leída fué aprobada sin observación. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Proyecto del Dip. señor Cabalo s. suelo rifiriendo a los empleados Municipales. A la Comisión de Presupuesto. Asociación Fomento de Artigas solicita fondos para pago de los premios otorgados. A informe de la Comisión de Hacienda. Consejo Departamental de Artigas hace saber que se ha suspendido hasta nuevo aviso la inauguración del monumento a los Orientales del año 1825. Enterado acuse se recibo y archívese - Luego se entra a la orden del dia, Consulta del Dip señor Fernández sobre si hay incompatibilidad entre el Cargo de Dip. Departamental y suplente de un Consejo Auxiliar - Habla el Dip señor Zabala, a nombre de la Comisión de Legislación. Manifiesta que se le ha encomendado la tarea de informar ese asunto in-voce trae al debate todos los antecedentes existentes en Cámara y un decreto de la H. Asamblea del 26 de Mayo de 1926, que declara incompatible el cargo de Def. Departamental con el de suplente de Consejo Auxiliar, Criterio que no comparte pues dice que no deben crearse incompatibilidades

quiere las determine expresamente la ley. Que en el caso corriente solo corresponde declarar "Que mientras el Dip. Departamental desempeñe el cargo de miembro de un Concejo Auxiliar, queda en suspenso en sus funciones de Dip." Y que en ese sentido deja formulada moción. Y prosigue aduciendo una serie de razones de orden legal tendientes a corroborar la verdad legal de su tesis — El Dr. Prota, expresa que no obstante aparecer firmando los informes en que se declara la incompatibilidad del cargo de Dip. con el de miembro del Concejo Auxiliar, votará hoy la moción del H. Labala, convencido de que es esta la verdadera tesis legal. Sesota la moción del Dip. Labala y obtiene 16 votos. Luego se considera el proyecto de contrato que deberá firmar el H. Concejo con la Usina Eléctrica Municipal para el aprovisionamiento de energía eléctrica a Villa de Azúcar. De acuerdo con lo informado por la C. de Legislación se aprueba el informe cuya parte dispositiva dice así: Art 1º. Facúltase al H. Concejo de Administración Departamental para suscribir el proyecto de contrato agregado a estos obrados y relacionado con el suministro de corriente eléctrica en el pueblo de Villa de Azúcar con el Directorio de la Usina Eléctrica del Estado. Art 2º. Devuélvanse estos obrados al H. Concejo de su procedencia. Solicitud del "Centro Maldonadense" requiriendo autorización para utilizar en sus distintivos el escudo Municipal de Maldonado. Se aprueba el proyecto de resolución de la Comisión de Legislación cuyo texto es como sigue: Art 1º. Autorízase al "Centro Maldonadense" para utilizar como distintivo para sus socios y actos de Secretaría, el escudo de Maldonado, todo ello siempre por medio de inscripciones adecuadas se le distinga del empleado en los documentos oficiales del Municipio — Art 2º. Comuníquese etc. Proyecto de la Com. Técnica Municipal creando por impuesto fijo el alquitranado de las calles de la Ciudad. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación se archiva — Se pide informe sobre cierre de un camino en el ejido de Maldonado: Remitido en aplicación del H. Concejo por tratarse este

autorizado el acuerdo del referido Caminero. Se aprueba el in forme de la Comisión de Legislación cuya parte dispositiva dice así: Art. 1º Confírmase la resolución del H. Consejo de Administración Departamental de Loja de 10 á 12 de estos abados – Art. 2º Comuníquese etc. Esta resolución se tomó con el voto en contra del Dip. R. Valdivieso. Proyecto de fiscalización del Impuesto de Abasto. Después de un animado cambio de ideas en el cual toman parte los Dip. señores: Salas, Pérez, Segovia, Ayala, se aprueba por unanimidad el siguiente Proyecto de Decreto. Art 1º Los Comisarios de Salubridad del departamento serán los encargados de fiscalizar el pago regular de impuesto de Abasto, sin perjuicio de la vigilancia y disposiciones que sobre ello ejerceá, ejercerá el Inspector Jefe de Impuestos Municipales. Corresponde además al Comisario Municipal de Loja de efectuar la fiscalización semanal del impuesto de Abasto en Vilcabamba y Cantaras de Purunuma, al que se le dará como retribución a este cargo el 15 % del aumento que por la fiscalización se obtenga; y sin que nada a su respecto en lo que se refiere a estos dos últimos sea librados lo determinado por el art. 2º. Art 3º. Para el cumplimiento de la misión que se les confiere, deberán concurrir diariamente a las carnicerías y puestos ubicados en los centros de sus jurisdicciones y constatarán el número de animales faenados, clasificándolos por especie. Art 3º Munidos de una libreta talonaria, de que los proveerá el Consejo Mpl de Administración, harán constar el resultado de su inspección, y lo firmarán conjuntamente con el Abastecedor o Puestero, a quien haga un recargo – entendiéndose una constancia para cada Carnicería o Puesto inspeccionado. Art 4º Terminado su inspección, conservarán en su poder los talones o los duplicados del contralor del Inspector de Impuestos –, entregando diariamente los boletos al Secretario del respectivo Consejo Auxiliar, quien los conservará y los fijará del cobro del impuesto. Art 5º Los Administradores de los centros urbanos o Puesteros, conocerán con el Presidente y Secretario del Consejo Auxiliar, la hora de faenar. En los casos especiales solo podrán concederse autorizaciones para faenar fuera de hora, mediante servicio

so escrito del Secretario del respectivo Concejo, que también deberá suscribir el Comisario de Salubridad. La Omisión de estas obligaciones serán penadas con veinticinco pesos de Multa.
Art 6°: La omisión por parte de los señores Comisarios de Salubridad del cumplimiento de las obligaciones impuestas por este Decreto, serán castigadas por el Concejo de A. Departamental, con suspensión hasta por dos meses con privación del sueldo, pudiendo en caso de reincidencia, aumentarse hasta el doble de dicha sanción.
Art 7°: El Concejo de Administración Departamental reglamentará el presente Decreto.
Art. 8. Comuníquese etc. A esta altura del debate y proximo a cerrar la hora reglamentaria el Diputado Dr Perez Inciarte en el sentido de que se prorrogue la hora hasta terminar con la orden del Dia, así se resuelve. De inmediato se entra a considerar el proyecto of. reglamentación del servicio de aguas corrientes en Punta del Este. El Diputado H. Amestoy expresa que previamente debiera oirse al Concejo de Punta del Este. Se opone a ello el Dip. H Zabala por las razones que en tal sentido fue de hacer conocer. A pedido del Diputado Curbelo el H Zabala autor del proyecto explica las razones y fundamentos que lo han inducido a presentar su proyecto. Dichas estas la Cámara aprueba por unanimidad el mencionado proyecto como así lo aconseja la Comisión de Legislación en su informe y cuyo texto es como sigue: Art 1°: Toda conexión domiciliaria, para el servicio de aguas, que se verifique en Punta del Este, deberá ser solicitada por escrito al Concejo Auxiliar, quien elevará la gestión al Concejo Departamental, para que este previo informe de las oficinas técnicas que corresponda, resuelvan sobre el particular. Art 2°: Las instalaciones interiores, serán de cuenta del peticionante, quien deberá mantenerlas en perfecto estado de uso y conservación y no podrá habilitarse sin la previa inspección de las oficinas técnicas del municipio — Art 3.° El Concejo de Administración Departamental, deberá proveerse del número de contadores que fueren necesarios, a efecto de que sean colocados, en las debidas condiciones, a los consumidores que actualmente tengan conexiones domiciliarias

ó que en adelante se establezcan. Art. 4°: Dichos contadores pertenecerán siempre al municipio, pero el consumidor abonará por alquiler del mismo la suma de cincuenta centavos mensuales. Art 5°: Al aceptarse una Conexion - solicitud de conexion domiciliaria, deberá el interesado abonar por concepto de derecho, y por una sola vez, la suma de Quince pesos. Art 6°: Es obligacion del municipio mantener en buenas condiciones las cañerias hasta el lugar de la ubicacion del Contador, y de ahi en adelante, corresponderá al consumidor la conservacion de su instalacion, obligandose este por el solo hecho de solicitar la conexion, admitir inspeccion de su instalacion y repararla cuando asi lo exija las oficinas que correspondan. Art 7°: Los consumidores abonarán el agua a los precios siguientes: cuando el consumo no exceda de veinte mil litros, setenta y cinco centecimos. cada fraccion de Quinientos ~~litros~~. Cuando exceda de veinte mil litros mensuales, ochenta y cinco centecimos cada fraccion de Quinientos litros. Art 8°: Los consumidores deberán abonar el consumo al final de cada mes, y la falta de pago de una mensualidad, dará derecho a la suspension del servicio. Art. 9. El municipio solo obligará a suministrar el agua hasta donde alcancen sus elementos de suministro, y deberá reservarse en todos los casos, la facultad de suspender, sea temporariamente, o por determinadas horas, el suministro, si asi le conviniera a sus intereses Art 10. En caso de haber deficiencias ó desperfectos en el Contador, y si se tratare de hechos intencionados, el consumidor abonará en cuenta mensual, en arreglo a lo que resulte del mes anterior. Si se tratare de actos de violencia intencionales o fraudulentos, sin perjuicio de cortar el servicio, se mandará pasar los antecedentes a la justicia ordinaria. Art 11. En caso de resultar utilidades se destinará el 50 % de estas a mejoras del servicio, sin perjuicio de lo que al respecto se legisle en la ley de Presupuesto. Art 12. El Concejo Deliberante - Municipal de Administracion reglamentará el presente Decreto. Antecedentes. Ordenanza de esta ciudad y partimento de la Villa de Carlos. De acuerdo con lo informado por la Co-

misión de Legislación se aprueba el proyecto de resolución cuya parte dispositiva dice así: Art 1º: En ningun caso podrá procederse a las obras de pavimentación de las ciudades ó pueblos del Departamento, sin que previamente se hayan realizado los estudios de nivelación y planimetría de los respectivos planos urbanos. Artº: Hágase saber al Consejo de Hª Departamental que la Hª. Asamblea Representativa podría con agrado, se dicte fin a las obras de planimetría y nivelación de esta ciudad en breve plazo, a fin de dar comienzo a las obras de pavimentación. Artº: Comuníquese. Proyecto de alcantarillado en el camino a "El Placer" De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación pasa a la Comisión de Obras Públicas. Proyecto of. adquisición por parte del Municipio del edificio denominado "Molino Canallo" Se aprueba el proyecto de Decreto de la Comisión de Legislación cuyo texto es como sigue: Artº: Solicítase del Hº Consejo de Administración la cesión del edificio denominado "Molino Canallo" para destinarlo al desarrollo de Industrias locales. Artº 2º: Comuníquese a la Comisión de Legislación de la Asamblea la redacción de los anteproyectos y peticiones a presentarse, lo cual se entenderá sin perjuicio de las Gestiones que sobre el particular juzgue hacer el Hº Consejo de Hª Departamental. Artº 3º Comuníquese etc. Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión siendo las 19 horas y treinta minutos labrándose la presente para mi debida constancia en la fecha arriba expresada.

Alfonso M. Ortiz

Gilberto Acosta Viera
Secretario

En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de Abril del año 1929, celebra sesión ordinaria la Hª. Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entran a sala los Sres. señores: Alfonso M. Ortiz, Presidente, Viera, Palacio Nunez, Gutierrez, Montañez, Tapia, Bagnera, Muñoz, Olazzio, Chiossi, Schiavone y Zabala Edil 1º Suplentes, faltando con aviso el Sr. Rey y sin él los demas señores miembros de la Cámara, y con licencia el Diputado Sr. Gonzalez Olazar.

Habiendo número reglamentario para sesionar el señor Pte. declaró abierto el acto, disponiendo se diese lectura al acta de la anterior sesión la que es aprobada, con la observación por parte del Dip. Sr. Schighone de que en la expresada acta no figuran los fundamentos de su voto negativo a la resolución que autoriza al señor Jorge West a cercar el camino que conduce al Paso de los Caires, expresó que se oponía a que se abra por ser un camino de mucho tránsito que da fácil acceso a toda la clase productora del pueblo de Malabrigo a la Villa de San Carlos que acorta la distancia entre ese dos puntos y que tal resolución es contraria a la tendencia moderna de abrir nuevas vías de tránsito que faciliten la rápida comunicación, El señor Chiossi expresa que en el Decreto de fiscalización del Juzgado de Alzada puede surgir alguna duda, en cuanto a la fiscalización en Malabrigado, pues a su juicio es claro, que no comprende al Comisariado Municipal de Malabrigado donde hay otros medios de contralor mas eficaces, pero como puede prestarse a dudas conveniencia dejar declarado este punto. El señor Zabala autor del proyecto dice que es ese el alcance de su proyecto, y que como interpretación deben quedar en acta las palabras del señor Chiossi, así se resuelve. Luego se da cuenta de los asuntos entrados. Proyecto de Contrato p. suministro de energía electrica del pueblo de Pirgua. Pase a informe de la Comisión de Legislación. Ampliación de la Ordenanza de Fuerza Motriz. Gírese nota de la Comisión de Legislación. Nota de la Federación Rural comunicando su constitución. Hágase recibo y archívese. Comunicación de los Dip. señores Fernandez y Zanetti comunicando que han pasado a desempeñar las funciones de miembros del Concejo Deliberante de San Carlos. Trás un cambio de ideas p. la resolución á dictarse en estos asuntos, por moción del Dip. Sr. Zabala se resuelve: Póngase presente, debiendo comunicarse al interesado respectivo, es decir al que ocupe el mismo lugar en el número de orden que el titular, cuya función se ha declarado en suspenso y archívese. Nota negativa a esta resolución del Dip. Sr. Chiossi Nota del Dip. Sr. Fernandez Blanes presentando renuncia de su banca - Dado los fundamentos

adjuntos aceptase y comuníquese al suplente respectivo y archívese. Antes de entrar a la orden del día solicita la palabra el Dr. H. Chiossi y a nombre de la Comisión de Hacienda expresa: Que es del conocimiento de esta, los buenos propósitos que animan al señor Ministro de Obras Públicas que son dignos del mayor apoyo por parte de la Comuna, desea gestionar del Concejo Municipal de Administración el que el Estado se haga cargo del Camino Costero al Barque Municipal reintegrando al Municipio el costo de esa obra, y seguir por cuenta del Estado el cobro del impuesto hasta reintegrarse de la suma entregada a la Comuna. Entiende que es esto una solución altamente conveniente a los intereses municipales; y pide se autorice al H. Concejo a llevar adelante este asunto hasta su total finalización. El señor Labala apoya las ideas del H. Chiossi y expresa que sin perjuicio de lo que al respecto pueda resolver el H. Concejo, se designe una delegación del seno de la Asamblea para que se entreviste con el señor Ministro de Obras Públicas para que gestione esa solución y la realización de otras obras ya insinuadas por el señor Ministro. Que esa delegación sea constituida por los miembros de la Comisión de Hacienda integrada por el H. Presidente de la Asamblea - Tras un cambio de ideas en el que intervienen los Dr. Chiossi Labala y el Concejal Sr Larrosa presente al acto Se aprueba la moción del H Chiossi con la ampliación del Dr. Labala - Luego el H Chiossi expresa que existen en la Carpeta de la Comisión de Hacienda dos asuntos sencillos de fácil solución y que hay interés en resolverlos, uno de ellos es la solicitud del H. Concejo referente al pago de $87.60 importe de las composturas realizadas en los Bomba para escribir el cigna fotable en Cigua y el otro autorizar al Concejo a disponer de la suma de Cien pesos que destinara para premios de la Exposición de Cigua, pues son sumas insignificantes a economías del Presupuesto - La Cámara después de oir el informe favorable de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad las autorizaciones solicitadas por el Concejo para pagar esas sumas - A pedido del H Dr.

Chiossi se baja sobre tablas el mensaje del H. Concejo solicitando autorización para suspender el cargo de Subsecretario de la Cantera al Bosque Municipal - Por unanimidad se concede la autorización solicitada - Luego se entra a la orden del Dia. Antecedentes el pago del Deficit del Ministro de energia Electrica en Punta. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Legislación, pasa a informe de la Comisión de Hacienda - Por falta de numero no se pueden tratar los expedientes sobre cambio de nombre a calles dentro de la localidad. A este respecto el H. Chiossi expresa: Que hace tiempo vienen figurando con asuntos en la orden del Dia, que como la Camara ya ha resuelto tratar toda vez que haya numero legal, entiende que hay conveniencia en que estén en la orden del Dia sin figurar en las Comunicaciones, pues parece que fueran Asuntos de los cuales la Camara no quisiera ocuparse y que hay que evitar esa suposición - El H. Blanco dice que no obstante ser la forma reglamentaria la usada por la Mesa no se opone a la indicación del H. Chiossi en mérito a las razones que lo fundan - La Camara acepta la indicación del H. Chiossi - Y no siendo para mas el acto se levanta la sesión labrándose la presente para constancia en la fecha arriba especificada -

Alfonso M. Ortiz

Gilberto Acosta Viana
Vocal

En la ciudad de Maldonado a los 11 dias del mes de Mayo del año 1929, se reunió en sesión ordinaria la H. Comisión, a las 16 horas y treinta minutos estan a cada los Sr. señores Alfonso M. Ortiz Pte. Serra, Montaner, Gutierrez, Prata D. Pablo, Prata D. Andres D. Tapia, Solsona, Barla, Blanco, Chiossi y Ramirez, total Doce Diputados, faltando con aviso el Dr. Plaza y sin aviso los demas señores Diputados. Hace acto de presencia el Concejal Dr. Luciani. En virtud de haber numero reglamentario, el S. Pte. declara abierto el acto, disponiendo se diese lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada

da su observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Proyecto de los Dif. señores Fajardo y Ruffo, dando el nombre de Carlos Alberto Gal a la calle Solís de la Villa de San Carlos. Informe de la Comisión de Legislación. Varios vecinos del Cerro de Pan de Azúcar, pidiendo reposición del Decreto que autoriza al Sr. Jorge Wiste a cerrar el camino del paso de Los Carros a Rosa a la orden del día de la próxima sesión. Proyecto de Presupuesto Municipal a la Comisión de Presupuesto. Antes de entrar a la orden del día pide la palabra el Dif. Sr Chiaventuras y expresa, que según los informes adquiridos el Sr. Ministro de Obras Públicas no regresará antes de su viaje a Europa, a punto del Oste como se esperaba; que la Comisión de la Cámara designada en la anterior sesión, para entenderse por el Del. E. a la Capital, y formular mociones en ese sentido, viendo de acuerdo de la H. Cámara los gastos de viaje que origine el traslado de los alumnos que allí estudian. Suficientemente apoyada esa moción se vota y obtiene unanimidad. El dif. señor Serra expresa, que encontrándose en condiciones intransportables el camino que conduce a la Cuchilla de Solís. por el fondo del Bosque Municipal, pidiendo se encargue la Intendencia de la portada del mencionado Bosque que da frente a la Cuchilla y en ese sentido deja formulada moción, debiendo expresarse el Ejecutivo Municipal, la conveniencia de la apertura de la expresada portada. Se vota esta moción y obtiene unanimidad de votos - Luego el Sr Chiossi solicita la palabra y expresa: Que en la actualidad, en la Escuela Ramírez, funcionan de mañana, una escuela con más de dos cientos niños, de tarde otra con un número no menor de alumnos; y por la noche funcionan las clases de la Escuela Nocturna Como es lógico suponerlo no hay en el expresado edificio, de dimensiones, terreno suficiente para su ampliación; y por consiguiente no puede estar en las condiciones higiénicas -

escuelas para la niñez que allí concurre; dos otros ex-
pedientes de consideración de carácter pedagógico, con-
sistente mocionando para que se libre oficio al H.
Concejo, haciéndole conocer estas irregularidades a
fin de que dentro de sus facultades, advierta a
las autoridades escolares, que la Escuela de Va-
rones en inadecuada para que en ella funcio-
nen dos escuelas - Con algunas aclara-
ciones, se vota esta moción, siendo aprobada
por unanimidad. El mismo dijo tener otro
asi, con una corta exposición, mocionando para que se
solicite del H. Concejo la remisión del expediente
s/. expropiación del terreno destinado a Hospital,
antes de poner el cúmplase al acto dictado por
la Oficina de Cumplimiento Departamental
tal! Sin oposición se vota esta moción siendo
aprobada por unanimidad. Luego el D. de la
Mata pide que la H. Cámara se dirija al H.
Concejo solicitando se efectúen las reparaciones
necesarias en la Bomba instalada en el
pozo que provee de agua a la población de Sar-
miento - Así se resuelve por unanimidad - Acto
continuo se pasa a la orden del día. Antecedentes
sobre mejoramiento del servicio de aprovisiona-
miento de agua potable en Sarmiento; de acuerdo
con lo informado por la Comisión de Hacienda
se mandan archivar. Gestiones iniciadas por
la Sociedad Fomento de Sarmiento s/. funcionamien-
to de la luz eléctrica en Sarmiento - De acuerdo con
lo informado por la Comisión de Hacienda pa-
se a la Comisión de Legislación. Antecedentes
s/. construcción de veredas en el Cementerio
de San Carlos. Atento a lo informado por la
Comisión de Hacienda pase a conocimiento de
la Comisión de Presupuesto. Inventario del H.
Concejo del 19 de febrero de 1924 solicitando
autorización para abonar la suma de tres
cientos pesos votados para fiestas de Carnaval
con cargo a economías del anterior ejerci-
cio. Se aprueba el proyecto aconsejado por la

Comisión de Hacienda cuyo texto es como sigue:
Art. Autorízase al H. Concejo para que disponga de la suma de trescientos pesos importe de la contribución oficial para atender los gastos de las fiestas de Carpintal bajo el rubro excepciones anteriores - Art 2°: Anualmente figurará en el presupuesto la partida de seiscientos pesos para gastos de la celebración de las fiestas de Carpintal. Art 3°: comuníquese etc. Antecedentes: el juzgado del 8° a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles creado por ley del 6 de Febrero de 1925. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda se resuelve: Art único. Pase a la Comisión de Presupuesto a los efectos de lo dispuesto por la ley correspondiente. Antecedentes: pavimentación de las calles de Puerta del Este. Atento a lo informado por la Comisión de Hacienda se mandan archivar los expresados antecedentes. Mensaje del H. Concejo solicitando una subvención para los bailes a favor del extinto Juan Francisco Fernández. De acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Hacienda se dispone el archivo de estos obrados - Mensaje del H. Concejo del 1° de Marzo del año 1927 dando cuenta de su labor anual, no habiendo observaciones que hacer se archiva - Julio Capizzo solicita exoneración de los derechos de Alumbrado. De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda no se hace lugar y archívese - Comisión Fomento de la Ciudad de 8° pasa nuevamente solicitando reconsideración de un fallo, se aprueba el proyecto de la Comisión de Hacienda en el que se establece que habiendo caducado el fallo, se archiven estos obrados. Y no siendo para más el acto se levantó la sesión labrándose la presente para constancia en la fecha ut-supra

Aprobado
Lec. ad Ref.

Alejandro Ortiz
N. P. M. C.

En la ciudad de Chaltdonado a los once dias del mes de Mayo del año 1929 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entran a salón los Diputados señores: Alfonso Sr. Ortiz, Pte. Juarez, Zabala, Schiavone, Chiossi, Hernandez José Maria, Chata D. Tablo, Chata D. Hondrich, Barla, Inostrozez, Sena, Chioste, Dr. Perez, y Sagristá. Total 11 Diputados, faltando con licencia el Dr. Gonzalez Olaza y sin aviso los demás señores Dips. El señor Presidente informa a la Cámara que no concurrirá a la sesión de hoy el H. Secretario de la Corporación, en virtud de haberle concedido licencia para trasladarse a la Capital. Que corresponde la designación de un Secretario ad-hoc. La Honorable Asamblea designa al H. Zabala. Haciendo numero reglamentario el Sr Pte dispone se dé lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leida es aprobada. Luego se da cuenta de los asuntos entrados, Oficio del H. Concejo of. adquisición de una Barometrica y construcción de un saltón. A la Comisión de Presupuesto - Expediente relativo a la expropiación del terreno conocido por "Granja de Juan" - destinado a asiento del Hospital Local, remitido del H. Concejo a solicitud de la H. Asamblea. Se resuelve que este asunto pase en primer termino a la orden del dia - Se pasa a considerar la orden del dia. Antecedentes of. adquisición del terreno para Hospital - El Dip. Sr. Chiossi pide la palabra y hace una serie de consideraciones formula moción para que pase a informe de una Comisión Especial para que estudie esta adquisición u otras propuestas que en igual sentido se hagan. El diputado Sr. Zabala se opone a esta moción y expresa que en lo que en el caso corresponde dado el estado del asunto, que se de nueva al H. Concejo a efecto de que este dé cumplimiento a lo resuelto por la H. Asamblea en esta sesión de fecha 20 de Diciembre pasado - Luego habla el Dr Perez quien manifiesta que en Chaltdonado no es tan necesario un Hospital de las proporciones del que se proyecta - El Sr. Chiossi pide se reconsidere el Art 3º del Decreto del 20 de Diciembre de 1928 y se autorice en la adquisición del terreno para asiento

del Hospital hasta la suma de Dosmil quinientos pesos el que podra ser adquirido en otra parte de la misma Zona - El señor Prato hace una serie de consideraciones moviendo para que el asunto sea colocado en primer termino en la orden del dia de la proxima sesión, de nota y es aprobada - Luego se considera el escrito presentado por Garcia Freire Felipe solicitando reposición del escrito) Decreto que autoriza al Sr. Jorge West. a cerrar el camino del Paso de los Carros / Sobre este asunto se produce un largo y animado debate en el que intervienen los Dip. señores Chiossi, Zabala, Prato D. Andres Dr Perez, el primero de los Dip. nombrados recuerda que no obstante no figurar en el acta la moción por el presentada de que pasara el asunto a informe de una Comisión para que con vista del terreno y asesorada por el secretario, trajera nuevos elementos de juicio, que hoy hubiesen permitido tratar a fondo el asunto, formula Moción para que este asunto con agregación de sus antecedentes, se incluya en 2do termino en la orden del Dia de la proxima sesión, debiendo informar sobre la faz legal del mismo la Comisión de Legislación de la H. Asamblea - Se vota y obtiene unanimidad - Habiendo llegado la hora reglamentaria se levanto la sesión citandose la presente para una Extraordinaria en la fecha de enero.

Alfonso M. Ortiz

Gilberto Acosta Vieira

En la ciudad de Salto a los veinte dias del mes de Mayo del año 1929, celebro sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entraban a sala los Dip. señores: Alfonso M. Ortiz, Pte. Montaner Gutierrez, Barla, Fajardo, Perez, Peluffo, Nuñez, Illarraste, Prato D. Pablo, Prato-Andres, Caballero, Pardiñas, Sagrista, Odizzio, Baguero, Risso, Silva, Rubio y Zabala, Total veinte Diputados, faltando con licencia el Dr. Gonzalez Plaza, y sin aviso los demas señores miembros de la Camara. Habiendo numero re-

Reglamentario para sesionar, el señor Presidente declara abierto el acto, disponiendo se dicse lectura al acta de la anterior sesión, la que puesta a consideración de la H. Asamblea es aprobada. El señor Labala secretario actuante en la anterior sesión, explica las razones que le impidieron tomar los datos de todas las intervenciones del debate para confeccionar el acta, que no son otras q' el haber tenido que tomar parte en la discusión de los asuntos. El Dr. Perez interroga a la Comisión de Legislación, por que razones no se ha informado sobre el proyecto s/ Capitanes Escolares. Contesta el Sr. Labala a nombre de la Comisión interpelada, que el referido proyecto no se ha informado debido a que la Comisión de Legislación está desintegrada; Con lo que se da por satisfecho al Dr. Perez. El Sr. Schiaroli expresa, que de la bancada a que pertenece hay en sala un miembro demás, pues a ella corresponden cinco Diputados y hay seis - El Dif. señor Rivata entiende que no hay tal miembro demás, pues considera perfectamente legal que a falta de los titulares la Cámara se integre con los suplentes que correspondan sean de cualquier fijación política - y aduce a ese respecto opiniones de diversos autores - El Dif. Labala se pone por que considera que a ello se opone la ley Electoral y el principio de representación y que así a prima-facie no se puede aceptar la indicación que propone el Dif. Sr Rivata - que contraria la practica establecida en Cámara - El Dif. Bagnasco plantea este asunto, que dice desde tiempo atras le interesa y pide se pasen las opiniones vertidas a conocimiento de la Comisión de Legislación." Así se resuelve. Con el permiso de la presidencia se retira el suplente Silveyra Cedres por no corresponderle actuar El Dif. Sr. Rivata solicita la palabra para plantear dos asuntos que los considera graves y urgentes; Primero: Prorroga por un mes mas del periodo de sesiones ordinarias - La presidencia declara que no habiendo en sala el número reglamentario no se puede tratar. Segundo, para que las proximas sesiones empiecen a las 15 y treinta minutos. Siendo el proximo sabado

feriado, y debiendo la Cámara reunirse en sesiones extraordinarias se tendrá en cuenta al convocarse así que lo soliciten. y luego moviona para que se prorrogue hasta fin de año el plazo para la expedición de Patentes de Rodados, aduce en pro de su moción argumentos tendientes a demostrar los beneficios que ello traería aparejado para los intereses comunales. El señor Labala se opone por que considera que la prórroga va contra la normal percepción de las rentas municipales. El diputado Dr Perez, apoya la moción del Sr Amata, y dice que la votará por que ello contribuirá a que luego se paguen más patentes. Trabase un animado debate en el que toman parte varios Diputados se vota la moción del Dr. Amata y obtiene diez votos en diez y nueve - El Dip. Labala sostiene que su resultado es negativo - por cuanto ello importa una reconsideración a un Decreto de la Asamblea en la parte que fija los plazos para la expedición, pues esta fue sancionada con catorce votos. Con motivo de esta apreciación que es compartida por otros Diputados, se produce un largo y animado debate en el que intervienen los diputados señores Perez, Fajardo, Amata, Sagristá, Labala y Muniz, formulando cada moción este último Diputado, como medio de transacción entre las tendencias en pugna, para que se dirija al H. Concejo Departamental una comunicación haciéndole saber que la Cámara acuerda con agrado que el H. Concejo prorrogue hasta fin de mes el plazo para la expedición de Patentes de Rodado - El Dip. Dr. Perez dice que no la votará por que cuando la Cámara decide y debe disponer no tiene por que pedir. El Dip. Sr. Fajardo hace una serie de consideraciones Dice que no la votará. Puesta a consideración la citada moción es rechazada. Luego hace uso de la palabra el Dip. Sr Muniz y expresa que abatan de manifestarse los señores Concejales: que de un momento a otro arribará al departamento el maestro Sr. Eduardo Talini, que considera oportuno el que la Municipalidad lo convierta en Inspector Oficial; y se autorice al H. Concejo a invertir hasta la suma de Doscientos pesos a ese fin - Tras algunas consideraciones se vota la

proposición del H. Juárez y es aprobada. Enseguida hace exposición de motivos justificando su petitorio, el Dip. Zabala formula moción en el sentido de que se autorice al H. Concejo a invertir hasta la suma de Doscientos pesos en el alambrado de los terrenos municipales de "El Placer" y Cien para el alambrado del Frigorífico de San Rafael. Entablado breve debate se vota la moción del D. Zabala y obtiene unanimidad. Pide la palabra el Diputado Rubio para solicitar informes del H. Concejo. Como hubiese hora avanzada, la hora reglamentaria para las cuestiones previas; el Dip. Sr. Zabala formula moción para que se prorrogue esta hasta que el Sr. Rubio termine con el asunto que va a plantear. Así lo resuelve la Cámara. Hace uso de la palabra el Sr. Rubio y presenta la siguiente minuta de comunicación. "Para que se pida informes al H. Concejo, sobre todo lo concerniente al estado sanitario de nuestra población de Malargüe, en estos momentos de alarma, respecto a la existencia de hidatidea en carácter de epidemia. La presidencia expresa que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias le da el trámite. Luego se da cuenta de los asuntos entrados. Nota firmada por cinco señores Dips. pidiendo la sesión extraordinaria de hoy. Enterado. Archívese. Escrito de la Asociación Rural e Industrial de Malargüe, pidiendo reconsideración de la resolución de la resolución que autoriza al Sr. Jorge West a cerrar el camino del "Paso de los Carros". Sin antecedentes para ser considerado al tratarse el asunto del cierre del expresado camino. Moción del Dip. Chiossi por la cual se destina la suma de Diez mil pesos para la construcción de la carretera a "El Placer". A la Comisión de Hacienda. Moción del Dip. Chiossi, por la cual se prorroga por tres años más el empréstito Carretero al Sur. A la Comisión de Hacienda. - Moción del Dip. Chiossi por la que solicita al Sr. Ministro de Obras Públicas el material necesario para la construcción de un puente en el arroyo Malargüe en su cruce ruta Nacional y destinando la suma de Diez mil pesos como contribución a esa obra. - Informe de la Comisión de Legislación. Moción del Sr. Dip. Chiossi of. adquisición de un camión Camionero. - A la Comisión de Hacienda. - Moción del Sr. Chiossi, para que se soli-

cite del Concejo Nacional de Administración un crédito para
pago para dedicar el costo de la carretera al Borgne. Debiendo
ocuparse el Concejo con el Expediente creado a ese fin. A la Comi-
sión de Hacienda. Proyecto del H. Diputado sobre adquisición
de terreno para asiento del Hospital local. A la Comisión
de Legislación. Se entra a la orden del día. Expediente
sobre expropiación del terreno denominado "Platipa de Unión"
para asiento del Hospital local, tras un cambio de ideas, por
moción del Dip. H. Zabala se resuelve: Visto, devuélvase el
presente expediente al H. Concejo para que dé inmediato
cumplimiento al decreto de la H. Asamblea de fecha 20 de
Diciembre pdo; debiendo desglosarse el informe de la
Oficina de Empadronamiento que corre agregado a fol.
14 por no corresponder; pasando los demás antecedentes al
Sr. Agente Fiscal. Escrito de varios vecinos solicitando el recurso
de reposición del Decreto que autoriza al H. Jorge Mista en
ampliar el camino del "Paso de los Caros". Pide la palabra el
señor Zabala y a nombre de la Comisión de Legislación
manifiesta, que a esta no le fué posible expedirse sobre
la cuestión legal planteada; en primer término por
no estar integrada la Comisión informante; y luego
por la dificultad de criterios sustentados, lo que no
impedirá que con un más detenido estudio la Co-
misión pueda informar, sentando así un prece-
dente para los casos de futuro. La presidencia Dis-
pone se dé lectura al escrito de oposición de la Aso-
ciación Rural é Industrial de Saladillo y a la
moción de aplazamiento del Dip. H. Chissi-
Pide la palabra el Dip. Thiaste y expresa: que esos dos
documentos que acaban de leerse, son meros ele
mentos de juicio que se aportan al debate cuyo
valor es innegable, mereciendo un detenido estu-
dio por parte de los señores Diputados a fin de que
luego se pueda resolver el punto objeto todas las partes
interesadas; y concluye formulando moción para q'
se haga un repartido de los dos documentos leídos y que
sobre el asunto principal pasen en primer término
a la orden del día de la próxima sesión. El
Dr Perez plantea la faz legal del asunto, que no
informa la Comisión de Legislación, si corresponde

a la Cámara entender en el recurso de reposición en un asunto en el cual la Cámara ha intervenido como juez de alzada, hace una minuciosa historia del asunto y lamenta que la Comisión de Legislación no haya elaborado tópico tan interesante, para dejar sentada jurisprudencia. - El señor Labala expresa que como lo manifestó en la anterior sesión es partidario de un mejor estudio del asunto. El H. Soliviaonefide que la Cámara de clare si el camino es o no de necesidad pública, a ello se oponen varios Diputados por que sería ir al fondo del asunto. El Dr. Perez sustiene que no se puede dilatar mas este asunto y en solución, pues con la demora se crean nuevos derechos complicando cada vez mas, que tratandose por ley de la reconsideración, a pedido de un señor Diputado se eliminan todos los escrupulos legales; y en su caracter de Diputado y en el derecho que le asiste como tal, formula moción para que se reconsidere la resolución de la H. Asamblea en el asunto que sobre cierre de camino eleva el Concejo Departamental iniciado por D. Jorge West. El señor Tasaroló, que votará negativamente la moción del D.f. Perez por que entiende, que en vez de buscar una tangente, debe ir se directamente a establecer, si legalmente, procede o no, el recurso de reconsideración, presentado por los vecinos, contra el fallo de esta Asamblea, que dispuso el cierre del camino del "Paso de los Perros" que atraviesa la propiedad del H. West. que como miembro de la Comisión de Legislación, mantiene su criterio expuesto en el informe, y expresa francamente, que la reconsideración solicitada no corresponde, pues tratandose de intereses lesionados como lo establece el art 74 de la ley de Poderes Locales - la Asamblea ha confirmado en última instancia la resolución dictada por el H. Concejo, de la que apelaran los vecinos, por denegación del recurso de reposición, que ante el habian interpuesto los mismos vecinos - El señor Senata D. Andrés manifiesta que el suscribió el informe de la Comisión de Legislación en la creen

cia sincera de que el cierre del camino de la referencia a nadie perjudicaba, pero que ante la insistencia del recirrente que ha pedido a la Cámara a pedir no se cierre, porque ello le irroga graves perjuicios, sin violencias, y asistido de un legítimo derecho, efectivamente que la Cámara no debe cerrarle en banda y desoir la voz del pueblo, pide se vote la reconsideración propuesta por el Dr. Perez, para poder hacer del asunto un mejor estudio. Luego se votan por su orden las mociones propuestas, en primer termino la del Dip. Uriarte que es rechazado por notos por la afirmativa 16 por la negativa. A reconsideración la moción de reconsideración formulada por el Dip. Dr Perez, - por moción del Sr. Uriarte se hace la votación nominal. Por la afirmativa los señores, Rubio, Perez, Echiaburu, Anota D. Pablo, Anota D. Andrés, Ferdigoni, Zagnista, Odizzio, Baquero y Pino - Por la negativa los señores Serra, Montañez, Ruiz, Gutierrez, Barla, Fajardo, Zabaleta y Zabala, total ocho votos. La presidencia declara desechado con el art. 71 del Reglamento rechazada la moción del Dip. Sr. Perez. Levantandose la sesión y habiendose la presente para constancia en la fecha arriba especificada.

Alfonso M. Ortiz

Gilberto Acosta Vivas
Secretario

En la ciudad de Maracaibo a los treinta dias del mes de Mayo del año 1929, se reunió en sesion extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas entran a sala los diputados señores: Alfonso M. Ortiz, Pte. Ruiz, Rubio, Fajardo, Zabala, Uriarte, Anota D. Andrés - Anota D. Pablo, Baquero, Chiossi, Dr Perez, Montañez y Echiaburu. Total 13 Dip. Faltando con licencia el Dr. Gonzalez Plaza y sin aviso los demas señores miembros de la Cámara. Habiendo número reglamentario el Sr. Presidente declaró abierto el acto y dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesion, la que una vez leida es aprobada sin observacion. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Nota de los diputados pidiendo la sesion extraordinaria de hoy. Enterado archivese - Proyecto del Dip. señor Chiossi sobre Exhibicion de la Hermi

Pga. Ala Comisión de Legislación. Proyecto del mismo señor Dip. sobre urbanización y expropiación de los terrenos del "El Placer". Pase a informe de la Comisión de Legislación. Proyecto del Dip. Sr. Chiossi sobre conservación del patrimonio. Informe la Comisión de Legislación Proyecto del Dip. señor Chiossi sobre construcción de edificios destinados a Concejos Auxiliares. Ala Comisión de Hacienda. Proyecto de los Dips. señores Rubio y Tapia sobre vadeadero de bañistas en San Carlos. Ala Comisión de Obras Públicas - El Dip. Sr. Rubio manifiesta que el H. Concejo ha dado respuesta a su minuta de comunicación, respecto al estado sanitario de la población: que las medidas tomadas por el H. Concejo lo satisfacen; pasa la comunicación a la Mesa y el Dip. Sr. Tapia pide que se le dé lectura, así se hace. A propósito del contenido de dicho documento, se produce un cambio de ideas sobre las medidas tomadas por el H. Concejo. El señor Dalla como miembro de la Comisión Departamental de E. Primaria, da a conocer las razones que han tenido las autoridades escolares para hacer funcionar la Escuela Nocturna en la forma en que lo hace, pues han entendido que entre la alternativa de la escuela y la forma deficiente en que funciona, han optado por el mal menor. El señor Chiossi lamenta que la moción por el presentada llamando la atención sobre las condiciones higiénicas en que funciona la Escuela Nocturna, no haya sido aprobada por el H. Concejo en todo su alcance, pues ese establecimiento de enseñanza entre dos fuegos - por un lado un cuartel, por otro una cantina; que el Concejo en uso de sus facultades debió ir en salvaguarda de la salud de la niñez ir- a la clausura de la escuela o a la supresión de las fuentes infecciosas, y que es lamentable que nada de esto se haya hecho. El Dr. Pérez se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Sr. Chiossi, y cree del caso hacer venir a sala a un miembro del H. Concejo, para que explique por que razones no se ha optado en ese contorno una medida radical; o de lo contrario que se disponga el nombramiento de una comisión investigadora - Que informe de la Báscula,

para luego adoptar las medidas que acorde con las circunstancias. El señor Chiossi expresa que a su juicio lo que en el caso corresponde es esperar a que el H. Concejo dicte ordenanza sobre higiene. Que encontrándose en boca del H. Concejo, con fecha en que este llevará al seno del Concejo el espíritu de la Cámara; y que con esto se puede dar por terminado el asunto. El Dip. señor Labala está de acuerdo con lo manifestado por el señor Chiossi; y que debe esperarse a las medidas que tome el H. Concejo. El señor Concejal Sr. Chiossi expresa que se hará un honor en trasmitir al Concejo el espíritu de la Cámara respecto al punto en debate. Pasa a la orden de los asistentes que de lo expresado en la comunicación que el Secretario Interino del Concejo dirigió al Dip. Sr. Rubio, no lo aprobó el Concejo las medidas de carácter higiénico y nada más. El Dip. señor Tejada manifiesta que eso es correcto pues el Sr. Secretario del Concejo obraba firmando a nombre del Concejo las comunicaciones dirigidas a los diputados departamentales. Pide la palabra el Sr. Chiossi y expresa: Que por las razones ya conocidas por la Cámara, no fue concurrir a la sesión anterior en la que se trató el cierre del camino del "Paso de los Carros"; Que emitió una exposición evidenciando todos los defectos de orden legal de que adolece el expresado expediente; y pidiendo un mejor estudio del asunto, a fin de ordenar su tramitación y evitar en el futuro posibles litigios. Que esa exposición fundada en hechos reales, no siquiera mereció el estudio de la Cámara. Que es de que lo actuado es nulo. Según resulta de autos, se ha vendido el terreno que ocupaba el camino, sin la anuencia de la H. Asamblea, lo que es contrario a la ley Art 56 Nº 5, que la H. Asamblea al resolver ese asunto debió haberle expresado al H. Concejo que este no podía vender ese terreno por sí y ante sí; Que la Cámara se ha concretado a resolver la apelación sobre cierre, por lo que resulta una resolución nula y por consiguiente inexistente, pues carece de los requisitos legales requeridos. El señor Tejada dice que la H. Asamblea por ese asunto solo ha ratificado la resolución del cierre del camino, no se ha pronunciado sobre la venta -; lo que

mas será cuestion de tramites posteriores; si se resuelve, el Concejo dará cumplimiento a las disposiciones legales. Luego se entra a la orden del dia. Prorroga del periodo de sesiones ordinarias. La mesa declara que no se puede considerar ese asunto por falta de numero legal. Se pasa al segundo punto de la orden del dia - Explicaciones de la Comision Delegada ante el Sr. Ministro de Obras Publicas. El Dip. Sr. Prada hace mocion para que esas explicaciones sean dadas por escrito y la Mesa haga de ellas el correspondiente reparticion. El dip. Sr. Zabala se opone, pues considera que hay urgencia en considerar ese asunto. y que por otra parte creyendo se puede con el informe. El señor Chiossi miembro informante dice que el sera breve y conciso. Dice estas manifestaciones el Sr Prada retira su mocion. - Habla el señor Chiossi. Manifiesta que por las razones ya conocidas no le fué posible asistir a la anterior sesion a la que debió informar a la Cámara, sobre los resultados obtenidos por la Comision Delegada ante el Sr. Ministro de Obras Publicas que en esa imposibilidad y ante lo apremiante del tiempo remitió a la Cámara, correspondencia con distintas mociones lo acordado con el Sr. Ministro de Obras Publicas, y que la Asamblea sin duda en cuenta todo lo que él se proponia, que era tratar sobre todos esos asuntos, los pasó a Comisión - Que el señor Ministro encuentra muy acertada la proposición de que el gobierno reintegre a la municipalidad el costo de la carretera al Bosque Municipal. y se haga cargo de cobrar el impuesto creado, hasta cubrir la suma actualizada. Que considera muy factible que el Concejo Nacional contribuye al empedrado en calidad de prestamo sin cargo alguno, toda vez que se confeccione un amplio plan de vialidad, que como medio de conseguirlo el cargo debe hacerse conocer del Concejo Nacional de Administracion - Que contando el Estado con la cooperacion de buen principio, hacia la Carretera del Bosque al Paso y puente en la barra del arroyo Malaborado, a cuyo fin seria destinado uno de los cuarenta pesos sobrantes del ferrocarril a Rocha - Que.

por cuenta del Estado se haría el hormigonado de la carretera a "Las Delicias," partiendo del empalme de la calle Garandé y Arturo Santana, y en la misma forma se procederá al recargo de la carretera a Punta del Este, haciéndole luego una pavimentación asfáltica. Expresa el H. Chiossi que el H. Ministerio tuvo la gentileza de ilustrarlos sobre las obras que a su juicio debían realizarse en primer término en el plan de vialidad a presentarse - Las manifestaciones del H. Chiossi dan lugar a un largo debate sobre la oportunidad y conveniencia de la realización de algunas de las obras enumeradas - en el que intervienen los Dip. señores Rey, Zabala, Bruno, Jiménez y Chiossi. Luego el Diputado H. Bruno pide se consideren las mociones que con este asunto se relacionan y que fueron presentadas en la sesión anterior por el H. Chiossi - Leído nuevamente la primera moción: Art 1º: Pónganse en vigencia para los efectos del Decreto de fecha 16 de julio de 1927 - Art 2º: Destínase su importe para la construcción del carretero a "El Placer" y de un puente sobre el arroyo Malabrigado. Art 3º Comuníquese etc. - Leído nuevamente el artículo número segundo, pone a la orden del día de la próxima sesión. Luego se da lectura a la segunda moción, que dice así: Art 1º: Destínase hasta la suma de Diez mil pesos para atender los gastos que demanda la construcción de una carretera a "El Placer" Art. 2º: Comuníquese. Leído nuevamente el número legal en sala, pone a la orden del día de la próxima sesión - Se da lectura a la tercera moción, que dice: Art 1º: Declárase que esta Asamblea votará para obras de vialidad la suma que exija el empleo de un equipo caminero y que no será inferior de diez mil pesos anuales / Art 2º: Adviértase al H. Concejo que la Asamblea aplaudiría las gestiones que se iniciaran ante el Ministerio de Obras Públicas para obtener - en calidad de préstamo un equipo caminero - Art - 3º: Comuníquese etc - La Cámara aprueba por unanimidad la precedente

/

nocción. Cuarta Nocción. Art. 1º: Autorízase al Concejo para que solicite del Concejo Nacional de Administración, un crédito hasta por la suma de - - - con la garantía del impuesto creado para reparar el trozo de la construcción de la carretera al Bosque - Art. 2º: Dicho impuesto será recaudado directamente por el Gobierno Nacional, el que tomará todas las medidas necesarias de fiscalización en igual forma y con las mismas facultades que hasta le son acordadas, en lo caso de impuestos creados por el Poder Legislativo. Art 3º: Comuníquese etc. Puesta a consideración la Comisión la aprueba por unanimidad - Quinta Nocción. Artículo 1º: - Autorízase al Concejo para que inicie las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Obras Públicas, a fin de que se le proporcionen todos los materiales necesarios para la construcción de un puente en el arroyo Maldonado en su curso inferior. Art 2º: El Concejo contribuirá con la suma de diez mil pesos para los trabajos de construcción del Dicho puente - Art 3º: Comuníquese etc. Puesta a consideración se aprueba el Art primero, no acumulando lo propio con el segundo por no haber número legal y pasando este a la orden del día de la próxima sesión - No siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las 19 horas y treinta minutos, labrando se la presente para ser debida constancia en la fecha ut. supra -

Alvaro M. Ortiz

Gilberto Acosta Sierra
Srio

En la ciudad de Maldonado a los 13 días del mes de junio del año 1929, se reunió la H. Comisión Permanente, a las quince horas y treinta minutos entraron a sala los diputados señores Arturo Ezcabala, Presidente - Gutierrez y Odiseo Revilla - A la hora expresada el Sr. Presidente declaró, que en virtud de haber número reglamentario, quedaba abierto el acto. Dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión. La que una vez leída es aprobada sin observación -

Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo de fecha actual de Febrero pdo., solicitando autorización para abonar la suma de Doscientos pesos a los funcionarios que trabajaron en poner al día la Contabilidad del Concejo. S. R. Solicitese del H Concejo remita la nómina del personal que efectuó ese trabajo, indicando la proporción que a cada uno de ellos corresponde dentro de la suma pedida. y hecho pasen estos obrados a la Comisión de Hacienda de la H. Asamblea. El señor Pte. hace presente que la Corporación ha sido invitada a asistir al acto de la inauguración de la luz Eléctrica en Arijná que tendrá lugar el 15 del corriente. Los señores miembros se dan por enterados. Se da cuenta de varios avisos de recibo y uno haciendo saber la última hora el Honorable Concejo solicitando autorización para disponer de Doscientos pesos para pagar los gastos que origine la Inspección que de hora ejerce la Contabilidad del Concejo y Ciento cincuenta para pagar dos subscripciones que diera el S. Rodríguez Portuondo cerca en esta ciudad y otra ejemplar Diario Crónica. Con cuyo motivo se acuerda la expresada autorización y se dará cuenta a la Cámara. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión a las 16 horas, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba.

Acosta Vivia
Secretario

Arabalo

En la ciudad de Amalbarado a primero de julio del año 1929 celebró sesión la H. Comisión Permanente. A las 14 horas entran a sala los diputados señores: Arturo A. Gavala, Pte.- Gregorio R. Gutiérrez y Justino de Leon. Faltando sin aviso los diputados señores Bagnasta y Adriano Parilla. En virtud de haber número reglamentario el Sr. Pte declara abierto el acto y dispone se dé lectura al acta de la anterior sesión, la que puesta a consideración de los señores diputados es aprobada.

De inmediato se dá cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Liga Departamental de Football. solicitando la suma de Cinco cincuenta pesos, para contribuir á los gastos que demandara la representación Departamental en el campeonato Nacional a jugarse en Montevideo en el corriente mes. Tras cuyo breve debate se acuerda acceder a lo solicitado, lo que se comunicara al H. Consejo a sus efectos - Mensaje del H. Consejo, solicitando refuerzo del Rubro Salubridad de Young en la suma de $ 233.47, que se tomaran del de Vialidad para abonar a la Casa Pike la expresada suma, que proviene de las reparaciones efectuadas en las instalaciones de agua potable de aquella localidad. Se autoriza el refuerzo del rubro en la forma solicitada y a los fines expresados - Mensaje del H. Consejo solicitando autorización para mandar efectuar composturas en el Camino a Young - en el paraje comprendido por Rebenho del Franco - Autorizase, toda vez que la Comisión de Obras Publicas apruebe el Plan general de Vialidad; a cuyo fin acompañase a la expresada Comisión el pronto despacho del asunto consignado a su consideración. Mensaje del H. Consejo dando cuenta de las gestiones iniciadas con motivo de la construcción del Puente sobre la Barra del arroyo Malabrigo. A conocimiento de la H. Asamblea Representativa; y no siendo para mas el acto se levanta la sesión siendo las 15 horas, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha ut-supra.

Ezcurra — Alberto Rieu

En la ciudad de Malabrigo a los 26 días del mes de julio del año 1929, se reunió, por convocatoria del H. Consejo en sesión extraordinaria la Asamblea Representativa, á las 14 horas y treinta minutos entran a sala los Diputados señores, Alfredo M. Ortiz, Presidente. Serra. Juarez, Barla. Gutierrez, Amorin, Rubio, Villar, Sagrista, Diaz, Perez, Chiossi, Anata D. Andres M. Maisonnave, Anata D. Andres P., Amiret, Caboada, Cinbelo, Juan Carlos - Odizzio Perilla, Fajardo, Palacios Juarez, Labala, Chiossi, Schiavone y Perdigon. Total asistencia señores Diputados - Faltando por licencia el Dr. M.

Gonzalez Plazo y sin aviso los demas señores miembros de la Asamblea. Abierto el acto a la hora escbresada y en virtud de haber número reglamentario para sesionar, el S. Presidente dispone se de lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leida por el señor Secretario es aprobada sin observación. Acto continuo la Mesa da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo Nº 378 de fecha 8 de Julio corriente, convocando a la H. Asamblea a sesión extraordinaria para tratar el Proyecto de Presupuesto Municipal y Plan de Obras. El señor Pte. manifiesta que en virtud del mensaje que acaba de leerse ha citado a la Cámara para la sesión de hoy, incluyendo en la orden del dia los espresados asuntos. Proyecto del dip. S. Chiossi reglamentando la percepción de los Impuestos Municipales. Informe de Comisión de Legislación. Nota de la Comisión del Damas de Protección a la Infancia solicitando de la H. Cámara una audiencia para la sesión de hoy. - Tras un corto cambio de ideas y por moción del Dip. señor Tejardo se concede la audiencia solicitada una vez que se termine con los asuntos a dar cuenta, pasando la Cámara en ese acto a Comisión General, comisionando al Secretario de la Corporación para que las acompañe hasta el salon de sesiones. Asamblea Representativa y Concejo Auxiliar -- digo Departamental del Salto comunican su constitución. Enterado acuse recibo y archivese. Junta de historia Nacional, solicitando de la Corporación su adhesión al Segundo Congreso de Historia Nacional a celebrarse en la Capital de la República el 18 de Julio del año 1930. Informe de la Comisión de Legislación. Asamblea Representativa de Montevideo comunicando la designación de Presidente. Enterado acuse recibo y archivese. Nota de la Sociedad Fomento de Arena solicitando se juzgan de disposición del Concejo Auxiliar las sumas notadas para la construcción del Cementerio local. Informe la Comisión de Hacienda. Mensaje del Concejo Nº 344 dando cuenta de las gestiones hechas ante el Concejo Nacional, para obtener la construcción de un puente en el arroyo Malabrigo, en su curso inferior, utilizando los materiales de los puentes provisorios en la linea del Ferrocarril a Rocha, manifestando que el Concejo ha decretado esa obra. Enterado acuse recibo

y archivese. Mensaje del H. Consejo Nº 83 dando cuenta de las gestiones formuladas ante el Sr. Ministro de Obras Públicas para obtener el reintegro de las sumas invertidas en la construcción de la carretera al Bosque Municipal, habiendo obtenido del señor Ministro la promesa de gestionar ante el Consejo Nacional de Administración la solución satisfactoria del asunto. Ha sido recibido y archivese - Mensaje del H. Consejo Nº 284 solicitando autorización para contribuir con la suma de cien pesos a los gastos de la luz Eléctrica en Cipriá. A informe de la Comisión de Hacienda. Proyecto del Dip. Sr. Labala destinando a ser expropiadas las fajas de terreno necesarias para la prolongación de las calles del pueblo de Cipriá, hasta llegar a confinar con la carretera Nacional. A informe de la Comisión de Legislación. Proyecto del Dip. Labala sobre refuerzo del Puente Alumbrado Público de Cipriá y San de Arlier. A informe de la Comisión de Hacienda. Proyecto de Decreto, Estatuto del Funcionario, presentado por el Dip. Sr. Chiossi. Informe la Comisión de Legislación. Proyecto del Dip. Chiossi sobre impuesto a las bebidas Alcoholicas - Informe la Comisión de Hacienda. Nota de la Liga de Damas contra la Tuberculosis, solicitando la contribución del Municipio. A informe de la Comisión de Hacienda. Moción del Dip. Sr. Chiossi sobre pago de jornales atrazados a la orden del Dia. La Cámara pasa a Comisión general. Entra a sala la Comisión de Damas de Protección a la Infancia. Concedida la palabra esta es expresa por intermedio de la señora Marta Valle de Medina, que el objeto de la audiencia es el que comisión de la corporación en cuyo nombre habla, el proyecto presentado a la Cámara por el Dip. Sr. Chiossi, sobre impuesto a la bebidas alcoholicas estranjeras, de cuyo producido el proyectista destina una parte para la Comisión de Protección a la Infancia, vienen a solicitar de los honorables Miembros de la Asamblea le presten preferente atención, pues de su sanción depende el salvar muchas vidas que de la niñez desvalida, contribuyan de hacer hombres fuertes y útiles a su semejantes. El señor Presidente prometió en nombre de la Cámara tomar en cuenta la gestión promovida - Se retira la Comisión y la Cámara pasa a sesión. El Dp. Sr.

Rulio plantea la siguiente cuestion previa: Para que se haga ac
nisa sala a un señor miembro del Concejo y de informes
sobre los siguientes puntos. 1º. En que sitio adecuado de la ciudad de
Maldonado, se arrojan los desperdicios públicos - basuras y excre =
mentos domesticarios. 2º. Que causas aduce el Concejo para
no repartir equitativa en todos los diarios del Departamento,
sus balances tipograficos. - 3º. En que caracter se patrocinó y acalentó
y homenajeo el Concejo al Sr Rodriguez Coriano cuando pronunció
sus conferencias 4º. Por que causa se sostiene el estado anorma
lo, pertinente al Reglamento de Trafico, permitiendo la conduc =
ción de vehiculos a traccion animal, a personas fisicamente
incapasitadas como ser: ciegos, enanos, tuertos sordos y anal =
fabetos. 5º. Por que causas el Concejo no reglamenta en forma
perfecta, para la policia, la actual y vieja irregularidad del
encerramiento de perros. Estando encaminado el pedido
de informes dentro de las disposiciones legales, la Cámara
le presta su aprobacion, mandando se comunique al H. Con
cejo. El Sr. Dr. Perez, solicita la palabra y expresa: que existe una
resolucion de la H. Asamblea. que establece que en cualquier
momento habiendo numero legal deben tratarse los mensajes
remidos del Concejo, é informados favorablemente por la Comi
sion de Legislacion, proponiendo se cle el nombre de calle
Roman Cuesta a la calle Rocha de esta ciudad y de Antonio
D. Lussich al camino que conduce a Punta Ballena, que
esos asuntos se incluyan en primer termino en la orden del
dia. El Dr. Curbelo expresa sus dudas sobre la legalidad de la mo
cion del Sr. Perez, pues entiende que la Camara solo puede
tratar en sesion extraordinaria los asuntos que el H. Con
cejo ha incluido en su mensaje. El Sr. Labala no
comparte ese criterio, dice que noto el vacio parlamentario
la Camara puede tratar cualquier asunto, pero que es
necesario romper el vacio, y para ello es imprescindi =
ble considerar en primer termino los asuntos enviados
por el Concejo. Sobre la faz reglamentaria y legal de este
asunto se produce un largo y animado debate. Sos =
tiene el Sr. Chiossi que hace una extensa
exposicion respecto a las disposiciones reglamentarias
que nos rijen y concluye apoyando las manifestacio =
nes del Sr. Sr. Labala con el agregado de que
para tratar esos asuntos es necesario que la Camara preste

mente los declare los declare graves y urgentes. El Dr. Perez sostiene su tesis y dice que existiendo un mandato categorico de la Camara declarando el cumplimiento sin mas dilaciones, tratando lo en primer termino en la orden del dia; y al efecto formula mocion para que se declare grave y urgente los proyectos de cambio de nombre a la calle Fuerte por el de Roman Fuerza y se de el nombre de Antonio D. Lussi- chi al Camino a Punta Ballena, tratandose en primer termino en la orden del dia, Se promueve un caloroso debate sobre la procedencia é improcedencia de la mocion El Dif. Sr. Fajardo respondiendo a las imputaciones de obstruccionismo, dice que no existe tal propósito, que el votara el proyecto, pero aceptando las disposiciones reglamentarias, despues que se traten los asuntos incluidos en la orden del Dia. El Dif. Curbelo se expresa en igual sentido. El Dr Perez retira su mocion; interpiene el Diputado Sr. Ubiosti para hacer suya la mocion del Dif. Perez - Pide el Dif. Chiota se vote la mocion del Sr. Ubiosti en forma nominal. Asi se resuelve. Por la afirmativa los Difs. Perdigon - Chiota A.M. - Perez, Sagrista Diaz, Ubiosti de acuerdo con lo dispuesto por la resolucion de la Comision. Chaisonneare, Chiota y Solsona - Total nueve votos - Por la negativa los senores Serra, Suarez, Barla, Gutierrez, Simonin Villar, Caboada Curbelo, Odizzio, Fajardo por entender que legalmente procede tratar ese asunto despues de considerados los que figuran en la orden del Dia, Palacios, Caballa por las mismas razones aducidas por el senor Fajardo y Chiossi total 13 votos. Los diputados senores Rubio y Minet se abstienen de votar - Hecho el computo de la votacion el Sr. Pte. declara desechada la mocion. El dif. Sr. Chiota formula la siguiente Mocion: para que se modifique el Inc 14 del articulo 11 del Decreto de Patentes de Rodados en la parte donde dice: "un certificado del Teniente Alcalde del distrito de su domicilio, por "un certificado del Juez de Paz de la seccion ó del Teniente Alcalde del Distrito de su domicilio. A la orden del dia - Luego por mocion del Dif. Fajardo se pasa a la orden del dia con el Proyecto de Presupuesto Municipal. Solicita la palabra el Dif. Dr Perez y expresa que desea conocer a nombre de la barricada Batllerista, y la Comision en mayoria trae una formula de Presupuesto cerrada y defi-

puesta a no admitir modificaciones sintiendo que en ese caso la bonanza estaria demás. Contesta el miembro informante, el que manifiesta que vista la ausencia de los miembros nacionalistas de la Comisión, no obstante la deferencia que para ellos tuvo la mayoria, pues postergó las deliberaciones a su pedido, y no siendo posible esperar más, se abocó al estudio del proyecto de Presupuesto, después de haber cumplimentado el acuerdo del pasado colorado, considera que se ha hecho un proyecto de Presupuesto bien meditado, que consulta, dentro de los escasos recursos con que se cuenta, los intereses generales, reparando muchas injusticias, que no obstante lo expuesto, él y sus compañeros estan dispuesto a oir y aceptar cualquier enmienda que venga del campo adversario y que consideren justa y razonable, pues su principal interés es hacer un Presupuesto que consulte lo más ampliamente posible los bien entendidos intereses comunales. Habla el Sr. Bagnasta para manifestar que la Comisión de Presupuesto que solo actuó con seis miembros de los doce que la integran no estaba capacitada reglamentariamente para expedirse, se produce al respecto un animado debate, pasandose luego a considerar el articulo primero de la Ley de Presupuesto. El Dr Perez manifiesta, que el proyecto de Presupuesto en debate contempla las condiciones de la vida moderna y que él debería aprobarse si el municipio contase con los recursos suficientes, pero como de estos no se puede disponer, él se inclina a votar el Proyecto de Presupuesto enviado por el Concejo, que se ajusta más a la realidad de las rentas. El Dif. Sr Arata votará negativamente el Proyecto de Presupuesto de la Comisión, por cuanto en él, para equilibrarlo se crean recursos, que van a afectar directamente a la clase pobre, y que la Comisión a que pertenece, desde ya anuncia que si esos recursos propuestos se aprueban, objetará esa resolución. El Dif. Sr Thiosse votará negativamente el proyecto de Presupuesto de la Comisión por los mismos fundamentos aducidos por el Dif. Sr. Arata. El Dif. Chiossi miembro informante, en una extensa disertación, justifica la legitimidad de los recursos a crearse, tras otras observaciones que formula al Dif. Sr. Perez, se vota el art 1º de la Ley de Presupuesto obteniendo 16 votos en afirmativo y queda confeccionado en la siguiente forma: Art. 1º

El Presupuesto General de Gastos del Municipio de Malabrigo, que-
da fijado, para el ejercicio 1929-1930; y a contar de la promulgacion
del presente Decreto, en la suma de $171,336.56, distribuidos en las
siguientes planillas: A. Asamblea Representativa, $2,840.00 - B. Con
sejo de Administracion Departamental $128,030.56 - C. Consejo
Auxiliar de San Carlos $16.648.00 - D. Consejo Auxiliar de San
de Ozirar $7.570.00. E. Consejo Auxiliar de Vigua $8,232.00. F
Consejo Auxiliar de Punta del Este $ 8.526.00. Suma total $171,336.56
Ciento setenta y un mil trecientos treinta y seis pesos cincuenta y seis ct.
Se pasa a considerar el articulo segundo. Al tratarse este articulo el Dip.
Sr. Arata hace observaciones sobre las rentas que se calculan, pues
entiende que en ellas no debe figurar lo que corresponde al
producido por impuesto a los terrenos baldios, pues primero hay
que ver si la Camara sanciona este proyecto. Entiende que el
proyecto de la Comision esta mal calculado y que por otra parte
no es posible admitir que en el se cree el impuesto. Contesta
el Dip. Sr Cabala, defendiendo la forma de presentacion del
proyecto, que es la única racional que corresponde, como pro
pio de la legalidad de la creacion de impuestos junto al Proyecto
de Presupuesto y aduce como prueba a la verdad de sus
asertos la forma en que se confeccionan los Presupuestos
de la Nacion. El Dip. Thiaste dice que el votara negativamente
este articulo por que en él se incluyen recursos que estan por
verse si la Camara los sanciona. El Dr Perez sostiene que
los recursos creados en caso de sancionarse deben ir a reforzar
a Rentas Generales y destinarse a reforzar el Rubro Alumbrado.
Tras otras consideraciones se vota el articulo Segundo es
aprobado. y queda redactado en la siguiente forma: El
Art 2º Los Gastos a que se refiere el articulo anterior seran
atendidos con los siguientes ingresos: Contribucion in
mobiliaria $34,123.49 - Patente de Rodado, $36,765.00 - Multas,
$1000.00 - Chapas para Rodados $587.10 - Tornaguias 356.00 - Producto de
Cementerio $2517.00 - Impuesto General de Aseo $8,825.20 - Impuesto
General Municipal $24,716.98 - Permiso para Edificar y Otros $946.84
Derecho por Testimonio $548.15 - Solares y Chacras $ 18.00 - Registro Gene-
ral de Rentas $2266.00 - Verificacion de Pesas y Medidas $783.85 - Arrenda-
mientos $2.400.00 - Ingresos Eventuales $1,173.54 - Certificados Rurales
$203.76 - 25 % Impuesto Inspeccion Veterinaria $345.59 - Multas $313.60
Servicio Bacteriologico $400.00 - Timbres Municipales $1,308.70 - Pa
rentes del Bosque $131.60 - Impuesto a la Renta $ 8,387.70 -

Agua y Locaciones. $3,818.90- Transferencias $387.00- Casas Obreras $144.00- Pesca de Lobos $323.60- Impuesto Circulación y Tráfico $711.50- Uno por mil especial, Contribución Rural, $1,632.90- Impuesto por mil, Contribución Urbana $1695.96- Peaje, Contaje y Barraje $54.00- Carretera al Bosque $4726.59- Servicio Alumbrado, $14.000.00 Superavit del Ejercicio 1928 $2.000.00- Art 3º. Las partidas asignadas para gastos, son con cargo a dar cuenta en su oportunidad, excepción hecha de las que se refieren a Representación, o aquellas que por concepto de locomoción y Quebrantos se liquidan conjuntamente con el haber del funcionario. Aprobado- Art 4º. El Concejo Departamental o los Auxiliares en su caso, no podrán crear o suprimir Empleos, sueldos ni Oficinas, ni alterar los sueldos, por cualquier concepto que fuere, ni exceder en ellas las disposiciones de todas y cada una de las partidas asignadas para gastos- Aprobado- Art 5º. Durante el ejercicio solo podrá concederse licencia, por asuntos particulares, con goce de sueldo por un mes continuo, ó alternado. Toda licencia por mayor término se entenderá sin goce de sueldo, y las economías que por tal concepto se produjeren solo podrán utilizarse para pago de servicios por licencia. Art 6º. Cuando el Concejo de Administración Departamental considere necesario el refuerzo de un rubro determinado, deberá solicitarlo de la Asamblea Representativa, ante de agotarlo. Podrá, no obstante el Concejo de A. Departamental, sin perjuicio de lo establecido precedentemente, hacer transposiciones para reforzar rubros de gastos, hasta por el 50 % de las economías, producidas en otros rubros que no sean Vialidad Urbana ó Rural, y sin que el expresado refuerzo pueda exceder al 50 % importe asignado en este Presupuesto al rubro reforzado. Se aprueban los Art. 5º. y 6º. Art 7º. Ningun pago ó cobro podrá llevarse a cabo, sin la previa intervención de la sección Contaduría – Se aprueba - Art 8º. Las Oficinas recaudadoras no podrán conservar en sus cajas fondos que no correspondan al Presupuestos, debiendo depositarlos dentro de la 24 horas en el Banco de la República, toda vez que su importe sea mayor de veinte pesos - Aprobado - Art 9º. No podrá pagarse ninguna factura alguna proveada por sostenimiento de automóviles ni otros vehículos de movilidad, sino con cargo a las partidas especiales notadas con ese objeto ó a los rubros de gastos de locomoción. Queda absolutamente prohibido, incluso por vía de transferencia imputar gastos de esa naturaleza con cargo a los rubros de Eventuales, Gastos de Oficina, Alquileres etc. y demás con

destino especialmente señalado, ni aun con calidad de reinte=
gro. Art 10- Todos los cargos á que se refiere este Presupuesto, en
caso de vacancia, se proveerán por orden de riguroso escalafón,
debiéndose tener en cuenta para ello, y sin que ninguna sola de las circuns
tancia que se mencionan pueda prevalecer sobre las o=
tras: a) antigüedad en la administración municipal; b, cate
goría del cargo que actualmente se ocupe c, antigüedad en el
y d) hoja de servicios en lo que se refiera a competencia - etc. Se
aprueba - Art 11- No se comprende en lo estatuido en el artículo
10, aquellos cargos que por su naturaleza, requieran especialidad
técnica ó profesional. Art 12. No se podrán admitir en las re
particiones que figuran en este Presupuesto, empleados con carác=
ter honorario, ni meritorios ni aprendices. Se aprueban
los arts. 11 y 12. Art 13. Sin perjuicio de lo estatuido en el
Art 1°, este Presupuesto regirá mientras no se sancione
otro nuevo. Art 14. Si por aumento de las rentas calculadas
resultase un superavit al final del ejercicio, el Concejo de Ad=
ministración, previo pago de todas las deudas contraidas
por gastos autorizados, lo propondrá a la H. Asamblea Repre
sentativa su inversión. Las rentas ó recursos creados por
las leyes ó decretos posteriores a la sanción del Presupuesto
Municipal, tendrán el destino que le fijen las leyes de
su creación y en su defecto el que determine el Con
cejo con la aprobación de la Honorable Asamblea. Se
aprueban los artículos trece y catorce - Art. 15 todos los em=
pleados que manejen fondos deberán prestar fianza, cuyo
monto estipulará el Concejo. Se aprueba - Art. 16. El Concejo
deberá por lo menos trimestralmente efectuar trimestral
mente en sus Oficinas y en la de los Concejos Auxiliares, arqueos
de Caja, los que agregarán al legajo de cuentas que mensual
mente deberá remitir á la H. Concejo a la Comisión de Cuen=
tas de la H. Asamblea Representativa. Se aprueba - Art 17. Los
empleados municipales comprendidos en el presente Presupues=
to tienen carácter inamovible. Art. 18- Los simples cambios de
denominación de los empleos, no afectan en general el derecho
de los funcionarios que actualmente lo desempeñan. Se
aprueban los artículos 17 y 18. Artículo 19- No podrán ha=
cerse los gastos de obras no presupuestadas que desde la
sanción de este decreto procedan necesariamente; pudiendo disponer
el Concejo de sus sueldos para formales. Se aprueba - Art. 20

Todo puesto que desde la sanción de este Decreto quedare vacante en las Oficinas Municipales, solo podran ser llenadas por el Concejo en caso que lo considere imprescindible con caracter de interinos, dando cuenta a la H. Asamblea Representativa a sus efectos - El Concejal Dr. Luciani que asiste al acto, quiere dejar constancia a nombre del Concejo que éste entiende que de acuerdo con la Ley, las designaciones de empleados este es una única excepción. Replica el Dip. Zabala que nadie le niega ese derecho al Concejo. Que lo que la Comisión hace dentro de sus facultades legales es condicionar las formas de esos nombramientos. Con esta aclaración se vota el art. 20 y es aprobado. Art. 21 Toda partida mandada pagar con cargo a Vialidad deberá llenar la conformidad de la Inspección Técnica Municipal sin cuyo requisito el Contador no podrá liquidarla - Se aprueba. Art. 22. Si vacaren los cargos de peones establecidos en este Presupuesto, se llenarán por el Concejo Departamental con jornaleros. Se aprueba. Art 23. Los pagos que no se ajusten al presente Decreto hacen responsable personal a los funcionarios que intervinieren en éllos. Se vota siendo aprobado. Art. 24 - Todos los valores expedidos por las Oficinas Municipales, deberán tener un valor impreso, salvo que por decreto de la Asamblea Representativa se disponiera otra cosa. Aprobado. Art. 25 - El Inspector General Municipal percibirá el 25 % del valor de las multas que imponga. Los Inspectores de Tráfico percibirán por ese concepto el 50 %. Se Aprueba - Art 26. Ningun Obrero a jornal percibirá una asignación diaria inferior a dos pesos. Los que hubieren trabajado cuatro días por lo menos, en cada semana, tendrán derecho a uno de descanso, que será el domingo, percibiendo por ese día, el jornal a que se refiere el párrafo primero; salvo el caso de inasistencia deliberada - Aprobado - Art 27. El sueldo progresivo se abonará con arreglo a la siguiente escala: Los empleados de Oficina percibirán cinco pesos por cada cinco años de servicio. Los demás empleados, excepción hecha de los peones, percibirán tres pesos por cada cinco años de servicio. Los peones percibirán cinco pesos por cada quince años de servicio. Aprobado - Art. 28 El beneficio de la progresión del sueldo a que se refiere el artículo anterior, solo se disfrutará por el personal del Municipio, hasta cumplir 25

años de servicio. Vencido dicho plazo se abonara unicamente el que corresponda por dicho número de años. Se aprueba Art. 29: El horario de las Oficinas dependientes del municipio, no podra ser inferior a cinco horas diarias, excepción hecha del dia sábado que será de cuatro horas. Se aprueba. Art. 30 Al considerarse este artículo por el cual se crea el impuesto para el Servicio de Luz, que la comisión calcula en producido en cator-ce mil pesos; pide la palabra el Dif. Sr Chiata y solicita se haga la votación nominal, así se decreta. Votan por la afirmativa los Dif. señores Serra, Chirinos, Barba Gutierrez, Chirinos, Villar, Chiriti, Cabrera, Curbelo, Odizzio Revilla, Pajarola, por entender que se trata de un impuesto razonable, Palacios, Cabala y Chiossi por los argumentos que han adherido en el curso del Debate. Total catorce votos. El Dif. Milio se abstiene de votar. Por la negativa los Dif. señores: Perdigon, Chiata A. M., Perez, Sanguinetti, Diaz, Chiosse, Chiaiommare, Chiata A. L. y Schiavone. Total 9 votos. La presidencia declara desechado el artículo 30 pues no ha obtenido el número legal requerido para formar impuesto. Acto continuo solicita la palabra el Diputado Sr. Cabala y expresa que en virtud de no haberse aprobado el artículo 30 del proyecto, ha quedado sin objeto la creación del impuesto para el complemento del pago de la luz pública, cuyo producido se calculaba en $ 14.000.00 - Por consecuencia corresponde rebajar la partida Alumbrado Público, reduciendola de $ 29.400.00 á $ 15.400 - Modificando el artículo primero, la planilla del Concejo, fijandola en $ 114.391.06. Estableciendo que el monto total de los gastos es de $ 158.137.06: suprimir del Cálculo de recursos el Rubro, "Servicio de Alumbrado" y la partida correspondiente de $ 14.000. - fijándose este en la suma de $ 158.137.06 los ingresos ammortizables. y en ese sentido deja formulada Moción. Trás un corto debate se vota la moción del Sr. Cabala y es aprobada obteniendo 15 votos en 25. Luego se nota el artículo 39 que por haberse desechado los art 30, treinta y uno, treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y seis treinta y siete y treinta y ocho, que reglamentaban la percepción del impuesto del impuesto creado por el artículo 30, pasa a ocupar el número 30 y dice así: Art 30 - Las partidas asignadas por este Decreto a la Hon. Asamblea Representativa se liquidarán en los presupuestos del H. Concejo - Se pasa a considerar la planilla número 1 - Asamblea Representativa. El Dif. Sr. Chiata se abone por que en ella figuran aumentos injustificados

Se vota y es aprobada obteniendo 15 votos en veintiocho y queda redactada como sigue: 1 Secretario, con un sueldo anual de mil trescientos veinte pesos 1 Auxiliar Oficial de Sala, con un sueldo anual de, seiscientos sesenta pesos. Para publicación de Actas, ciento ochenta pesos. Gastos de Oficina y Representación, Trescientos ochenta pesos. Sueldos Progresivos, Trescientos pesos. Total, Dosmil Novecientos cuarenta pesos. Se pasa a considerar la Planilla Nº 2, pide la palabra el dip. señor Chiossi y propone que en lugar de dos auxiliares segundos a cincuenta y cinco pesos cada uno, se establezca un Auxiliar 2º a $65.00 y un Auxiliar tercero a $55.00 mensuales y hace una argumentación en pro de su modificación, el Dip. Sr. Zabala a su vez solicita: que ha habido evidente error al establecer el sueldo del Capataz General de Vialidad, pues la mente de la Comisión fué fijarle un sueldo anual de sesenta y cinco pesos y no de sesenta pesos como figura en el proyecto. El Dr Perez, dice que no corresponde que figure en el presupuesto de empleados la partida para sostenimiento-digo-Encargado del Reloj-y que ella debe pasar al Presupuesto de Gastos - Se pasa a considerar la Planilla número 2 en lo relativo a sueldos de empleados con las modificaciones propuestas por los señores Chiossi, Zabala y Perez - El dip. Sr. Orata pide se proceda a efectuar la votación nominal, así se resuelve: Por la afirmativa los señores, Serra, Ramírez, Barla, Gutierrez, Anduiza, Aguirre, Villar, Amiet, Calvada, Curbelo, Odriozola, Sevilla, Fajardo, Palacios, Zabala y Chiossi; Total 15 votos. Por la negativa los señores Perdigon, Orata H. Sr. Perez, Zagrista, Diaz, Uriarte, Amaisonnave y Orata H. P. Total 8 votos, el dip. Sr. Schianone se abstiene de votar - El señor Presidente declara aprobada la Planilla número 2 en la parte relacionada con sueldos; - la que queda confeccionada como sigue. Tres Concejales con siete mil doscientos pesos anuales en conjunto, Un Secretario del Concejo con un sueldo anual de mil quinientos pesos, Un Contador con un sueldo anual de mil trescientos pesos - Un Tesorero con un sueldo anual de mil trescientos veinte pesos, Un Auxiliar primero con ochocientos cuarenta pesos - Un Auxiliar Segundo con Setecientos ochenta pesos. Un Auxiliar Tercero con seiscientos sesenta pesos, Un Jefe del Registro de E. Civil con novecientos pesos anuales. Un Inspector Municipal con mil trescientos veinte pesos anuales - Un Jefe de la Inspección Técnica con Dosmil cuatrocientos pesos anuales, Un Ayudante con mil Doscientos pesos anuales

Un Comisario de Salubridad e Insp. de Tránsito con, setecientos ochenta pesos. Un Capataz Forestal de Salubridad, con setecientos ochenta pesos anuales - Un Capataz Municipal con seiscientos sesenta pesos - Un Encargado del Cementerio con seiscientos pesos anuales, Un Encargado del Servicio de Aguas Potables seiscientos pesos anuales - Un Sepulturero con seiscientos pesos anuales - Un Encargado de recolección de residuos con seiscientos pesos anuales - Un Jardinero, con seiscientos sesenta pesos anuales. Un Encargado del Taller, Carpintero con setecientos veinte pesos de aguinaldo anuales - Un Herrero Ayudante con seiscientos sesenta pesos, Un Capataz del Bosque y Chacra con seiscientos treinta y seis pesos - Un Capataz del Bosque y Baleares, con seiscientos pesos. Un Chauffeur adscripto al Taller con seiscientos treinta y seis pesos - Un Cartero con seiscientos pesos - Siete peones Diarios servicio a seiscientos pesos por año cada uno - su suma Cuatro mil Dos pesos. Tres peones Bosque y Chacra a seiscientos pesos por año cada uno - mil ochocientos pesos - Un peon Chauffeur del Camión, seiscientos pesos por año. Total de sueldos del Correo Departamental. Treinta y cinco mil, ciento setenta y dos pesos - Se pasa a considerar, Gastos de la misma planilla - Se aprueba 15 votos en 25 - Quedando desechado en su origen: Representación de la Presidencia, Ciento cincuenta pesos - por año - Oficina y Eventuales, mil Doscientos pesos - Alumbrado Público Quince mil cuatrocientos pesos - Para ampliación de Alumbrado Público, mil trescientos sesenta y seis pesos - Comisión Caja de Socorro, Doscientos pesos, Comisión Protección a la Infancia, doscientos pesos - Contribución a los festejos de Carnaval Amalgamado y Las Delicias Ciento ochenta y cinco pesos; San Carlos, ciento ochenta y cinco, San del Quincy noventa - Alegría noventa, Punta del Este, cincuenta, Total seiscientos pesos. Autómovil Municipal, Quinientos pesos. Ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles seis mil trescientos cincuenta pesos - Alquiler de casa Veterinaria y P. y Medidas, Doscientos cuarenta pesos Gabinete de Caja para el Tesorero - Sesenta pesos - Locomoción para la Inspección Técnica, ciento ochenta pesos - Locomoción para el Comisario de Salubridad e Inspectora de Tránsito, Sesenta pesos -

Cementerio y Salubridad, cuatrocientos pesos. Impresion de actas y Chapas, Trescientos cincuenta pesos. Canales de Adasto, Cuatrocientos veinte pesos. Vialidad Urbana, Mil pesos, Banda de Musica,- Dinaldonado - Seiscientos pesos - Para Escuelas Auxiliares, Setecientos veinte pesos. Seguro Obrero y Empleado. Quinientos sesenta pesos. Energia Electrica, Servicio, Agua Potable, Mil Quinientos pesos. Amortizacion a la Deuda de la Usina Electrica. Cinco mil pesos - Confeccion del Indice del Registro de Estado Civil, por una sola vez - Trescientos pesos. Servicio aumento de Sueldos Progresivos. Quinientos pesos. Adquisicion Barometrica, Dinaldonado y San Carlos, Dosmil Diez pesos. Materiales para el Taller, Seis cientos pesos. Gastos Barometrica por una sola vez, Quinientos pesos. Reparacion Servicios de Agua. Doscientos, cincuenta y seis pesos. Vialidad Rural Especial, Quince mil seiscientos pesos. Fomento Agronomica, Dosmil cuatrocientos pesos. Encargado del Relef. Ciento veinte pesos. Carretera al Bosque Municipal, Cuatro mil setecientos veintiocho pesos con cincuenta y nueve centes. Vialidad Rural, Doce mil, ciento cuarenta y cuatro pesos con catorce centesimos - Digo cuarenta y siete. Sueldos Progresivos - Dosmil quinientos diez y seis pesos. Asciende la planilla de sueldo del Concejo Deliberante a la suma de setenta y nueve mil ciento Diez y nueve pesos, con seis centesimos. Se pasa a considerar la Planilla numero tres. Concejo Auxiliar de San Carlos. Tras un corto debate se nota siendo aprobada quedando redactada en la siguiente forma: Un Secretario Tesorero con un sueldo anual de mil setenta pesos. Un Auxiliar Primero con setecientos setenta pesos. Un Auxiliar Segundo con seiscientos sesenta pesos. Un Comisario de Salubridad, Setecientos setenta pesos. Un Sepulturero, Seiscientos pesos. Un peon encargado de Cuadrilla, Seiscientos treinta y seis pesos. Cuatro peones diarios a seiscientos pesos anuales cada uno - Cinco mil cuatrocientos pesos. Asciende la Planilla de Sueldos de San Carlos a la suma de, Trece mil novecientos treinta y seis pesos Gastos - De Oficina y Eventuales, Trescientos cincuenta pesos. Cementerio Salubridad é Inmunizacion de Animales - Quatrocientos pesos. Biblioteca Municipal, ciento veinte pesos - Vialidad Urbana, Mil doscientos pesos -

Banda de Música, seiscientos pesos, Cuchanto de Casa, seiscien
ta pesos, Comisión Protección a la Infancia, Doscientos pesos
Comisión Fto Casa de Leche, Doscientos pesos, Arreglo de
la Plaza Pública por una sola vez, Quinientos pesos - Para
Gasto de locomoción del Comisario de Salubridad, Seisci
ta pesos. Forraje, Doscientos pesos. Combustible para el Camión
Trescientos pesos. Encargado del Reloj. Setenta y dos pesos
Para inicación de un Parque Público por una sola vez, Mil
pesos. Para el arreglo del alambrado de la Alameda, por
una sola vez - Cuatrocientos pesos. Alquiler de Casa
provisoria, Cuatrocientos ochenta pesos - Sueldo progresivo
Seiscientos pesos. Asciende la Planilla de gastos del Concejo
Auxiliar de San Carlos a la suma de Seismil, setecientos
cuarenta y dos pesos - Planilla número Cuatro. Concejo
Auxiliar de San de Azúcar. Al tratarse esta planilla el
Dr. Thiosto pide se le explique por que razon al Secretario Teso=
rero del Concejo Auxiliar de San de Azúcar no se le asigna par
tida alguna para Cuchanto de Casa. El miembro informante de
las reparaciones, que no son otras que los escasos fondos que maneja.
El Dr Perez solicita se relaje de las partidas asignadas a San de Azúcar
para Casa de Leche y Ro. Infancia cincuenta pesos a cada una y
se le asignen cien pesos a Piriapolis para Casa de Leche. La Co
misión acepta la modificación. Se pasa la Planilla Nº 4
con las modificaciones propuestas por el Dr Perez y es aprobada,
quedando con redacción como sigue: Un Secretario Tesorero
con un sueldo anual de Setecientos ochenta pesos - Un Comi
sario de Salubridad é Inspector de Tráfico con Seiscientos sesenta
pesos. Un Sepultero Cementerio, Seiscientos pesos - Cuatro peones diver
sos seiscientos cada uno seiscientos pesos, - Dosmil cuatrocientos.
Asciende la Planilla de Sueldos de San de Azúcar a la suma de
Cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos - Gastos — De
Oficina y Eventuales, Ciento cincuenta pesos - Alquiler de
Casa, Ciento ochenta - Vialidad Urbana seiscientos - Ad=
quisición de un terreno para cementerio por una sola vez
Quinientos pesos - Cementerio, Inhumaciones Arrendamientos
y Salubridad, Doscientos pesos - Banda de Música, Seis
cientos pesos, Comisión Casa de Leche, Ciento cincuen
ta pesos. Protección a la Infancia, Ciento cincuenta pe=
sos. Comisión Casa de Leche Piriapolis, Cien pesos
Para sostenimiento del Camión, Doscientos pesos - Sueldo

dos Progresivos, Trescientos pesos. Asciende la Planilla de gastos del Concejo Auxiliar de Cañas de Azúcar a la suma de Trescientos treinta pesos. Acto continuo se pasa a considerar la Planilla número 5 Concejo Auxiliar de Higüá. El Dip. señor Zalala expresa que figura en esta planilla una partida de seiscientos pesos destinada al sostenimiento de Banda de Música de Higüá, como en la expresada localidad no existe por el momento la Banda, y hasta tanto se crea, considera conveniente se autorice al H. Concejo a disponer de esa suma en la siguiente forma: trescientos pesos irán a reforzar el rubro Salubridad Urbana de Higüá y trescientos para reforzar el mismo Rubro en Cañas de Azúcar, lo que el Concejo debería liquidar por Duodecimos; y cesaría esta inversión tan pronto como se constituya la Banda en Higüá. En ese sentido deja formulada moción. Esta moción da lugar a un amplio debate y puesta a consideración es aprobada, lo que se hará conocer por mensaje al H. Concejo. Luego se nota la planilla número 5 siendo aprobada y queda con lo que queda como a continuación se expresa: Un Secretario Tesorero con un sueldo anual de Setecientos sesenta pesos. Un Comisario de Salubridad é Inspector de Tráfico, seiscientos sesenta pesos Un Sepulturero, seiscientos pesos, Cuatro peones diarios seiscientos pesos Doscientos pesos, Dos mil cuatrocientos pesos- Suma la planilla de Sueldos del Concejo Auxiliar de Higüá - Cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos, Gastos- De Oficina y Contingentes, ciento cincuenta pesos, Rotulo cien pesos Adquisición de un terreno para vaciadero, por una sola vez Cuatrocientos pesos. Cementerio, Inhumación de menesterosos y Salubridad, Doscientos pesos, Comisión Por Copa de Leche, Ciento cincuenta pesos, Comisión Por Infantería ciento cincuenta pesos, Alquiler de Casa, ciento cuarenta y cuatro pesos- Salubridad Urbana, Seiscientos pesos. Arreglo de la Plaza por una sola vez, Seiscientos pesos - Banda de Música, contribución para sostenerla, Seiscientos pesos, Para el Comisión, Ciento cincuenta pesos, Forraje Cien Pesos. Sueldos Progresivos, Trescientos cuarenta y ocho pesos. Total de la Planilla de gastos del Concejo Auxiliar de Higüá. Cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos- Se pasa a considerar la Planilla número Seis- Concejo Auxiliar de Cuesta del Este. Se aprueba sin observación, quedando confeccionada en la forma que a continuación se expresa: Un Secretario

Tesorero con un sueldo anual de setecientos ochenta pesos Un Comisario de Salubridad e Insp. de Tráfico con setecientos sesenta pesos, Un peon jardinero con seiscientos pesos - Un Peon encargado de ambulancia con seiscientos treinta y seis pesos - Un peon servicio Aguas Potables con seiscientos pesos. Cuatro peones servicios diversos a seiscientos pesos anuales, Dos mil cuatrocientos pesos - Agregando la Planilla de Sueldos del Concejo Auxiliar de Cuesta del Este a la suma de Cinco mil seiscientos setenta y seis pesos. Gastos - De Oficina y Incidentales, Ciento cincuenta pesos, Viabilidad Urbana, Trescientos, Comisiones Por Cuenta de Leche, Cien pesos - Aprovisionamiento de agua Potable, Cuatrocientos cincuenta pesos - Alquiler Sala de Auxilios, Cuatrocientos veinte pesos. Para sostenimiento del Camion, Ciento cincuenta pesos, Forraje, Ciento cincuenta pesos - Para personal Extraordinario, Cuatrocientos cincuenta pesos. Para una Caja de hierro para el Concejo por una sola vez. Cien pesos - Sueldo Progresivo sesenta pesos. El señor Presidente declara sancionado el Presupuesto Municipal para el corriente año; y se comunicará.

Por moción del Dip. señor Perez, se pasa a considerar los proyectos sobre cambio de nombre de la calle Rocha por "Roman Fuerte" y darle el nombre de "Antonio D. Lussich" al camino que conduce a Punta Ballena. El señor Presidente deseando tomar parte en el Debate, solicita dejar de la presidencia; la ocupa el Sr. Vice Pte D. Anastasiano Chiossi Quien declara que no habiendo en sala número legal para tratar estos asuntos, no es posible considerarlos - Se considera la moción del Dip. señor Muñoz sobre modificación del Inc. 14 del artículo 11 Del Decreto de Patentes de Rodados, en la siguiente forma: donde dice" previa presentacion de un certificado del Teniente Alcalde del Distrito, debe decir: previa presentación de un certificado del juez de Paz de la seccion, o Teniente Alcalde del Distrito." Se vota siendo aprobada por unanimidad. Luego se pasa a considerar la moción del Dip. Sr. Chiossi relativa al pago de jornales atrazados, concebida en los siguientes términos "Autorizase al Concejo para que abone todas las partidas que adeuda por concepto de jornales, dispuniendo al efecto de los recursos del Ejercicio del año 1928; y con obligacion de enviar a la Honorable Asamblea de inmediato, una relacion de las cuentas abonadas. La nota siendo aprobada por unanimidad. De inmediato se levanta la se-

sión en virtud de no haber mas asuntos que tratar siendo las veinte horas, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba espresada.

Alfonso M. Ortiz

Gilberto Acosta Vivas
Secretario

En la ciudad de Arialdonado a los diez días del mes de Agosto del año 1929, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 11 horas y treinta minutos entran a sala los Dif. señores Alfonso M. Ortiz, Pte. Montañez, Muñez, Gutierrez, Uriosta, Maisonnave, Arala, P. Arota A.P., Rutio, Falardo, Schiavone, Chiossi, y Zabala. Total 13 votos - digo diputados, faltando con licencia el Dr Gonzalez Clara y sin aviso los demás señores miembros de la Camara. Habiendo número reglamentario el Sr. Pte declara abierto el acto, disponiendo se diese lectura al acta de la sesión anterior, la que una vez leida es aprobada, con las observaciones del S Uriosta de que no consta su oposición a incluir en el Cálculo de Recursos la partida que expresa donde a Registro general de Rentas, que ya no pertenece a las rentas Provinciales. y sin oposición a la designación Escribano de Casa al Desp. de Arialdonado y San Carlos. El Dif. Sr. Rutio quiere que quede constancia q' en el acta que acaba de leerse se ha omitido su gestión tendiente a que a los Sepultureros se les asignase un sueldo de sesenta pesos. El señor Uriosta reasume el procedimiento empleado por el Sr. Chiossi de hacer repartidas de sus proyectos utilizando la proporción que le ofrece el reparticio de la orden del Dia. A este respecto se promueve un animado debate, espresando y justificando el Sr Zabala, la legitimidad del procedimiento. Luego el Dif. Sr. Uriosta, espresa que retira sus palabras. El Dif. señor Arota, propone que el asunto promovido por el Sr Uriosta, pase a la Comisión de Asuntos Internos, asi en el futuro sabran los Dif. a que atenerse. Asi se resuelve. Luego se da cuenta de los Asuntos entrados. Nota de la Comisión Pro-Escuela Taller solicitando recursos. Informe la Comisión de Hacienda - Moción del Dif. Sr Chiossi concebida en los siguientes términos: Esta Asamblea haciendose eco de una aspiración legitima del pueblo de Arialdonado, inspirada en un noble anhelo de progreso, ruega al Sr Ministro de Hacienda dé por

se interese preferentemente por la regularización de la propiedad de los terrenos ubicados en "Las Delicias", conforme a la ley que autoriza su enagenación, a fin de dar mayor impulso al adelanto de esta zona, admirada y preferentemente visitada por el turismo. El señor Martínez apoya la moción del Sr. Chiossi, pues expresa que él había propuesto por moción del Sr. Prata se considera sobre tablas y es aprobada por unanimidad. Moción del mismo señor Dipl. convertida en los siguientes términos: Solicitar del Consejo Nacional de Administración, incluya en el Plan de Vialidad é Hidrografía, ya aprobado, la alcantarilla de diez mil pesos, para la construcción de un puente en la cava del arroyo Maldonado, cuya obra es de acentuada necesidad Nacional. Por moción del Dipl. Sr. Prata se considera sobre tablas y es aprobada. Nota del H. Consejo comunicando el nombramiento de Secretario - Enterado, téngase recibo y archívese - Nota del Sr. Juez Letrado comunicando haber tomado posesión de su cargo - Téngase recibo y archívese - Moción del Dipl. Sr. Chiossi disponiendo se gusten los gastos de luz de Maldonado, Obra Cortes y Cuenta del Este a la cuenta votada en el Presupuesto. Informe la Comisión de Hacienda. Antes de entrar a la orden del día pide la palabra el Dipl. Sr. Cabala y expresa: Que no puede dejar pasar en silencio, la aparición en la página nueve de San Carlos de una hoja anónima, que encierra una serie de inexactitudes, respecto a la bancada Colorado de la Cámara, al sostener y sancionar el proyecto de Presupuesto Municipal, que la mayoría de la Cámara ha hecho las cosas de fuertes alcances, coincide como en de la responsabilidad que le incumbe en el gobierno de la Comuna. Luego entra en una larga Disertación analizando los hechos para terminar terminando enérgicamente a los irresponsables que recurren al anonimo para atacar actitudes y procedimientos encuadrados siempre dentro de la rectitud y la moral. El Dipl. señor Martínez aludido en esa hoja anónima, protesta contra el malevolente proguipamiento de su actitud. Dice que si no concurrió a la Cámara fué por que sus tareas profesionales se lo impidieron que de haber concurrido hubiese votado el proyecto a los terrenos baldíos por que lo considera justo y razonable. Luego solicita la palabra el Dipl. señor Alfonso y manifi

justo que con propósito fue solicitar en esta sesión reconsideración de la resolución que dejó sin efecto el impuesto a los terrenos baldíos de que es autor, pero que no habiendo número legal para ello, se reserva el derecho de plantearla en la primer sesión que haya número legal para ello. Luego hace una extensa exposición explicando el origen del déficit de la luz y de las causas a que él obedece, que no son otras que el pronunciamiento de ocho mil pesos con el Tribunal Vialidad Rural, que hizo la Asamblea en el proyecto de Presupuesto y el aumento de Luz de Aiguá y Pan de Azúcar, demostrando con ello la especie hecha circular por los Nacionalistas de la Asamblea, que se debe al aumento de empleados. Luego hace una crítica a la actitud Nacionalista, Dice que mientras los departamentos en que son mayoría aprueban el impuesto a los terrenos baldíos, en donde son minoría lo combaten, obstaculizando la acción de la mayoría. pretendiendo hacer pasar, que esto debe ser un aviso para los correligionarios de la Cámara. El dip. Sr. Mata A. P. expresa que el se adhiere a la sanción del proyecto of. impuesto a los terrenos baldíos, por que es justa los fines y por que este se destinaba a aumento de empleados y enfermos — Tras un corto debate sobre lo expresado por el Sr. Mata se entra a la orden del día — Plan de Obras — El dip. Sr. Muñoz, Dice que en general está de acuerdo con él por que se trata de un proyecto nacional, considera existe un error en la parte que se refiere al Camino departamental que de Pan de Azúcar conduce a Minas, que no es como inmediatamente se establece en el Plan, el que pasa por los Cerritos de Burgueño, sino el que cruza por caminos de Sosa y Paso de la Orqueta, que debe de modificarse en ese sentido. Luego habla el dip. Sr. Zabala y hace una larga exposición de orden legal evidenciando la irregularidad de la forma en que el Consejo remite el Plan de Obras, pues no trae informe técnico, la que contraria lo espresado por el Inc. B del art. 4º de la Ley de Gobiernos Locales, que de haber asistido a la Comisión de Obras Públicas se había pronunciado por que se devolviese al Consejo un proyecto a fin de que se hiciesen los estudios técnicos, pues el proceder del Consejo le viene a dar toda la razón cuando propuso la anulación del Técnico, por innecesario — El señor Muñoz, Dice que lo votará no

obstante esa deficiencia, por que seria dejarle las manos al Con
sejo, con evidente perjuicio de la Vialidad, que el Consejo es de
suponer en el ejercicio del cargo de las otras autorizadas
justifique los servicios del Ferrocarril - Tras un largo debate
sobre este punto y después de haber demostrado el Sr Galata
la contradicción del Consejo, por un lado pidiendo tercero
y por otro menos precipitado los servicios profesionales, re-
tira sus observaciones; y fue se deje establecido, que el trozo de carre
tera que limita a Trigueros con la Carretera Nacional, se haga
por la "menida Artigas" Luego se aprueba el plan de Obras
con las aclaraciones hechas por los Dif. señores Muñiz y
Galata. Proyecto de Contrato para Suministro de Luz Elec
trica para Trigueros. Se aprueba el proyecto de resolución de la
Comisión de Legislación cuya parte dispositiva dice así: Art 1º
Autorizase al H. Consejo de Adl. Departamental, para que conven-
ga el Contrato para el suministro de Luz Pública en el Pueblo
de Trigueros, Glosado a estos obrados. Art 2º Autorizase igual
mente al Consejo de Adl Departamental, para gestionar
del Directorio de las Usinas Electricas del Estado, me
diante una mayor remuneración del municipio, el
suministro de luz y energia durante toda la noche.
Artículo 3º Comuníquese, etc. Luego el Dif. Galata pro-
pone el siguiente agregado al art 1º: Siempre que el Di
rectorio de las Usinas Electricas del Estado aceptare las salvedades
que el Consejo Departamental, deberá hacerle conocer, respecto
al monto de la asignada para luz en el Decreto de Presupuesto
Municipal. Al tratarse de este agregado se promueve un
largo debate - en el que intervienen los señores Chiossi
Ufriosta, Muñiz, Galata y otros - El señor Muñiz, consi
dera que no es necesario ese agregado, pues le sera
bastante informar que el Consejo ya ha hecho cono
cer de la Usina su situación respecto a ley. El Dr Bu-
sani Pte. del Consejo que en este momento entra a
sala, ratifica lo observado por el Dif. Muñiz - en
virtud de ello el Dif. Galata retira su agregado -
Continua la orden del dia. Propuesta de la Usina de
rebaja a las tarifas de fuerza motriz - Se aprueba el
proyecto de resolución de la Comisión de Legislación
que dice así: Art 1º Apruebase el proyecto que corre
cedula para la tarifa de fuerza motriz de Montevideo,

San Carlos y Punta del Este, Resuelto por las Obras Electricas del Estado (Secretaria) en su sesion de fecha 19 de Diciembre de 1928 y de que instruye el Oficio Nº 8406 de dicha institucion - Art 2º: Refieran antecedentes, a cuyo efecto, el Consejo de A Departamental C. Mocion del Sr. señor Cabala por la cual se suprime el cargo de Tecnico Municipal, de acuerdo con lo informado por la Comision de Legislacion de Asesoria - Mocion del Dif. Chiossi declarando que no procede el analisis practicado por la Oficina de Empadronamiento en el expediente sobre expropiacion de la franja de Suiza. De acuerdo con lo informado por la Comision de Legislacion de Asesoria. Proyecto del Dif. Julio G. Vaciadero de Basuras en San Carlos. De acuerdo con la Comision Informante, pase a la Inspeccion Tecnica para que informe sobre el costo de la Obra - Proyecto del Dif. Sosa G. construccion del camino al Bosque Continuacion de la calle Florida. Informe la Inspeccion Tecnica - Proyecto del Dif. H. Chiossi G. Alcantarillado en el camino "La Barra" Estando comprendido este trabajo en el Plan de Vialidad. Reuniose - Antecedentes sobre la demarcacion de la planta Urbana de San de Este - Atento al ofrecimiento hecho por el Dif. H. Cabala de un plano de dicho pueblo, Reunanse estos antecedentes a Comision - Proyecto sobre Expropiacion y Urbanizacion de "El Placer" Se Aprueba el informe de la Comision de Legislacion, cuya parte dispositiva dice asi: Art 1º Declarar de utilidad publica y en su consecuencia destinase a la expropiacion una extension de treinta hectareas, destinadas a fraccionar una ciudad balnearia en el paraje denominado "El Placer" en la margen derecha del arroyo Maldonado, hasta su desembocadura en el Rio de la Plata - A los efectos expresados el Consejo de A. Departamental, con intervencion de las Oficinas Tecnicas, procederá a la formacion de los solares en terreno de la extension que se expresa, tanto municipal como el que fuere necesario para ser expropiado, comprendiendose en la extension aludida, las calles y avenidas con su anchura legal que fueren necesarias. Art 2º Fraccionada que fuera la ciudad en las condiciones aludidas, el Consejo de Administracion Departamental, fijará la tasacion del valor que a cada solar como tambien el importe de demarcacion y el precio de expropiacion, asi mismo fijará el plazo de pre-

cios que resultare, en la forma y condiciones que el mismo Con
cejo estableciere, el 50 % de los solares que hubieren resultado, a las
personas que en la misma escritura y como condición resolutoria
del contrato, se comprometan a la realización, de lo mismo so
lares, de las siguientes mejoras: A- Cercarlo en la forma que
el Concejo Departamental establezca, por reglamentación que
posteriormente dictará, durante el primer año, a partir de la
fecha de escrituración: B. Arbolarlo, en las mismas condi
ciones, durante el segundo año y- C- Poblarlo, edificando lo
con los tipos de construcciones que igualmente también
fijará el Concejo de Administración Departamental
dentro del tercer año de escriturado. Art. 3º La falta de
cumplimiento de las obligaciones que en el artículo an
terior se mencionan dejará sin efecto el contrato de venta
que se celebrare con el Municipio, perdiendo el vende
dor lo que hubiere pagado, a título de indemnización
por falta de cumplimiento. Art 4º En el caso del artículo
tercero, respecto que fuere el contrato, el solar a que se
refiera, será rematado, en pública subasta, por precio
que exceda a las dos terceras partes de dicha anterior,
y el nuevo propietario, en ningún caso podrá ser
quien falte a su anterior obligación, continuará
las obligaciones, que se expresan en el artículo 3º.-
Art. 5º El precio de venta de cada solar, no podrá exce
der, en ningún caso, al trescientos por ciento del
costo de la expropiación, y el recargo que resultare obtenido
se destinará, por la Municipalidad, en forma adecuada de
las calles y construcciones. Art 6º Dentro de los cuatro
primeros años de iniciada la venta, ninguna persona
podrá adquirir más de dos solares, aparte que contrae
ga la obligación de efectuar dentro del primer año,
las construcciones que se mencionan en el artículo
tercero, y con las mismas responsabilidades para el
caso de incumplimiento. Art 7º En caso de no ser
necesario efectuar el pago de expropiación a ninguna
propietario, y siempre que estos convengan en
la venta al municipio, por el mismo precio que
son inmediatamente ofrecidos para el pago del im
puesto Inmobiliario, el Concejo de Administración
Departamental, podrá reconocerles el derecho a recibi=

rales a su favor, sin indemnización ni pago alguno ni so-
bre esta montaña, no pudiendo, sin embargo, exhonerarlos
de las obligaciones que se contienen en el artículo 3º. Se les liba-
rá, no obstante dichas obligaciones, si, donare la extensión nece
saria, para las calles y Carreteras, recibiendo la compensación del
avalúo, por el resto de las extensiones que le fueren expropiadas.
Art: 8º: En caso de resistencia de los propietarios de los terrenos a
expropiarse, a la ocupación inmediata por el ayuntamiento
de los respectivos predios a los efectos del estudio y delineación
de la ciudad a que se refiere este Decreto, el Consejo de Admi
nistración Departamental pasará sin mas tramite los respecti-
vos antecedentes al señor Agente Fiscal, para la iniciación
de la correspondiente gestión judicial, y ocupación inme
diata del lugar, con las condiciones que se expresan para
tales circunstancias, en la ley de 28 de Agosto de 1912
Art 9º: El Ayuntamiento, planeada y establecida que fuere la
base de la futura población a que se refiere este Decreto,
gestionará de las autoridades nacionales que corres
pondan, la declaratoria de pueblo, a que hubiere lugar, y
solicitará se le denomine, en la forma que oportunamente
se juzgue pertinente. Art. 10 El Ayuntamiento
procederá en la forma que por este Decreto se dispone para
"El Placer" siempre que las circunstancias y necesidades públi-
cas lo exijan, expropiando con destino a fundaciones de
igual carácter, extensiones no menores de setenta hectáreas,
siempre que en ella no se encuentren iniciativas
privadas, de igual carácter, y de interés general.
Art: 11: El municipio se reservará, en toda escritura
que celebre, y por el término de tres años, el derecho de te
ner voz y voto, en todo contrato de venta que los particu-
lares se propongan celebrar con los terrenos que fueren
adquiridos, mediante venta que el municipio les
hiciere. En caso de negativa del Ayuntamiento el con
trato no podrá celebrarse. Art 12º. No regirá, no obs-
tante, lo establecido en el artículo anterior, si el
interesado justifica, haber hecho, las obras a que
se refiere el artículo tercero. Art 13. Vencido que
fuere el segundo año de vencido el cincuenta
por ciento de los solares, procederá el ayuntamiento,
previa tasación de los mismos, a la venta, de los

restantes, con la obligación de cumplirse por los compra-
dores, dentro del primer año, las tres obligaciones que
se expresan y escriben en el artículo tercero. Art 14.º El
Consejo de Administración Departamental, regla-
mentará el presente Decreto. Art 15 Comuníquese
etc. No siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las diez
y nueve horas, labrándose la presente para su debida constan-
cia en la fecha ut-supra.

Alfonso M. Ortiz

Acosta Tirre

Sria

En la ciudad de Maldonado á los cinco días del mes de Setiembre del
año 1929, se reunió en sesión estraordinaria la H. Asamblea Repre
sentativa; á las 14 horas y treinta minutos estuvo presente en sala los Dij.ños.
Alfonso M. Ortiz Pte. Rubio, Salvarrey y Suárez, faltando
con licencia el Dj.º S. Plaza, con aviso por enfermedad el S
Fajardo, y sin aviso los demás señores Diputados. Abierto el acto
el señor Presidente expresa: Que el objeto de la convocatoria
era oir las explicaciones del H. Consejo en el pedido de ex-pli-
caciones formulado por el Dij.º S. Rubio, según el pedido formula
do a la Mesa por cinco señores Dijs. Siendo hallándose número
reglamentario para sesionar dada por terminado el acto. El Dij.
S. Rubio expresa que desde constancia del acto de taquigrafía que
importa el no haber concurrido a sala el miembro del Consejo
que debía dar las explicaciones solicitadas. Se labra la pre-
sente para constancia-

Alfonso M. Ortiz

Acosta Tirre

Sria

En la ciudad de Maldonado a los 28 días del mes de Setiembre de mil nove-
cientos veinte y nueve, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Re-
presentativa a pedido de los Diputados señores Rubio, Fajar
do, de Leon, Suárez y Salaverry Suárez. A las 14 horas y 30 mi
nutos estuvo en sala los dij.ños señores, Fajardo, Rubio, Salva
rrey y Suárez, faltando con licencia el Dij.º Plaza y sin
aviso los demás señores dijs. No habiendo número re-
glamentario para sesionar se dió por terminado el acto
labrando esta presente para su debida constancia en
la fecha ut-supra -

Acosta Tirre

Alfonso M. Ortiz

En la ciudad de Chaltenango a los 16 días del mes de Octubre del año 1929, siendo las 14 horas y en el local de la H. Municipalidad presentativa se reunió la Comisión permanente. A la hora expresada entra a sala los miembros, diputados señores, Cabrera, Gutierrez y Pagnista - asistidos del infrascripto secretario. Abierto el acto, por el H. Presidente a la hora expresada, este dispuso se diese lectura al acta de la sesión anterior de fecha 1ª de junio, la que una vez leida fué aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Antecedentes sobre el pago de los funcionarios que ayudaban a poner al día la contabilidad del Concejo. 1º Autorizase al Concejo a efectuar los pagos en la forma determinada en el memorandum de fojas uno de estos obrados, cuyo total asciende a la suma de ciento veintitrés pesos. La parte que corresponde al señor Alberto Viana, $70.00, le serán entregados a su señorita hermana María Celina Viana. Pase al H. Concejo a sus efectos. Claudio Barrios solicita la autorización pertinente del municipio para levantar sus líneas telefónicas en el pueblo de Chiquá. 1º Dirija al Concejo para que entre en gire de oposición legal acordada para tratar sobre la contribución pecuniaria del municipio, y estudiase en esta oportunidad - Nueva nota del H. Concejo número 44, sobre distribución de economías provenientes de tres pesos presupuestados en el Concejo Auxiliar de San Carlos. 1º Autorizase la inversión solicitada por el Concejo de C. Departamental, en el entendido de que este habrá dado cumplimiento al Decreto de 26 de julio de 1929 designando con carácter de presupuestados a las personas que desempeñaban esos cargos por accidentales, debiendo el Concejo tener presente para estos casos puede hacer uso de las facultades que le acuerda el artículo 6º. de la ley de Presupuesto. Nueva nota del Concejo número 45, solicitando autorización para disponer de las sumas votadas en el Plan de Obras, para arreglo de los caminos al "Cerro Negro" y Estación José Ignacio, para ser invertidas por el Concejo del Cantón al Bosque Municipal. Visto: Autorizase al Concejo a efectuar las disposiciones a que hace referencia el presente número 45, a los fines expresados

Siempre que las obras cuya postergación se pide no revistan carácter de urgencia. y que estas obras se realizaron estén debidamente justificadas por la Inspección Técnica Municipal. Pase al Concejo Departamental a sus efectos. Mensaje del Concejo Declarando de urgente necesidad la composición del Camino al Lago de la Tapa. Habiéndose incluido estas obras en el Plan de Pavimentación ya aprobado archívese. Mensaje del Concejo sobre declaratoria de urgencia del pavimento a Cárcova a la altura del Paso de Ruta. Incluida esta composición en el Plan de Obras, archívese - Mensaje del H. Concejo pasta urgente la limpieza de la Batería del Frigidio". Archívese y tengase presente a los efectos de la confección de Cuentas. Declaratoria de urgencia de las composturas en "Cuchillas Altas". Incluidas en el Plan de Obras ya aprobado archívese - Por moción del D.J. Cabala. la Comisión permanente resuelve exhortar al H. Concejo a que de cumplimiento a lo dispuesto por los Decretos de fecha 5 de Agosto ppdo, sobre urbanización de "El Placer" y de 19 de Abril ppdo. reglamentación del servicio de Aguas Corrientes en punto del Este-Oeste y Sur, pasando para este caso al Concejo para que disponga del Pluto, "Contribución a los gastos de pavimento para la colocación de Cantoneras. Se exhorta igualmente al H. Concejo á que de cumplimiento a lo dispuesto por la ordenanza municipal de depositos de inflamables. La Corporación resuelve delegar en el señor Presidente la misión de gestionar ante la Usina Eléctrica del Estado y Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, un arreglo al preferendum, respecto a la forma de pago de las deudas que con ella tiene contraidas el Municipio, Debiendo a ese efecto el Sr. Presidente citar al H. Concejo. Se encomienda al Delegado gestionar del Concejo Nacional el cumplimiento de la ley que dispone la colocación de los letreros de "Las Delicias" Instituyendo los gastos de esta misión a Eventuales de la Municipalidad. Siendo para mas el acto se levantó la sesión a las diez y seis horas y veinte minutos labrándose la presente acta para

sin delido constancia en la fecha arriba expresado —

Hilberto Acosta Pizzo

En la ciudad de Maldonado a los 15 días del mes de Diciembre del año 1929, se reunió la Comisión Permanente, existen los diputados señores: Arturo A Balsa, Pte. Sagrista y Odilio Penilla, faltando sin aviso los demás señores miembros, Hace acto de presencia el Sr Pte. del H. Consejo, Dr. Luciani. A las Diez ho ras declara abierto el acto el Sr Pte, quien dispone se dé lectura al acta de la anterior sesión, que es aprobada, con las observaciones hechas por el Dr. Sagrista, de que se advierta al Consejo de que la rebelación recaida en el mensaje Nº 444 se había dictado, y ella subsistirá, siempre que existan las economías a que hace referencia el presente mensaje — El mismo señor Dip. Pega constancia de que los terrenos para edificar en "El Placer", deben hacerse con sujeción al decreto de Urbanización — Se entra a la orden del día - Mensaje del H. Consejo solicitando autorización para descargar por Vialidad Rural la ruta que conduce al auto B Nº 12 - A lo cual se negó el Contador del Consejo por entender que se violaba la Ley de Contabilidad. Trás una larga exposición que hace el Dip. A. Balsa, fundando de relieve la conveniencia de ruta que se pide - la Corporación resuelve aprobar el proceder del Sr Contador por estar encuadrado en lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Contabilidad. Mensaje del H. Consejo dando cuenta que ha dado una prórroga de 90 días para que se purguen dentro de las condiciones reglamentarias los depósitos de inflamables dentro de la planta urbana de los pueblos - Hágase saber al Consejo que no ha debido conceder esa prórroga por estar en abierta contravención a la reglamentación sobre depósitos de inflamables. Pase mensaje que se contesta - Mensaje del H. Consejo dando cuenta de haber abonado a la Casa Bunt-Berger $ 52.50 y a Ellauri y Talamoni $ 900.00 - Quedan conformes diente al proceder pasado - Téngase presente - Mensaje del H. Consejo mismo 93 solicitando

autorización para tomar de la suma de setecientos cincuenta pesos destinados para el arreglo del Camino a la Estación Sarzón; Doscientos para el arreglo del camino a Chanchitas y Ciento cincuenta para el arreglo del camino a "La Rana" Autorizar al Concejo a efectuar la transferencia de rubros solicitada, siempre quedan obras a efectuarse en el camino a la Estación Sarzón, no registran ingerencia — Hágase saber y archívese - Nueva nota del H. Concejo sobre refuerzo del rubro Salubridad. Vistos: atento a lo informado por Secretaría, y teniendo en cuenta la situación angustiosa del Rubro Salubridad, se autoriza el refuerzo del este en la suma de Doscientos pesos, conforme a lo solicitado en el mensaje número 44, dirigido a la Comisión; comuníquese a esta lo resuelto y elévese estos obrados al Concejo a sus efectos. Nueva nota del H. Concejo, haciendo notar las dificultades para el cumplimiento del Decreto, reglamentando el servicio de Aguas Corrientes de Punta del Este. Vistos: Que = hortase por segunda vez al H. Concejo, para que dé cumplimiento al Decreto sobre reglamentación del servicio de Aguas Corrientes en Punta del Este, previniéndole que en caso contrario la Comisión Permanente hará uso de las facultades que le acuerda el art 32 de la ley de Gobiernos locales. Elévese al Concejo a sus efectos - Nota del H. Concejo sobre interpretación de la Ley de Presupuesto 4 informe de los señores Labala y Sagrista, solicitando repartirse el informe que se produzca - Luego solicita la palabra el Dr. Labala y denuncia a la Corporación que ha llegado a su conocimiento que la Jefatura de Policía está despachando el impuesto de Abasto, sin facultades para el cometido sin pagar los impuestos respectivos. La Corporación resuelve trascribir la denuncia al Concejo a sus efectos. El Dr Luciani en carácter de Presidente del Concejo, informa de lo ocurrido, dice que la Jefatura ha dirigido un pedido al Concejo solicitando la exoneración de esos derechos y que el Concejo aún no se ha expedido. El mismo señor Diputado denuncia una serie de irregularidades en los Concejos Auxiliares de Punta del Este y San Carlos, que a su juicio correspondería que

se practicase una policía investigación para fijar el grado de exactitud de los hechos denunciados, y concluye proponiendo de acuerdo con el art 33 de la Ley de Territorios Locales, el nombramiento de una Comisión Investigadora. Se aprueba esta moción y queda designada la Comisión Investigadora, que integran los señores Cabala, Sagrista y Diego Revilla - lo que se hará saber al H. Concejo. Por Moción del Señor Sagristá se acuerda solicitar del H. Concejo - el informe que sobre Contabilidad, rindió el Contador D. Bonni, ó una copia del mismo - y no siendo para mas el acto - se levantó la sesión a las 18 horas, labrándose la presente para constancia. en la fecha arriba expresada -

Aceptado

Agosto Diaz

En la ciudad de Chaltorado a los seis días del mes de Diciembre del año 1929, siendo las Diez horas se reunió la H. Comisión Permanente, a la hora exprosada entran a sala los miembros titulares señores Arturo A Cabala y Augusto Sagrista asistidos del infrascripto secretario - No habiendo número reglamentario para sesionar el Presidente de la Corporación señor Cabala dió por terminado el acto disponiendo se convocase nuevamente a la Corporación para el día 10 del actual a las 17 horas a objeto de considerar la misma orden del Día. Labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada.

Aceptado

Gilbert Acosta Diaz

En la ciudad de Chaltorado a los 10 días del mes de Diciembre del año 1929, se reunió la H. Comisión Permanente, a la 17 horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores Cabala Pte. Sagristá, de Leon y Cdigo Revilla; hace acto de presencia el Sr. Presidente del Concejo Dr Luciani El señor Pte. declara abierto el acto en virtud de haber número reglamentario, y dispone se de lectura a las dos actas anteriores las que son aprobadas sin observación - Luego solicita

la palabra al Dip. Sr. Ávila y hace una serie de consideraciones formula indicación en el sentido de no aceptar modificaciones al plan de Obras ya ellas no se acompañara el estudio técnico correspondiente. Se aprueba. El mismo señor Dip. formula indicación en el sentido de que se recuerde al H. Concejo que las obras a realizarse en el Camino al Bosque Municipal, deberán estar debidamente financiadas por la Oficina Técnica Municipal, según dispone la resolución del 16 de Octubre del año en curso. El Sr. Secretario plantea la siguiente cuestión. ¿A quien corresponde cumplir con el precepto legal de la publicidad de los decretos que dicte la Asamblea, tras un cambio de ideas la Corporación declara que del texto de la ley surge que en el Concejo Municipal recae esa responsabilidad. Apruebase sobre apertura de la calle acceso al Cementerio de San Isidro de Aguacate. Vistos: Considerando en el presente caso proceder a la expropiación, y siendo la Asamblea Representativa la facultada legalmente para decretar expropiaciones, se decreta: Apruébase la expropiación a que estos antecedentes se refieren. - Mensaje del H. Concejo Municipal de Alajuelita solicitando autorización para descargar por Antigüedad Real el consumo de renta del año 1912.- Importando el referido del Concejo una modificación al artículo 4 de la Ley de Presupuesto, devuélvase estos antecedentes a la H. Asamblea a sus efectos. Mensaje del H. Concejo número 163 dando cuenta de haber dado cumplimiento al Decreto sobre Aprovisionamiento de Agua potable en Santa Ana del Oeste.- Enterado archívese.- El Oficial de Sala solicita licencia por un mes por enfermedad y acompaña el Certificado Médico.- Se aprueba el proceder del Sr. Pte. al haber autorizado esa licencia y designar sustituto. Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para disponer de doscientos pesos para premios a la Exposición de San Carlos y doscientos a los mismos fines para la Exposición de Alajuelita, imputándose a excedente de Rentas del actual ejercicio. Autorízase al H. Concejo para disponer de la suma de Cuatrocientos pesos con cargo a Excedente de Rentas del actual ejercicio a los fines que se expresan en el presente Mensaje y de acuerdo con el artículo

que en él se expresa. Dirijánse estos obrados a la Oficina de su procedencia a sus efectos. Espediente sobre intervención en la Contabilidad del Concejo. Pase a informe de la Comisión encargada de Dictaminar sobre interpretación de la Ley de Presupuesto, debiendo publicarse y repartirse el informe respectivo. Se resuelve comunicar al H. Concejo que no pudiendo actuar la Comisión Investigadora ayer después de las 17 horas, se dirá inmediatamente las ordenes del caso para que los empleados del Concejo Auxiliares presten su concurso a esas horas y cuando la Comisión lo requiera - No siendo para mas el acto se levanta la sesión siendo las 19 horas labrándose la presente para constancia en la fecha arriba expresada.

Presidente

Secretario

En la ciudad de Maldonado a los 21 dia del mes de Diciembre del año 1949, se reunió en sesion extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores Alfonso Sr. Ortiz, Pte. Serra, Suarez, Emilio, Sagrista, Diaz, Thiriat, Chiata, D.C. De Pena, Pasarón, Palizzio Bonilla, Bustamante Bustelo, Schiavone, Chiesa D. Angel C., de Leon, Gonzalez Plaza, Labala Chiossi, Barla, Suarez, Suplente D. Alejandro -; hacen acto de presencia los señores Concejales Loureiro y Carrosa. Total 21 señores diputados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Camara - En virtud de haber numero reglamentario el H. Pte. declaró abierto el acto disponiendo se diese lectura a las actas de las anteriores sesiones, las que una vez leidas son aprobadas sin observación. Luego se da cuenta de lo siguiente entrado en la siguiente forma: Don Francisco Piria solicitando concesion para establecer una Ruleta en Piriapolis - Pase a la orden del dia para ser considerado en primer termino. Oficio del H. Concejo solicitando designacion de un agrimensor - Pase a la orden del Dia en segundo termino. Los Hoteleros de Punta del Este solicitan elevacion de la tarifa de Aguas corrientes. Pase a la orden del Dia - Antecedentes solicitados por

la Cámara, a pedido del D.f. H. Fajardo sobre construcción de un Colegio Público en San Carlos. - Informe del D.f. acion - Fajardo. Proyecto del Senador H. Perez Aguirre of instalación de un Campamento Infantil en el Bosque Municipal. Pase a la orden - del Dia con preferencia á todo otro asunto. Proyecto of. construcción de una plaza de Deportes en San Carlos. Pase a la Orden del Dia - Mensaje del H. Concejo Nº 354, sobre observaciones que le merecieron ciertas disposiciones que rigen la Ley de Presupuesto. A la orden del Dia. Mensaje del Concejo sobre construcción del Frontis del Registro del Estado Civil. A la orden del Dia. Mensaje del Concejo of autorización para no usar hasta la cifra de Veinte mil pesos de cuentas atrasadas - Pase a la orden del Dia. Mensaje del Concejo, solicitando se designe con el nombre de Parque Ciudad de San Carlos al de reciente construcción en Laguna Verdun - A la orden del dia - Mensaje del H. Concejo dando cuenta de las razones por que no firmó el Sgto Jefe de la Inspección Seccional el Plano de Obras - Oportunamente archívese - Mensaje del H. Concejo solicitando de la Asamblea designe los miembros que han de integrar la Comisión Pro-Centenario Patrio. Facultase a la Mesa para hacer esas designaciones. El Concejo de Minas Industrial solicita de la Asamblea designe el miembro que debe integrar la Comisión Departamental Delegada - Facultase a la Mesa para hacer esa designación. Suscripción al Liceo de Rocha - Informe la Comisión de Hacienda - Proyecto del D.f. H. Bello of. expendio de Leche. Informe la Comisión de Salubridad - En este estado solicita la palabra el d.f. H. Dr. Perez y expresa que se ha constituido la Comisión de Salubridad recayendo el Cargo de Presidente en la persona del Dr. Gonzalez Plaza - Tengase presente. Mensaje del Concejo dando cuenta de que el Ministerio de Obras Publicas ha dispuesto se practiquen los estudios del Puente sobre la Cuenca del Arroyo Maldonado. Enterado oportunamente archívese - Mensaje del H. Concejo haciendo presente el deficit que existe en el Ruibo Alumbrado

Público - Informe la Comisión de Hacienda. Varias comunicaciones de Comisiones Representativas haciendo conocer su constitución - Enterado, archívese recibo y archívese Concejo Departamental de Montevideo remite el Digesto Municipal. Archívese recibo agradezcase y archívese - Comisión Pro Escuela Industrial solicita recursos. Informe la Comisión de Hacienda. Mensaje del H. Concejo dando cuenta de haber declarado de urgente necesidad las composturas en las Quebradas Altas camino a Pisina - Incluidas estas obras en el Plan de Obras. Archívese - Proyecto del Dr. Sr. Chiossi sobre el cambio de nombre a la Calle Montevideo por el de Florentina D. de Cuenca - Informe la Comisión de Legislación - Proyecto del mismo señor Dr. sobre creación de Cooperativas de Consumo - Informe la Comisión de Legislación Proyecto del mismo señor Dr. facultando a la Comisión de la Casa para que proporcione y coloque en la sala de sesiones un retrato del Sr. José Batlle y Ordoñez - informe la Comisión de Hacienda - Antecedentes p. expropiación del terreno que constituye la calle que da acceso al Cementerio de Pan de Azúcar. Informe la Comisión de Legislación. Mensaje del Concejo dando cuenta de haber dispuesto de la suma de doscientos setenta pesos con cargo a sobrantes de Carnaval, para pago de los gastos del Interventor señor Correa, dispuesto lo actuado por el Concejo, hágase saber y archívese Antecedentes p. promulgación del artículo 9 de la ley de Presupuesto remitido de la Comisión Permanente. Informe la Comisión de Legislación. Mensaje del H. Concejo creando un Asilo permanente para las Exposiciones que promueve la Sociedad Rural e Industrial de Piriápolis donado. Informe la Comisión de Hacienda. El Dr. Dr Pérez solicita de la Mesa explicaciones sobre la forma en que se ha de hacer efectivo el cobro de la cuota destinada al Comité de Protección a la Infancia en Piriápolis - Suministradas estas se da por enterado el Diputado Pérez - El Dr. Sr. Chiossi hace moción para que se autorice

la pesca de carnada en el arroyo Arnaldorado desde Diciembre a Mayo; y desde la Boca de la Barra a la vuelta de Arenosa. El Dif. R. Lalala hace unas salvedades sobre la legalidad del Decreto que reglamenta la pesca en el Arroyo Arnaldo nado y solicita autorización para abstenerse de votar, luego se lee nota la Renuncia del Sr. Chiossi resultando aprobada. El Dif. R. Pulpo solicita de la Mesa el que pase a un proyecto sobre Barreras en el canal de las vías ferreas, que fue Rechazado por la Comisión, por ser de actualidad con motivo de la Construcción de la línea ferrea a Punta del Este. Pasa a resolver la Asamblea. El Dif. Arata D. Andres expresa que las sesiones extraordinarias no tienen hora fija de declaración, y hace Mocion para que se declare hasta las diez y media horas y treinta minutos, Asi se resuelve. Luego pide la palabra el Dif. R. Lalala y hace una serie de consideraciones sobre las inasistencias que a los municipios con fuerte el Inc 12 del artículo 54 de la Ley de Gobiernos Locales con respecto a la Instrucción Pública. Historia y puntualiza esa acción en la Comisión De Fortalecimiento de J. Primaria, y las causas que lo han impulsado a no asistir a sus sesiones y a no renunciar el cargo. Que a este respecto hace una exposición en el periodico local "El Debate" que pide se haga de esa publicación un repartido entre los señores Dif. por si alguna miembro de la Comisión desea estudiarlos y tomar intervención. Se acordó hacer el repartido. Se entra a la orden del Dia. "Campamento Infantil." Tras un largo debate se aprueba el proyecto del Concejo, modificando los artículos primero y 6º. Quedando redactados en la siguiente forma: Art. 1º Ceder a la Comisión Nacional de Educación Física el usufructo de los predios que lo necesite y siempre que mantenga en el Campamento Infantil, la parte del Bosque Municipal que crea conveniente, para el establecimiento de los mismos. (Suprimase de las bases de Concesión proyectada) 2º Donar la madera bruta que sea necesaria para las habitaciones. Art 3 Dotar al Campamento de agua. 4º Donar terreno adecuado para la Capi

cacion de Labrillo, 5°: Solicitar de la Asamblea Representativa todos los exoneraciones de impuestos a los materiales de construccion si fuere necesario- 6°: Ceder el usufructo del Campo Municipal que se encuentra frente al Bosque, calle por medio, en la extencion necesaria para establecer el campo de Educacion Fisica- cabrelia de juegos etc etc. Luego por Inocion del señor Labala se consideran los proyectos por los cuales se cambia de nombre a la calle Rocha por el de Ramon Figueira y se da el nombre de Antonio D Lussiehi al Espinillo a Punta Ballena - el primero queda sancionado en la siguiente forma: Art 1°: Autorizase al Consejo Departamental para designar con el nombre de Ramon Figueira a la actual calle Rocha de esta ciudad Art 2°: El nombre de Rocha se daria a otra calle sin nombre de esta ciudad. Art 3 El Consejo practicara los gastos para la colocacion de las Chapas indicadoras - 4°: Comuniquese etc - El segundo queda sancionado en la siguiente forma: Art 1°: - Autorizase al Consejo de Administracion Departamental para designar con el nombre de Antonio D Lussiehi el Espinillo que partiendo de esta ciudad al Oriente conduce al Parque de Punta Ballena Art 2°: Comuniquese etc. Al sancionarse el proyecto que da el nombre de Ramon Figueira a la calle Rocha el Dr. señor Muñiz explica que este asistencia - que lo vota no obstante hallarse de un adversario Politico, pero considera que el hizo tuvo meritos para el homenaje que se le tributa - Luego se pasa a considerar el pedido de los hoteleros de Punta del Este pidiendo rebaja a la tarifa de agua Por Inocion del diputado señor Labala se adopta la siguiente Resolucion: Visto: declarase en vigencia el Decreto numero 380, de fecha 20 de Abril de 1929, quedando en vigencia el Decreto 1144 de fecha 17 de julio de 1923, con la sola modificacion de que los hoteles abonaran el doble del importe que fija el inc. A del articulo 3 del citado Decreto Comuniquese etc. Pedido del Sr. Francisco Tinid para instalar una Boleta en

Pizzabolis. Este asunto da lugar a un largo y animado debate, sobre la forma y procentaje a cobrarse – El H. Consejo en su proyecto de Concesión fija el 50 % del producido de las entradas y el 20 % de las utilidades brutas debiendo ser liquidadas al final de la temporada. El D.f. h Labala combate este sistema de liquidación y dice que las utilidades deben liquidarse sesion a sesion, no terminado por ningun concepto que las utilidades se postergue para ser repartidas tan solo al proyecto del Consejo fijando los siguientes porcentajes: el 20 % de las entradas y el 8 % de las utilidades debiendo hacerse la liquidación sesion a sesion, la que podrá ser retirada por el Consejo cuando lo juzgue conveniente teniendo en cuenta la garantía que fije el concesionario. El D.f. Curbelo D. Crospi hace suya la formula del Consejo – y tras un largo debate sobre la centesima y descuento por de las formulas en discusión por moción del D.f. h. Hubert C. Amata se procede a la votación nominal – En primer término la formula del Consejo sostenida por el Distrito h. Curbelo. Por la afirmativa, los señores Perez, Thiaste, Amata, A.P. / Amata Pablo – Fajardo, Curbelo y Schiarone – Total 7 – Por la negativa los señores Serra, Amiñy – Barla, de Leon, Sagristá, Diaz, Odizzio Chiossi y Labala, Total 9 votos. El D.f. Sr. Rubio se abstiene de votar, en consecuencia el D.f. Sr Presidente declara rechazada la moción del h Curbelo. Se vota la moción del h. D.f. Labala. Por la afirmativa los señores Serra, Amiñy, Barla, de Leon, Sagristá, Diaz, Odizzio-Chiossi y Labala – Total 9 votos – Por la negativa los señores Thiaste, Amata D. Pablo, Amata A. P. Fajardo Curbelo y Schiarone – Se abstienen de votar los d.f. señores. Perez y Rubio. Total seis votos por la negativa – La Presidencia declara aprobada la moción del h Labala – El Doctor Perez hace observaciones de caracter legal a la resolución que acaba de tomarse con tan solo nueve votos – pues se trata de la creación de un impuesto y como tal requiere la mitad mas uno del total

debe noto de la Cámara, alrededor de este punto se promue ve un animado debate. Pide la tesis sostenida por el Dr. Perez el D.f. Sr Chiossi y Zabala. El señor Fajardo hace una serie de consideraciones hace mocion para que se reconsidere el punto, se vota la mocion del Sr. Fajardo que es rechazada El D.f. preopinante dice que al formular su mocion ó que nido dejar constancia que mite la duda que le ocu = rre si se trata de un impuesto ó nó, pedir el de = cate para discutir ampliamente el punto. El Dr Perez sostiene su tesis de la ilegalidad della resolucion, pues no se pueden crear impuestos con solo nueve votos El D.f. Sr Rubio, que dada la disparidad de criterios respecto a si se trata ó nó de un impuesto, mocionna para que se nombre una Comision Especial que estudie el punto y recomiende resolucion a la Cámara. Se vota siendo rechazada. Levantandose acto continuo la sesion, firmando en la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Waldiniano J. Rivera

Gustavo Silva
Sec.

En la ciudad de Maldonado a los 28 dias del mes de Diciembre del año 1929 se reunió en sesion extraordinaria la H. Asamblea Representativa, siendo las 16 horas y treinta minutos se declaro abierto el acto, asistiendo los diputados señores: Ortiz, Pte. Chiossi, Rubio, Ximeno Mata, Dias, Schinzone, Bruno y Fajardo - Sin habiendo número para sesionar se procedio a dar cuenta de los asuntos entrados. Concejo Deliberante de Rivera ó adquisicion de terreno para cárcel. A la Comision de Hacienda. El D.f. Rubio pide que de constancia de la desconformidad con que ve la Cámara la no asistencia del Concejal Sr Luciani, que debe responder a la interpelacion por el planteada - Se hace constar que el Dr Plaza no concurre por enfermedad. No habiendo para mas el acto se le vanta la presente para constancia en la fecha arriba.

En la ciudad de Saldomado a los diez días del mes de Enero del año mil novecientos treinta se reunió la H. Comisión Permanente de la H. Asamblea Representativa. A las diez horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores: Arturo A Zabala Presidente, Justino de Leon y Augusto Sagrista - Leida y aprobada el acta de la sesion anterior - se pasa a dar cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Nota del H. Concejo solicitando una suma complementaria para la adquisicion de una Motoniveladora - Informe el Dip. A Zabala - El Concejo solicita fondos para contribuir a los festejos con motivo de la Declaratoria de ciudad a la Poblacion de San Carlos - El Concejo Departamental solicita autorizacion para reformar el Plano Vialidad Urbana de Ciudad - Estos asuntos pasan a Informe del Dip. A. Zabala - El Concejo Departamental solicita autorizacion para abonar dentro de la suma de mil seiscientos sesenta y ocho pesos con noventa y dos centecimos las deudas atrasadas, con cargo a Rentas Generales del año 1929. Vistos: Autorizase al H. Concejo a abonar dentro de la suma de $ 9.668.92, las cuentas atrazadas que se adeudan a varios acreedores, con cargo a Rentas del año 1929. Pasen estos antecedentes al Concejo a sus efectos. Mensaje del H. Concejo el pago de Obras de Vialidad. Informe el Dip. señor Zabala. Y no siendo para mas el acto se levantó la sesion siendo las once horas la. firmando la presente para constancia en la fecha ut supra.

A Zabala

Augusto Sagrista

En la ciudad de Saldomado á los veintidos Dias del mes de Marzo, digo Febrero - del año 1930, se reunió la Comision Permanente de la Asamblea Representativa, a las diez horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores: Arturo A Zabala, Presidente, Odilio Revilla, Sagrista, Montañez y de Leon. Abierto el acto a la hora expresada por el señor Presidente, se dió

lectura al acta de la anterior sesion la que fue aprobada sin observacion. Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo solicitando se prorrogue el plazo para la escrituracion de los Solares de Nogales. Pasando al Archivo de la Corporacion para dictar los Decretos de la Honorable Asamblea - Archivese El Sr. Oficial de Sala solicita acompañando el certificado que dice correspondiente un mes de prorroga de la licencia que disfruta. Abrase lo actuado por la Mesa — Mensaje del H. Concejo solicitando autorizacion para contribuir con la suma de Quinientos pesos a los festejos de San Carlos con motivo de la declaratoria de ciudad. Negada la suma solicitada a los fines expresados, limitandose a la cantidad asignada para arreglo de la plaza de aquella localidad, lo que se hara saber al Concejo Municipal de San Carlos, y denuncianse estos antecedentes a la Oficina de Investigacion a sus efectos. Concejo Municipal de Virgina sobre disposicion del Fondo "Proteccion a la Infancia" en la siguiente forma: Cien pesos para juego de los festejos con motivo de la inauguracion de la luz Electrica y Cincuenta pesos para Salubridad. Autorizase Comision de conmemoracion de la declaratoria de ciudad de San Carlos, invita a la Corporacion a asistir a los festejos, enterado tengase presente y archivese. Mensaje del H. Concejo sobre adquisicion del libro de Viviente Capitulo Electoral a la H. Asamblea Representativa - Mensaje del H. Concejo expresando que ha observado el Decreto de la H. Asamblea of. concesion a D. Francisco Pina para establecer un Casino en Virginpolis. A la H. Asamblea para ser agregado a sus antecedentes - Mensaje del H. Concejo solicitando autorizacion para cubrir el deficit dejado por la comision de la Barrio Chirica de $240- Concedese la autorizacion solicitada. Mensaje del H. Concejo pidiendo autorizacion para abonar la suma de $259.00 para pago de gastos efectuados por el equipo comisionado del Departamento de Obras Publicas en las calles de San Carlos. $168.30 para jornales de peones de San Carlos y $622.10 para reparar el Pavimento Vialidad Urbana

de la Villa de San Carlos. Autorizase la inversion de esas sumas en la forma indicada. Concejo Deliberante de Piriá sobre transferencia del Puerto "Santos para el Camino" a Vialidad Urbana. Autorizase el reintegro del citado Fondo en el 50% solicitado y hagase saber. Terminado los asuntos de que dá cuenta, el Sr Pte. manifiesta que como esta sera la última sesion que celebre la Comision Permanente quiere dejar constancia de que en el seno de la Corporacion siempre reinó la mayor armonia y que las decisiones tomadas por la Corporacion fueron siempre tomadas por unanimidad. Luego se levanta la sesion firmando la presente para constancia los Sres. Pte. arriba.

Adolfo Vivas

Alejandro Rodríguez

En la ciudad de Maldonado a primero de Marzo del año 1930 a las 16 horas y veinte minutos, se reunió de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de la Cámara los señores diputados Montaner, Barla, Thiosse, Cal, Canale, Fossemale, Sagrista, Hernandez-José Maria, Orata Andres C. Dr. Curbelo, Amiret, Caboada, Odizio Revilla, Schiavone, Zabala, Fajardo y Chiossi-Total 14 señores Diputados; faltando sin aviso los demás miembros de la H. Asamblea. Hace acto de presencia el Sr. Presidente del Concejo Delib-tarreno Fal y Abierto el acto a la hora expresada por el Sr. Vice Presidente D. Martiniano Chiossi, por ausencia del titular, este declara abierto el acto y expresa que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias pertinentes se va a proceder a la designacion de las autoridades de la H. Asamblea por el corriente año, e invita a los Diputados presentes a que procedan a su eleccion. Tomada la votacion por el Sr. Secretario, da el siguiente resultado: Votan para presidente por el Sr. Chiossi los Dip. señores: Montaner, Fajardo, Barla, Dr. Curbelo, Amiret, Caboada, Odizio, Schiavone, y Zabala-Total 9 votos, por el Sr. Zabala el Sr. Chiossi por el Sr Orata los Dips. Thiosse, Cal, Canale, Sagrista,

tá, Fosemale y Hernandez, total seis votos, el Sr. Orata vota por el Sr. Sagristá. En virtud de haber obtenido mayoría el Sr. Chiossi, se le proclama electo Presidente de la H. Asamblea. Dicen agradece la distinción de que acaba de ser objeto. Luego se procede a la elección de Primer Vice Pte. Votan por los Sres. Montañez, Fajardo, Barta, Calvoada, Echiaverre Zabala y Chiossi: total 7 votos. Por el Fajardo los Sres. Cuello y Odizzio total 2 votos. Por el Sr Sagristá los señores Thioste Cal, Carrale, Fossemale, Hernandez y Orata, total seis votos, por el Sr Thioste el Sr. Sagristá. En virtud de haber obtenido mayoría el Sr. Odizzio Pinilla el Sr Pte. lo proclama electo Primer Vice Presidente de la Asamblea. Acto continuo se pasa a la elección de Segundo Vice Pte. Votan por el Sr Montañez los Sres. señores Fajardo Barta, Cuello, Amigot, Calvoada, Odizzio Echiaverre Zabala y Chiossi, total 7 votos, por el Sr. Fajardo el señor Montañez, por el Sr. Gonzalez Plaza los Sres. Thioste, Carrale, Fossemale, Sagristá, Hernandez y Orata, total Cinco votos, por el Sr. Carrale el Sr Cal, habiendo obtenido mayoría el Sr Montañez se le proclama electo Segundo Vice Presidente de la H. Asamblea. El Sr Presidente hace breve exhortación confia en que en el actual periodo todos los diputados sabrán cumplir con su deber, contribuyendo a resolver los importantes problemas de índole edilicios. El señor Pte del H. Concejo en representación de la Corporación, augura a la Asamblea en el presente periodo una fecunda labor y expresa que el Concejo está dispuesto a prestar pro colaboración a la labor de la Asamblea. Luego se fija los días sábados hábiles de 14 a 16 y treinta para sesionar. Labrándose la presente para Constancia en la fecha arriba expresada se hace constar que figuraran en la Orden del día todos los asuntos mencionados durante sesiones.

Agustín Chiossi

Martiniano V. Orata

En la ciudad de Rosario de a los ocho días del mes de Marzo del año 1930 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa a las 14 hs

nos y treinta minutos entran a sala los diputados se-
ñores Maximiliano Montaño, segundo Vice Presiden
te, Ruiz, Schiaroni, Mata D. Andres, Mata D. Pablo
y Cal. Faltando sin aviso los demas señores miem-
bros de la Cámara - Transcurrida la media hora
reglamentaria y no habiendo numero para sesionar,
se dió por terminado el acto labrándose la presente
para sin duda constancia en lo fecha ut-supra.

Mesa Vera
Vte

En la ciudad de Maldonado a los 15 dias del mes de Marzo del año
1930, se reunió en sesion ordinaria la Asamblea Representati-
va. A las 14 horas y treinta minutos entran a sala los Diputados
señores Maximiliano Montaño segundo Vice Pte. Zabala, Bar-
la, Schiaroni, Mata Andres P. Ufiesto y Gonzalez Plaza.
Abierta el acto a la hora expresada y ante pasos de dejar constan-
cia que faltan sin aviso los demas señores miembros de la
Corporacion, el Sr Segundo Vice Pte D. Maximiliano Montaño
dispone se de cuenta de los asuntos entrados en virtud de
no haber numero legal para sesionar; lo que efectua la
Secretaria en la siguiente forma: Varios recibos sobre la cons-
truccion de un puente en la cañada de Juñez en la 6ª sec-
cion. Informe la Comision de Legislacion. Nuevo pase del
Concejo sobre adquisicion de un Equipo Caminero. A la Co
mision de Hacienda. La Comision Fomento de Piriapolis
invita para la Exposicion a realizarse en aquella lo
calidad - Enterado, acuse recibo y archivese. Observa-
ciones formuladas por el Concejo a la resolucion que au-
toriza la instalacion de Ruleta en Piriapolis, a Informe
de la Comision de Legislacion. Nuevo pase del H.
Concejo solicitando autorizacion para disponer hasta la
suma de doscientos cincuenta pesos en el alcan-
zado de la Plazoleta. A la Comision de Hacien
da. El señor Roman A Fuentes ofrece en venta una
maquina de escribir. Informe la Comision de
Hacienda. El Consejo de Enseñanza Industrial
acusa recibo a la comunicacion en que se le hacia sa-
ber la designacion de miembro de la Comision De
fomento de E. Industrial. Enterado - archivese

Mensaje del H. Consejo solicitando autorizacion para invertir hasta la suma de $ 8000 en la adquisicion de un auto movil. A la Comision de Hacienda. Mensaje del Consejo solicitando la adquisicion del libro de Vicente Caballero. A la Comision de Hacienda. Renuncia del Sr. R. Fajardo a la Comision de Legislacion. Asamblea Representativas de Durazno, Canelones, Soriano, Artigas, Rivera, Salto, comunicando su constitucion. Entrado archivese - Consejos Departamentales de Flores, Colonia, Rio Negro, Treinta y Tres Rocha, Soriano, Cerro Largo, Artigas, y Paysandu comunicando su constitucion, Enterado archivese; y no siendo para mas el acto se levanto la sesion habiendose la presente para su debida constancia en la fecha ut-supra -

Angel Viana

En la ciudad de Montevideo a los veintidos dias del mes de Marzo del año 1930, se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 14 horas y treinta minutos entran a sala los Diputados señores Chiossi, Presidente, Serra Rubio, Caballero, Curbelo Ramon Maria - Ubiosti, Diaz, Cal Sagrista, Orata Don A. P. Montaner y Echaniz, faltando sin aviso los demas señores Miembros de la Cámara. Abierto el acto a la hora expresada por el H. Pte. este dispuso que en virtud de haber numero reglamentario declarala abierto el acto, disponiendo se lea la acta de las actas del 21 de Diciembre y 1º de Marzo, siendo esta última observada por el Dip. H. Cal en lo relativo a la votacion del Segundo Vice presidente, adonde ya fue votando por el H. Canale el H. Cal, debe establecerse que el H. Caballero votó por el H. Plaza. Luego se aprueban ambas actas. Seguidamente se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Asambleas Representativas de Montevideo, Paysandú, Rivera y Florida, comunican su constitucion. Enterado archivese - Proyecto del Dip. H. Chiossi sobre supresion de la Prosecretaria Estadistica - Informe de la Comision de Legislacion. Proyecto del mismo H. Diputado sobre modificacion de la Ley de Po=

bienes Locales. Informe la Comisión de Legislación. Pro=
yecto del Sr. Chidisi of expropiación de terreno en la Ba
ra para formación del Parque. A la Comisión de Le
gislación. Mensaje del H. Concejo solicitando autorización
para Disponer de Dos pesos para premios de la Exposi
ción de Dibujo. Fuera de la orden del día. Expediente
sobre construcción de un puente en la Cañada de
Chiriz, 6ª sección. A la orden del día. El diputado
señor Zabala plantea la siguiente cuestión previa - Dice que
en su carácter de Diputado Departamental, y usando del de=
recho de la única tribuna pública de que dispone, viene a de
nunciar a la Corporación, a efecto de subsanar, o de soli
citar se subsane, lo que reputa un atentado a los dere
chos individuales de los habitantes de este Departamento,
la aplicación, por parte de la Jefatura de Policía de este
Departamento, de un impuesto a los permisos de Di
fraz, percibidos durante el último Carnaval, y cuyo
impuesto no ha sido establecido por autoridad legiti=
mamente facultada para ello. El edicto policial que recor
dado al bolo, "efectu ridendi" establece en el artículo 8º.
. Que se otorgarán permisos de disfraz, previo abono de
un timbre de Retiro Policial de $ 0. 10. Ahora bien: la
Ley del 26 de Octubre de 1925, que estableció el retiro para
el personal policial de la República, que no ha sido
modificada en forma alguna en ese parte, establece,
en su artículo 16, inciso 6., que todo carnet de iden=
tidad que se expida, deberá llevar una estampilla de
retiro policial de diez centésimos" y salta a la vista, por
razones que creo obvio expresar, que un simple permiso
para disfrazarse no constituye ni constituirá nunca, un
carnet de identidad. En ninguna parte se ha dicho
todo, ese otro, que en mi entender constituye una ex=
plicación y conspira contra las fiestas del Carnaval
en cuyo éxito, desde luego, tiene interés legítimo el
municipio. Los artículos 146 y 148 de la Constitución de
la República, en cuanto establecen la igualdad de los hom
bres ante la ley y en cuanto dispensan la pro=
tección que se debe a los derechos inmanentes de
la personalidad, han sido violados por ese impuesto
aplicado ilegalmente por la Jefatura de Policía, impuesto

ese al dijas que, no por ser pequeño, deja por ello de ser menos odioso. El artículo 54 inciso 1º de la ley que organiza el gobierno y la Administración interior de los Departamentos, confiere a los Municipios la función de velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del Departamento y el Art 55 Inc 3 de la citada Ley autoriza a las mencionadas autoridades Municipales para dirijir a los poderes públicos las peticiones que tuvieren por conveniente, relativas al bien general del país y en particular del Departamento, siendo en virtud de lo expuesto precedentemente y con arreglo a las disposiciones legales invocadas que formulo la siguiente moción: Para que la H. Asamblea Representativa del Departamento acompañando el Edicto presentado por el exponente y con transcripción de esta denuncia la tramite de los efectos consiguientes, al Poder Ejecutivo nacional" Con un animado debate y por moción del D. J. R. Ibarra se resuelve que el asunto pase a informe de la Comisión de Legislación, debiendo integrarse con los señores D.s Ruiz y Dr. Cubelo en atención a la escusación que hace el titular Sr. Labala y la ausencia del Sr. Fajardo, debiendo tratarse este asunto en la próxima sesión con ó sin informe de dicha Comisión. El D. J. R. Labala hace una serie de objeciones respecto a la inasistencia injustificada de seis miembros de Diputados que con su ausencia perjudican la labor de la Cámara y por consiguiente los intereses Departamentales pide a la Cámara aplique a estos las sanciones prescriptas por el art 95 del Reglamento. Con algunas declaraciones hechas por el Sr Pte. la Asamblea acuerda hacer efectivas las penas en que incurren los Diputados inasistentes y que prevee el art 95 del Reglamento. El Diputado señor Ruiz hace una exposición pidiendo se considere un proyecto por él presentado, por el cual se da el nombre de Carlos Alberto Calvo una calle de la Ciudad de San Carlos. Como se le advirtiera que la iniciativa de esa clase de proyectos corresponde al Concejo; dando esto lugar a un animado debate en el que intervienen los señores Arata Labala, Fagoaga; se retira de sala el D. J. R.

Cal, por considerarse inicio de intervenir en el- tros algunas manifestaciones del D.f. H. Chiossi respecto a nombres de calles y otro proyecto p/cambio de nombre de la Calle Montevideo por Florentina D. de Cuero, se resuelve hacer pasar ese proyecto y el del señor Pinto al Concejo a fin de que este ejerza la iniciativa y lo considere oportuno. Se entra a la orden del día. Copia de la Plaza "19 de Abril" de la ciudad de San Carlos" a la Comisión Nacional de Educación Física. Atento a los antecedentes en vista, Concédese a la Comisión Nacional de Educación Física y por el término de 25 años el usufructo de la Plaza 19 de Abril de la ciudad de San Carlos y mientras tenga en ella el profesor de Educación Física. Pase al H. Concejo a sus efectos. Mensaje del H. Concejo solicitando la suma de cien pesos para destinarlos a premios de la Exposición Feria de Otoño. Visto: accédase a lo solicitado por el presente mensaje, debiendo imputarse la suma acordada a Exceden te de Rentas- Vuelva a la Oficina de su procedencia a sus efectos- Mensaje del Concejo solicitando se le dé el nombre de Enrique Ciudad- de Salvador al de — dicho ciudad de San Carlos, al de reciente creación en la citada localidad- El diputado Curbelo D. Ramón María, pasa una exposición formula moción para que a ese parque se le dé nombre Carlos Reisle por como tender ello en justicia- Pasa un antecedente del que se desprende claramente establecido que legalmente no corresponde a la Comisión dar el nombre que se pide, sino que ello es facultativo del Concejo. Concretada la moción del D.f. Curbelo se divide en dos partes. 1.º Que se devuelva este expediente al H. Concejo por no corresponder legalmente el conocimiento de la Cámara, y 2.º Que la Cámara nada con agrado acceda a dar el nombre de Carlos Reisle. Se vota la primera parte siendo aprobada; se vota la segunda y es rechazada. Mensaje del H. Concejo solicitando autorización para abonar cuentas atrasadas por valor de $ 1668.92. Como la

Comisión Permanente hubiese autorizado este pago, se promueve un animado debate sobre la faz legal de esta autorización, que el D.f. Sr. Amata la impugna de ilegal diciendo que en este y otros asuntos la Comisión Permanente se ha excedido en sus facultades legales. El diputado Labala replica sosteniendo la legalidad de lo actuado por la Comisión Permanente, interviene el D.f. señor Sagrista y expresa que como miembro de la Comisión Permanente se considera aludido por los cargos formulados por el D.f. Sr Amata. y para establecer responsabilidades si las hay, pide el pronunciamiento de una Comisión investigadora; así lo resuelve la Cámara, y la Presidencia designa a los D.f. Serra, Amata y Dr. Gurbelo - y el mismo pasa a dictaminar de la Comisión designada - El D.f. Sr Montaner solicita se agregue de la Carpeta de Legislación la renuncia del D.f. Fagundo y se considere sobre tablas, así se resuelve - Puesta a consideración la moción vertida de acordar nombrar una Comisión compuesta por los señores Sagrista y Montaner para que se apersonen al Sr Fagundo y le soliciten el retiro de su renuncia - Apersonase del Concejo sobre fondos para la confección del Indice del R. de Estado Civil. A la Comisión de Presupuesto para que lo tome en cuenta al formular el nuevo Presupuesto de la Municipalidad. Pasa nota del H. Concejo dando cuenta de la entrevista celebrada con el Sr. Ministro de Obras Públicas relativa a mejoras regionales. El d.f. Sr. Labala que asistió a esa entrevista, amplia los informes y expresa el deseo del Sr Ministro de asistir a una sesión de la Cámara en la cual expondría sus miras y propósitos - Se resuelve encomendar al señor Intendente que de acuerdo con el señor Ministro fije la fecha en que podría concurrir a la reunión, a la cual se invitará al H. Concejo. Se considera el expediente sobre construcción de un Puente en la Cañada de Jiménez 6ª sección - Se dá lectura al informe de la Comisión de Legislación, que no ha sido repartido. El D.f. Sagrista expresa que en

un asunto complicado y que sin previo estudio no está en condiciones de informe. Se acuerda hacer el retiro del informe y colocarlo en primer término en la orden del día de la próxima sesión. El señor Pte. a propósito de las abstenciones de voto, que han ocurrido en el debate, da su manera de encarar la votación cuando los Dif. se abstienen de votar, considera a los efectos del recuento de voto, como inexistente al diputado abstencionista hace esta manifestación en virtud de no estar el caso previsto en el Reglamento. Se resuelve que el Sr Secretario en carpeta especial lleve nota de estas y otras declaraciones reglamentarias para proceder lo dispuesto en el Reglamento del Consejo respecto de un segundo informe. Habiéndose adquirido archivo observaciones hechas por el Consejo a la Ley de Presupuesto. Obrense a la Comisión de Presupuesto para que lo tome en cuenta al formular la nueva ley financiera. Sin dicho para mas el acto se levanta la sesión siendo las 18 horas y treinta minutos lo que firmamos la presente para su debida constancia —

Anata Silva

En la ciudad de Maldonado a los 29 días del mes de marzo del año 1930, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 14 horas y treinta minutos estando presentes los Dif. señores: Martiniano P. Chiossi. Pte. Curbelo Don Ramon Maria, Barla - Thiriot - Diaz - Cal - Anata - Silva - Odizzio Pirilla - Schiavone - Zabala - Montañez - Pulio - Gonzalez Plaza y Deleon; total 15 señores diputados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Habiendo numero reglamentario se da lectura al acta anterior la que es aprobada con una observacion por parte del Dif. Sr. Cal, haciendo la aclaracion de que toda la bancada nacionalista a excepcion del Sr. Thiriot fueron los que votaron al Sr Coronel Jefe Regional de Servicio Presidente de la Cámara. Luego el Sr Pte. informa a la Cámara que se han hecho las exhortaciones prescriptas por el articulo 95 del Reglamento, a los diputados inasistentes, y que la

Asamblea dispuso se hiciesen. Luego expresa que en cumplimiento
a lo resuelto por la Cámara se entrevistó con el Sr. Ministro de
Obras Públicas y este le manifestó que concurriría a la sesión
del próximo sábado - La Cámara acuerda que en la correspon-
dencia del sábado, se haga figurar en primer término la con-
currencia del Sr. Ministro de Obras Públicas y se invite a
los señores Concejales a concurrir a la sesión. Luego se da
cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Asam-
blea Representativa de Tacuarembó comunica el nombramien-
to de sus autoridades. Enterado acuse recibo y archívese.
Renuncia del Dr. Sr. Antonio Cabrera. Informe de la Comisión
de Asuntos Internos. El Concejo Departamental remite el
Plan de Obras - La Presidencia dispone pase a su Comisión
de Obras Públicas. Observa el Sr. Arnaute al Sr
Labala, expresa que a su juicio este asunto debe considerarse
conjuntamente con el Concurso Municipal y que a este
efecto debía oirse a la Comisión de Legislación. Se promueve
un torno de este asunto y la interpretación que le da el
el Sr. Labala un prolongado debate - El Sr. Arnaute trae
una serie de argumentos a moción para que la
Cámara resuelva tener lo presente para cuando se con-
sidere la ley de Concurso - Insiste el Sr. Labala en
sus manifestaciones y la Cámara resuelve pasar los in-
sine de la Comisión de Legislación, la que deberá expedir-
se antes de la próxima sesión, pues ese día se tratará con
el mismo informe - Solicita la palabra el Sr. Labala y formu-
la la siguiente moción "Para que la H. Asamblea ceda á
la Comisión Fomento de Paraderacho, el usufructo del
terreno denominado "Parque Ramírez" para hacer allí sus
instalaciones, mientras ésta mantenga su personería
jurídica y dé sus exposiciones anuales - no pudiendo-
se organizar estas, deberá informar la comisión a la Muni-
cipalidad. Queda facultado el Concejo para hacer esta
cesión total ó que lo solicite por escrito la Comisión
Fomento" El proyecto de este asunto se presenta
muy discutido debate por la forma como se presenta
Tras algunas aclaraciones hechas por el Sr. proponente
se aprueba esta moción. Luego el Sr. Arnaute
pide informe a la Cámara de las razones que
han impedido cumplir con la misión de pedirle

el retiro de la renuncia del Dip. Fajardo, que no contra
que la ausencia del Dip. Sagrista compañero de delegación
Continua el Dip. Rodriguez informando a la Cámara de las
razones que le indujeron a remitir a la Comisión de Le
Gislación para informar la moción del H. Zabala, sobre la
supuesta ilegalidad de la aplicación del impuesto al alfa
por parte de la Jefatura de Policía. Pero que de un cambio rápido
de ideas con algunos de los miembros de la Comisión está
en condiciones de informar a la Cámara. Ocurrosa
que está de acuerdo con la moción del H. Zabala en
la forma, pero discrepa en el fondo del asunto, en =
tiende que la Jefatura está autorizada por la ley de Re
tiro Policial para efectuar esos cobros; y por consiguiente
existe la base legal del asunto, falle por tanto que
se extienda en una larga serie de consideraciones tan
distantes a robustecer por tesis - Rebate el Dip. H. Zabala de
mostrando la ilegalidad de la aplicación del impuesto. Y
al efecto cita las disposiciones legales en que se funda. El Dip.
Julio expresa que se solidariza con el Dip. Zabala en este
asunto. El Dip. H. Cal no comparte el criterio del H. Zaba-
la, entiende que el proceder de la Jefatura se ajus-
ta a derecho por cuya razon no aprueba con su
voto la moción del H. Zabala. El Dip. Cubelo se expre-
sa en iguales terminos. El Dip. Anata sostiene que la Jefa
tura ha estado dentro de la ley, resultando absur-
da la moción del H. Zabala - A este ultimo
del debate el Dip. Echiaburre formula moción pa
ra que se dé el punto por suficientemente dis
cutido. Se vota y es aprobada - El Dip. Anata pide
que la votación sea nominal, asi se resuelve: Por
la afirmativa, Plaza, Montañez, expresando que
es ilegal el procedimiento planteado por el H. Zabala
Jefe discrepa con el fondo del asunto, Diaz, Deleon
Silva, Colitio, Julio, Zabala y Echiaburre, total 9
votos; por la negativa Cubelo Baralt, Unioste por
entender que de acuerdo con la Ley de Retiro
Policial es facultativo de la Jefatura la aplicación
de ese impuesto; Cali, Anata por ser atribu
tivo de la Jefatura aplicar dicho impuesto. total
cinco votos por la negativa Resulta apro

bado la moción del Sr Zabala cuya parte dispositiva dice así: Para que la Asamblea Representativa del Maldonado acompañando el edicto presentado por el exponente y constancia de esta denuncia la transmita, a los efectos consiguientes, al Poder Ejecutivo una personal" Despediente caratulado varios vecinos sol. construcción de un puente en la Cañada de Chimez 6ª sección. Tras un corto debate se aprueba el proyecto de la Comisión de Legislación hasta el art 5º cuyo tenor es como sigue: Art 1º Autorízase al Consejo Departamental de Administración para construir en el Campino que partiendo del Nacional a Rocha, cruza pasando por los propiedades de Sres. Hilario Pereira, Indalecio Cirila y Salustiano Arechina, con el denominado "Paso de Tigre" Art 2º Autorízase igualmente, para adquirir la donación del terreno, piedra, y balasto ofrecido por el (Comunicante) Don Salustiano Arechina, como igualmente para recibir de los vecinos las cantidades que estos ofrecieran para colaborar los gastos que se demanden en las expropiaciones en la construcción de esta alcantarilla en la "Cañada de Chimez - Art. 3º Los demás gastos que se originen, y que fueren necesarios para esa obra, se tomarán previo dictamen de la Oficina Técnica, de conformidad con lo establecido en el Art 4º Que todo de la expropiación no se considerará por falla de número legal para tratarlo y sancionarlo. Y no siendo para más el acto se dio la presente para su debida constancia. Doy fe. Jacinto Pereira

En la ciudad de Maldonado á los cinco días del mes de Abril del año 1930 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas y 30 minutos estuvieron solo los Sres. Senores, Antonio R. Chiossi, Pte. Chiantaroni, Serra, Chiapara, Mariosso rano, Chiaret, Figoli, Risso, Chiaste, Col. Sagrista, Olaza, Dr Perez, Diaz, Calzman Mo. - Ausente Padres P. Silveira Cedres, Dr Cabrelo, Odisio Arrilla, Palacios

Taboada, Chirel, Cubelo Crosman, Zabala, Barla. Selma
norte y Forcocchea - Total 24 V.f. Faltando sin aviso los demás
señores miembros de la Cámara. Asisten al acto especialmen
te invitados el señor Ministro de Obras Públicas Ingeniero
Víctor Fernández y los Concejales señores Chirel y Mata -
Abierto el acto a la hora expresada por el señor Presidente,
este expresa que la Cámara ha sido honrada con la visita del
señor Ministro de Obras Públicas, cuya fructífera labor en
pro de esta región elogia, exhorta a la Cámara a que preste
su apoyo moral y material a la gestión ministerial
a desarrollarse en esta zona, cuyo apoyo viene a solicitar
hoy el Sr Ministro - Hace un elogio de la personalidad del Sr
Fernández y luego cede a este la palabra - declarando
antes que la Cámara pasa a Comisión General con el
propósito de oír al Sr Ministro - Habla el Ministro
Agradece la cordial acogida que le ha dispensado la H
Asamblea. Describe luego. Puede resaltar las condiciones
excepcionales que ofrece la situación del país para el
turismo mundial, sobre todo la zona del bajo Pla-
ta que comprende los Departamentos de Montevideo
do y Colonia - Hace un caluroso elogio de Punta
del Este respecto a sus bellezas naturales, dice lo que
allí resta por hacer - Tributa un aplauso a los
plantadores de los bosques que circunda la zona cos-
tanera. Siendo el turismo fuente inagotable de re-
cursos para el país, así como un factor principalísi
mo para el perfeccionamiento social e intelectual
de los pueblos, a él deben los poderes públicos pres
tar preferente atención, mejorar por los medios
de que dispone el gobierno Central las bellezas na
turales de la zona utilizando los técnicos en la
materia, debe empezarse por abrir avenidas
en los hermosos bosques, luego pavimentar todos
los caminos de acceso a los (Caminos) lugares de
turismo, levantar un plano de conjunto de Caminos,
nos, playas y Bosques, agrega a esto la nece-
sidad de efectuar cuanto antes las obras
de saneamiento, instalación de un Barrio
Obrero para el personal de Punta del Este.
y concluye para todas estas mejoras que soli-

Yecta pidiendo la mas amplia cooperacion de la H. Asamblea, cuyos estudios y proyecto sometera en cada caso a consideracion de la Asamblea en oportunidad. Terminado que hubo el Sr Ministro, pide la palabra el Diputado señor Labala y hace un breve discurso en el que elogia la labor y buena voluntad del Sr. Ministro, puesta de manifiesto siempre que se le ha requerido - Propone para que la Asamblea "exprese el agrado con que ha oido sus manifestaciones y que prestará decidido apoyo a la iniciativa Ministerial en todo aquello de interes Departamental. El señor Pte manifiesto que sometia a consideracion la mocion del Dip. Labala pasando la Primera fase a sesion Secretiva el Sr Ministro y la Cámara dejé lo aplaude - Luego la Cámara entra a sesion - Presi de el Sr Vice Aplitio Penilla, en virtud de haberse retirado el titular en compañia del Sr. Ministro. Puesta a consideracion la mocion del Sr. Labala se vota por aclamacion - Se pasa a considerar el art. 4°. del proyecto de Decreto de la Comision de Legislacion en el expediente caratulado, Construccion de un Puente en la Cañada de Nuñez 6ª seccion. Se vota y es aprobado por unanimidad, cuyo texto es como sigue. Art 4° Declarar de publica utilidad y en su consecuencia destinado a la expropiacion, las extenciones de terreno que fueren necesarias para la construccion del puente proyectado en los predios de D. Indalecio Pinilla y Sue de Hilario Pereira, debiendo pasarse los antecedentes al Sr. Fiscal y pudiendo el Concejo hacer uso de la facultad que le acuerda el art. 42 y 46 de la Ley de 2 de Marzo de 1912. Art 5°. Comuniquese etc — Luego la Cámara pasa a cuarto intermedio con el objeto de agasajar al señor ministro — Vuelta a sala despues de haber transcurrido cuarenta minutos y con la asistencia de los señores Comisionados, Parla - Chiossi, Aplitio Penilla - Sosa Uriarte - Gallegos - Sagrista, Plaza, Perez, Diaz

Sra. Arata Andrés - Labala, Seluiarone y Sievecchea se continuó la sesión. Plan de Obras para el ejercicio corriente - Informe de la Comisión de Legislación cuya parte dispositiva Dice así: Art 1.º Pase el presente proyecto de Plan de Obras a la Comisión de Obras Públicas, para que se pronuncie sobre el mismo, aconsejando que fuese por la Asamblea el Presupuesto General Municipal Art 2.º Hágase saber a dicha Comisión y al Concejo de Administración Departamental - Pide la palabra el Sr. Sra Arata y hace una serie de consideraciones tendientes a demostrar lo antigiénico que resulta el arrojar las basuras en las proximidades de Punta del Este, pues el foco infeccioso que ello representa, la gran cantidad de turistas que ocupan los que circundan Chalet y hotel de Punta del Este con el consiguiente peligro para la salud pública - En consecuencia solicita se le dirija una minuta de comunicación al H. Concejo haciéndole saber el agrado con que la Comisión vería se trasladase a otro punto más apartado el basurero Municipal de Punta del Este. Sometida afirmativamente fue la minuta de comunicación presentada por el Sr Arata - El Sr. Sra Olaza pide la palabra y expresa que no tiene justificativo alguno la diferencia de los precios de la nafta entre Montevideo y Montevideo. Mientras en la Capital valen los refinados $1.10, en Cerro de Aguiar cuesta 1.25 en Montevideo 1.35 y en Cerro Carlos 1.36; estos precios son fuera de razón, pues no guarda relación con los fletes - y ello no justifica una especulación al pueblo que el municipio está en el deber de evitar dentro de sus atribuciones; y pide que esta exposición pase a informe de la Comisión de Legislación. Así se resuelve. Luego el señor Montero informa que en cumplimiento a la misión que se le encomendó junto con el Sr. Sosa visitó a fin de pedirle el retiro de la denuncia al Sr Tafurelo, obstáculo éste, pues el mismo Tafurelo desiste de la denuncia - La Comisión se da por enterada - El Dr Perez pide la palabra para dejar constancia de su protesta contra lo dispuesto por el art 95 del Reglamento y dice

que cuando se trate de una reforma pedirá su suspensión
él la trata en una bien disertación justifica la existencia
del artículo y dice que su aplicación es saludable - No siendo
para más el acto se levantó la sesión a la 16 horas labrán-
dose la presente para ser debida constancia en la fecha
arriba expresada -

Gabriel Acosta Lima

Alberto J. Chiossi

En la ciudad de Maldonado a los doce días del mes de
Abril del año 1930, siendo las 14 horas y treinta minutos se reu
nió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, a la
hora expresada entraron a sala los diputados señores: Chiossi
Presidente, Labala, Muniz, Dr. Perez, Julio
Echiarone, Arata, Thiaste, Cal D. Urbano y Barla. Total
10 Diputados, faltando con aviso los señores Montañez
Diaz y Odilio Arrilla - No habiendo número reglamentario para sesionar el Sr. Pte. dispone se dé cuenta de los asuntos entrados lo que se hace en la siguiente forma: El Sr. Odilio Arrilla renuncia el puesto de Segundo Vice Presidente de la Asamblea. Informe la Comisión de Legislación. El Sr. Gregorio Suárez renuncia el cargo de Diputado Departamental. Informe la Comisión de Legislación - Mensaje del H. Consejo N° 6 pidiendo interpretación a la Ley de Presupuesto. Informe la Comisión de Legislación - Mensaje del H. Consejo número 4 Comunicando el nombramiento de Jueces en el C. H. de San Carlos. Informe la Comisión de Legislación - Mensaje del H. Consejo autorizando la derogación de la Ordenanza Efectiva. Informe la Comisión de Hacienda relacionada con el de Presupuesto. Las Asambleas Representativas de Colonia, Flores, Treinta y Tres - y Rocha comunicando el nombramiento de sus autoridades. Enterado archívese. Telegrama del Sr Ministro de Obras Públicas comunicando su concurrencia a la sesión de la Cámara. Archívese; y no habiendo para más el acto se levantó la sesión a las 14½ horas labrándose la presente -

Gilberto Acosta Lima

En la ciudad de Arroldorado a los 26 dias del mes de Abril del año 1930 se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa a las 14 horas y treinta minutos estan a ogla el Dip. Sr. Ramon Diaz, faltando sin aviso los demas señores miembros de la Asamblea. No habiendo numero para sesionar se dió por terminado el acto labrandose la presente para constancia en la fecha ut supra. —

Hasta Vista

En la ciudad de Arroldorado a los tres dias del mes de Mayo del año 1930, sesionó la H. Asamblea Representativa, a las 14 horas y treinta minutos estaban al salon de sesiones los diputados señores Anartiniano R. Chiossi Pte. Selvarone, Sagrista, Diaz, Perdigon, Perez, Palacios Muñez, Taboada, Dr Curbelo, Chiosti, Arata D'Andrea, Cal D. Ulpiano, de Leon y Curbelo D. Orozmaro, total 14 Diputados -. Faltando con aviso los diputados Montañez, Odisio Revilla, Martinez y Serra Chr; y sin él los demas señores miembros de la Camara. Habiendo numero reglamentario para sesionar, el señor Presidente declaró abierto el acto, disponiendo se diese lectura a las actas anteriores las que fueron aprobadas con la observacion por parte del señor Taboada de que su nombre fué omitido al reiniciarse la sesion anterior. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo transcribiendo su informe del técnico municipal sobre precios comparativos de la arena de la cantera en la Capital y en el departamento. Alrededor de este asunto se promueve un gran debate cambio de ideas, tras el cual se resuelve pasar este asunto a la Comision de Legislacion que tiene a su estudio un asunto analogo. Mensaje del Concejo invitando a la Corporacion para que designe un delegado para integrar la Comision Municipal que tendrá a su cargo gestionar el abaratamiento de la nafta. Tercer pase pendiente. Comunicacion del Consejo Superior de Enseñanza Industrial, solicitando de la Asamblea designe su delegado a la Comision Departamental. Pase a la orden del dia de la proxima sesion. Proyecto del Dip. R. Chiossi sobre declaracion

de una faja de terreno en "Las Delicias" frente a la Costa del Puerto. Informe la Comisión de Legislación. Escrito de los señores Jirat Francisco y Ordinson Gaffera Moreno, solicitando se consideración del Decreto que disponga la apertura de un camino en la 6ª sección por cuenta de los recurrentes. Pase a la orden del día. Antes de entrar a la orden del día el dip. Bonnata hace una serie de consideraciones tendientes á demostrar los inconvenientes que hay para las reuniones de las comisiones internas de la Cámara cuando estas están compuestas por diputados de las distintas localidades del Departamento, como ocurre en la actualidad; formula proposición en el sentido de que la Cámara declare que quedan sin efecto la designación de las Comisiones Internas nombradas por la Cámara, y que esta proceda a efectuar nuevas designaciones teniendo en cuenta integrar estas con elementos de una misma localidad, siempre que ello sea posible. El Dr. Perez se opone por razones de orden práctico, y opina que debe dar facultades a la Mesa a que obligue a los inasistentes las disposiciones del art. 95 del Reglamento. El H. Proponente explica que solamente ante la renuncia voluntaria de los designados, podría integrar las comisiones en la forma que lo pretende el Dip. H. Bonnata - Hace un cambio de ideas se resuelve "Que la Mesa solicite de las Comisiones Internas la devolución de todos los asuntos que tengan a informe con más de diez días; y se dé cuenta a la Cámara - Se resuelve que la Secretaría proceda a efectuar el repartido de todos los proyectos que prescriptan los señores diputados a medida que los reciba - El señor Presidente hace una extensa exposición sobre la forma en que se ha producido el déficit que grava sobre el Presupuesto actual y exhorta a la Cámara a que adopte los recursos para cubrir ese déficit. Alrededor de este asunto se promueve un animado debate sobre las causas originarias del déficit, y los probables recursos a adoptar. Se resuelve incluir por moción del Dip. Thiriet en la orden del día el Proyecto del dip. Chiossi sobre impuesto a las bebidas alcohólicas, pero mero reproducido. Se resuelve igualmente librar Oficio al Concejo, solicitando el envío del Proyecto de Presupuesto Municipal para el

corriente año, tal como lo dispone la ley. Luego se entra a la orden del día, se dá lectura al expediente presentado por los señores Pareja Moreno. Solicita la palabra el Dif. Sr Burbelo D. Ohrtmann, quien manifiesta que no está de acuerdo con ciertas afirmaciones que se hacen en el escrito, pues carecen de razón; en cuanto dice que los recurrentes no dejan de tener razón en cuanto a las condiciones del terreno y dificultades que ofrecerá el mismo trazado para hacerlo en condiciones de barato, pues acaba de un terreno bajo y anegadizo; y que sería además necesario construir en la Entrada de Chivilcoy una fuente de regulares dimensiones y elevado costo. Que estas impresiones las ha recogido sobre el terreno, después de haber notado el Decreto de expropiación cuya recorrida hacían se pide; entiende, que el escrito presentado es digno de tenerse en cuenta, y estudiar el punto detenidamente antes de seguir adelante, pues considera de más fácil solución arreglar el Camino del Paso de "Las Piedras" El Dif. Sr Ohrtmann relata los argumentos del Sr. Burbelo y sostiene la resolución que autoriza la expropiación, la que propone sea ratificada. Se promueve luego un animado debate sobre la faz legal de la reconsideración y a este respecto vierten sus tesis el Dif. Sr Pasquini, luego por moción del Dr. Burbelo la Comisión es aceptada por unanimidad pasar este asunto a la orden del día de la próxima sesión. Próximo a sonar la hora reglamentaria por moción del Dif. Schiaroni se prorroga por media hora más esta. Concejo Auxiliar de Rivera del Este sobre pago de energía Eléctrica. De acuerdo con la Comisión dictaminante se pasa al H. Concejo para que sean agregados los antecedentes que justifiquen la deuda. La Comisión Fomento de Rivera, solicita le sean remitidos al Concejo Auxiliar de aquella localidad los fondos votados para construcción del Cementerio. De conformidad con la Comisión dictaminante pasen estos antecedentes al Concejo para oir el informe de la Contaduría. Empréstase del H. Concejo sobre pago de gastos ocasionados con motivo de los festejos de la luz Eléctrica en Minas y San de Ruedas; De acuerdo

con lo informado por la Comisión fiscal Concejo por su pago- Y no siendo para mas el acto se levantó la sesión labrando se la presente para su debida constancia a las 17 horas en la fecha arriba espresada.

Eduardo Cal

Gilberto Acosta Sierra

En la ciudad de Matalonado a los 10 dias del mes de Mayo del año 1930, a las 14 horas y treinta minutos estuvieron reunidos en sesiones de la H. Asamblea con el proposito de celebrar sesión los Dip. señores: Anatuviano R. Chiossi Pte. Contreras, Diaz Zabala, Schiavone y Serra, faltando sin aviso los demás seores miembros de la Cámara. Abierto el acto a la hora espresada y en virtud de no haber número reglamentario para abrir sesión, el señor Pte. dispuso se diese cuenta de los asuntos entrados y proyecto del D. J. D. Zabala reglamentando los fueros del personal obrero - Habiendose repartido copia a la Comisión de Legislación - La H. Asamblea Representativa de Matalonado sanciona el Decreto N°. 1413 - Publiquese - Vista del Interventor Comunique fielmente de la convocatoria hecha todas las autorizaciones para efectuar hasta el H. Concejo Deliberante el dia 6 de 1930 - Cumplido archivese y remitanse la Secretaria. No siendo para mas el acto se levantó la sesión labrando la presente para constancia en la fecha ut- supra.

Eduardo Cal

Gilberto Acosta Sierra

En la ciudad de Matalonado a los 17 dias del mes de Mayo del año 1930 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa a las 14 horas y treinta minutos estuvieron en sala los Dip. señores Anatuviano R. Chiossi Pte. Julio Zabala, Schiavone y Alvarado. Total 5 Dip. faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. No habiendo número reglamentario para celebrar sesión el Sr. Pte. dispuso se diese cuenta de los asuntos entrados. Mensaje del Concejo o interpretación de la ley de Presupuesto. A la Comisión de Presupuesto. Comisión Dipl. de C. Industrial comunica su constitución. Tengase presente. El diputado Zabala pide por intermedio de la Mesa los siguientes informes al Concejo: 1°. Si se dió cumplimiento a la provisión de cargos de Jefes presupuestados en San Carlos, a lo que dio lugar el Decreto de Presupuesto. 2°. Si con esa provisión de cargos se tuvieron

en cuenta las advertencias de la Comisión Permanente. C. Si se presentó algún reclamo y que trámite se le dió. Para el caso afirmativo, remisión del reclamo, o copia testimoniada del mismo." Se le dará cumplimiento y habiendo para ello resuelto se levantó la sesión, siendo las 15 horas, labrándose la presente para constancia en la fecha ut supra—

Alberto Santa Cruz

Adolfo Leal

En la ciudad de Canelones á los 24 días del mes de Mayo del año 1930 se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 14 horas y treinta minutos entran a sala los Diputados señores Don Hilario Cal, Sagrista, Chiarlo, D Andrés Chiarlo D. Pablo, Plaza, Diaz, Cal, Juan Maria, Dr: Curbelo, Pirelio, Taborda, Schiaroni, Amiet y Zabala, total 13 diputados, faltando sin aviso los demás señores Dif. Abierto el acto el señor Secretario invita a los asistentes para que designen un Pte. ad-hoc, en virtud de no haber concurrido el titular ni ninguno de los Vice, así se hace: votan por el Sr Hilario S. Cal los Sres Chiarlo A. P. Chiarlo Pablo, Sagrista, Plaza, Diaz y Cal Juan Maria, por el señor Chiarlo el señor Cal. Por el señor Zabala votan los señores Curbelo Pirelio, Taborda, Schiaroni y Amiet. por el Sr. Curbelo el Sr. Zabala. Habiendo obtenido mayoria el Sr. Cal pasa a ocupar la Presidencia, quien dispone se dé lectura a las actas de fecha 3-10 y 17 del actual, la que son aprobadas, con la observación por parte del Sr. Zabala de que se omitió dejar constancia de que él dió aviso para faltar a la sesión del Dia 3. Luego se pasa a dar cuenta de los asuntos entrados. Primero: del H. Concejo solicitando autorización para destinar la suma de ciento cincuenta pesos como contribución para que el Sr. Diaz tome parte en un objeto de arte hecho con maderas del país en la Exposición del Centenario en Montevideo. Pase a informe de la Comisión de Hacienda. Primero: del H Concejo manifestando que elevará a la brevedad posible el Proyecto de Presupuesto Municipal—Q. Enterado, archívese— Primero: del Concejo s. reforma a la ley de Patentes de Rodados— Informe de la Comisión de Legislación. Impuesto a los Centros Cal

dios, proyecto del Dip. Sr. Chiossi — Informe la Comisión de Legislación. Los Diputados señores Carlos Julio Rissi y Erasmo Burbelo, presentan un proyecto sobre exoneración de patentes de rodados a los automóviles de propiedad de los señores Dips y de los médicos de Servicios Públicos — Por moción del Sr. Urbano S. Gal se resuelve: Repártase, pase a informe de la Comisión de Legislación, debiendo tratarse en la próxima sesión con o sin informe a cuyo efecto se colocará en la orden del día de la próxima sesión. Entra a sala el Sr. Presidente, quien ocupa la presidencia. El dip. Sr. Gal expresa que no habiendo en sala el número legal para prorrogar el período de sesiones ordinarias, formula moción para que este asunto se incluya en la orden del día de la próxima sesión. Así se resuelve. Se entra a la orden del día. Impuesto á los bebidas alcohólicas, no habiendo número legal en sala para tratar este asunto, inclúyase en la orden del día de la próxima sesión. Pedido de reconsideración de los señores Juan Francisco, y Ordinovi Farcia Moreno al decreto que autoriza la expropiación de una faja de terreno de propiedad de los requirentes en la 6ª. sección para apertura de un camino. Precedente de este asunto se suscita un animado debate; el Dip. Burbelo sostiene que debe hacerse un mejor estudio del asunto, evidenciando los inconvenientes del trazado y concluye formulando moción para que se le dé entrada al recurso interpuesto. Se opone a ello el Dip. Sr. Labala, hace una crítica de los fundamentos legales del escrito, haciendo un análisis de la forma de presentarse, considera que el sitio elegido para la apertura del camino es el mejor; y concluye formulando moción "para que no se le dé entrada al recurso interpuesto. En igual sentido se expresan los señores Prada y Gal don Urbano — El señor Sagrista expresa que es partidario de mantener la resolución dictada, no obstante ello votaría para que se abriera el debate para un mejor estudio y aclarar mejor el punto; por eso no votará la moción del Sr. Labala. El Dip. Dor Plaza apoya la moción del Dip. Labala agregando las razones que tiene para ello, un conocimiento acabado del terreno. —

El diputado Schinoni entiende que debe hacerse un mejor estudio del asunto, pues considera nulo el trazado. Hasta altura del debate por moción del señor Taboada se da el punto por suficientemente discutido. Se vota en primer término la moción del dip. Curbelo, la que es rechazada por nueve votos contra cuatro, quedando de hecho aprobada la moción del Sr. Zabala, por la cual pasa se da entrada al mensaje interpuesto, mandándose archivar los antecedentes. Antecedentes sobre nombramiento de miembro de la Comisión D. de E. Industrial. Retirado el asunto archívese. Luego la Cámara pasa a cuarto intermedio por 10 minutos para confeccionar las listas para designar Comisión Permanente. Vuelto a sala y hecho el recuento de votos dió el siguiente resultado: Para titulares los señores - Víctor H. Zabala, Angel M. Pinto, Maximiliano Montañez - Ramón Díaz y Andrés T. Mata; y como suplentes los señores Juan Carlos Curbelo, Bruno Palacios, Serra Tur, Justino de Leon, y Hilario Gal. Luego se considera el proyecto del R. Zabala s/ instalación de Luz Eléctrica para Ajuria y Paso de Aguiar. Puesto a consideración y tratándose en particular de ideas generales el proyecto es como sigue: Art 1º - Autorízase al Consejo D. a refaccionar con $ 1200.- anuales $ 600.- anuales el Pueblo Instalación de Luz Eléctrica en la localidad de Ajuria. Art 2º Autorízase a refaccionar en igual cantidad, y con idéntico fin el Pueblo que se expresa en el art. anterior, para el pueblo de Paso de Aguiar. Art 3º Las expresadas cantidades se abonarán al Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado, sin perjuicio de lo estatuido en los contratos existentes, como compensación del mantenimiento, para suministro de luz pública durante toda la noche. Art 4º Facúltase al Consejo Departamental para iniciar ante el Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado, las gestiones pertinentes a fin de obtener dicha instalación el cual

ministro de energía eléctrica en las condicio
nes que se especifican en el art. precedente. Art 5°.
Comuníquese etc. Liga Departamental de Damas
contra la Tuberculosis, pidiendo reconsideración. Tras un
cambio de ideas en el que el Dr. Plaza, deja
constancia de la acción negativa de esta entidad en
lo que a San Carlos y José Ignacio se refiere, se rechaza el
pedido con los votos en contra de los señores Díaz, Cabala
y Amiet. Antecedentes. Se refiere al Pueblo Vigilancia
Rural. Atento a lo informado archívese. Por remo-
ción del Dr. Curbelo se resuelve pasar una minuta de
comunicación al C. D. encareciéndole proceda a cons
tituir la Comisión Departamental Pro Centenario
Luego pide la palabra el Dr. H. Pinto y formula
moción para que se le pase una minuta de co-
municación al H. Consejo, pidiendole remita
debidamente informados los proyectos "Lavade
ro de Baños para la Ciudad de San Carlos
y Horno incineratorios para punta del Este.
Puesta a consideración se vota y es aprobada
-unanimidad- Sin otro asunto para tratar el acto se
levanta la sesión siendo las 16 horas y trein
ta minutos, labrándose la presente Acta -
constancia en la fecha precedente -

Gilberto Acosta Vivas
Sec.

Aturiano J. Chiossi

En la ciudad de Maldonado a los veinte y un día del mes de
Mayo del año 1930, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea
Representativa. A las catorce horas y veinte minutos entran a
pasa los diputados señores: Arturiano J. Chiossi Pte. Serra
Tuis, Ramón María Curbelo, Urbano S. Cal, Dr. Plaza,
Ulrioste, Pablo Amata, Justino de Leon, Juan M. Cal, Diaz
Andres P. Amata, Camale, Silva Pedres, Cabanas, Pelia
zone, Cabala y Dr. Juan Carlos Curbelo. Total 17 seño
res Dip. Faltando sin aviso los señores consejales
pro pte de la Cámara. Habiendo número reglamentario,
el Sr Pte. declaró abierto el acto y dispuso pedir lectura
al acta de la anterior sesión la que fué apro-
bada sin observación. Acto seguido se entra a la or

den del dia, pide la palabra el Dif. Schiaroone y solicita de la Mesa se pase una comunicación al H. Concejo llamándole la atención sobre el incumplimiento de las disposiciones que reglamentan el tráfico en la ciudad. Así se hará. El Dif. H. Plaza pide se active el estudio, por parte de la Comisión de Legislación, de los antecedentes sobre regularización del precio de la harina, y solicita de la Mesa se exhorte a la expresada Comisión para que despache este asunto. El Dif. H. Zabala expresa que como miembro de la Comisión de Legislación ha estudiado detenidamente ese asunto, y todos los que con él se relacionan, que así que sea aprobada la Comisión abortará todos los antecedentes; que considera que el Concejo, se ha extralimitado en sus facultades al conceder nuevas instalaciones de tanques dentro de determinados radios, constituyendo privilegios, hace una extensa exposición sobre el particular, manifestando jura que se promueve una Comisión Pre-investigadora, compuesta de tres miembros, para que estudie los antecedentes a la vista estudie é informe sobre el punto en debate. Puesta a consideración la moción del H. Zabala es aprobada - unanimidad - Luego la Mesa designa esa Comisión con los Dif. Srs Plaza, Zabala y Serra Tur - Se entra a la Orden del Dia - "Negocios Stes" Comunican los gastos de su Comisión de asuntos internos. Próroga del período de sesiones ordinarias; no habiendo en sala el número legal para tratar ese asunto, se continua con la orden del dia - Impuesto a las bebidas alcohólicas - Trae un cambio general de ideas sobre la conveniencia de la sanción del proyecto y dificultades para su contralor, el Dif. Srita Dr. Abadie manifiesta que para que se postergue su consideración hasta tanto el Concejo remita un proyecto análogo que tiene a su estudio. Se retira la moción. El H. Srita y abstiene unanimidad. Luego el H. Zabala hace una extensa exposición referente a la sanción de proyectos que crean nuevos impuestos, dando a conocer su opinión contraria

a la sanción de esos proyectos hasta tanto no se convoca en inversión en el Proyecto de Presupuesto del Concejo. Secretarios de sala los Dr. Bs. Dr. Curbelo y Dr. Ramón María Curbelo, por cuya causa la Cámara queda sin número para seguir tratando los demás asuntos de la orden del día, los que continuarán figurando en este mismo roto el proceso parlamentario y no siendo para más hubo se levantó la sesión siendo las 16 horas, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha ut-supra.

Acosta Viana

En la ciudad de Canelones a los cinco días del mes de junio, siendo el día y hora fijada en las convocatorias respectivas para reunirse los señores que integran la Corporación (catorce y treinta minutos) entraron a sala los señores Arata, Zavala y Martín, faltando sin aviso los demás miembros. Después de un cambio de ideas por pedido del Dr. D. Arata se postergó la sesión para el día sábado 7 del actual a las 11 horas con el propósito de conseguir la concurrencia de todos los demás miembros; y no siendo otro para más el acto se levantó la sesión labrándose la presente para su debida constancia en la fecha ut-supra.

Acosta Viana

En la ciudad de Canelones a los siete días del mes de junio del año 1930, se reunió a las once horas y treinta minutos en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa - digo Comisión Permanente de la H. Asamblea Representativa, asistiendo al acto los Sres. señores - Zavala, Arata y Díaz; faltando sin aviso los demás señores que la integran. Abierto el acto a la hora reglamentaria, el señor - Secretario expresa, que el objeto de la convocatoria es el de que la Comisión proceda a su Constitución, así se hace, resultando electos por mayoría de votos para Pte. el Sr. Zavala y para Vice el Sr. D. Martínez. Luego se dispone constituirse en sesión, Debiendo concurrir la Mesa a sesión, así que haya asuntos que lo requieran; y no siendo para más el acto se levantó la se-

sión siendo las 12 horas, labrándose la presente para ser leída en la fecha que sigue.

Gilberto Acosta Vivas
Pte.

Arturo A. Zabala

En la ciudad de Pinalbarado a los 25 días del mes de Junio del año 1930, siendo las 13 horas, se reunió en sesión extraordinaria la H. Corporación Permanente. Existen los señores Arturo A. Zabala, Pte. Montalvo, Bulla, Díaz y Prata. Abierto el acto, y leída y aprobada la acta de la sesión anterior; el señor Pte. expresa que convocó a la H. Corporación a sesión extraordinaria en virtud del fallecimiento del Dip. Departamental D. Alberto Barla, ocurrido en esta ciudad. de Quien hace un cumplido elogio. y que considera justo la Corporación se adhiera al duelo. Cruzo un cambio de ideas acerca la siguiente moción que es aprobada por unanimidad: "que la Corporación se obliga de fiè en homenaje a la memoria del extinto. Pasar una nota de condolencia a los deudos, y enviar una Corona funebre; Que en el acto del sepelio haga uso de la palabra a nombre de la Corporación el H. Pte. y que se proceda al cierre de las oficinas Municipales a las 15 horas. El H. Pte invita a la Corporación a honras de fié, lo que se hace por breves instante - Declarando luego que Dio por terminado el cumplimiento de los demás objetos. Y no siendo para más el acto se levantó la sesión labrándose la presente para ser leída a las 13 horas y treinta minutos —

Acosta Vivas
Pte.

En la ciudad de Pinalbarado a los 28 días del mes de Junio del año 1930, siendo las 14 horas y treinta ~~minutos~~ se reunió en sesión extraordinaria a pedido del H. Concejo la Asamblea Legislativa, a la hora esperada entran a sala los Dip. señores Comandante P. Chiossi, Pte. Montalvo Cerra, Bulla, Fajardo Echiarone, Zabala y Taboada, total ocho diputados faltando sin aviso los demás

señores miembros de la Cámara. No habiendo número reglamentario para sesionar, el Sr. Pte. dispuso se diese lectura a los asuntos entrados, lo que se hace en la siguiente forma: Mensaje del H. Consejo convocando a la H. Asamblea a sesión extraordinaria incluyendo el proyecto sobre declaratoria de feriado del 13 al 20 de julio con motivo del Centenario Patria. A la orden del dia. Nota de la Comisión Departamental Pro-Centenario pidiendo se declare feriado del 13 al 20 de julio con motivo del Centenario Patrio - Hace antecedentes. Antecedentes relativos a las instrucciones de la nueva contabilidad Municipal - Repártase - Estudio analítico de la gestion del Consejo de 1929 - Repártase y pase a la Comisión de Hacienda. Proyecto de los Sres. Verdigon, Nuñez y Perez. sobre instalacion de una Plaza de Deportes en Cerro de Pinar - A la Comisión de Hacienda. Informe de la Contaduria sobre Cementerio en Colonia, con lo informado pase a la Comisión de Hacienda. Consejos Departamentales de Rocha y Artigas comunicando la Constitución de Mesa - Repártase - Proyecto del Sr. Chiossi sobre terrenos y créditos a los empleados Municipales - A la Comisión de Legislación. Respuesta del Consejo a la minuta de comunicación que se dirigiera la Cámara a pedido del Sr. Schiaffino sobre reglamento del Hospicio - Hágase conocimiento del Sr. Schiaffino - Mensaje del H. Consejo solicitando ampliación de la suma destinada a la adquisición de terreno para vecindad en Cerro de Pinar. A la Comisión de Hacienda. No habiendo para más el acto se levantó la sesión siendo las 19 horas, habiendo concurrido la presente para constancia en la fecha - Lo que firma -

Maximiliano Montaubé
1er Pte.

Gilberto Acosta Vieira
Sec

En la ciudad de Maldonado a los cinco dias del mes de julio de mil novecientos treinta, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las cuatro de horas y treinta mi

mientos entran a sala los Dijs. señores Chiossi. Pte. Serra, Sorita Sez Plaza, Cal J.M., Sorisez D. Ricardo, Amarante Alejandro, Cal Don Urbano, Chiota P., Taboada, Selvatore, Palacios, Zabala, Chiota Andres, Chantarez, Curbelo Grosman, Figoli, Curbelo R. M. Silveira Cedres y Odittio. Total 19 señores Dijs. Faltando con aviso los demás señores miembros de la Cámara. Abierto el acto a la hora expresada por el H. Vice Presidente Maximiliano Chiota nos y desfiles de leido y aprobada el acta de la anterior sesión, se da cuenta de los siguientes entrados: Moción del Dij. señor Chiossi, en el sentido de que se designe del seno de la Asamblea una Comisión encargada de planear una mejor distribución de la Luz Pública, en virtud de haber caducado el Contrato con las Usinas Electricas del Estado (Directorio) y pedir a este una rebaja de un 40 % en el costo del Alumbrado Público. Puesta a consideración, hace uso de la palabra el Dij. H. Zabala, y expresa que a su juicio corresponde que el tenor de la Moción se imprima y reparta entre los señores Dijs; y se remita al Concejo, a fin de que este tome la iniciativa y remita a la Compañía el contrato denunciando su caducidad, con lo que se ahorraría tiempo. El Dij. H. Plaza considera necesario antes de entrar al fondo del asunto conocer el informe técnico sobre el costo del K.W. del alumbrado Público. Tras un cambio de ideas en el que toma parte el H. Chiossi esplicando el alcance de su Moción se resuelve enviar una Copia de esta al H. Concejo, solicitando los Contratos celebrados con el Directorio de las Usinas, a los que se acompañara un informe técnico sobre el costo del K/W de alumbrado Público. Luego solicita la palabra el Dij. H. Chiossi y plantea el siguiente asunto: Que hay un vecino interesado en que se efectuen las reparaciones pertinentes en la vía de tránsito que corre a los fondos de la Estación del Ferro-Carril y para ello ofrece al municipio la pasta que consuma el Camion-dicho tractor- y el portland para la alcantarilla que es necesario construir; como conveniente para los intereses públicos la forma en que podría hacerse esa composición, pide a la Cámara aplazar este asunto un segundo término en la orden del Dia- a fin de autorizar al Concejo para contribuir con la suma necesaria y aceptar el ofrecimiento hecho por el vecino- El Diputado Zabala dice que no obstante ser

necesaria la obra votará negativamente, y seguirá en archivo, mientras el Concejo no remita el proyecto de Presupuesto. Tras una corta deliberación la Cámara aprueba la moción del dip. Dr. Chiossi y pase este asunto a la orden del día en segundo término. Luego el dip. Zabala plantea la situación legal del dip. Dr. Ricardo Gomez, presente en Cámara, sosteniendo que un funcionario judicial no puede legalmente ser miembro de la Cámara, a cuyo efecto hace una relación de citas legales en apoyo de su tesis. El dip. Dr Ghiata D. Andres sostiene que de acuerdo con lo que dispone la ley de Gobiernos Locales el dip. Gomez no está inhibido de actuar, pues su carácter de Concejal no es impedimento legal y al efecto hace lectura de la parte pertinente de la ley. Sobre la cuestión planteada por el Dr. Zabala se promueve una animada debate, del que toma tedencia la siguiente moción del Dr. Ghiata H. "Que la cuestión de orden legal planteada por el dip. Zabala pase a informe de la Comisión de Legislación, quedando mientanto en uso de su banca en sus funciones el dip. Gomez D. Ricardo." Puesta a consideración es aprobada por unanimidad. Luego el Dip. Chiossi expresa que existe desde hace días en las carpetas de la Comisión de Legislación un proyecto del cual él es el autor, sobre Premios y Creditos a los empleados Municipales; y pide a la Cámara que en atención a las proximidades del Centenario patrio, se considere en esta sesión en tercer término. El dip. Zabala expresa su franca oposición al proyecto y dice que si se llega a tratar fundamentarlo estará, dispuesto de paso a hacer una crítica a la Comisión Departamental del Centenario, que ha acreditado su incapacidad, desertor declarado en absoluto de todo trabajo en el departamento. a excepción del dip. Dr. Barbelo que salvó su actitud. Luego la Cámara aprueba la moción del dip. Chiossi y el asunto pasa a ocupar el tercer lugar en la orden del Día — Se pasa acto continuo a la orden del Día. Se da lectura al mensaje del Concejo solicitando se declare fiesta para sus empleados, la semana comprendida entre el 13 y 20 del actual, con motivo del centenario patrio. En discusión. El dip. Barbelo D. Ramon expresa que esta de

acuerdo con el proyecto, pero entiende que ese asueto extraordinario a los empleados debe hacerse en forma extraordinaria (dice alternada) sin menoscabo del servicio público y pide en ese sentido se modifique el proyecto del Concejo. El Dip. H. Labala opina que el municipio debe estar en materia de feriados a lo que disponga la ley nacional, que tratándose de una oficina redituada no debe permanecer cerrada con evidente perjuicio del servicio público, que entiende que lo que debiera hacer es comunicar al Concejo, que los empleados municipales según la ley de Contribuyentes tienen derecho a treinta días de licencia y no a veinte como erróneamente lo interpreta el Concejo - en ese sentido deja formulada moción. El Dip. Barbelo D. Crespin expresa su disconformidad con la moción del H. Labala y se declara partidario del asueto extraordinario que se proyecta con la salvedad que ha formulado. En este momento el H. Segundo Vice Pte. que preside el acto, expresa su necesidad de retirarse, y como el Pte. interviene en el debate, debe ocupar la Presidencia el 1° Vice H. Odilio, pero este tiene sus escrupulos en hacerlo, en virtud de haber renunciado al cargo, renuncia que no ha sido tratada. Considerado el punto, la Comisión como solución, acuerda no aceptar la renuncia del H. Vice Pte. H. Odilio Bonilla y este pasa a ocupar la presidencia - Retirándose de sala el H. Montañez. El H. Arata hace una serie de consideraciones, formula moción para que se acuerde fiesta extraordinaria, en ocasión del Centenario, al personal del municipio, en los días hábiles comprendidos entre el 13 y 20 del actual, alternándose los funcionarios en sus oficios. A su vez el Dip. H. Chiossi formula moción para que se acuerde fiesta extraordinaria al personal del municipio, en los días hábiles comprendidos entre el 13 y 20 del actual, haciéndose el horario matutino "alternado" - Se vota en primer término la moción del H. Labala, siendo rechazada; luego la del H. Arata que resulta también desechada - Se vota la moción del H. Chiossi y resulta aprobada - Luego el Dip. H. Arata propone para que se fije la hora de sesión hasta las 16 y 30 minutos. Se aprueba -

El señor Chiossi dado lo apremiante del tiempo, pide se dé preferencia al proyecto de Premios a los empleados Municipales, así se acuerde por mayoría - Se pone en consideración la primera parte del proyecto del Sr. Chiossi que dice así: 1º: Los Empleados y Obreros jubilados percibirán por retribución extraordinaria, los casados el importe de un sueldo íntegro, siempre que percibían una asignación mensual menor a cien pesos M/n: Los que percibían mensualmente más de cien pesos o sean solteros, solo percibirán un 60 % del importe del sueldo - lo que se imputará a economías del Presupuesto - Habla el diputado Sr. Onata, y manifiesta que él no votará el proyecto del Dif. Sr. Chiossi, por cuanto la situación financiera del Municipio no permite hacer esa regalía, que a Diario estamos viendo la forma de cubrir el deficit que se produce en nuestro Presupuesto - El diputado Zapala expresa que se abstendrá al proyecto del Sr. Chiossi, en primer lugar por que estamos en una intensa crisis financiera, y el Presupuesto municipal es harto deficitario, con un deficit de mas de Diez y seis mil pesos - Hace una extensa exposición en pro de sus tesis, haciendo al debate cifras de los gastos que han producido menos de lo calculado, para luego llegar a la conclusión de justificar el deficit a que ha hecho referencia - El Dif. Chiossi hace una moción de orden, para que se prorrogue por media hora mas la sesión - Hoi se resuelve. El Dif. Sr. Gonzalez Plaza expresa que votará negativamente el proyecto en debate, por que estamos en pésimas condiciones financieras, y por que entiende que el personal municipal esta bien remunerado - El diputado señor Chiossi, en una amplia disertación justifica la legitimidad de su proyecto y la base justiciera social que el encierra - Que están en posesión de antecedentes que le permiten asegurar que la situación financiera del municipio hoi presente es desahogada y no apremiante y de bancarrota como se ha dicho, y que por otra parte los recursos de que se hacia mención en mayor cifras son diversos generales, fuera ellos se tomaran de economías del Presupuesto hechas por el Concejo en clara

pasado y al efecto cita estas economías, Comisión Copa de Leche de Inflamable $200.00- Ampliación de Alumbrado Público $1366- Escuelas Auxiliares $178. Seguro Obrero y Empleados- $560- Energía Eléctrica agua potable Mpal. $1.034.05- Confección del Indice del R. de C. Civil $300.- Gastos de Barométrica $500.- Biblioteca Municipal San Carlos $76.54- Vialidad Urbana San Carlos 116.67- Protección a la Infantería de San Carlos $200.- Copa de Leche, $200.00- Copa de Leche Tan de Azúcar $150.00- Comisión Pro-Infantería- $150.00. Pro Infantería de Aigua $150.00- Copa Leche Aigua $150.00! Publicaciones de la Representativa $1550. Alq. de casa $480- Datos estos extraidos de la Contaduría del Concejo, y del informe sintetico de la contabilidad del Concejo hecho por el Contador Comun. que corroboran su proceder, con lo que cree haber demostrado su justicia- Se produce un largo debate en el que intervienen los diputados, Curbelo, Chiossi, Amato D. Andrés y Labala dan pro y en contra del proyecto, haciendo finalmente el Dip. Curbelo M. M. una proción de orden, para que se dé el punto por suficientemente discutido- Se aprueba- Por moción del Dip. Labala se hace la votación nominal. Por la afirmativa Chiossi- Serra - Amaurente - Figolli- Curbelo Orosman- Silva, Curbelo M. M. y Labordda, total ocho votos- Por la negativa Plaza, Cal y Gran M. Amato P. Cal Urbano, Amato Andres- Chiarofre, y Labala, total 7 votos- Habiendo obtenido mayoria se declara aprobado el proyecto. El dip. Labala sostiene que de acuerdo con el art 40 del Reglamento, no se le puede dar tratamiento sin que transcurra otra sesion, y en ese sentido deja formulada mocion. El señor Chiossi expresa, que ya que se pondra a votación si debe ó no darsele tramite de inmediato al asunto recientemente aprobado por la Asamblea, votará en el sentido de que se comunique al Concejo, sin esperar a una nueva sesión, fundando su decision en la justicia de la resolución, adoptada por la Asamblea Representativa, a las dificultades que se presentan para remitir a estas y en razon de que estamos sobre la fecha Contenciosa, con lo cual tambien por que aun no se ha dado la interpretacion exacta del art 40 de nuestro Re-

glamento, habiendo además hecho el repartido del mismo.
Se vota la moción del señor Zabala en forma nominal,
por la afirmativa Olaza, Cal, Urbano, Orata T., Cal J. M.
Orata Andrés, Silva, Schiaroni, y Zabala total ocho votos
por la negativa, Chiossi, Serra, Chiarante, Firoli, Curbe
lo Grosman, Curbelo R. M. y Taboada total siete votos
quedando aprobada la moción del Dr. Zabala y
dando por terminado el acto siendo las 19
horas, labrándose la presente Acta en la
fecha arriba expresada.

Gilberto Acosta Silva
Sec

En la ciudad de Arocena a los 10 días del mes de julio del
año 1930, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asam-
blea Representativa. A las 15 horas entran a sala los dip.
señores, Chiossi Presidente, Montaños, Serra, Chiarante
Cal J. M. Perez, Goicoechea, Urioste, de Leon, Paraligon,
Cap. Urbano Diaz, Orata D. Andrés, Olaza, Galizzio
Curbelo R. M. Curbelo Grosman, Amiratt, Taboada
Palacios, Schiaroni, Zabala y Risso, total 23 señores
diputados; faltando sin aviso los demás señores miem
bros de la Cámara. Abierto el acto a la hora expresa-
da, y en virtud de haber número reglamentario el
Sr. Pte declaró abierto el acto, disponiendo se diese
lectura al acta de la anterior sesión la que una
vez leida fué observada por el Sr. Zabala, en el senti-
do de que en intención al hacer la crítica de la Comi
sión Departamental del Centenario, fué tan solo a dejar
constancia de que esta se había desentendido de ella
labor que debía ineludiblemente directamente en los
festejos, fué solo ella se concretó a repartir el di
nero y a quedarse con un remanente de 1400
pesos, por si hubiera deficit en alguno de los
Comité nombrados. El Dr. Perez como miembro
de la Comisión justifica la detinación de esta en
un breve discurso. El Dr. Olaza manifiesta que debe
hacer una rectificación al acta, pues creo no se le
entendió lo que dijo, expresó que el proyecto del Sr
Chiossi era un proyecto anual, y que dada la

forma en que estaba redactado, proponía se estableciese "que se autorice al Concejo para distribuir a todo funcionario municipal que pro cumpla con su deber; con las advertencias precedentes se aprueba el acta. Se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma. Nota de la Sub. Comisión "Día del Árbol" pidiendo a la Cámara designe un delegado a esa corporación. A la orden del día. Nota de la Comisión Pro Centenario de Paul de Agüear, solicitando se apruebe el Proyecto de los señores Pérez, Perdigon y Valderas, por el cual se crea una Plaza de Deportes en Paso de Agüear. A la Comisión de Hacienda. Proyecto remitido del Concejo, sobre cambio de nombre a la calle Montevideo por el de Florentina D. de Cuerno. A la Comisión de Legislación. Proyecto sobre cambio de nombre a la calle Solís de la ciudad de San Carlos por el de Carlos Alberto Cal. A la Comisión de Legislación. Proyecto por el cual se da el nombre de Alberto K. Dyer a la calle "Animas" del pueblo de Agüará. Terminado los asuntos entrados; el dip. Sr. Zabala expresa que la sesión del día de hoy tiene por objeto rectificar las decisiones tomadas en la sesión anterior sobre la sanción de los proyectos que no han sido debidamente informados por las Comisiones, con forme al art 40 del Reglamento. Que en ámbito no del de no haber debate, fué por los argumentos aducidos en la anterior sesión, mantiene su criterio y su actitud, que él no ha votado con los nacionalistas ni los nacionalistas con él, que ello se ha producido a una coincidencia de propósitos, y fué una defensa de un proyecto presentado a cierta crítica que le hiciera un corresponsal de un diario Montevideano; formula moción en el sentido de que se "reconsidere lo resuelto en la anterior sesión en lo relativo a Premios a los Empleados Municipales. El diputado Montañez justifica su ausencia de la sesión del día 5, que de haberle sido posible continuar en la sesión hubiera dado su voto al proyecto, el que votó dio=

puesto a sostener; que en este caso está en abierta oposición con el criterio sustentado por el Sr Zabala. El señor Presidente expresa que debiendo tomar parte en el debate bajará de la presidencia; la ocupa el Vice señor Odillio Revilla. Habla el señor Chiossi, rechaza los conceptos vertidos sobre un proyecto por el Dip. Sr. Plaza, que si alguien en el seno de la Corporación se ha significado por su pirexia y corrección moral en el desempeño de su cargo, ha sido él, lo que puede proclamar muy alto, que el proyecto cuya anulación se pide, está perfectamente fundamentado, con economías realizadas por el Concejo en el presupuesto del año pasado. El Dr Perez interrumpe para hacer notar la contradicción del Diputado Sr. Chiossi, por una lado pide economías para equilibrar Deficit y por otro hace aparecer economías. Replica el Sr Chiossi la apreciación del Dr Perez y manifiesta que lo que ella ha buscado y busca con su proyecto financieros es darle mayor racionalidad económica al presupuesto, lo que sistematicamente se opone la mayoría socialista. Luego argumenta sobre la justicia social que entraña su proyecto. El Dip. Arata expresa que los empleados municipales estan bien remunerados, que á quienes había que reconocer si los recursos lo permitiesen es á los obreros jornaleros que han trabajo y trabajan en el municipio blanco y colorado, que de esos modestos funcionarios no se ha acordado el Sr. Chiossi; a lo que replica el interpelado que cuantas mejoras ha logrado en los sueldos del personal municipal, ha sido por su iniciativa ó por la de su bancada contra la oposición socialista. Hasta altima del debate el Dip. Arata moción para que se fije la hora en que deberá terminar esta sesión extraordinaria y propone sean las 16 y treinta; se nota sienología. El dip. Zabala hace una extensa disertación para notificar que hay deficit y por consiguiente no puede haber economías como enfáticamente lo sostiene el Sr Chiossi y concluye su disertación declarandose partidario del salario mínimo de setenta pesos —

Luego el h. Anata formula moción para que se dé el punto por suficientemente discutido una vez que termine de hablar el h. Chiossi. Prosigue el señor Chiossi su disertación, justifica la pitinación deshavada del municipio la legitimidad de las peticiones afectadas y la gran justicia social que entraña el Reintegro solicitado — Luego la presidencia pone a consideración la moción del h. Labala, sobre reconsideración a lo resuelto por la Cámara en su sesión del 5 del actual relativo al aguinaldo a los empleados y Obreros municipales en votación nominal. Por la afirmativa Cal J. M. Goicoechea, Perez, Thiriste, de Leon, Olaza, Perdigon, Cal Urbano, Diaz, Anata, Schiaroni, y Labala total Doce votos. Por la negativa — Chiossi Montanes, Serra, Maurente, Risso, Curbelo P. M. Curbelo O. Miret, Taboada, y Palacios Nuñez total 10 votos. Habiendo obtenido una mayoría se aprueba la moción del h Labala. Votada la reconsideración el h. Chiossi formula para que se apruebe el proyecto sobre aguinaldo del cual es autor. Puesta a consideración y por moción del h Labala se hace la votación nominal. Por la afirmativa, Chiossi, Montanes, Serra, Maurente, Risso, Curbelo P. M., Curbelo O. Miret, Taboada, Palacios, total 10 votos. Por la negativa, J. M. Cal, Goicoechea, Perez, Thiriste, de Leon, Olaza, Perdigon, Cal. U. Diaz, Anata, Schiaroni y Labala. Total 12 votos, La Mesa declara rechazada la moción del h. Chiossi y se levanta la sesión a las 16 horas y cincuenta minutos, labrando la presente para su debida constancia en la fecha ut supra.

Gilberto Montaldo
Sria

Mariano R. Chiossi

En la ciudad de Montevideo a los veintiun dia del mes de Agosto del año 1930 se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa, siendo las 15 horas entran a sala los Diputados señores: Vidal, Cal J. M. Thiriste,

Diaz, de Leon. Cal Urbano, Sagrista, Plaza, y Labala, El Secretario invita a los diputados presentes a que designen un Presidente ad-hoc, en virtud de no haber comparecido el titular- ni ninguno de los tres. Asi se hace, votan por el señor- Sagrista los dip. señores: Vidal, Cal J.M. Uriarte Diaz, de Leon, Cal Urbano y Plaza, total 7: por el diputado Cal Urbano, el Sr. Sagrista. El diputado Labala expresa que en virtud de no haber comparecido a la sesión ningun compañero suyo, y puesto en el caso de votar- lo haria por el primer- titular de la lista Nacionalista mas votada, que lo es el señor Uriarte, pero como este diputado no ha comparecido a sala y entiende que no debe votarse por ausentes, vota por el segundo titular de esa lista señor- Uriarte- Habiendo obtenido mayoria el Sr. Sagrista se le invita a ocupar la presidencia; Quien expresa que está abierto el acto y que no habiendo quorum reglamentario el acto se concretará a dar cuenta de los asuntos entrados. Notas de las Asambleas Representativas de Flores y Treinta y Tres comunicando la designacion de Inspr.- Enterado archivese - La Caja Barreiro y Ramos comunica que por cuenta y orden de la Comisión Nacional del Centenario se envia un ejemplar de la Obra "Remembranzas Centenarias" Hagase recibo y agradezcase - Mensaje del Concejo sobre el Rubro Impresión de valores refuerzo en un 5% - A la Comisión de Hacienda. El Concejo solicita refuerzo en la suma notada para expropiar la calle de acceso al Cementerio de San de Arbicar - A la Comisión de Hacienda. Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 1930, A la Comisión de Presupuesto previo repartido del mismo. Proyecto de Impuesto a los terrenos baldios. A la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Impuesto a las bebidas alcoholicas. A la Comisión de Presupuesto. Proyecto de impuesto a la numismática. A la Comisión de Presupuesto. Impuesto al tabaco, cigarros y cigarrillos. Informe de la Comisión de Presupuesto. Proyecto sobre construcción de Hornos Incineradores en Punta del Este. A la Comisión de Hacienda Pedido de bajas dif. fijando la sesión extraor-

ordinaria de hoy. Como no hubiese número reglamentario para designar nro de Dota, con lo que se dió por terminado el acto levantándose la sesión a las quince horas y veinte minutos labrándose la presente para ser elevada constancia en la fecha arriba indicada.

Martiniano Chiesa

Gilberto Acosta Vidal
Secr

En la ciudad de Chalchalcano a los 18 días del mes de Octubre del año 1930 se reunió por convocatoria del H. Cte. la H. Asamblea Representativa; a las 14 horas y veinte minutos entraron a sala los Diputados señores: Odilio Revilla, Vice Cte. Serra, Cal, y M., Chiesta, Gonzalez Plaza, Carrate, de Leon, Sagrista, Diaz, Cal D. Urbano, Rubio, Curbelo Don Ordoñez, Palacios, Echevarria y Zabala; total quince señores Dip. faltando sin aviso los demas señores miembros de la Cámara. Habiendo número reglamentario el H. Cte. declara abierto el acto, y expresa que ha convocado a la Cámara a sesión extraordinaria, al tener conocimiento del fallecimiento del diputado Sr. Andres P. Chiesta, de quien hace un cumplido elogio, y deja que la Cámara resuelva los honores que en justicia corresponde tributarles al compañero caido para siempre- Solicita la palabra el Dip. H. Zabala y expresa: Que al tener conocimiento del lamentable fallecimiento del H Dip. Chiesta, habían resuelto entre otros Dips solicitar una reunion extraordinaria de la Cámara, con el propósito de rendirle un póstumo homenaje al compañero caido, cuando recibieron la comunicación de la Mesa a ese fin. Luego hace un elogio a las virtudes que adornaban al extinto y demas labor como Dip. Departamental, proponiendo en el sentido de que la Asamblea se sirva de dar homenaje a la memoria del H. Chiesta, que se mande una nota de condolencia a la señora Viuda, se deposite una corona fúnebre a la casa mortuoria y se designe un orador para que en el acto de inhumarse los restos hable en nombre de la Cámara; que los gastos que demande el cumplimiento de esta resolución se imputen a economías de la Cámara." Puesta a consideración es aprobada por unanimidad. El H. Pte. invita a la Ca

maria a fonseca de fe, lo que se hace por breves instantes. y luego expresa que la Mesa dara cumplimiento a los demas fines de la resolucion; designando al Dr Gonzalez Vega para que hable en nombre de la Comision. y no habiendo mas que tratar se levanta la sesion a las 15 horas, habiendose leido la presente para su debida constancia en la que suscriben.

Martiniano R. Chaves

Gilberto Acosta Vieto

En la ciudad de Orotina a los veintitres dias del mes de Febrero del año 1931, se reunio la H. Comision Permanente de la Asamblea Representativa, A las diez horas y treinta minutos estaban en sala los miembros señores Zuñiga Presidente, Diaz, Palacio Chinchez y Montaneo - iste por razones de un llamado urgente se retira - El señor Presidente declara que en virtud de haber numero legal está abierto el acto. Leida y aprobada el acta anterior, se da cuenta de los asuntos entrados, varias comunicaciones sobre acuse de recibo, archivense - Luego se consideran los asuntos permitidos por el Reglamento - La Comision Pro-Festejos del Centenario de la ciudad de San Carlos solicita se le voten doscientos pesos para cubrir el deficit dejado con motivo de los festejos dichos originados por la colocacion del obelisco conmemorativo en la plaza 25 de Mayo de aquella localidad, y colocacion de alumbrado electrico. Entre un cumulo de ideas se resuelve: Autorizar al H. Concejo a cubrir el Deficit, imputandolo al Presupuesto de la Ruleta, sin que ello importe un precedente, pues se hace en atencion a que se ha realizado una obra importante a beneficio del pueblo - Excediente relativo a la ampliacion del servicio de Alumbrado Publico en la Ciudad de San Carlos Calles Andres Serrano y Leonardo Herrera - cuyo importe asciende a la suma de setenta pesos - Autorizar al H. Concejo a contratar estas ampliaciones con la Fabrica Electrica Nacional, ya descargar su importe por el Pubo ampliacion de Alumbrado correspondiente al año mil novecientos treinta -

Antecedentes sobre ampliacion del servicio de Alumbrado Publico en Arnaldorado y San Carlos cuyo costo asciende a la suma de $ 210.- Vistos estos antecedentes y atento a la exposicion que en este acto hace el Sr. Presidente del Concejo Departamental, Autorizase al Ejecutivo Departamental, a contratar con la Usina Electrica, la ampliacion del servicio de Alumbrado Electrico, en Arnaldorado y San Carlos en la forma en que se detalla en estos obrados, imputandose su importe al Rubro Ampliacion de Alumbrado. Pase al Concejo a sus efectos - Oficiese del H. Concejo solicitando autorizacion para invertir el remanente del Rubro, "Ampliacion de Alumbrado Publico" del ejercicio 1930, en la instalacion de focos electricos en la carretera "Las Delicias". Vistos y Atento a lo imprescindible del servicio que se proyecta, autorizase al Concejo a efectuar la ampliacion del alumbrado en la forma pedida. y devuelvase este expediente a la Oficina de su procedencia a sus efectos, y no siendo para mas se levanto la sesion la que firman el Presidente para constancia en la fecha arriba especificado.-

Martiniano P. Rubio

Alberto Acosta Nieto

En la ciudad de Arnaldorado a primero de Mayo de mil novecientos 1931 se reunio la H. Asamblea Representativa, a las 15 horas y 30 minutos entran a sala los diputados señores: Martiniano P. Chiossi, Presidente, Fajardo, Schiavone, Diaz, Zabala y Sacristo; faltando sin aviso los demas señores miembros de la Comisara. Abierto el acto a la hora anunciada el señor Presidente manifesto que de acuerdo con el art. 44 del Reglamento habia convocado a la Asamblea, que en virtud de no haber numero legal para proceder a la designacion de autoridades, daba por terminado el acto, que dio con otra nueva segunda convocatoria para el dia 4 del actual a las 16 horas; y no habiendo para mas el acto se labro la presente para mi debida constancia en la fecha arriba expresada -

En la ciudad de Malolonado a los siete dias del mes de Marzo del año 1931 se reunio en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 16 horas y treinta minutos entran a sala los diputados señores: Anastiniano P. Chiossi Pte., Urbano Cal, Risso, Fajardo, Zabala, J. M. Cal, Diaz, Sagristá, Plaza, Urioste, Gonzalez L. Schiarone, Serra, Palacios Ramirez, Odizzio Revilla, y Montañez - Total 16 diputados - faltando sin aviso los demas señores miembros de la Asamblea. El señor Presidente en virtud de haber numero reglamentario declara abierto el acto y expresa: que de acuerdo con la convocatoria sera a proceder a la designacion de las autoridades de la Cámara - Votan para Presidente por el señor Fajardo los señores, Zabala, Risso, Schiarone, Serra, Palacios Ramirez, Odizzio, Montañez y Chiossi, total ocho votos; por el D.f. D. Diaz votan, los señores Urbano L. Cal, Juan M. Cal, Sagristá, Plaza, Urioste, y Gonzalez D. Aquilino, total 6 votos, por el D Urbano Cal el D Diaz. y por el D Odizzio el D Fajardo. Habiendo obtenido mayoria el D Fajardo se le proclama electo miembro de la Asamblea por el actual periodo - Se procede a la votacion de 1er Vice Presidente - votan por el señor Montañez los señores Zabala, Risso, Fajardo, Schiarone, Serra Palacios Ramirez y Chiossi, total ocho votos; por el D Sagristá, los señores Cal D. Urbano, Cal J. M. Diaz, Plaza, Urioste, y Gonzalez total 6 votos - por el D Serra el D. Montañez, por el D Plaza el D Sagristá. Habiendo obtenido mayoria el D Montañez se le proclama electo primer Vice Presidente de la Cámara - Se designa segundo Vice Presidente - Votan por el D Chiossi los señores, Zabala, Risso, Fajardo - Schiarone - Serra - Palacios Ramirez, Odizzio y Montañez, total ocho votos - por el Dr Plaza los señores Cal D Urbano, Cal J.M. Diaz, Sagristá, Urioste, y Gonzalez - total seis votos - por el D Urioste el D Plaza, por el D Zabala el D Chiossi - Habiendo obtenido mayoria el D Chiossi se le proclama electo segundo Vice Presidente de la Asamblea por el actual periodo - El D. Chiossi invita al Pte electo D. Fajardo a ocupar su puesto, este agradece la distincion de que se le ha hecho objeto - Luego el D.f. D Zabala solicita un re

se cuarto intermedio, y de acuerdo con lo dispuesto por el art 14 del Reglamento se celebre una segunda reunion a objeto de dar cuenta de los asuntos tratados. Asi se aprueba. Vuelto a sala la Secretaria da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo solicitando modificaciones a la ley de Patente de Boliches. Por mocion del H. Labala se acuerda tratar este asunto una vez terminado los asuntos a dar cuenta. Nota de los vecinos de Paso de Arinez solicitando se dé el nombre de Gabriel Terra a una calle de aquel pueblo. A la orden del dia - Proyecto del D.f. H. Chiossi sobre cambio de nombre de Florias calles de esta ciudad, a la orden del dia - Solicitud del H. Pedro Rebollo, sobre concesion para establecer una Usina para la pasterizacion de la leche. A informe de una Comision Especial compuesta por los señores Chiossi, Labala, Diaz, Dr Barbelli, Dr Perez y Escribano H. Montañez. Antecedentes de la deuda del Municipio con la Caja de Jubilaciones y Pensiones - Informe la Comision de Hacienda. Devuelto pedido para que en Secretaria se informe si la Comision de Legislacion - Mensaje del H. Concejo expresando haber dispuesto el refuerzo del Rubro Gastos de Oficina con el 50 % de las economias del Rubro Sueldos Progresivos. Cumplase presente a los efectos de la resolucion de cuenta y archivese. Mensaje del Concejo dando cuenta de haber dispuesto el refuerzo del Rubro Contribucion para el Camion, con el 50 % de las economias del Rubro Obra de Leche. Por indicacion del H. Labala este asunto pasa a informe de la Comision de Legislacion - Mensaje del H. Concejo haciendo saber que se ha provisto el cargo de Oficial de Secretaria de Salubridad de Dispensario - Enterado acuse recibo y archivese. - Comunicacion de las Asambleas Representativas y Concejos Auxiliares - dice Departamentales comunicando la designacion de nuevas Autoridades, enterado archivese Proyecto del Dip. Chiossi sobre modificacion a la ley de Fraccionamiento Urbano - Ala Comision de Legislacion.

Mensaje del Concejo retirando el acto al Decreto que autoriza el funcionamiento del Casino en Piriapolis. De conformidad con lo resuelto por la Mesa, archivese. Mensaje del H. Concejo sobre supresion del puesto de Ingeniero Jefe de la Inspeccion Técnica. Informe de la Comision de Hacienda. Nota de la Administracion de Puntas relativa a la obligacion de la Asamblea a comunicar los Decretos que dicte creando Impuestos. Informe la Comision de Legislacion. Proyecto del Concejo sobre cambio de nombre a la Calle San Carlos de esta ciudad por el de Manuel L. Delgado. A la Comision de Legislacion. Proyecto del Dif. Sr. Chiossi sobre obras de embellecimiento del paraje denominado "Barranca de los Cuervos". A la Comision de Hacienda. Terminado los asuntos a dar cuenta, solicita la palabra el dif. Sr. Montañez y expresa: Que ha vencido el plazo acordado por la ley del 27 de Octubre de 1908 para obtener la escrituracion de los terrenos de propiedad Municipal. Existen infinidad de pequeños propietarios que por carencia de recursos no han obtenido esa escritu racion. En tal virtud formula mocion para que la Cámara se dirija a la Camara de Dif. solicitando se prorrogue por un año más los efectos de dicha ley, trás un corto debate en el que intervienen el diputado Sr. Cabala y Concejal Sr. Barciani y Dif. Chiossi que sostienen que esa facultad es privativa de la Asamblea. Se vota la Mocion del Sr. Montañez y es aprobada. Luego el señor Montañez expresa, que ha visto en el periodico "La Democracia" de San Carlos, en la pagina que escribe el Dif. Sr. Olaza, una grave denuncia contra el Concejo; que encontrandose en sala el Dif. denunciante lo invita á que ratifique esos cargos ante la Corporacion, para proceder en consecuencia. El dif. Sr Olaza expresa que el es el autor de esas publicaciones y trás una exposicion que hace al respecto, expresa que se está remitiendo todos los antecedentes para tratarlos a Cámara, por consiguiente pide una prorroga hasta la proxima sesion. El dif. Cabala manifiesta que de acuerdo con el articulo 20 de la ley de Gobiernos Locales es facultativo de la Asamblea Representativa el nombramiento de Comisiones Investigadoras; Como tiene conocimiento que

en el Casino de Piriápolis no se cumple el Decreto de la Asamblea que autoriza el funcionamiento de la Ruleta, y al efecto cita una serie de irregularidades que median dan en perjuicio del público y del municipio - Solicita el nombramiento de una Comisión Investigadora que investigue esas irregularidades é informe a la Cámara. El Dif. Sr. Plaza apoya las manifestaciones del Dif. Zabala y enumera otras irregularidades. La Cámara decide pasar a los Dif. proponentes a pedir el nombramiento de una Comisión Investigadora y la Mesa designa a los Dif. Chiossi, Zabala y Gonzalez Plaza. Luego se pasa a considerar el proyecto del Consejo sobre modificaciones a la ley de Patentes de Rodados. El Dif. Zabala se manifiesta de acuerdo con el mencionado proyecto pero entiende que el importe integro del valor de la patente debe abonarse en diez mensualidades. El Dif. Sagristá trae una breve exposición se manifiesta de acuerdo en dar facilidades para el pago de ese impuesto dado lo crítico de la situación y por este otro El señor Odizzio expresa que debe reglamentarse seriamente a fin de impedir que personas acaudaladas que posean auto para su uso particular, saquen patente de alquiler. Acerca respecto el Dif. Zabala explica el alcance de la ley, que no es interpretada como corresponde por los encargados de aplicarla y que da mérito al abuso que denuncia el Dif. Sr. Odizzio - Trae un amplio debate en el que toman parte varios diputados se sanciona el proyecto el cual queda redactado en la siguiente forma: Art 1º Autorízase al H. Consejo Departamental de Administración para expedir a los artículos de trabajo y alquiler que justifiquen ante la Oficina Municipal respectiva su condición de tales, con el testimonio de dos testigos de responsabilidad, la patente respectiva, la que abonará en diez mensualidades dos durante el año en curso. Art 2º El que dejare de pagar la cuota correspondiente, y fuese sorprendido en la vía pública, se le aplicará una multa igual al importe integro de la patente, sin perjuicio de exigírsele el pago de lo que faltara para la obtención de esta - Art 3º El Consejo Departamental reglamentará el presente Decreto - Art 4º Comuníquese etc.

Luego se dispone á pasar a Comision todas las observaciones formuladas en Cámara respecto a las deficiencias de la ley de Patentes de Rodados á fin de que las tome en cuenta al confeccionar el nuevo proyecto de Decreto. El Dif. Sr Zalala hace la siguiente observacion, que la Cámara resuelve transcribirla al Consejo." Dgo de hace varios años los interesados en la obtencion de libretas para el manejo de automoviles, se les obliga á pagar la suma de $ 1.50 por concepto de derecho de examen. Dicho impuesto, no creo que por la Asamblea Representativa, nunca ha sido tampoco establecido por Ordenanzas ó Reglamentaciones fuera la resolucion del Consejo, de 2 de Octubre de 1911, lo establece, en el Art 4°: Para el examen tecnico de los motores de los vehiculos a traccion mecanica. — Tengo entendido que las sumas percibidas por ese concepto no se les da entrada, en dicha oficina hecha del Consejo Municipal de San de Pinedo, que las carga y descarga en forma. Fuera de ser ilegal dicho impuesto, que no figura en las ordenanzas municipales, y existe en el Decreto de Presupuesto funcionarios asignan el cargo de "chofferr" del Municipio (Planilla N° 2) ha llegado recientemente a mi conocimiento que esos examenes se reciben por personas ajenas a los cargos establecidos por el referido Decreto. Como ello es violatorio del Art 4°: del referido Decreto de Presupuesto, que sobre crear empleos ó servicios, por cualquier concepto, y dada las circunstancia de que el asunto, por su importancia no merece, por ahora, un pedido de informes al Consejo, solicito que en la parte del acta en que consten estos fundamentos, le sea remitida, juntamente la certeza de que el organo ejecutivo Municipal, enterado de ellas, rectificará de su actual error, frente a la sugestion de la Asamblea. Se resuelve remitir al H. Consejo todos los proyectos sobre cambio de nombres de calles remitidos directamente a la Asamblea, por carecer de iniciativa al Consejo — Luego se resuelve sesionar ordinariamente todos los dias sabados a horas de las veinte horas y treinta minutos a las veintidos y treinta minutos

tos, y no siendo para más el acto se levanto la se-
sion siendo las 18 horas labrándose la presente
para su debida constancia en la fecha ut supra -

Honorio Placido Fajardo.

Pte

Gilberto Acosta Vera
Secio

En la ciudad de Choldorado a los 14 Dias del mes de Marzo del
año 1931, siendo las 21 hra se reunió en sesión ordinaria la H.
Asamblea Representativa. A la hra espresada entran a sala los
diputados señores: Honorio Placido Fajardo Pte., Cal Juan M.
Cal D. Urbano Diaz, Talvada, Schiaroni, Palacios Chuna,
Curbelo D. Juan Carlos, Chiossi, Montañez, Odizzio, Gon-
zalez, Risso y Vidal. En virtud de haber numero reglamen-
tario el Sr. Pte declara abierto el acto; dispensando de de lec-
tura al acta de la sesion anterior, la que una vez leida
es aprobada. Acto continuo se da cuenta de los asuntos
entrados en la siguiente forma: Correo Directorio de
la Federacion Rural invita a la Corporacion para el XV
Congreso Rural anual a realizarse el 1er del actual
en la ciudad de San Carlos, Enterose Archivese
acuse recibo y archivese - Oficio de la Jefatura
de Policia, Receptoria de Rentas y Consejo De-
partamental, agradeciendo recibo a la circular de la
Asamblea haciendole saber su constitucion - Ar-
chivese - Asamblea Rep. de Canelones y Comision
Permanente de la misma comunica la forma en
que han procedido a constituirse. Enterado archivese
Terminado los asuntos a dar cuenta, el Sr Chiossi
expresa: que en el dia de hoy ha procedido constituir-
se la Comision de Legislacion, con cuya presiden-
cia ha sido honrado, la Camara se dé por enterado -
El Dr Juan Carlos Curbelo expresa que ha procedido
igualmente constituirse la Comision especial
que ha de dictaminar sobre el proyecto de pas-
terizacion de la leche, cuya presidencia detente -
Luego el señor Pte. expresa que en virtud de
no haber asuntos en la orden del dia, y previo
asentimiento de la palabra para tratar
tratado el acto. Pide la palabra el Sr Cal D. Urbano,
y manifiesta que existe en la orden del dia

por resolución de la Cámara un proyecto sobre exoneración de patentes de rodado a los señores Diputados Departamentales, que si así es, considera que la Cámara está en número suficiente para tratarlo. La Mesa da cuenta a la Cámara del estado del proyecto que concuerda con las manifestaciones del Sr. Cal. El Dr. Sr Labala expresa que el referido proyecto, reglamentariamente no se precisa tratar, pues por resolución de él, en la sesión pasada la Asamblea resolvió por unanimidad de los 16 diputados asistentes pasar a la Comisión de Legislación todos los proyectos y pedidos de exoneraciones, que esa resolución deja sin efecto la del año pasado que dispone que el asunto pase a la orden del día. Atento a lo manifestado por el Sr. Labala y de acuerdo con lo expresado por el Sr Chiantaree, la Cámara declara que no hay número reglamentario para reconsiderar la resolución anulada y tratar el asunto y que él debe pasar a la Comisión de Legislación. El Dr. Sr Barbelo expresa lo inconveniente de la hora de sesión y manifiesta el propósito de pedir reconsideración, siempre que haya número suficiente en sala. El Sr Odizzio Ferilla expresa que la resolución recayó a la hora se tomó con la presencia en sala de 16 diputados y por unanimidad y que solo hay en Cámara 15 señores Dr. A ello replica el señor Chiantaree que él se acuerda antes de tomarse esa votación que por consiguiente la resolución se tomó con 15 asistentes y que la Cámara hoy está en número para reconsiderarla. Como no hay constancia en acta del retiro del Sr Chiantaree y el acta se aprobó sin observación, el señor Chiantaree pide constancia de su manifestación. En este momento entra a sala el Dr. señor Amarante. con lo que hay número reglamentario para la reconsideración. El Dr. Dr. Barbelo plantea la reconsideración de la resolución que fija la hora de sesiones. Secunda obteniendo tres votos en su favor, pues votan en contra los diputados Odizzio y Risso, quedando por consiguiente rechazada la moción de reconsideración. Luego el Dr. Sr Vidal como medio de salvar las dificultades de la hora propone se sesione el día viernes a las 15 horas, como se expre

para que para esa fecha no habia asuntos en la orden del dia, retira su mocion - Acto continuo se levanta la sesion labrandose la presente para ser debidamente constancia en la fecha arriba especificada.

Alberto Acosta Vieu

En la ciudad de Chalchuapa a los 28 dias del mes de Marzo de mil novecientos treinta y un se reunio en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa; a las seis horas y treinta minutos entraron y salen los diputados señores: Esperio C. Tejada, Pte., Chicas, Secretario, Solorzano, Plaza, Cubelo, Ag. Pte., Calvada, Odilio Portilla, y Dr. Plaza; total nueve señores diputados, labrando asi con los demas señores miembros de la Camara. Abierto el acto a la hora expresada por el H. Presidente, este declara que en virtud de no haber numero reglamentario para sesionar se procederá por secretaria á dar cuenta de los asuntos entrados: Varias comunicaciones acusando recibo a la circular de la Camara en la cual se le hacia conocer en la forma en que habia quedado constituida la H. Asamblea Enterado archivese - La sociedad Fomento de Chalchuapa invita a la Corporacion para la Exposicion de ganado a realizarse en Chalchuapa - Enterado tengase presente y archivese - Mensaje del H. Concejo Municipal de Tejutla dando informe del expediente sobre adquisicion por de un terreno para basurero de la basura en el pueblo de San de Azucar! Sus antecedentes. Mensaje del H. Concejo haciendo conocer el cambio de horario; de 12 y 30 á 6 y 30 Enterado, acusese recibo y archivese - Mensaje del H Concejo N. 6, sobre alumbrado de "La Alameda", a sus antecedentes - Terminado los asuntos á dar cuenta, pide la palabra el Dr. Plaza y expresa: que como lo habia manifestado en la sesion anterior, estaba en condiciones de suministrar todos los antecedentes sobre irregularidades del Concejo, pero como no hay numero en sala para sesionar, hara su exposicion en la proxima sesion, de todo lo cual pide quede constancia en acta. No siendo para mas el objeto se levanto la sesion a las 21 hora labrandose la presente para constancia en la fecha ut-supra.

Alberto Acosta Vieu
Srio

En la ciudad de Maldonado a los once días del mes de Abril del año 1931, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa; a la hora expresada entran a sala los diputados señores: Martiniano M. Chiossi, Urbano L. Cabi, Díaz, Sagnisti, Canale, Gonzalez Olaza, Maissonave, Uriarte, Gonzalez D. Agustino, Mata D. Pablo, Chaurente, Palacios Ramírez, Delfino Cabala, Taboada, Curbelo Dr. Juan C. Odicio Arrillaga, Risso Montaner, Curbelo M. M. Total veinte señores diputados faltando sin aviso los demas señores miembros de la Cámara. Hacen acto de presencia los Concejales Sres. Ramírez y Luciani - Preside el Sr. Segundo dice Don Martiniano Chiossi, quien expresa que habiendo número está abierto el acto, y dispone se dé lectura a las dos últimas actas, las que aprobadas leídas son aprobadas sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Invitación de la Comisión Fomento de Rivera para asistir a la Conferencia que se realizará en aquella localidad los días 12 - 13 - y 14 - M. Autorizase a la Mesa para que designe los delegados que han de integrarla, debiendo hacerse en ella la Mesa de la Asamblea - El señor Presidente designa a los señores Cabala y Plaza - Comunicación del Consejo Departamental de Administración de Montevideo invitando a la Corporación para que se haga representar en la Conferencia Interdepartamental Pro-Defensa de nuestras costas balnearias" facultase a la Mesa para que designe a los Delegados que en representación de esta Corporación han de asistir a la expresada Conferencia; y hagase saber a quienes corresponda. Seguidamente se da cuenta de varios asuntos de recibo. Luego el diputado Cabala pide la palabra e informa a la Cámara de una entrevista que acaba de tener con el señor Ministro de Obras Públicas, respecto a la centralización por parte del Gobierno Nacional de las playas de nuestro Departamento, expresa a este respecto los patrióticos propósitos que alimentan al señor Ministro y a la Comisión Pro-Estética que patrocina esa finalidad destaca en un breve discurso los beneficios que ello reportaría para el Departamento

y termina Anunciando para que la Cámara designe una Comisión Especial para que se entienda con el Señor Ministro y Comisión Inspectiva, a fin de recibir y trasmitir a la Asamblea las informaciones solicitadas sobre este importante tópico. Tras un corto debate en el que intervienen los Dip. Plaza, Labala y Sagrista, se nota la moción del dip. Labala y abstiene una minoridad, facultando a la Mesa para hacer esa designación. El señor Presidente a los diputados señores: Sagrista, Taborda-Vidal y Labala y Serra Tur. Luego solicita la palabra el Dip. Sr Gonzalez Plaza y expresa: Que como lo había manifestado en la sesión pasada, no a informar a la Cámara de la serie de irregularidades por el denunciadas en la prensa y Corrientes por el Concejo - Que en esta emergencia no tiene ninguna responsabilidad personal para ningún Concejal y menos de carácter político, pues siempre ha pretendido que en las cuestiones de orden municipal deben eliminarse toda política, única forma de laborar el progreso Comunal. Dice que el denunciante puede dividirse en dos partes una de carácter administrativo y otra de carácter técnico. Que se muchas cosas oscuras que requieren ser aclaradas y que por consiguiente debería nombrarse una Comisión Investigadora - Cita una serie de casos en que se han efectuado pagos sin control, otros en que se han trasgresado los Artículos sin autorización, Cuentas que se han descargado dos veces, fastos ordinarios indebidos expresas disposiciones de la Ley de Presupuesto - Critica la contribución extraordinaria que mensualmente se le asigna al Sr Ingeniero de la Inspección Técnica - Denuncia la creación de cargos sin la anuencia de la Cámara, fastos que figuran como formales cuando no lo son - Que se han pagado materiales más caros que el precio contribuye - fastos existencias de uniformes, diferencias entre la firmas de las planillas de un mismo mes, que no han trabajado en la cuadrilla donde figuran. Desde el punto técnico dice que las obras realizadas adolecen de defectos, faltas de nivelas

sin los desagües con-co-jurdientes y de resistencia, al-
rededor de estas denuncias hace una extensa exposición
tendiente a demostrar lo anormal de la situación del
Concejo y concluye mocionando para que se nombre una
Comisión Investigadora para que con los antecedentes
a la vista informe a la Cámara - cuya comisión de-
bería estar integrada por representantes de todos los
sectores de la Cámara. Luego habla el Concejal Sr.
Chuñez, expresa que está en condiciones de aclarar esas
denuncias, dimitas irregularidades de forma, traídas al
debate por el Dr. Olaza con el propósito de arruinar expresando
Ex[illegible] las razones de cierto gasto justificando su legitimi-
dad, espera tranquilo la labor de la Comisión Investiga
dora, que no hará otra cosa que comprobar - hono-
rabilidad y exactitud con que el Concejo ma-
neja los dineros del pueblo. En una extensa di-
sertación elogia la labor del encargado de la
Inspección Técnica a quien califica de empleado
ejemplar, quien no tiene horas de descanso -
Enumera infinidad de obras realizadas perfectamente
construidas y con un mínimo costo. Justifica los
gastos por concepto de asfalto - Tras un debate en
el que intervienen los señores Dr. Olaza, Chuñez,
Dr Luciani y Labala, este último dice que no se
comprueban los cargos del Dr Olaza, ellos no no se-
rían sino irregularidades pero serían graves
transgresiones a la ley - Puesta a votación la moción
del Dr. Olaza, fue la votada el Dr. Barbelo y C. y
expresa que no obstante haber declarado sobre este punto
el Concejal Sr. Chuñez y tener el mejor concepto de la
honestidad personal de los señores Concejales, votará
el nombramiento de la C. Investigadora para el total
esclarecimiento de las irregularidades que se denun-
cian, El Sr Sayrista por análogos fundamentos dice
que votará el nombramiento de la Comisión
Luego se vota la moción del Dr. Olaza siendo
aprobada y facultándose a la Mesa para que de-
signe sus componentes - Se deja constancia que
el Dr. Pablo Mata se abstuvo de votar - El Sr.
Presidente designa a los diputados señores Silva Tur

Antonio Odriozola Murilla, Dr Juan Carlos Burbelo, Ed-
uardo Uriarte y Urbano J. Cal. Por moción del
Dip. H. Zabala y siendo las 23 horas se prorroga por media
hora mas el término de la sesión. Pide la palabra el Dip.
Dr Burbelo y expresa: Que la Comisión Especial en-
cargada de estudiar el proyecto de pavimentación de la ca-
lle se haya designado por ausencia de los Dips.
Zabala y Montalbetti y la inasistencia del Dr Bary
Que esta Cámara no acuerda inteligencia, pedía
se designase una sesión especial para tratar este
asunto. Explica todo lo actuado por la Comisión y el
estado en que se encuentra el asunto y las diferen-
cias suscitadas a su respecto en el seno de la Co-
misión. Se aclaran satisfactoriamente las
aprehensiones hechas por el Diputado Zabala en
su exposición y luego expresa el Dr Vaquero que
considera el asunto muy importante y la ineludi-
ble necesidad de que él sea ilustrado
para mejor ilustrar a los demas Diputados, y
pide al H. Zabala retire su renuncia. El Dr Mon-
talbetti explica las causas de su renuncia que no son
otras que su imposibilidad de poder concurrir a
las sesiones. El Dr Zabala acepta el concurrir
a las sesiones y formula moción para que se
integre la Comisión con siete miembros -
debiendo expedirse dentro de los quince días,
que vencido ese término la Cámara tratará el
proyecto con informe o sin él, A fin de poder
integrar con siete miembros la Comisión, la Cámara
vota la reconsideración de la resolución que creó la
expresada Comisión que obtiene el número re-
glamentario, luego se vota la moción del Dr Zaba-
la y es aprobada. La Presidencia integra esa
Comisión con los diputados Olazoly Palacios
Pastor - Pasando a tratar la hora, el Dip.
Dr Burbelo pide se prorrogue por 10 minutos
mas, así se resuelve - El Dr Burbelo formula
moción para que se reconsidere la hora
de sesión y el Dr Olaza el día - Tras un
corto debate se votan las dos mociones y ob-

tienen el numero reglamentario. Luego formula la moción el Dr Curbelo para que se postone los dias viernes habiles a las 3 y ½ de la tarde. Y no siendo para mas el acto se levanto la sesion siendo las veintiocho horas labrandose la presente para constancia en debida forma en la fecha ut-supra —

Entre lineas - toda vez que la Comision no expresa el no haberse producido

Gilberto Acosta Villa
Secr

Alberto Iturria Ferrando
Pte.

En la ciudad de Maldonado a los 14 dias del mes de Abril se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa - a las 16 horas entran a sala los dij. Srs. Anatipriano M. Chiossi Segundo Vice Pte. Taboada y Schiarone, faltando con aviso el Dij. L. Cabala y sin él los demas señores miembros de la Camara; No habiendo numero reglamentario para sesionar el señor Presidente declaro terminado el acto, labrandose la presente para su debida constancia en la fecha ut-supra —

Gilberto Acosta Villa
Secio

En la ciudad de Maldonado a los veintiocho dias del mes de Abril del año 1931, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas entran a sala los diputados señores: H. P. Tajardo, Presidente, Chiossi, Diaz, Cabala, Thiaste, Mata P., Sagrista, Curbelo P. M. Silveira, Schiarone, Curbelo J. C., Curbelo Crossman, Vidal, Gonzalez D. Agustino, D'Elia y Cal D Ulano, total 16 señores diputados - Faltando sin aviso los demas señores miembros de la Cámara. En virtud de haber numero reglamentario el Sr. Pte declaro abierto el acto y dispuso se diese lectura al acta de la sesion anterior, la que una vez leida fué aprobada con las siguientes observaciones hechas por parte del diputado Sr. Cabala; primero que la moción fijando en siete el numero de miembros de la Comisión Especial sobre pasteurización de la leche — es del Dij. Sr. Chiossi y no de él como erroneamente se hace constar en el acta.

y segundo no se ha establecido como lo dispuso la Cámara que la Comisión Investigadora debe estar integrado conforme a la representación proporcional, que en ese caso no se ha cumplido esta, pues a la lista fué no se le ha dado la representación que corresponde. Luego el h. Chiossi plantea una cuestión previa. Expresa que el Concejo ha sancionado un Reglamento respecto a funciones del personal por causas de enfermedad, que lo considera absolutamente claro, y luego de las disposiciones legales; da lectura al reglamento, y después de hacer una crítica desfavorable, expresa que cuando más, el Concejo debió en su reglamento seguir a ese respecto las normas que para casos similares rige el Gobierno Nacional, que es necesario contemplar más humanamente la situación del funcionario que realmente está enfermo, considera que ese reglamento ha sido sancionado con el propósito de cortar abusos, pero que no deben pagar justos por pecadores, que lo que correspondería es una mayor fiscalización en los certificados por enfermedad que expiden los médicos. El señor Labala se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el h. Chiossi, expresa que el Concejo está fuera de las disposiciones legales y constitucionales, a cuyo efecto hace una serie de estas citas. El Concejal h. Chávez expresa que el Concejo hoy quiere con ese Reglamento evitar la serie de abusos que se vienen cometiendo. El señor Chiossi expresa que su exposición, si es compartida por la Cámara no tiene otro objeto que hacer saber al Concejo por intermedio del señor Presidente aquí presente, cuales son su criterio respecto al asunto. Luego pide la palabra el diputado señor Vidal y expresa: Que la mala ubicación de la Estación de José Ignacio y Garzón, sobre la margen de los arroyos "José Ignacio" y "Garzón" hace que los habitantes de la zona para llegar a la Estación pasen por sobre el puente del Ferrocarril con grave peligro de sus vidas, que en el interés de evitarles ese peligro, hace moción para que la Cámara se dirija al Directorio de Ferrocarriles del Estado, que en el paso nivel más próximo a la Estación se establezca un Disco de Parada, a fin de que allí puedan tomar el auto los pasajeros y ser conducidos al punto de su destino; que en caso de accederse a lo peticionado no se modifiquen los precios que rigen entre las

Estaciones. Puesta a consideracion es aprobada por unanimidad.
El dip. Sr. Salas Paz una larga exposicion tendiente a justificar su pedido formula mocion en el sentido de que la Camara se dirija al señor Presidente de la Republica solicitando se reinte- gre al amplio cuartel existente en esta ciudad una unidad del ejercito nacional, de ser posible el Batallon de Ferroca- rriles Nº 3. Puesto a consideracion se aprueba por una- nimidad. El señor Chiossi despues de explicar el alcance de su pedido, mocionna para que la Cámara pase a la Junta Electoral la nómina de los candidatos de distritos departamentales que estan parcialmente incompletos. Otras algunas aclaraciones se aprueba. Luego habla el Do: Gonzalez Oloza quien expresa que en la actualidad se ha hecho sentir intensamente la crisis que agobia al pais, que es grande el numero de desocupados en los centros urbanos del departamento, adonde afluye la gente de campaña en demanda de trabajo, que considera como medio de conjurar la desocupacion debe solicitarse del Gobierno Nacional, se proceda a la construccion de la carretera de San Carlos á Rocha. En ese sentido formula mocion para que la Camara designe una Comision compuesta de tres miembros que se apersonen al Consejo Nacional de Administracion, solicitando la realizacion de esa obra. El dip. Vidal expresa que está de acuerdo con la mocion del Dip. Olaza - y pide se observenga que el Gobierno haga efectiva la disposicion legal que obliga a tomar determinado porcentaje de jornaleros na- cionales - El Concejal Chiossi expresa que aprovechan- do la idea de la Comision, debiera gestionarse del H. Senado el fronto desde hace de esta ley que autoriza la construccion de la Carretera de San Carlos á Aigua. El diputado señor Vidal hace suya la ampliacion que formula el Sr. Concejal, ampli- acion que acepta el Dip. Sr. Olaza. El señor Sagrista expresa que él no votará la segunda parte de la mocion, por cuanto el Senado de la Republica ya se ha abocado a ese asunto y ha considerado prudente no cam- biarlo hasta tanto se conozcan los lagos que ac- tuaran el proselitismo politico en las obras públicas

El señor Chiossi expresa: que considera errónea é inoportuna la actitud de la mayoría del Senado al entorpecer la sanción de una ley que dificulte la realización de obras que importan un inapreciable beneficio para el progreso Departamental, cuyos intereses diferidos deben contemplarse preferentemente. No es oportuno dificultando la ejecución de obras públicas el mejor medio de combatir la desocupación, sino tratando de que ellas se verifiquen tan pronto el trabajo se generalice, y todos los obreros honestos desocupados puedan encontrar el medio de solucionar los problemas económicos de la vida.- De esta manera y con un alto espíritu de solidaridad social debe encararse todos los problemas de índole social.- Entra algunas otras relaciones se nota la ausencia y es aprobada facultando a la Mesa para que designe los tres delegados que han de integrar la Comisión. El Sr. Schiavone denuncia en Cámara, aprovechando la presencia del Sr. Presidente del Concejo, que existen en pleno centro urbano, contraviniendo expresas disposiciones Municipales, verdaderos criaderos de cerdos, que en una propiedad ubicada en la manzana donde vive, hay veintitantos cerdos, denuncia que formula con el propósito de que el Concejo disponga lo pertinente.- Prosigue el Sr Diputado expresando, que ha visitado las instalaciones para el suministro de agua en la Cachimba del Rey, y ha podido constatar que la torre de hierro que sostiene el tanque está a punto de derrumbarse; que con el fin de aplicaciones era deficiencia, ampliación en el sentido de que se destine del impuesto del 1/2 por mil a la propiedad urbana, la suma necesaria para refuerzo de la torre del tanque y ampliación de la cañería de agua corriente. Luego un corto debate la Comisión acuerda que la moción del Sr Schiavone pase a Comisión.- Se entra a Dar cuenta de los asuntos entrados. Invitación de la Comisión Nacional del Centenario para asistir a la fiesta a realizarse en la Sierra de las Animas

Designase a los señores Chiossi, Plaza y Labala para que asis-
tan en representación de la Cámara. El señor Don Juan
M. Serpa renuncia la representación ante la Convención
con defensa de nuestras costas, Acéptese y designase en
su reemplazo al señor Honorio J. Pascarolo. El señor Lanelli
solicita su reingreso a la Cámara. A Informe de la
Comisión de Legislación. El Contador Sr. Comni, ofrece
en venta su libro "Sobre Administración y contabili-
dad de los municipios. A. Adquiérase cinco tomos
El Dif. Sr Dr Carbello renuncia de miembro de la Comi
sión Investigadora. Se acepta. El Dif. Sr. Labala re-
cuerda sus anteriores manifestaciones sobre a
quien corresponde integrar ese puesto. La Mesa
expresa que lo tendrá presente al hacer la designación
Terminado los asuntos a dar cuenta el Dr Carbello
expresa que en mérito haberse aceptado la Comi-
sion Especial en el proyecto sobre pasteurización de
la leche, no obstante no haberse repartido el dicta-
men, pide se considere ese asunto - Así lo resuel-
ve la Cámara - El señor Chiossi hace algunas acla-
raciones respecto a los términos del informe cuya
redacción le encomendo, que dada la premura
del tiempo se ha concretado a sintetizar las
ideas emitidas en Comisión - El diputado Labala
expresa que esta de perfecto acuerdo en la parte fundamental del informe discrepa en algunas apre-
ciaciones, y hace al respecto una extensa exposición
en la que tiende a demostrar la necesidad de
ir de una vez al consumo por parte de la po-
blación de leche buena - El diputado M. Vidal
expresa: que el proyecto en debate es de suma
importancia, por cuanto afecta a la salud del
pueblo, que las autoridades Municipales deben
abocarse a su estudio y rápida solución, to-
mando en cuenta todas las proposiciones se-
rias que se hagan sobre pasteurización
El Dr Plaza expresa que el era partidario del proyec
to Rebollo, pero algunas consideraciones,
pero la propuesta Walter lo hizo variar de
criterio, pues el Sr Walter no pide garantía

alguna para su capital, que dada con forma li-
beral, considera que dos de los que deben concederse
los permisos para instalar Usinas Pasteurizado-
ras de leche, quiere dejar constancia que a
este respecto por su parte no autorizará ningu-
no alguno. Tras un amplio cambio de
ideas y por moción del Dr. Labala se da el
punto por suficientemente discutido, y acepta
el proyecto de resolución siendo aprobado por
unanimidad, cuya parte dispositiva dice:
Art 1°: La leche que se destine a la venta para el consu-
mo de la población del Departamento deberá ser ins-
peccionada ó pasteurizada - Art 2°: A sus
efectos remítase todos los antecedentes que obran
en la H. Asamblea Representativa, al Archivo.
El Dr. Fr. Labala en su carácter de Secretario de
la Comisión de Fomento Rural, expresa que
en el día de mañana dará en esta ciudad la
bienvenida la Comisión de Fomento Rural
el Sr Jefe Fernández Leon - é invita a la
Corporación a asistir a ese acto; y moción
en el sentido de que la Mesa solicite del
Gobierno cuente de una Conferencia en la
Ciudad de San Carlos - Se aprueba. y no
siendo para mas el acto se levanta la sesión
siendo las Dos y ocho horas labrándose la presente
para su debida constancia en la fecha retro. ut supra.

Gilberto Acosta Vieira
Pres

En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de Mayo
del año 1931, se reunió en sesión ordinaria la H. Asam-
blea Representativa. Siendo las dieciseis horas entran a sala
los diputados señores: Aquilino Gonzalez, Juan Am. Cal, Isidoro
Cal D. Urbina, Saavista, Gonzalez Plaza, Palacios Nuñez, Cur-
belo D. Ramón Jr., Curbelo Dr. Juan Carlos, Dr. Perez,
Arata D. Pablo, Silva Cedrés, Schiavone, Taboada, La-
bala, Odizzio Revilla, Thiaste, de Leon y Diaz total 19
diputados en sala, faltando sin aviso los demás señores
funcionarios de la Cámara, En virtud de haber número

reglamentario el señor Secretario invita a los diputados presentes a que designen un Presidente ad hoc, en mérito de no encontrarse en sala ni el titular ni ninguno de los vices. Recogida la votación, abstiene para ese cargo el dip. B. Vidal, cinco votos, el dip. B. Díaz cuatro; y el dip. B. Labaca siete. De acuerdo con el resultado de la votación, pasa a ocupar la presidencia el Sr. Labaca; quien declara abierto el acto y dispone se dé lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada con las siguientes observaciones hechas por parte del dip. señor Vidal, que no fué la Cámara, como aparece en el acta que acaba de leerse, quien designó al sustituto del señor Gortero en la delegación ante la Conferencia Pro-Defensa de las Playas, sino que se autorizó a la Mesa a que lo hiciera; luego hace algunas aclaraciones respecto a una moción sobre instalaciones de diques en los pasos niveles más próximos a las Estaciones de José Ignacio y Garzón, aclaraciones que expresa la Mesa deberán constar en la nota remitida al Directorio de Ferrocarriles del Estado. Entra a sala el diputado señor Chiossi. En uso de la palabra el dip. Sr. Vidal expresa que en la sesión anterior y en virtud de la ausencia del Sr. Gortero, expresó en Cámara que correspondía tener en cuenta para la nueva designación, la representación de la minoría. Y que como sus manifestaciones habían encontrado el asentimiento de la Cámara, entiende que la Mesa no ha estado dentro de lo que correspondía; en tal virtud y por tratarse de un hecho consumado, formula la siguiente moción: "Para que la Cámara se manifieste en el sentido de que la Mesa no cumplió con lo acordado por la Corporación en la pasada sesión, en cuanto a la representación de la minoría de la Cámara en la Conferencia Pro-Defensa de las Playas. Puesta a consideración hacen algunas aclaraciones el dip. Dr. Pérez que luego retira. El dip. Sr. Chiossi dice que el voto irá tal cual ha sido presentada la moción por el dip. Vidal por ajustarse a la verdad estricta de lo ocurrido. Se vota siendo aprobada por 16 votos en veinte, el dip. Sr. Labaca dice que el

no la votó por no haber concurrido a la sesión anterior é ignorar como ocurrieron los hechos — Luego solicita la palabra el diputado señor Chiossi, quien informa a la Cámara de su actuación en la Conferencia Pro-Defensa de nuestras playas, en la que solo le fué dable actuar por espacio de dos días, pues debió abandonar ésta por ocupaciones de familia. Da un detalle de todas sus iniciativas, las que expresa ha visto que muchas de ellas han sido tomadas en cuenta por la Conferencia, manifiesta que la falta de tiempo le impidió exponerlas a todas, entre ellas la tecnificación del edificio para Instituto de Pesca en punta del Este. El Dip. Vidal expresa su completo acuerdo con la actuación del Dip. Chiossi; y solo dice que disiente en lo relativo al Instituto de Pesca, instituto que le merece el leer de los conceptos, y que a su juicio debió desaparecer del Presupuesto de la nación pues no hace mas que hacer una competencia desleal a la industria privada. El señor Chiossi expresa que en cuanto a la orientación que se le ha dado al Instituto de Pesca en la actualidad le merece el mismo concepto q' al dip. K. Vidal, pero que él hace referencia a la Institución científicamente organizada, encargada de estudiar la cría y repoblamiento de la fauna ictiana a la fisiología nacional que es lo que resulta de la orientación que se le ha dado al Instituto. Luego el K. Chiossi presenta una moción tendiente a regularizar el servicio de Luz Eléctrica en los pueblos de Pinaldorado, San Carlos y Punta del Este, argumenta sobre la actual carestía de la luz mientras que consume a la Comuna el 30% de su presupuesto, sin que el municipio sepa lo que le cuesta el Kilowatt hora, tras una extensa exposición sobre el particular formula la siguiente moción: 1°) Solicítese de la Usina Eléctrica del Estado la uniformidad en el precio de la unidad de consumo de luz particulares. 2°) Habiendo caducado el contrato que dió origen a la instalación de Alumbrado Público en Pinaldorado, San Carlos y Punta del Este, pídase á la Usina que establezca el precio del Kilowatt hora para

para el servicio público de luz, en las poblaciones de la referencia. Luego expresa el Sr. Chiossi, que el Presupuesto de Alumbrado Público absorve mas treinta por ciento de las rentas Departamentales; y que siendo tal luz inoportuno por ahora la creación de cargas impositivas, se debe tratado de las autoridades locales como del Directorio de la Usina, contemplar en este caso todas las conveniencias y todos los derechos por igual. Advierte que la Usina con el importe que recibe del municipio arbe el presupuesto de todas las Usinas locales, lo que significa afirmar que el importe de la economía del consumo de luz particular, resulta garantía ligerida un tanto exagerada. El Dr. Sr. Perez hace algunas observaciones sobre a quien corresponde esta iniciativa, que a su juicio es al Concejo; y expresa a la vez que para subsistir el Deficit que produce el Alumbrado Público, considera conveniente la sanción del Impuesto a los terrenos baldios, proyecto que está dispuesto a votar. El dip. Sr Tidal se expresa de acuerdo con la moción del Dip. Sr. Chiossi y tras algunas considera-
raciones formula moción para que la Cámara designe una Comisión Compuesta de cinco Diputados para que con la moción del Sr. Chiossi y teniendo en cuenta las ideas vertidas en Cámara al respecto, estudie todo lo relativo al servicio de Luz y proponga un proyecto que resuelva la situación de este Ruro. Tras algunas consideraciones se vota en primer termino la moción del diputado Sr Chiossi y es aprobada por unanimidad. Luego la del Dip. Sr Tidal y es igualmente aprobada por unanimidad. La Presa designa integrantes de esa Comisión a los Dip. Sres. Tidal, Chiossi, Odriozola Revilla y Diaz. Luego el Dip. Sr. Perez expresa que solicitará de la Cámara la subsistencia del Impuesto Municipal al trabajo, se refiere al impuesto a la extracción de piedra y arena, creado por Decreto del 12 de Enero de 1921, considera que se sobre dicho impuesto indebidamente desde que desaparecio la causa que lo creó - y el destino a darse, hace otra larga exposición al respecto y manifiesta que la Comisión debe

dirigirse al Consejo haciendole presente que en la actualidad no debe cobrarse impuesto. El dip. Schiaroni entiende que la Cámara es quien debe resolver el punto y no el Consejo, dice que tratandose de un impuesto al trabajo el votará en negativo. El Sr. Odizzio Revilla dice que la minoría del dip. Sr. Perez corresponde pase a comisión y se considere cuando se trate el proyecto de presupuesto. El diputado Vidal manifiesta que ese impuesto ha sido por decretos posteriores incorporado a los recursos de la Provincia. Suena la hora reglamentaria y se levanta la sesión labrandose la presente para constancia en la fecha arriba expresada. Se hace constar que la Mesa, conforme a la resolución tomada en la anterior sesión, decidió a los señores Vidal, Montaner y Carbelo Don Juan Carlos miembros de la Comisión Especial que han de gestionar ante el Consejo Nacional de Administración y del H. Senado la pronunciación de las carreteras a Bocha y Pilagá respectivamente.

Martiniano P. Chiossi

Alberto Acosta Vera
Vocal

En la ciudad de Anatolonado, a los 15 días del mes de Mayo del año 1931, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas entran a sala los diputados señores: Chiossi, Gonzalez D. A., Cal y M., Vidal, Cal D'Alibano, Canale, de Leon, Plaza, Sagrista, Arioste, Diaz, Dr. Perez, Anata, Carbelo R. M. Risso, Palacios Ramirez, Odizzio Revilla, Schiaroni, Serra, Taboada y Zabala, total 21 Diputados; faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. En virtud de haber número reglamentario para sesionar el Sr. segundo Vice Pte de la Asamblea D. Martiniano P. Chiossi, declaró abierto el acto, y dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión la que una vez leida es aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Nota del Sr. señor Diputado Manrique, a la Comisión de Legislación. Nota del Sr. Gob. Fernandez Leon, participando que el día 16 del actual dará una conferencia en la ciudad

de San Carlos. Tengase presente y archívese - El h. Contador Comisi anuncia la remisión de cinco tomos de su obra Administración y Contabilidad de los municipios," solicitado por la Cámara, enterado archívese. Asamblea Representativa de Río Negro comunica su constitución - Resuelve recibo y archívese. Nota de la Asociación de Ingenieros Agrónomos ofreciendo sus servicios profesionales - Tengase presente y archívese. Proyecto del D.f. h. Chiossi sobre nombramiento de Comisiones de Trabajo - Por moción del D.f. h. Vidal pasa a la orden del día. Enumerado los asuntos a dar cuenta, solicita la palabra el Dif. h. Zabala, y expresa: que era su propósito pedir la prórroga del período de sesiones, pero como no hay en sala el número legal de diputados hábiles para votar esa prórroga; y previendo el caso de que la Cámara no pudiese prorrogar su período de sesiones, entendía que convenía nombrar en sesión de hoy la Comisión Permanente. En virtud de lo expuesto formula la siguiente moción. "Para que dichos minutos antes de terminar la sesión se proceda al nombramiento de Comisión Permanente, si antes no hubiese número en sala para prorrogar el período de sesiones, y en este caso se interrumpiría la sesión para votar la prorroga" Más algunas aclaraciones sobre el número que se necesita para votar la prorroga, se vota la moción del diputado Zabala que obtiene unanimidad. Luego el dif. Zabala plantea la situación en que se encuentra el Dif. Zanelli, cuyo pedido de reincorporación ha solicitado, y se encuentra a estudio de la Comisión de Legislación; considera urgente la solución del asunto, por lo que plantea la cuestión relativa á su solución, es decir si la Cámara decide ó no ocuparse del asunto. El dif. h. Chiossi en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación explica las causas por las cuales no se ha podido reunir la Comisión para estudiar ese y otros asuntos sometidos a su consideración. El Dif. Dr Cruz entiende que hay urgencia é interés en la integración de la Cámara y apoya la moción del Dif. h. Zabala. El señor Diputado está de acuerdo en que debe

tratarse el asunto en esta sesión y aprobada la moción del Sr. Zabala, para que se designe una Comisión para que estudie en cuarto intermedio el asunto, e informe a la Cámara. Entra a sala el Dr. Juan Carlos Curbelo. El Presidente expresa, que dispuesto a lo resuelto por la Cámara y habiendo en sala el número legal para votar la prórroga de la sesión por un mes más sometió a votación, la que obtiene unanimidad de votos, declarando el Sr. Presidente prorrogado por un mes más el período de sesiones de la H. Asamblea. El Dr. Olaza entiende que la Comisión que se designe para estudiar el caso en debate debe concretarse a expresar si los Inspectores de Policía que designe el Consejo son o no empleados del municipio. El Dr. Zabala dice que la Comisión debe expedirse a informar sobre el caso Zanelli. Trás un corto debate el Dr. Olaza moción "Para que se estudie y se informe a la Cámara si los Inspectores de Policía son empleados del municipio" Se vota la moción del Sr. Zabala con el agregado del Sr. Segovia y obtiene mayoría, quedando de hecho desechada la moción del Dr. Olaza, y fijando en tres el número de miembros de la Comisión y autorizase a la Mesa para que los designe. El señor Vidal expresa que la Cámara debe pasar a cuarto intermedio por media hora a fin de que la Comisión dictamine sobre el asunto sometido a su informe, y los sectores políticos se pongan de acuerdo sobre el número y nombre de los Concejales y en ese sentido formula la moción. El señor Lafone entiende que con la prórroga del período ordinario recientemente sancionado por la Cámara, la designación de número y nombre de los señores Concejales queda de hecho fuera de los asuntos a tratar en esta sesión, pues se iría contra las disposiciones reglamentarias por cuanto todavía quedan 6 sesiones ordinarias no estando por consiguiente dentro de las últimas cinco sesiones como lo establece el art. 10 del Reglamento, para abocarse a esa solución.

Replica el diputado Sr. Labala, que entiende que el periodo de sesiones ordinarias fijado por la ley vence el treinta de mayo, y que lo que la Cámara ha hecho es prorrogar simplemente su funcionamiento, y luego se extiende en una serie de consideraciones legales tendientes a justificar su punto de vistas. El Dip. Dr Peres se expresa en forma perentoria con el Sr. Labala; se promueve al preedor de este asunto un largo y animado debate en el que intervienen varios diputados; y luego la presidencia á pedido de la Asamblea expresa su opinion sosteniendo que la prorroga lleva implicita la prorroga del periodo ordinario. El Dip. señor Cubelo formula la siguiente mocion: Para que la Cámara exprese que los tres meses que establece la ley, como propio el periodo ordinario de sesiones, y que las prorrogas que acuerda la Asamblea, son periodos estraordinarios" Se pone a consideracion y obtiene 14 votos en 22. Afirmativa. El Dr. Peres formula una mocion previa para que se prorrogue la hora de sesion hasta terminar con el asunto que figura con la orden del dia": Anunciado el sueldo de los Concejales, se vota y es aprobado. Acto continuo se vota la mocion del Sr. Vidal y es aprobada. La Cámara pasa a cuarto intermedio a las 14 horas. La Presidencia designa a los Dip. señores Labala, Vidal y Odiz pio para que informe sobre el caso planteado por la situacion del Dip. Sr. Canelli. - Vuelto a sala a las 14 horas y treinta minutos con asistencia de todos los diputados antes expresados, el Dip. Sr. Labala a nombre de la Comision, informa sobre el asunto, explica circunstanciadamente la situacion del Sr. Canelli, cita precedentes análogos habidos en Cámara, resuelto con un criterio benévolo por la Asamblea y dice que si la Cámara se atiene a un criterio estrictamente legalista, el diputado Canelli no podria ser reincorporado a la Cámara, como no habrian podido reincorporarse a este cuerpo los médicos Diputados que han formado parte de él y concluye proponiendo que atento a los precedentes que ha citado la Comision entiende que el Sr. Canelli puede incorporarse

se a la Asamblea. El diputado Dr Plaza se opone a lo acordado por la Comisión, por cuanto entiende que el Sr. Zanelli ha sido un empleado municipal y por ello ha perdido su calidad de Diputado, pues dijose lo que se quiera, los Inspectores de Policía son empleados del municipio. El Sr. Bagnisti dice que votaría encontra, lamentando que sea con su voto perdida para la Cámara tan distinguido elemento, pues entiende que el Sr. Zanelli fue empleado municipal a sueldo, hecho que le hizo a su juicio perder su calidad de Diputado Departamental. Entra en largo relato en el que intervienen los Sr. señores Vidal, Zabala Plaza, Bagnisti, Burbelo y Perez, se nota lo acordado por la Comisión y obtiene once votos por la afirmativa y once por la negativa, desempatando el Sr. Presidente en favor del informe de la Comisión. Se invita al Sr. Zanelli que se encuentra en antesala a pasar al salón de sesiones declarando lo el señor Presidente reincorporado a la Cámara. El Dr. Plaza quiere quede expresa constancia de que vota en contra por que entiende que los Inspectores de Policía nombrados por el Concejo son empleados a sueldo del municipio. Se pasa a la orden del día. El Dr Perez manifiesta que se trate en primer término el asunto que figura en la convocatoria, número y sueldo de los Concejales; y en segundo término el proyecto del Sr Chiossi sobre Comisiones de trabajo. Se aprueba. El señor Zabala manifiesta que como todos los señores diputados tienen criterio formado sobre el particular debe pasarse a votar. El señor Bagnisti sostiene que la votación debe hacerse en el orden siguiente: Primero el número de Concejales, segundo el sueldo. Se acepta este procedimiento y se pasa a votar. Por 6 Concejales para integrar el futuro Concejo votan los señores Julio Carlos Burbelo; Zabala y Zanelli, agregando que si esta tesis no prosperara estarían dispuestos a votar siete Concejales, Gonzalez D. Aquilino, Cal Juan María, Vidal, Cal Hilario, Campe, de Leon

Sagrista, Dr-Olaza este expresa que vota por tres por no poder hacer por uno, pues hay que concluir con estos colegiaditos. Uriosti, Anota, P. Diaz, Perez, Serra y Taboada, total 17 votos; Por cinco, los diputados Risso, Curbelo R. M. Palacios Quiñez, Odizzio Revilla, y Schiarone, total cinco votos El Senor Presidente declara sancionada la resolucion que fija en tres el numero de Concejales para el proximo periodo. Se pasa a votar el articulo. Votan por Doscientos pesos los señores Dr. Curbelo, Zabala, Lanelli, De Leon, Olaza, Uriosti, Anota, Perez, Serra y Taboada. Total Diez votos. Por Ciento cincuenta, Sagrista y Diaz Total dos votos - Por Cien pesos, Gonzalez D Emilino Juan M. Cal, Vidal, Urbano Cal, Canale, Curbelo R.M. Risso, Palacios, Odizzio y Schiarone. Total Diez votos - El Sr Presidente declara que ha habido empate en la votacion entre los diputados que votan cien y Doscientos pesos. El Sr Odizzio Revilla pide se rectifique la votacion, asi se hace con identico resultado. Luego se procede a una segunda votacion la que arroja el mismo resultado que la anterior - En virtud de ello el Sr Uriosti pide se reserve el punto en la proxima sesion, en tanto otros diputados piden que el Presidente vote a fin de zanjar si subsistera despues de emitido su voto el empate - Aclaradas por la Comuna ciertas dudas reglamentarias sobre el voto del Sr. Presidente, este vota y lo hace por tres Concejales a Cien pesos Con lo que queda desempatada la votacion, declarando el Sr. Presidente que queda sancionado el Decreto que fija en Cien pesos el sueldo de los señores Concejales. El señor Vidal felicita a la Camara por la solucion dada al problema que permitira a la Comuna hacer una economia durante el trienio de mas de Diez mil pesos - que permitira un mayor y eficaz desarrollo en la vialidad departamental. Luego el Dr. S Ramon M. Curbelo presenta cuya Resolucion sobre mayor dilucion de trabajo - para a su forma de la Comision de Legislacion. El Diputado Sr. Zabala pide se reconsidere la

resolución que fija en cien pesos el sueldo de los señores Concejales. Habiéndose quedado sin número la Cámara, y bajo algunas protestas, el señor Presidente declara terminado el acto siendo las 19 horas labrándose la presente para su debida constancia en la fecha actuando.

Gilberto Acosta Vera

Pte.

Jerónimo Ruiz Fajardo.

Sec.

En la ciudad de Villaflorida a los 28 días del mes de Mayo del año 1931, se reunió en sesión ordinaria la H. Honorable Representativa, a las 16 horas entran a sala los diputados Sres. Gervasio F. Fajardo, Presidente, Aquilino Gonzalez, Urbano Gil, Gonzalez Plaza, Urrosta, Zapata, Castillo, Palacios, Peluzzone, Caballero, Zabala, Vidal, Chiossi, Sagrista, Diaz, de Leon Vera, Canale, Hernandez J. M. y Zanelli; total 21 diputados, faltando sin aviso los señores miembros de la Cámara. Abierto el acto a la hora expresada por el señor Presidente, este dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leida por el H. Secretario es aprobada sin observación. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Nota del Sup. Sr. Hernandez Dpto. comunicando que estará en conferencia el dia sabado a las tres de la tarde en la ciudad de San Carlos. El dip. Sr. Vidal informa a la Cámara de toda la tramitación habida para el mayor exito de la Conferencia. Informe del Concejo Departamental, solicitando autorización para invertir hasta la suma de $ 6.000.00 en los trabajos relativos a la nivelación y pavimentación de las calles de San Carlos, Ofelia y Gan de Arcar. Informe de la Comisión de Hacienda. El dip. Sr. M. Bustelo, presenta una exposición de motivos, fundamentando su moción sobre disposición de trabajo. Son antecedentes. Luego el dip. Sr. Zabala presenta la siguiente minuta de comunicación para que se le dirija al H. Concejo. "Lo que es de publica notoriedad, el municipio de la Capital, instituido sin duda en saludable forma de servir intereses amenazados por contribuyentes poco escrupu-

losos, ha dictado una ordenanza relativa a la permanencia en Montevideo de automoviles empadronados en los Departamentos del Interior, poniendose trabas a dicha permanencia, sobre la base de exigir certificados policiales etc. Dicha Ordenanza si puede justificarse en cuanto diga relación con quienes no cumplen empadronando sus automoviles en Montevideo, perjudica a quienes residiendo en el Interior, obtienen simultaneamente despachos en los municipios de su domicilio. Con ello el Concejo de Montevideo a quienes viene a perjudicar es a los buenos contribuyentes del Interior, creando en la Capital una verdadera barrera pontezina al tráfico. Con el fin de obtener una mejor comprensión entre los diversos organismos municipales del pais, y en defensa de nuestros contribuyentes injustamente afectados, formulo moción: para que se solicite mediante comunicación al Concejo de Administración Departamental a fin de que adopte con urgencia la solución de este problema debiendo nuestro Concejo hacerle saber al de la Capital que para solucionar la situación del municipio de Montevideo, exigira certificado de vecindad ó, arraigo a quienes empadronen automoviles en nuestro Departamento, debiendo en caso de resultar infructuosas esas gestiones, adoptar medidas de identica naturaleza a las resueltas por el municipio de Montevideo. Se vota siendo aprobada por unanimidad. El dif. Sr. Chiossi, expresa que apesar del tiempo transcurrido, la Comisión especial encargada de informar sobre las denuncias hechas en Cámara por el dif. Sr. Olaza contra supuestas irregularidades del Concejo Departamental, aun no se ha expedido; Considera que hay urgencia en resolver este asunto por la situación creada, no tanto al Concejo, como al empleado acusado. El dif. Sr. Olaza considera que esas denuncias deben ser aclaradas con toda urgencia y evitar que en el tiempo transcurrido se hayan cometido las irregularidades a que aludió. Considera que el encargado de la Inspección Técnica ante los cargos que le formuló debió haber abandonado la Oficina y seguir la investigación, y el Con

ceso hizo mal dejar al frente de la Inspección al comisionado acusado sin tomar ninguna medida. Luego los dif. señores Odiello y Labarda explican su situación como componentes de la Comisión investigadora y su actuación dentro de ella. Trás un largo debate en el que toman parte los señores Plaza y Chiossi. Habla el Sr. Sagrista, quien entiende como el Sr. Chiossi que esta apelación debe resolver este asunto, y propone sea en el sentido de que la Cámara ponga en la Comisión a que se dé prisa a la mayor brevedad y que la Mesa comunique a la Comisión para que proceda a su constitución. El Sr. Labarta acepta la moción del Sr. Sagrista con el agregado de que todo miembro que falte sin causa justificada a dos sesiones consecutivas, cesará en su cometido y la mesa queda facultada para designar quien lo sustituya. Tras un corto cambio de ideas el Sr. Sagrista acepta la ampliación del dif. Sr. Labarta, se vota la moción del diputado señor Sagrista y obtiene unanimidad. Por moción del Dip. Labarta se prorroga en media hora más el término para las próximas sesiones. El Sr. Sagrista manifiesta que en virtud de otras tareas le es imposible aceptar su designación para miembro de la Comisión investigadora, por lo que presenta renuncia de ese cargo. Toma posesión. El diputado Sr. Plaza en virtud de lo dicho de la crisis por que se atraviesa, inquiere de la Mesa el estado de las gestiones encomendadas a la Comisión que dictó gestionar del Consejo Nacional de Administración y del H. Senado la construcción de las carreteras de San Carlos a Rocha y de San Carlos a Minas. El Sr. Vidal explica la imposibilidad en que se ha visto la Comisión y en particular él, de dar cumplimiento a su cometido, pero dice que desde el día de mañana está pronto para desempeñar su misión. A pesar de que entiende que el problema no admite de resolver de inmediato. El Sr. Thiriot solicita que la Mesa lo informe sobre el resultado de la gestión encomendada á los señores Chiossi, Plaza y Labarta con fecha 14 de

sobre graves irregularidades denunciadas en Cámara en el Casino de Puerto Piritapolis. El señor Zabala como miembro de esa Comisión dice que no ha podido reunir esta todos los elementos necesarios para informar; pues el expediente de concesión no lo ha podido conseguir por estar a estudio de los miembros del Consejo, dice que reuna todos los elementos necesarios la Comisión informará a la Cámara. El Dr. Plaza expresa que la parte investigación en el Casino de Puerto Piritapolis ya hecha, falta a la Comisión estudiar las clausulas de Concesión puestas en el contrato. Dice que el Consejo le facilite el expediente a la Comisión esta ya entonces en condiciones de informar. Tras algunas objeciones hechas por el diputado Dr. Viera se pasa a la Orden del dia. "Proyecto sobre generalidades del Trabajo" Por moción del dip. Zabala se suprime la discusión general y se pasa a la discusión particular: Articulo 1º. Consagrase el derecho al trabajo para todos los obreros del Departamento, como medio de aumentar el bienestar y la dignidad de la familia y procurar un mayor progreso regional inspirado en altos principios de justicia. Se aprueba. Articulo 2º. Se aprueba cuyo texto es como sigue: Créase la Comisión Departamental de Conciliación del Trabajo compuesta de siete miembros. Articulo 3: En cada sección judicial actuará una o más comisiones de trabajo formadas por siete personas, cuatro de las cuales, serán designadas por los obreros y las tres restantes por los respectivos ~~Concejos~~, debiendo recaer los nombramientos en vecinos de honorabilidad y arraigo en cada localidad. El articulo 4º, da lugar a un largo debate en el curso de la cual el Dr. Plaza propone un nuevo inciso quedando el articulo 4º redactado como sigue: "En el local de las Comisiones se abrirá un registro donde se inscribirán los nombres de todos los de la sección que trabajen o deseen trabajar. Inciso A. Los obreros para poderse inscribir en el Registro Obrero, deberán estar inscriptos en el Registro Cívico Nacional de la sección; y en caso de que no tengan condiciones de ciudadanos justificarán su residencia. Articulo 5: Se aprueba sin discusión, cuyo texto queda redactado como sigue:

Artículo 5º. Corresponde a la Comisión de Generalidades del Trabajo: A Determinar la forma como se realizará el nombramiento de los cuatro miembros delegados de los obreros en cada localidad.- B. Recorrer periodicamente el Departamento a fin de enterarse de las necesidades del mismo; y, especialmente, de la situación del hombre de trabajo. C. Acordar a la Asamblea las medidas que corresponda adoptar para solucionar el problema de la desocupación. D. Vigilar por sí ó por intermedio de las Comisiones locales, las obras de cualquier carácter que se realicen en el departamento y solicitar en caso necesario de las autoridades correspondiente, por intermedio de la Asamblea, se tomen las medidas necesarias para que tanto el obrero como la obra sean considerados de acuerdo con la tendencia honesta y democratica que debe caracterizar la acción del Estado. E. Llevar el Registro de desocupados que se dirijan a trabajar. F. Adoptar todas las medidas que contribuyan el interes general del trabajo.- G. Dictar la reglamentación relacionada con los derechos del Obrero, y fomentar la formación de asociaciones obreras. Artículo 6º. Las Comisiones locales de trabajo prestarán su apoyo y cooperación a la Departamental con lo correspondiente a la misión que esta debera desempeñar, y en lo que respecta a los problemas en la sección en que actúa, obrarán en entera autonomía. Se aprueba sin discusión. Artículo 7º. Tendrán derecho á exigir- a que se le proporcione ocupación.- A- Los que se inscribán en los registros correspondientes, con preferencia al orden de su presentación. y en las condiciones siguientes: 1º Obreros casados con hijos menores no propietarios- 2º Solteros que contribuyan al sostenimiento de sus padres. b- Todos los que deseen trabajar. Artículo 8. Todos los obreros del Departamento constituirán una asociación obrera que contará con sus fondos de reserva a cuya formación contribuirá el Gobierno Departamental. Se aprueba sin discusión. Art. 9º Se aprueba, cuyo texto queda redactado como sigue: Las Comisiones designarán de su seno, un Presidente, Dos

Vices y dos Secretarios. El término de duración de estas Comisiones será el del mandato de la H. Asamblea Representativa. Artículo 10- Mientras no se nombre, por la Asamblea Representativa una Comisión, durará en sus funciones — seguirá actuando la que esté en función. Disposición transitoria. La primer Comisión durará en sus funciones el término del mandato de esta Asamblea Representativa. Se aprueban ambos artículos, declarando el Sr Presidente sancionado el proyecto. El Sr D.J. Vidal manifiesta para que la Cabraja contribuya con la suma de cien pesos a la formación del tesoro de la Comisión de Generalidades del trabajo suma que se tomará de economías de las Asambleas, se aprueba por unanimidad. El Sr. Presidente designa para integrar la Comisión investigadora en sustitución del D.J. Sr Sagrista que renunció, al D.J. Sr. Díaz. No habiendo para más el acto se levantó la sesión siendo las 19 horas labrándose la presente para constancia en la fecha [illegible]

Tomás Pacífico Fajardo.

Roberto Fontana Urtiz

En la ciudad de Maldonado a los 29 días del mes de Mayo del año 1931, se reunió en sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa a las 16 horas entran a sala los diputados señores H. T. Fajardo, Presidente. Vidal, Uriburu, Olaza, Amata, Cap D. Urbano, Schiaroni y Chiossi, total 8 diputados, faltando con aviso los señores Labala y Caboapla y sin él los demás señores miembros de la Asamblea. Abierto el acto a la hora expresada por el Sr. Pte. este manifiesta que en virtud de no haber número reglamentario para sesionar, se pasa a dar cuenta de los asuntos entrados. Proyecto del D.J. Vidal, sobre rebaja del 16% en los sueldos del personal jubilado del magisterio - Repártase y pase a informe de la Comisión de Legislación - Servicio fotográfico del ejercito ofrece por cuenta retrato del Señor Presidente Autoriza

Tengase presente. Nota del Concejo Departamental remitiendo 31 medalla conmemorativa a la inauguración del Puente Ornara, remitidas por el ministerio de Obras Publicas para ser repartidas entre los señores Diputados. Repartase. Y no siendo para mas el acto se levanto la sesion a las 16 horas y 10 minutos la hora fijada la presente para su debida constancia.

Jeronimo Pedro Fajardo.

Gilberto Acosta Vera

En la ciudad de Salsipuedes a los 5 dias del mes de junio del año 1931 se reunio en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 16 horas entran a sala los dip. señores Heronio P. Fajardo, Pio. Ornata, Chiossi, Chiossi, Sagrista, Schiavone, Dr. Curbelo, Diaz Iriart, y Montañes, total diez diputados, faltando sin aviso los demas señores miembros de la Camara. En virtud de no haber numero reglamentario el Sr. Pte. dispuso se diese cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Proyecto del Dr. Sr. Chiossi sobre construccion de un horno incinerador de basuras en Punta del Este. A la Comision de Hacienda. Mensaje del H. Concejo solicitando pronto despacho de los expedientes relativos a la adquisicion de terrenos para vaciadero de residuos y permuta de terreno para cementerio en Cno de Orejicar, a sus antecedentes. Solicitud de varios obreros pidiendo se active subvencion a los desocupados. Peticion reposicion del sellado y timbres entrados indebidamente se proceda. Proyecto del diputado Doctor Don Juan Carlos Curbelo, creando el Rubro "Para pago de tarjetas de asistencia en los Hospitales del Departamento. Informe la Comision de Hacienda. Y no siendo para mas el acto se levanto la sesion, labrandose la presente para su debida constancia en la fecha arriba especificada.

Gilberto Acosta Vera:

En la ciudad de Maldonado a los doce Diaz del mes de Junio del año 1931, se reunió en sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 16 horas entran a sala los Dip.s señores: Honorio Placido Fajardo, Presidente, Belvisone, Chiossi, Perez, Diaz, Cal, Vidal, Sagrista, y Gonzalez D. Agustino, total 9 diputados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Camara. No habiendo numero reglamentario para sesionar, el señor Presidente dispuso que diese cuenta de los asuntos entrados: Proyecto del H. Consejo p. prorroga por cuatro años mas del decreto numero 293 y empréstito por veinte mil pesos para la construccion de la Carretera al Bosque Municipal y "El Placer" Informe de la Comision de Hacienda - Comunicacion del Dip. Sr. Montaneo renunciando su cargo de miembro de la Comision que ha de solicitar de los poderes publicos la construccion de la carretera á Rocha y Aigua - Tengase presente - La sesion Fotografica del Ejercito y la Armada remite un ejemplar del Semanal Artigas que fi- gura en la mesa. Una vez recibido de conformidad y sirve su importe. No habiendo mas asuntos de que dar cuenta se dió por terminado el acto, labrandose la presente para constancia en la fecha arriba especificada -

Honorio Placido Fajardo.

Gilberto Acosta Vieu
Sria

En la ciudad de Maldonado a los 26 dias del mes de Junio del año 1931 celebró sesion la H. Asamblea Representativa; a las 16 horas entran a sala los diputados señores: H. P. Fajardo Presidente, Chiossi, Iriarte, Arata, Quiret, Palacios, Belvisone, Taborda Labala, Vidal, Cal H. Sagrista, Gonzalez A. Diaz y Lanelli, total 11 diputados faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Hacen acto de presencia los Concejales señores Jones y Luciani. Habiendo numero reglamentario para sesionar, el señor Presidente declara abierto el acto y dispuso se diese lectura a las actas de las sesiones anteriores las

que una vez leídas fueron aprobadas sin observaciones, luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: un grupo de obreros de la segunda sección, pidiendo a la Asamblea que ordenase un peso de jornal diario a cada obrero desocupado. / Correo de la Nueva Palmira remite el oficio recibido por correo y no trae el sello de franqueo correspondiente, entiende que no se le puede dar trámite, después de un cambio de ideas la Cámara resuelve; que una vez repuesto el sellado y franqueo correspondiente se pase, a cuyo efecto notifíquese al firmante. Firmante de la solicitud. La Comisión Pro defensa de las costas balnearias remite la versión de lo actuado en la Conferencia realizada en Montevideo; y pide se designen dos Delegados para integrar la Comisión Permanente. Pase a la orden del día para realizar esas designaciones. La Comisión Permanente de Fines Comunica su constitución. Enterado archívese - El Club Deportivo cultural "Estrella Roja" solicita la Cancha de Football de Punta del Este. Remítase al H. Concejo por ser de su incumbencia. El diputado Dr. Pérez remite un proyecto por el cual se da el nombre de calle Alberto L. Draper a la calle Iniciar de Arijuá y Andrés T. Mata a la calle Arabolado de San Carlos. Atento a que de acuerdo con las disposiciones de la ley Orgánica de los Gobiernos Locales corresponde esa clase de iniciativas a los Concejos; remítanse estos antecedentes a aquella Corporación, para que si lo cree conveniente, tome la iniciativa en cuanto a la designación de calle Andrés T. Mata, pues en cuanto a la calle Alberto L. Draper "se encuentra en cámara el proyecto respectivo - El diputado Serrobiossi, por una serie de consideraciones, solicita de la Cámara "Se dese en su seno el Decreto N° 327- que reglamenta la pesca en el arroyo Arabolado, prohibiendose solamente "el colocar redes fijas en el paraje denominado El Placer." La Asamblea aprueba lo precedente moción por unanimidad.

El mismo señor-diputado hace una exposición tendiente a denunciar la mala distribución de la luz pública en la ciudad de Chalchaquí; y la forma irregular en que se cobra el impuesto, proponiendo para que se amplíe el radio del servicio de Alumbrado eléctrico. El señor Vidal encuentra justificadas las manifestaciones del H. Diputado; y entiende que ese asunto requiere un mayor estudio, que muy bien lo podría hacer la Comisión que tiene a su estudio el abaratamiento de la luz. El dip. H. Cabala interesado para proponer a la Cámara que con todos los antecedentes que deberá recabar la Comisión Especial que tiene a su estudio el abaratamiento de la luz, del H. Concejo y teniendo en cuenta las ideas vertidas en sala, proponga a la Asamblea una mejor distribución de la luz, en los radios urbanos de todos los pueblos del Departamento, puesta a consideración esta moción es aprobada. El Concejal señor Ramírez expresa: que con los recursos que figuran en el presupuesto, "Ampliación de luz" el Concejo ha hecho todo lo posible por subsanar en alguna parte las deficiencias que ha puesto de relieve el H. Diputado. Luego se entra a la orden del día. Nombramiento de Comisión Permanente. Por moción del H. Cabala la Cámara pasa a cuarto intermedio por cinco minutos. Vuelta a sala y realizado el acto con el mismo número de diputados, el H. Presidente expresa que de acuerdo con los nombres que las respectivas bancadas han entregado a la Mesa, la Comisión ha quedado constituida como sigue: Titulares: Cabala, Palacios Ramírez, Serra, Díaz y Sagristá - y como suplentes los señores Dr. Barbeito, Adizzio, Fontáñez, Vidal y de Leon, el H. Diputado al lado de la Mesa pide informe que número de votos ha obtenido cada lista. El H. Pte. expresa que los nombres de los componentes de la Comisión Permanente fueron entregados a la Mesa por las respectivas bancadas, sin haberse hecho la votación, siguiendo así la práctica establecida por la Cámara. El H. Diputado dice que se ha procedido contra la ley, que el

acto es nulo y debe procederse de acuerdo con lo que establece esta. Tras un largo debate sobre el particular, en el que intervinieron los Dip. señores Chiossi Thiaste Sagrista y Labala, este ofreciera para que la Cámara fue nuevamente a cuarto intermedio a fin de confeccionar las listas y proceder a nuevo nombramiento de Comisión Permanente conforme a los terminos de la ley. Así se resuelve. Vueltos a sala y hecho el escrutinio este da el siguiente resultado: "Lista Partido Colorado" Titulares: Labala, Palacios Juarez, y Serra Eur. Suplentes: Dr Juan C. Curbelo, Odizio Revilla, y M. Montaneo. Esta lista obtiene los votos de los diputados: Labala, Palacios, Echinarrene Iniet, Caboceda, Fagundo, Chiossi y Zanelli: total 8 votos. Lista Partido Nacional" Titulares: Ramon Diaz Augusto Sagrista y Pablo Amata. Suplentes: Alberto Luis Vidal, Justino de Leon y Alberto Paez - Esta lista obtiene los votos de los dip. señores: Sagrista, Diaz Amata, Gonzalez, Cal D Thiaste, Thiaste y Vidal, total 7 votos. En consecuencia el Sr. Presidente proclama miembros de la Comision Permanente, por la mayoria a los señores, Labala, Palacios y Serra, por la minoria a los señores Diaz y Sagrista, como titulares, y como suplentes a los señores Dr Juan C. Curbelo, Odizio Revilla, Montaneo, Vidal y de Leon. El Sr Thiaste expresa que la votacion fue miembro de la Comision Permanente ha sido mal hecha, pues cada barcada debio votar con el lema con que ingreso a la Cámara, estas manifestaciones las reciben los señores Chiossi y Labala, sosteniendo la legalidad del acto. El Sr. Thiaste dice que no insiste en su voto por que el resultado seria el mismo. El señor Sagrista fue quien concluye constancia" que no habiendose observado en la votacion el procedimiento seguido para que en esta Comision estuviesen representados proporcionalmente los distintos sectores concurrentes a este acto, desde que los miembros del sector minorista, ha votado por la lista con el lema Partido Colorado, en vez de hacerlo con el lema Partido Colorado General Fructuoso Rivera, por lo que queda desvirtuada la proporcionalidad, como

pondia hacer una nueva votación, en vez del escrutinio y proclamación que ha hecho la Mesa. Hasta altura del debate por moción del Sr. Labala se prorroga por media hora más el término de la sesión. Luego se pasa a considerar la moción del Sr. D. Chiossi sobre creación de una Comisión Especial, cuyo texto es como sigue: 1º. Designase una Comisión compuesta de siete miembros para que aconseje a la Asamblea las medidas que deberán adoptarse a fin de obtener fondos necesarios para combatir definitivamente la desocupación. 2º. Dicha Comisión podrá entre otras cargas impositivas, proponer el impuesto a los alcoholes, a los vinos, a los tabacos abandonados, a las chacras de los ejidos que no se dediquen a la agricultura, a los avisos, al tabaco, a los automóviles particulares y otros recursos que no afecten salarios en los cuales ha influido notablemente la crisis económica actual. - 3º. Todos los proyectos de creación de impuestos que se tramiten en esta Asamblea deberán pasar a estudio de esta Comisión que se crea por esta disposición. 4º. También acuerde para las medidas que deban tomarse para llevar a la práctica las cooperativas municipales de consumo y cooperativas de agricultores, industriales y campesinos creación de los cargos de médicos para servicio de todos los empleados municipales y otras medidas de carácter social que se adopten al medio telúrico en que vivimos. - 5º. Pavimentación de todas las poblaciones y creación de parques urbanos. En este momento se retiran de sala los Sres. Srs. Prata y Bioste. El Sr. Chiossi fundamenta su moción, puesta a consideración se vota unanimemente. El Sr. Labala propone para que todos los proyectos existentes en Cámara relativos a la prórroga del Decreto 293 y construcción de la carretera al Pader, se reunan y pasen a la orden del día de la sesión extraordinaria que deberá celebrar la Cámara el día 3 del actual a las 14 horas. No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión.

En la ciudad de Rosaldonado a los treinta días del mes de Junio del año 1931, se reunió en sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. Siendo las 14 horas y treinta minutos previa la hora el Sr. Pres. Dr. Uriosto, declaró abierto el acto, estando los Srs. Uriosto, Mota, Gal y Echeverri. Se designa Presidente Ad hoc, recayendo el cargo en la persona del Sr. Mota. Entran a sala los Sres. Gonzalez y Suarez. Con la falta de quorum reglamentario para sesionar, el Sr. Pres. dispone dar cuenta de los asuntos entrados. Proyecto del Sr. Legislador Sagristá, relativo a la prorroga del Decreto original N° 293 y construcción de la Carretera a "El Placer". Pase al archivo de orden, pase a informe de la Comisión de Legislación. No habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se dio por terminado el acto, levantándose la sesión y labrando la presente para su debida constancia en la fecha ut-supra.

En la ciudad de Rosaldonado a primero de julio del año 1931, se reunió la H. Comisión Permanente a las 14 horas y treinta minutos estando en sala los diputados señores Diaz, Zabala y Palacios Nuñez, faltando sin aviso los señores Sagristá y Sara Cruz. En virtud de haber número reglamentario se declaró abierto el acto. El Sr. Secretario invita a los señores dip. presentes á que designen Presidente y Vice, así se hace: Votan para Presidente los Sres. Zabala los Dips. Diaz y Palacios, en consecuencia se le proclama Presidente de la Comisión Permanente al Sr Zabala, Se nota como Vice Presidente al Sr Palacios Nuñez. Se acuerda sesionar todos los Viernes hábiles a las 13 horas y treinta minutos. Y no siendo para mas el acto seguido la sesión labrandose la presente para su debida constancia en la fecha arriba especificada.

Gilberto Acosta Viera
Pdte

Rosaldonado

En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de julio del año 1931 se reunió la H. Comisión Permanente de la Asamblea Representativa. A las 14 horas entran a sala los diputados señores: A. Cabala Fte. Díaz, Bagnista y Palacios Muñez. Habiendo número reglamentario se declaró abierto el acto. Se lee y aprueba el acta de la anterior sesión. El señor Presidente da cuenta de un memorandum que le ha presentado la Empresa que explota las canteras de Piedra Cal de "El Sauce" solicitando el mejoramiento del camino que de la "Estación Reforzado" conduce a las canteras mencionadas. Dan algunas explicaciones dadas por el H. Presidente sobre la importancia y beneficio que reportaría la explotación de las expresadas canteras para el Departamento; la Corporación acuerda: Solicitar del Concejo un presupuesto del mejoramiento del expresado camino teniendo en cuenta que la empresa dará el material necesario para la obra, jornales y balasto - debiendo remitirse copia del memorandum. Luego por intervención del señor Fte. se resuelve solicitar del Concejo se de' pronto andamiento a la resolución de la Comisión Permanente que dispone la colocación de los focos eléctricos en la carretera a "Las Delicias" Luego se considera el mensaje del H. Concejo número 144 de fecha 2 de julio por el cual solicita de la Corporación autorización para disponer de la suma de $ 2.600 - que se tomarán de los Ramos Adquisición de Barométrica $ 2.100 - y gastos de Barométrica $ 500.00; para pago de la escrituración de la calle de acceso al Cementerio de Pan de Azúcar, mil quinientos pesos; para la terminación del salón en la sede del Concejo $ 641.60. para complemento de la partida destinada a adquisición de terreno para vaciadero en Pan de Azúcar $ 300. - para gastos de escrituración y alambrado de los predios a adquirirse $ 158.40. Vistos estos antecedentes remitidos por el H. Concejo, solicitando autorización de la Corporación para disponer de las partidas votadas por una sola vez en el ultimo Presupuesto sancionado - año 1929 - Adquisición de Barométrica $ 2100 - gastos de Barométrica

trica $500.-; para ser invertidos en las siguientes obras $641.60 para la construcción de un salón en el Correo - $1.500-00 para la explotación ó perforación de terreno para el camino de acceso al cementerio de San Clemente - $300.- para el complemento de la partida asignada con destino a adquisición de terreno para ampliación de bóvedas en San Clemente y $1158.40 para gastos de alambrado y escrituración de los predios a adquirirse. Atento a la necesidad notoria de las (predios) obras a realizarse cuya autorización se pide! Resuelve: Autorizar al Correo a efectuarlas en la forma solicitada. y no siendo para mas el acto se levantó la sesión labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Acosta Vera

En la ciudad de Chivilcoy a los 10 días del mes de julio del año 1931 se reunió la H. Comisión Permanente a las 14 horas entra a sala el Sr. D. Díaz, faltando con aviso los Sres. Zabala y Sagristá. No habiendo quorum reglamentario para sesionar se dió por terminado el acto, labrándose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Acosta Vera

En la ciudad de Chivilcoy a los 14 días del mes de julio del año 1931 se reunió la H. Comisión Permanente de la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas entran a sala los Diputados señores Zabala Pte. y Serra, faltando con aviso los Sres. Palacios, Díaz y Sagristá; No habiendo número reglamentario se dió por terminado el acto labrándose la presente para constancia en la fecha ut supra.

Acosta Vera
Secretario

En la ciudad de Chivilcoy a los veinte días del mes de julio del año 1931, se reunió la Comisión Permanente de la Asamblea Representativa; a la veinte horas y treinta minutos entraron a sala los Diputados

señores Arturo Azabala Pte, Dias, Sagrista, Palacios Ramirez y Secria Tur= Abierto el acto a la hora expresada el señor Presidente dispone se dé lectura al acta de la anterior sesión, la que es aprobada. Luego se da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Notas de la Jefatura de Policia, Juzgado de Letrado, Liceo Departamental, Recepturia de Aduana, Concejo D. de Treinta y Tres, Asamblea Representativa del Salto y C. D. de Soriano, acusan recibo a la circular de la Corporación haciendoles saber su constitución. Enterado archivese. Nota del Concejo Departamental, haciendo saber que se ha dispuesto la fiscalización de los pozos electrico en la cañada a las Delicias" Enterado archivese- Presupuesto del H. Concejo en los antecedentes sobre mejoramiento del Camino de la Estación Rincon a las canteras del "Sauce" cuyo monto asciende a la suma de $ 12.200.00. Tras un cambio de ideas la Corporación resuelve: Autorizase la obra proyectada, en las condiciones que se expresa en el presupuesto que antecede y por el estipulado que la obra se efectuará con el compromiso por parte de la Empresa de suministrar la piedra y balasto, en las condiciones mencionadas en el memorandum glosado, de que se hará cargo de la conservación y mejoramiento del mismo y de que iniciarán sus actividades de producción en las condiciones que se alude enseguida: esto es cuando menos de mil toneladas terminado el camino. 3°: Tengase en cuenta por parte del Concejo de A. Departamental la representación proporcional de los partidos en las últimas elecciones de diputados en la designación del personal obrero no presupuestado- Oficio del H. Concejo N°. 16 solicitando autorización para disponer de los economias del presupuesto de 1931, Planilla N°. 2. Para con cargo del Fondo del B. de C. Civil, trés cientos pesos. Para adquisición de Barometrica, Dos mil cien pesos, para pastos de Barometrica, Quinientos pesos, para jornale de Don Carlos, mil pesos. Abrego de la Plaza Quinientos pesos de la planilla número 3. Alambrado de la Alameda $ 4.00.00

Planilla N:- 4, terreno para vaciadero, quinientos pesos. Planilla N:- 5 Terreno para vaciadero Quinientos pesos, Arreglo de la Plaza seiscientos pesos. Planilla N:- 6, Casa de hierro, Diez pesos. La inversión se proyecta en la siguiente forma: Para arreglo de los caminos de peaje a los pueblos del Departamento, Cinco mil pesos, San Carlos mil pesos, Pan de Azúcar novecientos pesos, Digna novecientos pesos, Para horno de quema de basuras en Punta del Este mil pesos; para arreglo de la Cañada de Jiménez, mil quinientos pesos. R. Visto estos antecedentes y considerando que para resolver este petitorio es necesario conocer detenidamente el presupuesto de las obras que se desean realizar. Pasen estos antecedentes a la oficina de Ingeniería a fin de que la Inspección Técnica presupueste las obras proyectadas, a cuyo efecto se remitirán los antecedentes que existen en esta Corporación, sobre horno incinerador de Punta del Este. Mensaje N:- 15 del Consejo - por el cual se solicita la conveniente autorización para disponer de las economías de 1930 - Resolución Vistos estos antecedentes remitidos del H. Consejo solicitando autorización de la Corporación para disponer de las economías de 1930, de los pasos autorizados por una sola vez del presupuesto aprobado en 1929, previa deducción de lo ya autorizado, ($2600.00) que asciende a la suma de $3488.88, para ser invertidos $200.00 en la construcción de una cancha de Tenis en San Carlos - $300 - para arreglo del Parque de San Carlos; $84.60 a Francisco Sierra por trabajos efectuados en Pan de Azúcar - Cien pesos para pago de postes de Barraca en San Carlos del año 1928 - A Domingo Imoda, por compra de herramientas en 1929 $415.40 Para funcionamiento de una escuela Auxiliar en Alferes $150.00. Autorízase la inversión de las dos primeras partidas, en cuanto a la tercera cuarta y quinta, informe Contaduría. En lo relativo al funcionamiento de la escuela Auxiliar del Alferes, se impu-

tará al total de las erogaciones del Ruho Escuelas Auxilia
res del año 1930. Fasen estos antecedentes al H. Cor
reso a sus efectos. Y no siendo para mas el acto
se levantó la sesion siendo las treintitres hora, la-
brandose la presente para su debida constancia en
la fecha ut. supra.

Alberto Acosta Vera
Secio

acta bala

En la ciudad de Maldonado a los dos dias del mes de
Octubre del año 1931, se reunió la H. Comisión Temporal-
te de la H. Asamblea Representativa, a las 15 horas estan a
sala los diputados señores Fortino A. Zavala presidente,
Ramon Diaz y Lazaro Palacios Muñez faltando los
demas señores Diputados que la integran. Habiendo
numero reglamentario fue sesionar el señor Presiden
te declara abierto el acto y dispone se de lectura al acta de la ante-
rior sesion, la que es aprobada. Luego se da cuenta de los
asuntos entrados en la siguiente forma: Notas de los Con
sejos Departamentales de Artigas, Tacuarembó, Canelones y
Salto acusando recibo a la circular de la Constitu
cion haciendole conocer su constitucion.- Entera
do archivese. Pedido de licencia por quince dias del
Oficial de sala. Concedese lo solicitado por la causa al
conceder la licencia y nombrar reemplazante al Sr.
Miguel A. Acosta. Liga Departamental de Basketball
solicitando recursos para la compra de un trofeo, para el Cam-
peonato Departamental - Destinase a ese fin la suma
de $15.00 con cargo a gastos de la H. Asamblea.
Oficio del H. Consejo dando cuenta de haber
votado la suma de Quinientos pesos para es-
tablecer una Fiesta de carne para ex-tender al
Publico. Habiendo el Consejo adquirido de ese
proposito archivese. Ose. dirigente sobre cesion del
terreno que ocupa el Parque Escolar a Institu
cion Primaria. Autorizase al Consejo Departamen
tal para permutar al Consejo de Primaria y Normal
la parcela denominada Parque Escolar de esta ciudad
por un terreno de propiedad escolar, ubicado en Punta
del Este y que el Consejo juzgue adecuado a fines de

utilización para el abastecimiento. Informe de la Inspección Técnica sobre construcción de un horno para la Fuente de lavar en Punta del Este. Visto: En el interés de evitar el humo del horno incinerador que se proyecta, se autoriza al Consejo Departamental á invertir hasta la suma de mil quinientos pesos en su construcción. Los quinientos pesos en que se aumenta la obra, se tomarán de la partida destinada al mejoramiento del Cementerio Cañada de Nuñez con carácter de reintegro del probable superavit.- Devuélvanse estos obrados á la Oficina de procedencia a sus efectos. Mensaje del Consejo sobre inversión de $ 300,00 de economías del año 1930. Autorízase la inversión de las partidas que se expresan, en el mensaje precedente, en la forma y condiciones solicitadas, y devuélvase a la oficina de procedencia a los fines expresados. Pascual Gattas sobre cobro de una cuenta de $ 245.65. Autorízase al Consejo para disponer la liquidación y pago a D. Pascual Gattas de la suma de Doscientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y cinco centésimos, en la forma que se expresa en el mensaje precedente y devuélvase. El Consejo Municipal sobre construcción de cerco en el Corralón Municipal cuyo costo sería de $ 355.64. Autorízase la inversión de la suma expresada en el mensaje precedente, para la construcción de un cerco en el Corralón Municipal, con cargo a la partida reservada para el Corralón que figura por la Comisión de Nuñez (economías 1931) y con carácter de reintegro si necesario fuere por posible superavit. Expediente sobre inversión de las economías de 1931. Autorízanse las inversiones que se solicitan en el mensaje precedente para la construcción y reparación de las obras que se expresan en el informe de la Oficina Técnica agregado, con cargo a los fondos que se mencionan; y devuélvase a la Oficina de procedencia. Expediente Francisco Silva sobre cobro de haberes. Autorízase al Consejo de Administración Departamental para disponer la liquida

cion y pago al señor D. Francisco Viera de la suma de $84.60, por cargo a las economias de 1930/ Gastos por una sola vez/ y devuelvase a la Oficina de su procedencia a sus efectos. Y no siendo para mas el acto se levanto la sesion labrandose la presente para su debida constancia en la fecha retro-supra.

Alberto Acosta Viera

Acta bala
Pte

En la ciudad de Maldonado a los nueve dias del mes de Octubre del año 1931, se reunió la H. Comision Permanente, siendo las 15 horas, entran a sala los diputados señores Arturo A. Zabala, Presidente, Palacios Juñez, Diaz, Sagrista y Silva. Habiendo numero reglamentario para sesionar el Sr. Presidente dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesion, la que es aprobada. Luego se da cuenta del asunto que motiva esta sesion, Expediente del Sr. José Oyhanarte sobre autorizacion para construir un baar en la playa "Arana" de Punta del Este. Tras un cambio de ideas al respecto, el señor Sagrista manifiesta que como la Comision que se pide se sugiere dudas sobre su faz legal, solicita se aplace la solucion de este asunto, fijando la Corporacion a cuarto intermedio hasta el dia de mañana a las once horas. Asi se resuelve. Vueltos a sala el dia y hora antes expresado, el señor Presidente dispone se de cuenta de los asuntos entrados, lo que se hace en la siguiente forma: Mensaje del H. Concejo solicitando autorizacion para disponer de la suma de $ 1193.18, que se tomen del Rubro Ampliacion Alumbrado Publico año 1930/31, para complementar el pago del primer semestre del corriente ejercicio del servicio de Alumbrado Publico. Concedese la autorizacion solicitada. Mensaje del H. Concejo solicitando autorizacion para disponer de la suma de $ 500.00, que se tomen de la suma destinada a composturas en la Cañada de Juñez, para ser impertidos en composturas de los cangeros de San Carlos al Paso del Molino y Cementerio y arreglo del camino al Cuartel del Arroyo de Maldonado. —

Concedese la autorizacion solicitada con caracter de reintegro. Mensaje del H. Concejo pidiendo autorizacion para reforzar el Rubro Vialidad Rural con la suma de $11,414.26, saldo de la cantidad notada para arreglo de la Carretera de Suarez. Concedese la autorizacion solicitada con caracter de oportuno reintegro. Mensaje del Concejo solicitando reforzar el Rubro Vialidad Rural con una partida de $2,226.59, que se tomaran de rentas generales, en la misma forma que se autorizo la partida destinada a construccion de la Carretera al Bosque, a fin de iniciar una serie de obras de Vialidad. Concedese la autorizacion solicitada, con caracter de oportuno reintegro, y devuelvase a sus efectos. Antecedentes sobre pago de gastos de Carnaval en San Carlos y una planilla del H. Domingo Broglia por concepto de herramientas. Atento a lo informado por la Contaduria, autorizase el pago de Cien pesos para gastos de Carnaval en San Carlos, y atento a lo informado por la Inspeccion Tecnica Municipal, y referencias que existen en el Concejo y Comision Permanente, se autoriza al Concejo para que abone al H. Domingo Broglia la suma de $365.50, importe a que asciende la compra de herramientas que se hiciera al Concejo Departamental. y devuelvase estos obrados. Expediente sobre autorizacion para conceder la instalacion de un Bar en la playa Arenza de Punta del Este, al H. Jose Rodriguez. El Dr. H. Sagrista, hace una serie de consideraciones que opone a esa concesion, por entender que ella no beneficia los intereses municipales, criterio que comparte el Dr. H. Diaz. El H. Zabala sostiene la conveniencia de esa concesion, dice que aparte de ser ella legal, contempla legitimos intereses de marinerito comprometidos por una autorizacion dada por el Concejo. Hace un corto debate el Dr. H. Zabala formula la siguiente Mocion Para que se le conceda al H. Jose Rodriguez la autorizacion solicitada, conforme a las clausulas contenidas a fojas diez y dos del expe-

diente, con las modificaciones introducidas por el H. Concejo en su informe de fojas 7. Se vota la moción del R. Cobola siendo aprobada por tres votos en cinco. Y no siendo para más el acto se labró la presente para su debida constancia en la fecha ut supra.

Acenta Vicente

A. Salazar